

HISTORIA DE LA EMPRESA  
DE ENERGIA DE BOGOTA

# HISTORIA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA

I

(1896-1927)



EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.  
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

*Esta investigación ha sido elaborada por Juan Camilo Rodríguez Gómez, Carmen Elisa Acosta Peñaloza, Hugo Hernán Ramírez y Nancy Liliana Villamizar, del Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE) de la Universidad Externado de Colombia, por iniciativa, esfuerzo y respaldo de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. Empresa de Servicios Públicos.*

© **EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA, 1999**

© **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, 1999**

Derechos Exclusivos de publicación y distribución de la obra  
Calle 12 N° 1-17 Este, Bogotá - Colombia. FAX 2843769

Primera edición: diciembre de 1999

Diseño de sobrecubierta: CLEPSIDRA, publicidad y mercadeo

Fotografía de sobrecubierta: Jorge Parga

Guardas:

Composición: Mauricio Zambrano Ramírez

Fotomecánica, impresión y encuadernación: D'VINNI,  
con un tiraje de 1.000 Colecciones

ISBN Tomo I: 958-616-437-3

ISBN Obra completa: 958-616-434-9

Impreso en Colombia

*Printed in Colombia*

## CONTENIDO

UN SIGLO DE LUCES	11
PRIMERA PARTE	
SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUENTES DE ENERGÍA EN SANTAFÉ DE BOGOTÁ	15
INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO PRIMERO	
PERIODO PREHISPÁNICO	19
I. USOS RITUALES DEL FUEGO	22
II. UTILIZACIÓN DOMÉSTICA DEL FUEGO	23
III. USOS INDUSTRIALES DEL FUEGO	24
CAPÍTULO SEGUNDO	
LA OSCURIDAD Y LA LUZ EN LOS TIEMPOS COLONIALES	27
I. LA ILUMINACIÓN DOMÉSTICA	30
II. LOS USOS INDUSTRIALES	34
III. LA LEÑA EN LA ECONOMÍA COLONIAL	35
IV. LA ENERGÍA EN EL TRANSPORTE	38
V. LA ILUMINACIÓN PÚBLICA	40

## CAPÍTULO TERCERO

EL SIGLO XIX	47
I. FUENTES DE ENERGÍA EN EL SIGLO XIX	48
II. EL PANORAMA DE BOGOTÁ AL FINAL DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA	50
III. EL CUADRO ENCONTRADO POR MOLLIE	51
IV. EL ALUMBRADO QUE CONOCIÓ LE MOYNE	54
V. EL PANORAMA VISTO POR HOLTON	57
VI. ALGUNOS INTENTOS POR ESTABLECER EL ALUMBRADO	59
VII. LA POBREZA CONOCIDA POR MIGUEL SAMPER	63
VIII. EN LA MIRADA DE MIGUEL CANÉ	67
IX. EL PANORAMA DE HETTNER	69
X. LOS USOS Y SERVICIOS DE LA ELECTRICIDAD REPORTADOS POR LOS “ANALES DE INGENIERÍA”	72
XI. LLEGA LA LUZ ELÉCTRICA A BOGOTÁ	76

## SEGUNDA PARTE

LA “COMPAÑÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOGOTÁ” 1896-1927. DE UNA EMPRESA FAMILIAR A UNA COMPAÑÍA PILAR DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD	87
--	----

INTRODUCCIÓN	89
--------------	----

## CAPÍTULO CUARTO

DEL SIGLO DE LA LUZ AL SIGLO DE LA ENERGÍA	93
I. LA ELECTRICIDAD DE EDISON	93
A. NOTICIAS TÉCNICAS SOBRE ALUMBRADO QUE CIRCULARON EN BOGOTÁ EN LOS “ANALES DE INGENIERÍA”	98
B. LA HISTORIA DEL ALUMBRADO CONOCIDA EN BOGOTÁ GRACIAS A LOS “ANALES DE INGENIERÍA”	103

## CAPÍTULO QUINTO

SAMPER BRUSH & CÍA.	107
I. EL INICIO	107

II.	LA CONSTITUCIÓN DE SAMPER BRUSH Y Cía. - 1896	112
III.	ADQUISICIONES PARA LA PLANTA DE “EL CHARQUITO”. - 1897	114
IV.	DOS AÑOS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO DEL ALUMBRADO - 1898 Y 1899	119
V.	“EL CHARQUITO” COMIENZA A FUNCIONAR - 1900	125
VI.	LA EMPRESA EN EL CONTEXTO DE LA GUERRA DE LOS MIL DÍAS - 1901 Y 1902	131
VII.	EL ÚLTIMO AÑO DE SAMPER BRUSH & Cía. - 1903	137

## CAPÍTULO SEXTO

	LA “COMPAÑÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOGOTÁ” CRECE LENTAMENTE	145
I.	NACE LA “COMPAÑÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOGOTÁ” - 1904	145
II.	SE ESPERA LA CREACIÓN DE UN NUEVO SERVICIO - 1905	147
III.	LUZ POR LUZ - MUERE SANTIAGO SAMPER - BOGOTÁ TIENE ALUMBRADO PÚBLICO EN SUS CALLES - 1906	152
IV.	LA ADAPTACIÓN A LOS NUEVOS SERVICIOS - 1907	159
V.	LOS PROBLEMAS QUE ACARREABA UNA NUEVA UNIDAD GENERADORA, ESTA VEZ DE 810 K.V.A. - 1908	165
VI.	LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y LA AGITACIÓN POLÍTICA - 1909	170
VII.	EL GOBIERNO NO CUBRE SUS OBLIGACIONES - 1910	176
VIII.	UN AÑO DE PROPUESTAS INGENIOSAS, PERO NO NOVEDOSAS - 1911	184
IX.	EL TRANVÍA, LA SEQUÍA Y LAS EXPANSIONES - 1912	204
X.	FAVORES DE LA COMPAÑÍA - 1913	214

## CAPÍTULO SÉPTIMO

	DURANTE LA GUERRA EUROPEA	219
I.	LA TURBINA A VAPOR Y LA ACLARACIÓN DE LOS CONTRATOS CON EL MUNICIPIO - 1914	219
II.	VÍNCULOS CON ALEMANES Y MECÁNICA DE LOS CONVENIOS - 1915	234
III.	CONTRIBUCIONES AL CRECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD - 1916	241
IV.	UN AÑO DE OBRAS SOCIALES - 1917	250
V.	NUEVOS ACUERDOS DEL MUNICIPIO - 1918	259

## CAPÍTULO OCTAVO

LA FRAGILIDAD DEL MONOPOLIO Y LA APARICIÓN DE LA COMPETENCIA	273
I. ESTUDIO DE EXPANSIÓN - 1919	273
II. SE ELEVAN LAS TARIFAS DE ALUMBRADO Y NACE LA “COMPETENCIA” - 1920	304
III. LA “COMPAÑÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOGOTÁ” FRENTE A LA “COMPAÑÍA NACIONAL DE ELECTRICIDAD” - 1921	320
IV. DIFERENCIAS POLÍTICAS Y DE APRECIACIÓN: SUS CONSECUENCIAS - 1922	330
V. ENFRENTAMIENTOS LEGALES ENTRE LAS DOS EMPRESAS DE ENERGÍA - 1923	348

## CAPÍTULO NOVENO

UNA UNIÓN APREMIANTE	363
I. ROBUSTECIMIENTO DE LA “COMPAÑÍA NACIONAL” - PRIMERA AMENAZA DE HUELGA - 1924	363
II. INAUGURACIÓN DEL SERVICIO DE LA “COMPAÑÍA NACIONAL” Y SUS EFECTOS - 1925	389
III. SE UNIRÁN LAS EMPRESAS DE ENERGÍA - 1926	398
IV. EXTINCIÓN DE LA “COMPAÑÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOGOTÁ” Y GESTACIÓN DE LAS “EMPRESAS UNIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA” - 1927	423
ÍNDICE DE LÁMINAS	433

## UN SIGLO DE LUCES

La historia de la civilización empieza con el fuego. Prometeo –cuyo nombre significa “el previsor”– robó el fuego que Zeus había escondido para entregarlo a los hombres. Sin duda la más definitiva historia del hombre es la de los descubrimientos, por las transformaciones que implican en la vida entera de las sociedades.

Los cambios que implicó la energía eléctrica en todos los aspectos de la Ciencia son incontables y comprenden desde la vida doméstica hasta la vida económica y política a través de las innovaciones industriales. Entre todas sus aplicaciones hay una enteramente revolucionaria y que representa las demás: es la conquista de la noche. La luz eléctrica no sólo disolvió la oscuridad, también iluminó el tiempo para ampliarlo asomando el día a la noche. La variación en las costumbres y en las relaciones humanas que implicó iluminar la noche es incalculable, y este es apenas un aspecto de las profundas transformaciones que trajo su uso.

Mirando un siglo hacia atrás, a partir de cierta hora la oscuridad se cierra a pocos pasos de las velas o de las lámparas que impregnan los recintos con el olor de combustibles quemados. Una penumbra vacilante es el límite, más allá del cual la oscuridad tiene su reino. La luz congregaba a todos los de la casa por unas horas escasas, siempre y cuando hubiera los medios, porque la noche era una barrera sólo franqueable a un costo que no todos podían pagar. La iluminación pública era apenas tenue. Detrás de la puerta, la calle nocturna era otro mundo.

Un simple detalle: las primeras cerillas de fricción fueron inventadas hacia 1827. Con todo y la comodidad que éstas implicaban para tener fuego al alcance de la mano, encenderlas no carecía de riesgo: una humareda salpicada por un chisporroteo que se extinguía y que recomenzaba de improviso o un súbito estallido daba

anuncio de que el invento no estaba del todo acabado, y quizá fueran la razón para que se las conociera como “lucíferes”.

La *Historia de la Empresa de Energía de Bogotá*, cuyo primer volumen aparece ahora, es un esfuerzo emprendido por la Empresa con la colaboración del Centro de Investigaciones Especiales (CIPE) de la Universidad Externado de Colombia, el cual, bajo la dirección del historiador Juan Camilo Rodríguez, comenzó su tarea con la reconstrucción de los archivos de la Empresa.

Esta historia comienza en el castillo de proa de las naves del Descubrimiento, desde donde Colón avistó las primeras inciertas luces de América en la madrugada del 12 de octubre de 1492. Prosigue, en su primera parte, con los antecedentes prehispánicos, para rescatar luego las tenues luces que iluminaron la Colonia y el siglo XIX y llega hasta el establecimiento del servicio eléctrico.

La segunda parte se inicia en 1896 con la creación de la Samper Brush & Cía. y llega hasta 1927 con la aparición de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica. Es el documentado relato de un proyecto visionario y titánico de los hermanos Samper Brush, cuya importancia para la ciudad es incalculable y cuya influencia en el resto del país fue decisiva.

Una hoja volante, que se repartió en 1910 en Ibagué—cuando en vez de mensajes subliminales la propaganda razonaba las virtudes de los productos, y buscaba convencer a los posibles clientes a cambio de avasallarlos—, aducía que “el alumbrado eléctrico, con igual duración e intensidad luminosa, es 70 veces más barato que la vela de sebo de \$5; 50 veces más barato que la vela esteárica de \$4; 40 veces más barato que la vela de sebo de \$1 y \$2, y que la de parafina de \$5” para explicar luego entre las virtudes imponderables económicamente, como que “ahuyenta a los rateros, tranquiliza a los niños miedosos, consuela a los enfermos y alegra el hogar”.

Esta historia recuerda los interminables pañuelos de colores que salen del cubilete del mago. Sólo que esta vez el mago saca un cable interminable cuyo recorrido va dibujando el mapa de la ciudad actual y sigue hacia atrás dibujando la ciudad como fue, y atados de ese cable van saliendo fábricas y máquinas de antes y después. Al final salen las primeras 6.000 bombillas con las que se iluminó Bogotá en 1900.

Este libro es un homenaje a Bogotá porque la historia de la Empresa es parte central de la historia de la ciudad, al punto que su desarrollo avanza paralelamente. Es,

naturalmente, también un homenaje a los miles de trabajadores que han engrandecido la Empresa.

Al abrir este libro, igual que al oprimir el interruptor para encender la luz, aparecerán frente a los ojos del lector las cosas próximas y tiempos y aspectos que sin él quedarían sumidos en la misma vacilante penumbra de las luces con que comienza su relato.

Sin esta historia la ciudad se sumiría en la misma oscuridad de la habitación antes de encender la luz.

*JOSE ANTONIO VARGAS LLERAS*  
*Gerente*



PRIMERA PARTE

SISTEMAS DE ALUMBRADO Y FUENTES DE ENERGÍA EN SANTAFÉ DE BOGOTÁ



## INTRODUCCIÓN

Una exploración de los sistemas de iluminación y transformación de energía en la que se rastrean los antecedentes prehispánicos, coloniales y del siglo XIX exige no sólo remontarse en el tiempo, sino también armarse de elementos conceptuales que, aunque podrían parecer a primera vista ajenos al interés central de la investigación, permiten generar un discurso autónomo y auténtico. La escasa bibliografía sobre el tema, así como las pocas fuentes documentales de primera mano, obligan a afinar la mirada en los detalles de los documentos y a agudizar la interpretación de los mismos, de tal suerte que no se caiga en la simple repetición de nombres y fechas, sino que se ascienda a un nivel discursivo en el que la crónica, la anécdota y la referencia histórica se conjuguen para recrear los ambientes en que los habitantes del altiplano de Bogotá, desde hace cinco siglos, se preocupaban por sus sistemas de energía e iluminación.

En esta primera parte, que consta de tres capítulos se presentan, en primer lugar, los usos rituales del fuego, así como los domésticos e industriales, por parte de los nativos de la Sabana de Bogotá, es decir, el empleo del fuego como fuente de iluminación o de energía, en términos prácticos, o como elemento y objeto de cultos religiosos. A continuación se muestra la manera en que los colonos santafereños acudieron al fuego como fuente de iluminación o instrumento para el desarrollo técnico, a la vez que se examinan las nuevas fuentes de energía a que se recurre para el progreso de la comunidad. Para finalizar esta parte, el tercer capítulo se ocupa de las técnicas energéticas y de alumbrado público y domiciliario a lo largo del siglo XIX, hasta la aparición de un servicio de energía eléctrica en la ciudad.



## CAPÍTULO PRIMERO

### PERIODO PREHISPÁNICO

La historia de América comienza con un evento en el que la iluminación usada por los aborígenes se constituye en la protagonista: Cristóbal Colón afirma en su diario, el 11 de octubre de 1492:

... a las diez de la noche, estando en el castillo de popa, vido lumbre, aunque fue cosa tan cerrada que no quiso afirmar que fuese tierra; pero llamó a Pedro Gutiérrez repostero de estrados del Rey, e djóle que parecía lumbre, que mirase él, y así lo hizo y vídola; y djóle también a Rodrigo Sánchez de Segovia, que el Rey y la Reina enviaban en la armada por veedor, el cual no vido nada porque no estaba en lugar do la pudiese ver...<sup>1</sup>.

La misma escena la relata el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo:

... amonestó a los pilotos que, si por caso las carabelas se apartasen, por algún caso fortuito, la una de la otra, que pasado aquel trance corriesen hacia la parte o viento que les ordenó, para tornar a reducirse en su conserva. E como sobrevino la noche, mandó apocar las velas y que corriesen con solos los trinquetes bajos; e andando así, un marinero de los que iban en la capitana, natural de Lepe, dijo: “¡Lumbre!... ¡Tierra!..”. E luego un criado de Colóm, llamado Salcedo, replicó diciendo: “Eso ya lo ha dicho el Almirante, mi Señor”; y encontinente Colóm dijo: “Rato ha que yo lo he dicho y he visto aquella lumbre que está en tierra”. Y así fue: que un jueves, a las dos horas después de la medianoche, llamó el Almirante a un hidalgo dicho Escobedo, repostero de los estrados del Rey Católico, y le dijo que veía lumbre<sup>2</sup>.

---

1 Cristobal Colón. *Los cuatro viajes del Almirante y su testamento*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991, p. 28.

2 Gonzalo Fernández de Oviedo. *Historia general y natural de las Indias*, T. I, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1959, p. 25.

Tanto en el relato de Colón como en el del cronista sobre la madrugada del 12 de octubre de 1492 se pone de manifiesto que fue “lumbre”, luz, lo primero que vieron los europeos al arribar a una de las islas del Caribe. Esa “lumbre” era, seguramente, la forma doméstica de utilización del fuego que tenían los naturales de América y que se expresaba en las noches a través de la fogata o el fogón.

Ese tipo de fuego se producía bien por acción de la frotación de determinados utensilios, de piedra o de madera, sobre pequeñas ramas y hojas secas, o bien por acción de los rayos que caían en la tierra durante las tormentas. El fogón se fabricaba con tres o cuatro piedras que servían de base a un amplio plato de barro y era utilizado para la cocción de los alimentos, la iluminación nocturna y, en algunos casos, la calefacción. En ocasiones los indígenas empleaban el fuego como defensa contra los enemigos que los asechaban en la noche. La fogata vista por Colón aquella noche, sin embargo, no espantó a los hombres de las carabelas sino que, por el contrario, les devolvió el aliento y los atrajo.

El fuego, como manifestación elemental de energía, también era conocido por los aborígenes de la Sabana de Bogotá desde tiempo inmemorial. La fogata debió ser la primera forma de adaptación del fuego a las necesidades vitales y cotidianas, como lo muestran los hallazgos arqueológicos. Los vestigios culturales más antiguos de Colombia encontrados en la región andina –“Tequendama” en Soacha y “El Abra” en Zipaquirá– muestran que al lado de materiales líticos variados había vestigios de fogatas. El hallazgo de material lítico y algunos artefactos como lascas talladas a percusión, junto con golpeadores usados por cazadores y recolectores hace 5.000 años, puso de manifiesto que, si bien el aborigen descubrió que su brazo era una fuente de energía, sabía que necesitaba de ayudas accesorias (la piedra para cortar, por ejemplo) que hicieran más efectivo el uso de su fuerza muscular. A pesar de estos hallazgos, es posible que, en el desarrollo de la etapa paleoindia, las zonas templadas de la costa hayan ocupado un lugar más destacado, por cuanto ofrecieron condiciones más propicias y estimulantes para el desarrollo de adelantos técnicos<sup>3</sup>.

---

3 En Puerto Hormiga (Bolívar) se encontraron, además de artefactos líticos, vestigios cerámicos datados en 2552 a. C. que evidencian avances técnicos y artísticos en alfarería; esto implica que el origen de la cerámica debe remontarse a una época anterior. En función del interés de esta investigación, puede afirmarse con certeza que en el 2500 a. C. el calor del sol, o del fuego que lo suplía en las noches, podía ser utilizado en el proceso de secamiento de los artefactos de greda que se convertirían en cerámicas rudimentarias. En la región de Barlovento, de la costa Caribe, además de vestigios líticos y cerámicos se encontraron rastros de fogones datados más o menos en el 1500 a. C. Cfr. Gerardo Reichel-Dolmatoff. “Colombia indígena, período prehispánico”, en *Nueva Historia de Colombia*, Bogotá, Planeta, 1984, pp. 27 a 68.

Lentamente, los habitantes aborígenes de las costas fueron desplazándose hacia las faldas de las montañas y las laderas de las cordilleras, de tal manera que tomaron posesión de las zonas más favorables para el cultivo del maíz y se alejaron de los ríos de gran caudal para ubicarse cerca de arroyos que ofrecían lo necesario para la subsistencia, a la vez que los alejaban de los riesgos de las inundaciones y, eventualmente, de la sequía. La localización de mejores tierras para el cultivo se convirtió en un estímulo continuo, y al ubicar y tomar posesión de una región favorable, era necesario defenderla de intrusos que quisieran arrebatársela a sus descubridores<sup>4</sup>.

Dos mil años antes de Cristo, la Sabana de Bogotá ofrecía a sus habitantes ríos y lagunas favorables para la pesca artesanal; por sus espesos bosques circulaban numerosos venados, pequeños roedores y presas menores listas para ser atrapadas y consumidas; el clima y el régimen de lluvias favorecieron la lenta aparición y el continuo desarrollo de cultivos de maíz y papa, así como un permanente abastecimiento de frutos silvestres y distintas raíces comestibles. Frente a la abundancia de bienes ofrecidos por la tierra, el nativo no sólo rendía tributo a esos recursos naturales, sino que estaba dispuesto a defenderlos; de esta manera, la garantía de una amplia gama de recursos estimuló la condición sedentaria de los aborígenes, lo que trajo como consecuencia no sólo el desarrollo de las técnicas de caza, pesca y recolección, sino el establecimiento de pequeñas aldeas en puntos privilegiados por la abundancia permanente de recursos. Servirse, conservar y defender esos recursos era prioritario para la supervivencia de la aldea. La producción estable, su distribución y el manejo y almacenamiento del excedente mostraron la necesidad de crear centros de acopio y control en los que, además de distribuir, se planificara la producción. En torno a estos centros surgieron tanto las viviendas dispersas que encontró Gonzalo Jiménez de Quezada a su llegada, como la necesidad de una nueva organización social en la que la distribución de productos agrícolas fue la actividad central.

---

4 Al ser tomada una región por un grupo, los migrantes que lo seguían se veían obligados a ocupar terrenos a mayor o menor altura respecto del anterior o a prolongar la migración el tiempo que fuera necesario hasta encontrar un lugar que, sin estar bajo el dominio del primer grupo, ofreciera las mismas condiciones climáticas. En estas búsquedas de tierras en la cordillera seguramente los aborígenes se dieron cuenta, primero, de que a mayor altura menor temperatura ambiente y viceversa y, segundo, que dos lugares ubicados a una misma altura no tienen, necesariamente, las mismas condiciones por cuanto el régimen de lluvias y de vientos que lo afectan cambia. Estar algunos cientos de metros arriba o abajo de un terreno en el que se recogían buenas cosechas de maíz podía implicar estar más o menos abastecidos, a la vez que podía significar la necesidad de introducir y producir nuevos alimentos susceptibles de ser consumidos o intercambiados por otros productos (papa, yuca, fríjol, ahuyama) que, junto con el maíz y la carne de curies y venados, enriquecieran la dieta.

Alrededor de los centros de distribución crecieron no sólo las castas dedicadas a la recolección, la administración y la conservación de los frutos y productos, así como al culto, sino también sus múltiples manifestaciones arquitectónicas. El tamaño, disposición y ubicación de las viviendas, la construcción de templos, la definición y adecuación de espacios cívicos y sagrados, así como las obras públicas en general, fueron la consecuencia de la necesidad de redistribuir alimentos. Así surgieron puentes, terrazas de cultivo y caminos; así surgió la cultura muisca. Los muiscas ocuparon las zonas altas de la cordillera en un territorio que se extendió desde el Sumapaz hasta el nevado del Cocuy. Estaban organizados en dos grandes federaciones: la del Zipa en Bogotá y la del Zaque en Tunja, y estas a su vez estaban rodeadas por pequeños grupos. Los muiscas nunca construyeron grandes complejos urbanos, sino que se dispersaron en la región a través de aldeas, con lo que hicieron manifiesta su vocación campesina y agraria. El Zipa y el Zaque controlaban la producción y distribución de alimentos, la organización política, la jerarquía social y hasta las tradiciones religiosas; el Zipa tenía su centro de culto en Chía, con un templo a la luna, y el Zaque en Sogamoso, con un templo al sol<sup>5</sup>. Esos centros de culto constituyeron puntos de florecimiento cultural y es allí donde se encuentra la primera manifestación del uso de fuego.

## I. USOS RITUALES DEL FUEGO

En relación con los usos rituales que los aborígenes de la Sabana de Bogotá dieron al fuego, es interesante recordar la referencia de *El Carnero*<sup>6</sup>, una de las más

- 
- 5 Las tradiciones agrícolas, religiosas y astronómicas de los muiscas se confundieron. Al parecer en Saquenzipa, un lugar cerca de Villa de Leiva, 25 columnas perfectamente alineadas permitían ver de qué manera salía el sol el día del solsticio de verano sobre la laguna de Iguaque. Este hecho sirvió para planear las cosechas y también para ubicar el lugar de donde emergió Bachué, la madre mítica de todos los muiscas.
  - 6 Juan Rodríguez Freile. *El Carnero. Según el manuscrito de Yerbabuena*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1984. En virtud de que las tradiciones de los aborígenes de la Sabana se perpetuaron a través de las narraciones orales y que fue sólo con la llegada de los españoles que se elaboraron crónicas a propósito del pasado, buena parte de las consideraciones que se hacen en este capítulo tienen como fuente fundamental, bien la lectura de los cronistas de Indias, o bien la interpretación de hallazgos arqueológicos. Esta falta de fuentes documentales escritas de primera mano hace que estas consideraciones, lo mismo que las elaboradas por los cronistas de Indias, estén salpicadas de las fábulas heredadas del cristianismo o de los modelos de interpretación impuestos por la modernidad. Al leer a los cronistas de Indias se concluye, junto con Todorov, que "... cuando el autor se equivoca o miente, su texto no es menos significativo que cuando dice la verdad". Tzvetan Todorov. *La conquista de América, el problema del otro*, Bogotá, Tercer Mundo, 1988, p. 60.

importantes crónicas de la sociedad y las costumbres santafereñas en la segunda mitad del siglo XVI, a propósito del rito de la laguna de Guatavita en una balsa de juncos, y en particular el pasaje en que el cronista desea hacer “entender la ceremonia” al afirmar:

Metían en ella cuatro braseros encendidos, en que quemaban mucho estoraque y trementina, que es el sahumerio de estos naturales que ofrecen al demonio, a quien tienen por Dios y señor [...] Luego que en la balsa comenzaba el sahumerio, le encendían en tierra, de tal manera que el humo impedía la luz del sol<sup>7</sup>.

Este fuego sagrado, se combinaba con un fuego festivo que, unido a la música de flautas, fotutos y sonajas, alegraba el ambiente en torno de la laguna cuando pasaba la ceremonia<sup>8</sup>.

Otra de las manifestaciones en que la luz podía se asumía con una carácter ritual era la guerra. Durante la guerra la luz espantaba los temores de los aborígenes, de la misma manera que la oscuridad los obligaba a estar en expectativa. Dice *El Carnero* que en una ocasión, cuando el Cacique de Bogotá esperaba un ataque del de Ramiriquí:

Pasó toda la noche en pie y armado, hasta que llegó el día de todos tan deseado, en el cual se acabó de informar de todo lo acontecido, y con la luz perdió todos sus temores<sup>9</sup>.

Vale destacar que Rodríguez Freile dejó abierta la ambigüedad a propósito de cuál fue la luz que espantó los temores del de Bogotá, si la luz del día que llegó con el amanecer o la luz del conocimiento que llegó con las noticias de la situación del adversario. Esta doble posibilidad debe tenerse en cuenta por cuanto el autor juzga la realidad aborígen a partir de la suya propia.

## II. UTILIZACIÓN DOMÉSTICA DEL FUEGO

Aunque no se conocen viviendas, salvo algunos conjuntos de piedras en distribución circular cerca de los cultivos, se admite que las familias aborígenes debieron tener algún lugar que permitiera organizar la distribución de alimentos al interior de

---

7 *El Carnero, cit.*, p. 17.

8 *Ibid.*, p. 35.

9 *Ibid.*, p. 30.

grupos familiares más pequeños, y que además resultaba propicio para el descanso y servía de sede para la forma más elemental de organización social. Este tipo de vivienda manifestaba también la vocación agrícola de los nativos, su seguridad en la fertilidad de los suelos y el mínimo interés que se tenía por la promoción de centros urbanos. Fray Pedro Simón, en sus *Noticias Historiales*, describe el interior de una vivienda indígena así:

Todo el menaje y alhaja de sus casa viene a ser ollas, múcuras, gachas, moyas y otros trastos de cocina donde ellos hacen sus brebajes, mazamoras y comidas, entre los cuales siempre se echan a dormir sobre una poca paja, cuando mucho, o en aquel suelo sin más cama ni otra cosa que compañía de ollas y vasos de cocina<sup>10</sup>.

La “tea”, fabricada con madera resinosa, que ofrecía mayores ventajas combustibles, fue usada por los aborígenes de América no sólo como sistema de iluminación, sino también como un medio bastante efectivo para calentar el ambiente. Relata el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, al hablar de los antiguos moradores de la República Dominicana:

Este árbol de pino o caoba e sírvese mucho del en los ingenios de azúcar desta leña, donde la tienen cerca para farol o candiles con que se alumbran de noche<sup>11</sup>.

### III. USOS INDUSTRIALES DEL FUEGO

Entre los cacicazgos interandinos de la actual Colombia se desarrollaron grandes avances en metalurgia, aunque poseyeron una orfebrería más rudimentaria que sus vecinos. Se refinaron procesos de fundición, aleación, cera perdida y falsa filigrana, así como otras técnicas que les permitieron fabricar desde los pequeños objetos con que decoraban sus cuerpos o sus viviendas, hasta los tejos que durante la colonia les servían como moneda. En *El Carnero* se comenta que cuando se comenzaron a marcar los tejuelos que servirían de moneda a los indígenas esto nos les impidió continuar fundiendo su moneda:

De esta manera se marcó toda la moneda de tejuelos, que hasta entonces había corrido, y tanto valía el tejuelo de 7 quilates como el de 15, porque sólo se atendía a la marca. Esto ni impedía a los indios hacer su moneda, y tratar con ella, sólo se mandó

---

10 Fray Pedro Simón. *Noticias Historiales*, Primera Noticia, cap. XIII, párr. 3.

11 Fernández de Oviedo. *Historia General y Natural de las Indias*, cit.

que por un peso de oro marcado se diese un peso de oro no marcado, y con esto había mucha moneda en la tierra; porque los indios continuamente la fundían<sup>12</sup>.

Si los indios se servían del fuego para fundir monedas no sólo de calidad sino de oro, un tal Juan Díaz, por el contrario, se servía de “muchos pedazos de candelabros y cobre” para hacer las monedas falsas encontradas en su tienda de la calle real de Santafé, junto con “una alforja y aliño de fundir”<sup>13</sup>.

Es bastante probable que los aborígenes de la Sabana de Bogotá hayan desarrollado su trabajo acudiendo no sólo a variedades particulares de leña sino también al carbón mineral, por cuanto este posee mayores ventajas calóricas. Ahora bien, al comentar la posibilidad de la intervención del carbón entre los usos industriales de los indígenas es necesario tener en cuenta la existencia de dos argumentos que se enfrentan: de un lado, la existencia de material vegetal en grandes cantidades, susceptible de ser utilizado como combustible, puede hacer suponer que los nativos de la sabana no tuvieron una motivación para buscar un nuevo material combustible, y menos de origen fósil; de otro lado, está el hecho de que, a la llegada de los europeos, el nativo dio muestras de un conocimiento bien fundado en lo que respecta a los recursos naturales con los que contaba<sup>14</sup>. En cualquier caso, el gran legado indígena está en la manera en que comprendieron, manejaron y aprovecharon la tierra dada por los dioses.

Además del conocimiento que acreditaron los naturales de la Sabana de Bogotá por lo que se refiere a los recursos naturales, existen documentos coloniales en los que se muestra el sentido de pertenencia que los naturales tenían respecto de algunos yacimientos mineros. Por ejemplo, en 1667 un indio de Cucunubá informaba:

(V) Protector y administrador de los naturales de este Reino - por don Francisco ... agregado del pueblo de Cucunubá en la encomienda del corregidor José de Rojas = Dice le informan que en sus tierras y resguardos, que llaman pueblo viejo, tienen una mina de carbón de piedra de que se ha estado aprovechando el señor encomendador muchos años haciendo, así que es de los indios por estar la mina en medio de los resguardos... y sobrecargados que se hallan así en pagos como en servicios personales y más en el ocuparlos su encomendero en el beneficio del carbón [...] y hacérselo conducir a esta ciudad (el carbón a Santafé) con mulas y no pagándoles más que cuatro reales y medio a cada indio por hacer cinco cargas y media y traérselos a esta

---

12 *El Carnero, cit.*, p. 120.

13 *Ibid.*, p. 121.

14 Reichel-Dolmatoff. “Colombia indígena, período prehispánico”, *cit.*

ciudad en que se ocupa cada uno de ellos doce días con la ida y vuelta no dando un lugar a sus labranzas y sementeras (R) lo que es un gravísimo daño [...] por lo cual se hallan muy atrasados en los pagos y del rigor con que se les cobra...<sup>15</sup>.

El documento no sólo presenta la cuestión de la pertenencia de la mina a los indios, sino que pone de manifiesto la situación del aborigen frente al modelo económico de explotación colonial. Se debe destacar aquí que, aunque inicialmente el aborigen fue tenido como un sujeto igual al europeo, en donde al proyectar sus propios valores este los encontraba reflejados en el indio, con el paso del tiempo, de muy poco tiempo, el descubrimiento de las diferencias fue traducido en términos de superioridad e inferioridad; así, el aborigen físicamente desnudo fue también, por la mirada del conquistador, despojado de toda propiedad cultural durante el período colonial.

---

15 Archivo General de la Nación (en adelante A. G. N.). Sección Colonia; Fondo Miscelánea; legajo 094; N° de orden 010; folio 34.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### LA OSCURIDAD Y LA LUZ EN LOS TIEMPOS COLONIALES

En los primeros meses de 1538, tras once meses de excursión por el río Magdalena, unos expedicionarios capitaneados por Gonzalo Jiménez de Quezada arribaron a un lugar en el que notaron que ya los indios no consumían la sal en granos que los colonos conocían, de procedencia marina, sino una sal compacta que a las claras dejó ver su procedencia minera. Este hecho hizo suponer la existencia de una población dedicada a la minería en la parte alta de la cordillera que se imponía al oriente del río, razón por la cual se cambió el curso de la expedición, que llegó, sin resistencia, primero a los pueblos mineros dedicados a la explotación de sal (Nemocón y Zipaquirá) y después al “valle de los Alcázares”, donde encontró algunos bohíos cercados habitados por los indios.

Pasó un buen tiempo antes de que Jiménez de Quezada consultara tanto a sus acompañantes como a los nativos respecto del lugar más apropiado para la fundación de una ciudad, que se hizo meses después de la llegada, en una fecha y un lugar de los cuales aún hoy no se da cuenta con certeza.

Con la fundación, Quezada cumplió el mandato real de fundar ciudades dado desde el principio de la conquista. Ni el acto fundacional ni el mandato advirtieron las implicaciones culturales que esto conllevaría. La consolidación de una ciudad como tal era, y es aún hoy, un proceso marcado por el paso de la aldea al pueblo, y de allí sí a la ciudad. Los adelantados pasaron por encima de este proceso e hicieron que unos cuantos bohíos fueran calificados como ciudad. El escribano fijaba el acontecimiento y poco después los vecinos suplicaban la merced real de ser calificados como ciudad. La Corona, siguiendo el patrón medieval, confería el título junto con sus representaciones emblemáticas, como un premio a proezas realizadas por la ciudad en nombre de la Corona o como favores recibidos de ésta.

Esta situación cambió cuando, en 1550, Carlos I prohibió hacer nuevos descubrimientos y fundaciones, con lo cual se establecieron los españoles en

lugares ya definidos y construyeron casas que pusieron de manifiesto una condición de privilegio<sup>1</sup>. Ya para esa época el hallazgo de nuevas tierra había revivido entre los europeos la posibilidad de un lugar digno para el florecimiento de las utopías medievales; no obstante, rápidamente la distancia entre los ideales del europeo y la realidad americana había comenzado a aumentar<sup>2</sup>.

En la época colonial era normal llamar a un caserío “ciudad”, aunque estas seguían marcadas por el ambiente rural pues la mayor parte de sus vecinos procedían o dependían del campo. En esto se encuentra una primera diferencia de los españoles con los aborígenes de la Sabana de Bogotá, ya que mientras para el europeo lo importante era el acto fundacional de la ciudad, para el nativo la ciudad, si existía, tenía razón de ser en tanto que estaba sujeta a unas necesidades previas de la comunidad<sup>3</sup>.

Como las ciudades eran la respuesta a una necesidad de mostrar poder, estas con rapidez comenzaron a generar problemas urbanos que fueron identificados por sus propios habitantes. Así, en 1573 Francisco Briceño mencionó como el principal problema de Santafé y de Tunja el hecho de que los indios ocuparon la

- 
- 1 Las casas de los fundadores, así como sus enseres, aperos y utensilios en general, fueron tenidas como los signos del *statu quo* que imprimió una súbita elevación en la escala social: todo lo que estaba en la casa era prueba del poder adquirido y de la posibilidad de llevar un tren de vida elevado marcado por la capacidad de acumulación. La casa del fundador de Tunja, don Gonzalo Suárez Rendón, es una prueba de este deseo de ostentación; la estratégica ubicación al lado de la iglesia mayor, la amplitud del portal por el que pueden cruzar cómodamente varias cabalgaduras, las amplias habitaciones de la planta baja usadas como depósitos de los tributos pagados en especie (leña, ruanas, etc.), el patio que al servir de granja une la ciudad con el campo, la ubicación de la cocina con su estufa de leña que mantendrá caliente y acogedora la casa; en el piso superior la amplitud y decoración de los techos y el dominio que se logra desde sus ventanas, tanto de la plaza como del solar, son los signos de una posición que se tiene y no se quiere perder.
  - 2 La ciudad colonial desarrolló con rapidez desigualdades extremas y fuertes tensiones; buscando que la ciudad acogiera a una sociedad cortesana, la ciudad adquirió un lustre parasitario acentuado por la división que en cada centro urbano se hizo entre los poseedores y los desposeídos. Además de esta división, la ciudad colonial albergó órdenes eclesiásticos en pugna, apasionados amoríos y negaciones igualmente apasionadas del cuerpo y del sexo. Los conventos y los amplios caserones blancos fueron habitados por demonios; estos fueron los escenarios propicios para la crueldad sexual y los crímenes despiadados, y también fueron usados como escondrijos en los que se resguardó y se silenció la impunidad. El arte y la literatura colonial de la Nueva Granada pusieron de manifiesto el carácter de una sociedad que se transformó al color de intensos cambios agitados bajo la más rígida máscara de la ortodoxia social, religiosa y política.
  - 3 Dado que las ciudades eran conglomerados pequeños de familias que, unidas por sus creencias, costumbres y leyes, ocupaban armónicamente un mismo territorio, es posible que en el siglo XVI la palabra castellana “ciudad” estuviera semánticamente vinculada con la francesa “cité”, lo que justificaría, de un lado, ese salto al que se aludió y, de otro, haría manifiesta la resemantización del término. Carlos Martínez. *Apuntes para una historia del urbanismo*, Bogotá, s.f.

ciudad en busca de subsistencia, razón por la cual procuró concentrarlos en barrios apartados del centro. Esa distancia entre la realidad de unos personajes que construyeron sus casas cerca y se convirtieron en “vecinos” y la aparición de la ciudad como respuesta a unas necesidades comunes fue, seguramente, el detonante que hizo que uno de los primeros intentos de iluminación pública en Santafé, a la postre, fracasara, como lo demuestra el siguiente documento:

(V) Santafé 24 de febrero de 1792. La Junta de Policía. Para enlozar las calles, poner faroles esta pide apruebe V.E. el arbitrio de que los vecinos de las casas del centro de la ciudad si fueren altas pongan al año por cada vara de frente 6 faroles, si bajas 4 faroles y en los solares 1½. En los barrios los edificios altos 3 faroles por vara de frente, 2 faroles en los bajos y medio 1 en los solares. Señor fiscal. Firmado en 26 de febrero de 1792. En 26 de abril representa los muchos inconvenientes en este (ilegible) y lo desproporcionado en la contribución (aunque el texto continúa no se lee por deterioro) (R. Arriba) En primero de mayo dice que se pase este expediente a la Junta de Policía para que en vista de lo que se informa exponga lo que tenga por conveniente. Como parece. Firmado en 9 *ídem*<sup>4</sup>.

Con todo y sus problemas, Santafé creció como consecuencia de pequeños arranques de brío. La construcción de la catedral iniciada en 1550, la ubicación de la Real Audiencia a un costado del atrio (donde hoy se encuentra el Capitolio Nacional), el emplazamiento del primer cementerio de la ciudad en ese mismo atrio, así como la instalación del primer molino de trigo movido por fuerza hidráulica (1558), todo en el marco de la plaza central, alentó a los habitantes de la ciudad a construir sus casas, primero de adobe y techos de paja, luego de ladrillo y techos de teja, lo que provocó el crecimiento de la ciudad a la vez que estimuló el sentido de pertenencia a la misma y el arraigo<sup>5</sup>.

De la misma manera que la ciudad creció, alrededor de ella la construcción de capillas doctrineras, a comienzos del siglo XVII, así como la permanencia de un fraile o sacerdote en ese lugar, contribuyó no sólo a modificar algunas de las costumbres religiosas de los indios, sino también a evitar la dispersión de los aborígenes. Esto seguramente favoreció la configuración de pueblos indios y su disposición en el territorio conquistado. De esta manera, lentamente Santafé de Bogotá fue adquiriendo el carácter que hoy mantiene: un pueblo grande con varios pueblos en la periferia que dependen de ella para su subsistencia y de los que ella depende para su desarrollo.

---

4 A. G. N. Sección Colonia; Fondo Milicias y Marina; legajo 130; N° de orden 099; folio 401.

5 Martínez. *Apuntes sobre el urbanismo en el Nuevo Reino de Granada*, cit. p. 117.

## I. LA ILUMINACIÓN DOMÉSTICA

La iluminación de las casas de la ciudad de Bogotá durante la Colonia se debió a la vela de cebo y a la lámpara, que no fue más que una versión algo más sofisticada de las mismas velas. Velas hubo de muchos tipos: de cebo de procedencia animal, más económicas y por tanto usadas más por las clases populares a pesar del fétido olor que despedían; de cera, segregada por las abejas, de mayor calidad que el sebo, un poco más costosas y por tanto usadas más por sectores pudientes o por la Iglesia. El manejo de la cera llegó a alcanzar altos niveles de elaboración, lo que influyó no sólo en su duración, sino en su apariencia estética. Las velas de cera de colores, como las de color natural, fueron fabricadas sumergiendo el pabito repetidamente en la grasa cuantas veces fuera necesario para alcanzar el grosor y la consistencia deseada.

La llegada de las lámparas traídas por los españoles fue para los aborígenes americanos la presentación industrial de un utensilio ya conocido por ellos y del que de tiempo atrás se habían servido. La lámpara propiamente dicha debió ser utilizada con mayor frecuencia por sociedades aborígenes avanzadas como la Inca, la Maya o la Azteca. La luz suministrada por la lámpara era diferente porque su sistema estaba marcado por un carácter más utilitario y menos mágico, por cuanto con ella se perdió el carácter ceremonial del fuego. La lámpara, entonces, no necesariamente fue una novedad en la Sabana de Bogotá; lo que seguramente sí fue novedoso fue el uso que se hizo de grasas animales y aceites vegetales en función de la “modernización” del sistema de iluminación, ya que existen fuertes indicios de que los aborígenes usaron grasas animales o aceite de higuerón, por cuanto en su experiencia cotidiana debieron observar que las grasas y los aceites suelen ser altamente combustibles. Fray Pedro Simón comenta así el uso de lámparas de aceite:

... de la semilla de los nabos se saca mucho aceite con prensas, con que arden muchas lámparas en las iglesias, por ser para esto y para alumbrarse de noche, aunque esto lo más ordinario es con velas de sebo por la gran abundancia que hay de ellas<sup>6</sup>.

Respecto del uso de la lámpara en los servicios de iluminación bogotana, *El Carnero* menciona una historia en la que la poca luz de una lámpara grande tur-

---

6 *Cronistas y Viajeros ilustres*, p. 23, año 1623. Respecto del uso del aceite en los servicios de alumbrado se sabe que “En Antioquia se utilizó el aceite de higuerilla con granos de esta planta ensartados en varas de caña brava”. Víctor Manuel Patiño. *Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1990, p. 386.

ba a un ladrón y malogra su intención de robar las joyas de una imagen de Nuestra Señora:

... fuese al altar mayor, quitole a la imagen de Nuestra Señora la corona y una madeja de perlas que tenía al cuello, descolgó la lámpara grande, que era de la Virgen, y apagó la del Santísimo, lo cual fecho aguardó al sacristán, que habiendo venido, como entró a la iglesia y vio la lámpara apagada, tomó un cabo de vela y salió a buscar lumbre por aquellas tiendas dejando el postigo abierto. A este tiempo salió el ladrón con el hurto; encaminose a su casa que estaba tres cuadras de la iglesia, en las casas de María de Ávila, encomendera de Síquima y Hocarena de donde el clérigo su amo era doctrinero. Pues de ninguna manera el ladrón pudo atinar con la puerta de su casa. Pasó el río de san Francisco a donde llevó la lámpara, fue a la puente, y de allí a la calle real hasta la iglesia, de allí otra vez hasta su casa, y tampoco pudo dar con la puerta; volvió al río y a la puente y viniendo por la calle real comenzaron a chillar los pajaritos, entonces llegó a la puerta de la iglesia y soltó la lámpara, corona y cadena y se fue a su casa sin errar la puerta, donde se entró<sup>7</sup>.

Además de lo extraño del anterior suceso, se destaca el hecho de que si un lugar no contaba con una vela encendida, ni con ninguna otra fuente que le suministrara luz, los habitantes salían a buscar lumbre en el vecindario lo que, si bien contribuía a facilitar los comportamientos delictuosos, también propiciaba la interacción entre los miembros de la comunidad capitalina.

Al lado de la lámpara, o como una parte de ella, los europeos introdujeron las velas fabricadas con grasa animal. Ya desde entonces la grasa de la ballena fue usada para estos menesteres. A la vez, los europeos trajeron un nuevo sistema de encendido del fuego a través de la lupa, mecanismo conocido de vieja data. Las velas hicieron parte de los recursos vendidos en los estancos para el uso doméstico, lo que muestra el nivel de importancia económica y social que tuvieron para el uso cotidiano, no sólo en cuanto a su manejo sino a su distribución. *El Carnero* trae varias escenas donde gracias a las velas se sabe lo que sucede; en una muy curiosa historia la bruja Juana García es demandada para que practique un aborto:

Juntáronse todas, y estando las mozas cantando y bailando dijo la comadre a la negra: comadre, mucho me duele la barriga, ¿quieres vérmela? Si haré, toma una de esas velas, y vamos a vuestro aposento; tomó la vela y entrando al aposento, cerrando la puerta tras ella, díjole la señora: comadre, allí está el lebrillo que me mandaste prevenir con el agua. Bien, respondió la bruja, toma la luz y mira si veis algo en el

---

7 *El Carnero*, cit., p. 194.

agua, hízolo así, y estando mirando, dijo: comadre, veo una tierra que no conozco y aquí está fulano mi marido sentado en una silla, y una mujer está junto a una mesa...<sup>8</sup>.

La misma bruja al ser conducida a la horca:

... a horas de misa mayor en un tablado con un dogal al cuello, y una vela encendida en la mano, y decía llorando: Todas lo hicieron y yo lo he venido a pagar<sup>9</sup>.

En 1583, como consecuencia de una queja de Fray Luis Zapata de Cárdenas contra el oidor Alonso Pérez de Salazar, quien repetidamente cometía injusticias contra clérigos y frailes, el Cabildo escribió:

Porque los encomenderos, mercaderes y hombres ricos, que tienen negros y caballos con qué servirse y estancias con ganado para su mantenimiento, no compran velas porque las hacen en sus casas, ni carne porque las tienen de suyo<sup>10</sup>.

Este texto muestra no sólo que el mencionado impuesto cobrado por el oidor recayó sobre los pobres, sino que las velas fueron un producto de la fabricación casera o doméstica, y que por ser de considerable utilidad entre toda la comunidad, no pudieron ser gravadas.

Un documento de 1807 muestra el valor que tenía el cebo en la fabricación de velas, la importancia de su buena distribución, y los problemas que se generaban como consecuencia de su escasez:

(V) Señor don José Nariño solicita se prevenga al diputado de carnicerías no expenda el cebo que allí se presente a gentes particulares hasta que no se haya dado el necesario para el abasto de velas de la tropa.

(V) Excelentísimo señor. Debiendo ser preferida la tropa en la provisión de alimentos estoy padeciendo demoras y aun se me expone muchas veces a fallar con las velas por la escasez de cebo. En esta virtud suplico a vuestra excelencia se sirva mandar que el diputado de carnicería tenga cuidado de que los abastecedores no vendan los cebos a ningún particular hasta que se nos haya dado lo necesario para la tropa. Dios Guarde a V.E. Santafé mayo 8 de 1807. Eximo. Señor José Nariño<sup>11</sup>.

8 *Ibid.*, pp. 84 y 85.

9 *Ibid.*, pp. 88 y 89.

10 Juan Friede. "La conquista del territorio y el poblamiento", en *Manual de Historia de Colombia*, T. I, p. 216.

11 A. G. N. Sección Colonia; Fondo Milicias y Marina; legajo 46; N° de orden 035; folios 640 a 642.

En un documento de 1784 se ilustra así el problema del desabastecimiento de velas:

(V) Este comunicado ha respondido al oficio de V.E. de 2 del corriente previniendo se provea de luces a todos los cuerpos de guardia de modo que alcance hasta el día y que se le ha dejado de dar al comandante de las armas y destacamento de la pólvora ignorando este comunicado en que se haya consentido esta falta pues el plan que se pasó a esta sala por V.E. sólo comprende de 20 luces y en esta y en ellas está la del comandante de las armas y la de la pólvora y habiéndose mandado por decreto puesto en el mismo plan que nuestro mayordomo de propios diese y entregase las luces señaladas en el citado plan inclusive la del señor intendente que no existía; parece hacer cumplido este (ilegible) con lo (R) preceptuado por V.E. Y en cuanto haber alcanzado las velas destinadas hasta el día se nos hizo presente por nuestro alcalde que las que vio traer a los guardias de la cárcel eran muy chicas y no las corrientes con las que (hay) luz hasta las siete del día las que estaban a cargo del Sargento Luis de Sayaque tal vez por la poca práctica o haberlo encargado estas acaecía lo sucedido: quedando este cabildo en completar los deseos de V.E. de quien son inseparables su rendida voluntad. Dios Nuestro señor guarde a Vuestra Excelencia para honor de este Reino y de esta sala de Ayuntamiento. 4 de febrero de 1784. (siguen firmas ilegibles) (siguiente folio al pie) Señor Don Antonio Caballero y Góngora<sup>12</sup>.

Por supuesto, las velas nunca se usaron sin un objeto que les sirviera de base. Es así como aparecieron candelabros, candeleros, lámparas, candiles y palmatorias cuya existencia se conoce gracias a innumerables actas testamentarias que dan mayor razón de los propósitos con que estos implementos se usaban, que de su origen. Se sabe respecto de estos objetos que cuando eran fabricados de plata o bronce los usaban, los sectores sociales altos y cuando eran fabricados en madera y barro los usaba los sectores populares. Las diversas versiones de candelero (candelabros, lamparillas, arañas y demás) eran usados para la iluminación interior y para la exterior, como se verá más adelante.

Además del bienestar que otorgaba a la casa la iluminación con velas, se debe agregar que parte de lo confortable en ella era el calor de las habitaciones, que en tiempos de la Colonia se propiciaba con un brasero de candela. En un pasaje de *El Carnero* aparece el brasero ante un requerimiento médico:

Señor: este hombre se está muriendo, y si no se remedia en tiempo, morirá breve. ¿Qué será menester? Dijo el oidor. Respondió el médico: traigan una sábana mojada en vino, y un colchón y brasero de candela, y ropa con que abrigarlo<sup>13</sup>.

12 A. G. N. Sección Colonia; Fondo Milicias y Marina; legajo 030; N° de orden 060; folios 382-386.

13 *El Carnero*, cit., p. 158.

## II. LOS USOS INDUSTRIALES

El eje de la economía colonial fue la exportación de metales preciosos, y de ellos el renglón aurífero constituyó el rubro central. Como los yacimientos aluviales ofrecían más seguridad y ganancias más rápidas, eran más duraderos y su explotación más sencilla, las técnicas de extracción no cambiaron sino en la medida en que la mano de obra indígena aportada por las encomiendas comenzó a escasear y fue reemplazada por mano de obra esclava, que no sólo era más resistente al trabajo sino que aportaba sus conocimientos a la extracción del mineral. En la medida en que la mano de obra indígena dedicada a la minería era fuerza de trabajo que se sacaba de la producción agrícola y pecuaria, era permanente la confrontación entre la necesidad de abastecimiento agrícola de las ciudades y la exigencia de mano de obra barata para la extracción mineral en sus centros de producción. Al sumarse a esta confrontación el deterioro y la escasez de mano de obra indígena, se generó la necesidad de buscar una mano de obra alterna, que se encontró en los negros traídos en calidad de esclavos.

Con respecto a la extracción mineral, los españoles adoptaron las técnicas usadas por los indígenas, entre las cuales el uso de un canalón fue la más frecuente. Consistía en hacer pasar una corriente de agua por un canal paralelo al depósito aurífero, al cual se habían arrojado arenas y gravas auríferas. La fuerza del agua, combinaba con el trabajo manual de extraer los materiales más pesados del canal, dejaba en el fondo los residuos de polvo de oro<sup>14</sup>. El hecho de que los españoles dependieran de la técnica indígena de extracción no sólo indica el alto nivel de la técnica aborigen, sino la escasa preparación profesional del minero español que no pasaba de ser un administrador carente de un sistema de explotación propio. Si los indígenas mostraban que no se podía sacar más oro y el español no tenía como contradecir este argumento, la mina se cerraba. Desde el siglo XVII se usó la tracción animal en tareas de transporte y trabajos agrícolas, no porque se quisiera favorecer al indio, sino porque su población se había menguado significativamente, de manera que esta fuerza de trabajo empezaba a faltar, además de que era costoso su mantenimiento. Con la disminución de la población aborigen se trajo a los negros, capturados en distintos lugares de Africa, en calidad de esclavos, de tal suerte que sacerdotes, artistas o guerreros fueron usados en todo el Virreinato de la Nueva Granada y en toda América, sin distinción alguna, en trabajos de transporte, agricultura y minería. El manejo del esclavo negro era aún más costoso

---

14 Germán Colmenares. "La economía y la sociedad coloniales 1550-1800", en *Manual de Historia de Colombia*, T. I, p. 247.

que el del indio, pues a los costos de alimentación se agregaba el valor que era necesario pagar en el mercado por cada hombre, valor que podía variar según la edad o el estado físico del individuo. Este sobre costo implicaba la necesidad de cuidar el estado de salud del esclavo, pues solo en buenas condiciones podría compensar la inversión realizada y dejar alguna ganancia.

Además de la fuerza del indio y del negro como fuente de energía para el desarrollo industrial, el viento también fue aprovechado. Hacia 1561 apareció la primera petición para la construcción de un molino de viento para el trigo y ya en 1597 Martín Camacho se atrevió a subir el río Magdalena hasta Honda en un barco de velas. A la vez la gente de Tocaima y Pamplona buscó que se erigieran casas de fundición para no tener que enviar por materiales a Cali, donde ya existían establecimientos de esa naturaleza<sup>15</sup>. En los molinos de la minería también se usaron caballos y mulas para reemplazar la mano de obra indígena. La introducción de la tracción animal, si bien redujo los costos, no aumentó la producción agrícola, que continuó siendo apenas suficiente para el abastecimiento de los centros urbanos sin permitir mayores excedentes. Al considerar la introducción de la tracción animal se debe tener en cuenta que las dificultades topográficas impidieron un uso rentable de carruajes de ruedas tirados por mulas o bueyes, razón por la cual la fuerza indígena continuó como medio de transporte, hasta el momento en que la disminución demográfica aborigen obligó al uso de las bestias, método que sólo se reemplazaría con la aparición del ferrocarril y el tranvía, aunque estos últimos, en sus inicios, fueron también movidos por animales.

### III. LA LEÑA EN LA ECONOMÍA COLONIAL

La leña también constituyó una importante fuente de energía en la Colonia, en particular para alimentar el fuego de los hornos. Su obtención, características técnicas y comercialización se presenta en el siguiente texto de 1786 que ejemplifica el uso de leña en la fundición de cobre para la fabricación de cañones:

(V) Exmo. Señor. Como ya se va aproximando el tiempo de poner en funcionamiento los dos hornos de afinar y el grande de refinar los cobres para el uso de las fundiciones de cañones, después de vencer muchas dificultades en cuanto al abasto de leña propia y seca para este fin se ha encargado para este cumplimiento a [...] y la demás leña común que se gasta en la Real fábrica de aguardiente de este ciudad, por sus costos

---

15 Friede. "La conquista del territorio y el poblamiento", *cit.*, p. 148.

sale esta contrata de más ahorro y utilidad con las ventajas de tener cada palo de 9 a 7 pies de largo [...] Santafé 30 de mayo de 1786 (abajo izquierda) Eximo. Señor Arzobispo Virrey<sup>16</sup>.

La leña fue suministrada por los pueblos aledaños a Bogotá a pesar de los permanentes cambios en las regulaciones tributarias. Fontibón, Bosa, Soacha, Usme, Usaquén y Tunjuelo sirvieron a este propósito<sup>17</sup>. El suministro se mantuvo hasta que la población indígena disminuyó y posteriormente la leña se vendió en las plazas, aunque dicho mercado existió desde la fase inicial de la Colonia y fue uno de los pocos negocios que manejaron los indios, acaso por el bajo valor de la leña (cinco mantas costaban lo que cien cargas de leña). Con la merma en la población indígena, el precio de la leña se incrementó. A este problema se sumaron la distancia existente entre el lugar de recolección y el lugar de consumo y las dificultades de transporte. Los tres factores en conjunto produjeron una escasez del producto que se tradujo en una aparente primera “crisis energética” que se hizo sentir, no sólo por el crecimiento demográfico en las ciudades, sino por la incursión de nuevos productos que en su elaboración consumieron grandes cantidades de leña<sup>18</sup>.

La cantidad de leña consumida en usos industriales y domésticos era bien importante si se atiende al hecho de que se cocinaba en ollas de barro que requerían una mayor intensidad calórica para lograr la cocción. Si bien el incremento del requerimiento calórico marcó los niveles de consumo de leña, es importante tener en cuenta que, sin cambios en los utensilios de cocina y sin variaciones de los regímenes alimenticios, la única variable que cabe considerar y que resulta decisiva al contemplar el incremento del consumo de leña es el índice de crecimiento de la población. Cuando se usaron otros utensilios para cocinar y se cambiaron los hábitos alimenticios, el nivel de consumo en Santafé cambió de tal suerte que de 9.042 cargas consumidas en 1676 se pasó a 7.658 cargas consumidas en 1718<sup>19</sup>. Para suplir la insuficiencia de leña se optó por establecer centros de

---

16 A. G. N. Sección Colonia; Fondo Abastos; legajo 09; N° de orden 014; folio 670.

17 Algunas fechas y acontecimientos en materia de legislación pueden ayudar a comprender la importancia de la leña en la economía colonial. Hacia 1555 se reglamentó la obligación de suministrar leña y en 1567 se suprimió esta obligación, aunque el suministro continuó practicándose de forma tal que en 1602 se reglamentó de nuevo. En 1615 se redujo el tamaño y peso de la carga, a la vez que se discriminaron las obligaciones de los pueblos para lograr un mayor y más variado suministro de productos de consumo cotidiano. Sólo en 1741 la obligación de suministrar leña fue suprimida formalmente.

18 En esta parte se siguen en buena parte de las consideraciones de René de la Pedraja Tomán. *Historia de la Energía en Colombia, 1537 a 1930*, Bogotá, El Ancora Editores, 1985, cap. I.

19 *Ibid.*, pp. 23 a 37.

producción en los campos, de forma tal que los puntos de acopio estuvieran cerca de los centros de consumo, y así se redujo el problema del transporte y la mano de obra.

La leña era usada por los alfareros (indígenas y mestizos) en la fabricación de ollas o tinajas y por los indígenas y luego los españoles y sus descendientes en la fabricación de tejas. También se empleaba leña en el tratamiento de la caña para la producción de azúcar, que entre más blanca, más leña consumía. El caso de la caña y su relación con la leña es bien particular: la ubicación de una plantación de caña, así fuera a baja escala, exigía la destrucción de los bosques necesarios para el suministro de leña. Esto hacía que el dueño de la plantación se ocupara de nuevas reservas de leña, de manera que la disminución del combustible no fuera a disminuir el nivel de producción. Otra área de consumo de leña se encontró en las salinas, donde se hervía el agua salada hasta que con la evaporación se obtenía la sal, y finalmente en la producción de aguardiente, en los alambiques, donde la producción de una botija de licor requería cerca de una carga de leña.

Como la leña era gravada con impuesto surgió más de una polémica entre los miembros de las instancias directivas de la ciudad. En 1537 la Real Audiencia se opuso a que la leña pagara diezmos a la Iglesia, es decir que los obispos y arzobispos se vieran beneficiados directamente con un producto de primera necesidad que ellos no usaban más que los demás. Fray Luis Zapata de Cárdenas sugirió, por ejemplo, que uno de los pueblos de indios pertenecientes a la Corona, Fontibón, proveyera a las Iglesias de Santafé de leña suficiente para sus actividades domésticas y de culto<sup>20</sup>.

---

20 A propósito de los impuestos pagados por los indios vale la pena señalar, por su curiosidad, que en los casos en que los aborígenes se sometían sin oposición, y cuando el conquistador no podía aprovecharse de los bienes de su enemigo conquistado, a “todos los indígenas se les exigió la entrega de oro para pagar los gastos en que incurrieron los conquistadores para llevar a cabo la expedición”. (Friede. “La conquista del territorio y el poblamiento”, *cit.*, p. 147); de otro lado, es necesario tener en cuenta que lo que sí logró la Iglesia fue ser tributada con vino, ceras y aceites, productos que si bien eran fundamentales para el normal desempeño de sus actividades, no eran menos importantes para la vida cotidiana de los habitantes de la Bogotá del siglo XVIII. Una Cédula Real de 1791 muestra la manera en que se otorgan poderes a la Audiencia para definir a quién se le paga y a quién no se le paga el tributo en virtud del nuevo estado financiero de las iglesias, los conventos, monasterios y hospitales: “(V) Cédula Real: ley 12, título 14, del Código de Indias = en las concesiones de vino, cera y aceite observa lo que esta ley dispone = ...Deseando ocurrir a los gastos que ha erogado nuestra Real Hacienda con motivo de las concesiones y limosnas hechas hasta ahora a algunos conventos de nuestras Indias del vino, cera y aceite para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa y alumbrar al Santísimo Sacramento, y evitar el que en lo sucesivo disfruten esta limosna en perjuicio de nuestro Real Erario aquellos conventos que tienen de dónde costear este gasto, y han salido del estado de pobreza, que obligó a semejantes concesiones: ordenamos y mandamos a los Superintendentes, Juntas Superiores

Hacia 1801 se comenzó a sustituir el uso de la leña por carbón mineral, en respuesta a la creciente escasez de leña, lo que generó una reducción en los costos de producción del azúcar, la sal y el aguardiente. La adecuación de la infraestructura para el uso del nuevo combustible, su explotación y transporte fueron los aspectos más urgentes que fue preciso afrontar. Esta incursión del carbón sólo se hizo ampliamente manifiesta cuando en 1806 fue evidente la carencia de leña, así como sus altos costos. Las dificultades surgidas a raíz de estas circunstancias continuaron a lo largo del siglo XIX y fueron el mejor aliciente para la búsqueda de nuevas técnicas energéticas.

#### IV. LA ENERGÍA EN EL TRANSPORTE

La primera fuente de energía usada en el transporte durante la Colonia fue el indio mismo, remplazado por los esclavos y luego por los caballos, los asnos y las mulas. A su vez, esta fuerza motriz animal sólo se sustituyó con la aparición del ferrocarril. Sobran los testimonios en los textos de los cronistas a propósito del indio usado como cargador. Obsérvense dos. Refiere Fray Pedro Simón:

Porque como al principio no había caballos, mulas ni otros jumentos con que trajinar las mercancías, frutos de la tierra y otras cosas, de una parte a otra, ellos (los aborígenes) servían de esto, cargando todo lo que era menester sobre sus hombros [...] y no ser poco el tiempo que duró esto hasta que hubo caballos y mulas y se fundó la Real Audiencia en esta ciudad de Santafé [...] Al fin, como los que eran de naturaleza de asnos –que como tales esperaban carga. Y aún son tan inclinados hoy a ella que desde el vientre de su madre parece sacan esta inclinación<sup>21</sup>.

En *El Carnero* se presenta una imagen similar:

Al principio de este Reino como no había bestias en qué transportar las cargas, y mercaderías que venían de España y de otras partes, estos naturales las conducían a cuestras, hasta ponerlas en esta ciudad (Santafé), desde los puertos donde

---

y demás Ministros de nuestra Real Hacienda de Indias, que prefijen el término de que regularen suficiente cada uno en su distrito y con atención a la distancia de los lugares [...] y hallando que están cumplidas, o no presentándolos en los términos que fuera señalado, mandamos suspender el abono de lo que les satisfaga por esta razón. (Si el convento, hospital, monasterio o cualquiera iglesia no acreditaba la posibilidad de sostenerse, la Junta podía exonerarla del cumplimiento de esta ley) [...] para que por esta causa la celebración de los Divinos Oficios no quede interrumpida [...] Fecha en Madrid a catorce de febrero de mil setecientos noventa y uno. Yo El Rey”. A. G. N. Sección Colonia; Fondo Milicias y Marina; legajo 118; N° de orden 148; folios 1002 a 1010.

21 Fray Pedro Simón. *Noticias Historiales, cit.*, Primera Noticia, cap. XIII, párrs. 2 y 4.

desembarcaban, como hoy lo hacen las arrias que las transportan. Y sobre quitar esta servidumbre, el fiscal pronunció un auto en la Real Audiencia, de que nació un disgusto de que adelante dire<sup>22</sup>.

El disgusto al que hace referencia Rodríguez Freile se comenta en el capítulo X de su obra:

... en esta sazón se pregonó el auto que dejó dicho acerca del servicio personal de los naturales, sobre que no los cargasen, agraviases ni maltratasen. Cerró el auto, mandando que lo cumpliesen pena de doscientos azotes; halláronse, cuando se publicó, muchos capitanes en la esquina de la calle real y el que primero habló fue el capitán Zorro, echando el canto de la capa sobre el hombro, y diciendo: voto a Dios, señores capitanes, que estamos todos azotados, pues este bellaco ladrón ¿ganó por ventura la tierra? Sigánme, señores caballeros que lo he de hacer pedazos [...] (en la Audiencia, pasado un rato, al buscar el artífice del auto) [...] echose la culpa al secretario, el secretario al amanuense, el amanuense a la pluma, con lo cual se sosegó el alboroto. Pero este auto, y el que hizo el señor arzobispo don Fray Juan de los Barrios contra las hechiceras y brujas nunca más perecieron. Lo cierto debió de ser que los echaron al fuego<sup>23</sup>.

He aquí otra de las formas en que, seguramente, se alimentaba el fuego durante el período colonial. Se destaca en los dos textos el hecho de que aborígenes y bestias son tratados por los cronistas como bienes dedicados al transporte a pesar de las orientaciones legales que se “esfuman” en el ambiente. Como el transporte de carga necesitaba condiciones mínimas de facilidad para su buen desempeño, Juan de Montaña, miembro de la segunda Audiencia instalada en Bogotá en 1553, mandó abrir caminos para recuas de mulas que no sólo evitaran el transporte de mercancías a espaldas de los indios, sino que dieran celeridad al proceso. Los caminos abiertos fueron Vélez-Tunja y Santafé-Tocaima, además de uno por la margen del Magdalena. De esta manera, cuando en junio de 1559 la Corona autorizó nuevas conquistas y fundaciones, el indio no sólo fue cargador de mercancías, sino que sirvió de guía y de destacamento de combate, generalmente de vanguardia<sup>24</sup>.

---

22 *El Carnero, cit.*, p. 65.

23 *Ibid.*, pp. 93 y 94.

24 Sobre los caminos en los tiempos coloniales y republicanos vease el libro *Caminos reales de Colombia*, Bogotá, Fondo FEN Colombia, 1995.

## V. LA ILUMINACIÓN PÚBLICA

Aunque parezca pueril decirlo, las primeras noches con iluminación pública en las calles de Bogotá se dieron gracias a la luna llena. En esas ocasiones seguramente se advirtió un mayor número de transeúntes, que a pesar del frío y la lluvia no se resignaron a quedarse encerrados. La importancia de la luna en el origen del servicio de alumbrado fue conocida por los bogotanos e incluso reconocida legalmente en la reglamentación del servicio de alumbrado en 1867 elaborado por la Junta de Comercio de la ciudad, cuyo artículo 131 establecía:

En las noches en que la luna alumbraba en las primeras horas, los faroles principiarán a encenderse por los alumbradores a las seis y media de la tarde, y se apagarán a las cinco de la mañana, o más tarde si no hubiere suficiente claridad natural, en cuyo caso se apagarán de las cinco a las seis y media de la mañana.

En las noches en que la luna alumbraba en las primeras horas, los faroles se encenderán oportunamente para que estén alumbrando cuando termine la luz de aquella. Cuando la luna alumbraba toda la noche no se encenderán los faroles<sup>25</sup>.

Pero cuando no había luna, los bogotanos se las ingeniaban para iluminar sus calles. Este, seguramente, es el apartado a propósito del cual más testimonios escritos existen, ya sea en la crónica de *El Carnero*, en distintos documentos del Archivo General de la Nación o en relaciones de cronistas cronistas y viajeros de distinto orden. Algunos de ellos se presentan en las páginas siguientes.

Son muchos los episodios de *El Carnero* en los que el hacha de cera apareció como el medio de iluminación pública utilizado mientras se desarrollaba un evento. El hacha era una vela de cera grande y gruesa compuesta de cuatro velas largas cubiertas de cera y por lo general de forma cuadrangular<sup>26</sup>. Se instalaba en un hachero que servía para espacios amplios o exteriores. La potencia de su luz radicaba en la existencia de cuatro pabilos independientes. Cuando el cronista relata la historia del clérigo que engaña a un jeque o mohán para robarle un santuario, se tiene la oportunidad de conocer la manera más popular de iluminación en las calles del Bogotá del siglo XVI. Relata la crónica que el cura,

---

25 Citado por Enrique Santos Molano y Eugenio Gutiérrez Cely. *Crónica de la luz, Bogotá 1800-1900*, Bogotá, Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, 1985, p. 36.

26 Adriana Bastidas Pérez. *Los objetos de iluminación en Santafé de Bogotá, los siglos XVI y XVII*, tesis de grado, Departamento de Diseño Industrial, Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia, 1998, p. 53. La tesis es interesante porque gracias a un importante trabajo de archivo logra hacer una

... Llegado a los ranchos, mandó a los alguaciles que apagaran el hacha de cera, que había llevado encendida, y que la pusiesen allí mientras él iba a rezar a las cruces [...] Partiose luego hasta la cueva, a donde halló cuatro hoyas llenas de quinqués, tiraderas, tejuelos, pájaros de oro, y otras diversas figuras hechas de oro. Habiendo llegado primero hacia sus ranchos donde había dejado su gente, mandoles encender el hacha de cera, se fue con ellos a la cueva, reconoció lo que había en las hoyas y cargó con ellas<sup>27</sup>.

En otro aparte también aparecen las hachas como medio de iluminación en las calles santafereñas del siglo XVI:

... Cenó el oidor, volvióse al estudio y la oidora se puso una saya entera de terciopelo y aderezose. Al cabo de rato entró el paje, díjole cómo venía el fiscal con dos hachas encendidas por la calle y plaza. Fuese al Acuerdo, díjole al portero: Déjame entrar aquí, y calla la boca, que os sacaré sobre mis hombros<sup>28</sup>.

Y un hacha de cera también usa el hombre enfurecido que, con la ayuda de dos indios, en el capítulo XV de *El Carnero* espera encontrar a su mujer con el amante para luego liquidarlos:

... Entró a ella (la casa) por sobre las paredes, fue a su estudio, sacó del una hacha de cera que había dejado prevenida para el intento; tomola y encendida, y arrebatado un montante, puso al negro a la ventana que salía a la calle, al pijao dio orden de que en derribando las puertas de la sala y dando con ellas en el suelo, tuviese mucho cuidado no se le apagase la hacha de cera. Con este orden se arrimó a las puertas de la sala, y dando con ellas en el suelo, fue a las de la recámara, y haciendo lo mismo entró hasta la cama, donde halló sola a su mujer...<sup>29</sup>.

Los servicios de iluminación en las calles de la ciudad colonial fueron colocados de manera esporádica con ocasión de algún acontecimiento importante para la comunidad capitalina. *Corpus Cristi*, Navidad, Pascua, el nacimiento o muerte de un heredero de la corona y hasta algunos pomposos funerales fueron ocasión propicia para iluminar las calles de alguna manera. Este tipo de situación puede ser ilustrada con una reclamación elevada por un funcionario de la Real Audiencia en 1775:

---

detallada relación de los objetos para iluminación y los materiales con que eran elaborados, entre otros aspectos.

27 *El Carnero*, cit., pp. 37 y 38.

28 *Ibid.*, pp. 170 y 171.

29 *Ibid.*, p. 182.

Santafé 17 de agosto de 1775 Exmo. Señor: El portero de cámara y entrada de esta Real Audiencia, con el más humilde rendimiento, suplica a la piadosa (ilegible) de V.E. se sirva mandar expresamente que de Rvo. Concejo se me satisfaga la cara que inmemorial costumbre se ha dado para luminarias que se ponen en los balcones y ventanas de la Real Audiencia así por los que tengo coreados [...] como por los que se me mandan poner en celebración del feliz parto de la princesa [...] Suplico así lo provea y mande (Fdo.) *Antonio Gracia*. (Margen Izquierda) Páguese a esta parte por los oficiales reales de las cajas de esta capital según prácticas, el importe de las antecedentes y actuales luminarias que solicita<sup>30</sup>.

También sirve para ilustrar este uso esporádico de la luz, al menos en lo que atañe al siglo XVIII y primeros años del XIX, la escena fúnebre recordada por don Antonio Gómez Calvo:

Al ocurrir una defunción, la primera operación que practicaban era amarrar las mandíbulas del muerto para que no quedara con la boca abierta, de suerte que a primera vista parecía que estuviera con dolor de muela [...] Una vez hecho todo esto se llevaba el cadáver a la iglesia, desde la víspera por la noche y los acompañantes iban en dos filas con cirios encendidos, y era verdaderamente tétrico ver las dos filas de luces que se movían muy lentamente en medio de la oscuridad de la noche<sup>31</sup>.

Una curiosa descripción de las noches de la Bogotá colonial y su incipiente iluminación la hace Daniel Ortega Ricaurte en su libro *Cosas de Santafé de Bogotá*. Vale la pena recordarla:

Al caer la noche sobre la ciudad, después del toque del *Angelus*, las calles quedaban desiertas y sumidas en las sombras, pues no había ningún alumbrado público, si no era la luna cuando resplandecía en el cielo, salvo en los grandes acontecimientos como la llegada de los virreyes o como aconteció el 20 de julio, cuando se colocaron en las casas principales luminarias de papel con velas de sebo.

Sin embargo, por las noches, después de la merienda y del consabido rosario familiar al que asistían sirvientes y esclavos y que terminaba con un “Padrenuestro y una Avemaría por nuestro Católico Monarca”, algunos señores salían con sus amplias capas y sus tricornos, alumbrando con faroles de sebo la lobreguez de las calles, a las tertulias caseras amenizadas con esos gracejos de gran ingenio llenos de sutileza y donaire, tan característicos de los bogotanos de antaño, “hábiles e ingeniosos” como dice Alcedo, y “hablando el idioma español con más pureza castellana que los demás

30 A. G. N. Sección Colonia; Fondo Archivos; legajo 1; N° de orden 186; folio 836.

31 Antonio Gómez Calvo, en *Bogotá reseñada por cronistas y viajeros ilustres del siglo XIX*, p. 87.

de Indias”, al decir de Piedrahita; y mientras departían con excelente humor y tomaban rapé perfumado con agua de rosa, oían rasguitar el tiple o jugaban a la baraja el tute, o la ropilla y el pasadiez, para ganar unos cuantos reales. Entre tanto, los jóvenes no perdían el tiempo y salían furtivamente, embozados hasta las narices, a rondar las desiertas callejas y puntear la vihuela o la guitarra acompañando tiernas endechas ante el balcón de la amada, la que tal vez abriría sigilosamente el postigo para atisbar, como si las sombras de la noche se pusieran de parte de los enamorados y burlasen la intransigente vigilancia paterna.

Naturalmente que unos y otros, viejos y jóvenes, tropezarían en las oscuras calles con la ronda del comercio o Junta de Policía Nocturna, establecida desde el tiempo de Ezpeleta, cuyo oficio era custodiar las tiendas: se componía ésta de un cabo y tres guardías “con ruana de agua y otra blanca encima”, sombrero de anchas alas y alpargatas; pero todos debían regresar temprano a sus hogares, apenas pasase el consabido refresco, antes de que el sereno diera el toque de queda, o, como ellos decían, “la toca y la deja”<sup>32</sup>.

Pero la técnica de la luna, las hachas de cera y los cirios de los sepelios pronto fue mejorada y la comunidad reconoció la importancia de un servicio de alumbrado público, que además se fue estableciendo con carácter permanente, por lo menos en su intención. Seguramente fueron los comerciantes quienes primero reconocieron dicha importancia; ellos sintieron la necesidad del alumbrado, no sólo porque en la oscuridad se les robaba con frecuencia, sino porque el alumbrado les permitiría mantener más tiempo abierto su comercio de forma tal que se recuperara el tiempo de la siesta, en el que el comercio estaba cerrado. Un documento de fin del siglo XVIII muestra esa inquietud:

(V) Santafé junio de 1795. La Diputación del Comercio presenta las letras y reglamentos formados para la creación de un resguardo mercantil dentro de la capital a fin de evitar los robos que se experimentan de los almacenes y tiendas del comercio y establecer también un alumbrado en las calles que se expresan para la superior aprobación de ese superior gobierno (ilegible) de preferencia. Esto en 5 de junio de 1795<sup>33</sup>.

Esta preocupación pronto fue imitada por otras ciudades, de forma tal que, de la misma manera que los bogotanos estaban al tanto de lo ocurrido en París o Londres con los servicios públicos nocturnos de iluminación, otras provincias del Virreinato seguían la pista a lo ocurrido en Santafé. Estos documentos originados en Tunja en 1797 así lo demuestran:

---

32 Daniel Ortega Ricaurte. *Cosas de Santafé de Bogotá*, Bogotá, Edit. ABC, 1959, pp. 5 y 6.

33 A. G. N. Sección Colonia; Fondo Miscelánea; legajo 113; N° de orden 056; folio 851.

(V) El Cuerpo de Mercaderes y pulperos de esta ciudad ante V.S. con la veneración debida (ilegible) y en la noche del 17 del corriente acometieron los ladrones a robar en nuestras tiendas, a romper las puertas como lo hicieron y desquiciar los umbrales, únicos prejuicios hechos [...] (folio 824, V) El cuerpo de mercaderes y pulperos de esta ciudad en el expediente sobre el evitar los robos a nuestros intereses y que están amenazando ante V.S. con la veneración debida decimos: que uno de los (ilegible) que se pueden formar para un mejor seguro es que se pongan unos tres alcaldes de barrios para que los ayuden en las rondas y demás en la administración de justicia como se practica en la capital de Santafé. Otro, que se pongan lo menos cuatro faroles que alumbrén toda la noche en la cuadra donde habita el comercio a costa de los mismos interesados...<sup>34</sup>.

Sin embargo, este esfuerzo inicial por promover un servicio público nocturno de alumbrado únicamente se vio aplaudido por los mismos ciudadanos capitalinos cuando en 1815 el señor Ignacio de Vargas, Teniente Gobernador de Cundinamarca, promovió un servicio de alumbrado público. Para conseguirlo acudió a la colaboración de los vecinos más prominentes de la ciudad. Aunque no se cuenta con la solicitud hecha por Vargas, cuatro cartas de ciudadanos ilustran muy bien la respuesta que se dio al proyecto. Primera:

Al oficio de V.E. de ayer contesto ofreciendo gustoso atender al encargo de la iluminación nocturna que se me hace en el servicio del público. Dios guarde a V.E. Santafé y abril 4 de 1815. (Abajo, izquierda) Ciudadano Teniente Gobernador<sup>35</sup>.

Segunda:

(V) Las insinuaciones benéficas de V.S. dirigidas a que ponga dos faroles, uno en los corredores de la (ilegible) de Alcabalas y otro en la casa de mi habitación me ofrece la oportunidad de cooperar por mi parte en los servicios que desinteresadamente ofrece a la pública utilidad consultado las leyes de la policía. Ya en mi casa tengo puesto un farol y muy pronto verá V.S. otro en los corredores de la (ilegible) a mi cargo para que el público al mismo tiempo que disfruta de las ventajas a que aspira

---

34 A. G. N. Sección Colonia; Fondo Policía; legajo 10; N° de orden 018; folios 822 a 824. Estos hechos de violencia al parecer eran usuales en la sociedad colonial. *El Carnero* trae varios crímenes desarrollados en las noches; tal vez los más recordados, en Santafé, sean: el de Juan de los Ríos, a quien le mató el Oidor Andrés Cortés de Mesa en Santafé (Capítulo XII); en la oscura noche Fernando de Torres huyó de la cárcel de la Real Audiencia con la ayuda de Juan Roldán y el visitador Monzón (Capítulo XV), y el alcalde ordinario de Santafé, don Juan de Mayorga, mató a su hermana doña Jerónima “de tres puñaladas que le dio” (Capítulo XX).

35 A. G. N. Sección Colonia; Fondo Milicias y Marina; legajo 130; N° de orden 140; folios 822 a 843.

V.S. conozca el placer con que me presto a un deber de primera importancia. Dios guarde a V.S. (R, arriba) Santafé 29 de marzo de 1815. (R, abajo izquierda) Don Ignacio de Vargas Teniente Gobernador de Cundinamarca<sup>36</sup>.

Tercera:

(V) En vista del oficio que en este día he recibido de V.S. y deseando igualmente contribuir al buen orden y beneficio público condesciendo gustoso en poner un farol y alumbrado en mi casa a mi costa lo que se verificará a la mayor brevedad. Dios guarde a V.S. Santafé marzo 15 de 1815. (Abajo) Honorable Teniente Gobernador Juez de Policía Ignacio de Vargas<sup>37</sup>.

Cuarta:

(V) (ilegible) esto me impone el innegable celo con que propende a evitar los desórdenes que se experimentan a la sombra y la oscuridad a cuya buena obra contribuiría este (ilegible) a mi cargo colgando un farol que se colocará en la esquina que se me indica y para que tenga pronto esto, he tratado con el C. penitenciario don Fernando Caicedo quien ayudará por su parte como interesado en su iluminación y como hijo beneficiario de este Colegio. Firmado abril 1 de 1815 Domingo Tomás Burgos. (Abajo izquierda) Teniente Gobernador [...] (V) Contestando con la debida atención al oficio de V.S. del día de ayer debo decir: que será cumplida la orden suplicatoria que se sirve mandarme, de que ponga en mi casa un farol haciendo este señalado servicio al público y a las buenas costumbres. Dios Guarde a V.S. muchos años Santafé 18 de marzo de 1815. Gerónimo de Aunza (abajo izquierda) Honorable Teniente Gobernador Ignacio Vargas<sup>38</sup>.

Aquí vale decir que no puede tomarse la instalación de un farol en el portal de una casa como un suceso en sí mismo importante, sino como el punto en el que se entrecruzan diferentes acontecimientos menores que adquieren valor en la medida en que permiten extenderse en la explicación del primero. Así, la posible trivialidad de la instalación de un farol y la superficial interpretación del acontecimiento desde su simple utilidad se enriquece al atender, por ejemplo, a las motivaciones de orden público y morales que buscaban cerrar los espacios a la delincuencia, a las incidencias económicas por cuanto así se reducía el número de robos, a las connotaciones estéticas porque de esa manera se embellecían las calles de la misma manera que los candiles adornaban las ceremonias religiosas.

36 *Ibid.* Sección República; Fondo Criminales; legajo 75; N° de orden 083; folio 524.

37 *Ibid.* Sección República; Fondo Criminales; legajo 75; N° de orden 014; folio 322.

38 *Ibid.*, folios 320 a 321.

Con este alumbrado de 1815 los bogotanos esperaban ponerse a tono con otras ciudades del mundo. Se sabía que París contaba con 5.000 faroles instalados en su área urbana desde 1750; que Londres en 1807 tenía alumbrado público suministrado con gas, y se recordaba que Bogotá contaba desde 1795 con un cuerpo de alumbrado y serenos que promovió en 1791 Antonio Nariño.

Así, en 1815 se inició en firme un proceso que con lentitud puso primero a caminar un “cuerpo de serenos” que deambulaban por las calles, cubiertos por una ruana, calzando alpargatas y un farol en la mano. Después la ciudad colgó faroles –que no eran más que una vela protegida contra las inclemencias del tiempo con algunos recortes de vidrio– en cuerdas suspendidas de una casa a su vecina de enfrente para que, al quedar en la mitad de la calle, se aprovechara más la luz. Estas observaciones a propósito del alumbrado de 1815 se enfrentan con las consideraciones de René de la Pedraja, porque según él, “... el Teniente Gobernador de la Provincia pidió a los vecinos que colocaran y mantuvieran al frente de sus casas un farol, pero ellos no respondieron o se excusaron alegando dificultades económicas”<sup>39</sup>.

El triunfo de la luz pública no se dio gracias a fantasmas nocturnos o improvisadas lámparas; la luz pública triunfó en Santafé de Bogotá cuando, como se vio con las cartas, los ciudadanos acogieron gustosos la idea y, a pesar de las dificultades, la sacaron adelante. Ese proceso se debatió entre momentos de éxito y de fracaso a lo largo del siglo XIX y culminó con la fundación de un sistema de alumbrado público en la ciudad en 1896.

Al considerar la instauración de un sistema de alumbrado público en Bogotá es posible relacionarlo tanto con los problemas de inseguridad que padeció la ciudad, como con el contraste que sus habitantes establecieron entre esta y la prosperidad que supuso el alumbrado público en otras latitudes. El siglo XIX es rico en testimonios donde los contrastes mostrados por la prensa, la legislación y, fundamentalmente, los viajeros permiten descubrir el alcance de la lucha que se dio en Bogotá en pos del servicio de alumbrado.

---

39 De la Pedraja. *Historia de la Energía*, cit., p. 64.

## CAPÍTULO TERCERO

### EL SIGLO XIX

Un testimonio fundamental de la historia colombiana del siglo XIX lo aportan los textos escritos por viajeros. Las crónicas de estos, en efecto, suelen ocuparse ampliamente de aspectos no consagrados por la historia, más allá de las tradicionales referencias al acontecer político o a los procesos militares. En sus relatos la abundancia de detalles es importante porque permite configurar un panorama bastante completo de una época, sin limitarse ni a la estrechez y parcialidad de las notas de prensa, ni a la dilatada información y poca profundidad de los manuales. La importancia de los detalles en los libros de viajeros varía en la medida en que afecta más o menos la trama que aquí se está tejiendo, lo que implica que el detalle adquiere cuerpo al constituirse en el protagonista o centro de la trama.

Los reportes de viajeros tienen interés porque ponen de manifiesto el contraste entre la patria y la tierra visitada. Al descubrir en las calles de la ciudad de Bogotá importantes muestras de atraso o pálidos reflejos de los sistemas de alumbrado de los lugares de origen de los viajeros se descubre que muchas de las imágenes de estos sobre nuestra ciudad tienen en su base una consideración según la cual lo que se encuentra es un medio que manifiesta la oposición “civilización-barbarie”; un medio en el que los civilizados europeos descubren el mundo bárbaro de los Andes. Algunos viajeros llegaban a Colombia en busca, seguramente, de aventuras, nuevas oportunidades o movidos por intereses científicos. Como en términos generales las tierras de África, Asia y los Andes ofrecían las mismas oportunidades de aventura o conocimiento, es posible suponer que los reportes de los viajeros estuvieran dirigidos a sus conciudadanos de tal manera que estos pudieran interesarse por las regiones de Colombia y promover nuevos contactos comerciales y culturales, con lo cual el carácter subjetivo de las miradas, o la pasión de algunos de los testimonios, no implica en modo alguno la completa arbitrariedad en la elección de los temas tratados por los viajeros, sino una clara intención “provechosa”.

En esta parte se hará referencia, primero, en términos generales, a las fuentes de energía a las que se acudió en Bogotá en el siglo XIX; en seguida, se tratará de las dos primeras décadas del siglo XIX con base en documentos históricos de segunda mano. Luego, se hará un recorrido por las distintas etapas superadas entre 1823 y 1890 con base en textos de distintos viajeros, notas de prensa y documentos de archivo, hasta llegar al servicio de alumbrado eléctrico al final del siglo XIX. Al optar por los viajeros, más que buscar la imparcialidad o una mirada “objetiva”, que en definitiva no puede garantizarse y finalmente no interesa, se pretende explorar las circunstancias bogotanas desde los testimonios de personajes que se han forjado en otras referencias.

## I. FUENTES DE ENERGÍA EN EL SIGLO XIX

La situación política y social que sacudió al país a lo largo del siglo XIX, hizo que la solución total del problema de escasez de leña al que se hizo referencia en páginas anteriores llegara varios años después. En 1837, por ejemplo, la salina de Zipaquirá contaba con la infraestructura necesaria para trabajar con carbón mineral suministrado, a bajo precio, por una mina cercana. Con esta medida, la ciudad elevó un poco su nivel de abastecimiento de leña necesaria al menos para el consumo doméstico. Es preciso resaltar aquí que desde 1812 se pidió a los inquilinos de las tierras cercanas a la ciudad “cuidar los montes y no dejar sacar madera a persona alguna sin licencia del otorgante”<sup>1</sup>. Para 1840 se advierte que el suministro gratuito de leña que se conoció en la Colonia apenas si se recordaba y que en su remplazo existían haciendas especializadas en el suministro de leña como “El Hato” de Usaquén. “En 1852 la recolección de leña no había dejado ni palos en las partes bajas de los cerros, pero esta escasez se vio compensada por el carbón vegetal que desde 1840 constituyó la mayoría del combustible que entraba a la ciudad...”, y después, en 1874, este fue considerado como el combustible usado por todos<sup>2</sup>. Al tener la leña o el carbón como fuente de energía, los procesos de desmonte se generalizaron en la periferia de la ciudad. Este problema desencadenó el deterioro de las riberas de los arroyos que rodeaban la ciudad, la reducción del flujo de agua en ellos, la poca calidad en las mismas y la merma en las fuentes de consumo para los habitantes de Bogotá<sup>3</sup>.

---

1 A. G. N. Notaría Primera de Bogotá, Contrato de arrendamiento, 1º de febrero de 1812, T. 230, fol. 7. Citado por De la Pedraja. *Historia de la Energía*, cit., p. 41.

2 De la Pedraja, *Op. Cit.*, pp. 42 ss.

3 *El agua en la historia de una ciudad*, T. 1, Bogotá, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, 1997, pp. 79 y 80.

Además del carbón, en el siglo XIX se adoptaron otros modelos de transformación de energía. La fuerza hidráulica, por ejemplo, se usó para molinos de trigo y talleres de carpintería en Bogotá aprovechando los recursos del río San Francisco; el agua también se usó para los molinos de las fábricas de papel que se desarrollaron en la ciudad en los períodos 1834 a 1836 y 1841 a 1849, así como para una fábrica de telas de algodón entre 1839 y 1850. El río San Cristóbal también fue aprovechado: de él se sirvió una fábrica de ladrillos desde 1854, alcanzando cierto renombre. A pesar de la innovación tecnológica, algunas de estas industrias fracasaron por cuanto ni la fuerte inversión inicial en maquinaria, ni las pequeñas ganancias que se alcanzaron fueron suficientes para resistir a la competencia de los productos importados<sup>4</sup>.

Las compañías que acudieron a la fuerza hidráulica se vieron siempre en aprietos debido a que los bajos costos de producción no compensaban ni los gastos de inversión ni la zozobra de los empresarios por la inestabilidad política del país que llevó al cierre de algunas fábricas. Caso similar ocurrió con los que incursionaron en el uso del vapor. En 1869 un molino de trigo funcionaba con vapor, pero los elevados costos y la inestabilidad lo obligaron a cerrar en 1874. En 1879 la Casa de la Moneda movía su maquinaria con vapor y en 1890 la primera planta eléctrica de la ciudad movía sus dínamos con vapor. El vapor también influyó en el transporte. Sobre los barcos a vapor que facilitaban el comercio de Bogotá con otras regiones afirmó el viajero Augusto Le Moyne:

La única mejora apreciable es el aumento del comercio y de la industria entre Bogotá y las regiones del bajo Magdalena a consecuencia de la creación de un servicio regular de barcos de vapor, en un recorrido de cerca de 200 leguas, desde la costa del Atlántico, hasta las estribaciones de la Cordillera Oriental de los Andes<sup>5</sup>.

En el siglo XIX la incursión del carbón, la fuerza hidráulica y el vapor, más que mostrar deseos de avance en el aprovechamiento de los recursos, puso de manifiesto la búsqueda de un producto energético que remplazara la leña; sin embargo, entre más pasó el tiempo más oneroso resultó suplir las necesidades energéticas de la ciudad, por lo cual esta se vio en la obligación de importar combustibles.

---

4 De la Pedraja. *Historia de la Energía*, cit., pp. 43 ss.

5 Augusto Le Moyne. *Viaje y estancia en la Nueva Granada*, Bogotá, Biblioteca Schering Corporation U. S. A. de Cultura, 1969, p. 10.

## II. EL PANORAMA DE BOGOTÁ AL FINAL DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

El cronista de Bogotá Pedro María Ibáñez mostró algunas de las características de la vida a principios del siglo XX, a la vez que señaló ciertos aspectos de los servicios de alumbrado en el siglo XIX. Comentó que en los primeros días del mes de agosto de 1819 Santafé de Bogotá pasaba por una triste situación. Los habitantes se recogían en sus casas temprano, cerraban puertas y ventanas y hacían vida de familia en el lugar más retirado de la casa y en voz baja comentaban las noticias recibidas sobre el estado de la guerra. Rara vez se percibían las pisadas cautelosas de quien buscaba un medicamento en la botica de San Juan de Dios, única que mantenía ventanilla abierta y con luz, que aparecía esplendorosa entre las tinieblas de la ciudad, que carecía de alumbrado público<sup>6</sup>. Para 1820 el aspecto no había cambiado mucho respecto de la vida habitual de los tiempos coloniales; las calles seguían olorosas y oscuras y, salvo las iglesias, los recintos cerrados mantenían la sombra. El 7 de agosto, primer aniversario de la Batalla de Boyacá, se respiró en Bogotá un ambiente festivo expresado en salvas de artillería, iluminaciones, repiques de todas las campanas y músicas militares. Esas iluminaciones de la ciudad en las fiestas patrias recordaron el aspecto de la Semana Santa. En esa época, relata Ibáñez, todas las noches, durante la semana de pasión, circularon por las calles, a la luz de las antorchas, procesiones de carácter imponente y singular que llamaron la atención incluso de los menos crédulos. Esas etapas de alumbrado transitorio seguramente motivaron la ilusión de un servicio de alumbrado permanente del que se sirvieran no sólo los comerciantes, sino que beneficiara a la mayor parte de la población de la misma manera que en otras ciudades latinoamericanas. Santos Molano y Gutiérrez Cely comentan la cuestión en el contexto de 1821:

Flamante ciudad de 238 años de fundada, eje de la inmensa República, Bogotá exhibía un exterior vergonzantemente oscuro y tenebroso, y esta vergüenza se triplicaba porque ciudades como Caracas, Lima, Buenos Aires y Santiago ya habían organizado con faroles de reverbero el servicio de alumbrado público<sup>7</sup>.

En esa época llegaron a la ciudad viajeros en busca de aventuras, ojo avizor de todo lo que ocurría a su alrededor y listos para dejar testimonio de sus experiencias. Uno de ellos fue el francés Gaspard-Théodore Mollien.

---

6 Pedro María Ibáñez. *Crónicas de Bogotá*, T. IV, Bogotá, Academia de Historia de Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1989, pp. 26 y 27.

7 Santos Molano y Gutiérrez Cely. *Crónica de la luz*, cit., p. 17.

### III. EL CUADRO ENCONTRADO POR MOLLIE<sup>8</sup>

Este diplomático francés visitó Bogotá en 1823, cuando la ciudad tenía cerca de 35.000 habitantes. Describió algunos aspectos de la ciudad en general, y de su sistema de alumbrado público y domiciliario en particular. Las consideraciones de Mollien y otros viajeros a propósito del país no sólo ponen de manifiesto el hecho de que pueden ser comprobadas aún hoy, como en el caso de la descripción de Buenaventura, sino que muestran la conciencia que el viajero tenía de su papel de historiador y el valor para sus consideraciones de las imágenes generales de los pueblos y no de sus particularidades. No en vano afirmó:

Algunas familias después de varios viajes a Jamaica, han abandonado sus antiguas costumbres y adoptado las europeas. Claro es que las costumbres de un país no se estudian en las familias cosmopolitas<sup>9</sup>.

En relación con Bogotá y su encanto frente a otras ciudades de la misma época el autor dijo:

La ciudad más importante de Colombia es Panamá; la mejor fortificada, Cartagena; la más agradable, Santafé; la mejor edificada, Popayán; la más rica, Guayaquil; la más animada, Zipaquirá; la mejor situada, Maracaibo; Caracas, al decir de las gentes, las anularía a todas, pero Caracas está en ruinas. Quito, según se asegura, tiene más población que todas ellas; pero una ciudad, por más poblada que esté, no vale lo que una capital, y Santafé tiene una población casi igual a la de Quito<sup>10</sup>.

Y más adelante señaló:

Claro es que no hay ciudad que reúna mejores condiciones que la capital, y si ésta es menos limpia que las otras ciudades, hay que atribuir esa falta de aseo al clima y al gran movimiento que en ella reina a diario<sup>11</sup>.

Sobre el aspecto general de la ciudad, Mollien destacó la suciedad y la pobreza. Recordando a un Virrey dijo que en Bogotá había cuatro agentes encargados de la limpieza de la ciudad: los gallinazos, la lluvia, los burros y los cerdos. Y afirmó que

---

8 Gaspard-Théodore Mollien. *Viaje por la República de Colombia en 1823*, Bogotá, Biblioteca V Centenario, Colcultura, 1992.

9 *Ibid.*, p. 223.

10 *Ibid.*, p. 208.

11 *Ibid.*, p. 209.

“hoy es casi por el estilo”. A pesar de esta condición de desaseo general, el autor recordó que todos los sábados unos indios pasaban por la ciudad con unas carretas tiradas por bueyes para sacar todas las inmundicias. Sin embargo, más que el ambiente nauseabundo de la ciudad lo que en verdad molestó a Mollien fueron los pobres, a quienes calificó como una plaga:

Hay una plaga verdaderamente espantosa que aflige a Bogotá: los pobres. Estos los sábados irrumpen en la capital como las hordas en una ciudad tomada por asalto; asedian todas las puertas, y para que la piedad se las abra, exhiben las llagas y las dolencias más repulsivas; grupos de ancianos conducidos por niños obstruyen durante todo el día las calles y las entradas de las casas<sup>12</sup>.

Su testimonio respecto de Ciudad de Panamá permite comparar la condición de las dos ciudades en la época:

Las calles son estrechas, mucho más oscuras que las de Cartagena y hasta mucho más sucias; durante la noche están bastante bien alumbradas por las luces de las tiendas que hay en ellas y en las que los comerciantes se ocupan en poner orden y mantener la limpieza, que muestra a la legua las relaciones que tienen con los ingleses<sup>13</sup>.

En relación con los servicios de alumbrado doméstico y las fuentes de energía en Bogotá, el autor describió una cocina y una sala de la época. En la primera, las grandes dimensiones eran fundamentales por cuanto facilitaban que se congregara un importante número de sirvientes inútiles en torno del fogón de leña y un hornillo para guisar. A propósito de las salas el autor describió una, afirmando que:

El mobiliario es sencillo: pocas veces se ven en el salón más de dos sofás, dos mesitas pequeñas, unas cuantas sillas de cuero, de un estilo que ya no se ve en nuestro país desde el siglo XV; un espejo y tres lámparas que cuelgan del techo<sup>14</sup>.

Esta descripción le recordó las casas de la ciudad de Quito descritas por Nariño en un viaje hecho por este hacia 1805. Dijo Mollien que en ellas algunos quinqués sujetos a las paredes y una lámpara colgada del techo constituían todo el sistema de alumbrado de la casa. Esta simplicidad del alumbrado caracterizaba incluso el Palacio del Presidente. Dicha casa era antes el Palacio de los Virreyes y según el

---

12 *Ibid.*, p. 220.

13 *Ibid.*, p. 334.

14 *Ibid.*, p. 213.

viajero al entrar se advertían unas escaleras carentes de nobleza y unas galerías bajas y sin gusto. El palacio no contaba con un vestíbulo que precediera al salón de recepción, sino que se entraba a él por el dormitorio del Presidente o por una antecámara de pequeñas proporciones y de modesto amoblado.

Unos cuanto sofás de damasco rojo; un tapiz de Segovia, bastante usado; algunas lámparas suspendidas de las vigas transversales, que, por no tener el salón cielo raso, le dan la apariencia de un granero, difícilmente evocarían la idea de un palacio, a no ser por un trono forrado en damasco rojo<sup>15</sup>.

Mollien también se ocupó de los edificios públicos. Al hablar del palacio de los representantes o diputados recordó que el decorado se completaba con “ocho faroles para alumbrar el salón de sesiones por la noche”, una estera y los vidrios de la ventana<sup>16</sup>. De estos ocho faroles se ocupó una comunicación enviada por el congreso en relación con los gastos de alumbrado en 1824<sup>17</sup>.

Respecto del teatro Mollien afirmó:

El teatro en Bogotá lo edificó hace algunos años, a sus expensas, un vecino rico aficionado a las comedias. La sala no es mala, aunque resulta un poco oscura porque sólo se utilizan velas para el alumbrado<sup>18</sup>.

Este mismo servicio de alumbrado del teatro es el que recuerda Cordovez Moure cuando afirma en sus *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*:

El alumbrado y los aparatos adecuados al efecto no le iban en zaga al cielo raso. Una gran araña hecha por el insigne hojalatero Francisco Jiménez con prismas y alcayatas de hoja de lata y espejitos, se veía suspendida en el centro del techo. Momentos antes de alzar el telón, se la hacía descender para encender las ciento o más velas de sebo que contenía, y hecha la operación se la volvía a elevar. Desde ese momento empezaba una llovizna de sebo derretido que era el tormento de los que estaban debajo y el deleite de los que estaban fuera del radio de semejante aguacero.

En cada columna de los palcos, había suspendido un farol en forma de cono, hecho de lata y tiras de vidrio, con su correspondiente vela de sebo, y al frente del proscenio

15 *Ibid.*, p. 217.

16 *Ibid.*, p. 216

17 A. G. N. Sección República; Fondo Congreso legajo 07; N° de orden 024, folios 394 a 420, 1824. Gastos de secretaría y alumbrado.

18 Mollien. *Viaje por la República de Colombia*, cit., p. 217.

unos cuantos candiles de barro, desplegados en guerrilla, repletos de gordana y sebo, con la correspondiente mecha de trapo que, al carbonizarse, despedía un olor nauseabundo, del cual se impregnaba todo el edificio<sup>19</sup>.

De estos dos comentarios se puede concluir que los servicios de alumbrado del teatro, a pesar de lo deficientes, eran todo un espectáculo que animaba aún más las veladas.

En relación con el alumbrado público de la ciudad en la época, se conocen los faroles colocados en las noches en las esquinas de ciertas calles para que las alumbraran discretamente y el servicio de vigilantes que velaban por la seguridad de los comercios pero que, a pesar de esa custodia, solían ser asaltados. Estos faroles fueron financiados por la ciudadanía de su propia hacienda y habían sido instalados a solicitud de una petición oficial y de los que tuvo noticia Augusto Le Moyne a su llegada a Bogotá en 1828<sup>20</sup>.

#### IV. EL ALUMBRADO QUE CONOCIÓ LE MOYNE<sup>21</sup>

Este diplomático francés vivió en Bogotá entre 1828 y 1839, tiempo durante el cual conoció y compartió con muchos habitantes de la capital, incluso con uno de los menos estimados en la época, Simón Bolívar. El autor testimonió la tristeza que habitaba en los ojos del general durante sus últimos días en Bogotá antes de salir de viaje a Santa Marta y concluyó su comentario afirmando que “cuando nos retiramos teníamos menos ganas de reírnos de él que de compadecer su infortunio”<sup>22</sup>.

Le Moyne fue uno de los pocos que se ocupó expresamente de los servicios de calefacción tan necesarios en la ciudad, sobre todo en los meses de marzo, abril y mayo, y luego en septiembre y octubre, en que la ciudad era azotada por aguaceros y tormentas intensas:

En esas épocas se sienten más los efectos desagradables de la humedad, que los del frío; parecería natural que el fuego fuese el medio mejor de preservarse de ellos en

---

19 José María Cordovez Moure. *Reminiscencias de Santafé y Bogotá*, Bogotá, Gerardo Rivas Moreno. Editor, 1997, p. 52.

20 Sección República; Fondo Asuntos Criminales de la República; legajo 75; N° de orden 014; folios 320 a 323, 1825, Bogotá. Los ciudadanos Domingo Tomás Burgos y otros, aceptan colocar un farol en sus casas para beneficio público.

21 Le Moyne. *Viaje y estancia en la Nueva Granada*, cit.

22 *Ibid.*, p. 135.

los interiores, pero no hay chimeneas en las casas de los ricos ni en las de los pobres; ni siquiera se usa el brasero, tan común en Europa. Una vez que expresaba cuánto echaba de menos las chimeneas, me dijeron que la experiencia había demostrado lo peligroso que era después de haberse calentado salir a la calle y exponerse a la intemperie, pues se cogían graves enfermedades [...] Sin embargo, unos años más tarde Bolívar, que sabía colocarse por encima de los prejuicios de sus compatriotas hizo construir una chimenea a la prusiana y la hizo encender en la modesta quinta que el Estado le regaló en la parte del barranco que llaman el Boquerón...<sup>23</sup>.

Esas chimeneas pudieron ser ubicadas no sólo en los cuartos sino también en las salas que se presentaron cuando describió el mobiliario de una casa de la pequeña burguesía de la época y afirmó que esta contaba con dos o tres espejos pequeños colgados a bastante altura, otras tantas lámparas pequeñas colgadas del techo y en las paredes unas estampas de gusto anticuado<sup>24</sup>.

No menos modesta era la apariencia de las salas de juntas de senadores y representantes de la Nueva Granada:

Las reuniones de los representantes y senadores de la Nueva Granada se celebran por separado en dos grandes salones de una misma casa. En las paredes enjalbegadas de esos salones estaban pintadas grandes figuras simbólicas de la Justicia, la Paz, la Política, etc.; tres o cuatro arañas pobretonas colgaban del techo y provistas de velas, iluminaban el recinto durante las sesiones nocturnas<sup>25</sup>.

Al hablar de las noches bogotanas y su silencio o su actividad hizo una descripción del alumbrado doméstico y público de la ciudad, así como de sus ventajas en función de la salud pública:

A partir, pues, de la caída de la tarde, la vida de Bogotá desaparecía de las calles para el resto del día ya que no hay en la ciudad ni un café ni un restaurante, ni establecimientos de recreo o pasatiempo que pudieran atraer a la gente fuera de sus casas como en las grandes ciudades de Europa; pero en muchas casas había reuniones de familias y de amigos, que se caracterizaban por su absoluta sencillez; mientras la gente joven, a la luz de una o dos velas, improvisaba algún baile con acompañamiento de guitarra o arpa [...] En esa época no había más que tres o cuatro calles alumbradas y eso en forma muy deficiente, puesto que, por ejemplo, en la Calle Real, que era la principal, no había más que seis faroles con una triste vela en cada uno. En razón de esta obscuridad casi absoluta, los vecinos de Bogotá tenían la costumbre, cuando salían de noche, de llevar un farolillo

---

23 *Ibid.*, p. 113.

24 *Ibid.*, p. 125.

25 *Ibid.*, p. 117.

o de hacerse acompañar por una criada para que lo llevara; precaución tanto más indispensable cuanto que las calles estaban muy mal pavimentadas y además la incuria de la policía o de los empleados era tal, que en muchos sitios estaban sin tapar las bocas de los canales subterráneos; podría citar muchas personas, amigas mías, que, como me sucedió también a mí, por no haber llevado un farolillo protector, cayeron en esos agujeros hiriéndose más o menos gravemente<sup>26</sup>.

Augusto Le Moyne también visitó el teatro y a propósito de su alumbrado afirmó:

... la sala era casi del mismo tamaño que la del teatro de variedades de París, y con varias filas de palco; pero carecía de todo adorno. El alumbrado consistía en unas cuantas velas y quinqués, lo que quiere decir que era detestable. Los palcos, lo mismo que el patio, carecían de asientos, y si uno quería estar sentado tenía que enviar con antelación la silla...<sup>27</sup>.

Luego de la visita de Le Moyne, Bogotá se vio de nuevo sacudida por los estragos de una guerra que no sólo acabó con los pocos progresos que se habían alcanzado, sino que disfrazó de avance lo que no pasaba de ser simple estrategia militar. No en vano, en la década de 1840, con la llamada Guerra de los Supremos, se iluminó la ciudad a fin de evitar disturbios; pero pasada la guerra el servicio fue suspendido<sup>28</sup>.

Esta coyuntura fue aprovechada en 1845 por los hermanos Silva Fortoul, prósperos comerciantes capitalinos, quienes cedieron un farol para el alumbrado de la calle con la condición de que la ciudad comprara otros faroles que ellos vendían en su tienda para lograr así iluminar las tres calles comerciales. Pero la oscuridad persistió incluso después de 1847, cuando Tomás Cipriano de Mosquera urgió la creación en Bogotá de un servicio de alumbrado que, una vez decretado, no produjo efectos inmediatos en razón de la situación económica del país, de la falta de experiencia técnica y de los pocos recursos tecnológicos. Para la época, cada vez con mayor frecuencia, la prensa incluyó noticias sobre los avances que en el exterior se producían en materia de alumbrado y se destacó el éxito de la ciencia al aplicar la electricidad para ese propósito. Una de tales crónicas, por ejemplo, le relató a los lectores bogotanos de 1849 los experimentos de luz eléctrica realizados en Londres:

Varios experimentos de este alumbrado se han ejecutado en Londres, en presencia de una comisión de científicos distinguidos, convidados al propósito. Una aprobación

---

26 *Ibid.*, p. 130.

27 *Ibid.*, p. 135.

28 Santos Molano y Gutiérrez Cely. *Crónica de la luz*, cit., pp. 19 ss.

tan espontánea como entusiasta fue el resultado del buen éxito de las demostraciones prácticas. La luz, además de su brillantez solar, posee varias propiedades que se han hecho desear hasta ahora. Es permanente, se gradúa por sí, es perfectamente pura i barata – no se mantiene por combustión, como se demostró con mantener su esplendor debajo de un globo de cristal fijado sobre una plancha de metal, para excluir enteramente la presencia del aire. Se mantiene con la misma brillantez debajo del agua, como debajo de un cristal o al aire. La luz que se exhibió, aunque no ocupó el espacio de una lámpara ordinaria y no produjo más calor que con aceite, dio una luz igual a seis o setecientas velas de esperma. El efecto sobre las lámparas i velas que tenían encendidas en la sala fue como cuando se abre un cuarto en donde hai velas encendidas, a la luz del sol de mediodía. El gasto de esta luz no excede de un penique por hora<sup>29</sup>.

La anterior referencia muestra que más de cincuenta años era la ventaja que ya se le llevaba a Bogotá y a Colombia, en general, en materia de generación eléctrica y sistemas de iluminación por parte de los países más desarrollados de la época. La miseria y las permanentes guerras civiles mantuvieron al país lejos de todos los avances que en forma vertiginosa se experimentaron en el mundo en la segunda mitad del siglo XIX. En ese ambiente llegó a Bogotá un nuevo viajero, Isaac F. Holton.

#### V. EL PANORAMA VISTO POR HOLTON<sup>30</sup>

El texto de este norteamericano describió las condiciones de la Nueva Granada en la década de 1850 y enfatizó la similitud existente entre el período colonial y las primeras décadas de la independencia en lo que respecta al desarrollo industrial y agropecuario, a la vez que resaltó con mucha ironía algunas costumbres domésticas y tradiciones religiosas de los bogotanos de la época.

En su paso por la Sabana de Bogotá la primera mención a la energía la hizo en relación con una destilería:

Por el camino divisé una chimenea alta de ladrillo que me recordó inmediatamente a los países del Norte. Era la de la destilería del señor Wills, un inglés que compró el monopolio del suministro de bebidas alcohólicas para Bogotá. Destila el licor de la caña de azúcar, utilizando fuerza hidráulica<sup>31</sup>.

29 “El alumbrado eléctrico”, en *El Museo*, Bogotá, N° 5, agosto de 1849, p. 77.

30 Isaac F. Holton. *La Nueva Granada, veinte meses en los Andes*, Bogotá, Banco de la República, 1981.

31 *Ibid.*, p. 123.

Al hablar del alumbrado de una venta cerca de Bogotá, afirmó que esta únicamente tenía una pieza fuera de la tienda y que dos velas de sebo en un caldero rústico de madera iluminaban débilmente la multitud de hombres y mujeres que allí se reunían<sup>32</sup>.

Al describir Holton una de las calles de Bogotá dijo:

El hueco más grande en la esquina noroeste merecería aparecer en el plano de la ciudad, y hay otros que todavía evito instintivamente, cuando recuerdo la cadena interminable de desastres que me causaron. Por eso le aconsejaría al viajero que piensa pasar una temporada en Bogotá que traiga una linterna y un par de botas de caucho<sup>33</sup>.

Sin duda el aspecto de la ciudad era lamentable; no sólo el alumbrado era bastante escaso por falta de colaboración de la ciudadanía, sino que el gobierno no cumplía a tiempo con sus obligaciones, como lo testifican correspondencias de la época<sup>34</sup>, lo que generó una profunda crisis de la que se tratará más adelante. En medio de los problemas de alumbrado, Isaac F. Holton hizo varios comentarios respecto de la iluminación de las iglesias bogotanas. Afirmó, por ejemplo, que los templos que carecían de custodia no podían exponer la hostia ni tener lámpara encendida permanentemente<sup>35</sup>. Al mencionar la celebración de la fiesta de San Francisco en la iglesia que con el mismo nombre se conoce en Bogotá comentó:

Esa noche iluminaron la iglesia con más velas que las que he visto en toda mi vida. Los frailes se movían como hormigas por un corredorcito que hay en lo alto de la pared, unas veces agarrándose de un santo para no caerse, otras entrando o saliendo por unas troneras y encendiendo cuanta vela estaba a su alcance. De pronto se cae una prendida. ¡Cuidado con esas cabezas tonsuradas! Pero a pesar de todas las velas me llamó la atención que la iglesia estuviera más oscura de lo que están las iglesias en Nueva York los domingos por la noche<sup>36</sup>.

Contó el viajero de un acto religioso en una iglesia de Bogotá:

Una vez me hicieron el honor de ofrecerme que llevara el primer cirio en la procesión, una vela de una yarda de larga, pero me sentí obligado a rechazar el honor. Me

---

32 *Ibid.*, p. 129.

33 *Ibid.*, p. 184.

34 Sección República; Fondo Asuntos Criminales de la República; legajo 75; N° de orden 083; folio 524, 1851, Bogotá. Luis Sarmiento, sobre que se coloquen unos faroles en el sitio que expresa.

35 Holton, *La Nueva Granada, cit.*, p. 196.

36 *Ibid.*, p. 199.

sorprendió ver un fraile, al terminar la ceremonia, apagar el cirio contra el suelo, exactamente como lo hacen los monjes en los cuadros alegóricos<sup>37</sup>.

Incluso al describir un cuadro del interior del convento de Santo Domingo, Holton se ocupó del alumbrado:

En el tercer cuadro aparecen todos los monjes del primer convento dominico, con los misales abiertos y cantando maitines a media noche, cuando irrumpe el diablo y apaga todas las luces. ¡Qué confusión! La edad de los fósforos no ha llegado todavía; tampoco se ha generalizado el hábito de fumar y el diablo tiene el atrevimiento de apagar hasta la luz que alumbraba la hostia<sup>38</sup>.

## VI. ALGUNOS INTENTOS PARA ESTABLECER EL ALUMBRADO

El 7 de marzo de 1852 don Antonio Vargas Reyes estrenó un servicio de alumbrado a gas que se había ensayado en la plaza de Bolívar desde enero del mismo año a la vista del público y que en su primera prueba “ilumina perfectamente un espacio de cincuenta varas de radio”. Pero pocos días después este sistema de alumbrado recibió sus primeras críticas por parte de la prensa de la capital:

¿No habrá observado el señor empresario que suministra el alumbrado del gas, que el humo que despiden los calderos es demasiado molesto y nocivo para la respiración? Si no son ensayos los que se están haciendo por las noches, creemos que no llenan el fin que la Cámara provincial se propuso, pues apenas alumbran las boca calles y la luz que había de suministrar el gas de nada sirve al público, pues envueltos en una horrible humareda los que pasan por estas calles se ven forzados a apurar el paso y cerrar los ojos ante esas teas fumíferas (permítasenos la expresión) que nos amenazan con la asfixia y la tos. Es verdad que son magníficas, pues que matan de raíz la vagabundería, y los de pecho delicado tendrán buen cuidado de no salir de noche y renegar de tal invención. Creemos sean ensayos, pues estamos muy convencidos de los grandes conocimientos del señor Dr. Antonio Vargas Reyes, para temer sigan las cosas como hasta la última noche. De otro modo, ¡Abajo el alumbrado! y si se quiere contribución para su abolición, estamos listos<sup>39</sup>.

Al intento de Vargas Reyes siguieron críticas, propuestas y contrapropuestas que se ventilaron en los periódicos capitalinos y contribuyeron bien poco a solucionar

37 *Ibid.*, p. 207.

38 *Ibid.*, p. 201.

39 *Tribuna Popular*, 14 de marzo de 1852, N° 2.

el problema. Después del intento de Vargas siguió el trabajo del señor Tavera, que fracasó en noviembre del mismo año, y el 10 de noviembre de 1852 el gobierno abrió una nueva licitación que se canceló por ausencia de proponentes. La solicitud de un ciudadano, el fracaso en dos intentos de alumbrado y la ausencia de proponentes en una nueva licitación mostraron que, si bien la ciudad esperaba los servicios de alumbrado, no contaba aún con los recursos técnicos suficientes, pero sí con una importante capacidad para criticar los pocos intentos que se hacían.

En 1854 el gobierno de José María Melo, con apoyo de los artesanos, mejoró notablemente el aspecto de la ciudad. Comentan Santos Molano y Gutiérrez Cely que en ese período “las calles se asearon, los caños se limpiaron, los malos olores desaparecieron, los ladrones se acabaron y unos cuantos faroles de reverbero colocados con más eficacia que exhibición de sabiduría por los laboriosos artesanos alumbraron las principales calles bogotanas”<sup>40</sup>. Estos faroles, sin embargo, fueron destruidos completamente el 4 de diciembre de 1854 cuando las fuerzas constitucionales “restauraron el orden”. Al paso de las tropas de uno u otro bando, comentaría posteriormente Miguel Samper, los edificios públicos se convirtieron en cuarteles y las bestias, otrora dedicadas a la carga y al transporte de mercancías, se convierten en animales al servicio de la tropa.

El 7 de enero de 1855 Emigdio Briceño levantó una súplica dirigida a “las personas acomodadas de la capital”, titulada “Alumbrado De La Ciudad”, en la que dijo:

Siendo de imperiosa necesidad, en las actuales circunstancias, el alumbrado de la población, no sólo para el adorno de la ciudad, cuanto para evitar los desórdenes que en ella pueden cometerse al abrigo de la oscuridad; y no teniendo, por ahora, con qué hacer este gasto las rentas municipales, que han quedado destruidas por consecuencia del 17 de abril, el Gobernador de Bogotá suplica a las personas acomodadas de la Capital, confiando en su filantropía, que se sirvan poner una luz en el balcón o ventana de sus casas, si no les es muy gravoso el gasto de una vela por noche. No es este un mandato de policía sino una súplica, en consideración a que por motivo de la luctuosa época que acabamos de atravesar, muchas familias han quedado tan pobres que no pueden hacer esta erogación.

Las personas que por patriotismo quieran acceder a esta excitación, se servirán enviar a la gobernación una tarjeta que diga:

---

40 Santos Molano y Gutiérrez Cely. *Crónica de la luz*, cit., p. 26.

N.N. ofrece una luz por noche en el balcón o ventana de su casa para el alumbrado de la ciudad.

Esto no es para obligarles al cumplimiento de una contribución, que es enteramente voluntaria, sino para que publicada la lista de las personas que prestan este servicio, conozca la parte pobre de la población, a quiénes debe este beneficio de que va a disfrutar.

Bogotá, enero 7 de 1855

*El Gobernador, E. Briceño*<sup>41</sup>.

Pero este llamado de Briceño no encontró más de 10 escuchas en la ciudad. Sólo unos cuantos comerciantes, llenos más de temor a los ladrones que de solidaridad con la ciudad, acogieron la propuesta algunos meses después. Entre tanto, el Parlamento continuó debatiendo una y otra vez el asunto del alumbrado para sus recintos, según lo muestran distintos documentos de archivo<sup>42</sup>.

Como el servicio de alumbrado protegía fundamentalmente a los comerciantes, al ver estos que ni resultaban las iniciativas privadas ni tenían efecto las propuestas estatales, el 17 de abril de 1856 la Junta de Comerciantes organizó de nuevo un cuerpo de serenos y un servicio de alumbrado público financiado por los aportes de los tenderos, los comerciantes y los residentes en las calles que habrían de ser alumbradas. De manera tal que en 1858 la “estabilidad” del alumbrado público de la ciudad a través de faroles se constituyó en una de las muestras de la prosperidad que reinaba en Bogotá. Esa prosperidad tuvo una clara manifestación con la llegada a Bogotá de un grupo italiano de ópera. Contó Ibáñez:

Habiendo llegado en ese tiempo una buena compañía de ópera italiana, dirigida por el señor Olivieri, a la cual cedió el teatro una compañía dramática nacional que dirigía

41 *El Repertorio*, 18 de enero de 1855, N° 83.

42 A. G. N. Sección República; Fondo Congreso; legajo 18, N° de orden 021; folios 445 a 484, 1853. Presupuesto del alumbrado para el Senado.

*Ibid.*, Sección República; Fondo Congreso; legajo 31; N° orden 020 ; folios 495 a 510, 1855. Alumbrado para el salón de sesiones.

*Ibid.*, Sección República; Fondo Congreso; legajo 31; N° orden 032; folios 761 a 773, 1855. Sigue correspondencia de la Cámara con la Secretaría de Gobierno sobre cuentas de alumbrado del salón de sesiones.

*Ibid.*, Sección República; Fondo Congreso; legajo 31; N° orden 037; folios 846 a 852, En 1855. Comunicaciones de la Cámara de Representantes con la Secretaría de Gobierno, sobre: Pensiones.- Licencias.- Gastos de alumbrado.

el doctor Lorenzo M. Lleras, y siendo insuficiente y defectuoso el alumbrado del edificio, quisieron sus propietarios, don José María Quijano y don Fernando Párraga, montar un pequeño gasómetro, y al efecto lo trajeron del extranjero. Este esfuerzo fue perdido, porque los condueños de la manzana en que está el teatro se quejaron a la autoridad, haciéndole presente que era fácil una explosión que los perjudicaría gravemente. El gasómetro encontró asilo en una de las galerías del edificio de las Aulas, donde permanece<sup>43</sup>.

Las ventajas de ese gasómetro, sin embargo, fueron comentadas por la prensa bogotana:

Cuando el gas ardía en proporción de dos pies cúbicos por hora dio una luz equivalente a quince velas de esperma pura de la mejor calidad; cuando la combustión se hacía al respecto de dos pies y medio por hora, la luz era igual a la de veinte luces de esperma, y a la de treinta cuando el consumo era de tres pies por hora, produciendo, por tanto, un poder de iluminación doble del que produce el gas de carbón<sup>44</sup>.

La Guerra del Sesenta y el asedio a Bogotá en 1862 seguramente terminaron con los pocos faroles existentes que fueron restituidos a partir del gobierno distrital de Medardo Rivas, como lo comentó la prensa al ocuparse de la novedad del decreto de alumbrado:

Desde 1 de agosto, grandes faroles de reverbero iluminarán las calles de esta capital, mediante una pequeña contribución mensual de cada casa. Era cosa difícil de comprender, hoy que todas las ciudades del mundo se alumbran de noche, cómo es que Bogotá, rica y culta como es, había visto con tan extraña indiferencia las comodidades, la seguridad, y numerosas ventajas que produce esta reforma<sup>45</sup>.

Como casi todas las tentativas de alumbrado, esta también fracasó, razón por la cual en abril de 1865 renació la Junta de Comercio, encargada, de nuevo, de promover servicios de alumbrado con faroles para todos los lugares que creyera conveniente, pero en 1868, estos también se apagaron. En 1865 24 faroles de petróleo mejoraron el servicio y fueron bien recibidos por la población. Con todo y el petróleo, el servicio no mejoró y fue fundamentalmente por esto que desde 1866 el gobierno buscó quien ofreciera un mejor servicio de alumbrado que no sólo

---

43 Ibáñez. *Crónicas de Bogotá, cit.*, T. IV, p. 514.

44 *El Tiempo*, 21 de septiembre de 1858, N° 195.

45 *El Colombiano*, 1° de agosto de 1862, N° 49.

supliera las necesidades de la gente del común, sino también las necesidades que el gobierno tenía para el alumbrado en sus recintos o sus salas de reunión<sup>46</sup>. Los aprietos por los que atravesaba la ciudad eran grandes y constituyeron un panorama de verdadera tribulación; de esa crisis dio buena cuenta Miguel Samper al ocuparse de la pobreza en Bogotá.

## VII. LA POBREZA CONOCIDA POR MIGUEL SAMPER<sup>47</sup>

El texto de Miguel Samper data de 1867 y en él, aunque las menciones al alumbrado son escasas, se destaca la mirada crítica sobre las razones que originaron la pobreza, las condiciones sociales y económicas de la época y la incidencia que podían llegar a tener en la historia del país. De hecho, el único comentario a propósito del alumbrado lo hizo al decir que “el alumbrado, exceptuando las pocas calles del comercio, nos viene de la luna”<sup>48</sup>.

Samper comentó los efectos de las guerras civiles en el lento proceso de desarrollo del país y observó de qué manera en esas guerras las causas o desavenencias políticas se confundieron con razones de tipo personal. Según él, los ultrajes de la guerra hicieron que los barcos traídos por el Estado para el comercio neutral de mercancías y para el fortalecimiento de las comunicaciones fueran despejados de su función en pro del desarrollo de la nación y puestos al servicio de la guerra o, lo que es lo mismo, del jefe militar de turno<sup>49</sup>. En el mismo orden de ideas, Samper afirmó que del capital circulante en la ciudad de Bogotá a mediados del siglo XIX, salió el dinero con que los bogotanos compraron al nuevo gobierno todo lo que este les había expropiado y que les pertenecía por legítimo derecho. Este dinero, más la cantidad invertida por los bogotanos en las mejoras públicas promovidas en 1863<sup>50</sup>, empobreció la ciudad, lo que trajo como consecuencia que al solicitar una inversión en alumbrado esta se constituyera en un problema.

En 1870 la prensa local consideró el alumbrado por gas de carbón como un sistema obsoleto al comentar los recientes avances de la “luz eléctrica” con la llamada “luz Drummond” y los experimentos de Bourbouze y de Gilbert en

---

46 A. G. N. Sección República; Fondo Congreso; legajo 2; N° de orden 030; folios 436 a 584, 1865. Alumbrado para el Senado.

47 Samper. *La miseria en Bogotá y otros ensayos*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1969.

48 *Ibid.*, p. 11.

49 *Ibid.*, p. 51.

50 *Ibid.*, p. 71.

Francia<sup>51</sup>. En ese año, sin embargo, el Presidente de los Estados Unidos de Colombia, Eustorgio Salgar, promovió un nuevo servicio de alumbrado a gas para Bogotá, acudiendo a la organización de una comisión de hombres notables que al parecer embolataron el programa con tiras y aflojes entre ellos, y que al final no sólo lograron impedir que se otorgara el contrato a una compañía europea, sino que evidenciaron la crítica situación económica en la que se encontraba el gobierno de la época.

Tras el fracaso de esta comisión presidencial, Nicolás Pereira Gamba, miembro de la comisión de notables, promovió la creación de una compañía en la que el capital norteamericano se combinó con el nacional para crear la *American Gas Company* que desde 1872 estuvo destinada a suministrar alumbrado a Bogotá. En 1874 esta empresa aún no había alcanzado su objetivo a pesar de buscar por todos los medios que los bogotanos acaudalados compraran acciones de la empresa. La compañía, finalmente, comenzó a funcionar con grandes deficiencias el 1° de abril de 1876. A pesar de contar con yacimientos de carbón mineral cerca y con los recursos técnicos necesarios, la empresa no creció por el temor a incendios y el frecuente desabastecimiento. La *American* instaló tuberías de madera que con frecuencia se fracturaron y originaron escapes. El problema quiso solucionarse instalando tuberías metálicas, pero el costo de esta inversión frenó la expansión de la empresa. En 1889, al borde del cierre, la flamante compañía se limitó a administrar de forma irregular 20 faroles dispersos en toda la ciudad.

Este contrato fue recordado por Ibáñez así

... en el año de 1872 celebraron contrato don Joaquín Martínez Escobar, Jefe Municipal, y don Nicolás Pereira Gamba y Compañía, por el cual se obligo éste a alumbrar por medio del gas la ciudad de Bogotá, en el término de tres años [...] Un año después la Junta de Comercio, corporación creada por la municipalidad y encargada de la dirección del alumbrado público y del servicio de vigilancia nocturna, quedó comisionada para determinar la colocación de los faroles [...] En el mes de abril de 1876 se vio por primera vez alumbrada la ciudad con luz producida por el gas de hulla<sup>52</sup>.

---

51 “Nuevo sistema de alumbrado”, en *Revista Científica e Industrial*, Bogotá, año 1, N° 4, 20 de agosto de 1870, p. 63. En la misma publicación, un año después, se comentó un nuevo sistema de iluminación, presentado por Marechal y Tessie du Motay en la Exposición Universal, consistente en una “luz producida por la combustión del gas en una atmósfera de oxígeno”, que es “azulosa i mui brillante; i siendo la combustión mui perfecta, se consume poco gas relativamente, i se puede rodear la llama con la mano sin quemarse”. *Ibid.*, Bogotá, año 1, N° 12, 20 de agosto de 1871, p. 192.

52 Ibáñez. *Crónicas de Bogotá*, cit., pp. 562 y 563.

En 1878, cuando la ciudad estaba alumbrada con gas de manera rudimentaria los hermanos Camacho Roldán solicitaron al gobierno que se les permitiera introducir en Colombia el alumbrado por medio de electricidad a la vez que suministrar los equipos necesarios para poner en marcha dicho proyecto. Aunque problemas técnicos dificultaron su fundación, los diversos diarios capitalinos dieron información sobre los avances logrados al respecto en otras latitudes:

De poco tiempo a esta parte se viene alumbrando con luz eléctrica las oficinas del Times de Londres, según un método inventado por Mr. Rapieff. Se conservaron ardiendo, el primer día de prueba, ante un largo concurso de caballeros, hasta seis luces en un circuito, las que fueron apagadas y vueltas a encender instantánea y automáticamente. También se avivó y moderó su intensidad lo mismo que se hace con el gas de cok, apagándolas a un tiempo juntas y separadamente<sup>53</sup>.

También se sabía que desde 1855 París contaba con gas de hulla domiciliario y que en 1890 su alumbrado se suplía con este sistema. París inauguró el 9 de agosto de 1881 su exposición eléctrica y Nueva York tuvo alumbrado eléctrico público y domiciliario desde el mismo año.

La rentabilidad de la compañía de gas no fue la esperada. Esta no sólo no produjo dividendos, sino que se comprometió con tareas que no pudo cumplir, como la iluminación del Palacio Presidencial y el Capitolio, que permanentemente se ocuparon de la cuestión<sup>54</sup>. La situación se agravó cuando en 1880 los socios comenzaron a exigir sus ganancias y la empresa más dinero para aumentar su producción; la situación llegó a un punto tal en 1884 que un diario afirmó:

¿Qué les ha acontecido a las compañías de alumbrado por medio de gas y de construcción del tranvía, que el uno ya no alumbramos nuestras calles y la otra no

53 *Diario de Cundinamarca*, 15 de abril de 1879.

54 A. G. N. Sección República; Fondo Congreso; legajo 4; N° de orden 005; - folios 172 a 230, 1868. Cuentas de gastos de alumbrado y de escritorio de la Cámara de Representantes. *Ibid.* Sección República; fondo Congreso; legajo 5; N° de orden 007; folios 121 a 180, 1870. Alumbrado para el salón de sesiones. *Ibid.* Sección República; fondo Congreso; legajo 05; N° de orden 020; folios 483-515, 1870. Alumbrado para sesiones nocturnas y auxilios por incendios. *Ibid.* Sección República; fondo Congreso; legajo 06; N° de orden 029; folios 485-516, 1874. Alumbrado para el Senado. *Ibid.* Sección República; fondo Congreso; legajo 4; N° de orden 005; folios 172 a 230, 1868. Cuentas de gastos de alumbrado y de escritorio de la Cámara. *Ibid.* Sección República; fondo Congreso; legajo 5; N° de orden 007; folios 121 a 180, 1870. Alumbrado para el salón de sesiones. *Ibid.* Sección República; fondo Congreso; legajo 05; N° de orden 020; folios 483 a 515, 1870. Alumbrado para sesiones nocturnas. *Ibid.* Sección República; fondo Congreso; legajo 06; N° de orden 029; folios 485 a 516, 1874. Alumbrado para el Senado.

empieza el servicio de sus vehículos? ¿Habrá cogido ya la última alguna subvención que vale más no reconocer como acontece con la otra? Padres tiene la Santa Madre Iglesia que nos sabrán responder<sup>55</sup>.

Frente a la profunda oscuridad de las noches bogotanas, que continuó en la década del 80 del siglo XIX, la prensa local no dejó de mencionar los avances que en Europa y en Estados Unidos se habían alcanzado en materia de generación eléctrica y su utilización para iluminar las ciudades. Cuando no era la luz eléctrica se trataba entonces de sistemas de gas, más sofisticados y de amplia utilización, los que alumbraban en otras latitudes y a los que Bogotá aún no se aproximaba. La prensa, de esa forma, ejerció una importante labor de información sobre lo que ocurría en otros lugares, de manera que la comparación no dejó de ser un estímulo, un desafío, o por lo menos un argumento tanto para quienes criticaron la penosa situación local como para aquellos que buscaron ejemplos para seguir. En el periódico literario *La Pluma* del 5 de noviembre de 1881, los habitantes de Bogotá leyeron asombrados un artículo en el que Edmundo de Amicis contó sus impresiones sobre la iluminación de París. Entre otras cosas, de Amicis relató lo siguiente, para admiración de los lectores bogotanos que aún continuaban alumbrándose de forma similar a la de los tiempos coloniales:

Esto no es ya una iluminación; es un incendio. Los boulevards arden, y todos los huecos de las casas parecen arrojar fuego, hasta el punto de que, cerrando a medias los ojos, creemos ver a derecha e izquierda dos hileras de hornillas encendidas. Los almacenes lanzan haces de viva luz que llegan al medio de la calle, y envuelven a la multitud en una nube de polvo de oro. De todas partes llueven rayos de luz que hacen brillar las letras doradas de las muestras y los relucientes revestimientos de las fachadas, como si fuesen fosforescentes [...] Los infinitos reflejos de los cristales, los mil puntos luminosos que aparecen por entre las ramas de los árboles, las inscripciones de fuego que resplandecen en las fachadas de los teatros, el rápido movimiento de las innumerables linternas de los carruajes, que parecen millares de luciérnagas arrebatadas por el viento, los grandes salones brillantes con sus balcones a la calle, los almacenes que parecen minas de oro y plata incandescentes, los árboles que parecen de fuego; todas estas magnificencias teatrales contorneadas por las hojas verdes, que tan pronto ocultan como dejan ver las iluminaciones lejanas, y toda esta luz interrumpida, reflejada, mezclada, inquieta, reunida en torrentes y distribuida en diamantes y en estrellas, produce por primera vez una impresión indescriptible.

---

55 *La Epoca*, 2 de diciembre de 1884, N° 32.

Parece que se ve un solo e inmenso fuego artificial que ha de apagarse repentinamente y dejar a la población sepultada entre humo.

En las aceras no hay ni señal de sombra, pudiéndose coger una aguja del suelo. Todas las caras están iluminadas [...] Se mira mucho y se habla poco, o en voz baja, como por respeto al lugar en que se está, o bien porque tanta luz impone cierta reserva. Reina con un silencio aristocrático. Vais andando siempre en medio de un incendio [...]

No hay seguramente en ninguna ciudad de Europa otro sitio donde los encantos de la luz del arte y de la naturaleza se unan tan maravillosamente para constituir un espectáculo que arrebatara la imaginación [...] como si acabara de abrir el día, o como si la gran ciudad hubiera matado el sueño para siempre y estuviese condenada por Dios al suplicio de una fiesta eterna<sup>56</sup>.

Cuando en 1884 llegó a Bogotá el diplomático argentino Miguel Cané, el panorama en materia de iluminación no era nada halagador. Al lado de una empresa de alumbrado a gas quebrada y con un deficiente servicio público, la ciudad continuaba pareciéndose mucho a la que desde siglos atrás se alumbraba con hachas de cera.

#### VIII. EN LA MIRADA DE MIGUEL CANÉ<sup>57</sup>

Publicado originalmente en París en 1884, el informe de viaje que presenta este texto es quizá el que más se caracteriza por un tono sensible y poético. Cané no sólo se ocupó, como los otros viajeros, de las cosas que observó durante su travesía, sino que se detuvo en detalles que pusieron de manifiesto otra realidad distinta y superior a la presentada por el sentido de la vista. En un autor como Cané lo que más se destaca es su entusiasmo en la escritura.

En ese sentido se comprenden sus comentarios a propósito de la sensualidad que ilumina a las muchachas descalzas que caminan por Bogotá y que son la envidia de las señoras mayores<sup>58</sup>; sus comentarios sobre los caños destapados que

---

56 Edmundo de Amicis. "París de noche", en *La Pluma*, año 2, N° 63, Bogotá, 5 de noviembre de 1881, pp. 126 y 127.

57 Miguel Cané. *Notas de viaje sobre Venezuela y Colombia*, Bogotá, Biblioteca V Centenario, Colcultura, 1992.

58 *Ibid.*, pp. 162 y 163.

parecen murmurar de dolor con su monotonía triste y adormecedora<sup>59</sup> y su certeza de que en Bogotá el visitante se transporta a la España de Cervantes<sup>60</sup>, a la España del siglo XVIII<sup>61</sup>, a esas ciudades españolas que, tras el almuerzo, se apagaban y dormían un buen rato en la tarde. Es a través de esa imagen nostálgica que Cané descubrió la ciudad de manera tal que al ver un farol colgado de una cuerda escribió:

Sí, la España del siglo XVIII [...] En las esquinas, de lado a lado, la cuerda que sujeta, por la noche, el farol de luz mortecina, que una piedra reemplaza durante el día. Al caer la tarde, el sereno lo enciende y con pausado brazo lo eleva hasta su triste posición de ahorcado [...] A veces, a lo lejos, un farol cuyo reflejo va dibujando caprichosos arabescos en el suelo; alumbra y precede [...] una silla de manos, que oscila cadenciosa al andar de los hombres que la llevan. Es una señora que va a una fiesta. Me detengo y busco en mi ilusión los pajes con antorchas o el escudero armado que cierra la marcha. Ha pasado; mis ojos siguen inconscientes el farol que se va alejando; su incierto resplandor oscila aún, disminuye, se disipa...<sup>62</sup>.

Y después, al escuchar la serenata de un enamorado que con su música ha de “ir a acariciar a la virgen que duerme y que despierta continuando el sueño en que creía oír una voz impregnada de ternura”, el autor mostró las ventajas de la escasa iluminación en la ciudad:

¿No es la España del pasado, lo repito? ¡Id a dar una serenata en Buenos Aires, bajo la luz eléctrica, en medio de un millar de paseantes y en combinación con las cornetas de los tramways!<sup>63</sup>.

Cuando mencionó el alumbrado de las casas lo hizo acudiendo a otra de las costumbres de la ciudad según la cual se organizaba una fiesta sin avisar al dueño de casa, tomándose esta por asalto:

Mientras la dueña de casa se toma la cabeza entre las manos, éste ha abierto el piano, aquellos han apartado la mesa del centro, uno, trepado en la silla, se ocupa de encender las velas de la araña superior, bien pronto suena un valse...<sup>64</sup>.

59 *Ibid.*, p. 144.

60 *Ibid.*, p. 143.

61 *Ibid.*, p. 145.

62 *Idem.*

63 *Ibid.*, pp. 146 y 147.

64 *Ibid.*, p. 161.

IX. EL PANORAMA DE HETTNER<sup>65</sup>

Distinta y casi que radicalmente opuesta a la de Miguel Cané es la mirada del alemán Alfred Hettner. La obra corresponde a la descripción que un viajero germano hizo de Bogotá en 1882 y en ella se puso de manifiesto una visión que compara sin cesar. Hettner fue invitado a Bogotá por un delegado diplomático inglés y a pesar de la imagen negativa que se formó de la ciudad, el final del relato puso de manifiesto su nostalgia por las cosas que conoció.

La observación de Bogotá hecha por este alemán es de 1882 y para esa época la primera crítica estuvo dirigida a la disposición urbana. Según él, el plano de Bogotá correspondía con la organización del tipo ajedrezado y que a los ojos del viajero es “horrorosa”, sólo comparable en Alemania con la disposición de la ciudad de Mannheim. Sobre el alumbrado a gas y los inconvenientes sufridos por la ciudad para su colocación dijo:

Cierto es que Bogotá tiene alumbrado de gas ya hace algunos años, sacando el carbón de calidad requerido como materia prima de unos yacimientos existentes en inmediaciones detrás de su periferia. Pero con frecuencia se interrumpe este servicio de alumbrado, habiendo además tanta distancia entre los postes de luz que en medio reina la oscuridad completa. En los últimos años había cogido fuerza la idea de introducir el alumbrado eléctrico. Pero sufrió la misma suerte de tantas otras acogidas con verdadero celo, quedándose sin realizar. Inclusive la alcaldía municipal había llegado a celebrar un contrato por medio del cual los empresarios se obligaban a proveer la ciudad con luz eléctrica al cabo de un año. Pero vencido el plazo sin haberse cumplido el compromiso, la administración, lejos de responsabilizar a los contratistas, ingenuamente procedió a firmar nuevo contrato con otros, que, a lo mejor, también habrá dejado de cumplirse<sup>66</sup>.

El último contrato al que aludió Hettner fue el promovido por la nación y que asumieron Tulio Ospina de Medellín, los hermanos Camilo y Gonzalo Carrizosa de Bogotá, Rafael Espinosa Guzmán y el ingeniero Nieto París, quienes, apoyados en créditos bancarios, constituyeron el 6 de julio de 1890 la *Bogotá Electric Light Co.* Esta empresa hizo su primer ensayo en la noche del 7 de diciembre de 1889 e inauguró un incipiente servicio de alumbrado el 1° de enero de 1890 a pesar de todos los inconvenientes que se generaron desde el primer día. De este valioso acontecimiento se hablará en detalle más adelante.

---

65 Alfred Hettner. *Viajes por los Andes colombianos (1882 a 1884)*, Bogotá, Banco de la República, 1976.

66 *Ibid.*, p. 66.

Sobre los faroles de petróleo que colgaban de lazos en la mitad de algunas vías, en los barrios donde aún no había tubería de gas, comentó Hettner:

Las calles de los barrios periféricos carecen todavía de tuberías de gas. Para suplir el servicio, lámparas de petróleo cuelgan de lazos a través de las vías, tal como en una que otra aldea campestre alemana es de usanza o solía hacerse todavía hace unos diez años. O, más fácil aún, se les confía a la luna y a las estrellas el papel de combatir la oscuridad<sup>67</sup>.

Comentó sobre la oscuridad que reinaba en el peligroso paso sobre el río San Francisco a la altura de la Calle Real:

Entre tanto las piedras se encontraban dispersas, las barandas brillaban por su ausencia, en fin, el puente se encontraba en un estado que exigía suma precaución para cruzarlo, especialmente por la oscuridad<sup>68</sup>.

En este comentario Hettner unió su preocupación por el alumbrado de la ciudad con los problemas que traía cualquier desplazamiento en la capital, cuestión que le preocupó aún más. Llama la atención el hecho de que este viajero se fijara más en los problemas relacionados con la necesidad de introducir nuevos y mejores sistemas de transporte que en los problemas de alumbrado. Pareciera elevarse una nueva manera de pensar, según la cual si los comerciantes querían cuidar sus mercancías promoviendo una y otra vez sistemas de alumbrado para la ciudad estaban equivocados, porque un problema aún más grave para ellos que el robo era el alto costo de los productos que ofrecían como consecuencia de las pocas y difíciles vías de acceso con que se contaba.

En efecto, los comerciantes distribuían en sus almacenes de la Calle Real las espermas y las lámparas, artículos de origen norteamericano o europeo. Y el precio de estos objetos de primera necesidad era elevado como consecuencia, entre otros aspectos, del costo del transporte marítimo, fluvial y terrestre que tenían que sufrir, de los altos derechos aduaneros, de los riesgos corridos por los importadores, de las difíciles circunstancias crediticias y de la inseguridad originada por la inestabilidad política. Así las cosas, los productos para la iluminación traídos de Europa y Estados Unidos no sólo eran mucho más costosos que en su país de origen, sino que su calidad seguramente era muy inferior<sup>69</sup>. Esta carestía hizo que

---

67 *Ibid.*, pp. 66 y 67.

68 *Ibid.*, p. 71.

69 *Ibid.*, p. 106.

Hettner se ocupara del problema del transporte y lo cuestionara duramente. Sobre el tranvía de tracción animal fabricado por los norteamericanos, que unía al centro con Chapinero, dijo:

Tan solo la villa de Chapinero, situada a pocos kilómetros al norte, recientemente viene ejerciendo cierta atracción, pero en particular sobre la clase media, en razón de la vivienda más barata. El hecho ha despertado el entusiasmo de unos empresarios norteamericanos que, al tiempo de mi partida, estaban activamente empeñados en construir un tranvía de tracción animal, teniendo ya acabada la infraestructura en gran parte y en camino desde los Estados Unidos tanto los rieles como los vagones. Probable es que la guerra civil habrá interrumpido la obra, pero sin lugar a dudas los enérgicos yanquis la terminarán, a no ser que lo hubieran logrado ya. Si resultara rentable o no, es lo que falta saber<sup>70</sup>.

En relación con la producción siderúrgica nacional y de los rieles que unirían a Honda con Bogotá, el autor contó que también se había encargado la manufactura de esos rieles a la recién abierta empresa siderúrgica de Subachoque, “pero, dijo él, es de temer que tampoco ésta escapará de su paralización por la revolución emergente”<sup>71</sup>.

Aún en este final de siglo XIX el campesino de origen indígena continuó usándose como fuerza motriz para el transporte de agua o de mercancía en general. Hettner aludió primero con asombro a los aguadores y aguadoras que llevaban a las espaldas el agua desde las pilas públicas a las residencias, en enormes receptáculos de barro; en seguida se ocupó de los cargueros, de los que dijo que “pasan con cajones pesados al hombro, trasteando muebles en parihuela”<sup>72</sup>. Estos cargadores eran usados con mayor frecuencia si la carga por transportar era frágil y podía ser estropeada si era llevada por recuas de mulas; por ello comentó que a “falta de hacerlo a lomo de mula, la reexpedición de unidades voluminosas o frágiles forzosamente queda relegada a la fuerza humana”<sup>73</sup>.

El correo corría la misma suerte que las mercancías frágiles. Este era transportado en mula desde Honda hasta Bogotá. Al terminar la travesía por el río con la llegada al punto fluvial, el correo pasaba a manos de un “caravanero mular contratista” que tenía la obligación de entregarlo en Bogotá 35 horas después del arribo a Honda. En el trayecto estaban previstos varios cambios de bestias lo

---

70 *Ibid.*, pp. 68 y 69.

71 *Ibid.*, p. 107.

72 *Ibid.*, p. 75.

73 *Ibid.*, p. 101.

mismo que de arrieros, para así asegurar la continuidad del viaje, aun durante las horas de la noche. Fue esta la época en que se estableció un sistema de diligencias que agilizó el paso de Zipaquirá y Facatativá a Bogotá<sup>74</sup>.

Si para arribar a Bogotá Hettner encontró problemas, ya en la ciudad sí que tuvo motivos de queja. Mientras que la traída de carbón, leña, adobes y ladrillos, lo mismo que del agua, continuaba haciéndose “a lomo de burros feos y velludos, el transporte de muebles y mercancías suele efectuarse a espaldas humanas”. Según el autor, por el sur y por el este

avanzan largas caravanas de mulas y numerosos campesinos, todos cargados de productos agrícolas, en tanto que por las carreteras convergentes en la plaza de San Victorino se observan los ómnibus que dos veces por semana hacen sus recorridos a Facatativá y a Zipaquirá, al par que coches de cuatro puestos, entre ellos un landó, luego carros de dos ruedas tirados por bueyes, usados de preferencia para el transporte de mercancías a través de la Sabana desde Aguacalarga o Los Manzanos a Bogotá<sup>75</sup>.

Ese fue el panorama que tuvo Hettner de una ciudad capital en la que se respiraban aún muchos aires de provincia. Esos fueron los mismos aires que respiraron quienes conocieron la ciudad en la última década del siglo XIX, entre ellos los ingenieros colombianos que se preocuparon por el progreso material del país y por su infraestructura y quienes dejaron numerosos testimonios al respecto, entre otros sobre lo relacionado con la iluminación y la electricidad.

#### X. LOS USOS Y SERVICIOS DE LA ELECTRICIDAD REPORTADOS POR LOS “ANALES DE INGENIERÍA”

Cuando en 1887 la Sociedad Colombiana de Ingenieros inició la publicación de un boletín llamado *Anales de Ingeniería*, la ciudad no sólo carecía de un servicio de alumbrado eléctrico, sino que conocía muy poco las ventajas prácticas de ese sistema, las dificultades técnicas que implicaba su introducción y menos aún los progresos que significaba. En artículos de los más diversos talantes, generalmente traducidos, el órgano de la Sociedad Colombiana de Ingenieros empezó a reportar las ventajas y dificultades de la electricidad, pero sobre todo dio cuenta de los

---

74 *Ibid.*, p. 101.

75 *Ibid.*, p. 108.

progresos que significaría. Un repaso de algunos de esos artículos permite conocer el estado de la discusión que en términos técnicos se daba en la ciudad en las últimas décadas del siglo XIX a propósito de la electricidad. Los dos primeros artículos que se publican en *Anales* al respecto reseñaron las ventajas del uso de la electricidad. Entre otras cosas, se dijo en el primero:

Tranvías eléctricos: En Río de Janeiro se verificó últimamente la tercera experiencia pública de tracción eléctrica. El coche trabajó casi sin interrupción desde las 10 a.m. hasta las 9 y media p.m. sin el menor obstáculo, conservando siempre la misma velocidad. La concurrencia por la tarde y la noche fue grande, y unánime la aprobación de público por el buen servicio del tranvía eléctrico<sup>76</sup>.

El segundo artículo, algunos meses después, escrito por Nepomuceno Santamaría, comentó las ventajas de la transmisión de cerca de 50 caballos de fuerza de una estación en Creil hasta París, además de una experiencia similar en Nueva Zelandia. Es además muy interesante la observación que hizo Santamaría de la posible utilización de las aguas del río Bogotá y del Salto de Tequendama para la producción de energía eléctrica. En el texto dijo:

*Transmisión de la fuerza por medio de la electricidad:* Acontece donde quiera y muy comúnmente en países cruzados por altas y dobladas cordilleras, que conviene establecer fábricas en centros comerciales abundantes en brazos baratos, recursos para los obreros, clima saludable, habitaciones económicas y otras ventajas para la producción y el consumo; en tanto que la fuerza motriz natural y utilizable, como el agua de un riachuelo u otra corriente capaz y de volumen medio suficiente, dista del lugar apropiado para la fábrica, no sólo hectómetros sino kilómetros y lo peor aún muchos metros de desnivel debajo de los parajes donde la potencia se requiere. ¿Qué hacemos entonces? ¿Cómo utilizar la energía que de ese modo ofrece al hombre la pródiga naturaleza? ¿Cómo servirnos en Bogotá, por ejemplo, de la fuerza motriz del Tequendama? ¡Oh! Nada más rico para la industria, más trascendental para los países nuevos, más gracioso en la escala de los inventos humanos que la solución de aquel problema. Un hilo metálico y dos aparatos eléctricos son los agentes que todo lo resuelven. El sistema se asemeja en su estructura al de una línea telefónica: en vez de baterías y un hilo delgado se emplean cables de diámetros convenientes y dínamos en sus extremidades: he ahí la síntesis.

Semejante portentoso invento será fecundo para la minería. Los ricos veneros se

---

76 *Anales de Ingeniería*, V. I, N° 2, Bogotá, septiembre de 1887, p. 59.

encuentran muchas veces en cimas elevadas, a cuyos pies ofrece también la potencia hidráulica apetecible.

En otra oportunidad describiremos los medios empleados; por hoy nos limitamos a comunicar, traducida de un periódico francés, la noticia siguiente<sup>77</sup>.

Al finalizar la traducción de un artículo en el que se comentaron las ventajas de la transmisión de energía en una mina de oro de Oceanía, los recursos técnicos empleados para tal fin (tipo de alambre y ubicación de las máquinas) y hasta algunos problemas relacionados con la pérdida de energía, el traductor –R. Alvarez Salas– comentó un artículo llamado “Transmisión eléctrica de la fuerza”, en estas palabras:

En todo lo que precede nos hemos ocupado solamente de la transmisión de la fuerza; pero la corriente puede además utilizarse ya en la producción de la luz o ya en el tratamiento electrolítico de los minerales. En ciertas circunstancias estos servicios serán muy apreciados, en particular el último, puesto que no faltan en la América del Sur yacimientos abandonados por razón de las dificultades que presenta el transporte de los minerales, hasta la oficina de reparación más vecina. No está lejano el día en que la electricidad permita tratarlos sobre los mismos lugares y sacar partido de esas riquezas, por hoy abandonadas. Véase bien como se encadenan las aplicaciones de la corriente eléctrica, cuando se sabe desprenderse de las tradiciones clásicas y reconocer los progresos obtenidos<sup>78</sup>.

Para introducir la traducción de un artículo titulado “Las Unidades Volta, OHM y Ampère”, de Francis E. Nipher, miembro del club de ingenieros de San Luis, el traductor P. Blanco S. comentó:

Hay muchos ingenieros que no comprenden bien la naturaleza de las investigaciones que han conducido a la adopción de las unidades nombradas arriba, y que no encuentran al menos trabajos en que se haga un análisis suficientemente claro que les facilite comprender cómo, por ejemplo, la resistencia eléctrica de una pieza de alambre puede ser de 6.200 millas por segundo<sup>79</sup>.

---

77 *Ibid.*, N° 5, Bogotá, diciembre de 1887, pp. 158 y 159.

78 *Ibid.*, N° 10, Bogotá, mayo de 1888, pp. 319 y 320.

79 *Ibid.*, N° 16, Bogotá, noviembre de 1888, pp. 121 a 127; un artículo similar a este es la “Nota sobre la soldadura eléctrica”, en el que se comentan algunas aplicaciones de la soldadura eléctrica, y en particular las que permiten unir y cortar tuberías, según los trabajos comentados por un miembro del

Los *Anales* también presentaron los resultados de un experimento nacional que pretendió hacer una aporte importante a la cuestión eléctrica pero que no fue más que la frustración de llegar a un invento que años atrás ya se había patentado en el exterior:

*Resultado de la electricidad de Piedrahita:* Adelante hallarán los lectores la primera publicación que se hace relativa a los documentos a que dio lugar en Nueva York el llamado descubrimiento del señor Piedrahita para la comunicación telegráfica.

Días ha que se deseaba hacer la debida rectificación a propósito de lo que en los *Anales* publicó un estimado consocio, quien, por hallarse hoy fuera de la capital, nos permitirá hacerla en su lugar, excusados por la oportunidad que creemos conveniente aprovechar.

Aún están frescos los hechos que se verificaron a principios del presente año, cuando el señor Dionisio Piedrahita como inventor, el señor Julio Cordobés como activo colaborador del primero, y los señores doctor Manuel Antonio Angel y Juan M. Fonnegra, como únicos conocedores del secreto respectivo, formaron la *Compañía de Electricidad Piedrahita* de la cual habló con interés la prensa de esta ciudad, quizás por las ventajas que reportaría al país el anunciado invento, con la gloria que a superior altura colocaría a un compatriota y con el merecido honor que correspondería a dos caballeros distinguidos, que patrocinaban y abonaban con sus nombres la empresa. Esto afectó también en sentido favorable a nuestro colega quien, sin noticia alguna sobre la esencia de la cuestión, pero sí basado en lo que se aseguraba y en las noticias que le sugería la condición del desarrollo de una corriente eléctrica, al parecer poderosa y constante, sin auxilio de reactivos químicos ni fuerza mecánica de ninguna clase, llegó a figurarse que el señor Piedrahita había obtenido el medio de asimilar a un aparato o instrumento intensas corrientes terrestres que luego podría gobernar a voluntad [...]

Que el señor Piedrahita no tuviera en el país reputación de hombre científico, no era motivo suficiente para no juzgar posible que algunas circunstancias especiales le hubieran puesto al alcance del gran descubrimiento anunciado; ¿cuántas personas que han inmortalizado sus nombres con sus magníficos inventos, han sido extraños a la ciencia? Tampoco era fácil estimar hasta dónde llegaban los conocimientos que sobre electricidad poseían los otros caballeros conocedores de lo que se llamaba un secreto. En cuenta de lo anterior, muy disculpable es el ardor patriótico que animó a

nuestro consocio y es de advertir que este periódico fue el último o uno de los últimos de la capital que habló de la cuestión por medio de una opinión individual [...] basta saber que lo que se trataba de patentar consistía, según se nos informa, en una batería terrestre, formada con carbones y zinc, la cual es conocida y ha sido estudiada; creemos es la primera que patentó en Inglaterra, en el año de 1847, el señor Robert Weare, y análoga a otras estudiadas desde el año de 1828 y descritas en varios libros. De los documentos se deduce perfectamente que no ha habido descubrimiento alguno, que lo que se creía nuevo y ventajoso es antiguo y de muy limitada aplicación en la industria, porque la experiencia de más de medio siglo en esta materia, no ha hecho resaltar la superioridad de este método, que adolece de muchos defectos, sobre los que están sirviendo con buen éxito [...]

*Diodoro Sánchez*<sup>80</sup>.

No puede afirmarse qué incidencia tuvieron estos artículos entre sus lectores, como tampoco se sabe si quienes trabajaban en favor de la ciudad en esa época se ocuparon de ellos; lo que sí es cierto es que hasta ese momento la electricidad era para los bogotanos una remota manifestación del desarrollo de algunos países europeos, de algunas ciudades de América y, en el mejor de los casos, un referente obligado al comentar los recientes viajes que habían realizado algunos cachacos afortunados a París, Nueva York o Londres. La mayoría, sin embargo, tuvo que esperar a que el 1° de enero de 1890, a las 7 de la noche, se encendieran algunas luces eléctricas en el centro de la ciudad.

## XI. LLEGA LA LUZ ELÉCTRICA A BOGOTÁ

El primer ensayo de alumbrado por medio de electricidad fue saludado con alegría por la Sociedad Colombiana de Ingenieros a través de sus *Anales de Ingeniería*. Así se reseñó en esa publicación tan importante e histórico acontecimiento, ocurrido el 1° de enero de 1890, en un artículo titulado “Inauguración de la luz eléctrica en Bogotá”:

El día 1° de los corrientes a las 7 p.m. el señor Presidente de la República inauguró, en la estación respectiva, el nuevo servicio de alumbrado de la capital por medio de

---

80 *Ibid.*, V. III, N° 27, Bogotá, octubre de 1889, pp. 73 a 75. La misma revista publica algunas páginas más adelante (90 a 95) varios textos remitidos por Manuel Antonio Angel, entre los que se cuentan informes relacionados con el uso de baterías terrestres, así como una extensa lista de patentes inglesas de baterías terrestres con distintas variables.

luz eléctrica, poniendo en actividad un circuito eléctrico. A este acto concurrieron además por invitación personal de los empresarios *Ospina & Espinosa Guzmán*, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, el señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca y un corto número de caballeros notables de esta ciudad.

Después de que los señores invitados recorrieron el local, vieron funcionar los aparatos y oyeron contestar amablemente, por los señores encargados del servicio, las preguntas que tuvieron a bien hacer sobre el particular, aprovechó oportuna ocasión el señor don Rafael Espinosa G. para dirigir la palabra al primer magistrado del país, en nombre de los empresarios, y manifestar que quedaba inaugurado el nuevo alumbrado y puesta la empresa a la disposición del gobierno; añadió cuánto había sido preciso luchar en persecución del éxito alcanzado, y cómo tenían que registrar en el camino recorrido, hasta intensas desgracias, faltando aún obstáculos que vencer, para lo cual esperaban contar siempre con el apoyo oficial. En seguida contestó el señor Presidente congratulándose con la nación por este nuevo motivo de progreso y esta interesante mejora más para servicio de la capital.

Finalmente, tomaron unas copas de *champagne*, conversaron agradablemente y antes de las nueve se retiraron los señores invitados, llevando la impresión muy agradable que les había causado tan simpática empresa.

Por nuestra parte, enviamos repetidos plácemes a todas las personas que han colaborado y colaboran útilmente por la definitiva realización de este necesario servicio de la ciudad, y para saber a qué son acreedoras todas ellas, basta saber que quien hace nacer dos espigas donde no crecía sino una, es más útil a sus compatriotas que aquellos talentos dedicados a estudios quizá muy ingeniosos, pero también muy estériles, en lo general, en el campo de nuestra época.

Como lo reconocen los señores empresarios, existen aún inconvenientes que obviar y modificaciones que realizar, nada de lo cual debe extrañarse si se atiende a que la empresa está apenas dando los pasos de la niñez en un lugar donde apenas había de ella noticia, y en que sus habitantes, siempre impacientes, no sabemos colaborar convenientemente en los asuntos que son verdaderas mejoras nacionales: jamás hallamos el patriotismo, siempre encontramos al frente interés desenfrenado e inicua ambición.

D. Sánchez<sup>81</sup>.

---

81 *Anales de Ingeniería*, V. III, N° 27, Bogotá, enero de 1890, pp. 186 y 187. En los números siguientes los *Anales* continuarán promoviendo nuevos usos de la electricidad: "Aplicaciones de la electricidad"

Pedro María Ibáñez describió las condiciones de ese mismo alumbrado en Bogotá. Según él, a mediados de 1890 una compañía, de la cual hacían parte Pedro Nel y Tulio Ospina, Camilo A. y Gonzalo Carrizosa, así como Rafael Espinosa Guzmán, y de la cual fue superintendente Gregorio Pérez, instaló en Bogotá un servicio de alumbrado eléctrico en un sencillo edificio de la carrera 13, contiguo al puente Núñez. Para Ibáñez este fue el servicio más perfecto construido en su época. Al respecto comentó:

... se montaron cuatro máquinas dinamoeléctricas, del sistema Thomson-Houston, cada una de ellas productora de electricidad suficiente para alimentar hasta 27 focos de arco de 2.000 bujías de intensidad cada uno. Bogotá estaba hasta entonces deficientemente alumbrada con lámparas de petróleo colocadas en sus vías principales, y por algunos picos de gas, que a ellos llegaba por tubos de madera, hoy reemplazados en gran parte por caños de hierro. Al presente el alumbrado público es suficiente y hace olvidar a los viejos santafereños que en las noches oscuras y tenebrosas de los meses lluviosos tenían que proveerse de un farol y de una vela de sebo para transitar por las desiertas y mal pavimentadas calles de la capital de la gran Colombia<sup>82</sup>.

---

es un extenso artículo en el que se comentan algunas de sus aplicaciones en el alumbrado eléctrico de las minas en Inglaterra y que “creemos sea oportuno hacer conocer a los mineros colombianos...”, así como la tracción eléctrica en las ciudades, que responde al problema del “transporte rápido en las ciudades”, con base en los ejemplos de Richmond-Virginia. El texto es firmado en noviembre de 1889 en Girardot por R. Alvarez Salas (*Anales de Ingeniería*, V. III, N° 31, Bogotá, febrero de 1890, pp. 220 a 225); “La luz eléctrica en 1892” es un artículo que comenta el funcionamiento que en Roma tienen los transformadores que funcionan a 2.000 volts con máquinas de vapor, así como las ventajas que ofrecen las corrientes alternativas para atravesar grandes distancias, aprovechando, para el caso romano, la potencia hidráulica de las caídas de agua de Tívoli, situadas a 28 kilómetros de la ciudad (*Anales de Ingeniería*, V. V, N° 59 a 60, Bogotá, julio de 1892, pp. 368 y 369); “Ferrocarriles: su historia, construcción y explotación”: el apartado VII de este artículo está dedicado a “el alumbrado de los carruajes de viajeros” y comenta de qué manera se han hecho distintos ensayos para mantener iluminados los vagones pasando de la lámpara de mecha a la luz eléctrica (*Anales de Ingeniería*, V. VII, N° 76 a 77, Bogotá, abril y mayo de 1894, pp. 136 y 137); “Transporte de fuerza por electricidad”: citando la *Revista de ingeniería de Buenos Aires* el artículo reporta algunos avances en lo que hace al aprovechamiento de la fuerza hidráulica para la producción de luz, fuerza y calor en Suiza, Canadá y Alemania, además de mostrar las vicitudes del transporte de energía (*Anales de Ingeniería*, V. VII, N° 76 a 77, Bogotá, abril y mayo de 1894 pp. 156 y 157); “Horno eléctrico Moissan”: tomado de la revista *Industria e invenciones* de Barcelona, el artículo presenta un horno que ha sido “la sensación reciente en la Academia de Ciencias de París”; se trata de un horno que permite la volatilización de platino, estaño, aluminio, cobre, hierro y uranio, metales que al entrar en ebullición en el horno permiten recoger los metales por condensación fuera del horno (*Anales de Ingeniería*, V. VII, N° 81, Bogotá, septiembre de 1894, p. 272).

82 Ibáñez. *Crónicas de Bogotá*, cit., pp. 613 y 614.

En el periódico *Colombia Ilustrada* que circuló en Bogotá el 24 de octubre de 1891 se encuentra la mejor descripción de esta primera planta eléctrica de la ciudad. No deja de ser interesante leer directamente la forma como se percibió en ese momento este avance para la ciudad y la manera optimista y deslumbrante, si bien no exenta de críticas, con la que se saludó este nuevo servicio. A continuación se transcriben algunos párrafos de este artículo, titulado “Luz eléctrica”, que incluyó además seis ilustraciones que también se presentan en este texto. Por lo demás llama la atención la descripción, por la mezcla de los detalles técnicos y el lenguaje poético propio de la época:

Una de las mejores maravillas del progreso moderno es el alumbrado por medio de la electricidad; hay en él algo que parece incomprensible y atrae forzosamente la admiración de cuantos se proponen conocer, siquiera en compendio, su producción y desarrollo. Es muy distinto juzgar la luz por el relampagueo desagradable de los focos en noche de mal servicio, a meditar en el esfuerzo necesario para producirla, aun cuando sea con resultados todavía defectuosos. Esta consideración nos ha movido a describir la actual instalación en la ciudad y el sistema adoptado en ella para la producción del alumbrado.

La estación de la luz está situada en la Carrera 13, cerca al “Puente Núñez”; es un edificio nuevo, de construcción muy sencilla: una planta baja provista, a un lado, de una torrecilla para repartición de las líneas, y al otro, de dos grandes chimeneas, que en momentos de actividad lanzan al viento columnas de humo negro, que señalan aquel lugar como centro de algún progreso humano: el humo de la industria es también termómetro para juzgar la civilización de los pueblos. A más de esta planta, hay, a la izquierda, una casa que sirve de Oficina, depósitos y habitación para los obreros, y a la derecha, sobre la calle, varias construcciones sencillas para fragua, depósito de carbón, pesebreras, etc. Esto es todo lo que hay allí reunido, y en verdad que por su aspecto no revela la Estación el grandioso objeto a que está destinada; nadie, que no lo sepa, piensa que aquella es la fábrica de soles en miniatura, que deben alejar de la ciudad las sombras de la noche [...]

La planta está dividida en dos salones, destinados, el uno para las calderas, y el otro para los motores y los dinamos.

En el primero están montados, sobre sólidos cimientos de calicanto, dos calderas del sistema Hazelton, alimentadas por una curiosa bomba automática y un pequeño inyector. Las calderas, de hogar inferior, están formadas por un gran tubo cargado de tubos pequeños, enclavados en él perpendicularmente, de aquí el nombre de puerco-espín, con que también suelen designarlas; el tubo grande tiene

comunicaciones para la entrada del agua y salida del vapor y además para manómetro, válvula de seguridad, etc., y va recubierto por una camisa de ladrillo refractario, coronada por un gran sombrero de fierro, que sostiene la chimenea.

Como fácilmente se ve, la superficie de calentamiento es enorme para el tamaño de la caldera, y, quizás a éste, más que a otro motivo, se debió la fama que rodeó el sistema Hazelton a su aparición en los mercados industriales; desgraciadamente esta fama entre nosotros no ha sido ratificada, pues ya sea porque el sistema es malo en sí mismo, o porque las calderas traídas no sean de lo mejor que la fábrica construye, o porque no hayan sido manejadas con toda la habilidad requerida, es lo cierto que han dejado mucho que desear; calderas de sesenta caballos, nominales, de fuerza cada una, que deberían haber dado cincuenta efectivos, jamás llegaron a desarrollarlos, y hoy, entre las dos, parece que solo cuentan con cincuenta caballos.

Al caer de la tarde se prenden las calderas, y comienza a levantarse vapor, quemando primero viruta en los hogares y luego carbón de piedra; el agua alcanza en el tubo el nivel requerido, y comienza a entrar en ebullición poco tiempo después de que la llama del hogar sube, lamiendo el laberinto de tubos pequeños; entonces el vapor producido pone en movimiento la bomba, que toma agua fría de un depósito exterior y la impele a las calderas, de modo que en éstas haya siempre la cantidad de agua necesaria; cuando la presión interior lo requiere, entonces debe funcionar el inyector que lleva a las calderas agua calentada por el paso a través de ella del vapor de las mismas. Este vapor, cuando se ha alcanzado la presión conveniente, se deja pasar a los motores y pone a éstos en movimiento; los tubos por donde el vapor pasa están provistos de comunicaciones colocadas de manera que pueda trabajar una sola caldera o ambas a la vez, y que impulsen ya los dos motores o uno solo de ellos.

En el segundo salón, que llaman de las máquinas, están los dos motores correspondiendo a cada una de las calderas, y comunicados con ellas por los tubos de vapor de que ya hablamos. Estos motores, de la fábrica de *Mc. Intosh & Seymour*, son horizontales: elegantes máquinas para cincuenta caballos de fuerza cada una, y provistas de dos volantes, uno a cada lado, con un regulador sumamente curioso que funciona con exquisita perfección; los volantes tienen una velocidad de 200 a 300 revoluciones por minuto, y comunican su movimiento por medio de una correa de transmisión al eje del dinamo con que cada cual queda así conectado. Estos motores, aunque parecen de un acabado perfecto, pues tienen hasta aceiteras automáticas, muy curiosas, aún dejan que desear; al menos después de los accidentes que ya han sufrido, y que, gracias a la Ferrería de “La Pradera”, han sido reparados en oportunidad.

Las máquinas dinamo-eléctricas, dinamos para abreviar, son de muy variada forma

y disposición; las que funcionan aquí del sistema Thomson-Houston, distintas de las de nuestro grabado, están constituidas por dos bobinas en medio de las cuales gira una armadura casi esférica, hecha de alambre aislado envuelto sobre sí mismo, y montada sobre un eje que es el que recibe el movimiento de los motores por la correa de transmisión de que ya hablamos, y que da en marcha normal ochocientas cincuenta revoluciones por minuto.

Nuestro grabado representa un dinamo, que no es el descrito, pero que también reúne en la práctica muy buenas condiciones de solidez, elegancia y seguridad de producción. (Figura 1).

Los elementos descritos son la base de la empresa de alumbrado y muestra patente de la prodigiosa transformación de las fuerzas: el calor convertido en movimiento, éste en electricidad y la electricidad en luz.

El movimiento de la armadura dentro de las bobinas provoca en éstas, por inducción, gran cantidad de magnetismo, y éste engendra de igual modo en la esfera de alambre corrientes eléctricas opuestas y alternadas, que por varios caminos concurren a un receptor de cobre, compuesto de segmentos de círculo, en donde se juntan en uno solo y pasan al alambre —que sale por un extremo de la máquina y vuelve a ella por el extremo opuesto— después de haber recorrido parte de la ciudad regando la luz a su paso.

La corriente eléctrica, en su curso victorioso, y después de atravesar los reguladores, la tabla de conexiones y el pararrayo, recorre todo el alambre del circuito, y al romperse en su paso por los carbones de las lámparas salta un arco luminoso y difunde la claridad en el espacio. Nuestros grabados, figuras números 2, 3 y 4, muestran estos carbones, y el aspecto que toman por el paso de la electricidad. Cada una de estas lámparas o focos (hoy hay cien) está constituida por una delicada y completa maquinaria que regula el paso de la corriente, y, lo que es aún más sorprendente, dirige el juego de los carbones manteniéndolos siempre a distancia conveniente y haciendo saltar la corriente de un par de carbones al otro cuando el primero ha terminado su servicio. Nuestro adjunto grabado da idea de estas lámparas y de su complicado y perfecto mecanismo. (Figura 5).

Esto es, a grandes rasgos, todo lo que tiene Bogotá para su alumbrado eléctrico; en cuatro palabras, bien o mal dichas, hemos pensado describirlo, y, sin embargo, ¡cuán inmensa es la labor realizada para obtener lo que tan poco nos parece! Estamos, eso sí, en el principio de las cosas, pero de seguro la obra llegará a su completa perfección, porque el progreso no se detiene jamás, por lenta que parezca su marcha; no solo será correcto antes de poco el alumbrado de arco de nuestras calles, sino que llegará al más humilde rincón

de la ciudad el alumbrado incandescente, y de esos globitos de vidrio, que parecen ligera espuma de jabón, en donde solo vemos un alambre enrollado, brotará a nuestra voluntad, con solo apretar un botón o mover un manubrio, una luz delicada y perfecta que remplazará cuanta usamos hoy en el servicio doméstico. Nuestro grabado muestra uno de esos globitos de lámpara incandescente. (Figura 6)<sup>83</sup>.

Resulta curioso descubrir que tras la aparición del alumbrado eléctrico y la puesta de manifiesto de buena parte de sus virtudes técnicas e industriales, el Concejo Municipal de Bogotá continuó empeñado en establecer normas en relación con el sistema de alumbrado público a través del gas. El Acuerdo 19 de 1892, celebrado entre la *Compañía de Alumbrado por medio de Gas* y el Municipio, y que prorrogó el privilegio que se le concedió a esa empresa, resulta bien particular si se recuerda la discusión que generaron las incomodidades del alumbrado a gas entre los ciudadanos. Visto con detenimiento, este acuerdo aparece en el contexto del fracaso del primer experimento de alumbrado con energía eléctrica; de no ser así se estaría poniendo de manifiesto una clara confrontación entre las ventajas técnicas de un servicio y los intereses reguladores de ese momento en el Concejo. El texto completo del acuerdo es el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 19 DE 1892

Por el cual se aprueba un contrato (el celebrado con  
la *Compañía de Alumbrado por medio de Gas*)

El Concejo Municipal,  
En uso de sus facultades legales,

ACUERDA:

Artículo único: Apruébase en todas sus partes el contrato celebrado entre los señores Luis Rubio Saiz y Leonidas Posada Gaviria, como Concejeros Municipales, y Eusebio Grau, en su carácter de Gerente de la *Compañía de Alumbrado por medio de Gas*; contrato que dice a la letra:

Los infrascriptos, a saber: por una parte Luis Rubio Saiz y Leonidas Posada Gaviria en desempeño de una comisión del Concejo Municipal, y por la otra Eusebio Grau, en su carácter de Gerente de la *Compañía de Alumbrado por medio de Gas*, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato:

---

83 “Luz eléctrica”, en *Colombia Ilustrada*, N° 23, Bogotá, 24 de octubre de 1891, pp. 359 a 361.

1. El Concejo Municipal concede privilegio exclusivo a la *Compañía de Alumbrado por medio de Gas*, establecida en esta ciudad, para que durante treinta años pueda fabricar, usar y vender el gas, y para que además del empleo de alumbrar con él, como hasta ahora, lo emplee como combustible, tanto en la ciudad de Bogotá como en el barrio adyacente de Chapinero, siendo entendido que este privilegio no impide el uso de cualquier otro medio de alumbrado o combustible, pues este se refiere sólo al gas que fabrica dicha Compañía;

2. Declárase la *Compañía de Alumbrado por medio de Gas*, de necesidad y utilidad pública; en consecuencia, puede solicitar la expropiación de los terrenos, edificios y objetos necesarios conforme a las leyes, y tendría el uso libre de las calles, plazas y demás vías públicas para colocar los tubos, cañerías, columnas, faroles, etc., y se le exime del pago de contribuciones municipales sobre sus edificios, máquinas, enseres y todo lo concerniente a la Empresa, quedando ésta en la obligación de reparar los lugares en que tengan lugar los trabajos, a satisfacción del señor Alcalde o del Ingeniero Municipal;

3. La Compañía del gas se compromete a suministrar hasta cuarenta picos o luces de gas para el alumbrado del Palacio Municipal, durante todo el tiempo del privilegio que por este contrato se concede y sin exigir por este servicio remuneración alguna. Igualmente se obliga la Compañía expresada a colocar gratuitamente hasta veinte (20) faroles en las calles de la ciudad, que designe el Concejo Municipal, siempre que por ellas pase la tubería matriz, y con el plazo prudencial para hacer el pedido al Extranjero de los dichos faroles que no se pueden obtener en esta ciudad; y

4. De acuerdo con lo dispuesto en el ordinal 16 del artículo 208 del Código Político y Municipal de la República, deberá someterse esta concesión de privilegio a la aprobación de Usía el Gobierno del Departamento y a la del Gobierno Nacional, en su calidad de accionista de la Empresa, por conducto de Su Señoría el Ministro de Fomento, elevándose en seguida a escritura pública por el señor Personero municipal. Este privilegio regirá desde la fecha de su aprobación dada al contrato por Usía el Gobierno.

*Luis Rubio Saiz - Leonidas Posada Gaviria - Eusebio Grau.* Dado en Bogotá a diez de diciembre de mil ochocientos noventa y dos. El Presidente, JOSÉ IGNACIO DE CASTRO. El Secretario, *Antonio M. Londoño.* Alcaldía de Bogotá - diciembre doce de mil ochocientos noventa y dos. Publíquese y ejecútase. HIGINIO CUALLA. El Secretario, *Fernando Cortés Monroy.* (Siguen más firmas que ratifican el contrato)<sup>84</sup>.

---

84 Concejo de Bogotá, *Acuerdos Municipales 1891 a 1896*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1897, pp. 121 a 123. Es de anotar que las posteriores normativas del Concejo Municipal sobre los sistemas de alumbrado que

La vida de este contrato fue efímera porque el avance técnico en materia de generación eléctrica llevó a que pocos años después se abandonaran totalmente los sistemas de iluminación por medio de gas y la energía eléctrica se convirtiera en el gran motor de la modernización.

El sistema de alumbrado eléctrico reseñado por Ibáñez, la nostalgia que se imprimió a los comentarios sobre los anteriores servicios de alumbrado que se usaron en la capital y las consideraciones técnicas y jurídicas que estuvieron en boga al final del siglo XIX en Bogotá resultan bien particulares si se comparan con el reporte que hizo Salvador Camacho Roldán<sup>85</sup> de los sistemas de alumbrado y energía en Estados Unidos durante la misma época. En dicho reporte se resalta lo deslumbrado que quedó el autor al descubrir un país con más muestras de desarrollo que el suyo.

En su paso por la ciudad de “Pittsburgo”, en Pensilvania, comentó a propósito del gas y del petróleo usado para la iluminación doméstica y pública, así como combustible para la industria:

Un producto espontáneo de la tierra, perdido antes, aprovechado de pocos años a esta parte, el gas natural, ha venido a dar a Pittsburgo una superioridad, no sé si real o en parte imaginaria, en la fabricación de estos artículos (manufactura de cristalería de distintas calidades y valores), así como en los de hierro y acero.

El gas natural y el petróleo son dos elementos de luz y de calor, cuyo descubrimiento en la segunda mitad de este siglo ha sido una fuente de comodidad y de riqueza para el hombre, y ambos han sido encontrados por primera vez en las inmediaciones de aquella ciudad. El petróleo, como es sabido, es un aceite depositado en ciertas partes profundas de la tierra, de donde se le extrae por medio de tubos hundidos a la profundidad de 200 a 1.000 metros. Asentado y depurado por medio de procedimientos sencillos, arde en mecha de algodón empapada con él y produce una luz vivísima, en extremo barata: cuarenta, cincuenta o cien veces más barata que la obtenida del sebo en las bujías [...] Un galón de petróleo, que puede dar durante cuatro meses, encendido cinco horas por noche, una luz equivalente a la de cinco bujías, vale a penas en Oil City o en Pittsburgo cinco centavos [...]

A ella (la riqueza producida por el petróleo entre algunos norteamericanos) ha venido a agregarse el gas natural, conocido desde hace más de medio siglo, introducido en la

---

deberían usarse en la ciudad no vuelven sobre el gas como solución, sino que se ocupan específicamente de la electricidad, como lo muestran los acuerdos 10 de 1893, 10 y 11 de 1894 y siguientes.

85 Salvador Camacho Roldán. *Notas de viaje*, T. II, Bogotá, Banco de la República, 1973.

industria, a título de ensayo desde 1874, popularizado con furor desde 1883. El gas producido por la combustión de ciertas variedades de carbón mineral –despojados de algunos principios, utilizables los unos, perjudiciales al hombre los otros– constituye un artículo de iluminación importante en las ciudades; de cuya importancia puede tenerse alguna idea, sabiendo que en Londres, en donde es muy barato el carbón, cuesta la iluminación de las calles públicas cerca de \$2.500.000 anuales, y más de \$3.000.000 en la de París. También servirá para juzgar la importancia de este negocio este dato: la Compañía de gas de la ciudad de París tuvo en 1880 entradas por valor de \$17.250.000, y utilidad neta de \$7.500.000.

Empero, en estas empresas, para obtener el gas, se necesita primero comprar el carbón, quemarlo en grandes hornos provistos de aparatos costosos para generar, purificar, almacenar y enviar el gas a los lugares en los que se le ha de consumir; en una palabra: montar a grandes gastos establecimientos complicados. En consecuencia, la producción tenía límites intraspasables: sólo podía aplicársela al alumbrado de las calles y casas, pero no a otros usos.

Entonces fue hallado el gas natural. En la perforación de pozos de petróleo solía aparecer una gas que se inflamaba al contacto de la llama. Considerado en un principio como un embarazo perjudicial de los trabajos, luego se ensayó su aplicación a los hornos de las ferreterías, y viéndose las dificultades que para su conducción en tubos de hierro oponía, en 1883 llegó a ser un artículo de consumo general no sólo en las ferreterías y talleres de maquinaria, sino en los usos domésticos de las casas particulares, a las que se le lleva de una manera tan sencilla como el agua de los acueductos. En los primeros alimenta la hoguera de los hornos y da luz para el trabajo nocturno; a las últimas suministra fuego para las cocinas, calor en las chimeneas durante las noches de invierno, y alumbrado en todas las piezas por la noche. Tiene la ventaja de ser un agente perfectamente aseado, de fácil manejo por medio de llaves, de no exigir depósitos ni carboneros; se puede graduar a voluntad, no engendra humo como el de carbón, ni ofrece peligro de diseminación fuera de los lugares destinados a su empleo. [...] Los americanos no acostumbran aspirar a superioridades relativas: las quieren siempre absolutas. Y en efecto causa admiración encontrar un pueblo dotado, además de una superioridad de genio industrial indisputable, de tantos dones espontáneos de la naturaleza en la tierra que habitan<sup>86</sup>.

Fue ese deficiente sistema de alumbrado y energía que Camacho Roldán conoció, el mismo que años antes había querido promover en Colombia con su familia. Fue

---

86 *Ibid.*, pp. 154 a 157.

también este el sistema de iluminación que se pretendió establecer mediante el contrato aprobado por el Acuerdo 19 de 1892, que no prosperó. Pocos habrían de conocer, como don Salvador, las ventajas que traería para el desarrollo del país el sistema energético descrito por él. Pero pronto, luego del intento realizado por la *Bogotá Electric Light Co.*, la fuerza eléctrica, primero la de origen hidráulico y luego la proveniente de las plantas térmicas, revolucionaría no solo la iluminación pública y doméstica, sino que multiplicaría sus usos, particularmente los industriales y domésticos. Los hermanos Samper Brush serían los principales “quijotes” de esa aventura, en una ciudad que pasó de contar con algo más de 20.000 habitantes al comenzar el siglo XIX, a aproximarse a los 100.000 en la última década de esa centuria.

Fue este el camino que siguieron los habitantes de Bogotá para pasar de la aislada fogata de un nativo que le servía para cocer los alimentos, calentarse y alumbrarse, a la espléndida iluminación de un edificio en el centro de la ciudad. No sólo se intentó dar cuenta de los puntos más representativos en la evolución de los procesos de iluminación, el aprovechamiento y la transformación de la energía en lo que respecta a la estricta evolución tecnológica, sino que se procuró descubrir, en esos momentos de la evolución técnica, las imágenes del cambio en el pensamiento de los hombres frente a la realidad circundante y a la luz del permanente deseo de dominar los recursos a su disposición a fin de lograr, con mucho esfuerzo, ponerse por encima de sus propias precariedades.

SEGUNDA PARTE

LA “COMPAÑÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOGOTÁ” - 1896-1927.  
DE UNA EMPRESA FAMILIAR A UNA COMPAÑÍA  
PILAR DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD



## INTRODUCCIÓN

Tras considerar los efectos que tuvieron en la ciudad las medidas tomadas por los diferentes gobiernos, tanto nacionales como locales, o por solitarios ciudadanos con el propósito de establecer un servicio de alumbrado público y domiciliario, y luego de presentar algunas de las más destacadas iniciativas particulares así como sus procedimientos técnicos, sus modestos triunfos o sus estruendosos fracasos, se arriba a la primera experiencia prolongada de un servicio de energía para alumbrado y fuerza en Bogotá.

Gracias al éxito de este esfuerzo, a pesar de los inconvenientes que en ocasiones llevaron a ciertos retrocesos en los servicios de alumbrado y transmisión de fuerza, el aspecto de la ciudad, al finalizar el siglo XIX y en las tres primeras décadas del siglo XX, fue muy diferente al que había presentado en el pasado colonial o en la primera fase del período republicano. No sólo Bogotá respiró un aire cada vez más cosmopolita, sino que el ciudadano común tuvo oportunidad de ver que el mundo avanzaba a pasos agigantados. Los periódicos, los viajeros, el nuevo ambiente literario y hasta las guerras se constituyeron en un acicate que estimuló sin descanso el espíritu creativo y hacendoso de la época. La delectación o la envidia que sintieron los cachacos por los avances que acaecieron en otras latitudes los hizo apasionados o resentidos, por cuanto estuvieron obligados a mirar, pero también a mirarse, a descubrir que el crecimiento traía consigo mercados, plazas y teatros, salones de baile, bibliotecas, tiendas, amplios espacios para transeúntes y calles cada vez más amplias; espacios que no sólo pedían ser alumbrados, como en la Colonia, sino que exigían y hacían imperiosa la organización de un sistema de alumbrado que hiciera más comfortable la vida de los vecinos, y que por los menos igualara a bogotanos con porteños, limeños o panameños, que ya contaban hacía varios años con sistemas estables y eficientes de alumbrado eléctrico.

Pero no fue solo el deseo de confort en las viviendas o en los lugares de esparcimiento lo que animó al bogotano promedio a propugnar por un cambio en

los sistemas de iluminación. Los empresarios locales veían en las humeantes antorchas o en los destartalados faroles un yermo testimonio del pasado colonial; sus industrias se movían aún con el parsimonioso impulso de las mulas, las yuntas de bueyes, el viento o el agua y pedían por todos los medios una respuesta al problema de la fuerza necesaria para impulsar las máquinas. No es que los industriales estuvieran dispuestos a abandonar a toda prisa los antiguos sistemas y modelos de producción, pero sí se hizo urgente encender el motor del progreso, aproximarse al ritmo acelerado del mundo, pero sobre todo comenzar a tomar distancia respecto de la sociedad parroquial en la que se vivía.

Los hermanos Samper Brush, hijos del consagrado estadista don Miguel Samper, fueron conscientes de las necesidades energéticas de la ciudad; no sólo de la necesidad de un sistema de alumbrado, sino de la importancia de la introducción de un sistema eficaz y económico de fuerza. Los Samper conocían muy bien tanto las antiguas experiencias de producción de energía en Colombia como los modelos de producción energética que se imponían en Europa y Estados Unidos; contaban con recursos propios para hacer los negocios con sus propias reglas, tenían la experiencia estratégica de sus anteriores actividades comerciales y la habilidad en la gestión heredada de años de trabajo con su padre. A través de la Empresa *Hijos de Miguel Samper Brush & Cía.* o la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, entre otras, pusieron de manifiesto no sólo esa conciencia de las necesidades públicas y privadas, sino también la conciencia del empresario que vio la posibilidad de organizar un muy rentable negocio a la vez que prestar un importante servicio, y mostraron así un civismo que los obligó a arriesgar el capital privado en aras de la solución de un problema social.

En esta parte, a lo largo de varios capítulos, se hará un recuento histórico del servicio de energía eléctrica en Bogotá, desde la fundación en 1896 de la empresa familiar de los hermanos Samper Brush, pasando por la consolidación de una *Compañía* que fue modelo en el país, para terminar en el momento en que esta se unió con la competencia, la *Compañía Nacional de Electricidad*, para establecer, en 1927, las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica-EUEE*. Se procederá de la siguiente manera: en primer término se hará una presentación de los progresos alcanzados en el campo de la investigación sobre la electricidad y sus aplicaciones en el siglo XIX, de un lado en relación con la lámpara incandescente, que culmina en el invento de Edison, y de otro, en cuanto a los demás usos de la electricidad, como la transmisión de fuerza o la producción de calor, para culminar con un fragmento de una historia del alumbrado publicada por los ingenieros bogotanos en la época. A continuación se presentará año tras año el camino recorrido por el sistema eléctrico implementado por los Samper, desde sus antecedentes en la última

década del siglo XIX hasta 1927, año en que se constituyó una nueva empresa con otra forma de administración. Las tres décadas en las que se centrará la atención de estos capítulos, serán reveladas gracias a los testimonios de las actas de la Junta Directiva de la Compañía y de algunos archivos de correspondencia con los más diversos remitentes, así como papeles comerciales, hojas sueltas y notas técnicas y de prensa de la época.



## CAPÍTULO CUARTO

### DEL SIGLO DE LA LUZ AL SIGLO DE LA ENERGÍA

#### I. LA ELECTRICIDAD DE EDISON

Una buena versión del proceso de investigación que los científicos adelantaron en busca de la lámpara incandescente, así como algunos de sus pormenores se exponen de manera didáctica en el libro *La luz eléctrica de Edison, biografía de una invención*, de Robert Friedel y Paul Israel<sup>1</sup>. Ocuparse de esta obra por un momento permitirá aclarar algunos aspectos que el común de las gentes no maneja, pero que en el contexto de esta investigación sobre la historia de una empresa de energía serán útiles para comprender en todo su alcance el valor del invento de Edison.

Entre los diversos temas abordados por Friedel e Israel hay dos que llaman particularmente la atención. En primer lugar está el que se refiere a “El carbón y la lámpara incandescente”: allí se comenta que la utilización del carbón en la lámpara incandescente fue una elección natural a causa de su resistencia y comportamiento a altas temperaturas; no obstante, debían tomarse muchas precauciones para evitar su oxidación, entre ellas la de encerrarlo en un ambiente de gas inerte o al vacío. El carbón era tan importante, que gran parte de los experimentos serios que se habían llevado a cabo en el campo de la iluminación por incandescencia, el del americano Fermer en 1879 o el del inglés Swan el mismo año, hicieron uso de él; pero existen serios reparos sobre si Edison lo usó. Según los dos autores, “las pruebas del interés de Edison por el alumbrado eléctrico con anterioridad a los últimos meses de 1878 estriban esencialmente en las declaracio-

---

1 Robert Friedel y Paul Israel. *La luz eléctrica de Edison, biografía de una invención*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 1987.

nes ante los tribunales, sesgadas, probablemente, a favor del interesado”<sup>2</sup>. A pesar de esto, es posible hacer un itinerario de lo que fue el arribo a la incandescencia y los usos que en ella tuvo el carbón.

Seguramente las noticias sobre trabajos de electricidad que se estaban realizando a comienzos de 1870 despertaron la curiosidad de Edison por el tema. Aunque Edison afirmó que había experimentado con la luz eléctrica desde 1864 y con carbón incandescente desde 1869, la primera referencia específica proviene de un investigador de apellido Kruesi, quien, durante los días 5 y 6 de enero de 1877 utilizó en Newark aparatos de vacío, y es posible que también trabajara con carbón. Este mineral no era un material extraño en los laboratorios de electricidad ya que, como relatan Friedel e Israel, “en Menlo Park, durante el verano y los últimos meses de 1876, se carbonizaron grandes cantidades de papel y cartón, no sólo para el uso del propio laboratorio, sino también para la producción de filamentos, resistencias, electrodos de baterías y demás elementos que se vendían a la *American Novelty Company*, la cual había sido fundada recientemente en Nueva York por Edward Johnson, quien acabaría incorporándose al equipo de Edison, en Menlo Park, el año 1880. En 1877 se requirió más carbón para los transistores telefónicos de Edison”<sup>3</sup>. Otro investigador, de apellido Batchelor, comenta que en agosto y septiembre de 1877 cortaba tiras de una o varias hojas carbonizadas y las ponía incandescentes en un ambiente al vacío. Al respecto Edison afirmó que el material se oxidaba y para evitarlo se intentaba recubrir las tiras de carbón con vidrio fundido. Después de este intento, llegó el momento de emplear materiales tales como silicio, boro y algunos más, en vez de carbón, pero tras varios intentos, “aparentemente, Edison no volvió a dedicarse a fondo al tema de la iluminación hasta finales de 1878, cuando, como preparándose para hacer un gran esfuerzo, los antes mencionados documentos de 1877 se unieron a otros y se transcribieron en una serie de cuadernos de notas a los que tituló *Investigaciones Experimentales*”<sup>4</sup>. Aquí resurgió el interés por el carbón, pues se recubrió papel de seda con negro de humo y brea, para luego enrollarlo en canutillos que fueron sometidos a pruebas de incandescencia, calentándolos en el vacío. También se probaron virutas de madera y retama. A comienzos de 1879 se buscó disponer de un elemento de alta resistencia, pero parece que al no encontrarlo el tema se abandonó. El carbón aparece de nuevo cuando Edison se entera por la carta de un amigo que en un

---

2 *Ibid.*, p. 94.

3 *Idem.*

4 *Ibid.*, p. 95.

experimento en Gran Bretaña se utilizó “como elemento incandescente el carbón, el platino y algo que se decía ser mejor que el platino”<sup>5</sup>, pero frente a este comentario parece que a Edison sólo le preocupó la cuestión del platino.

Quien había realizado los experimentos en Gran Bretaña era Mr. J. W. Swan quien, en “diciembre de 1878, presentó una lámpara eléctrica, basada en la incandescencia, la cual se rompió debido a que la fuerza eléctrica era excesiva para el cilindro de carbón por la cual se hizo pasar. Una de las cosas interesantes fue la existencia de unos restos de hollín dentro del vidrio. El frasco que contenía el lápiz de carbón y sus conductores de platino había sido llenado con nitrógeno y vaciado con una bomba Sprengel, con el objeto de transportar químicamente cualquier carbón del lápiz incandescente a la superficie fría cercana”<sup>6</sup>. Edison conoció ese experimento y seguramente vio en él la clave para consolidar su invención: no en vano decidió dedicarse de nuevo al carbón, un elemento que trabajado con la ayuda de una bomba Sprengel de alto vacío, debidamente transformada en su laboratorio de Menlo Park, proporcionó la solución a casi todos los problemas de iluminación.

Frente a este hecho surge la pregunta que interesa de manera especial en relación con Edison: ¿quién inventó la lámpara Incandescente? La respuesta que dan Friedel e Israel se transcribe a continuación:

Edison no fue el modo alguno el único, o primer, inventor que tuvo la esperanza de lograr una luz eléctrica incandescente [...] ¿Cuál era la diferencia de la lámpara de Edison que le permitió aventajar a todas las demás? En primer lugar hay que considerar los requisitos de una lámpara incandescente funcional, de control individual y moderada iluminación. No todos ellos resultaban obvios dada la situación de los conocimientos técnico-científicos de mediados del siglo diecinueve. Con la cierta ventaja que otorga la contemplación retrospectiva, seguidamente se describen las tres características esenciales que debe reunir una lámpara compatible con un sistema práctico de iluminación.

*Material incandescente.* Se requiere un material que pudiera ser calentado por medio de electricidad, sin que se fundiera o desintegrara por una u otra causa, capaz de proporcionar por sí mismo una incandescencia luminosa aprovechable, que fuera tolerable para la vista de cerca y comparable con la luz de gas o las lámparas de petróleo que eran usuales entonces (10 a 20 bujías). Los investigadores más serios trabajaban con carbón, un material barato y abundante, que ya había dado buenos resultados en las lámparas de arco, o bien con metales como el platino, que tenía un punto de fusión alto

---

5 *Idem.*

6 *Ibid.*, p. 96.

y era químicamente inerte. No obstante, los problemas inherentes, muchos de los cuales eran imprevisibles en la época, se interponían en el camino hacia el éxito.

*Alto vacío.* Poco a poco fue surgiendo la necesidad de un grado de vacío relativamente elevado (del orden de 0,00001 atmósferas), harto difícil de conseguir dada la inexistencia de bombas adecuadas. Realmente, debía de hacerse algo con objeto de proteger un elemento incandescente, vulnerable como el carbón, de la oxidación. La simple solución consistente en encerrarlo en un gas inerte demostró (aunque no se reconociera el hecho) producir un efecto inaceptable de enfriamiento. El gas transmitía el calor desde el elemento luminoso hasta las paredes circundantes, haciendo muy difícil el mantenimiento del elemento a una temperatura de incandescencia que fuera eficaz. (Algunas bombillas modernas contienen cantidades sustanciales de gas, pero las mismas han sido especialmente diseñadas para reducir las pérdidas de calor). No se dispuso de elementos para conseguir un vacío suficiente hasta que, a comienzos de los años 1870, se introdujo una forma perfeccionada de la bomba de mercurio de Sprengel. Aun entonces, podía perderse el alto grado de vacío conseguido cuando el gas contenido en el material incandescente escapaba al ser calentado por primera vez. Debía continuarse el bombeo con el elemento caliente, con objeto de eliminar los posibles gases, antes de cerrar la bombilla. Antes de 1880, esta fase final parece que sólo la utilizaron Edison y Joseph Swan. Otro de los problemas que estuvieron mucho tiempo dando que hacer a Edison fue el cierre eficaz de una bombilla de vidrio, especialmente al rededor de los hilos conductores, a fin de asegurar el mantenimiento del elevado grado de vacío. Aparentemente, Edison fue el único que resolvió estos problemas de un modo satisfactorio. En el caso de Swan y otros, las pruebas no son concluyentes pero sus dificultades para demostrar la longevidad de sus lámparas hacen suponer que no lograron salvar estas dificultades.

*Sistema de suministro de electricidad y resistencia de la lámpara.* Por último, existe la cuestión del suministro de corriente y sus consecuencias en base a la resistencia de la lámpara, tensión de la instalación y corriente en el conductor más idóneas. Antes de 1870 era natural recurrir a baterías o imanes (generadores electromagnéticos relativamente poco eficaces, ya que su inducido o campo hacía uso de imanes permanentes). Sus limitaciones técnicas y coste elevado hacían que cualquier sistema centralizado de distribución resultase económicamente impracticable. En el mejor de los casos, la iluminación incandescente habría sido una fantasía al alcance de los acaudalados o para usos especiales. Pero en las instalaciones pequeñas, con pocas pérdidas en los conductores, la resistencia ofrecida por el elemento incandescente no era un factor crítico. Dado que la baja resistencia era más fácil de conseguir, fue este sistema el que emplearon todos los primeros investigadores. Las lámparas de baja resistencia conllevan un elevado amperaje y baja tensión.

Con el desarrollo de la dinamo (generador en que tanto el inducido como el inductor eran electroimanes) a mediados de los años setenta, la situación cambió por completo. Ya resultó posible considerar la producción de cantidades notables de electricidad por una central. Sin embargo, el transporte de corriente eléctrica por medio de largos conductores genera calor, lo cual representa un gasto de energía y un mayor coste. Para poder reducir pérdidas debe usarse un bajo amperaje de corriente. Esto significa que la resistencia de la lámpara tiene que ser elevada, ya que el calor desarrollado en el elemento de la lámpara (que determina la cantidad de luz emitida) es proporcional a la resistencia por el cuadrado del amperaje. Las pérdidas también pueden reducirse si se baja la resistencia ofrecida por la línea de distribución, lo cual significa que dichas líneas tienen que ser cortas (excluyendo la posibilidad de que una estación central pueda atender una amplia zona) o gruesas (cambiando la pérdida de calor por un alto coste del cobre necesario). Por tanto, conviene que la resistencia de la lámpara sea elevada ya que permite un suministro eficaz de energía eléctrica desde una estación central a través de conductos de alimentación de unas dimensiones razonables.

Las lámparas de alta resistencia precisan tensiones relativamente altas a fin de que puedan usarse corrientes de un amperaje reducido a través de los circuitos. En los años setenta, bastaban 100 voltios de tensión, aun cuando hubieran sido preferibles mayores voltajes. En el elemento incandescente la resistencia equivalía a unos 100 ohmios.

Con todo, existían también soluciones alternativas para lámparas de baja resistencia y bajas tensiones. Una de ellas consistía en el empleo de generadores aislados destinados a suministrar corriente tan sólo a una casa o fábrica, de manera que las líneas de alimentación pudiesen ser cortas y las pérdidas aceptables. Existía un mercado para instalaciones de este tipo; el propio Edison vendió varias, y Swan ya las instalaba en Gran Bretaña en el año 1881. Pero todas ellas empleaban altas tensiones. Nadie, ni siquiera Swan, promocionó un sistema de baja tensión, lo cual posiblemente pone de manifiesto una falta de confianza en las lámparas de baja resistencia disponibles en el mercado. Otra alternativa consistía en distribuir corriente de 100 o más voltios y reducir su tensión en el punto de destino. A mediados de los años ochenta esta reducción era económicamente factible con el desarrollo del transformador, pero los transformadores son aparatos que funcionan con corriente alterna y se trataba de una época de corriente continua. También existían otros modos de manipulación de las tensiones en la corriente continua, pero ninguno de ellos fue explorado de forma activa, lo cual contribuye a explicar la inexistencia de una lámpara de baja tensión que fuese realmente práctica.

¿Inventó Edison la lámpara eléctrica de incandescencia? Sin duda aprendió algunas cosas de otros, pero fue el único que se dio cuenta de los requisitos fundamentales, fijando sus objetivos de acuerdo a los mismos, superando muchos de los obstáculos

que detuvieron a sus rivales, y desarrollando, no sólo una lámpara práctica, sino también los componentes complementarios, tales como generadores y otras piezas, todo lo cual hizo posible el desarrollo de un sistema de alumbrado a gran escala. Y, luego, fue él quien construyó el sistema<sup>7</sup>.

No tardó mucho en circular la noticia del nuevo invento de Edison y menos aún la expectativa por conocer todas sus aplicaciones. En Colombia, la revista de la Sociedad Colombiana de Ingenieros fue una de las primeras en ocuparse del asunto, como se comentó en la primera parte de esta investigación. Así, el entusiasmo continuó y las noticias técnicas fueron cada vez más abundantes.

#### A. Noticias técnicas sobre alumbrado que circularon en Bogotá en los “Anales de Ingeniería”

“Luz Eléctrica” fue el título de uno de los primeros artículos en que *Anales de Ingeniería* se ocupó *in extenso* del asunto. En este texto el gerente de una empresa de energía, P. Blanco S., con fecha 9 de agosto de 1893, dio desde Barranquilla algunos consejos a propósito de las necesidades logísticas y financieras que debían tenerse en cuenta a la hora de proyectar una empresa de energía eléctrica<sup>8</sup>. Inició su texto afirmando que “con motivo de haberse propuesto a la municipalidad de Bogotá la instalación de alumbrado eléctrico incandescente, se han hecho publicaciones relacionadas con el asunto y en algunas de ellas se han suministrado datos técnicos que bien merecen considerarse porque no vayan allá a pagar cara la experiencia”<sup>9</sup>. Blanco tuvo a su cargo la planta de Barranquilla e intervino directamente en la construcción de la de Cartagena, a la vez que dedicó un tiempo al estudio del asunto, lo que le permitió aportar algunos datos que él esperó fueran de utilidad. Comenzó por hablar de los *dínamos*, respecto de los cuales afirmó:

Para instalaciones en que hay que usar la electricidad para alumbrado incandescente a grandes distancias, se emplean hoy sólo *dínamos* de alta tensión con corrientes alternativas. Estas corrientes se transforman al entrar al domicilio, para que no ofrezcan peligros, en el interior de las habitaciones. Para nuestras poblaciones bastan *dínamos* de mil voltas y las corrientes se transforman a 50. La razón de esto, es que con corrientes de baja tensión hay que usar conductores muy gruesos que aumentan el costo de una manera considerable. En una instalación en que hubiera que usar alambre número 0000 de calibrador de Brown & Sharee, que tiene capacidad para 320

---

7 *Ibid.*, pp. 120 a 122.

8 *Anales de Ingeniería*, V. VI, N° 70, Bogotá, octubre de 1893, pp. 296 a 300.

9 *Ibid.*, p. 296.

ampères, se tendría una pérdida de 9,8 voltas por 100.000 pies. Estos pesarían 82.500 libras y costarían en Nueva York \$16.500 oro. Este alambre a penas podría usarse para conducir una corriente de 110 voltas a 50.000 pies de distancia. Con alambre número 4, que tiene capacidad para 92 ampères, la pérdida sería de 49,57 voltas que pesarían 16.300 libras y costarían en Nueva York \$4.890 oro. Este alambre puede usarse para conducir una corriente de 110 voltas a 50 pies de distancia. Comparando se tiene: la pérdida de tensión en el primer caso es de 9,8 en 110 y en el segundo es de 4,95 en 110. El costo original es, en el primer caso, de \$16.500 oro y en el segundo de \$4.890 oro. Si ahora consideramos que los gastos de fletes, asegurados, etc. aumentarán en proporción que alambres más pesados exigen postes más fuertes y en mayor número y que la cantidad de alambres conductores es, en una ciudad como Bogotá, de alguna consideración (en Barranquilla hay ya más de 200.000 pies), veremos a qué suma ascendería la diferencia de costo de una instalación por la mala elección de los dinamos. Por otra parte, con 100 voltas y 312 ampères apenas podrían abastecerse 624 lámparas de 16 bujías; y con 1.000 voltas y 92 ampères podrían instalarse unas 1.840 calculando el consumo 50 watts por lámpara”<sup>10</sup>.

La minuciosidad expresada por Blanco al hablar de la relación utilidad y ventajas-coste por lo que hace a las dinamos entró en juego de nuevo al comentar los problemas relacionados con los transformadores y la manera en que estos hacían su trabajo. Según él:

... se hace pasar la corriente de alta tensión por una cantidad de alambre aislado y enrollado (primario), cerca del cual se encuentra, también convenientemente enrollada, otra cantidad de alambre aislado (secundario); la cantidad y diámetro del alambre primario está proporcionada por la cantidad y diámetro del secundario y también por la capacidad del transformador. Como las corrientes son alternativas, cada cambio de dirección en la corriente de la línea primaria produce una corriente inducida a la secundaria. La cantidad de corriente por unidad de tiempo es la misma, pero los elementos que la componen varían de modo que con un transformador que recibe una corriente inductora, por ejemplo de 1.000 voltas con una intensidad de  $\frac{1}{2}$  ampère o sea 500 watts, se obtiene una corriente inducida de 50 voltas con una intensidad de 10 ampères que hacen los mismos 500 watts.

Blanco comentó que estos aparatos eran muy delicados y se necesitaba especial cuidado al escogerlos, así como una atención esmerada para conservarlos porque al menor descuido se quemaban. En relación con el precio de los transformadores se indicó que podían valer en Nueva York \$3 oro por cada 50 watts de capacidad.

---

10 *Ibid.*, pp. 296 y 297.

Al hacer algunos comentarios en relación con los *conductores*, dijo Blanco que los alambres debían ser cuidadosamente escogidos, por cuanto si el aislamiento no era de buena calidad la corriente escapaba haciendo que el coste de producción de la electricidad aprovechada se aumentara. Para prevenir el desgaste de los conductores era necesario, según él, evitar que estos entraran en contacto con los postes, paredes y árboles que podían destruir el aislamiento. El autor recomendó cubrir los conductores con aislamiento de buena calidad, así como ejercer una diaria inspección sobre ellos, de tal suerte que no se produjeran escapes. Igual cuidado era necesario tener con los *motores*, pues de llegar a usarse motores de vapor no se podía comprar cualquier motor o descuidar su conservación, ya que para estas instalaciones se requerían máquinas especiales preparadas para 200 y 300 revoluciones por minuto.

El capital, por ser uno de los asuntos que inspiraron la nota, fue tocado con detenimiento al decir:

Estas empresas necesitan mucho dinero relativamente y no se puede, como suponen algunos en Bogotá, llevarlas a cabo en buenas condiciones con capital reducido. Las instalaciones de Cartagena y Barranquilla, que están en miniatura, cuestan ya \$100.000 cada una y necesitan mucho más para que estén completas. Calculo que para Bogotá se necesita una instalación de 2.600 luces para empezar y la prudencia aconseja tener una capacidad de reserva de 1.300 para cualquier accidente que pudiera presentarse. En este caso, el coste de la instalación sería 3 dínamos (tipo *Fortwayne o Thomsonhouston*) de 1.300 ampères cada una, provistas de sus excitadores, reostatos, voltímetros, amperómetros, pararrayos, transformadores de estación, indicadores de escapes y demás aparatos de la estación central. Cada uno \$5.000 oro en Nueva York = \$15.000.

En seguida, el autor del artículo se ocupa del valor de buena parte de los elementos necesarios para hacer la instalación completa. Habla primero de aparatos hidráulicos para producir y transportar electricidad y luego de un complejo a vapor con el mismo fin. Considera que habría gastos en compra, transporte e instalación de los equipos; que se deberían tener en cuenta gastos en fletes hasta Puerto Colombia y luego a Nueva York; empaque, aseguro, valor del cambio de la moneda (125%); ferrocarril a Barranquilla; carretaje; flete de río (\$40/tonelada); transporte a Bogotá; montaje y reparaciones. Habla también de 50 kilómetros de línea doble sobre postes y brazos de madera con aisladores Bonny, transformadores para 4.000 luces (teniendo en cuenta los repuestos para la mitad de la instalación), interruptores con fusibles (uno para cada 10 lámparas), 4.000 lámparas Edission, 4.000 soportes, 4.000 rosetas de loza, 4.000 pantallas diversas con sus agarraderas; alambre forrado con algodón y caucho, alambre fusible de plomo y otros acceso-

rios. Mano de obra para la colocación de las lámparas, dirección, administración e imprevistos (\$130.000 sólo la planta eléctrica). De otro lado, afirma que si se quieren colocar calderas con motores de vapor se tendrían que comprar 3 motores Westinghouse de 125 caballos con 80 libras de presión y 300 revoluciones por minuto por un valor de \$6.000, además de las calderas de tubos de agua, bombas de alimentación, tubos, válvulas y demás accesorios necesarios para el montaje, fletes y transportes, entre otros aspectos.

Además, a esto se le agregó el valor del edificio, los estanques para agua y la consecución del capital, lo que equivaldría a cerca de \$250.000 oro. Esta era la suma mínima, según él, con que podría obtenerse una instalación medianamente organizada para prestar el servicio regular. Finalizaba el texto con los “beneficios” que se podrían obtener:

No tengo datos suficientes para hacer un presupuesto para el caso de usarse motores hidráulicos, por lo cual me limito a los motores de vapor. El precio de instalación y el costo de producción se reducen con el uso de esta clase de fuerzas. Tratándose de un asunto de interés general, he procurado poner los datos relacionados en este escrito al alcance de todas las persona que deseen conocer el valor comercial de esta clase de alumbrado, y si no he entrado a calcular los beneficios probables, es porque carezco de datos importantes para hacerlo. Pero los que por cualquier motivo estuvieren interesados en ello, podrán valorar ya la cuantía de beneficios necesaria para que el capital, ya conocido, produzca el interés usual de esta clase de empresas. Ojalá que estas líneas sean de alguna utilidad y que la municipalidad de Bogotá logre llevar a cabo tan importante mejora. Ese es mi único deseo<sup>11</sup>.

Como este, muchos artículos circularon en Bogotá teniendo como tema el alumbrado. Tomado de la *Revista Minera* de Madrid, el artículo titulado “La lucha de alumbrados” reportó distintos casos en los que la competencia de las industrias del petróleo, el gas y la electricidad se disputó los mercados de alumbrado en la ciudad de Madrid, introduciendo cada una de ellas distintas ventajas para el consumidor, bien fuera en economía, manejo o seguridad. Dijo el artículo:

Las primeras tentativas de suministrar luz eléctrica incandescente las hizo, con poco éxito para ella, una compañía que radicaba en Barcelona, desde una instalación en el Ministerio de Guerra, y la otra junto al Museo de Ingenieros. Esta compañía se arruinó pero puso de manifiesto, sin embargo, el deseo que había en Madrid por abandonar a la saqueadora compañía de gas, que hacía poco había obtenido una

---

11 *Ibid.*, p. 300.

prórroga indebida del contrato. Los primeros suministros de corriente para lámparas incandescentes hicieron ver a los que entendían la nueva industria que las centrales de Madrid serían un negocio espléndido luchando con gas a 40 centavos.

Comentó este texto sobre el servicio español de alumbrado que después aparecieron la Sociedad de Electricidad, la Madrileña y la Inglesa, con su precio de 1,50 pesetas los 1.000 watts; y a ese precio, con gas a 40 centavos, resultó nivelado el costo del uno y del otro. A pesar de la diferencia, la comodidad hizo que en la Madrid de finales del siglo XIX las simpatías estuvieran del lado de la luz eléctrica, de tal suerte que cuando el precio bajó de 1.50 a 1.10 el triunfo de la electricidad fue contundente. Concluyó el artículo diciendo que “esto hubiera imperado de un modo absoluto si seguidamente no hubiera venido el gas incandescente en los mecheros Auer a poner la ventaja de la baratura del lado del gas; sobre todo en los que supieron hacer se les diera a 30 centavos”<sup>12</sup>.

También llegaron noticias de Alemania en donde un inventor, llamado Herr Popper, comunicó a la prensa de su país una noticia en relación con la electricidad directa tomada de los saltos de agua. El alemán dijo que había inventado un modo de emplear los saltos de agua para producir directamente la corriente eléctrica sin emplear una turbina. Popper defendió la ventaja de su invento sobre otros posibles inventores “atestiguando con el profesor Mach y el señor Kareis, a quienes comunicó su invención en 1895, encargándoles la hicieran pública después de su

---

12 *Anales de Ingeniería*, V. IX, N° 109-110, Bogotá, septiembre y octubre de 1897, pp. 310 a 312. Fueron varios los artículos que se ocuparon del tema de la electricidad en los números siguientes de los *Anales*; algunos de ellos son los siguientes: “Los carruajes eléctricos en Nueva York”, en el que se contó que se estableció en esa ciudad una compañía de coches eléctricos, de alquiler, cuya tarifa era igual a la de los coches comunes; “... la forma delantera es la de un *janson* inglés, sólo que el eléctrico lleva cuatro ruedas en vez de dos”. En seguida aporta algunas de las características técnicas del vehículo así como sus ventajas. (V. XI, N° 115 y 116, Bogotá, marzo y abril de 1898, pp. 127 y 128); “transporte eléctrico de cartas en los Estados Unidos”: Tomado de la revista catalana *Industrias e inversión*, el texto presenta un nuevo servicio de la oficina de correos para transportar cartas entre Nueva York y Brooklyn, de modo que los empleados únicamente debían cargar los vagones y dar el impulso inicial (V. XI, N° 117, Bogotá, mayo de 1898, p. 160); “Coches Eléctricos”: reporta el aspecto general, la utilidad y las ventajas del nuevo coche puesto a circular en París por la *Compañía General de Coches* (V. XI, N° 125 y 126, Bogotá, enero y febrero de 1899, p. 29); “Suministros de corriente para motores eléctricos”: según este texto la compañía llamada *City of London Electric Lighting Company* anunció que dentro de tres meses estaría lista para suministrar corriente continua para motores eléctricos al precio máximo de 30 céntimos la peseta por kilowatt, que equivale a 25 céntimos por caballo y hora. Este precio sería sumamente favorable para los automóviles eléctricos y contribuiría mucho a generalizarlos en Londres (V. XI, N° 125 y 126, Bogotá, enero y febrero de 1899, p. 35).

muerte”, si llegara el caso de que no la perfeccionara en vida lo bastante como para obtener resultados prácticos<sup>13</sup>.

## B. La historia del alumbrado conocida en Bogotá gracias a los “Anales de Ingeniería”

Algunas páginas más adelante el mismo número de los *Anales de Ingeniería* publicó un capítulo de una de las primeras historias de los servicios de alumbrado que se conoció en el país. El texto se tituló “Historia del alumbrado y sus progresos”. Vale la pena transcribir algunos de sus apartes como muestra del interés que reinó en Colombia, al final del siglo XIX, por los progresos técnicos alrededor del alumbrado:

Un autor antiguo afirma que después de ponerse el sol se iluminaban las calles y palacios de la ciudad de Nínive con llamas tan brillantes, que apenas se distinguía el día de la noche. Sin duda, hay que dar a esta relación el valor enfático que encierra; hemos perdido ya la esperanza de llegar a conocer con qué luz se alumbraban las ciudades de Nínive y Babilonia; sin embargo, los descubrimientos recientes casi nos autorizan para creer que no está lejano el momento en que en nuestras ciudades, alumbradas por acetileno (pedazo de sol, como lo llaman los americanos), no extrañemos la ausencia del sol al llegar la noche. Al punto en que hemos llegado en esta materia, se siente cierto placer en dirigir nuestras miradas hacia el pasado y medir el espacio recorrido en el transcurso de los años.

Los griegos y los romanos primitivamente, ya con antorchas, simples trozos de madera resinosas talladas en punta, ya con tubos metálicos llenos de estopa empapada en pez o resina, o bien con velas de sebo, resina o cera. Más tarde, vinieron las lámparas: vasos de tierra cocida o de metal, llenos de aceite con sus correspondientes mechas. Las numerosas muestras de lámparas que la antigüedad romana nos ha dejado presentan una gran variedad y con frecuencia una maravillosa elegancia de formas, pero naturalmente, la belleza y la riqueza del vaso no impedía que la llama despidiera humo y poca claridad. También tenían candelabros con muchas lámparas o hacheros y linternas cuyos lados eran de cuero transparente, que en época más reciente se han reemplazado con vidrio.

No tuvieron nuestros antepasados otro alumbrado hasta una época muy próxima a nuestros días. Se comprende, pues, que era difícil en estas condiciones alumbrar por las noches las calles de una ciudad. La Roma imperial era alumbrada, o más bien

---

13 *Ibid.*, V. XI, N° 125 y 126, Bogotá, enero y febrero de 1899, p. 37.

iluminada, con ocasión de ciertas fiestas y nada más. En Francia, las ordenanzas reales que obligaban a los habitantes a mantener cierto número de lámparas en cada barrio permanecieron como letra muerta hasta mediados del siglo XVII. Luis XIV se empeñó en embellecer su capital, procuró establecer la seguridad en sus tortuosas calles, tan llenas de malhechores, que Boileau pudo decir sin ser tachado de exageración:

*Le bois le plus funeste et le moins fréquenté  
Est au prix de Paris, un lieu de sûreté.*

El Rey, pues, por letras patentes del 26 de agosto de 1662, encargó al abad Laudati de Carafra el establecimiento del alumbrado llamado volante, poniéndolo a disposición de los transeúntes. Se colocaron en los barrios de la capital posta-luces y posta-linternas: cada 800 pasos los había y se alquilaba a cualquiera que llegaba y se le acompañaba a razón de cinco sueldos por cada cuarto de hora. 5 años después, el subteniente de policía La Reynie organizó definitivamente el alumbrado y obligó a los burgueses a sostener durante el invierno varias linternas o faroles en cada barrio. El decreto del parlamento del 23 de mayo de 1671 fijó el 20 de octubre como principio y el 31 de marzo como fin del tiempo en que debían permanecer los faroles. El siglo XVII vio, antes de terminar, 6.500 linternas encendidas todas las noches en las calles de París con un consumo de 1.625 libras de velas. Los extranjeros no se cansaban de admirar el nuevo alumbrado. Oigamos a un viajero famoso, el doctor Martín Lister, que escribió sus impresiones de viaje a la vuelta de París en 1688: “Las calles, dice, están alumbradas todo el invierno, lo mismo cuando hay luz de luna que cuando no hay. No esto por la necia costumbre de Londres de apagar las linternas a mitad del mes, como si hubiera seguridad de que la luna brillará siempre bastante para alumbrar las calles y que no hubiera ejemplo de ver en invierno el cielo oscuro y nebuloso. Las linternas están suspendidas en el aire en la mitad de la calle a 20 pies de altura y 120 pasos de distancia una de otra. Están guarnecidas de vidrio de cerca de 20 pies de cuadro, cubiertas de una ancha placa de latón y la cuerda que la sostiene pasa por un tubo de fierro que se cierra con llave y se fija en la pared de la más próxima casa. En estos faroles se ponen velas de cuatro en libra que duran hasta después de media noche. Los atrevidos que los rompan serán castigados con las galeras: tres jóvenes de buenas familias que por gracejo se divertían rompiendo los faroles, fueron recientemente puestos en prisión y no se les puso en libertad sino al cabo de muchos meses, gracias a los empeños de los buenos amigos que tenían en la corte”. Muy lejos estaban de la perfección los medios de que se servían en aquel tiempo, pero entonces se contentaban con poco.

El alumbrado, tanto público como privado, no recibió mejora alguna notable, hasta el año de 1764. En esa época, un hombre de grande inteligencia, Mr. Fartines, era subteniente general de policía y prometió una recompensa al inventor que proporcio-

nara al alumbrado de las calles un perfeccionamiento real. Por su intención, la Academia votó un premio extraordinario de 2.000 libras al autor que dilucidara mejor el asunto siguiente: “El mejor medio de alumbrar durante la noche las calles de una gran ciudad combinando la mayor claridad, la higiene y la economía”.

Lavoisier presentó una memoria y recibió una medalla de oro, pero el modelo que se adoptó fue el de Chateaublauc, inventor del reverbero de aceite. El aparato fue tan notable que Mr. De Sardines escribió al Rey: “La luz que él produce no permite pensar que se puede encontrar jamás otra mejor”. Sin embargo, más tarde, en 1821, se encontró otra mejor adaptando en los reverberos la chimenea de Argand que aumentó en notables proporciones la intensidad de la luz. Argand era un químico genovés educado en Francia. Había completado en París sus estudios de física y química y presentado a la Academia de Ciencias muchas memorias notables cuando descubrió la lámpara de doble corriente de aire, pero un farmacéuta llamado Quinquet le arrebató el mérito del descubrimiento al cual dio su nombre: “Quinquet”. Lo que hizo decir a un poeta de aquel tiempo:

*¿Voyé-vous cete lampe ou muni d'un cristal  
Brille un cercle de feu qu'animal'air vital?  
Tranquille avec éclat, ardente sans fumée  
Argand la mit au jours, et Quinquet l'a nommée.*

La lámpara de Argand, que pareció perfecta, tenía un defecto capital: el nivel del aceite no podía mantenerse a altura rigurosamente constante. Un relojero llamado Guillermo Carcél resolvió la dificultad disponiendo en la parte baja de la lámpara de Argand un mecanismo de relojería. Este mecanismo funcionaba en una pequeña bomba, cuyo pistón elevaba el aceite contenido en un recipiente inferior haciéndolo llegar a la mecha. Esta nueva lámpara recibió el nombre de licnomena, luz fija. La licnomena adquirió en poco tiempo una justa celebridad, llegó a estar de moda en la corte de Luis XVIII y de allí se extendió por todas partes. Comúnmente se le llamaba lámpara de Carcél. La ciencia adoptó este nombre y Carcél vino a ser la unidad de la luz. De la licnomena a la lámpara moderador no había ya sino un paso. Franchot lo dio y puso en uso la lámpara que aún se usa hoy. Mientras se perfeccionaba el alumbrado por el aceite, también se transformaban las velas de sebo. Chevreul y Gay-Lussac y después Julio Cambaceres habían ensayado, sin suceso, aplicar al alumbrado los ácidos grasos. Estas tentativas sin éxito duraron hasta que estalló la revolución de París en 1830 y un gentil hombre de la corte de Carlos X llamado Milly, viendo cortada su carrera, buscó fortuna en la industria y dotó a Francia de la velas esteáricas, tan usadas hoy en todo el mundo. El alumbrado público estaba entonces en una nueva vía.

Desde 1786 el P. Krueger, antiguo jesuita, había logrado extraer del aceite una cantidad

de gas suficiente para alumbrar el colegio católico de Stony-Hurst pero este gas no daba sino una llama fuliginosa y esta experiencia no se repitió en el mismo colegio sino hasta el año 1807 por Samuel Clogg que inventó los depuradores del gas de alumbrado. Hacia el año de 1791 Felipe Lebón d'Humbersin, joven ingeniero recién salido de la Escuela de Puentes y Calzadas, descubrió que el gas desprendido de la madera calcinada ardía y daba una llama brillante. No referiremos aquí la energía y constancia que desplegó para llegar al siguiente día de la crisis revolucionaria de 1802 a alumbrar el Hotel Seignelay, alquilado con este objeto. Dos años después, en 1804, él murió con 13 puñaladas en la avenida de los Campos Elíseos en el momento en que su invención, tan laboriosamente llevada a término, acababa de ser examinada y altamente elogiada por una comisión especial. Entre tanto el inglés W. Murtoch había emprendido de nuevo la experiencia del padre Krueger y alumbró en 1805 la fábrica en Birmingham donde James Wal construía las primeras lámparas de vapor.

Fue en aquellos años que un alemán de apellido Winsor, bien informado de los trabajos de Lebón y de Murtoch, fundó en Londres la primera fábrica de gas. Más tarde Winsor pasó a Francia donde Luis XVIII le dio todas las facilidades para la propagación del nuevo alumbrado. Esta industria no tardó en prosperar, a pesar de la oposición que algunos le hicieron. Por largo tiempo, ella tuvo como en expectativa a otras industrias semejantes; así fue que el alumbrado de gas de aceite inaugurado en Reims y el de gas de agua, que por primera vez apareció en Narbona, debieron ceder a pesar de la intensidad luminosa de que estaban dotados porque ciertas condiciones que exigían no les permitía hacer competencia al bajo precio del gas de carbón. El petróleo, introducido por primera vez en 1860 en los mercados de Europa, ha podido perjudicar mucho al alumbrado de aceite y al de velas, pero muy poco al alumbrado de gas. Es solamente ante la electricidad que el gas ha entrado en un período de decadencia. Sin embargo, el alto precio de la luz eléctrica ha sido, hasta cierto punto, una garantía de la duración del alumbrado de gas. Un nuevo descubrimiento ha venido de repente a comprometer la existencia del gas y la marcha progresiva del alumbrado eléctrico; el acetileno, cuyo nombre era hasta hace poco desconocido de los que no frecuentan los laboratorios químicos, se encuentra hoy en boca de todos y su uso se desarrolla rápidamente en Francia a pesar de que los intereses vinculados a otras empresas le ha creado encarnizados detractores. Este nuevo gas, producido por el carburo de calcio, debe estudiarse para conocer a fondo los procedimientos que exige su fabricación y las propiedades luminosas que lo distinguen. Asunto que requiere tratarse luego.

*Eloy B. de Castro*

Traducido de una revista europea (continuará)<sup>14</sup>.

---

14 *Ibid.*, pp. 46 a 50.

## CAPÍTULO QUINTO

### SAMPER BRUSH & CÍA.

#### I. EL INICIO

En 1892 Julio Jones Benítez, que había adquirido experiencia organizando el servicio de alumbrado por medios hidráulicos en Bucaramanga, propuso a la municipalidad de Bogotá la instalación de un sistema de alumbrado público y domiciliario aprovechando la fuerza del Salto del Tequendama mediante la instalación, en ese lugar, de una planta hidroeléctrica. Este modelo de propuesta seguramente sirvió a Santiago Samper para comenzar a proyectar la instalación del servicio de alumbrado sirviéndose de la fuerza hidráulica de la caída en mención. Ya para este momento, la ciudad y el país entero conocían de sobra las ventajas del alumbrado eléctrico que, como se vio en capítulos anteriores, se encontraba en un acelerado avance técnico y en pleno auge en las principales ciudades de Europa y Estados Unidos. Sin embargo, a la propuesta de Jones y a los proyectos de Samper ya se les había adelantado el impulso de la Compañía *Ospina Hermanos*, que fue comentado en un capítulo anterior. Se había tratado del contrato firmado por el Gobierno Nacional, en 1889, con la Compañía de los *Hermanos Ospina & Espinosa Guzmán* quienes, con ayuda de la banca y del capital de la familia Carrizosa, constituyeron luego, en 1891, *The Bogotá Electric Light Co.*<sup>1</sup>.

La novedad de esta compañía radicó en que introdujo en la ciudad la electricidad como fuente de energía para el alumbrado valiéndose del calor. Sin embargo, el montaje del sistema resultó problemático, por cuanto implicó el transporte, en mula desde Honda, de unas turbinas que fueron las encargadas de

---

1 Santos Molano y Gutiérrez Cely. *Crónica de la luz*, cit., pp. 101 ss.

la producción eléctrica. Dichas turbinas eran movidas por calor y el abastecimiento de carbón en la época no sólo fue dispendioso, sino que resultó insuficiente. La mala calidad y o la escasez del carbón obligaron a suplir ese combustible, al menos parcialmente, por leña que, como consecuencia de la importancia que adquirió en el proceso, subió de precio, comenzó a escasear y, lo más grave, no solucionó el problema de baja presión de las turbinas encargadas de mover los dínamos. Como la presión en las turbinas era baja, los dínamos perdían velocidad, bajaba el flujo y el servicio se hizo no sólo con permanentes oscilaciones sino que, aún más grave, era un servicio intermitente. *The Bogotá Electric Light Co.* se enfrentó con un público que exigió mucho de la empresa, con los altos costos de las soluciones previstas para responder al problema de la presión y con la poca rentabilidad del negocio. Estos factores, además de hacer tambalear la existencia de la Compañía, hicieron prever un primer gran apagón de la ciudad.

En este panorama de crisis comenzó a circular en la Bogotá de 1896 la noticia de que los hermanos Samper Brush, liderados por Santiago, pretendían introducir un nuevo sistema de alumbrado eléctrico que no tendría su esencia en el calor del carbón que movía una turbina, sino en la fuerza hidráulica del río Bogotá, y que dicha fuerza se transportaría hasta la ciudad. En este momento, comenta René de la Pedraja, “surgió la propuesta legislativa de comprar la electricidad a los Samper para seguir prestando el servicio de alumbrado, pero era obvio que no se aceptaría”<sup>2</sup>. El rumor que circuló en la ciudad estuvo bien fundado, pues ya el Concejo había publicado el Acuerdo 21 de 1895 en el que se aprobó un “contrato sobre provisión de energía eléctrica a la ciudad”. Al hacer al Concejo de la ciudad el requerimiento de un permiso para instalar este servicio, Santiago Samper se enfrentó con la inestabilidad política y económica del país, con la incipiente labor adelantada por *The Bogotá Electric Light Co.* y con la experiencia aprendida de ese fracaso, pero sobre todo buscó responder, de manera oportuna y efectiva, a los clamores de la ciudad. El Acuerdo del Concejo es el siguiente:

#### ACUERDO NÚMERO 21 DE 1895

Por el cual se aprueba un contrato sobre provisión de energía eléctrica a la ciudad  
El Concejo Municipal de Bogotá, en uso de sus facultades legales,

ACUERDA:

Artículo 1º. Apruébase en todas sus partes el contrato celebrado entre los señores J.

---

2 De la Pedraja. *Historia de la Energía*, cit., p. 69.

Joaquín París, Ignacio Gutiérrez U. y León Posse Salas, en representación del Municipio, y Santiago Samper B., en su propio nombre, sobre provisión de energía eléctrica a la ciudad, que a la letra dice:

Nosotros, José Joaquín París, Ignacio Gutiérrez U. y León Posse Salas, por una parte, y Santiago Samper B., por otra, todos mayores de edad y vecinos de Bogotá, los tres primeros en su carácter de Concejeros municipales, nombrados en comisión por la Presidencia de la misma Corporación, según oficio número 9.996 de fecha 25 del pasado, y el cuarto, o sea Santiago Samper B., en su propio nombre, hemos celebrado el siguiente contrato:

Cláusula primera.- El Concejo Municipal de Bogotá concede al señor Santiago Samper B., que en lo sucesivo se llamará *El Empresario*, la licencia necesaria para instalar en la vía pública del Municipio conductores de energía eléctrica por medio de los cuales distribuirá la energía a los locales de los consumidores o sitios de consumo, donde será aplicada por el empresario o por los consumidores, a aparatos de acumulación, a motores fijos o de tracción, al caldeo o aparatos de calefacción y a las industrias electro-químicas.

La instalación de conductores se hará sobre postes clavados en la vía pública del Municipio, cuando se usen conductores aéreos; y podrá también hacerse en el subsuelo con todas las precauciones exigidas por los reglamentos de la materia.

Cláusula segunda.- El empresario se obliga a cumplir los Reglamentos del ramo, aprobados por el Acuerdo número 11 de 1894.

Se establece además:

a. La presión en los terminales de los consumidores puede ser la permitida por los nuevos Reglamentos de *Board of Trade de Londres*, para lámparas de incandescencia; presión que será considerada baja presión.

b. El empresario no está sujeto a multas por la interrupción o cesación del servicio en los locales de consumidores. El precio de la energía eléctrica, en locales de consumidores particulares, en los locales de los Gobiernos nacional, departamental y municipal y en la vía pública del Municipio, lo mismo que las estipulaciones relativas a la interrupción o cesación del servicio, son materia de libre contrato entre estos y el empresario.

c. Las multas por infracciones establecidas en los artículos 42, 43 y 52 del Acuerdo número 11 de 1894, quedan reducidas a un máximo de tres pesos (\$3) por cada infracción o por cada día, conforme a lo establecido en los artículos citados. Se

entiende que la reforma de dichos artículos es tan sólo referente a la cuantía de las multas.

d. Para los efectos del servicio, distribución y aplicación en locales de consumidores, se establece que la equivalencia de presiones entre las corrientes continuas y las alternas a alta frecuencia, son las que determinen los nuevos Reglamentos de *Board of Trade de Londres*.

Cláusula tercera.- El empresario es responsable por los daños que corrientes inducidas o derivadas de sus líneas causen en líneas y aparatos de la *Compañía Colombiana de Teléfonos*, durante el tiempo de su actual privilegio, siempre que tales inducciones alcancen a interrumpir las comunicaciones telefónicas; y siempre que, por otra parte, la Compañía de Teléfonos compruebe haber hecho uso de los medios que la ciencia aconseja para disminuir, en cuanto sea posible, tales inducciones.

Cláusula cuarta.- El término de duración de la licencia, con las condiciones del presente contrato, es el de cincuenta años, contados desde la fecha en que el empresario dé al servicio de los consumidores la energía, en cualquiera de las formas dichas anteriormente. Esta fecha se hará constar en diligencia especial. El término de esta licencia será prorrogable si, a juicio del Concejo Municipal, el empresario presta el servicio de la energía con la debida regularidad.

Esta licencia no es revocable durante el término dicho, ni caducará por otras causas que las de expiración del término fijado en esta cláusula, o porque sea abandonada. Se declarará abandonada la licencia si, después de estar funcionando perfectamente la producción de energía eléctrica, se suspendiera totalmente el servicio por un año, sin que intervenga en esta suspensión fuerza mayor o caso fortuito.

Cláusula quinta.- el precio de concesión de esta licencia es de mil pesos (\$1.000) anuales, que el empresario pagará por semestres anticipados, en la Tesorería municipal. Este precio o derecho lo empezará a pagar el empresario un año después de que haya principiado a prestarse el servicio de energía eléctrica, en cualquiera de sus formas. En caso de demora en los pagos de que habla esta cláusula, y sin perjuicio del cobro por la vía ejecutiva, y del pago de intereses a razón de diez por ciento anual, la licencia podrá suspenderse temporalmente, durante la demora.

Cláusula sexta.- Fuera del precio de la licencia, estipulado en este contrato, la energía eléctrica no será gravada con impuestos municipales.

Cláusula séptima.- La licencia concedida constituye para el empresario el derecho de explotar el servicio de la energía eléctrica durante todo el tiempo de la licencia, en

las mismas condiciones de colocación de postes, conductores, etc., en que se dé al servicio de los consumidores cuando principie a funcionar.

Cláusula octava.- La empresa dará principio a los trabajos dentro o fuera del Municipio, a lo más tarde tres años después de que haya sido elevado a escritura pública el presente contrato.

Cláusula novena.- Los postes para el sostenimiento de los conductores aéreos se colocarán en los costados norte de las calles y occidental de las carreras de la ciudad, si los empresarios o los dueños de las líneas telegráficas ordenan las suyas por los costados opuestos, con el objeto indicado en el parágrafo de del artículo 41 de los Reglamentos.

Cláusula décima.- El empresario podrá traspasar esta licencia, con los derechos y obligaciones que establece el presente contrato, a otro empresario o compañía nacional o extranjera. En el caso de traspaso a compañía nacional en que tengan derechos súbditos o ciudadanos de otras nacionalidades, o a individuo o compañía domiciliada en el extranjero, habrá de establecerse en el contrato de cesión que, para todos los efectos que se surtan o hayan de surtir en Colombia, el empresario o compañía no pueden ocurrir, en demanda de justicia, sino a Tribunales colombianos. En ningún caso podrá hacerse el traspaso a gobierno o nación extranjera.

*José Joaquín París - Ignacio Gutiérrez U. - León Posse Salas - Santiago Samper.* Bogotá, noviembre 24 de 1895.

Artículo 2°. Quedan reformados, en los términos del contrato contenido en el artículo anterior, el artículo 4 del Acuerdo número 10 de 1894, y los artículos 42, 43 y 52 del Acuerdo número 11 del mismo año.

Dado en Bogotá a seis de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco. El Presidente, JOSÉ MANUEL RESTREPO S. El Secretario, *Antonio M. Londoño*. Alcaldía de Bogotá - diciembre siete de mil ochocientos noventa y cinco. Publíquese y ejecútase. HIGINIO CUALLA. *Constantino Castañeda B.*, Secretario. (Siguen firmas correspondientes)<sup>3</sup>.

Aprobado el contrato entre la ciudad y Santiago Samper Brush, una de las primeras decisiones que tomó el empresario fue la de comprar a Raimundo Umaña la hacienda “El Charquito”, en Soacha, lugar que se consideró como el apropiado

---

3 *Acuerdos Municipales 1891-1896*, Bogotá, Imprenta Nacional, MDCCCXCVII.

para instalar la planta hidroeléctrica. Hasta ese momento, la región de “El Charquito” y “Canoas” en Soacha era conocida especialmente por quienes recordaban las incursiones de “los Mochuelos”, una cuadrilla de “guerrilleros” instalada en esa región de Cundinamarca hacia 1876 que en más de una ocasión acosó a los bogotanos<sup>4</sup>. Con este acuerdo, el 21 de 1895, del Concejo de Bogotá y la compra de tierras se inició la historia de la que años después sería la *Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá*.

## II. LA CONSTITUCIÓN DE “SAMPER BRUSH & CÍA.” - 1896

El 22 de abril de 1896 un funcionario del Ministerio de Hacienda, Gutiérrez Rubio, le comunicó oficialmente a Santiago Samper que en el N° 710 del *Registro Municipal*, correspondiente al 15 de febrero, se publicó el Acuerdo 21 de 1895, sobre “provisión de energía eléctrica a la ciudad” y que, como consecuencia de ello, tal contrato se debía elevar a escritura pública, a la mayor brevedad posible, por lo que solicitó se indicara “qué día puede otorgarse la escritura”<sup>5</sup>. Sólo hasta el 14 de Agosto de 1896 se reunió por primera vez la Junta de Socios de *Samper Brush & Compañía*, con asistencia de los hermanos Manuel, Antonio, Joaquín y Santiago Samper, en calidad de gestores, y Abelardo Arias como comanditario. Ese día acordaron unánimemente 9 puntos que servirían de base al desarrollo de la nueva Compañía:

1. Entregar a cada socio una copia simple de la escritura de asociación, otorgada el día anterior, la número 1626, del 13 de agosto de 1896, de la Notaría Segunda de Bogotá.

2. Ordenar que los capitales de socios gestores se elevaran a veinte veces la cuota suscrita en la escritura y la de Abelardo Arias en diez veces, de tal manera que cada socio tuviera un capital de \$30.000 y Arias de \$5.000.

3. Que se imprimieran en papel de C. Millington (Londres, 1883) los recibos de que habla la cláusula 5ª de la escritura.

4. Que los capitales suscritos en la escritura y el aumento acordado, que los socios tenían en poder de la empresa *Miguel Samper e Hijos*, se abonaran por estos a *Samper Brush & Compañía* y se otorgaran recibos a los socios gestores.

---

4 Enrique de Narváez. *Los Mochuelos. Recuerdos de 1876-1877*, Bogotá, Edit. Minerva, 1928. Sobre las haciendas del sector, ver Camilo Pardo Umaña. *Haciendas de la Sabana*, Bogotá, Edit. Kelly, 1946.

5 Archivo de la Empresa de Energía de Bogotá (en adelante AEED). Libro 70. Gobernación de Cundinamarca. Asuntos Generales Secretaría de Hacienda.

5. Se comisionó a Antonio Samper Brush para aceptar las escrituras de venta que otorgara Santiago Samper por el terreno que este compró en “El Charquito” a Raymundo Umaña y el lote que compró a Joaquín Reyes Camacho en Bogotá; los precios de esas compras serían de \$10.000 y \$13.000 respectivamente.

6. Que se compraran a Santiago Samper los materiales, muebles y planos de “El Charquito”.

7. Se nombró ingeniero electricista de la sociedad al señor Giuseppe Vegnano, con asignación de \$300 mensuales en moneda nacional y los gastos de traslación en Europa y Estados Unidos y los de locomoción en el viaje que haría con José María Samper Brush por cuenta de la sociedad.

8. Se nombró a Rafael González G. empleado de la sociedad, con asignación de \$60 mensuales.

9. Se solicitó aprobación de lo acordado a los gestores que no concurrieron.

Algunos días después, el 17 y 18 de agosto, José María y Tomás, dos de los hermanos Samper que no habían asistido a la primera reunión de la Junta, aceptaron lo acordado y adicionalmente que los fondos que se retiraran o recibieran de la firma *Miguel Samper e Hijos* fueran depositados en una cuenta corriente en el Banco de Colombia y sobre este mismo se giraran los pagos por materiales que se compraran para los edificios, por semovientes, carros y pagos de empleados y obreros. Como algunos de los socios gestores entregarían capital en oro, se acordó que estos capitales serían estimados al 250% de precios sobre la moneda nacional, al igual que los capitales que se abonarían de *Miguel Samper e Hijos* por cuenta de los socios. Finalmente, José Vegnano dio instrucciones para que el pago de los sueldos que devengaría durante su permanencia en Europa y Estados Unidos se hiciera a la señora Vegnano, por conducto de Egidio Conti, y en lo sucesivo se abonaran a una cuenta corriente de la que ella podría retirar lo que necesitara pero siempre por conducto de Conti.

Cuando el 13 de agosto de 1896 se constituyó la *Samper Brush & Cía.*, los Samper ya tenían adelantados varios negocios en Europa, a través de la firma suiza *Atelier de Construction Oerlikon*, de manera que su compañía, además de introducir la cuestión de la fuerza hidráulica, puso a la orden del día la bombilla incandescente en remplazo de las lámparas de arco, así como la venta de energía para mover motores eléctricos.

Esta primera etapa de la empresa de los Samper Brush se enmarca en el mismo período en el que se orientó la economía nacional hacia sus desarrollos capitalistas, al menos en la medida en que ella contribuyó a la cimentación del incipiente proceso de industrialización de la ciudad de Bogotá, en el contexto de un Estado que favoreció las obras de infraestructura, por cuanto vio que ellas formaban parte de la base del proceso de desarrollo manufacturero. Es necesario atender al hecho

de que este proceso no arrancó con el inicio del servicio eléctrico, pero que así mismo no se hubiera podido tornar dinámico sin una previa dotación de la ciudad de un servicio eléctrico de alumbrado, fuerza y calor. También se debe tener en cuenta que la introducción de la electricidad no tuvo en la economía nacional de la época una incidencia siquiera similar a la de la producción cafetera en el proceso de modernización económica, entre otras cosas, porque fue esa economía cafetera la que "... condujo a la acumulación de capital dinero en grupos de empresarios nacionales, lo cual constituyó una condición de industrialización, en la medida en que esa acumulación aportaba capital para la inversión en los primeros establecimientos industriales a fin del siglo XIX y los primeros decenios del XX"<sup>6</sup>.

El 30 de noviembre de 1896 José María Samper adquirió equipos trifase con accesorios en los *Ateliers de Construction Oerlikon* y el 1º de diciembre esta empresa, en cartas dirigidas a José María Samper, residenciado en ese momento en la pensión Neptuno de Zurich, describió las condiciones y ventajas de los productos comprados por la Compañía colombiana. Las compras de Samper atendieron a la expresa solicitud elaborada por la primera Junta de Socios de la Compañía en la que se encargó a don José María y al ingeniero Vegnano trasladarse a Europa para hacer los contactos necesarios y las compras que permitieran iniciar el proyecto<sup>7</sup>.

### III. ADQUISICIONES PARA LA PLANTA DE "EL CHARQUITO" - 1897

Cuando José María Samper Brush llegó de Zurich entregó a la Junta Directiva de la Compañía documentos en los que se relacionaron los equipos adquiridos, así como el precio correspondiente. Durante todo el año de 1897 los *Ateliers de Construction Oerlikon* ofrecieron suministros a la *Samper Brush & Cía.*, y se establecieron distintos convenios, siendo uno de los primeros y más destacados el que se firmó el 13 de enero de 1897, y se registró con el número 9590, que lleva por nombre "*Pour un transport d'énergie de 900HP à 26Km pour distribution de umière et force motrice dans la ville de Bogotá (Colombie)*". Este acuerdo fue elaborado en Zurich y alcanzó un monto de 262.299,50 francos. Después de hacer el negocio y establecer los descuentos debidos, la Compañía compró una póliza de seguro en la *Compagnie Générale d'Assurances* en Zurich, para las partes hidráulicas, los materiales eléctricos y los componentes de reserva que cruzarían el Atlántico.

---

6 Bernardo Tovar Zambrano. "La economía colombiana (1886-1922)", en *Nueva Historia de Colombia*, T. V, Bogotá, Planeta Colombia Editorial, 1989, p. 10

7 AEEB. Libro de Pedidos al Exterior 1897-1949, T. I, hojas sueltas.

Después de esta importante inversión, vinieron otras que significaron salidas no menos cuantiosas para la Compañía. Además de comprar materiales y equipos, *Samper Brush & Cía.*, debió establecer contratos para traslado, instalación y asesoría técnica, lo que implicó que personal europeo al servicio de los *Ateliers de Construction Oerlikon* se desplazara hasta Bogotá donde fijó su residencia. Los detalles de las contrataciones se discutían en la correspondencia cruzada entre el presidente de *Ateliers de Construction Oerlikon* y José María Samper que se desplazaba por Europa y Estados Unidos haciendo nuevos contactos. Las cartas llegaban a hoteles en Zurich, París o Manchester, entre otros lugares por los que José María Samper hizo su recorrido<sup>8</sup>. El documento 9590, por ejemplo, relaciona:

- a. Partes hidráulicas 106.980
- b. Partes eléctricas
- c. Estación generatriz 53.880
- d. Estación central de transformación 35.500
- e. Usine de reparación 10.000
- f. Estaciones de transformadores 38.950
- g. Materiales de reserva 16.989.50
- TOTAL (en francos) 262.299.50

Una hoja suelta en el mismo libro de compras indicó como fecha del despacho el 11 de diciembre de 1897, a la vez que relacionó las mercancías despachas y los nombres de los técnicos que se alojarían en “El Charquito” y que tendrían como misión el montaje de toda la maquinaria:

Generadores # 7169 y 7170  
 Capacidad 305 Kv. cada uno  
 Exitatrices #7171 y 7172  
 Tipo P40 - V70 Amps. 35  
 Fabricante *Ateliers de Construction Oerlikon*

Al describir las turbinas, el mismo documento habla de:

Capacidad 450 HP  
 Sistema Girar  
 Fabricante *Escher Wyss & Cía.*

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, T. I.

Y en relación con el montaje, el documento dio como fecha en que se puso en servicio el 6 de agosto de 1900, gracias a la labor técnica del siguiente personal: ingenieros, Federico Rhol y José Vegnano; montadores de generadores, Alfredo Von Bergen y Albin Sneider, y montador de turbinas, Martino Maggi.

El 21 de marzo de 1897 una nueva compra, bajo el número 9616, suministró a la *Samper Brush & Cía.* “... *le matériel pour un atelier de réparation annexé à la station génératrice de Bogotá*”, con un costo de 6.350 francos<sup>9</sup>. Estos equipos se embarcaron el 11 de diciembre de 1897 y todas las compras se aprobaron en la Junta celebrada el 14 de febrero de 1898. Para agosto de ese año no sólo se tuvo montada buena parte de los equipos, sino que se fijaron tarifas.

Santiago Samper también estuvo comprando equipos en Europa. Desde el número 23 de la Rue d'Hanteville de París, el 25 de mayo, comunicó a sus hermanos y socios en Bogotá que el 30 mayo se embarcarían, en El Havre, 38.000 kilogramos de conductores de cobre desnudo, a la consignación de los señores *J. Alzamora & Cía.*, en Barranquilla, a quienes se les escribió para que se encaminaran directamente a Cambao. Los equipos despachados por Santiago Samper fueron:

*Cables.* Tuve que demorarme en Zurich porque fue objetado el sistema de cinta de hierro después de nuevo estudio. Se aumenta el espesor del plomo y se protege éste muy eficazmente, de modo de ofrecer mayor seguridad. Los Sres. *Pirelli & Cía.* han ofrecido embarcar el cable, alambres y demás objetos comprados, por el vapor de La Veloce que parte de Génova el primero de agosto. Probablemente el Señor Vegnano se irá acompañando el cable hasta Barranquilla.

*Taller de reparación.* Resolvimos no comprar ahora ni la taladradora de 3 HP ni la acepilladora de fierro hasta no saber si se necesitan, pues son máquinas muy costosas. Allá hay tiempo para resolver si es que en algún taller no hay máquina semejante. El torno es superior, y lleva un aditamento que permite alzar las puntas de modo de poder envolverse cualquiera de las bobinas de los transformadores. Lo comprado para el taller vale poco más de 6.000 frs.

*Aparato Rontgen.* Muy bueno, del menor tamaño propio para médico, costará 2.500 frs. pero Manrique no se conformaría con cosa inferior. La carta de Uds. llegó muy a tiempo para que el Sr. Vegnano y yo viéramos funcionar detenidamente uno de fabricación suiza.

---

9 *Idem.*

*Decauville*. Resolví comprar 500 metros que costarán aquí 1.800 frs., con plataformas, ejes y ruedas. Con éste no habrá dificultad para la colocación de la tubería y se abaratarán todos los acarreos de material y de tierras en la obra. Creo que facilitará mucho el movimiento de la carga en los puentes<sup>10</sup>.

El viaje de la maquinaria y los técnicos desde Europa hasta Bogotá demoraba alrededor de cinco meses ocupando un trasatlántico, un vapor, un tren y finalmente unas mulas o unas yuntas de bueyes. A pesar de la ampliación de la red ferroviaria, que contribuía en el proceso de industrialización y en la ampliación de los mercados, es claro que esta aún presentaba grandes demoras en el transporte de la maquinaria y es eso, en parte, lo que hizo que sólo en agosto de 1900 comenzara a funcionar la planta hidroeléctrica. A las dificultades de las vías férreas y del transporte en general se debieron sumar los inconvenientes propios de la Guerra de los Mil Días. En cualquier caso, la importación de maquinaria movida sobre una red férrea, en crecimiento a pesar de la guerra, como lo hicieron los Samper, puso de manifiesto el temperamento de unos empresarios que ya no sólo aspiraban a suministrar bienes de consumo a través del comercio, sino bienes de producción demandados por el proceso de industrialización, uno de los más importantes la energía, indispensable además en la modernización tardía de la ciudad que exigió una mejor calidad de vida para sus habitantes y en la que la iluminación y luego los usos domésticos de la electricidad jugaron un importante papel.

En la instalación de equipos se trabajó diariamente, incluso los domingos—gracias a un permiso del Arzobispo—y feriados, a fin de culminar las obras lo antes posible, lo que requería de la construcción de barracas para obreros, edificios para máquinas y administración, talleres mecánicos de ornamentación y eléctricos, murallas que dividieran el cauce del río Bogotá y espacios adecuados para la instalación de turbinas, así como un trazado apropiado para la red subterránea del cableado desde “El Charquito” hasta Bogotá.

“El Charquito”, es un punto al sur-occidente de Bogotá, más allá de Soacha, que se encuentra en la parte baja entre dos montañas separadas por el lecho del río Bogotá. El caudal del río, que algunos kilómetros más atrás traía un ritmo parsimonioso, comienza un súbito descenso por entre enormes rocas que en principio debieron impedir el paso de cualquier criatura, no sólo por la imponentia del tamaño sino, sobre todo, por el aturdidor escándalo del agua que se estrella una y otra vez contra ellas. Tras ese instante de pertinaz violencia, en que se observa cómo corre arrogante

---

10 AEEB. Correspondencia 1897.

el torrente por entre peñas y riscos, repentinamente el caudal consigue calmarse en un pequeño campo hasta que de nuevo el agua comienza veloz recorrido que detenta su punto más estrepitoso en la caída del Salto del Tequendama. El espacio que hay entre el primer y el segundo rápido del río es lo que se conoce como “El Charquito”, y fue allí donde se instalaron los equipos traídos de Europa. Para la ubicación de estos y la adecuación del terreno debieron ser usadas importantes cantidades de explosivos que fueron suministrados por el señor Miguel Vargas, previa autorización del Ministerio de Guerra. Al respecto, una carta del 10 septiembre de 1898 dirigida a *Samper Brush & Cía.* y firmada por Olegario Rivera dio cuenta de una resolución del Ministerio de Guerra en la que se determinó:

Sección 2a. Bogotá, Septiembre 6 de 1898. Visto el anterior memorial por el cual se solicita permiso de este Despacho para la venta que le hace el Sr. Don Miguel Vargas a los Señores *Samper Brush & Cía.* de un quintal de dinamita de propiedad del primero existente depositada en el Parque, y teniendo en cuenta la respetabilidad de la casa compradora, quien ofrece no emplearla sino en los trabajos hidráulicos que está ejecutando en vecindario de Soacha para montar una fábrica de luz eléctrica, se resuelve:

1. Concédese licencia a Miguel Vargas para vender a los Sres. *Samper Brush & Cía.* el quintal de dinamita que tiene depositada en el Parque General.
2. Previa la prestación de la fianza respectiva por los compradores, dese orden al Guardaparque para que entregue dicho explosivo.
3. Asimismo dése orden al Guardaparque para que reciba [...], los cartuchos de dinamita que devuelvan los Sres. *Samper Brush & Cía.* por igual cantidad que se les había dado en préstamo por parte de este Ministerio.
4. Una vez que el Guardaparque avise haber recibido el número de cartuchos de dinamita prestados, cancélese en cuanto a ellos el documento respectivo.

En cuanto al cambio de los fulminantes que se propone, no puede este Despacho acceder a él, pero pueden estar seguros los Sres. *Samper Brush & Cía.* de que no se les va a exigir inmediatamente la devolución de los que recibieron en préstamo del Gobierno y que bien pueden importar cuando se les facilite la ocasión. Cópiese y comuníquese. El Ministro. *Rivera*<sup>11</sup>.

---

11 AEEB. Libro 106. Ministerio de Guerra 1898-1929.

A 26 kilómetros del lugar donde sería utilizada esta dinamita, en la estación para la distribución de la energía que llegaría de la planta de “El Charquito”, que se construyó en Bogotá, los postes para la distribución y su red aérea estuvieron listos para llevar alumbrado doméstico y público, además de fuerza para motores. De ese período data una hermosa colección de fotografías, en las que los fatigados rostros de las amarillentas fotos transparentan el orgullo de los jefes que, gallardos, dirigieron las obras y la cándida vanidad de unos atareados campesinos que gracias a los Samper Brush fueron arrancados de la violencia partidista de la época, y por obra y gracia de la tecnología se convirtieron en los primeros obreros de la energía eléctrica de Bogotá<sup>12</sup>.

De esta parte del proceso de instalación de la planta proceden dos muestras del compromiso que *Samper Brush & Cía.* tuvo con el futuro de la empresa y de sus abonados. En primer lugar, fue entonces que se decidió la colocación de líneas subterráneas, procedimiento que, aunque dispendioso por la cantidad de obstáculos encontrados en las excavaciones, aseguraba unas líneas que transportarían energía sin riesgo de daños por factores climáticos. En segundo lugar, el montaje de dos generadores garantizaba un permanente suministro de energía eléctrica sin oscilaciones y sin interrupción durante las horas de servicio. Allí se determinó que un generador suministraría la energía suficiente para la ciudad, en tanto que el otro serviría únicamente de reserva. Fue ese compromiso y esa precaución de los Samper en el suministro de energía lo que animó a varios empresarios de la ciudad que se apresuraron a adquirir motores eléctricos. Más tarde, cuando ya funcionaba el servicio de energía y crecía la demanda, la Compañía no puso a operar el generador de reserva, como habría podido esperarse, sino que decidió, de un lado, aumentar las tarifas de modo tal que el consumo se vio reducido en los usos domésticos y se favorecieron los usos industriales; pero, de otro lado, esa misma medida permitió aumentar los fondos que proporcionaron los recursos necesarios para la compra de un nuevo generador.

#### IV. DOS AÑOS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO DEL ALUMBRADO - 1898 Y 1899

Como consecuencia de la fragilidad política que vivió el país luego de la guerra civil de 1895, del descenso en los ingresos del Estado y de la crisis económica generalizada, se llegó a una nueva guerra civil en el período 1899 a 1902 y luego, en 1903, a la pérdida de Panamá. A lo largo de esos años la atención del Estado se centró en

---

12 Algunas de ellas se encuentran en *El siglo de la luz, cit.*, pp. 15, a 17, 19 y 21.

el conflicto político y militar, de tal manera que se olvidó o, cuando menos, se agudizó el fomento de la industria, y al terminar la guerra los menguados recursos se dedicaron al pago de la administración del Estado, y solo en forma marginal al fomento de la industria.

Para la sociedad *Samper Brush & Cía.* esa crisis no fue menos fuerte y se agudizó cuando comenzaron a llegar las cuentas del extranjero para terminar de pagar algunas de las adquisiciones hechas en los años anteriores. *Escher Wyss & Co.*, de Zurich, solicitó el pago de las calderas que se hicieron para la planta de “El Charquito”. En 1899 se encargó a Antonio Samper de las compras; estas, con el paso del tiempo, la llegada de la crisis y la culminación del proyecto inicial, se hicieron más espaciadas y menos onerosas, lo que permitió que las deudas contraídas por la *Samper Brush & Cía.* con *Ateliers de Construction Oerlikon* fueran canceladas por completo según un comunicado de la compañía Suiza presentando el 21 de marzo de 1907. Para esa fecha los Samper llegaron a tener un saldo a favor de 37.085 francos, lo que significaba que seguramente las demás deudas también habían sido cubiertas y los momentos de crisis superados<sup>13</sup>. Tal vez la inversión más grande en la época fue la que se realizó el 6 de diciembre de 1898, cuando se encargó a la *Escher Wyss & Co.* de elaborar las tuberías que se instalarían en “El Charquito”, en un lote comprado al señor Enrique Umaña por \$4.000, a la orilla del camino, cerca del punto denominado “El Arbol”<sup>14</sup>.

Al tiempo que los suministros para las obras de la planta eléctrica empezaron a llegar al país, se aprobó el Acuerdo 7 de 1898, del Concejo de Bogotá, que eximió a la Compañía del pago de impuestos nacionales, lo que constituyó un gran alivio tributario. Años después la derogatoria de este acuerdo causó una intensa y recordada polémica entre el Municipio y la Compañía. El texto del acuerdo es el siguiente:

#### ACUERDO NÚMERO 7 DE 1898

Por el cual se concede una exención (a favor de la Empresa sobreprovisión de energía eléctrica a la ciudad). *El Concejo Municipal de Bogotá*, en uso de sus facultades legales,

#### ACUERDA:

Artículo único: Fuera del precio de la licencia, estipulado en el Acuerdo número 21

13 AEEB. Libro de Pedidos al Exterior 1897-1949, T. I, hoja suelta.

14 A pesar de estos contratos, el 6 de mayo de 1910 se informó de un incidente con Raymundo Umaña por el uso de una servidumbre en “El Charquito”.

de 1895, la Empresa de provisión de energía eléctrica de la ciudad quedará exenta del pago de toda clase de impuestos municipales.

En esta exención se comprenden los edificios, conductores, maquinaria, materiales, aparatos, útiles, etc., pertenecientes a la Empresa.

Dado en Bogotá, a veintinueve de Abril de mil ochocientos noventa y ocho. El Presidente - INOCENCIO MADERO. Por el Secretario, el Oficial Mayor, *Bernardino Medina*.

En comunicación de *Ateliers de Construction Oerlikon* para *Samper Brush & Cía.* fechada en Zurich el 23 de marzo de 1898, se anunció la llegada de mercancías que, ya con el Acuerdo de exención, se recibirían en Colombia sin pagar impuestos. Parte del texto dice: “Tenemos el gusto de enviarles hoy por correo separado dos fotografías del generador que acaba de salir con destino a esa ciudad, y dos fotografías de los transformadores que se instalarán en la estación central de transformación. Les deseamos buen recibo de este envío y quedamos muy atentos y seguros servidores, *Ateliers de Construction Oerlikon*”.

Notas como esta mostraron que, con todo y la crisis económica nacional o las guerras, nada impidió que en Bogotá, o en la dirección telegráfica que la Compañía *Samper Brush* tenía en Manchester, dejaran de llegar cartas en las que las más prestigiosas marcas del mundo ofrecían el suministro de equipos de todo tipo, para que el servicio de alumbrado que pronto se inauguraría en la capital del país contara con lo último en tecnología y diseño. El 3 de octubre desde Hamburgo, por ejemplo, decían:

Hoy nos es grato remitirles bajo sobre separado 3 catálogos y diseños número 8141-43 sobre artículos para instalación eléctrica y nos permitimos llamar la atención sobre la colección bonita de artículos de fantasía número 8143, que tal vez les ofrecerá conveniencia de pedir alguno que otro artículo de ensayo; las listas de precios correspondientes encontrarán inclusas. Al mismo tiempo les mandamos bajo número 8144 muestras de aisladores de goma que sirven para asegurar las construcciones eléctricas en cuartos bien arreglados sin hacer daño a los papeles pintados; el precio por éstos aisladores es de US 30...

Como las relaciones con la *Oerlikon* y otras compañías extranjeras eran tan fluidas, la Compañía encargó a José Vignano pedir el personal para los trabajos eléctricos a *Oerlikon*, no sólo para aprovechar esas relaciones, sino porque la *Samper Brush & Cía.* se sentía a gusto con los equipos suministrados por aquella, lo que significa

que el aprecio era mutuo. El reconocimiento de los Samper a la *Oerlikon*, luego de varios años de una larga, seria y cumplida relación comercial, así se confirma en una carta del 28 de junio de 1919 al aludir a unos productos que los suizos no ofrecían: “Sentimos mucho que ustedes se abstengan de hacernos oferta por las calderas y tuberías, pues comprendan cuánto nos interesaría que todo pudiera ser obtenido de su respetable casa, cuyos productos hemos ensayado por tanto tiempo en nuestra planta, obteniendo de ellos la mejor satisfacción”<sup>15</sup>.

De todas formas el espectro de proveedores del que se sirvió la sociedad *Samper Brush & Cía.* fue amplio. Por ejemplo, ya desde 1899 se encargó a la firma *Hesse Newman* adelantar los contactos para una serie de compras necesarias en Europa a fin de terminar la instalación del sistema. A esta se le escribió el 13 de mayo de dicho año, comentándole que en “El Charquito” y Bogotá se quería hacer un ensayo con lámparas de arco de una determinada referencia y se le pidió el favor de “despacharnos [...] teniendo en cuenta que nuestra corriente es trifase”, a la vez que se protestó por la calidad de unas lámparas incandescentes que “fueron enviadas, pero que no han gustado”. En ese ir y venir de cartas los hermanos Samper Brush, en Junta de Socios, tomaron decisiones que dejaron ver el nuevo rumbo de la Compañía. Entre otras, iniciaron la apertura de la propiedad accionaria al aceptar la petición de Jorge Ancízar de ingresar como socio gestor con \$16.000, y el aumento de capital de Abelardo Arias en \$1.600, a la vez que se le recibió como socio gestor. En esa misma ocasión la Junta reconoció los servicios de Arias en las obras de la ciudad y de “El Charquito” y se le abonaron \$3.400 como “indemnización” de sus trabajos por haber distraído su tiempo de otras labores. Se agradeció también la labor de Santiago Samper, José María Samper y José Vegnano durante su comisión en Europa, razón por la cual se resolvió abonar \$5.000 oro a José María Samper como “indemnización” por su trabajo. José Vegnano propuso, y se le aceptó, ingresar como socio comanditario con \$7.000 y con calidad de acciones de fundador cuando pasara la sociedad a compañía anónima. Es interesante ver que las condiciones de desarrollo exigidas por el mercado rebasaban el poder económico de la familia, razón por la cual la Compañía se vio obligada a admitir como socios a personas que no eran de la familia, así fueran unos comprometidos colaboradores, de la misma manera que luego se vio obligada a emitir acciones para captar mayor capital. Así, cuando el 7 de agosto de 1898 se reunieron los socios de *Samper Brush & Cía.*, “El Charquito” fue el escenario para que los Samper vieran en Abelardo Arias, José Vegnano y Jorge Ancízar los nuevos socios que no sólo tenían ya capital,

---

15 AEEB. Libro de Pedidos al Exterior 1897-1949, T. I.

sino que ahora tenían derecho a aumentarlo, aunque con limitaciones, de manera tal que José Vagnano pudiera llegar hasta \$3.000, Abelardo Arias hasta \$10.000, José María Samper hasta \$15.000, Manuel, Antonio y Santiago Samper hasta \$30.000, cada uno.

En la Junta de febrero de 1898 se comunicaron los despachos de material desde La Dorada hechos por José María Samper, pero se anunciaron problemas con el envío de mercancías, como lo muestra esta carta del 10 de mayo en la que se dice:

Queridos hermanos:

[...] Les contesté que ya había paso merced al estancamiento del invierno; pero se teme ya que éste continúe. No he ido a inspeccionar el paso porque me dio romadizo (catarro) que me estoy cuidando por ser peligrosa una mojada o serenada. Les indiqué que lo único eficaz después del buen tiempo es el batallón, y Uds. deben procurar vencer repugnancia y dar pasos para que el Gobierno cumpla la promesa que tiene desde hace meses [...] digo que lo eficaz es el batallón, porque el gasto de mantenerlo es preferente, mientras que plata para peones no se consigue [...] Se me ha compuesto el ánimo con salir de Cambao y refrescarme un poco [...] Yo desearía saber si presto atención a la cuestión del batallón del que les hablé desde hace dos meses, para desengañarme. Los porteaderos de Cambao se han cotizado para poner algunos peones a dar paso en ciertos puntos; y si no vuelve el invierno todo llegará pronto aquí. En fin, ¡ahí vamos, aunque a paso de tortuga, pero vamos! Peor suerte le cupo a don J.J. Vargas que no recibió las columnas de su casa, y que hasta ayer las despachó Jacinto. Yo supongo que Uds. no dejarán de limpiar, aceitar y dexocidar lo que vayan recibiendo. Con atención especial a los agujeros enroscados y tornillos. No sé hasta cuándo me quede aquí.

Su hermano, *José María S.*<sup>16</sup>.

Más que el invierno, la falta de dinero y el catarro de don José María, el mayor problema de la empresa en ese momento fue el pésimo servicio del ferrocarril que, según una nota de Honda del 26 de octubre de 1898, en respuesta del ferrocarril a una queja de los Samper, obedeció a que se decidió transportar la carga por escalas y el resultado de esa decisión fue fácil de prever, pues al poco tiempo la aglomeración de carga no sólo perjudicó al ferrocarril y a los vapores, sino al comercio del país entero. Al parecer la decisión de transportar la carga de esa manera fue tomada

---

16 AEEB. Correspondencia 1898, hoja suelta.

por tres comisionados de los industriales del interior y, aunque parezca extraño, era claro que lesionaba los propios intereses de esos industriales, lo que mostró que se buscaba opacar la imagen del servicio del ferrocarril. En la misma carta a José María Samper se afirmó:

Nada tenía que ver el telegrama con máquinas, carros o bodegas, de cuya insuficiencia se queja Ud. Ese material rodante nos permite transportar mensualmente 4.000 T. Y los depósitos dan alojamiento a la misma cantidad de carga; de modo que no parece que sean insuficientes, por lo menos para tiempos normales. Pero si fuesen insuficientes, no me parece cuerdo que los comerciantes que se quejan de esa insuficiencia ataquen a la empresa con medidas que aglomeran la carga y demoran el transporte y que según ellos mismos vienen a sufrir las consecuencias de una situación creada por ellos mismos. Más natural parecería que se abstuvieran de ponerle trabas al servicio del ferrocarril. Ya que Ud. se queja del poco material rodante, por deferencia a Ud. tengo mucho gusto en decirle que están en camino para ésta diez carros de carga de capacidad cada uno de 15 T. Y que a mi paso por New York ordenaré dos locomotoras capaces de arrastrar un peso útil de 150 T cada uno. Devuelvo las cartas de don Vicente. De Ud. su atento y ss., *T. S. Tribón*<sup>17</sup>.

A pesar de las dificultades para la puesta en marcha del sistema eléctrico de los Samper, la Junta de Socios estableció desde agosto de 1898 como precio mínimo mensual, por el servicio de una lámpara de intensidad de diez bujías, la suma de \$ 1,20, desde las 6:00 p.m. hasta las 5:30 a.m., a la vez que fijó como precio mínimo mensual de cada caballo de fuerza durante 10 horas diarias la suma de \$ 10. Se podría pensar, a primera vista, que la mayor preocupación de estos empresarios, con tradición comerciante y que habían invertido un importante capital en la empresa de alumbrado para Bogotá, era su inversión, su negocio y la futura rentabilidad de éste. Sin embargo, desde muy temprano, y luego en la labor cotidiana de la empresa, se observó una permanente voluntad de servicio y una amplia labor social y filantrópica. Una de esas actitudes fue, por ejemplo, la participación en la iniciación de la Cruz Roja Colombiana: “En Colombia la Cruz Roja nació en 1899 durante un conflicto bélico (la Guerra de los Mil Días), cuando

---

17 La carta puso de manifiesto el criterio con base en el cual se hacían las inversiones ferroviarias de la época; en ese momento, la construcción del ferrocarril obedecía a las necesidades que las regiones tenían, primero, de comunicarse con el mar o con el río Magdalena para facilitar la exportación de productos o la importación de maquinaria, pero después esas construcciones ferroviarias responderían a la necesidad de las regiones de comunicarse entre sí, de manera tal que se fomentara la comercialización interna de productos.

los filántropos Hipólito Machado, Santiago Samper, Nicolás Buendía, Lisandro Reyes y José María Montoya fueron, en nombre de la Cruz Roja, a socorrer a los heridos y enfermos en el campo de batalla. El 30 de junio de 1915 se inauguró solemnemente la Cruz Roja Colombiana y fue reconocida por el Comité Internacional de la Cruz Roja el 10 de marzo de 1922”<sup>18</sup>.

Este dato es el primero de una extensa serie en que la persona y el carisma de Santiago Samper o de alguno de sus hermanos en favor del bienestar social es presentado no con el perfil de los fríos comerciantes partícipes de un lucrativo negocio, sino con la nobleza que, como a los caballeros medievales, los obligaba a proceder de una manera por completo diferente, no en vano, algunos años después, la muerte de Santiago o de alguno de sus hermanos sería llorada incluso por sus adversarios.

Entre la guerra, los negocios y la solidaridad que marcó la vida de los Samper, la vida y los problemas de la ciudad se mantuvieron al final del siglo XIX. En agosto de 1899, durante la administración del alumbrado hecho por *The Bogotá Electric Light Co.*, vino un apagón sobre la ciudad como consecuencia de la deuda que el Estado tenía con esa empresa. La deuda llegó a \$22.000 por servicio de alumbrado y, aunque *The Bogotá Electric Light Co.*, a su vez, debía al Estado, a través del Banco Nacional, cerca de \$50.000, se hizo la de la vista gorda con la diferencia<sup>19</sup>. Aunque no se conocen documentos que testifiquen la reacción del público ante este apagón de la BELC, seguramente los bogotanos ya estaban a la expectativa de ver la ciudad más iluminada gracias a la presencia de los Samper Brush.

## V. “EL CHARQUITO” COMIENZA A FUNCIONAR - 1900

Agosto fue el mes señalado para iniciar el servicio, y ya desde varios meses atrás la ciudad contó con enormes postes de alta calidad, buena presentación y que no estorbaban el paso de los peatones; estos servirían de sostén a la red de electricidad de los Samper, que traería energía desde “El Charquito”. Sin embargo, para la fecha la instalación aún no estaba concluida ni en “El Charquito” ni en Bogotá, demora que se debió a que algunas secciones de la maquinaria se represaron en Barranquilla. El 24 de marzo de 1900 los comisionistas *Alzamora Palacios y Cía.* comunicaron a la *Samper Brush & Cía.* que “con la debida atención hemos tomado nota de la relación

---

18 Página de internet de la Cruz Roja Colombiana.

19 *El siglo de la luz, cit.*, p. 24.

que se sirven hacernos de los bultos que están necesitando con urgencia, y de acuerdo con sus deseos veremos si fuere fácil el modo de conseguir que nos permitan embarcarlos en uno de los vapores de guerra que despachen para La Dorada, sin responsabilidad; pues dichos vapores no se hacen responsables de ninguna diferencia que resulte al verificar la entrega de la mercancía...<sup>20</sup>; lo cierto es que, a pesar de las dificultades y con algo de atraso, los materiales fueron llegando. Ahora bien, no obstante el arribo de los pedidos, cualquier medida de seguridad era pequeña ante los avatares de la guerra. Esta certeza obligó a los Samper a estar siempre alerta, no fuera que parte de sus adquisiciones se refundiera, a la vez que exigieron de sus colaboradores la mayor atención en sus encargos. En ese sentido se entiende por qué los comisionistas *Alzamora Palacios y Cía.*, el 10 de octubre de 1900, escribieron desde Barranquilla que:

Hasta ahora no hemos dirigido ningún cable a los Sres. *Samper Uribe y Cía.* de París, como nos lo tenían recomendado en caso necesario y hemos tomado nota de que ya Uds. han ordenado el despacho de los materiales que le tienen ordenado a la *Oerlikon*. De acuerdo con sus deseos y en caso de que veamos que puedan clausurar el puerto por motivos de la guerra, como Uds. nos indican telegrafiamos a los mencionados Sres. *Samper Uribe y Cía.* para que suspendan todo embarque por cuenta de Uds.

Faltaban ya pocos meses para la iniciación del servicio, para la realización de un sueño. Paradójicamente, el iniciador de ese sueño, Santiago Samper, debió atravesar por una dura prueba: cumplió su confinamiento en una celda de “El Charquito” y luego en Bogotá, a causa de sus opiniones y su militancia política. El 19 de julio de 1900 la Dirección de la Policía Nacional comunicó: “En vista de la aproximación de la revolución a ese lugar [a “El Charquito”], y de los actuales momentos, esta Dirección ha resuelto que Ud. se traslade inmediatamente a la Capital, en donde continuará cumpliendo su confinamiento. Lo que aviso a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes. (Sigue una firma ilegible)”<sup>21</sup>. Poco después don Santiago recuperaría su libertad.

A pesar de los inconvenientes y obstáculos de diferente naturaleza causados por la guerra civil, el 7 de agosto de 1900 a las 6 p.m. se inició en Bogotá el servicio de alumbrado domiciliario y transmisión de fuerza para motores pero, a diferencia de las compañías antecesoras, esta vez no se encendió un solo bombillo de alumbrado público. Esa tarde, los habitantes de la ciudad encendieron los 6.000 bombillos para uso doméstico que contrataron con la firma Samper Brush. La

---

20 AEEB. Libro de Correspondencia, 1900-1901.

21 AEEB. Libro 123. Correspondencia 1900-1931. Pirkiss & Kidd a Policía Nacional, folio 1066.

tarifa mensual pagada por cada bombillo fue de \$1.50 y esta cambió progresivamente hasta 1904, año en que se cobraron \$150 en papel moneda.

El 16 de agosto de 1900, de nuevo a cargo de Santiago Samper, se acordaron las asignaciones mensuales a los empleados en la planta de “El Charquito” determinando, más que salarios fijos, topes máximos de sueldo, de tal suerte que el jefe ganara hasta \$200 mensuales, los empleados hasta \$150 y los aceitadores hasta \$60. Para la planta de Bogotá, y mientras se organizó el servicio regular y el personal que se encargó de este, se nombró al señor Manuel Romero para vigilante nocturno de los transformadores, con un turno que terminaría a las 12 de la noche y \$40 mensuales. En esa misma fecha se discutieron asuntos relacionados con las tarifas se determinó mantener el precio del servicio mensual de fuerza y cobrar \$1.50 mensuales por cada lámpara de alumbrado durante 10 horas por noche; además se consideraron algunos casos de rebajas de tarifas y, como los materiales para la instalación debían ser suministrados por la Compañía, se resolvió que las ventas de estos materiales se harían de contado.

Al iniciar sus servicios la nueva empresa se constituyó en un importante factor para el desarrollo de la ciudad, primero, porque ella misma era muestra del progreso alcanzado, y segundo, porque ella, al ofrecer servicios que favorecieron a otras industrias, dinamizó el sector industrial e hizo a la ciudad atractiva, no sólo porque sus habitantes progresaban, sino porque se convirtió en punto de llegada de migrantes que, además de elevar los índices de población, hicieron aparecer nuevos sectores sociales vinculados a la industria, bien como obreros que vendieron su fuerza de trabajo, bien como socios que invirtieron sus capitales en el crecimiento y la expansión de esas industrias.

Las calles de la ciudad, entretanto, continuaron en la oscuridad porque aún la BELC era la dueña de la concesión y porque seguramente los Samper observaron que negociar un servicio público de alumbrado para las calles con el Municipio era uno de los peores negocios que podían hacer. Gonzalo Carrizosa, gerente de la BELC, fue incapaz de cumplir todas las promesas que hizo en relación con el alumbrado de las calles, de tal forma que los bogotanos, a fin de no mantener en penumbra las calles, optaron por dejar abiertos los postigos de sus ventanas exteriores; así la luz de sus habitaciones alcanzó para alumbrar, al menos parcialmente, las calles y arrebatárselas a las tinieblas. La prensa capitalina, entre tanto, llamó a la solidaridad pidiendo a cada propietario pagar por su cuenta un bombillo para el frente de la casa<sup>22</sup>. Ya se comentó que en el momento en que se consolidó

---

22 *El siglo de la luz, cit.*, p. 29.

la Compañía en el mercado el país atravesaba por una grave crisis económica y fiscal heredada de la guerra de 1895 y que desembocó en la Guerra de los Mil Días. Los Samper tuvieron claro entonces que el Estado no estaba en condiciones de cubrir los gastos del alumbrado público, algo que, seguramente, se tenía por un lujo. Por esa razón evitaron ofrecer el servicio de alumbrado al Estado y prefirieron la venta a particulares; así la experiencia adquirida por el descalabro económico de la BELC fue aprovechada por los Samper.

Por haber tomado todas las precauciones necesarias, el balance a un mes de iniciado el servicio no pudo ser mejor. El 13 de septiembre de 1900 en la oficina de la Compañía se informó que "... funcionan cerca de doce mil lámparas, con cuyo producto parece seguro que la empresa podrá hacer sus gastos generales, sin ocurrir a nuevos desembolsos de capital"<sup>23</sup>, de tal suerte que la alegría no pudo ser más grande. Ese día se le reconoció a José Vegnano su "celo e inteligencia" como socio e ingeniero y en premio se le pidió aceptar como "recompensa extraordinaria" \$5.000, y se resolvió, además, como estímulo adicional, no recibirle el arrendamiento por el departamento que ocupaba en un edificio de la Compañía.

Vegnano informó que las máquinas y aparatos que constituían la parte eléctrica de la planta habían quedado montadas a satisfacción y funcionando con regularidad, tanto en las estaciones de "El Charquito" como en las de Bogotá, y a raíz de esto Santiago Samper comunicó que de esta manera se cumplió el contrato celebrado por él y José María Samper con la sociedad *Ateliers de Constructions Oerlikon*, firmado en Zurich el 1° de marzo de 1897, sobre provisión de las máquinas y materiales para la planta eléctrica, así como el de la misma fecha sobre provisión de ingeniero y *monteurs*. Con la puesta en marcha de la planta también se cumplió el contrato del 5 de marzo de 1897 celebrado con *Mecaniques Escher Wyss Co.* en Zurich.

En el aspecto técnico ya estaba funcionando la empresa: hacía falta, ahora, comenzar a ordenar todos los asuntos administrativos y contables. Para ese propósito se nombró como revisor de cuentas de la sociedad a Jorge Ancízar; este aceptó el cargo *ad honorem* y se le encomendó, como primera misión, presentar un proyecto de simplificación y reglamentación de la contabilidad. En este sentido un primer paso fue considerar tanto los modelos de recibos que se expedirían por el servicio de alumbrado, con las "condiciones generales" a que se debían sujetar los

---

23 AEEB. Actas de la Junta de Socios Samper Brush y Compañía, 13 de septiembre. En la Secretaría General de la *Empresa de Energía de Bogotá, S.A. E.S.P.*, se encuentran las Actas de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas desde 1896 hasta la actualidad. Desafortunadamente faltan algunos períodos.

abonados y la empresa —las cuales deberían constar al respaldo de cada recibo—, como los modelos que expedirían los abonados a los instaladores y los de “las reglas que se deben observar para el uso y conservación de las instalaciones, los cuales se fijarán en el tablero de distribución en cada instalación”.

A la vez que se otorgan gratificaciones para los altos funcionarios por la labor cumplida antes y durante la puesta en marcha del servicio eléctrico, se decidió, en septiembre de 1900, crear tanto una “Caja de Socorros”, que se abrió con un crédito de \$100 y en la que se empezaron a depositar “las sumas que ingresen por multas a que se hagan acreedores los empleados, y las demás que para tal efecto se destinen”, como fondos para “auxiliar a los empleados que sean víctimas de accidentes en el servicio de la Empresa, o a sus familias”. Además de estas dos medidas, que pusieron a la naciente empresa de energía eléctrica a la vanguardia nacional en lo que se refiere a la seguridad social de sus empleados, la Gerencia se comprometió a buscar alguna forma de “aseguro” con alguna de las sociedades de socorros mutuos que existían en Bogotá, para cubrir los riesgos propios del trabajo de sus empleados.

Manuel, Santiago, José María, Antonio, Joaquín y Tomás en su calidad de socios de la firma *Hijos de Miguel Samper*, firmaron una carta notarial con fecha 23 octubre de 1900 en la que comunicaron: “Tenemos el honor de manifestar a Usted que por escritura pública otorgada hoy y para cumplir prescripciones legales, la Sociedad regular colectiva de comercio que ha girado en esta ciudad bajo la razón social de *Miguel Samper e Hijos* ha terminado la liquidación parcial a que dio lugar el fallecimiento del señor doctor Miguel Samper, y que ella continúa bajo la razón social de *Hijos de Miguel Samper* con la señora Teresa Brush de Samper como socio comanditario”<sup>24</sup>. Así, los hijos de Miguel Samper continuaron sus actividades empresariales y comerciales, que perdurarían en el siglo que comenzaba.

Antes de finalizar el año en que se inauguró el servicio de alumbrado, se presentaron nuevas trabas que dificultaron el normal desarrollo de la empresa en un período marcado por la guerra. El 3 de noviembre de 1900 Santiago Samper, en su calidad de Gerente de *Samper Brush & Cía.*, comunicó al Jefe Civil y Militar de Cundinamarca:

Venciendo las grandes dificultades que las vías de comunicación, la naturaleza y la inseguridad consiguiente al estado de guerra han opuesto a una empresa de la

---

24 AEEB. Correspondencia 1900-1901.

magnitud de nuestra instalación de energía eléctrica, logramos coronarla en parte, y ensayar una exhibición de las aplicaciones de la electricidad al alumbrado y a la industria. Quisimos, y no sin grandes esfuerzos lo conseguimos, celebrar con esa exhibición el aniversario de la fundación de Bogotá y el de la gloriosa batalla de Boyacá, fecha esta última que simboliza el término de la guerra de la Independencia y el principio del laborioso camino desde la Colonia hasta una libertad ordenada, camino cuyo término no vislumbramos todavía.

De buena gana nos hubiéramos limitado a hacer aquella exhibición, pero comprometidos contraídos con personas y entidades que hicieron instalaciones para alumbrado o que contaban con el servicio de fuerza motriz para sus industrias desde mucho antes de que se hubieran vencido las dificultades técnicas de nuestra empresa nos colocaron en el caso de prestar ambos servicios aun en medio de la inseguridad mientras no llegue una situación tan grave que justifique la suspensión de ellos.

La conservación de las obras y la vigilancia y reparación de las líneas en una extensión tan considerable, y con alta tensión en más de 25 kilómetros, son problemas arduos aun en países de muy adelantada civilización, y donde existe el pleno goce del derecho. Pero esas dificultades suben de punto cuando las garantías para el personal son tan limitadas como las de que goza el nuestro.

Para el alumbrado de particulares en tales condiciones hemos de contar, y hemos contado en efecto, con la benevolencia de nuestros parroquianos, entre los cuales contamos personas de todas las opiniones políticas, y al mismo Señor Vicepresidente de la República. Nos hemos atrevido a hacer instalaciones aun en locales públicos como el hospital y la oficina de telégrafos, con la advertencia, eso sí, de que no podremos prestar durante la guerra su servicio regular, y de que deben estar provistos de otros medios de alumbrado para el caso, que no puede llamarse imprevisto, de una interrupción repentina y de duración indefinida.

No nos hemos atrevido a hacer instalaciones donde la interrupción del servicio pudiera coincidir con operaciones militares, porque ello podría tener la interpretación de violación de esa estricta neutralidad que la Empresa debe guardar en todo caso. El alumbrado de un cuartel, como el de la Dirección General de la Policía Nacional, expondría las líneas de alta y de baja tensión a los ataques de los enemigos del Gobierno, con lo que se suspendería el servicio, a pesar de todos los esfuerzos que intentáramos para conservarlo, y ello sin beneficio para los cuarteles y en perjuicio de nuestros parroquianos. El espíritu de partido hallaría mayor pábulo para acusaciones contra nuestra neutralidad, de que se seguiría mayor perjuicio a los capitales nacionales y extranjeros confiados a nuestro cuidado.

Estas y otras razones que tuvimos el honor de exponer verbalmente a los Señores Ministros de Gobierno y de Guerra, que ellos hallaron justas, nos hacen desear que no dependa de nosotros el alumbrado de los cuarteles durante el estado de guerra. No nos atrevemos a afrontar los peligros existentes reagrados con los que sin duda surgirían. Si el Gobierno Nacional creyera indispensable iluminar los cuarteles y locales como el de la Casa de la Moneda, por ejemplo, nosotros cumpliríamos mejor nuestros deberes para con la ciudad y para con los accionistas separándonos de la dirección de la empresa y confiándola a la probidad del Gobierno mismo. Para llegar a este apetecido resultado nos dirigiremos a los Señores Ministros a fin de que, si ello es posible, reciban de nuestras manos, sin que seamos compelidos por ningún género de violencia, todo lo que constituye nuestra instalación para que nos sea devuelto sin menoscabo cuando vuelva a imperar la paz y a eruirse el derecho en nuestra infortunada patria. Dejamos así contestada la nota que se sirvió dirigirnos esa Jefatura con fecha de ayer y bajo el número 1418<sup>25</sup>.

Por tocar puntos definitivos para las discusiones a propósito de la relación política -desarrollo industrial en la época, como podrían ser el mayor o menor favorecimiento a uno u otro bando en contienda, la neutralidad de la empresa y la esperanza en que pronto las hostilidades terminarían, textos como el anterior introducen de forma clara el contexto de la Guerra de los Mil Días, por cuanto hacen manifiesta la orientación que marcó los compromisos que los Samper establecieron con los socios de la Compañía, con los clientes, pero sobre todo con el país.

## VI. LA EMPRESA EN EL CONTEXTO DE LA GUERRA DE LOS MIL DÍAS - 1901 Y 1902

El período 1901 a 1902 se inició con las buenas noticias que venían del año anterior y con nuevas manifestaciones del espíritu filantrópico de Santiago Samper. El 10 de abril de 1901 se presentó el balance de la Compañía a 31 de marzo de ese año, en el que la cuenta de capital quedó con un saldo de \$721.500, distribuido según el cuadro siguiente, y para continuar con políticas anteriores se autorizó a la Gerencia para “distribuir gratificaciones a los empleados de la oficina”<sup>26</sup>.

Socio	Capital \$
Manuel J. Samper	125.000

<sup>25</sup> *Idem.*

<sup>26</sup> Actas de la Junta de Socios de la Compañía de Energía, 10 de abril de 1901.

Santiago Samper	229.000
José María Samper	155.000
Joaquín Samper	25.000
Tomás Samper	25.000
Antonio Samper	122.500
José Vegnano	14.000
Abelardo Arias	10.000
Jorge Ancízar	16.000

En este balance Santiago Samper apareció como el mayor accionista de la empresa de alumbrado, al poseer más del 30% de las acciones. Esa situación, de ser un acaudalado capitalista, no lo eximió de escribir a un sacerdote, que solicitó un aumento en el período de servicio del alumbrado, un texto en el que el tema central fue el espíritu de solidaridad con la situación deplorable de los presos políticos, lo que de nuevo puso de manifiesto su conciencia humanitaria; solidaridad que nació, seguramente, en la temporada en que Santiago Samper se encontró, como ya se relató, en esa misma condición. La carta fue publicada años después por *El Liberal Ilustrado*, bajo el título “Luz por Luz”, y en ella se expresó así Santiago Samper:

En la interesante carta que usted me dirigió el 10 de este mes y que sólo llegó a mis manos el día de hoy me pide usted que prolongue por 20 minutos más el servicio de luz: “Este es un favor, me dice usted, que muy bien pueden hacerlo ustedes con mucho provecho nuestro y ningún perjuicio suyo”, y en seguida se propone usted demostrar la proposición con una fuerza de dialéctica digna de una gran causa, pero que no ha llegado a convencerme.

Aprovecho, traída así por los cabellos, la ocasión de pedir a usted el favor, y aseguro a usted que si lo puede otorgar por empeñarse en ello, me empeñaré a mi turno en que el deseo de usted quede cumplido. El favor que a mí me toca hacer es de interés mezquino, por consiguiente y sobre la intercesión con que usted me amenaza de personas y memorias tan amadas por mí como las que usted me nombra; en cambio lo que pido a usted es grande por sus resultados y no pongo para obtenerlo de usted sino un sólo nombre, el nombre de Jesús: “Es un favor que muy bien pueden hacer ustedes, con mucho provecho nuestro y ningún perjuicio suyo”. Aún puedo agregar a estas palabras de usted de que me sirvo, con mucho provecho de todo orden para ustedes, si lo hacen, y para aquellos que lo reciben y no necesitaré de esfuerzos de dialéctica sino de la simple enunciación para demostrarlo. Pido que ustedes hagan el esfuerzo, que aun como simples cristianos les incumbe, de hacer cesar las crueldades, los horrores de las prisiones. Ese esfuerzo se reduce a una palabra que, dicha por ustedes, ninguno de los hombres que gobierna osará desatenderla; si en pronunciarla

hubiere algún peligro, sería glorioso afrontarlo por más que fuera deber indeclinable. Plegarse en los intereses de ustedes está en los intereses de ellos; resistirles, cuando ustedes reclaman el cumplimiento de los más elementales deberes de humanidad, sería una inmediata perdición. Podría usted decirme que le pido intervención en la política; pero antes de formularme el cargo ya habrá usted recordado que el favor que pido no es el que cesen las prisiones, sino el que cesen los horrores y crueldades cometidos en aquellas. Y no me limito a este tiempo, sino que lo pido para todo tiempo, que también se cometen crueldades indescriptibles aun en tiempos de paz. Haga usted la experiencia de visitar los retenes y cárceles de detenidos y de examinar sobre lo que le sucede a los indiciados o culpables por leves infractores de las leyes comunes. Quedaría patentizado ante su propia conciencia el descuido culpable, culpable en sumo grado, en los que están obligados a llevar aun en esos antros de capataces y criminales el nuevo mandamiento. Ahora pase usted la vista por el memorial que los presos políticos han dirigido desde el panóptico al señor general Marcelino Vélez. Pruebas de que los hechos suceden como están descritos son las figuras descarnadas, los moribundos que salidos de aquella prisión hemos visto desfilar en estos días por las calles de la ciudad. Ponga usted en ese cuadro, como marco, la relación de un caballero, cuyo nombre puedo citar, “a quien se obligó a viajar en comunidad de mesa y lecho con un leproso”, después de haberlo hospedado en el lugar más inmundo en el cuartel de policía. ¿No es cierto que todos debemos sentirnos saturados de oprobio? ¿Valdrá en contra el argumento banderizo de que en otros tiempos hubo crueldades y de que hoy mismo se cometen en otra parte? El argumento que debe valer para reforzar mi petición es el noble ejemplo del Arzobispo de Ran, cuya memoria invoco, cuando defendió con su propia persona las vidas de los presos fugados el 7 de marzo. Es el del R.P. Rabagliati, sacando, de una sociedad empobrecida y combatida por el odio, pan y consuelo para desgraciados cuya causa ha hecho suya sin excepción de bandos ni persona. Demuestre usted que donde hay “tanta devoción y tan poca religión, según la expresión de un católico eminente, hay a lo menos algunos sacerdotes que sí son cristianos”. Contribuya usted a que no venga el desengaño a las multitudes, con todo el cortejo de tan tremendo desengaño. Cuánto alivio, cuánta luz, de la verdadera luz, pido para usted y para todos en cambio de 20 minutos más de duración en el servicio de la incandescente. No me calificará usted de usurero, pero esta clase de negocio autoriza ganancias mínimas del ciento por uno.

De usted, muy atento y seguro servidor, *Santiago Samper*<sup>27</sup>.

La situación de guerra obligó a *Samper Brush & Cía.*, a sentar constantemente su

---

27 *El Liberal Ilustrado*, T. III, N° 1014, junio 20 de 1914. El texto es introducido por una extensa memoria sobre la obra y vida de Santiago Samper y sólo al final se incluye como un ejemplo de las virtudes del reputado liberal.

posición frente al conflicto, como sucedió en febrero de 1902 a consecuencia de lo ocurrido la noche del 13 de febrero. En aquella ocasión el subdirector de la Policía y su secretario acudieron a la planta de energía de Bogotá solicitando comunicarse por el teléfono de la Compañía con la planta de “El Charquito” para obtener noticias militares relacionadas con la plaza de Soacha. El secretario tomó la bocina y habló con el empleado de servicio en “El Charquito” quien, al no saber de qué manera proceder, optó por llamar a uno de los empleados superiores. Cansado de esperar en el teléfono, el secretario de la Policía se retiró y dejó encargado al coronel Fernando Vergara quien debía ordenar al empleado de la energía que despachara a Soacha alguno de los ayudantes que trabajaba en la planta para que se informara de la situación de ese pueblo y la transmitiera por el teléfono que la Compañía tenía en la planta de “El Charquito”. El coronel Vergara se puso entonces en contacto con el empleado Manuel Romero y le dio las instrucciones recibidas del secretario de la Policía. Cuál sería la sorpresa del coronel Vergara cuando Romero respondió que él no podía atender a esas órdenes, porque éstas no emanaban de sus inmediatos superiores, que eran los Samper. La conducta de este empleado –que, dicho sea de paso, era conservador– impidió que se llevara a cabo la averiguación solicitada por la Policía. Los Samper se enteraron al día siguiente en Bogotá, de todo lo sucedido la noche anterior y acudieron ante el Director General de la Policía Nacional a fin de comentar la gravedad que para la Compañía revestía este hecho y la extrañeza que les causaba el que un miembro de la Policía pretendiera tener autoridad sobre las labores de los empleados de la empresa, “... toda vez que se trató de obligarla a violar la neutralidad absoluta que ella ha observado en la actual contienda a despecho de todo, y que ha sido motivo de las garantías que el Gobierno ha otorgado a su personal de servicio; neutralidad que ha sido y será llevada a extremos de que quizá no ha habido ejemplo en este país”<sup>28</sup>.

Ya en noviembre de 1900, los Samper habían escrito una nota al Jefe Civil y Militar de Cundinamarca cuando este exigió a la Compañía, de modo perentorio, el alumbrado para el Cuartel General de la Policía Nacional, exigencia a la que se negaron. Como en aquella ocasión, ahora manifestaron que su única preocupación consistía en amparar los capitales nacionales y extranjeros que, según su decir, estaban administrando sin ningún interés político y menos aún partidista. “Preferimos, dijeron, que se hundan en la lucha los intereses que personalmente tenemos vinculados a esta obra de civilización, y que constituyen todo nuestro haber

---

28 AEEB. Libro 123 de Correspondencia. Pirkiss & Kidd a Policía Nacional. 1900-1931. Carta del 14 de febrero de 1902.

honradamente adquirido, antes que ser objeto de vacilaciones, cuando menos, acerca de la manera como aprendimos de fuente muy alta a respetar nuestra palabra”. Se recordó también que en diciembre de 1901 una fuerza liberal que llegó a “El Charquito” puso en peligro la continuación del servicio porque uno de los directores de la empresa se rehusó abiertamente a cumplir las exigencias que se le hicieron en relación con algunos asuntos de la guerra:

Dicho director solicitó y obtuvo del Ministerio de Guerra un pasaporte para trasladarse al campamento de la revolución más inmediato al Charquito; y en vista de la declaración terminante y formal que él hizo allí de que la Compañía no ejecutaría por ningún motivo acto ninguno en favor ni en contra del Gobierno ni de la revolución, y de que continuaría obrando en consonancia con la neutralidad observada hasta entonces, obtuvo la promesa de que no se repetirían las exigencias que motivaron aquella entrevista ni que se pretendería hacer intervenir a la empresa en asuntos relacionados en alguna forma con la guerra<sup>29</sup>.

Esa fidelidad que caracterizó a los empleados de la Compañía fue recompensada mediante el pago de gratificaciones y ganancias extras como las que se autorizaron en julio de 1902 por un monto total de \$77.500, que se repartieron ofreciendo \$7.000 para el señor Constantino Cifuentes, jefe de la planta de “El Charquito”, \$2.000 para distribuir entre otros empleados de los talleres, a juicio del señor José María Samper, \$4.000 para el empleado del almacén Rafael Vergara y el dinero restante entre otros empleados y funcionarios de la Compañía, con lo cual sus empleados participaban directamente de la rentabilidad del negocio, que a junio 30 de 1902 dejó un apreciable balance positivo de \$1.221.079,72.

La difícil situación del país y la necesidad de nuevas inversiones llevaron a Santiago Samper de nuevo a Londres. El 5 de mayo de 1902 escribió a los directores de los *Ateliers de Construction Oerlikon* un texto que dejó ver la espléndida situación de la empresa y los compromisos que esta los obligaba a adquirir con miras a ampliar la capacidad de producción eléctrica para alumbrado y fuerza. En el marco de ese ensanche, los Samper no sólo pensaban en el negocio de unos equipos (un alternador y sus accesorios), sino en un proyecto de mayor envergadura que permitiera la ampliación del servicio:

... a pesar de que las noticias que nos llegan de Colombia son cada día peores y de que, además de la inseguridad de que sufren personas y propiedades, se agravan nuestras

---

29 AEEB. Libro 123 de Correspondencia. Pirkiss & Kidd a Policía Nacional. 1900-1931.

dificultades para el transporte de máquinas, porque los caminos están intransitables para New York, a donde nos llaman urgentes negocios, sin dejar terminados estos dos asuntos a que se refieren las favorecidas de ustedes de 16 y 22 del pasado [...] Estamos aguardando de un día a otro noticias de Colombia en la espera de prospectos políticos, pues la actual situación no puede continuar por mucho tiempo. La compra del nuevo alternador y su turbina es cosa que se impone, porque sabemos que está ya llena la capacidad de una máquina pues que están en servicio ya 10.000 lámparas, a pesar de la situación de guerra. Parece que también, a pesar de todo, seguirá aumentando el pedido de fuerza. Así, la orden por un nuevo alternador puede demorarse tan sólo algunos meses y no más [...] Hasta ahora la base de los resultados de nuestra empresa ha sido el servicio de luz, pero no se puede dudar del desarrollo que ha de venir en el consumo de fuerza tan luego como se acaben los obstáculos que opone la situación de guerra, y venga la normalidad que más o menos pronto ha de venir”<sup>30</sup>.

Como ya funcionaban 10.000 lámparas y el suministro de fuerza estaba copado, el 28 de junio de 1902 se suspendieron las suscripciones para el servicio de alumbrado, “en vista de que ya está completa la capacidad de la máquina que presta servicio en El Charquito, quedando la otra como reserva”, y comenzó a estudiarse una estrategia para favorecer a quienes hacían uso de la fuerza motriz. Se dispuso además elevar a \$3 mensuales el valor del servicio de alumbrado por lámpara, no modificar por ahora el precio del servicio automotriz y limitar a un trimestre el término mayor para consignaciones anticipadas por el valor de los servicios; a continuación se fijó en \$37.50 el precio del servicio de fuerza por caballo y por mes, de 12 de la noche a 6 de la mañana, y en \$600 mensuales el servicios de aparatos de calor para enfermos. Las medidas buscaron que los industriales reconocieran el compromiso que la empresa tenía con ellos. Aumentar las tarifas y limitar la captación de dinero por concepto de pagos adelantados del servicio fueron, en todo caso, medidas transitorias, por cuanto lo fundamental era el ensanche. En vista de esto, se autorizaron aumentos en los capitales de Santiago Samper, José María Samper, Antonio Samper y José Vegnano por \$29.000, \$30.000, \$22.500 y \$7.000, respectivamente, y se comenzó a participar con los ferrocarriles en la conservación de la carretera de Cambao, vía óptima para el transporte de los nuevos materiales de la Compañía que vendrían del exterior. A pesar de estos esfuerzos, el 12 de agosto de 1902 se elevó de nuevo el precio del alumbrado a \$6 mensuales por lámpara, tarifa que se cobraría desde el 1º de octubre, y se anunció una suspensión del servicio por 20 días desde el 1º de septiembre. Como la Compañía reconocía

---

30 AEEB. Correspondencia 1902-1903.

que tanto el aumento como el racionamiento eléctrico perjudicarían a los suscriptores alterando su normal ritmo de vida, decidió proveer a los abonados el costo de los artículos de alumbrado, bombillos, a fin de evitar el aumento en los precios de los que se vendían en el mercado.

El anunciado apagón, que llegaría a la ciudad a partir del 1° de septiembre, al fin tuvo lugar, y el 5 de septiembre se informó a los socios de la Compañía que sólo se suspendería el servicio en los cuatro últimos días del mes para “justificar ante los consumidores la nueva tarifa”; “siendo de advertir que esta medida obedece principalmente a la inseguridad actual por motivos políticos, que podría atraer a la empresa animadversión de parte de las autoridades por el alza de los precios, que se fijará desde el 1° del entrante así: por lámpara incandescente \$9, por lámpara de arco de 800 bujías \$100, por lámpara de arco de 400 bujías \$60, HP prolongado el servicio a 9 horas, de las 7:00 a.m. a las 11:00 a.m. y de las 12:00 m. a las 5:00 p.m., durante el día \$60”<sup>31</sup>.

Pero si se ocultaron las razones reales del aumento de las tarifas por motivos políticos, no menos oculta debió quedar la transacción realizada para pagar a los accionistas, por cuanto se sugirió en la Junta de Socios de septiembre que “... para evitar el riesgo de una indiscreción que podría ser perjudicial en la presente situación de guerra, se autoriza el pago a los accionistas que sean socios de hijos de Miguel Samper por medio de un traspaso en la cuenta de éstos mediante una carta de aquellos que servirá de comprobante de la operación”.

## VII. EL ÚLTIMO AÑO DE “*Samper Brush & Cía.*” - 1903

El inminente fin de la guerra, o por lo menos una clara disminución de las hostilidades, hizo pensar los Samper Brush que el negocio se mejoraría aún más y que esa condición exigía reestructuraciones. Desde febrero de 1903 la empresa encaró una fase de transición en busca de mayor fortalecimiento de su posición en el sector industrial. En esa perspectiva, los Samper comenzaron a tomar medidas que incluyeron la compra de un local en Las Nieves para una subestación (en la carrera 8ª entre calles 20 y 21), la destinación de \$30.000 como contribución para la composición del camino de Cambao y la definición de una nueva tarifa por servicios que comenzó a regir el 1° de abril y según la cual se cobraron por una lámpara incandescente de 10 bujías \$20 mensuales, por una de 300 bujías \$150, por

---

31 *Actas de la Junta de Socios Samper Brush & Cía.*, 5 de septiembre de 1902.

una de 600 bujías \$250 y por cada caballo de vapor \$150. Sin embargo, la medida más importante que se adoptó en este período fue el encargo que se hizo a Santiago Samper de presentar un proyecto de estatutos para constituir en compañía anónima a la sociedad.

Mientras esos estatutos se prepararon, la empresa autorizó al Gerente para aumentar los sueldos y salarios cada vez que este lo considerara necesario, oyendo el concepto del director técnico y de otro cualquiera de los socios gestores. Dos tablas de los jornales pagados en “El Charquito” en julio de 1903 nos permiten observar cuáles eran los niveles salariales del momento.

Sueldos de la Planta, semana del 19 al 25 de julio de 1903<sup>32</sup>:

Nombre	Días	Sueldo	Suma devengada
Constantino Cifuentes	7	70	490
Francisco Gutiérrez	7	30	210
Ismael Morales	7	35	245
Santos Guacaneme	6	24	144
José E. Peña	5	25	125
Macedonio Barrera	7	25	175
Francisco Morales	2	2	4
Juan Mejía	5	2	10
Domingo Piraquive	7	20	140
Jorge Sossa (turnos de aprendiz turbina)		35	
Rafael Caballero (turnos turbina)		37,50	
Suma			1.615,50

Jornales por cuenta de la empresa del 19 al 25 de julio de 1903<sup>33</sup>:

Nombre	Días	Sueldo	Suma devengada
Erecindo Rodríguez	6,5	30	195
Jesús Muñoz	7	19	133
Furgencio Garzón	6	19	114

32 AEEB. *Compañía de Energía Eléctrica 1903 a 1905*, folio 139.

33 *Idem*.

José Noguera	6	20	120
José López	1	20	142
Aurelio Cubillos	3	18	54
Pedro Garzón	6,7	16	107,20
Alfredo Gómez	4,2	14	58,80
Francisco Morales	1	6	6
José E. Peña	2	20	40
Jacinta Cortes (para ordeñar)			15
Recorrida de la línea			14
TOTAL			999

Tras dar al Gerente la autorización para el aumento de los salarios de obreros y empleados, en mayo se aprobó la distribución de algunos dividendos, \$435.600, de la cuenta “servicio de alumbrado”. Dicha distribución se hizo de la siguiente manera<sup>34</sup>, y es una muestra de la rentabilidad que obtenían los socios:

Socio	Capital \$	Dividendo \$
Manuel J. Samper	125.000	75.000
Santiago Samper	229.000	137.400
José María Samper	155.000	93.000
Joaquín Samper	25.000	15.000
Tomás Samper	25.000	15.000
Antonio Samper	122.500	73.500
José Vegnano	18.500	11.100
Abelardo Arias e Hijos	10.000	6.000
Jorge Ancízar	16.000	9.600

En el marco del proceso de ampliación, y luego de adquirir y adecuar locales para las subestaciones de Las Nieves y la Pila Chiquita, el Gerente propuso que José Vegnano viajara a Europa, por cuenta de la empresa, para comprar los cables necesarios a fin de establecer los circuitos de la Pila Chiquita, la subestación de Las Nieves y, a la vez, comprar otros aparatos necesarios para la reparación de la maquinaria hidráulica, así como otros objetos. José Vegnano no sólo aceptó el encargo, sino que propuso para director técnico durante su ausencia al señor Ernesto Campagnoli, quien sin mayor tropiezo se encargó de la esa labor.

---

34 *Actas de la Junta de Socios de Samper Brush & Cía.*, 3 de mayo de 1903.

La nueva inversión en dos subestaciones obligó a tomar dos medidas: de un lado, en los primeros días de septiembre de 1903, se reajustaron las tarifas del servicio, de tal forma que se cobró por lámpara de 10 bujías \$50 mensuales y por cada caballo de fuerza \$500 mensuales; en relación con las demás tarifas se dejó al juicio del Gerente la fijación de los precios del servicio. En segundo lugar, a fin de mes se aprobó elevar el capital social a \$800.000, “por requerirlo así el ensanche de las instalaciones”. Para ello, Joaquín Samper y Tomás Samper aumentaron el capital suscrito en la empresa en \$37.000 cada uno, computando cada peso de oro que consignaran por \$ 2,50 en moneda corriente; posteriormente la Junta de Socios aprobó por unanimidad nuevos aumentos de capital y la inscripción de familiares de Abelardo Arias como socios de la empresa, de tal suerte que el nuevo cuadro de socios quedó con \$800.000 de capital distribuido como sigue<sup>35</sup>:

Socio	Capital \$
Manuel J. Samper	125.000
Santiago Samper	230.000
José María Samper	155.000
Joaquín Samper	60.000
Tomás Samper	60.000
Antonio Samper	122.500
José Veggano	21.000
Abelardo Arias	5.000
Jorge Ancízar	16.000
Felisa Arias	1.000
Soledad Arias	1.000
Eugenia Arias	1.000
María Arias	1.000
José Vicente Arias	1.000

Las alzas en las tarifas y las nuevas incorporaciones de capital para poder llevar a cabo los planes de expansión se debieron en gran medida a que clientes importantes habían ido acumulando deudas de tiempo atrás, y no sólo seguían consumiendo energía eléctrica sino que pedían mayores servicios. Cuando en septiembre de 1903 se autorizó al Gerente para aprobar y adelantar la instalación eléctrica para el Congreso, de la manera que le pareciera más conveniente, se le advirtió que este

---

35 *Ibid.*, 25 de septiembre de 1903.

trabajo debía cumplirse “no obstante que el Gobierno no ha cubierto aún el valor de instalaciones hechas en julio de 1902”<sup>36</sup>. Esta generosa medida, como otras parecidas, de alguna manera fue cubierta el 1° de octubre cuando se facultó al Gerente para celebrar contratos de arrendamiento de motores e instalaciones por 10 dólares mensuales por cada caballo de fuerza.

A pesar de las nuevas inversiones, al finalizar septiembre de 1903 la Junta de Socios aprobó la distribución de \$728.500 de dividendos del saldo de las ventas de “servicio de alumbrado” y “servicio de fuerza”, deduciendo el total de gastos generales en proporción a los capitales de los socios. En ese momento se fijó en 200 dólares mensuales el sueldo de Tomás Samper en su calidad de Gerente de la empresa y algunas semanas después se aprobó para José Vegnano un sueldo de 120 dólares mensuales y el uso gratuito del departamento que ocupaba, con servicio de alumbrado, así como una gratificación de \$15.000 para Ernesto Campagnoli por su “loable consagración” a la Compañía durante la ausencia de Vegnano, que avisó haber llegado a Puerto Berrío.

Como ocurrió en muchas ocasiones, las ganancias de la *Samper Brush & Cía.*, también beneficiaron a personas e instituciones que poco o nada tuvieron que ver con ella. Fue así como el 16 de noviembre de 1903 los socios aprobaron por unanimidad destinar “la suma de quinientos mil pesos (\$500.000) para proveer al Ejército Nacional de las drogas y materiales de ambulancia que se puedan obtener con esa suma”, y se acordó comunicar con un oficio sobre el particular al Presidente de la Junta Nacional de Contribución Voluntaria<sup>37</sup>. En ese momento la situación de *Samper Brush & Cía.* era, si no boyante, por lo menos bastante buena y se expresó tanto en la calidad técnica con que prestaba los servicios de alumbrado y fuerza o ampliaba sus instalaciones, como en la recurrente distribución de dividendos. A pesar de esto, la empresa no dejó de enfrentar fuertes críticas que se centraron sobre todo en los constantes incrementos de las tarifas.

Es de admitir que la cuestión de los reajustes tarifarios fue para los suscriptores del alumbrado y la fuerza algo bien difícil de entender, pese a la calidad del servicio. Y es que pasar de pagar por una lámpara de 10 bujías \$1.50 en 1900 a \$50 en septiembre de 1903 hizo mella en los bolsillos y se prestó a suspicacias como la publicada en un extenso artículo de *El Telegrama*, a lo largo de varios números de diciembre de 1903. El artículo, titulado “Alumbrado eléctrico”, comenzó considerando que la empresa de los Samper Brush debía someterse a lo dispuesto por el

---

36 *Ibid.*, 4 de septiembre de 1903.

37 *Ibid.*, 16 de noviembre de 1903.

Código de Policía del Departamento, y para corroborar su opinión transcribió el artículo 97 del Código de Policía, y de la Ordenanza 38 de 1888 en que, según la transcripción del artículo, efectivamente se disponía: “Las empresas de alumbrado en las poblaciones que gocen de gracia, exención, privilegio o subvención de entidades públicas, quedarán sujetas a la vigilancia de la policía en lo que se refiere al servicio propio de su objeto...”<sup>38</sup>; de lo que infirió, primero, que la policía “está en el deber de vigilar a la Compañía de energía eléctrica, para impedir que abuse del público, creyéndose soberana para hacer lo que se le antoje...”; y segundo, que la Compañía “está en un error al creer que ella sólo tiene derechos y no obligaciones...”, pues se ha llegado a tal punto que ella “cree que puede negarse a suministrar a cualquier persona la energía eléctrica, por antipatía o por capricho; cree que puede suspender el servicio sin motivo; cree que puede subir el precio de sus tarifas a su voluntad; cree que no hay autoridad que pueda obligarla a respetar los derechos del público...”<sup>39</sup>. Con base en estas consideraciones, el artículo afirmó que la Compañía había engañado al público porque al convencerlo de que el servicio eléctrico, “a más de ser superior que otros sistemas de alumbrado conocidos, era más económico”, engaño que había inducido a los bogotanos a abandonar las lámparas de gas y petróleo y hasta los calderos “que ahora son tenidos por inútiles”. El aumento en las tarifas, con el que, según el articulista, se consolidaba el engaño, conducía, en su concepto, a pedir una indemnización para los usuarios y la pronta intervención de la policía en la empresa, por ofrecer los Samper a los inconformes, a quienes consideraban demasiado costoso el servicio, tan solo la compra de los elementos al precio que los había vendido.

Si se atiende al hecho de que las tarifas se modificaron por lo menos cinco veces en tres años, pues los precios establecidos, por ejemplo para lámparas de 10 bujías, fueron elevándose, de \$1.50 en febrero de 1898, a \$3 en junio de 1902, a \$6 en agosto de 1902, a \$20 en abril de 1903, a \$50 en septiembre de 1903, y se anunció un aumento a \$150 en 1904, el argumento en relación con la falta de control en las tarifas no parece distar mucho de la realidad. Sin embargo, este argumento pierde fuerza cuando, entre líneas, el texto deja ver un tono acalorado propio de la prensa de la época, al menos por las siguientes razones: en primer lugar, el reiterado uso de las cursivas y la insistencia del tono retórico y desafiante, sin mayor argumentación, conduce al lector a pensar que la cuestión es más de resentimiento con los empresarios que de verdadera preocupación por el problema de las tarifas; en

---

38 *El Telegrama*, N° 3038, 12 de diciembre de 1903, p. 3.

39 *Idem*.

segundo lugar, la insistencia en la cuestión de la ubicación de los postes y demás aparatos que se instalaran en la vía pública tiende más a señalar que estos contribuyen a “afear las calles y las plazas”<sup>40</sup> e impiden el libre tránsito; en tercer lugar, al hablar del reglamento que regula el vínculo entre la empresa y el público, en lo que respecta a derechos y deberes, el fondo político se deja ver cuando el autor afirma, respecto de la aprobación que de esos reglamentos debe hacer el Alcalde municipal:

Es cierto que ese reglamento debe ser aprobado por el señor Alcalde de la ciudad, pero como las más de las veces esa aprobación se da sin prever los perjuicios que con ella se causan al público, o sucede que no todos los Alcaldes son rectos y honrados como el que tenemos ahora, por fortuna, la tal aprobación no es siempre una garantía para los consumidores<sup>41</sup>.

Con esta polémica en *El Telegrama* se cerró el último año de funcionamiento de la sociedad Samper Brush, por cuanto ya estaba en vista la creación de una nueva razón social para la empresa.

---

40 *Ibid.*, N° 3042, 22 de diciembre de 1903, p. 3.

41 *Idem.*



## CAPÍTULO SEXTO

### LA “COMPAÑÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOGOTÁ” CRECE LENTAMENTE

#### I. NACE LA “COMPAÑÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOGOTÁ” - 1904

El de 1904 fue un año marcado por el fortalecimiento financiero de la empresa que manejaba el servicio de alumbrado en Bogotá. El 30 de marzo de 1904 se escribió el “acta final” de *Samper Brush & Cía.*, se aprobó el balance final de esa sociedad y se estipuló explícitamente que de ahí en adelante “han de abrirse los libros de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*” (en adelante CEEB), tomando como una de las primeras resoluciones la aprobación del balance de entrada de los libros. Quince días después, en las oficinas de la Compañía, se reunió la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocada por el Gerente el 8 de abril. A dicha asamblea asistió la totalidad de accionistas y se nombró a Manuel Samper como Presidente de la Asamblea, como escrutadores principales a Alfredo Maldonado y Rafael Vergara y como suplentes a Raúl Ayarza y Carlos A. Martín Alonso. La asamblea estableció como sueldo del Gerente de la CEEB el mismo que tenía en la sociedad Samper Brush y, retomando su política de solidaridad, aprobó incluir en los gastos extraordinarios el servicio de alumbrado del Hospital de San Juan de Dios. Entre las primeras resoluciones de la Compañía estuvo la compra de las casas N° 1 y 3 de la calle 13, que pertenecían a *Hijos de Miguel Samper*, por 10.000 dólares, para establecer en ellas las oficinas de caja y contabilidad. Este negocio se formalizó con la escritura 1057, del 16 de junio de 1904, de la Notaría Segunda de Bogotá.

En las reuniones siguientes se tomaron algunas medidas para fortalecer financieramente a la Compañía. El 19 de abril el Consejo Directivo aprobó recibir capitales en depósito en oro a término fijo y estableció la tasa de interés a pagar, así: para 3 meses, 8% anual; para 6 meses, 9% anual, y para 12 meses, 10% anual.

Posteriormente se hizo el traspaso de 155 acciones de Jorge Ancízar y Abelardo Arias a favor de Margarita Samper; Santiago y Antonio Samper cedieron también parte de sus derechos a sus respectivas esposas e hijos. En ese mismo contexto, 10 acciones de Jorge Ancízar pasaron a ser propiedad de doña Elisa Ancízar de Sordo. Como había una importante cantidad de dinero en depósito, se decidió prestar a la Compañía del Ferrocarril del Sur 30.000 dólares, con un interés del 3,5% mensual, con la garantía de todas sus propiedades y la garantía personal del Gerente de esa compañía, don Guillermo Torres.

Los depósitos en oro, la participación de nuevos socios a los que se les traspasaron acciones y el préstamo al *Ferrocarril del Sur* mostraron que la empresa había incursionado en un nuevo sector del desarrollo económico del país, al salirse del ámbito propio de sus negocios para emprender otros que podían contribuir en su ampliación y en una mayor rentabilidad. La nueva imagen de la CEEB exigió que su planta administrativa se hiciera más compleja y cubriera nuevos frentes. Es por esto que el 12 de mayo de 1904 se aprobó la reforma de los estatutos para establecer más gerentes y se eligió por votación a Joaquín Samper como nuevo Gerente y como suplentes a Antonio y Manuel Samper. El propósito era que en la base de la empresa no cambiaran las cosas: por tanto el Consejo Directivo dejó constancia, en la Resolución 6 del 3 de junio, que la CEEB conservaría los mismos empleados de la *Samper Brush*, con iguales funciones y asignaciones, a la vez que se resolvió que Juan Sordo continuaría desempeñando las funciones de Secretario auxiliar y se promovió a Vicente Peñalosa como Secretario y Contador de la Compañía con asignación de \$120.000 oro mensuales, esto en razón “de la nueva organización de la oficina” y el “exceso de trabajo en la Secretaría”<sup>1</sup>. La incorporación de nuevo personal capacitado para un mejor manejo de los recursos continuó el 14 de septiembre cuando el Consejo Directivo nombró como cajero auxiliar a Marcelino Murillo, con asignación de \$2.500 mensuales, y como archivero a Antonio Baraya E., con asignación de \$1.000 mensuales.

De la misma manera que meses atrás se autorizaron depósitos en oro, luego se autorizó recibir depósitos en papel moneda que se pagarían así: 3 meses, hasta 12% anual; 6 meses, hasta 15% anual; 12 meses, hasta 18% anual. Para “estimular el consumo de energía”, se autorizó al Gerente para “dar en alquiler motores instalados” por 5 dólares mensuales por caballo, que pasarían a ser propiedad de los consumidores después de cierto tiempo.

---

1 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 1º de julio de 1904, folios 41 y 42.

El 8 de agosto de 1904 se aprobó el balance de la Compañía a 30 de junio y se inició un estricto manejo estadístico de las cuentas que permitiría, más adelante, determinar en cifras las condiciones de desarrollo de la empresa. Como esta esperaba ampliar su proyección, se aprobó aumentar el capital social hasta \$300.000, emitiendo 3.000 acciones que se ofrecerían primero a los actuales accionistas. El 5 de octubre, por escritura pública 1721 de la Notaría Segunda, se protocolizó el aumento del capital y se abrió la suscripción de las acciones, a 100 dólares cada una. Como se esperaba recibir 300.000 dólares, se hizo necesario abrir cuentas en el exterior, en bancos de garantizada solidez. Se eligieron entonces el *Chemical Bank* de Nueva York y el *William's Deacon's Bank* de Londres, así como los señores *Hottinguer & Co.* de París. Los recursos depositados en esos bancos aumentaron cuando se autorizó el traspaso a la Compañía de las acciones que los *Hijos de Miguel Samper* tenían en ferrocarriles norteamericanos, y con parte de estos recursos se compró, también a *Hijos de Miguel Samper*, la maquinaria que estos habían importado para la fabricación de cemento y los lotes en “Sans Façon” y “La Florida”. En noviembre de 1904 el capital creció de nuevo cuando se aprobaron los abonos hechos por la compra de las acciones de *M. Samper e Hijos* en *Atchison Topeka Santa Fe* e *Illinois Central* y terminaron de suscribirse las 3.000 acciones emitidas, e íntegramente pagadas, el 1º de noviembre. Los suscriptores de esas acciones fueron los socios José Vegnano, Vicente Peñalosa, Manuel, Santiago y José María Samper.

En noviembre de 1904 con nueva razón social y un nuevo estado financiero y administrativo, la Compañía estuvo en condiciones de autorizar a los gerentes para abrir suscripción de “servicio de instalaciones de alumbrado en alquiler”, en las condiciones de una hoja que se agregó al acta del 28 de noviembre. Con esas nuevas condiciones se dio paso a un contrato de suministro para proveer de alumbrado público a las calles de la ciudad.

## II. SE ESPERA LA CREACIÓN DE UN NUEVO SERVICIO - 1905

En medio de un ambiente descompuesto por las secuelas de la Guerra de los Mil Días y acalorado por la reciente pérdida de Panamá, 1905 fue un año marcado por el comienzo de la discusión, en la CEEB, del asunto del servicio de alumbrado público para las calles de la ciudad. De hecho, una de las primeras discusiones en el Consejo Directivo giró en torno a ese proyecto que, desde la *Samper Brush*, se había considerado de difícil implantación, pues de sobra se sabía que el Estado no era un buen cliente en lo que respecta al cumplimiento de sus obligaciones con las

empresas que le ofrecían sus servicios. Por todos era conocido el estrepitoso fracaso de *The Bogotá Electric Light Co.* en la prestación del servicio de alumbrado para las calles de la ciudad y la incidencia que en ese fracaso tuvo el Gobierno Nacional, que no canceló oportunamente sus cuentas. De todas maneras, la CEEB decidió asumir ese riesgo y, el 16 de febrero de 1905, el Consejo Directivo aprobó que el Gerente adelantara las negociaciones para el contrato de “suministro de alumbrado en las calles de Bogotá”, con el Gobierno Nacional, encabezado por Rafael Reyes. La ciudad en ese momento contaba con algo más de 100.000 habitantes y realizaría con el alumbrado de las calles un sueño cultivado durante cuatro siglos, en que se le habían adelantado ciudades de relativa menor importancia como Bucaramanga: pero para verlo tendría que esperar un año más.

Como el alumbrado de las calles exigía una mayor producción de energía eléctrica y una ampliación de la red de distribución, la Compañía se dio a la tarea de poner al día sus equipos, pero sobre todo el sistema usado en la planta de “El Charquito”, que contaba en 1905 con tres unidades generatrices hidráulicas; dos de ellas instaladas en 1900 con capacidad de 305 k.v.a., y otra, de la misma capacidad, instalada en 1904. En ese contexto, el 15 de abril, José María Samper le escribió desde “El Charquito” a José María Urdaneta, propietario de la hacienda “Canoas”, para agradecerle el permiso suministrado a fin de romper algunas piedras que le permitieron a los obreros de la Compañía rellenar el pozo de la bocatoma, obra que hizo posible obtener el agua para alimentar las turbinas.

La prolongación de una temporada seca hizo que la Compañía resolviera continuar con esa labor y rellenar con cascajo, estableciendo puentes para distribuirlo en el pozo. Ese trabajo sólo se frenó cuando la creciente del río impidió continuar con un trabajo cuya organización consistía, al parecer, en ubicar una larga hilera de hombres que se pasaban una a una las piedras que se acumularían de conformidad con los requerimientos de los ingenieros. No obstante el orden con el que se desarrolló este tipo de actividades, el material de relleno estaba aún muy lejos del lugar en que debía establecerse, razón por la cual Samper le comentó a Urdaneta: “Contigua al sitio hay una loma con cascajo en mejores condiciones que las de este lado y desearía saber si usted no tiene inconveniente en permitirme extraerlo de su terreno”<sup>2</sup>. Buena parte de los hombres que participaron en calidad de obreros en esos trabajos eran vecinos de la región “El Charquito”, de las zonas cercanas al camino que conducía a Soacha y en muy contadas excepciones de Bogotá; la mayoría se había establecido con sus familias en las proximidades de la

---

2 AEEB. *Compañía de Energía Eléctrica 1903-1905*, folio 820.

planta y a pesar del trabajo que desarrollaban, o tal vez como consecuencia de este, tenían costumbres que afectaban claramente los intereses de sus propias familias y de la Compañía, entre las que cabe destacar el consumo de aguardiente o algún tipo de bebida fermentada como la chicha. Una carta del señor Cifuentes, director técnico de la planta de “El Charquito”, al Gerente de la Compañía, fechada el 24 abril, puso de manifiesto este problema y las repercusiones favorables que podría comportar la determinación de cambiar el día en que se pagaban los sueldos:

Me refiero a la muy apreciable de usted de fecha 22 del presente. Sin querer apartarme de las buenas razones que habrán motivado su reciente disposición acerca de los pagos de sueldos, me permito someter, respetuosamente, a la consideración de usted los siguientes puntos:

1. Estando como está arraigada entre los peones y obreros la costumbre de gastar sin demora lo que cogen, cuando serían expuestas las familias de estos a no tener con qué hacer el mercado en Soacha y empezaría los préstamos.
2. Habría el peligro de carecer del servicio de estos, o de tenerlo malo, los viernes y hasta los sábados porque los tragos y trasnochadas después de los pagos son casi inevitables.
3. Para el efecto de la traída de las remesas semanales, podríamos aprovechar la cómoda garantía del viaje del muchacho que va a Bogotá el jueves y regresa el viernes con el mercado.

En espera de sus gratas órdenes tengo el honor de suscribirme de usted su muy atento y seguro servidor, *Cifuentes*<sup>3</sup>.

La presencia oportuna y sobria de los obreros en los trabajos de la planta resultaba decisiva siempre que se quisieran adelantar tareas de canalización como la requerida por la Compañía en los últimos días de mayo y las primeras semanas de junio. La presencia de trabajadores ebrios era un problema del que se encontraban reportes en muchos lugares. El 26 de julio de 1910, por ejemplo, se afirmaba que la Compañía había conmutado por multa la destitución de un portero, Emiliano Cerón, quien se había presentado en estado de embriaguez (\$2 oro).

---

3 *Ibid.*, folio 828.

Otra carta de José María Samper a José María Urdaneta, del 30 de mayo de 1905, en que se solicitaba el favor de permitir ejecutar unos trabajos “en la orilla del río, en el pozo de la boca toma, a fin de mejorar la entrada al canal de las aguas que se han escaseado por el verano”, permite inferir que, así como en la temporada seca el clima permitía que se requirieran obreros para transportar cascajo de un sitio a otro, los veranos obligaban a la Compañía a abrir canales en el lecho del río, en zonas que no eran de su propiedad, previa autorización de los propietarios. La aquiescencia de estos para ese tipo de trabajos permitió a la Compañía prestar un servicio oportuno, a la vez que mostró la buena disposición de esos vecinos al servir tanto a la empresa como a la ciudad, “que carece de una parte considerable de la energía eléctrica que estamos suministrando”<sup>4</sup>. Más adelante, sin embargo, no faltarían los litigios de linderos y servidumbres.

A pesar de esos esfuerzos para mejorar el servicio, atraer clientes y lograr mayor rentabilidad, los fondos de la Compañía se vieron duramente afectados por la inestabilidad de la moneda nacional heredada de la situación de crisis de la guerra; razón por la cual el 24 de abril de 1905 la Junta Directiva decidió fijar en oro los precios del servicio, medida que entraría a regir a partir del 1° de junio de 1905. Fijar en oro el valor de los servicios respondió, muy seguramente, al requerimiento que había hecho el gobierno de Rafael Reyes a través de la Ley 33 de 1903. Con esta medida los precios quedaron estipulados de la siguiente manera: por lámpara incandescente de 10 bujías de intensidad, \$0,50 oro mensuales; por lámpara de arco de 600 bujías, \$10,00 oro mensuales; por lámpara de arco de 800 bujías, \$5,00 oro mensuales; por cada HP, \$5,00 mensuales; por cada reconexión, \$2,00 mensuales. Para el servicio de caloríferos y de instalaciones extraordinarias el precio sería convencional y se determinó avisar por circular a los abonados, así como que en adelante los avisos a la “clientela” se harían por cartelera en las oficinas de caja. Aquí vale la pena recordar el comentario del historiador Bernardo Tovar Zambrano a propósito de esta y otras medidas del Gobierno Nacional por esa época. Con la Ley 33 “... se determinaba la adopción del patrón oro para fijar el valor de la moneda; la estipulación del oro en los contratos; y la creación de la Junta de amortización que debía fijar la tasa de cambio de papel por oro y amortizar el papel moneda [...] Para afrontar el problema monetario, Reyes estabilizó el tipo de cambio al 10.000%, frenando así las fluctuaciones bruscas y diarias del valor de la moneda que entorpecían las transacciones internas, inflaban la tasa de interés y

---

4 *Ibid.*, folio 804.

fomentaban la inseguridad económica”<sup>5</sup>. Dos días después de acordar el cobro de las tarifas en oro, la Compañía suspendió la medida, a fin de no interferir en la negociación sobre alumbrado de Bogotá con el Gobierno Nacional. Seguramente se consideró que si se lograba este contrato, la estabilidad que se buscaba en los negocios se equipararía con los nuevos ingresos, aunque la cuestión de la poca responsabilidad del gobierno con sus cuentas continuaba en pie y como parte de la discusión.

Como no se cambiaron las tarifas y el contrato con el Municipio para el alumbrado de las calles continuó en veremos—se firmó sólo en agosto de 1906—, no restaba sino esperar, tomar medidas a fin de fortalecer la empresa desde dentro y continuar con sus marcha habitual de sus negocios aplazando de nuevo los planes de expansión. En espera de que las cosas cambiaran se comunicó que la Compañía practicaría un inventario de las mercancías, se aprobaron traspasos de acciones, se decidió solicitar por cable a los señores *Hesse Newman Co.*, de Hamburgo, el despacho de los técnicos Koyling y Schanfele para el servicio de las plantas de “El Charquito” y de la ciudad, y se nombró como cartero de las oficinas de la Compañía a José Vicente Encinales con una asignación de \$800 papel moneda mensuales. El 7 de agosto, en Asamblea Ordinaria, se aprobó el balance a 30 de junio, se eligió como miembros del Consejo Directivo a Tomás, Santiago, Joaquín, Antonio y Pedro Samper; como inspector principal fue nombrado José María Samper y Jorge Ancizar de suplente. En esa misma fecha se leyó el informe de Constantino Cifuentes y José María Samper sobre los talleres de “El Charquito”<sup>6</sup>. Dos días después, el nuevo Consejo Directivo reeligió como gerentes a Joaquín y Tomás Samper; a la vez se eligió a Santiago Samper y Vicente Peñalosa como suplentes del primero y a Antonio y Manuel Samper del segundo. Para Secretario se nombró a Vicente Peñalosa como principal y a Raúl Ayarza como suplente, y se continuó con todos los demás empleados, según propuso el Gerente. Como ya se conocía el informe sobre el estado de los talleres de “El Charquito”, el 10 de agosto se abonó a Constantino Cifuentes la suma de \$57.000 “papel”, como participación del 15% de las utilidades de esos talleres en dos años, y a Ernesto Campagnoli se le dieron \$15.000 en papel moneda como gratificación, a la vez que se autorizó al Gerente para distribuir gratificaciones entre los demás empleados hasta \$11.000 en papel moneda.

En relación con el movimiento de acciones, antes de finalizar el año se compraron a José Vegnano 230 acciones por un valor de 120.000 francos y se

---

5 Tovar Zambrano. “La economía colombiana”, *cit.*, p. 37.

6 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 7 de agosto de 1905.

aprobó al traspaso de 215 acciones hecho por la Compañía de la siguiente manera: para Manuel Samper, 30 acciones; para Santiago Samper, 40 acciones; para José María Samper, 40 acciones; para Margarita Samper, 30 acciones; para Joaquín Samper, 30 acciones; para Tomás Samper, 20 acciones, y para Jorge Enrique Samper, 25 acciones<sup>7</sup>. Como la Compañía continuó recibiendo depósitos se fijaron nuevas tasas de interés anual que quedaron así: a 3 meses, 5% oro, 8% papel moneda; a 6 meses, 6% oro, 9% papel moneda; a 12 meses, 7% oro, 10% papel moneda; con esta actividad se dio por concluido el año.

### III. LUZ POR LUZ - MUERE SANTIAGO SAMPER - BOGOTÁ TIENE ALUMBRADO PÚBLICO EN SUS CALLES - 1906

La siguiente es una nota que los ingenieros colombianos dedicaron en su órgano, *Anales de Ingeniería*, a don Santiago Samper con ocasión de su muerte en los primeros días de 1906.

#### *Santiago Samper*

El año de 1906 ha principiado con una pérdida irreparable para la amistad y deplorable para todos los ingenieros e industriales colombianos. El 2 de enero murió casi repentinamente en esta capital el hombre noble y el patriota que se llamó Santiago Samper, miembro honorario de la Sociedad Colombiana de Ingenieros. Le dedicamos este justo tributo de cariño como la manifestación postrera de nuestra admiración por ese espíritu tan cultivado y por el ultraísmo que gobernaba los actos de su vida.

Laborante, inteligente e ilustrado, pensador incansable, conservador convencido de la urgente necesidad de enderezar la educación general de nuestro pueblo hacia una vía que habilite al hombre y a la mujer para luchar y vencer dentro de los límites de sus propias fuerzas, poniéndolas en capacidad de dominar la naturaleza, por medio de la industria, para lo cual veía como indispensable conocer la causa de muchos fenómenos y darse cuenta de las propiedades y de las aplicaciones de los cuerpos a la satisfacción de nuestras necesidades. En suma, soñaba con un sistema de educación nacional en el que se enseñara bastante álgebra y mucha geometría, dibujo industrial, física teórica y práctica y química en todas sus aplicaciones; y como complemento indispensable, las escuelas de artes y oficios, el taller, el conocimiento del torno y de los procedimientos de modelación y fundición, de modo que todo colombiano fuera capaz de dominar sus dificultades. Con visión perfecta, comprendía que ésta sí era la verdadera sal de la tierra a la vez que el remedio para que no se desvaneciera; era así

---

7 *Ibid.*, 18 de agosto y 7 de noviembre de 1905.

fervoroso apóstol de aquel otro precepto que dice: “que quien enseñare, ese será llamado grande en el reino de los cielos”. Y si pudiéramos escudriñar en el fondo de su vida íntima, si pudiéramos saber y publicar hasta dónde llegaba su filantropía, conoceríamos hermosos tesoros de verdadera virtud, veríamos magníficos modelos que imitar y con admiración, pero sin sorpresa, sabríamos que, como el mejor de los cristianos, fue bastante humilde para cumplir con el precepto del evangelio que dice: “Mas tú, cuando haces limosna, no sepa tu mano izquierda lo que hace tu derecha, para que tu limosna sea en lo oculto y tu padre que ve en lo oculto te premiará”.

Santiago Samper fue la cabeza que desarrolló y ejecutó la idea de aprovechar las primeras caídas del río Funza a 25 kilómetros de Bogotá, para dar a esta ciudad, antes tan oscura, un servicio modelo de luz eléctrica. Véase, pues, que su espíritu era perfectamente armónico con su naturaleza física. Amó y propagó la luz de la inteligencia, trajo a su ciudad natal las descuidadas energías del salto bullicioso para convertirlas en luz que desterrara las tristes sombras de la noche. En política, era un liberal moderado pero convencido, planteaba los problemas relativos a la libertad en sus diversas manifestaciones y al sistema tributario del país y despojando la incógnita aceptaba y defendía sus consecuencias sin miedo y sin calor.

Como honra póstuma, insertamos la proposición que por unanimidad aprobó la Asamblea Nacional en la sesión del 3 de enero, es así: “La Asamblea Nacional, en nombre de la República y como un acto de severa justicia consigna en acta de este día que el fallecimiento del señor don Santiago Samper es un motivo de duelo profundo para Colombia y que sus votos son por que las altas dotes de aquel ciudadano ejemplar, que de la patria hizo un culto, de la propiedad una religión y de la justicia serena y elevada una norma invariable de sus actos, siempre inspirados en el sentido del bien y del adelanto de su país, sirvan de saludable ejemplo y de noble emulación a sus compatriotas”.

Y para que se estime, en lo que vale la expresión de este sentimiento nacional de nuevo es que se sepa que Santiago Samper no desempeñó funciones ni de diputado, ni de senador, ni de ministro de Estado, no porque no tuviera aptitudes sobresalientes para desempeñar los primeros puestos de la República, sino porque desdeñó cortejar la popularidad y porque su carácter independiente no se avenía con las complacencias de la política.

*Enrique Morales R.* Bogotá, enero de 1906<sup>8</sup>.

---

8 *Anales de Ingeniería*, V. XIII, N° 155, enero de 1906, p. editorial.

Habría que agregar a esta nota editorial de los *Anales de Ingeniería*, a propósito de la vida de don Santiago Samper, su intervención en favor de los presos políticos, sus esfuerzos para calmar las dolencias de los heridos durante la Guerra de los Mil Días y, como lo comenta el siguiente pasaje, su papel en la historia de la medicina en Colombia:

... Pero el inicio definitivo de los laboratorios médicos en Colombia se vio con la llegada de Roberto Franco a Bogotá. Venía de París donde había estudiado en la Facultad de Medicina y en el Instituto Pasteur, con Roux, Metchnikoff, Laveran, Sergent, entre otros. Había realizado un *stage* en el Hospital Sadiki de Tunes y en la Escuela de Medicina Tropical de Londres. A su llegada solicitó la creación de una cátedra clínica de enfermedades tropicales de la cual fue titular. Instaló en su consultorio los elementos de laboratorio traídos de París e inició su trabajo apoyado por Lleras Acosta. Poco tiempo después, con el apoyo del filántropo bogotano Santiago Samper, organizó un laboratorio bien dotado para la época; de allí nació el actual Instituto Nacional de Salud de Colombia<sup>9</sup>.

Muerto Santiago Samper, la historia de la empresa fundada por él y sus hermanos continuó. El 2 de marzo la Junta aprobó el traspaso definitivo a la Compañía de 45 acciones, a US\$ 100 cada acción, que hizo Abelardo Arias en representación de sus hijos. Estas acciones hacían parte de las 50 traspasadas el 7 de mayo de 1904 para servir de prenda de un préstamo hecho a Arias.

Como las negociaciones en relación con el alumbrado avanzaron, se dispuso, en marzo, que José Vegnano viajara a Europa por cuenta de la empresa a fin de comprar materiales. Se trató básicamente de adelantar la modificación de los aparatos para la línea de alta tensión. Pero según una comunicación de Vegnano llegada a la Junta de Socios del 11 de septiembre, en la que informó sobre problemas de salud, se le sugirió por cable que sólo se ocupara de la compra de materiales para el ensanche y la compuerta de “El Alicachín” y que los demás pedidos los pasara a los señores *Hesse, Newman Co.* de Hamburgo, “con el fin de que él se dedique a curar sus enfermedades”. A petición de José María Samper, se destinaron \$15.000 papel moneda para “gratificación entre los obreros que trabajaron en el tambre construido en el río al principio de la boca toma”, medida que, además de ratificarse en la sesión siguiente, se elevó a la suma de \$21.824; al archivero Antonio Baraya se le benefició especialmente en los incrementos salariales de ese año, pues su

---

9 Néstor Miranda Canal. “La medicina en Colombia, de la influencia francesa a la norteamericana”, en *Revista Credencial Historia*, T. III, Bogotá, enero-diciembre de 1992, pp. 25 a 36.

suelo se elevó a \$675 papel moneda por haber colaborado además como cajero auxiliar<sup>10</sup>.

En lo que respecta al movimiento financiero, en este período se aprobó el traspaso de 30 acciones de la Compañía, por venta, a Tomás Samper, a US\$ 100 cada una, y de 15 acciones a Constantino Cifuentes, al mismo precio. De otro lado, se autorizó devolver los depósitos a término a medida que lo fuera permitiendo el estado de los saldos disponibles en el exterior y solo continuar recibiendo depósitos en oro pagando intereses de la siguiente manera: por 3 meses, 2% anual; por 6 meses, 3% anual; por 12 meses, 83% anual; a la vez se resolvió activar el cobro de las obligaciones en cartera pasando al abogado las que lo requirieran y suspender las operaciones de descuento, todo esto en virtud de la “declaración del Gobierno de que estima conveniente la adquisición del talón de plata y de otras medidas que pueden causar perturbaciones graves para el comercio en general y particularmente para los negocios de préstamo y descuento”<sup>11</sup>, aunque varias semanas después la Compañía aprobó algunas operaciones de descuento debido a que se consideró que “por el momento parece haberse aplazado el peligro de que se implante el régimen del curso forzoso de la plata”<sup>12</sup>.

En agosto de 1906 se aprobaron cuentas, balance y la distribución de la cuenta de “ganancias y pérdidas” que ascendió a \$75.042,19; se distribuyeron \$52.800 como dividendos y \$8.980 para gratificaciones a los empleados. Luego de hacer elecciones de nueva Junta Directiva en que se designó como inspectores a José María Samper, principal, y Jorge Ancízar, suplente, quedaron en el Consejo Directivo Manuel, Antonio, Joaquín, Tomás y Pedro M. Samper; reeligieron los escrutadores y se nombró como gerentes a Joaquín y Tomás Samper, con las suplencias de Vicente Peñalosa y Manuel J. Samper, del primero, y Antonio y Pedro M. Samper, del segundo; se resolvió continuar la distribución mensual de los dividendos, a razón de \$80 papel moneda por acción cada mes, después de saldar la cuenta de gastos generales. La Junta determinó que se abonaría a los empleados un sueldo mensual como gratificación, sumándolo a su cuenta en caso de ser deudores. Esa benevolencia con los empleados que se vio en las actividades financieras de este y otros años se extendió también a particulares como doña Concepción Nogués de Forero Franco, cuando se autorizó la entrega de hasta US\$ 50 mensuales para su sostenimiento. Ese dinero se cargaría a la cuenta de Guillermo Forero Franco, por la compra de la imprenta de *El Mercurio* hecha por

---

10 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 25 de agosto de 1906.

11 *Ibid.*, 11 de marzo de 1906.

12 *Ibid.*, 25 de agosto de 1906.

conducto de *A. Cortés M. y Cía*. Los miembros de la Junta sabían que Forero estaba confinado por el Gobierno Nacional y para no causar ningún perjuicio a su esposa se le entregaría el dinero mencionado. También fueron beneficiarios de la generosidad de la Compañía “las víctimas del terremoto en las costas colombianas del Pacífico”<sup>13</sup>, a quienes se les entregó un auxilio de \$5.000 papel moneda enviado por conducto de *Francisco Restrepo Hermanos* de Cali. Esta amplitud contrasta con la rigidez de otras decisiones de la Junta; no se aceptó, por ejemplo, rebajar intereses del préstamo hecho a la Compañía del Ferrocarril del Pacífico aunque se informó que se cancelaría la hipoteca en Londres mediante el pago de US\$ 100.000 que entregaría esa compañía en esa ciudad, y días después el Gerente, Joaquín Samper, informó que se había remitido poder a la firma *Marrians, Wells & Co.*, de Londres, para cancelar la hipoteca a la Compañía del Ferrocarril del Sur.

En la Junta del 7 de agosto de 1906 se expuso uno de los primeros casos de defraudación a la CEEB por robo de electricidad. Se trató del panadero *Januario Gómez B.*, quien instaló 4 lámparas adicionales sin autorización, contraviniendo las “condiciones generales” del contrato en el local de la “Panadería Republicana”, situada en el N° 179 de la carrera 10ª, a la que se le suspendió el servicio el 6 de julio. La Junta resolvió que no se le restablecería el servicio de luz, porque de hacerlo se establecería un precedente perjudicial, y más bien se recomendó comprar, sin descuento, los materiales que Gómez, el tramposo, y habría utilizado en la instalación. Curiosamente, el 6 de noviembre de 1909, frente a un caso similar de robo de electricidad, se aprobó continuar prestándole servicio al señor *P. A. Llinás Manotas*, quien instaló 3 lámparas adicionales sin autorización, que debió pagar<sup>14</sup>. Esas instalaciones eran prohibidas por la empresa no tanto por la incidencia para la Compañía del robo de la electricidad consumida por unas cuantas lámparas, sino sobre todo porque en algún momento un accidente no sería manejado con la destreza que exigía, causando daños como los reportados el viernes 19 de octubre. En esta oportunidad la instalación electromotriz en el molino de *E. de J. Sánchez* tuvo un corto circuito que ocasionó la interrupción del servicio, durante toda la noche, en parte del circuito de la estación central; a raíz de este percance el Consejo Directivo indicó al Gerente la conveniencia de colocar válvulas de seguridad a la entrada de los edificios en los conductores que servían instalaciones de electromotores. Así, la preocupación de fondo no era tanto el robo que alguno pudiera cometer, como el daño que un descuido por una mala instalación podría causar a muchos.

---

13 *Ibid.*, 9 de julio de 1906.

14 *Ibid.*, 6 de noviembre de 1906.

En esa misma Junta del 7 de agosto, seis años después de la llegada del alumbrado a las casas bogotanas, el Gerente informó que el 23 de julio se había firmado el contrato con el Gobernador del Distrito Capital “para el alumbrado de las calles de Bogotá”. Comentó el Gerente que la demora en firmar ese contrato había dilatado “la ejecución de las obras hidráulicas proyectadas en el punto denominado ‘El Alicachín’, que se consideran vigentes para ensanchar la producción de energía”. Dijo que, gracias a este contrato, se lograría que “ni el Gobierno ni las autoridades estorben dichas obras y más bien faciliten a la Compañía la ejecución de ellas para que el servicio se preste con regularidad”. Se aceptó el precio de \$1 oro por foco de diez bujías fijado por el presidente Reyes, no obstante que él mismo lo había fijado en \$2,50 oro un año antes. En relación con ese descenso obligado en las tarifas, cuando más se necesitaban los recursos para la ampliación de la planta de producción y la expansión de la red, los gerentes consideraron que era una contribución que se le había impuesto a la Compañía, pero que, de considerarlo necesario, se podría suspender el contrato dando aviso con una anticipación de 30 días. Es claro que el contrato firmado por la Compañía afectó notablemente sus intereses, no sólo porque la obligó a aceptar una regulación de tarifas hecha por el presidente Reyes, sino porque esa injerencia estatal la llevó a pensar en la anulación del contrato el mismo día en que se anunció su firma.

Tomás Samper ya había adelantado la compra de 24 kilómetros de alambre de cobre a \$17 oro el kilómetro, al Gobierno Nacional, para la instalación del alumbrado público y consultó a la Compañía sobre la oportunidad de fijar en US\$ 1 oro el precio de las lámparas que los particulares deberían instalar para alumbrar la calle. Tanto la compra como la sugerencia en relación con un incremento en la tarifa fueron aceptadas y “se indicó la conveniencia de pedir al Gobernador ordenar a la Policía y excitar a los particulares para que cuiden la instalación y cooperen al buen servicio de ella, dando aviso a la Compañía de las irregularidades que noten”<sup>15</sup>. Así como el contrato de alumbrado de las calles fue un hecho, comenzó la ejecución de los trabajos preliminares para la compuerta de “El Alicachín” que estaba practicando el ingeniero Justino Moncó y que continuarían hasta la instalación del servicio.

A pesar del luminoso panorama que tuvo la Compañía en relación con el incremento del consumo y el suministro de agua en el río para mover las turbinas, la construcción del embalse de “El Alicachín” en 1906 mostró que ella estaba obligada a promover que se garantizara el suministro de agua aun en los períodos

---

15 *Ibid.*, 25 de agosto de 1906.

de sequía. Esta exigencia se hizo cada vez más notable, por cuanto a diario el cauce del río bajaba como consecuencia de la tala indiscriminada de los bosques de la rivera, el uso de agua del río en el regadío de cultivos y la variación del régimen de lluvias. Esas bajas en el cauce, ocasionadas por factores ajenos a las labores de la empresa, alcanzaron su punto más delicado en la sequía de 1914.

Cuando el 11 de septiembre se leyó el contrato para alumbrado de las calles, se dispuso que en adelante no se aceptarían las “cesiones de energía eléctrica que hagan los consumidores en favor de terceros”, a fin de que la empresa continuara con el dominio de la energía. Seguramente, en este momento los casos de fraudes a la empresa se estaban incrementado, porque se dispuso que a quienes hicieran ese tipo de instalaciones se les continuarían recibiendo sin descuento los materiales procedentes de lámparas cuyo servicio se suspendiera, pero con excepción de los materiales de fantasía usados en esas lámparas.

Con todo y el contrabando, en septiembre de 1906, gracias a la gestión del presidente Rafael Reyes y a la generosidad de la CEEB, la ciudad empezó a disfrutar de un servicio de alumbrado público en sus calles, cuando se colgaron lámparas en los postes a cuenta del Municipio, y a finales de octubre se hicieron avances en los trabajos de instalación para el alumbrado del Palacio Presidencial, asunto también estipulado en el acuerdo sobre alumbrado público.

El 27 de septiembre se envió un memorial al Ministro de Obras Públicas para solicitar que se le permitiera a la Compañía colocar líneas aéreas para la alimentación de las subestaciones de transformación, mientras se reparaban los daños que ocurrían en los conductores subterráneos, así como permiso para las demás obras requeridas en el cauce del río Bogotá, entre la desembocadura del Muán y la planta de “El Charquito”. Como lo había anticipado el Gerente algunas semanas antes, ahora el Gobierno no estorbaba las obras, sino que facilitaba su ejecución, de tal suerte que ese mismo día, por resolución y como respuesta, el Gobierno Nacional dio el visto bueno a los requerimientos de la Compañía. Como los trabajos en la margen del río involucraron algunas de las propiedades anexas a la planta de “El Charquito”, el Gerente negoció con los propietarios de la hacienda “Canoas” y logró que ellos aceptaran la servidumbre ocasionada por la construcción de las obras hidráulicas por el pago de US\$ 1.000.

Las nuevas obras exigieron nuevas tarifas, esta vez sí establecidas según el criterio de la empresa. El 9 de octubre se fijó que cada lámpara incandescente de 10 bujías de intensidad pagaría \$0,80 oro mensuales (el 22 de octubre Manuel J. Samper propuso elevar a \$1 el precio, pero la decisión se aplazó hasta el 26 de octubre en que se fijó en US\$ 1); cada lámpara incandescente de 10 bujías de intensidad a la intemperie pagaría \$2 oro mensuales; las lámpara de arco de 600

bujías, \$16 oro mensuales; la lámpara de arco de 600 bujías con servicio de personal y carbones, \$26 oro mensuales; la lámpara de arco de 300 bujías, \$8 oro mensuales; la lámpara de arco de 300 bujías con servicio de personal y carbones, \$18 oro mensuales; el servicio para electromotores continuaría sin alteración pagando \$5.00 mensuales por HP y los servicios extraordinarios de alumbrado y caloríferos a precios convencionales.

Subir las tarifas no era suficiente si se quería ampliar la capacidad de la empresa y financiar un proyecto decisivo de cara al cumplimiento del contrato recién adquirido con el Municipio. Por esta razón se convocó a los accionistas a una Asamblea Extraordinaria, para tratar un aumento de capital mediante emisión de acciones. El 2 de noviembre se expusieron las razones para el aumento de capital y se acordó autorizar un aumento en \$100.000 oro del capital social, mediante la emisión de 1.000 acciones del mismo valor de las ya existentes, con una prima del 50%, dando preferencia para suscribirlas no sólo a los socios, sino en general a los consumidores de energía eléctrica de la ciudad, por lo que se aprobó enviar una circular que se distribuyó en pocos días entre los usuarios. Como consecuencia de la ampliación del capital se hizo una liquidación para determinar lo que correspondía a las acciones antiguas por utilidades. El acuerdo sobre aumento de capital y la emisión de nuevas acciones se elevó a escritura pública el 2 de noviembre mediante la número 1547 de la Notaría Segunda de Bogotá, y el 28 de noviembre se autorizó a los gerentes ampliar el plazo para la inscripción hasta que las acciones quedaran colocadas en su totalidad.

El año terminó con una mala noticia para los trabajadores: Jesús Quintero, antiguo trabajador de “El Charquito”, murió a consecuencia de un accidente ocurrido al servicio de la Compañía, por lo que, además del pago del seguro que el trabajador tenía, se autorizó al Gerente pagar una “pensión de \$125 papel moneda semanales” a la madre durante el tiempo que éste lo estimara conveniente<sup>16</sup>.

#### IV. LA ADAPTACIÓN A LOS NUEVOS SERVICIOS - 1907

En el contexto de los planes de expansión iniciados en 1906 y requeridos por el alumbrado de las calles y por el contrato del 18 de diciembre de ese año para la instalación y servicio de alumbrado en el Palacio de San Carlos, la empresa logró, mediante la escritura 1794, constituir servidumbre en “Canoas”, por US\$ 1.000, para la construcción de obras hidráulicas, negocio que, como se señaló, se venía

---

16 *Ibid.*, 23 de noviembre de 1906.

requiriendo desde septiembre del año anterior. En vista de que la servidumbre fue otorgada, se pidió en Europa un “grupo generador de 1.000 HP” para el ensanche de la instalación.

Como Joaquín Samper pidiera autorización para separarse de la Gerencia con motivo de un viaje al exterior, el permiso le fue otorgado y se le nombró apoderado general para arreglar negocios en el extranjero, de tal suerte que se aprovechara su estadía en Europa para realizar directamente las compras. Las funciones de Gerente se encomendaron a Vicente Peñalosa, que ejercía el cargo de Secretario, y en su remplazo se nombró a Raúl Ayarza. Con esta nueva estructura, el 18 de abril de 1907 se facultó a los gerentes para establecer en el exterior el dominio legal de la Compañía, teniendo en cuenta la permanencia de Joaquín Samper en el extranjero, “a fin de allegar todos los elementos que tienden a hacer efectivos los derechos de la Compañía para garantizar, hasta donde sea posible, la seguridad de los capitales que están a su cargo”<sup>17</sup>.

Los gastos en viajes eran una de las cuentas que con frecuencia se señalaban en las Juntas de Socios. En este mismo primer semestre de 1907, además del viaje de don Joaquín, que debió correr en parte por cuenta de la Compañía por ir con tareas encomendadas, la Junta autorizó, el 14 de mayo, que se le pagara a José Vegnano el excedente de gastos en su viaje, resolución que sólo se concretó el 12 de junio cuando se aprobó el desembolso. Incluso cuando algunos funcionarios extranjeros, que habían estado por buen tiempo al servicio de la Compañía, se retiraban, la empresa, además de las bonificaciones, autorizaba la entrega de pasajes para el funcionario y alguno de sus parientes. Este fue el caso comentado en la Junta del 18 de abril cuando se autorizó abonar una gratificación de 1.000 marcos al señor Paul Schanfele y el valor del pasaje de su señora hasta Hamburgo, con motivo del retiro de Schanfele de la Compañía. Al respecto, es muy interesante e indicativa una cuenta de viaje autorizada por Tomás Samper el 16 de julio de 1907, y que se resume en el siguiente cuadro; puede dar cuenta tanto del tipo de gastos que se hacían en la época en un viaje de negocios, como de una parte del itinerario que se seguía.

---

17 *Ibid.*, 18 de abril de 1907.

Fecha	Descripción del gasto	Valor
Mayo 25	Valor telegrama a Facatativá, pidiendo bestia al Sr. Juan Antonio Uricoechea	23.00
Mayo 28	Tiquete de tren a Facatativá	60.00
	Almuerzo en Facatativá	40.00
	Flete de una mula a Honda	500.00
Mayo 27	Cuenta del hotel en Villeta y pastaje de la mula	105.00
	Almuerzo en Guaduas	40.00
	Paso del puente de Honda	4.00
Mayo 28	Cuenta del Hotel en Honda	300.00
Mayo 29	Valor tiquete en el ferrocarril de La Dorada	80.00
	Pasaje a bordo del Vapor Helena Montoya	3120.00
Junio 4	Valor telegrama <i>Energía</i>	16.00
	Garza para el descargue de las diez y siete cajas que estaban sobre las plataformas del Ferrocarril, dos botellas a \$70 cada una	140.00
	Movilización en los almacenes de la Aduana, tres días	420.00
	Pagado a los conductores que acarrearón el cargamento de la Aduana a las Bodegas de la <i>Cía. Colombiana</i> (gratificación para el cuidado)	200.00
	A los mozos para el cuidado en el descargue y arrume en la Bodega, tres garzas	400.00
	Gratificación al capataz de la Bodega	200.00
	Movimiento de la bodega y cargue del vapor <i>Lafaurie</i> , dos días de cuatro botellas a \$70	560.00
	Gratificación de a \$10 a veinte mozos	200.00
	Gratificación al Primer Contraamaestre	200.00
	Gratificación al Segundo Contraamaestre de La Dorada	200.00
	Gratificación al Primer Contraamaestre por el cuidado en el descargue, cuatro días y noches	500.00
	Al segundo contraamaestre id. id	300.00
	Diez marineros a cincuenta pesos	500.00
	Seis candeleros a cincuenta pesos	300.00
	(Arrancaplumas) Al Contraamaestre, dos días de trabajo descargando el Ferrocarril y cargando el vapor <i>Reyes</i>	300.00

Fecha	Descripción del gasto	Valor
	Diez marineros a \$25	250.00
	Una garza de dos botellas a \$70	140.00
	(Girardot) Una garza para el descargue cuatro botellas	280.00
	Tiquete en el Ferrocarril a Puerto Colombia	74.00
	Almuerzo	50.00
	Tiquete de regreso	74.00
	Segundo viaje a Puerto Colombia	198.00
	Telegrama <i>Energía</i>	68.00
	Telegrama <i>Steamboat</i>	23.00
	Telegrama <i>Doradafer</i>	20.00
	Gastos personales en La Dorada	800.00
	Tiquete de tren de La Dorada a Honda	80.00
	Telegrama <i>Energía</i>	41.00
	Cuenta del Hotel en Honda, cuatro días a \$150	600.00
	Lavado de ropa	60.00
	Hotel en Girardot	150.00
	Tiquete de tren a San Joaquín	80.00
	Flete de una mula a Madrid	300.00
	Almuerzo en La Mesa	40.00
	Posada en El Tambo	90.00
	Almuerzo en Madrid	40.00
	Tiquete a Bogotá	41.00
SUMA		14.898.00
	Sueldo en dos meses	10.000.00
TOTAL		24.898.00

He recibido de la *Energía*: 10.000.00, De los señores *Alzamora Palacio y Cia.*, de Barranquilla: 10.000.00 y De Mr. Dixon en Honda: 1.000.00. Total 21.000.00. Saldo en mi contra: 6.102.00. Bogotá, Julio 16 de 1907. *Juan de D. Collazos* (firmado)  
Aprobada, *Tomás Samper*.

De la misma manera que la empresa fue generosa con la financiación de los viajes emprendidos por los socios y que a la larga la beneficiaron, respaldó también a los empleados en la obtención de sus necesidades más inmediatas. Es así como se entiende, por ejemplo, la autorización que hizo el 16 de febrero para incorporar en los gastos generales de la Compañía todos los gastos que demandara la escuela de “El Charquito”; o el 14 de mayo, cuando aprobó que se pagara al Instituto Salesiano \$800 papel moneda mensuales, de la pensión de un niño, hijo del expleado Isidro Rodríguez, quien estaba preso, recomendando que el pago se suspendiera cuando Rodríguez recuperara su libertad.

El motivo de la salida de Rodríguez de la Compañía no se conoce, pero este no fue el único obrero que dejó de prestar sus servicios en aquel período: igual hicieron el portero Isidro Rodríguez y el cartero Francisco de P. Vargas, en cuyo reemplazo se nombró a Eulogio Guzmán en el primer cargo con asignación de \$200 semanales y en el segundo a Hilario Leño con asignación de \$300 semanales, a la vez que se contrató a Manuel Romero como bodeguero por \$1.250 semanales. El 7 de octubre se autorizó crear el cargo de ayudante de los almacenistas y de vigilante de obreros en las construcciones que se iniciarían para lo cual se nombró a Marco Tulio Anzola con una asignación de \$500 semanales.

En mayo se destacó el movimiento accionario en la Compañía al aprobarse traspasos de acciones en el siguiente sentido: 3 acciones de Abelardo Arias pasaron a Pedro Miguel Samper; Mamberto Saray cedió 2 acciones a Tomás Samper, 7 a María Francisca Samper, 7 a Ernesto Samper y 10 a Joaquín Camacho; Rafael Balcázar cedió 11 acciones a Tránsito Novoa, 1 a Indalecia R. de Lara, 7 a *Hijos de Miguel Samper* y 1 a Cornelia Osma; por su parte, Tomás Samper cedió 6 acciones a Belén O. de Samper; y el 12 de junio se aprobaron traspasos de 1 acción de Elisa Sordo de Ancizar a Abelardo Arias y de 5 acciones a Cornelia Osma. Posteriormente se aprobó el traspaso de 4 acciones de Elisa Sordo y 5 de Camilo Carrizosa a Tomás Samper. No se acabaron de tomar estas decisiones cuando se comunicó que el gobierno había retirado el permiso para la subestación en la esquina del Capitolio y del Kiosco con otra subestación en el Parque Santander, e inmediatamente se pensó en trasladarlas comprando, por US\$ 3.500, el local número 646/652 de la carrera 7ª. Algunas semanas después se compraron dos lotes de los del antiguo local de las Galerías para la subestación del Capitolio, haciendo un contrato de arrendamiento por 43 años con la Curia, de un local contiguo a la iglesia de Santa Clara donde sería más apropiado instalar luego la subestación del Capitolio; así se pudo vender a Gabriela M. de Samper los locales de las Galerías y se compró un lote a Juan de la C. Gaviria, calle de por medio de la estación central. Estos negocios de compra y venta terminaron al vender una imprenta de G. Forero Franco a Francisco Palacios y Ricardo Sánchez Ramírez por \$3.000 oro.

Mientras estaba en plena actividad, el 15 de mayo de 1907 a las 9:30 p.m. un rayó cayó en “El Charquito” y dejó a Bogotá en la oscuridad, lo que obligó a la empresa a usar por primera vez los equipos de emergencia, de tal suerte que 15 minutos después todo volvió a la normalidad. El hecho habría de repetirse el 8 de septiembre del año siguiente cuando otro rayo cortó el fluido, esta vez por cerca de 4 horas.

En agosto, como siempre, hubo elecciones y quedaron para inspectores José María, junto con Antonio, Joaquín, Tomás y Pedro Miguel Samper, y se reeligió

a gerentes y suplentes. Ellos mismos dispusieron que se continuaría distribuyendo el dividendo mensual de \$80 papel moneda por acción, aprobaron el aumento de salarios y gratificaciones, ordenaron el establecimiento de una “Caja de Ahorros para los empleados de la Compañía” y nombraron en comisión a Vicente Peñalosa para que, asesorado por el inspector José María Samper, redactara el reglamento para esta institución. Por último, y como se habían aumentado los salarios de todos los trabajadores, se acordó que los sueldos de los gerentes se aumentaran tan pronto como se iniciara el cobro de las 2.000 lámparas que permitirían poner en servicio los transformadores-elevadores que se estaban instalando.

En relación con las instalaciones, se reiteró que los gerentes tenían prohibida la autorización de instalar lámparas conmutables, de las que había varias solicitudes, y se autorizó “la instalación de medidores para el cobro de servicio de energía en aquellas instalaciones de alumbrado que, por su importancia, lo requieran a juicio del Gerente”<sup>18</sup>. El 27 de octubre se recibió un memorial de la mayoría de los “empresarios de molinos consumidores de energía eléctrica” en que pedían una rebaja en la tarifa a causa de la mala situación de su negocio, ocasionada, a juicio de ellos, por el bajo precio de la “moledura” de trigos fijado últimamente por los empresarios de molinos grandes. La Junta prometió estudiar la solicitud de los molineros y el 18 de noviembre estableció como tarifa por HP de fuerza motriz por 10 horas continuas de servicio US\$ 3 mensuales, a la vez que propuso la elaboración de una circular sobre reducción del precio del servicio.

A pesar de que la situación financiera de la Compañía era estable, la economía del país continuó relativamente estancada, lo que mantuvo a la expectativa a los socios. Esa situación los obligó a suspender las operaciones de préstamo y descuento ante la perspectiva de emisión de billetes por oro del Banco Central. También esa expectativa hizo que se continuara con los cobros, aun por vía ejecutiva. El 11 de noviembre se dejó constancia de la autorización expresa a los gerentes para obtener préstamos, descuento de letras y avances de fondos, a la vez que se ordenó transcribir esas medidas al *Chemical National Bank* de New York, que en nada afectaron el espíritu de solidaridad de la empresa; en efecto, este se puso nuevamente de manifiesto el 16 de septiembre cuando se autorizaron \$10.000 para “auxiliar a las víctimas del incendio de Lérica”.

---

18 *Ibid.*, 16 de septiembre de 1907.

## V. LOS PROBLEMAS QUE ACARREABA UNA NUEVA UNIDAD GENERADORA, ESTA VEZ DE 810 K.V.A. - 1908

Ya desde 1901 la Compañía repartió utilidades entre sus socios y estos a su vez las reinvertieron parcialmente en nuevos proyectos de expansión que tuvieron sus frutos en la adquisición de nuevos generadores en 1904 y 1908, ampliando así a 4 el número de generadores de la planta de “El Charquito”<sup>19</sup>, de tal forma que el año culminó con una producción de 1.725 k.v.a. Esta ampliación, así como la de las redes aéreas iniciada en 1908—que permitirían una mayor y más rápida expansión de las redes de distribución—, la aprobación de nuevos mantenimientos y el envío de personal a Europa para adiestramiento técnico, permitió incrementar y perfeccionar el servicio de alumbrado público, que había sido asumido desde 1906 tras el fracaso de *The Bogotá Electric Light Co.* De otro lado, para asegurar el valor de los recursos recibidos por los servicios, el 26 de febrero de 1908 se determinó que estos se cobrarían en oro americano amonedado, o en su equivalente.

El 28 de marzo se aprobó un memorial para el Gobernador del Distrito Capital, presentado por los gerentes, a raíz de que desde el 13 de marzo el Consejo Directivo había estudiado las comunicaciones enviadas por Joaquín Samper y su carta del 2 de febrero en las que se refirió a un memorando del contrato (de acuerdo con lo autorizado por el Consejo Directivo del 18 de abril de 1907) suscrito en Londres el 30 de enero de 1908, según el cual el señor Charles John Marrian “organizará en dicha ciudad una compañía inglesa que comprará todos los bienes de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*”<sup>20</sup>, y dicho memorando se sometió a la Asamblea de Accionistas. Lo que se hizo al enviar el memorial al Gobernador distrital fue cumplir con una de las partes del acuerdo suscrito por Santiago Samper con el gobierno del antiguo Departamento de Cundinamarca (contrato que está en la ordenanza 20 de 1896), en el que se estableció que la Compañía debía obtener autorización del gobierno para celebrar un acuerdo como el suscrito por Joaquín Samper en Londres con el señor Marrian. Como la autorización para adelantar el traspaso se demoró, el 14 de mayo se le pidió un concepto a un grupo de abogados sobre los inconvenientes legales en caso de llegar a adelantar la negociación sin haber obtenido autorización para el traspaso del contrato en mención. El 15 de mayo aún no llegaba dicha autorización y se resolvió que, de obtenerla, se convocaría inmediatamente a una asamblea extraordinaria.

---

19 AEEB. Libro 11. Angulo a Arzobispado, hoja suelta.

20 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 28 de marzo de 1908.

Entre tanto, se aprobaron algunos traspasos de acciones y se crearon nuevos cargos. Alberto Portocarrero cedió 2 acciones para Pedro Miguel Samper, 4 acciones para Francisco Samper, y también 4 acciones para Fernando Samper; Joaquín Molano cedió 3 acciones a Constantino Cifuentes y 2 acciones a Maximiliano Cifuentes. En relación con los empleos, se creó el cargo de almacenista general en “El Charquito” y se otorgó a Julio Alfredo Rocha con una asignación de \$90 papel moneda diarios.

El 26 de junio se citó, por fin, la Asamblea General Extraordinaria. Estaban presentes y representados legalmente 50 accionistas, propietarios de más de la mitad de las acciones. Nepomuceno Santamaría tomó la palabra para presidir el acto y lo primero que hizo fue leer el mensaje del Consejo Directivo a la Asamblea sobre el contrato *ad referendum* firmado en Londres, el 30 de enero, por Joaquín Samper, de la CEEB, con Charles John Marrian a nombre de una compañía que este formaría, según leyes inglesas, y que se llamaría *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá Limited*. En seguida se puso en consideración el Acuerdo 10, que disponía:

1. Aprobar el convenio, *agreement*, del 30 de enero de 1908, por el cual “se cede traspaso a esta última compañía todo el activo de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, es decir todos sus bienes, muebles e inmuebles, créditos, concesiones, dependencias, etc., existentes en 30 del presente mes y a partir desde la misma fecha”.
2. Autorizar a los Gerentes y a Joaquín Samper, en su carácter de mandatario y representante de la Compañía en el exterior, para practicar las diligencias y gestiones necesarias tendientes a perfeccionar la operación. Joaquín Samper quedó autorizado, además, para elegir las personas del primer “Consejo Directivo” de la nueva Compañía en cuanto corresponda a la elección que deben hacer los accionistas representados por la Asamblea.
3. Perfeccionado el traspaso, “quedará disuelta la actual *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* y se procederá a la liquidación de ella y por liquidadores que nombrará oportunamente el Consejo Directivo de la misma Compañía”<sup>21</sup>.

Este acuerdo se hizo posible en virtud de la autorización de la Gobernación del Distrito Capital, con aprobación del Poder Ejecutivo nacional, para traspasar el permiso que se concedió en la cláusula primera del contrato aprobado por la Ordenanza 20 de 1896 del antiguo Departamento de Cundinamarca. El acuerdo

---

21 *Ibid.*, 26 de junio de 1908 (Asamblea Extraordinaria).

fue votado y aprobado por mayoría absoluta así: afirmativamente, 46 accionistas con representación de 8.702 acciones; en blanco, 2 accionistas con representación de 1.120 acciones, y negativamente, 2 accionistas con representación de 1.440 acciones, para un total de 50 votos que representaban 11.262 acciones.

El 13 de julio de 1908, bajo la gerencia de Vicente Peñalosa, se presentó el *Reglamento para la Caja de Ahorros de la Compañía de Energía Eléctrica*, que se le había encomendado en agosto del año anterior. La propuesta de Reglamento hecha por Peñalosa se aprobó y además se fijó en 4.5% anual la rata de interés que la Compañía abonaría sobre los depósitos en la Caja de Ahorros.

En agosto, otra vez tuvo lugar el balance y la reelección de directores e inspectores, así como la aprobación del informe de los gerentes y del proyecto de distribución de utilidades. Esta vez el saldo de “ganancias y pérdidas” fue de \$103.322,99 “oro” y de esa suma se dejaron \$54.960 para distribuir como dividendos. Se acordó fijar la remuneración de los gerentes desde el 1° de abril en \$4.000 “oro” mensuales y una remuneración no inferior a la de los gerentes para José María Samper, por sus servicios en la dirección de los trabajos en “El Alicachín”. Se fijó en 230 dólares la asignación mensual del director técnico, además de darle una gratificación de 500 dólares, y se autorizó a los gerentes para distribuir gratificaciones entre todos los empleados. En el marco de esta distribución de ganancias, Tomás Samper propuso, “en consideración de los servicios espirituales que el señor Cura Párroco de Soacha presta a los empleados de la Compañía y a los residentes en “El Charquito”, pagarle a la parroquia \$5.000 papel moneda anuales “como contribución para el culto”; la propuesta se discutió y sometió a votación; se aprobaron \$2.000 y Tomás Samper hizo constar que él “votó la proposición original sin modificaciones”.

Luego del lapso en que la Junta se dedicó al tema de los dividendos, se volvió a la discusión sobre la aceptación del convenio suscrito en enero en la ciudad de Londres. Por un motivo que apenas se puede intuir, pues en las actas y documentos no existe referencia detallada al respecto, parece que la decisión se complicó, de tal suerte que el 28 de agosto se aprobó “despachar un cable” para avisar a Joaquín Samper que se había aplazado la ejecución de las discusiones necesarias que se debían practicar para terminar la operación a que se refería “el convenio del 30 de enero de 1908”. Esto se hizo en razón a los “inconvenientes que pueden llegar a surgir para los accionistas colombianos si se modifican los Estatutos acordados para la Compañía de la *Empresa de Energía de Bogotá Limited*, de Londres, en el sentido que lo requieren las costumbres inglesas”<sup>22</sup>, según lo informó por correspondencia Joaquín Samper.

---

22 *Ibid.*, 28 de agosto de 1908.

Al retomar la discusión relacionada con el negocio británico, vale la pena preguntar por las razones que movieron a unos y a otros a abandonar el asunto. Lo primero que se encuentra es la falta de liquidez de la economía nacional que seguramente llevó a los Samper a contemplar por primera vez la posibilidad de vender la Compañía a inversionistas ingleses, que no sólo la refinanciaran sino que le permitieran contar con el capital suficiente para nuevas ampliaciones. La razón por la que se abandonó el proyecto puede encontrarse en dos frentes: de un lado, los socios minoritarios se negaron a vender sus acciones porque perder un negocio que era rentable incluso en épocas de crisis era una tontería; de otro, los británicos estarían interesados en comprar la totalidad de las acciones para regular la prestación del servicio y la administración de la empresa de conformidad con sus intereses y sin ningún tipo de intromisión, ni siquiera la de socios minoritarios sin poder decisorio.

A pesar de ese tropiezo, el 31 de agosto de 1908 el proyecto de ensanche de las redes aéreas y subterráneas y la erección de nuevas subestaciones para la utilización de la energía de la estación generadora, con el que se buscó ampliar el consumo en “todos los barrios de la ciudad”, se puso en marcha, así como todas las compras que fueran necesarias para la expansión de la red. Pensando en la financiación se consideró “la conveniencia de dividir en 20 cada una de las acciones en que actualmente está dividido el capital de la Compañía”<sup>23</sup> de tal manera que, el 7 de septiembre, una Asamblea General Extraordinaria aprobó por unanimidad el Acuerdo 13, que dispuso que, teniendo en cuenta que el capital de la Compañía estaba dividido en 12.000 acciones de \$100 cada una, según escrituras del 2 de abril de 1904, 5 de octubre de 1904 y 2 de noviembre de 1906 de la Notaría Segunda, correspondientes a los números 562, 1721 y 1547, respectivamente, y que “es notoria la conveniencia de fraccionar las acciones reduciendo proporcionalmente el importe de cada una”, se reformaba el artículo quinto de los Estatutos, que quedaría así: “El capital de la Compañía es de un millón doscientos mil pesos dividido en doscientas cuarenta mil acciones de a cinco pesos cada una, de valor íntegramente pagado”<sup>24</sup>. El 10 de septiembre se autorizó a los Gerentes para elevar a escritura pública el Acuerdo 13 y para cambiar los certificados de las acciones, a la vez que se aprobó el contenido de una circular que se distribuyó en los primeros días de octubre, para ofrecer las acciones de la última emisión que quedaban por suscribir. El 29 de enero del siguiente año, 1909, se informaría que el Acuerdo 13

---

23 *Idem.*

24 *Ibid.*, 7 de septiembre de 1908 (Asamblea Extraordinaria).

de 1908 había sido elevado a escritura pública número 1417 del 12 de septiembre de 1908 en la Notaría Segunda.

Si aún se estaban ofreciendo acciones que se emitieron y no fueron adquiridas por el público, en un negocio a todas luces rentable, se vuelve sobre la cuestión de la capacidad de compra de los inversionistas nacionales. Aquí lo significativo no era ni mucho menos la falta de credibilidad en la rentabilidad futura de la empresa, sino la falta de liquidez de los negociantes que, muy seguramente, continuaron afectados por las consecuencias económicas de la guerra de los primeros años del siglo XX. Sin embargo, esta nueva emisión llegó a tener éxito. Los posibles inversionistas recibieron un volante que decía:

*Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*

Octubre 1 de 1908

Señor: La Asamblea General de Accionistas, al acordar la división del capital de la Compañía en 240.000 acciones de \$5.00 cada una, ordenó que fueran ofrecidas las acciones que, procedentes de la última emisión, quedaran por suscribir. La inscripción está abierta desde esta fecha en la Secretaría y –de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea– se dará preferencia a los consumidores de energía eléctrica para suscribir acciones.

CONDICIONES:

I. Estas acciones fueron emitidas con 50% de prima: por consiguiente, su precio actual es de \$7.50 oro americano cada una. Parte de la prima (\$0.52 oro por acción) se destina al Fondo de Reserva para igualar estas acciones a las antiguas.

II. Los \$7.50 correspondientes a cada acción deberán ser consignados en la Oficina de Caja dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que la Compañía dé aviso al suscriptor. Transcurrido este término, si el pago no se hubiere efectuado, se considerará cancelada la inscripción.

III. Los pagos deberán hacerse con oro americano amonedado, o con su equivalente en papel moneda al tipo comercial del cambio.

IV. Los dividendos se pagan por mensualidades vencidas, en la Secretaría, desde el día primero de cada mes. El Secretario, *Raúl Ayarza G.*<sup>25</sup>.

---

25 AEEB. Libro 31. Compañía de Energía Eléctrica, Contabilidad y Dirección. Empresas Unidas de Energía Eléctrica S.A.

La malograda venta a los ingleses trajo varias consecuencias que sólo pudieron ser reconocidas en perspectiva. En primer lugar, para octubre de 1908, cuando la empresa insistió con la estrategia de la emisión de acciones y estas se sacaron al mercado, fueron recibidas pronto por el público nacional y, a pesar de la difícil situación financiera la Compañía adquirió liquidez. En ese triunfo de la estrategia accionaria se percibió, por qué no decirlo, una reacción en contra de la intromisión de las firmas foráneas en los procesos comerciales e industriales nacionales (no olvidemos que el fantasma de Panamá aún recorría los salones bogotanos). Más de uno seguramente prefirió colaborarle a la empresa de alumbrado de Bogotá comprando acciones, en medio de las estrecheces financieras, que tener luego que lamentarse por un monopolio de empresas inglesas en un servicio que ya era estratégico para el desarrollo de la ciudad.

Pero no todo fue positivo, y aquí viene el segundo punto que corresponde tratar a propósito del fracaso de la venta a los ingleses, que condujo a que la CEEB perdiera credibilidad en los mercados financieros de Europa, en particular frente a la banca londinense, lo que le cerró las puertas para la financiación de futuras inversiones en tecnología. Este nuevo problema lo aprovecharon los Samper para descubrir a los norteamericanos como una nueva alternativa financiera. Sin embargo, a la larga la incursión de la Compañía en los mercados norteamericanos generaría de nuevas contrariedades.

## VI. LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA Y LA AGITACIÓN POLÍTICA - 1909

Un año que empezó con informes rutinarios que dieron cuenta de compras, ventas, operaciones de descuento, traspasos de acciones o transacciones pueriles, resultó uno de los períodos en que mayores muestras de participación en la actividad política del país dejaron los Samper. Hechos poco representativos marcaron el curso de las actividades. El 29 de enero, por ejemplo, se informó que se estaban edificando dos casas en el lote que poseía la Compañía con el *Banco de Exportadores* en la calle 20, y el 16 de junio se autorizó la venta de la casa 95C; el Ministerio de Guerra, el 19 de enero, solicitó instalación de alumbrado en los cuarteles de San Agustín y la Compañía dispuso que se ofrecerían acumuladores para dicho alumbrado, asunto que fue aceptado por el Ministerio el 10 de mayo; se nombró a Juan Crossly y Camilo González como mecánicos con remuneración de \$10.000 mensuales, se aumentó el sueldo de Ernesto Campagnoli a \$15.000 mensuales y se nombró a Emiliano Cerón como portero-cartero con \$4.250 mensuales; el 26 de abril se nombró a Félix Moncada como tablerista y ornamentador del taller “El

Charquito” por \$130 diarios, y a Rafael Segura como cartero-portero en Bogotá, por \$1.000 mensuales.

Hasta la primera semana de marzo, lo único interesante en las oficinas de la Compañía fue que se autorizó la venta, a los señores *Hijos de Miguel Samper*, “de los elementos que para establecer la fabricación de cemento posee la Compañía”, venta, que se hizo por una suma no menor del saldo de la cuenta “Empresa de Cemento”<sup>26</sup>. El 26 de abril se cerró este negocio con los *Hijos de Miguel Samper* al venderles los elementos para la fabricación de cemento por US \$4.931,13. La situación del país y de la ciudad, sin embargo, comenzó a calentarse cuando en Bogotá corrió el rumor de que esta sería sitiada por manifestantes que exigirían la declinación del gobierno, ante lo cual el presidente Reyes no tuvo para los manifestantes más calificativo que el de “anarquistas y socialistas”. La tarde del 14 de marzo trajo consigo una hoja oficial dirigida a los gobernadores de todas las regiones con un encabezado de “urgentísimo” que decía:

Gran *meeting* de carácter esencialmente socialista y anarquista a que invitaron para el día de hoy, anoche, a los artesanos y a toda la población de Bogotá los que apedrearon la casa Arzobispal y las de varios empleados y particulares; no solamente no ha tenido lugar, sino que el gobierno se ha visto en el deber de contener la indignación de los ciudadanos honrados y pacíficos, quienes pretendían hacer al gobierno un gran *meeting* de protesta contra los salvajes actos de anoche y los dos días últimos. De todas las poblaciones de la Sabana y de Tunja, Duitama y Sogamoso se han ofrecido voluntarios millares de ciudadanos para sostener el orden social. De manera que si se necesitara organizar un ejército de 20 mil hombres para defensa del gobierno, sobrarían soldados.

Se ha apresado a los principales responsables de este movimiento que tomó carácter anarquista, como tomaría cualquier otro que con fines políticos se intentara hacer en el país, toda vez que no hay partido político alguno que pueda levantar bandera de que sus derechos le son vulnerados, y menos hoy después de la expedición de la ley que ordena la elección del gobierno por voto popular y de que mi renuncia a la Presidencia de la República está a la consideración de la Asamblea Nacional y que ésta ha solicitado la opinión leal y franca, en cualquier sentido, de todas las municipalidades del país, y también pueden darla todos los ciudadanos, y que debe saberse que yo resignaré el poder en el ciudadano que la Asamblea elija y que me pondré a sus órdenes para sostener el orden como simple particular. Los responsables o cómplices del movimiento anarquista serán juzgados conforme lo disponen los derechos número 290 y 293 de esta fecha.

En ninguna otra parte del país, de donde se han recibido telegramas en todo el día de

---

26 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 8 de marzo de 1909.

hoy, ha habido movimientos subversivos ni menos anárquicos y en esta ciudad reina absoluta calma y general indignación contra escandalosos sucesos que se han dominado sin el derramamiento de sangre y solamente con la energía y justicia que el deber impone. Los fuertes gastos que ocasione la organización de 2.000 hombres, que estuvieron listos en las poblaciones dichas en 12 horas, y que se mueven sobre esta ciudad los pagarán, conforme al decreto citado, los responsables directa o indirectamente del movimiento socialista. La concordia nacional, sometida a dura prueba en estos días, la ha resistido hasta el punto que en la reacción popular y poderosa contra los atentados dichos no ha habido un sólo muera ni un viva a partido político alguno, sino solamente a la conservación del orden social, y antiguos liberales y conservadores han formado en un sólo espíritu patriótico y de gran fortaleza para apoyar al gobierno y salvar la sociedad de la anarquía. REYES<sup>27</sup>.

Por supuesto, entre las “víctimas” del *meeting* que seguramente obvió el gobierno, se encontraban varias decenas de lámparas del alumbrado público que, como siempre en este tipo de sucesos, resultan mal libradas. Además de esto, no se olvide que cerca de la casa del Arzobispo, que fue apedreada, la Compañía tenía instalada una de sus subestaciones, la del Capitolio, y no existe razón alguna que lleve a pensar que esta se salvó de las piedras.

Pasados los acontecimientos de marzo la Compañía continuó con su marcha normal y, a la vez que se anunció el regreso de Joaquín Samper, que reasumió como Gerente, el Consejo Directivo decidió vender por US\$ 20.000 a Manuel J. Samper la casa número 203 de la calle 13, dejando constancia de la servidumbre causada por el ruido del ventilador en la estación central, a la vez que se le remitieron 6 dólares a Filemón Perilla por “ahorros del peón muerto en El Charquito en el siniestro de la dinamita”. El 2 de agosto Filemón Padilla escribió a la Compañía una nota que vino acompañada por un recibo de la viuda de Lisandro Martínez, el trabajador muerto en “El Charquito”, en el que constaba la recepción de \$2.672 moneda mensuales. El 10 de mayo se fijó en US\$ 250 el valor de 12 lámparas para las “Salas de Asilo” y el 31 se aceptó negociar un crédito con la señora Elisa M. de Núñez; en junio se hicieron modificaciones a los Estatutos de la Caja de Ahorros y reasumió Vicente Peñalosa como Secretario.

El 6 de julio se conoció un informe del cajero sobre movimiento de lámparas y motores, según el cual las existencias para el 1º de julio eran 21.618 lámparas incandescentes de 10 bujías, 3 lámparas de arco de 1.000 bujías, y 15 de 600 bujías y 2 de 300 bujías, así como 84 electromotores con una fuerza de 264 HP. En lo que

---

27 Biblioteca Nacional de Colombia, *Hojas Sueltas 1909*, “Alcance al número 18 de la *Gaceta*”.

respecta a cambios y nombramientos en la planta de personal, se resolvió que el puesto de Inspector, que se ejercía sin remuneración, se establecería y que se remuneraría, por cada visita a las oficinas de Bogotá, a razón de US\$ 5, y a las de “El Charquito” de US\$ 10, siendo a cargo de la Compañía los gastos de transporte y alimentación. También se incorporaron a la planta, de acuerdo con un informe de Tomás Samper, los señores A. Wobcken y J. Esser, cuyas funciones eran las establecidas según los contratos firmados en Hamburgo el 15 de febrero y el 22 de marzo. Wobcken recibió la instalación hidroeléctrica y sus accesorios que estaba a cargo de José Vegnano, quien con tiempo anunció su retiro. El 2 de agosto fueron elegidos como inspectores Eugenio Martínez Montoya (principal) y Pedro María Carreño (suplente) y las elecciones para directores dieron como favorecidos a Vicente Peñalosa, José María, Tomás, Pedro Miguel y Joaquín Samper como inspectores quedaron Eugenio Martínez (principal) y Pedro María Carreño (suplente). Se eligió luego como gerentes a Joaquín y Tomás Samper; como suplentes del primero a Vicente Peñalosa y Pedro Miguel Samper y del segundo a José María y Antonio Samper.

En Asamblea General del 2 de agosto, presidida por Nepomuceno Santamaría, con el Acuerdo número 14 se aprobaron los informes de los gerentes y las cuentas del 1º de julio de 1908 a 30 de junio de 1909, así como el proyecto de distribución de utilidades. El saldo de ganancias y pérdidas quedó en \$72.239,78. Se aceptó que se cargara a la cuenta de ganancias y pérdidas la “suma que demanda la distribución de prendas de vestido que se acostumbra a hacer entre los empleados de la Compañía con motivo del 7 de agosto”. Además de lo anterior, luego se resolvió abonar a José María Samper mil libras esterlinas por “sus servicios y permanencia de varios meses en el exterior exigidos por la Compañía”; se aprobó semanas después un salario de US\$ 150 para el doctor Nicolás González Uribe, “por servicios profesionales prestados a enfermos del personal de la Compañía”, y se dispuso una gratificación de un sueldo mensual para los empleados, que se abonaría en un 50% en depósito en la Caja de Ahorros y el otro 50% de manera inmediata. Pocas semanas después, el 5 de octubre, los trabajadores vieron recompensado de nuevo su esfuerzo con la autorización que dio el Consejo Directivo para un aumento de sueldos, con lo que continuó aumentando que se lo devengaba a la par con las ganancias de la Compañía. Pese a esta clara política en favor de los trabajadores, curiosamente el 6 de noviembre la empresa se vio en la penosa obligación de negar un nuevo aumento de sueldo, por cuanto hacía apenas un mes que se habían aumentado los salarios<sup>28</sup>.

---

28 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 6 de noviembre de 1909.

El 21 de agosto un informe del cajero sobre el servicio dejó consignado que se tenían 22.442 lámparas incandescentes de 10 bujías, 3 de arco de 1.000 bujías, 2 de 300 bujías y 81 electromotores con 260 HP. El 15 de septiembre un nuevo informe del cajero para el mes de septiembre registró que se tenían 22.167 lámparas incandescentes de 10 bujías, 14 de arco de 600 bujías, 2 de 300 y 3 de 1.000, así como 82 motores con 261 HP; y el 6 de noviembre se informó que el 1° de noviembre había en servicio 22.896 lámparas incandescentes de 10 bujías, 3 de arco de 1.000, 14 de 600 y 2 de 300, así como 87 motores con 324 HP, lo que indicó que el movimiento por este concepto sera mínimo en el semestre. En el Concejo se comentó que la *Compañía del Molino de la Unión* había importado de Estados Unidos un motor de 40 HP siguiendo las indicaciones de José Vegnano, pero que no se le podía suministrar energía “por ser peligroso para la instalación de la Compañía”, y se reconoció que había sido un error de Vegnano, por lo que se le prestaría provisionalmente un motor al molino mientras llegaban los motores pedidos a Hamburgo.

A las puertas de la celebración del Centenario, el 15 de septiembre la Compañía autorizó ofrecer al Gobierno Nacional los lotes del “Edén” para que celebrara en ellos la Junta del Centenario de la Independencia Nacional y la Exposición Agrícola e Industrial que se proyectaba para el 20 de julio de 1910.

Ese mismo día 15, la Compañía no aceptó la renuncia que Tomás Samper hizo de su sueldo por ser miembro del Congreso Nacional, por considerar que ese “recurso de quehaceres no [...] afecta la eficacia de los servicios que presta a la Compañía”, a raíz de lo cual don Tomás dejó constancia de su voto en contra. Tanto la hidalguía que expresó el acto de Tomás Samper al renunciar a su sueldo, como la claridad de la Compañía al negarse a aceptar tal renuncia, sirven para introducir un nuevo comentario de los Samper en que se expresa su visión del país, de su pasado y de su porvenir. A nombre de la sociedad *Hijos de Miguel Samper*, el 7 de octubre de 1909, se respondió a un requerimiento de *Charles Levy Co.*, de Londres, de la siguiente manera:

Estimados señores y amigos:

Don Joaquín Samper nos recomienda comunicar a ustedes que ha recibido su grata de agosto 31 y que, no obstante haber renunciado irrevocablemente a la cartera de Hacienda y Tesoro, el recargo de ocupaciones que el desempeño de su puesto le ha ocasionado, le impide escribir a ustedes sobre el contenido de su grata citada y nos pide que comuniquemos a ustedes su opinión y la nuestra sobre el particular.

No creemos que la situación en general sea propicia actualmente para establecer o hacer negocios en este país, porque la miseria que se nota en la masa de la población influye desfavorablemente en los consumos y los comerciantes no venden sus mercancías. Por consiguiente, nosotros, en el caso de ustedes, nos abstendríamos en absoluto de abrir créditos y sólo efectuaríamos operaciones sobre la base de ventas al contado, pues estimular ventas ofreciendo facilidades para el pago por medio de plazos acarrearía, en nuestro concepto, pérdidas casi seguras.

Deploramos no poder comunicar a ustedes noticias halagadoras, pero creemos que para recuperar la riqueza pérdida por este país a causa del papel moneda, las guerras y el despilfarro de los últimos años se necesita una labor paciente y prolongada para lo cual se necesitarían energías que no sabemos si se manifestarán oportunamente.

En todo caso si ustedes resuelven el viaje de su representante a esta ciudad, nosotros tenemos el placer especial en ofrecerles nuestros servicios y celebraríamos que ustedes y el señor Willems los utilizarán.

De ustedes muy atentos amigos y seguros servidores, *Hijos de Miguel Samper*<sup>29</sup>.

Esa visión que tenían del país los Samper se corrobora en una carta de Joaquín Samper fechada en Bogotá el 5 de noviembre de 1909 y dirigida a David Pérez Triana, residenciado en Londres, que a la letra dice:

La interesante carta de usted de 28 de septiembre a llegado a mi poder después de haberme separado del Ministerio de Hacienda. Mi separación, obedeció al convencimiento que adquirí de que el nuevo gobierno no llevaba la orientación que yo imaginé y de que mi colaboración no llegaría al resultado práctico de entrar por una vida tan modesta como la efectiva situación del país lo exige.

Ya usted sabrá que se continúa en el camino de enviar comisiones diplomáticas, como la que va a Francia, que no tiene otro objeto visible que el de recompensar trabajos y esfuerzos en favor de la actual administración; a tiempo que estos viajeros afortunados reciben viáticos y sueldos cuantiosos el servicio del poder judicial no se puede atender, los maestros de escuela siempre mal remunerados claman con verdadera hambre por meses que se les adeudan, las remesas a los lazaretos no pueden hacerse a su oportunidad con gravísimo peligro para la sociedad si los desgraciados leprosos llegaran a verse obligados a salir de esos asilos forzosos y las miserables pensionadas, los empleados públicos y aun lo miembros de la representación nacional tienen que caer en las manos de los oficialistas inmisericordes.

---

29 AEEB. Copiadores de Correspondencia 1906-1910. Hijos de Miguel Samper.

Agregue usted a este, en otro campo la tentativa hecha por el gobierno mediante el proyecto de ley presentado por él al Congreso de limitar la libertad acabada de otorgar a la prensa y la prisión ordenada por el Ministro de Guerra a un ciudadano que escribió algo en uso de esa libertad y no podría atribuir a escasez en mi patriotismo el paso que hube de dar.

Excúseme usted que haya entrado en estas explicaciones, pero me creo obligado a dárselas por los benévolos conceptos en que usted me favoreció cuando acepté el puesto que he dejado. Voy a exponer al Ministro de Obras Públicas el contenido de su carta en virtud de la autorización que usted me da y con mis reiterados sentimientos de consideración me suscribo su atento amigo y servidor. *Joaquín Samper*<sup>30</sup>.

Un Tomás Samper que renunció a su salario en la Compañía por ser congresista, un Joaquín que renunció irrevocablemente a la cartera de Hacienda y Tesoro por considerar que el nuevo gobierno estaba dedicado a pagar favores, lo único que muestran es la gallardía de quienes supieron ponerse por encima de sus propios intereses. Un último documento en ese sentido: esta vez se trata de un telegrama dirigido a los gobernadores, fechado en Bogotá el 26 de octubre de 1909, encontrado en la Biblioteca Nacional de Colombia entre las *Hojas Sueltas* de 1909:

Placer participar a usted constitución “Directorio Republicano”. Dignatarios, Presidente Nicolás Esguerra, Vicepresidente Miguel Abadía Méndez, Vocales Carmelo Arango, Benjamín Herrera y Antonio José Cadavid, Secretarios Marcelino Uribe Arango y Carlos Ospina Sayer, Tesorero Tomás Samper. Esta entidad, fruto de conciliaciones políticas, trabajará de acuerdo con los poderes nacionales por la conservación del orden y la integridad nacional y para alcanzar el favor de la República con la cooperación de todos los colombianos de buen voluntad. Compatriotas Nicolás Esguerra, Miguel Abadía Méndez, Carmelo Arango, Benjamín Herrera, Antonio José Cadavid. *Nicolás Esguerra*<sup>31</sup>.

## VII. EL GOBIERNO NO CUBRE SUS OBLIGACIONES - 1910

El año de 1910 comenzó con un nuevo reporte sobre existencia de suministros para alumbrado y fuerza: 23.848 lámparas incandescentes de 10 bujías, 3 de arco de 1.000 bujías, 14 de 600 bujías, 2 de 300 bujías y 84 motores con 312 HP completaban el inventario. Al tiempo con la aparición de este reporte, el 11 de febrero

---

30 *Idem*.

31 Biblioteca Nacional de Colombia, *Hojas Sueltas 1909*.

el Consejo Directivo dispuso prórrogas en obligaciones y traspasos de acciones; además se ordenó la venta de bonos en el *Chemical National Bank* para atender la devolución de los depósitos. Otra de las decisiones tomadas al comenzar el año fue la autorización de la instalación del servicio de alumbrado para el cuartel situado en la acera sur del Parque de los Mártires, siempre que el Gobierno Nacional pagara lo que adeudaba por el servicio recientemente aprobado de los cuarteles de San Agustín. Esta demora del gobierno en el pago de sus cuentas seguramente fue la razón en que se fundó la demora en la aprobación del servicio de alumbrado solicitado, varios meses atrás, por la Policía Nacional para su edificio central.

No obstante esa abierta incompetencia del gobierno, durante todo el año se tomaron decisiones que lo favorecieron notoriamente. Entre ellas se puede contar la tomada el 15 de marzo, cuando se autorizó el préstamo de \$500 oro solicitado por Enrique Olaya Herrera, y la del 24 de mayo, por medio de la cual los gerentes quedaron autorizados para suscribir capital para la compra de la Empresa de Tranvías en el caso de que la municipalidad de Bogotá resolviera adquirir esa empresa, proceso este que culminó el 27 de octubre tras la autorización de un empréstito de 2.000 libras a la municipalidad de Bogotá para la adquisición de la Empresa de Tranvías. Este préstamo se hizo en el contexto de un incidente con la empresa norteamericana que manejaba el tren de la ciudad, *The Bogotá City Railway Co.*, a raíz del cual, según René de la Pedraja, la CEEB se vio en la obligación de prestar dinero a la municipalidad con el riesgo de que, además de perder el dinero y los intereses del empréstito, la empresa de alumbrado comenzara a ser presionada por los norteamericanos, como luego en efecto ocurrió<sup>32</sup>.

En febrero de 1910 se comenzó la ejecución de las obras necesarias en “El Charquito” para el establecimiento de una escuela y la adquisición de los elementos necesarios y suficientes a fin de establecer allí un “centro de cultura y distracción” para los empleados al servicio de la Compañía. Esta inversión se amplió notablemente no sólo en sus recursos, sino en su función social, cuando el 5 de abril se aprobó por unanimidad, a raíz de una moción de Tomás Samper, “el gasto de instalación de una escuela nocturna para el personal de línea de la Compañía, inclusive los útiles necesarios y el sueldo hasta de \$1.500 para una maestra”<sup>33</sup>. El 6 de mayo se informó que la escuela nocturna había sido inaugurada el 12 de abril y que el costo total de inversión había sido de 20.000 pesos moneda. Curiosamente,

---

32 El incidente del tranvía, la compra que la municipalidad hace del mismo y el papel de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* en todo este problema son ampliamente comentados por René de la Pedraja en las páginas 77 a 79 de su libro.

33 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 5 de abril de 1910.

el 12 de mayo de 1911, en el Consejo Directivo, “La Gerencia dio cuenta al Consejo de la reprobación que de la Escuela del Charquito hizo el cura de Soacha”<sup>34</sup>, de donde se ve que, salvo por el cura en meción, la escuela fue aceptada por todos, pues no hay otra explicación, por ejemplo, para las clases nocturnas que los trabajadores tomaron libremente y financiados por la Compañía. Con obras como esta escuela o la puesta en servicio de un puente sobre el río Muña anunciada el 14 de abril, la CEEB amplió en forma notable sus intervenciones de carácter social al servir de manera directa a sus empleados, a sus familias y, en general, a toda la comunidad de “El Charquito” que aún hoy, al iniciarse el siglo XXI, se sirve de esa escuela y recuerda ese puente.

Pero en 1910 no sólo se fortaleció la imagen social de la empresa. Una hoja volante que circuló en Ibagué en el mes de marzo muestra que también la fortaleza técnica era algo de lo cual podía enorgullecerse la empresa. El volante decía:

CUADRO QUE DEMUESTRA LAS GRANDES VENTAJAS DEL ALUMBRADO ELÉCTRICO

Sistema de Alumbrado	Precio Unitario \$ P.M.	Duración Horas	Intensidad de Bujías	Mensualmente			Costo por bujía por hora \$ P.M.
				Horas	Bujías	Costo \$ P.M.	
Vela de sebo común de 25 gr.	1	3	0.5	90	45	30	0,66
Vela de sebo de 45gr.	2	6	0.5	180	90	60	0,66
Vela de sebo de molde de 36gr.	2	5	0.6	150	90	60	0,66
Vela de sebo de molde de 75gr.	5	9	0.6	270	162	150	0,92
Vela parafina de 35gr.	2	4 <sup>1/2</sup>	1.0	135	135	60	0,44
Vela parafina de 55gr.	5	6	1.2	180	216	150	0,69
Vela estearina de 45gr.	4	5	1.1	150	165	120	0,72
1. Lámpara de petróleo de 12 bujías normal con gasto de 60 gr. por hora que a razón de 18 pesos la botella de 75 gr. son \$1.44 por hora admitiendo 4 horas diarias de servicio se tiene.		4	12	120	1440	173	0,12
2. Lámpara eléctrica de 10 bujías.		12	10	360	3600	54	0, 1 <sup>1/2</sup>

34 *Ibid.*, 12 de mayo de 1911.

Los anteriores datos han sido tomados cuidadosamente en el laboratorio del señor Tomás Samper en Bogotá con el auxilio de un fotómetro de precisión y debe notarse, como circunstancia muy importante, que la duración de las diferentes clases de velas se ha establecido en las condiciones más favorables, es decir, en un lugar completamente abrigado evitando las corrientes de aire que apresuren la combustión y que en el uso doméstico ordinario son inevitables. Del cuadro precedente se deduce:

- a. Que el alumbrado eléctrico, a igual de duración y de intensidad luminosa, es 70 veces más barato que la vela de sebo de \$5, 50 veces más barato que la vela esteárica de \$4, 40 veces más barato que la vela de sebo de \$1 y \$2 y que la de parafina de \$5, 30 veces más barato que la vela de parafina de \$2 y 8 veces más barato que el alumbrado de petróleo.
- b. Que con excepción de la vela de sebo de a \$1, que alumbraba solamente 3 horas con intensidad de 1/2 bujía, el alumbrado eléctrico es, de todos, el que impone un desembolso mensual menor.
- c. Que comparando la luz eléctrica con la vela de sebo de \$2 se obtiene a favor del alumbrado eléctrico \$60 menos en el costo mensual, 20 veces más intensidad luminosa y el doble de horas de alumbrado al mes.

A las ventajas apuntadas pueden agregarse las siguientes que no permiten el avalúo en dinero en favor del alumbrado eléctrico:

1. Mayor aseo porque no chorrea, no produce humo ni mal olor.
2. Mayor seguridad porque no hay peligro de quemaduras ni de incendios.
3. Mayor higiene porque no acalora, no consume oxígeno, no vicia el aire y no afecta los ojos.
4. Arde en cualquier posición, sujetándose dócilmente a las exigencias de cualquier uso o trabajo.
5. Se enciende y se apaga a distancia.
6. Ahuyenta a los rateros, tranquiliza a los niños miedosos, consuela a los enfermos y alegra el hogar.

La *Empresa Eléctrica de Ibagué*, que desea que pobres y ricos gocen del beneficio de la luz, ha establecido la siguiente tarifa sin exigir por la instalación:

\$60 mensuales por cada foco bajo cubierta.

\$80 mensuales por cada foco a la pampa.

Como el número de focos que se instalarán es limitado, conviene ocurrir cuanto antes a la oficina de la empresa a pedir instalación<sup>35</sup>.

La escuela de “El Charquito” para los trabajadores, el puente sobre el río Muña que sirvió a la comunidad o la imagen del alumbrado de Bogotá, que fue ejemplo en otras ciudades, se sustentaron también, en buena medida, en los sacrificios que muchos trabajadores hicieron durante su permanencia al servicio de la empresa. El año de 1910 se recuerda en la Compañía por la desaparición de hombres que de una u otra manera protagonizaron su historia y la de la ciudad. Gente con cargos modestos como Asunción Quintero, un peón que murió en un accidente en la Estación Central y fue recordado por el Consejo Directivo el 5 de abril cuando determinó entregar a su viuda una pensión de \$200 semanales; personal con cargos de mediano rango como don Constantino Cifuentes, a quien se recordó el 22 de diciembre cuando se aprobó una proposición en la que la Compañía dejó “constancia de su profundo pesar por el trágico e inesperado fallecimiento del señor Don Constantino Cifuentes quien desempeñó las funciones de Jefe de la Planta desde la fundación de la Empresa hasta el día de ayer en que sucumbió trabajando en la Compuerta del Alicachín...”<sup>36</sup>, por lo cual se dispuso que la Compañía sufragara los gastos de inhumación en cuanto se encontrara el cuerpo. También respecto de Cifuentes, el 10 de noviembre de 1911 el Consejo Directivo aprobó la “compra de un lote en el Cementerio para depositar el cadáver del señor Constantino Cifuentes, cuya permanencia en “El Charquito” presenta inconvenientes”<sup>37</sup>.

También entre los funcionarios directivos hubo una pérdida, la de don Vicente Peñalosa, de quien se dijo el 14 de marzo: “El Consejo Directivo de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* consigna en el acta de este día su profundo pesar por el fallecimiento del señor Vicente Peñalosa M., quien después de haber desempeñado el puesto de Secretario de la Compañía fue elegido para el de Director Gerente, en el cual, como en el anterior, puso de relieve sus dotes de firmeza de carácter, probidad, inteligencia y cultura excepcionales, dejando impreso el recuerdo de un caballero cumplido que supo llevar a la práctica en su

---

35 Biblioteca Nacional de Colombia. *Hojas Sueltas 1910-1913*.

36 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 22 de diciembre de 1910.

37 *Ibid.*, 10 de noviembre de 1911

más alto grado el concepto del cumplimiento del deber. El Consejo resuelve como tributo de cariño y de gratitud al señor Peñalosa y como homenaje a sus virtudes colocar un retrato suyo en las oficinas de la Gerencia y suplicar a la familia que se sirva acceder a que los gastos del entierro y de la lápida que haya de cubrir la bóveda sean hechos por la Compañía. Copia de esta proposición será entregada a la señora viuda del finado por los Gerentes señores Joaquín Samper y Tomás Samper”<sup>38</sup>.

A pesar de esas lamentables desapariciones la empresa continuó regularmente sus labores y el mismo 14 de marzo, tras el recuerdo a la vida de Vicente Peñalosa, se nombró por unanimidad a Raúl Ayarza como Secretario en propiedad y algunos días después se autorizó abrir cuenta “sobre la cual girará la señora María G. de Peñalosa durante el tiempo que se requiera para el arreglo de la Mortuoria del señor Vicente Peñalosa; y otra –si fuere el caso– para la sucesión del Sr. Peñalosa”<sup>39</sup>.

Como los problemas con la seguridad de los empleados se hiciera recurrente, el 6 de mayo la *Compañía Colombiana de Seguros* presentó a la empresa un comunicado sobre seguro total o parcial para los accidentes o pérdida de vida de los obreros, frente a lo cual se resolvió pedir datos más amplios. En vista de que las festividades con ocasión del Centenario de la Independencia estaban cerca, el 26 de julio el Consejo Directivo dispuso alumbrar el Teatro de Variedades para la sesión solemne del Centenario de la Independencia que celebraría la Sociedad Artística Nacional de Colombia, por lo que se comisionó a los gerentes para “darle organización debida al Hotel de la Planta del Charquito”<sup>40</sup>. A continuación de las fiestas, como siempre en agosto, se aprobaron balances y proyecto de distribución de utilidades, cuentas de ganancias y pérdidas por \$96.447.12 y dividendos por \$31.000. Las elecciones que se acostumbraban en este período dieron como resultado que Eugenio Martínez, Pedro y José María Samper, Pedro M. Carreño y Luis Samper Sordo constituyeran la Junta Directiva, y como inspectores se eligió a Jorge Ancízar de principal y Joaquín Camacho de suplente. Al día siguiente se eligió como gerentes a Joaquín y Tomás Samper; suplentes, del primero, Raúl Ayarza y Pedro M. Samper, y del segundo, José María y Antonio Samper; esta nueva Junta determinó que para el nuevo ejercicio, iniciando el 1º de julio, se distribuiría un dividendo de cinco centavos oro inglés por acción.

Ocho días después de la instalación de la nueva Junta Directiva se autorizó la devolución total de los ahorros del personal de la *Empresa de Cemento de Hijos de*

---

38 *Ibid.*, 14 de marzo de 1910.

39 *Ibid.*, 21 de marzo de 1910.

40 *Ibid.*, 26 de julio de 1910.

*Miguel Samper*, a la vez que se adoptó la “Tarifa para el servicio extraordinario de lámparas de más de 10 bujías”, según el siguiente cuadro:

Lámpara	Valor
1 lámpara de 20 bujías en una noche	0.20
1 lámpara de 32 bujías en una noche	0.30
1 lámpara de 50 bujías en una noche	0.50
1 lámpara de 75 bujías en una noche	0.75
1 lámpara de 100 bujías en una noche	1.00
1 lámpara de 200 bujías en una noche	2.00
1 lámpara de 300 bujías en una noche	3.00
1 lámpara de 400 bujías en una noche	4.00
1 lámpara de 600 bujías en una noche	6.00
1 lámpara de 1000 bujías en una noche	10.00

Por esa época la empresa fue hostigada por parte de la prensa capitalina, razón por la cual a través de su Gerente envió el 27 de agosto una comunicación al Alcalde de la ciudad en la que aclaró algunas cuestiones. La nota del Gerente manifestó:

La prensa se ha venido quejando con justa razón de que muchas lámparas del alumbrado público no prestan servicio, y *El Nuevo Tiempo* en su edición del 25 del presente publicó una información de la cual aparece que hay responsabilidad de nuestra parte en la deficiencia del servicio. Aunque el mismo diario en su edición de hoy rectifica aquella información, después de que uno de sus redactores pudo convencerse de que era inexacta por haber tenido a la vista todos los documentos relacionados con este asunto en visita que nos hizo ayer, estamos obligados a dejar constancia de que las irregularidades de que el público se queja provienen únicamente de incuria de ese despacho.

El cargo que se nos hace de que pasamos fuertes corrientes por los conductores del alumbrado público y que ellas funden las lámparas, es no solamente temerario sino revelador de una crasa ignorancia. Para desvanecerlo, pedimos a usted que se sirva comisionar al ingeniero municipal o a un técnico conocido para que rinda a usted un informe sobre el particular después de cerciorarse de que tal afirmación es absurda, y de que nosotros resultaríamos perjudicados en este procedimiento puesto que al mismo tiempo se fundirían las lámparas de altas intensidades que es de nuestro cargo reponer.

La verdadera razón que hay para que muchas lámparas no presten el servicio y que quizá se desea que el público ignore, puesto que él paga el impuesto de alumbrado, es la de que por ese despacho no se nos provee de lámparas como debe hacerse conforme al contrato cuya cláusula cuarta dice:

“La municipalidad se obliga: [...] 2. A suministrar en tiempo oportuno a la Compañía las lámparas de intensidades inferiores a cincuenta bujías para reponer las inutilizadas o robadas, a fin de que todas las instalaciones funcionen regularmente. El consumo de tales lámparas no excede de 1,2 watios por bujía”.

Con nuestros registros podemos comprobar a cualquiera que lo solicite que esta disposición ha sido atendida por ese despacho de manera deficiente, a pesar de nuestras repetidas comunicaciones en que pedimos que se nos suministren lámparas para el cambio de las inutilizadas o robadas, debiendo hacer notar aquí que las intensidades superiores a 50 bujías, cuya reposición es de nuestro cargo, son cambiadas en cuanto dejan de prestar servicio, de acuerdo con el contrato.

Como en alguna comunicación de usted nos habla de que las lámparas que el municipio nos compra son quizá de mala calidad, nos permitimos llamar la atención a usted de que el contrato ha dejado al municipio en completa libertad de procurarse las lámparas en el comercio que trafica con este artículo. Lo que a nosotros nos interesa a este respecto es que ellas no excedan el consumo fijado, pues en nada nos daña que no sean compradas a nosotros.

Hasta el momento en que escribimos la presente nota estamos sin provisión de lámparas, por lo cual sentimos no poder dar curso a las comunicaciones de usted de 25 y 26 del presente marcadas con el número 2334, 2343, 2346, 2364 y 2370 por medio de las cuales se nos ordena reponer varias lámparas en diversas calles de la ciudad.

Con sentimientos de distinguida consideración tenemos el honor de suscribirnos muy atentos servidores<sup>41</sup>.

El texto, además de poner de manifiesto la poca claridad que en la ciudad existía en relación con el tema de las lámparas dañadas que había en las calles y que era necesario remplazar, o en relación con la responsabilidad cívica frente a la ciudad, muestra que el municipio no sólo obraba con “incuria” (negligencia, descuido, pereza) al demorar el suministro de las lámparas que debían reponerse, sino que se atrevía a insinuar que las lámparas que la Compañía suministraba eran “quizá de mala calidad”, como si el gobierno municipal estuviera obligado a comprar los repuestos en las dependencias de la Compañía o como si no existieran otros distribuidores en el país. Ajenos a la cuestión de si eran o no de buena calidad las lámparas usadas, lo que queda de la discusión es la cuestión del poco sentido de pertenencia de la administración municipal en relación con la ciudad, aspecto que

---

41 AEEB. Libro 2. Alcaldía a Alcalde. 1900-1926. EUEE.

contrastó con la disposición de la Compañía para firmar contratos en que ni siquiera las ganancias estaban aseguradas, como que discutió la junta del 24 de noviembre y según el cual la Gerencia había contratado con el Ministerio de Obras Públicas la instalación y servicio en el Parque de la Independencia de las lámparas de arco de propiedad del gobierno; pero en vista de que un periódico de la ciudad aseveró que tal servicio, como el del alumbrado de las calles, podría hacerse con la planta eléctrica del Tranvía, la Gerencia redactó una nota para el Ministro de Obras Públicas, en que avisaba que la Compañía no se encargaba de aquellos trabajos, y otra para el Concejo Municipal, para denunciar el contrato que estaba vigente para el alumbrado de las calles. Ambas notas fueron leídas en la Junta Directiva y se aprobaron ordenando que se les diera curso, para tratar así de cerrar la discusión.

#### VIII. UN AÑO DE PROPUESTAS INGENIOSAS, PERO NO NOVEDOSAS - 1911

Prolífico fue el año de 1911 por lo que se refiere a la información que circuló en la ciudad sobre sus sistemas de alumbrado y transmisión de fuerza. En febrero, ya los trabajos de la compuerta de “El Alicachín” estaban terminados, según una comunicación que José María Samper dirigió a la Gerencia. El beneplácito sentido por la Compañía se puso de manifiesto en las remuneraciones o gratificaciones que se distribuyeron entre el personal que trabajó en la compuerta y que ascendieron a \$500 oro.

En marzo llegó a la Gerencia de la Compañía una comunicación en la que se presentó un estudio elaborado por algunos funcionarios que tenían contacto con el público consumidor en relación, según se alcanza a deducir, con la imagen que de la Compañía se tenía entre los usuarios. El texto, dirigido a la CEEB y particularmente a los gerentes, expuso cuanto sigue:

A continuación nos permitimos consignar nuestro parecer sobre algunos asuntos referentes a la Compañía, y que esperamos sean mirados por ustedes teniendo tan sólo en cuenta que a ello nos guía un marcado interés por la Empresa. Los puestos en que ustedes nos han colocado nos hacen rozar más continuamente con el público, no solamente dentro del recinto de las oficinas sino fuera de ellas, y la esfera más abordable que pisamos es más propicia para que nos comuniquen pareceres que no harían conocer de ustedes. A nadie se le escapa, y a ustedes menos, el grado de animadversión que en todas las esferas se respira respecto de la Compañía, y este es uno de los motivos más poderosos, aparte de otros de que también nos ocuparemos, lo que nos obliga a tratar de colaborar en la medida de nuestros esfuerzos en pro de

la Empresa. Algunas observaciones a este respecto hicimos en ocasión anterior al señor Peñalosa, entonces Gerente, pero quedaron en suspenso quizá porque entonces no era tiempo de ponerlas en práctica. Es claro que lo que en ésta nos proponemos exponer merece no solamente una aclaración mayor, sino varios y nutridos debates en los cuales sostendremos más extensamente lo que aquí decimos. Esto, en cuanto se refiere a la parte externa, o sea a la relacionada con el público, porque en lo que respecta al asunto interno, o sea de oficinas, es cosa que ya tenemos definida.

#### SUSPENSIONES DE SERVICIO

Saben ustedes que una de las principales causas del desagrado del público ha sido ésta. Las cortadas han ido en progresión pero no en proporción, y de cien clientes a quienes se les suspende el servicio hay noventa desagradados que casi inmediatamente reconectan y el resto se refieren a casas deshabitadas. Nosotros querríamos buscar otro camino con los clientes para reducir hasta donde fuera posible las cortadas, y no solamente concretarlas a los casos extremos, que según nuestro modo de ver quedarían casi reducidas al porcentaje de las casas desocupadas o a clientes decididamente morosos a quienes les faltaría la razón para el reclamo, y los alicates no les causarían sorpresa. Esto sin que queramos decir que los clientes están en la razón cuando reclaman; pero siguiendo la doctrina que ustedes actualmente nos han iniciado y que consiste en complacer al público en todo terreno, creemos no incurrir en un error si pensamos en suprimir hasta donde sea humanamente posible todo motivo de queja que pueda suscitarse.

Proponemos: Conseguir dos empleados, jóvenes decentes, de reconocida cultura, que se ocupen en recordar verbalmente a los morosos el pago del servicio, repitiendo este aviso hasta el día último del mes. Suspender definitivamente los avisos que dicen: “El portador está autorizado para suspender el servicio...”, porque es sabido que el cliente siempre se vale de esto para quejarse de que el empleado pretendió allanar el domicilio por ausencia del jefe de la casa. Las suspensiones se harían solamente el día 30. Con este sistema nos prometemos disminuir el número de cortadas y reducir los desagradados que las cortadas ocasionan.

#### FACTURAS

Adjuntamos la tarifa que proponemos, la cual haría bajar considerablemente el precio de las composiciones, desalojando por completo toda idea de competencia. Las nuevas instalaciones de contado se harían a precio de material y podrían hacerse presupuestos previos para cada una. Esta tarifa da todavía una utilidad de ciento por ciento, e inclinaría a muchas personas a pagar en esta forma sus instalaciones, cosa que estimamos como la más conveniente para la Compañía. Resultaría un precio máximo

de cinco *dollars* por lámpara, y en lo general de *dollars* tres y medio. Sabemos que habrá quien se ocupe en hacer instalaciones a precios más bajos que los actuales y que la Compañía no podría rechazar estas instalaciones si ellas llenan los requisitos de aislamiento, y para cuando llegue tal época –ya muy cercana– esperamos que a las personas que a ello se dediquen les resulte absolutamente contraproducente. Somos de opinión que en las composiciones en las cuales no se trata sino de reposición de fusibles no se cobren y que a toda hora se tenga personal dispuesto para esta clase de arreglos, evitando así que lo hagan con alambres inadecuados que causan perjuicios al servicio, y por sobre todo que cuando se expendan el alambre fusible no habrá quien solicite empleado para pagar por ello \$0.30; quedando la Compañía expuesta a que inexpertos, caso de un fuerte cortocircuito fueran reponiendo el fusible cada vez de mayor capacidad hasta hacer fundir el de la derivación principal o circuito. El gasto para sostener este personal sería de dos a tres *dollars* diarios. Así mismo proponemos que el precio de tarifa para tiempo de obreros se reduzca a \$0.20 hora, así podrían reducirse las facturas mínimas a \$0.10. Tenemos a propósito de esto una consideración que someter a ustedes: el precio de sesenta centavos por servicio y alquiler de una lámpara es cosa perfectamente aceptable para la clase pobre; pero si este servicio se recarga con facturas costosas es claro que han abandonado el servicio por haber llegado a sus manos facturas que doblan el precio de lo que pagan por luz; y si a la Compañía lo que le conviene por sobre todo es mantener la clientela de la clase pobre, la medida de reducir precios y poner fusibles gratis se impone.

*Filamento metálico.* La prohibición del uso de lámparas de esta clase, de mayor intensidad de 10 bujías, es prácticamente incontenible. Si se logra que tal uso se limite hasta 25 bujías, la Compañía no sufrirá perjuicio. Creemos que la Compañía debe buscar el modo de vender las lámparas de 25 bujías al precio más bajo posible, quizá al costo, para de esta manera evitar la postura de bombillos de mayor intensidad, los cuales usarían los clientes en raros casos, fraude este que entonces sería más fácil de contener. Ayudarían a esto los 3.000 aisladores de fusible que están para llegar y que se colocarán a toda instalación. Nos referimos a los fraudes en grande. Nosotros estamos en libertad de usar para nuestros escritorios y oficinas lámparas de cualquier intensidad sin que esto nos ocasione gasto, nunca hemos usado intensidades mayores de 32 bujías en \$1.50 pudiendo adquirir unas 25 bujías en \$0.70 o menos, no existiendo entre las dos lámparas sino una diferencia de 7 bujías, diferencia poco apreciable. Esto para las clases pudientes, y menos aún el cliente pobre que no entraría en el gasto de \$0.70 o \$1.50 pudiendo servir su luz con \$0.15 y siéndole más fácil por consiguiente renovar sus bombillos con frecuencia y tener efectivamente las 10 bujías. Los fraudes que efectivamente afecten a la Compañía serían pocos y se podría organizar un servicio de vigilancia que se implantaría en tiempo oportuno cuando la tensión de ánimo del público en contra de la Compañía haya bajado debido al tiempo y a todas las concesiones que para él proponemos. La Compañía está en mejores condiciones que nadie para sostener el precio de las

lámparas de 25 bujías exenta de competencia. Una vez que para el comercio para el público en general no sea negocio la introducción de material y lámparas eléctricas, el fraude perjudicial será nulo, siendo entonces invulnerable la renta de la Compañía. La idea de competencia por instalaciones de motores y dinamos pequeños desaparecería desde luego que el público gozaría de las ventajas mencionadas. Nosotros opinamos que siempre es sensible para la Compañía—financieramente—la renta perdida en clientes que se retiran para servirse por sí mismos, por más que al salir de ellos se gane en tranquilidad. No es que nosotros nos ilusionemos con que el fraude desaparecerá por completo. En todo caso y en toda circunstancia siempre lo habrá, y esto nos obliga a creer que los contadores no serían una solución porque están igualmente expuestos al fraude que sería más difícil de encontrar y comprobar.

Querriamos también proponer a ustedes que la Compañía, gradual y oportunamente, diera a conocer al público por la prensa todas las concesiones hechas y que se le hiciera saber que la Compañía está animada de la mejor voluntad para con él. No es inoportuno decir a ustedes que como ejemplo podemos citar el caso de que hay muchas personas que no conocen la forma de instalaciones en arrendamiento, debido precisamente a la ausencia del anuncio. La generalidad guarda la idea de las instalaciones costosas.

Tendríamos otras razones que exponer a ustedes en corroboración de las expuestas y que daremos a conocer a ustedes verbalmente por no hacer tan extenso este proyecto que muy respetuosamente sometemos a la consideración de ustedes.

De ustedes atentos y seguros servidores, (siguen rúbricas ilegibles)<sup>42</sup>.

El interés de este diagnóstico de la situación de la empresa ante sus clientes no se limitó a destacar cuestiones como la animadversión que producía la suspensión del servicio por falta de pago entre clientes regularmente cumplidos, la sentida necesidad de otorgar concesiones a los clientes como la exigencia del pago del material únicamente, para el caso de las instalaciones nuevas, o una disminución tanto en la tarifa del servicio como en los costos de las lámparas. Lo particular del diagnóstico radicó en que todo lo expuesto se orientó a hacer ver a la Compañía, de un lado, que los servicios prestados a las clases populares, al ser tenidos como una muestra de generosidad, no debían implicar necesariamente la consideración de que esos pobres eran tan solo sujetos respecto de las cuales expresaba su caridad, sino que ellos eran clientes potenciales de la empresa y que debían ser valorados como tales. De hecho, las sugerencias de reducción de costos de instalaciones,

---

42 AEEB. Libro 35. Compañía de Energía Eléctrica. Varios 1898-1932.

insumos o consumo siempre estuvieron marcadas por la ganancia mínima que podía obtener la Compañía sirviéndose no sólo de que no existía competencia, sino de una estrategia de mercado en la que la disminución de ingresos por unos conceptos se veía compensada por el aumento en el número de clientes. El texto incluso fue más allá; los autores sabían que en poco tiempo la empresa no podría negarse a admitir la instalación en conexiones elaboradas por agentes ajenos a la Compañía y que tendría que ofrecer servicios a aquellos usuarios que para alcanzar una parte del servicio no acudieran a la Compañía. Pero frente a esta realidad se aseguró que al bajarse las tarifas la gente comenzaría a buscar únicamente los servicios de la Compañía por saber no sólo que eran garantizados, sino que en el futuro estaría en condiciones de hacer reclamaciones.

Todas las opiniones expresadas por el texto que se transcribe, vistas en perspectiva, permiten asegurar que, de haber sido aplicadas, con seguridad habrían alcanzado resultados importantes, pero en ese momento la Compañía tenía bastante preocupación con la expedición del Acuerdo sobre alumbrado público que acababa de publicar el *Registro Municipal* y que dispuso:

ACUERDO NÚMERO 26 DE 1911

Por el cual se acuerda un contrato sobre alumbrado público.  
El Concejo Municipal de Bogotá, en uso de sus facultades legales,

ACUERDA:

Artículo 1º. - Apruébase en todas sus partes el contrato sobre alumbrado de la ciudad por medio de la electricidad, celebrado por la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, que a letra dice:

Los suscritos, a saber: por una parte Inocencio Madero y Manuel Cantillo P., en representación y con autorizaciones suficientes del Concejo Municipal de Bogotá, que en adelante se denominará “la Municipalidad”, y Tomás Samper, en su carácter de Gerente de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, por otra parte, que se denominará “la Compañía”, hacemos constar lo siguiente:

1. La Compañía denunció el contrato celebrado el 23 de Agosto de 1906 entre ella y el Gobernador del extinguido Distrito Capital, para el alumbrado de la ciudad, y en virtud de ese denuncia ha dejado de cobrar el servicio prestado desde el 24 de Diciembre del año próximo pasado, no obstante haber continuado prestandolo sin interrupción;

2. En consecuencia, el Tesoro del Municipio procederá a pagar a la Compañía la suma que se le adeuda a ésta por el servicio de alumbrado de la ciudad desde el 24 de Diciembre de 1910, hasta el 31 de Mayo último, a la presentación de las cuentas correspondientes formuladas de conformidad con el mencionado contrato;

3. Desde el 1 del presente mes de Junio la Compañía continuará sirviendo las ochocientas lámparas que hoy existen, en las condiciones del presente contrato, y procederá a hacer los aumentos y modificaciones de que se habla adelante, tan pronto como ese contrato haya sido aprobado;

4. En cada uno de los postes de propiedad de la Compañía quedará instalada una lámpara, con excepción de aquellos que por razones técnicas no puedan apropiarse para este uso, a juicio de la Compañía, y de los que hayan de servir para sostener los alambres de las lámparas que hayan de colocarse en el centro de las calles; además, la Compañía continuará sirviendo las treinta y cinco lámparas de diez bujías que se hallan instaladas de la Plaza de Mercado;

5. La intensidad luminosa de las lámparas será la siguiente: de setenta y cinco bujías: cuatro en la Plaza de Nariño; cuatro en la Avenida Colón, entre las carreras 13 y 15; veinticinco en la carrera 7a entre las calles 7a y 17, y tres en la Estación del Tranvía, Parque de Santander. De ciento cincuenta bujías: dos en la Avenida Colón, entre las carreras 15 y 18; una en el atrio de la Catedral y veinticinco en la Avenida de la República, entre las calles 17 y 25. De cincuenta bujías: diez y seis en la calle 12 y doce en la calle 13, entre la Plaza de Nariño y la carrera 7a. Todas las demás lámparas serán de diez bujías de intensidad; pero la Compañía queda obligada a que si los bombillos que se están ensayando de diez y seis bujías de intensidad dan buen resultado práctico, al ser colocados en una de las calles como prueba, sean cambiados por dicha Empresa todos los bombillos de diez bujías por aquellos. Además la Compañía queda obligada a servir lámparas de filamento metálico hasta de veinticinco bujías de intensidad en sustitución de las diez bujías de filamento de carbón a que esta cláusula se refiere cuando así lo disponga la Municipalidad. El precio mensual de \$0.70 no se alterará por esta causa; pero llegado el caso de hacer tal sustitución, la Municipalidad suministrará el número de lámparas que sea necesario para verificarla, proveerá las que se requieran para renovar las que se extingan, quedando la Compañía obligada a deducir el valor correspondiente a las lámparas que deja de suministrar y que son de su cargo. El trabajo que ocasione la sustitución y renovación será hecho por la Compañía a costa de ella. La Municipalidad nombrará quien haya de vigilar estas operaciones;

6. Los materiales de la instalación que actualmente funcionan son de propiedad de la Compañía y quedarán de su propiedad, así como también los que ella suministre para las nuevas instalaciones de que trata este contrato;

7. La Compañía se obliga a mantener la instalación en estado conveniente de servicio y a renovar a su costa las lámparas de diez bujías cada tres meses, a partir de la fecha de este contrato, cambiando tan pronto como sea aprobado este contrato las que hoy existen. Las lámparas de mayores intensidades solamente se cambiarán cuando hayan perdido próximamente el veinticinco por ciento de intensidad, a juicio de la comisión que se nombre por el Concejo, a costa también de la Compañía;

8. A medida que la Compañía vaya verificando el aumento de lámparas a que este contrato se refiere, dará aviso por escrito al Alcalde para los efectos fiscales; quien nombrará o comisionará quien las reciba Empresa informe; informe que se acompañará a la primera cuenta de cobro del servicio de las nuevas lámparas que se hayan instalado;

9. Cuando los particulares no permitan fijar los aisladores en las paredes de sus casas para colocar las lámparas en el centro de las calles donde ello fuera posible, la Compañía quedará exonerada de la obligación de instalar y servir tales lámparas, y se limitará a dar el aviso correspondiente al Alcalde de la ciudad;

10. La Municipalidad, por medio de sus agentes, informará diariamente a la Compañía de las lámparas que no hubieren prestado servicio en la noche anterior. Si el aviso se recibiere antes de las tres de la tarde, el daño se reparará el mismo día, y de lo contrario el día siguiente;

11. El precio del servicio mensual de las intensidades mencionadas es el siguiente, que pagará la Municipalidad anticipadamente en los cinco primeros días de cada mes, en oro inglés o su equivalente comercial en otra especie: setenta centavos por cada lámpara de diez bujías, de filamento de carbón o hasta de veinticinco bujías de filamento metálico, si este último caso llegare, según queda establecido en la cláusula 5a; dos pesos sesenta centavos por cada lámpara de 50 bujías; cuatro pesos por cada lámpara de setenta y cinco bujías, y siete pesos cincuenta centavos por cada lámpara de ciento cincuenta bujías. En caso de demora en el pago y durante ella, la Municipalidad reconoce a la Compañía el doce por ciento de interés anual sobre la cantidad demorada;

12. El servicio de alumbrado se prestará todas las noches desde las seis y media de la tarde hasta las cinco y media de la mañana, pero la Compañía no será responsable en ninguna forma por interrupciones o cesación del servicio a causa de huracanes, tempestades o condiciones atmosféricas que a juicio de ella hagan peligroso el servicio; ni por daños en la maquinaria y líneas o reparaciones a que ellas den lugar, ni por otros casos fortuitos; ni cuando haya salvas de artillería, disparos de cohetes u otras causas que puedan determinar daños en las líneas de distribución o transporte.

Si la interrupción o cesación del servicio proviniera de otra causa, o la interrupción durare más de una noche, la responsabilidad de la Compañía se limitará únicamente a la reintegración del valor que ella hubiere recibido por el servicio no prestado;

13. La Compañía queda facultada para reponer transitoriamente las lámparas de cincuenta, setenta y cinco y ciento cincuenta bujías que se extingan, con otras intensidades inferiores cuando por circunstancias imprevistas no tengan tales tipos de lámparas. En este caso dará aviso al Alcalde y hará el abono correspondiente en proporción al tiempo y a los precios fijados en la cláusula undécima;

14. El presente contrato será de duración indefinida, pero cualquiera de las partes podrá ponerle fin en treinta días después de notificado a la otra por escrito. En fe de lo cual se firma el presente, en Bogotá, a primero de Junio de mil novecientos once. *Inocencio Madero, Manuel Cantillo P., Tomás Samper*<sup>43</sup>.

Curiosamente, el contrato del 1º de junio no fue objeto de ningún análisis en la sesión que el Consejo Directivo tuvo el día siguiente, en la que, además de destinar una partida de 20 libras como contribución para atacar la epidemia de fiebre amarilla en Bucaramanga y aprobar traspasos de acciones, lo único que se decidió, que podría tener relación con el Acuerdo 26, fue la autorización del uso de lamparas de hasta de 25 bujías, de filamento metálico, por el mismo precio de \$0.50 oro que se cobraba por lámparas de filamento de carbón. No obstante que en la Junta no se hizo mención al Acuerdo 26, es claro que esta tocó algunos puntos sobre los que vale la pena volver la mirada y que seguramente fueron sopesados por los miembros del Concejo Municipal. En primer lugar, el hecho de que el Concejo aceptó que la administración municipal no estaba cumpliendo con el deber estipulado en el Acuerdo sobre alumbrado de 1906 en que se comprometió a pagar a la Compañía el servicio de alumbrado, razón por la cual ahora se estipuló no sólo que se cancelaría lo que se debía, sino que en adelante el servicio se pagaría por adelantado. En segundo lugar estuvo la disposición explícita tanto de los lugares que con preferencia deberían ser alumbrados como de una relación expresa de las intensidades que habrían de usarse y de la medida por tomar en caso de que alguna disposición técnica no surtiera efecto. Es importante considerar, a este respecto, que la disposición del alumbrado en las calles designadas por el acuerdo coincidió con zonas frecuentadas por el público bogotano en la época. Por último, vale

---

43 AEEB. Libro 5. Alcaldía Tesorería a Alvarez. Empresas Unidas de Energía Eléctrica. *Registro Municipal*, Organó Oficial del Municipio de Bogotá (segunda época), N° 1050, julio 7 de 1911.

señalar que el punto décimo del acuerdo, al obligar a la Compañía a cumplir con determinados requerimientos en un lapso corto de tiempo, pudo ser leído como una clara intervención de la Municipalidad en los ordenamientos internos de la empresa. Con todo y las bondades o los defectos que tuviera este acuerdo, el hecho es que el 17 de julio de 1911 se autorizaron los gastos para el alumbrado extraordinario que se quería hacer en parques y plazas para el 20 de julio, que correrían no por cuenta del Municipio, sino de la Compañía<sup>44</sup>.

El texto que se presenta en seguida apareció en la revista de la Sociedad Colombiana de Ingenieros e hizo alusión a una de las últimas inversiones que la CEEB realizó a través del empréstito a la Municipalidad para la adquisición de la empresa que hacía funcionar el tranvía y de la inversión autorizada en la sesión del 17 de julio en títulos del Tranvía Municipal que devengaban el 1% mensual<sup>45</sup>. El texto se centró, de manera particular, en la posibilidad de aprovechar la caída del Salto del Tequendama para la producción de la energía requerida por el tranvía y por los servicios de alumbrado de la ciudad. Esta propuesta de los señores Francisco Restrepo, Julio Arboleda, E. Morales y Alberto Gutiérrez ya hacía mucho que circulaba en Bogotá, desde los trabajos del ingeniero Julio Garavito en relación con la corriente del río. En el texto se propuso:

*Informe de la Comisión de la Junta Administradora del Tranvía, a cuyo estudio pasó el proyecto presentado por el agente de la casa constructora de Dick, Kerr & Co. de Londres, para establecer en el Salto del Tequendama una planta hidroeléctrica y para tomar a su cargo el ensanche, electrificación y equipo de los tranvías de la ciudad*

Bogotá, junio 29 de 1911.

Señores Miembros de la Junta Administradora del Tranvía.

Nombrados por esa Junta para informar sobre la propuesta que presenta el Sr. Edwars H. Tyler, en nombre de los señores *Dick Kerr & Co.* y *Schloss Brothers* de Londres, para el montaje de una planta eléctrica en el Salto del Tequendama y para la electrificación y ensanche de las líneas del tranvía, pasamos a manifestar nuestra opinión sobre esos proyectos.

Planta en el Salto del Tequendama: La base del informe del señor Tyler es el montaje, para los usos que determine la municipalidad, de una planta eléctrica que utilice los 145 metros de caída que tiene el río Bogotá en el Salto del Tequendama.

---

44 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 17 de julio de 1911.

45 *Ibid.*, 17 de julio de 1911.

En dicha caída hay disponible, según el citado ingeniero, una fuerza mínima de 10.000 caballos, la que bien puede llegar 12.000 o algo más. Nosotros consideramos como de importancia vital, la inmediata adquisición para el Municipio de esa maravillosa provisión de fuerza capaz de dotar a la ciudad durante muchos años de toda la energía necesaria para sus obras de progreso y para su desarrollo industrial. Existe hoy la tendencia en las grandes municipalidades del mundo, de ser ellas mismas las productoras de la fuerza que necesitan para todas sus empresas urbanas. Bogotá debe, pues, aprovechar la oportunidad excepcional que hoy se le presenta adquiriendo sin demora la caída del salto antes que cualquier industria se haga a esa fuerza, con la cual dominaría y estorbaría para siempre todos los esfuerzos que se intentaran para el desarrollo y el progreso de la capital.

Creemos pues que es servicio importante el que la Junta Administradora presta al Municipio aconsejándole hacerse, sin dilación alguna, al derecho de explotación del Salto del Tequendama, lo que representa para la ciudad una elemento de progreso y la adquisición de una riqueza, como lo demuestra el sencillo cálculo siguiente:

El precio mínimo a que se vende hoy energía eléctrica en el mundo es de 13 el caballo por año, de modo que los 10.000 caballos del salto pueden producir 130.000 anuales, y al 5 por cien de interés anual, representan un capital de 1'600.000 o sea exactamente el valor total del actual empréstito municipal.

Nuestra opinión es pues que se aconseje al Municipio proceda a adquirir el derecho perpetuo de la caída del salto y a los terrenos adyacentes, en la parte baja de la caída, necesarios para el establecimiento de la planta del lado en que los actuales propietarios presenten menos dificultades. Con la adquisición del salto tendrá el Municipio fuerza para mover todos los tranvías que necesite ahora y los que pueda requerir en el presente siglo; tendrá energía para proveer el alumbrado público de la ciudad y de sus edificios públicos en el mismo período y además, una reserva de fuerza capaz de atender a necesidades que hoy no sospechamos y al desarrollo industrial de la ciudad con la distribución de fuerza barata para todas las industrias.

*Competencia:* Se habla de que el establecimiento de esta planta podría perjudicar intereses ya vinculados en otra. No creemos que esto suceda, y sería muy triste que el progreso que representa para la ciudad el establecimiento de su propia planta trajera como consecuencia un perjuicio para la ya existente. Nosotros creemos que hay campo para las dos empresas. La una tendrá a su cargo todo el ancho campo del servicio de alumbrado a particulares y la provisión de energía para toda clase de empresas; la otra destinará sus esfuerzos de preferencia a los usos urbanos. No hay pues temor de que la empresa que representa tanto capital y tan tenaz inteligencia y cuya organización hace honor a la industria colombiana, pueda llegar a sufrir ningún quebranto con el establecimiento de la planta municipal.

Somos de ustedes muy atentos servidores<sup>46</sup>.

La propuesta publicada en *Anales de Ingeniería* merece ser considerada porque en ella se tocaron al menos dos asuntos que más tarde adquirieron gran relevancia en relación con el tema del suministro de alumbrado y fuerza en Bogotá. En primer lugar, se advirtió por primera vez la necesidad de que el gobierno tomara posesión de las caídas de agua perpetuamente, para servirse de ellas según sus intereses, que en todo caso debían estar por encima de los intereses privados. En segundo lugar, la cuestión de la posibilidad de crear una segunda empresa de suministro de energía eléctrica en la ciudad para completar los requerimientos que Bogotá en pocos años demandaría, y el asegurar que las dos empresas tendrían campo suficiente de desarrollo sin hacerse daño la una a la otra. Estas dos cuestiones tocadas por este informe son importantes porque en 1920, cuando se fundó la *Compañía Nacional de Electricidad*, el gobierno previamente decidió tomar posesión de las caídas de agua; pero, contrario a lo considerado por los articulistas, estos derechos se cedieron para crear una nueva empresa con la que el Gobierno Nacional no tuvo reparos en tener y mostrar sus complacencias.

En el marco de aquella discusión sobre el suministro de energía eléctrica requerido por el Tranvía, el 19 de julio de 1911, Edward H. Tyler escribió al presidente de la Junta Administradora del Tranvía una nota en la que manifestó:

Habiéndome pedido el Señor Ministro de Obras Públicas que presentara un proyecto e hiciera un presupuesto de costo para suministrar energía eléctrica para el alumbrado de varios edificios del Gobierno Nacional, le he indicado que sería ventajoso para las partes (el Gobierno Nacional y la Municipalidad) que la energía para el servicio se tomara de la planta que por cuenta de la Municipalidad se pretende construir en el Salto del Tequendama. El señor Ministro de Obras Públicas se manifestó en favor de esta indicación y tengo autorización de él para decir que si la Municipalidad celebra un contrato conmigo, el Ministro de Obras Públicas hará un contrato con aquella, sobre suministro de la energía necesaria para el alumbrado de los edificios y parques nacionales.

La iluminación total que se necesita para todos los edificios y oficinas nacionales y los parques públicos, incluyendo las lámparas de arco, asciende al equivalente de unas 5.000 lámparas de 60 watts cada una, es decir, lámparas de 16 bujías cada una, con filamentos de carbón. Es de observarse que no conviene usar lámparas con filamentos metálicos, que cuestan de tres a cuatro veces más que las de filamento de carbón, en casos como el presente que la energía es barata.

---

46 *Anales de Ingeniería*, V. XIX, N° 223-224, Bogotá, septiembre y octubre de 1911, pp. 116 a 125.

Será necesario, por lo tanto, aumentar la planta originalmente propuesta en 300 KW. El costo de aumento de la planta, junto con el costo de aumento en las líneas de transmisión y el de los transformadores es de 14.700 libras pagadas de acuerdo con el arreglo que se haga con el Ministro de Obras Públicas.

En la actualidad el costo del alumbrado de los edificios públicos es de \$600 mensuales, término medio. Algunos de los edificios no tienen actualmente alumbrado de ninguna especie, como el panóptico, y el resto de ellos está mal alumbrado, especialmente lo cuarteles, la Escuela Militar y el Parque de la Independencia.

La suma total que el Gobierno Nacional gastará en su alumbrado, teniendo en cuenta las mejoras que se proyectan en los edificios públicos, no será ciertamente menor de \$1.000 por mes, o sea 2.400 libras anuales. Las entradas inmediatas por este servicio serán por lo tanto suficiente para pagar los intereses y amortizar el costo extra que demande el aumento de la planta dentro de 7 años y a la vuelta de los siete años seguirá teniendo la Municipalidad esta entrada sin erogación ninguna.

El costo de la explotación de la planta aumentada no será sino imperceptiblemente mayor que el de la misma planta según la propuesta original.

El aumento al proyecto original incluye también el suministro de construcciones o torres de hierro para las líneas de transmisión, en vez de postes de madera con zapatos de hierro que se estipularon en aquel. Por medio de este sistema será fácil agregar otras líneas conductoras cuando sea necesario aumentar la fuerza que se haya de transmitir.

Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a los señores miembros de la Junta y a la comisión que se nombró para examinar mi propuesta, por la manera atenta con que tuvieron a bien considerarla.

Me permito agregar que, aun cuando necesariamente tuve que someter mi propuesta por una suma de globo, me comprometo en nombre de los contratistas, cuando sea aceptada la opción en firme, a suministrar una relación minuciosa de la planta y de las obras que se han de instalar; asimismo me comprometo a hacer cuanto esté a mi alcance por satisfacer los deseos de sus ingenieros.

Es de desearse que la Junta considere la conveniencia de adoptar una pronta resolución sobre el particular, de manera que se puedan comenzar los trabajos hidráulicos antes de que pase la estación seca, pues de lo contrario se corre el riesgo de perder muchos meses. De ustedes atento y seguro servidor.

Esta era la propuesta a que aludieron los comentaristas de *Anales de Ingeniería* y al retomarla aisladamente se observa que, además de las consideraciones ya comentadas en relación con el informe de la comisión encargada de evaluar la propuesta,

se destacan la introducción de torres metálicas para reemplazar los postes de madera en el sostenimiento de la red y la recomendación de que no convenía usar lámparas con filamentos metálicos y que, a cambio de estas, podrían favorecer más a la nueva empresa las lámparas de filamentos de carbono, con lo que se controvertían las disposiciones que hizo la CEEB, en el Consejo Directivo del 27 de julio, tanto porque se adoptó la tarifa para alumbrado exterior con lámparas de filamento metálico, como porque se dispuso el uso de lámparas de filamento metálico al considerarlas más apropiadas para el alumbrado interior, que se cobrarían a \$0.02 por bujía<sup>47</sup>.

En esa misma fecha, se leyó y aceptó carta de Raúl Ayarza en que renunciaba al cargo de Secretario, por motivos de salud, y se encargó en interinidad a Eduardo Cuéllar, a la vez que se presentaron los informes y balance para la Asamblea que los aprobó en la Junta del 8 de agosto con un saldo de ganancias y pérdidas de \$60.074,64. Por cumplirse el período establecido se hicieron elecciones que dispusieron que continuaran los mismos directores e inspectores del período anterior. En esa misma Junta se sometió a consideración una proposición del señor Gerardo Antonio Pineda en la que se sugirió “a la reunión de accionistas la instalación de luz eléctrica en el barrio de Chapinero”. Su autor la sustentó diciendo que “los vecinos esperaban con ansiedad que la Compañía resolviera servir dicho barrio y que él había concurrido a la sesión exclusivamente con el objeto de que se tratara este asunto”. Tomás Samper expuso en detalle los estudios al respecto y manifestó que “el problema del servicio de Chapinero ofrece dificultades en cuya resolución la Dirección sigue ocupándose, habiéndose encargado al ingeniero Sr. Wobcken para que haga en Alemania las consultas del caso”<sup>48</sup>. El 10 de agosto se nombró como gerentes a Tomás y Joaquín Samper, como suplentes del primero a José María y Antonio Samper y del segundo a Luis Samper Sordo y Pedro Miguel Samper, y se dispuso la continuación de la relación laboral con los demás empleados.

A esta época corresponde un documento titulado “San Cristóbal - *Solución a los problemas de acueducto, alumbrado, salud e higiene*”, que muestra la intervención tanto de la comunidad como del Gobierno Nacional a fin de establecer un nuevo sistema de alumbrado y suministro de fuerza para la ciudad, a pocos kilómetros del centro de esta. El primer texto incluido en ese documento es una carta de Tomás Eastman dirigida al Secretario General de la Presidencia de la República, en la que

---

47 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 27 de julio de 1911.

48 *Ibid.*, 8 de agosto de 1911.

se sugiere la compra del predio de San Cristóbal y se dan algunas indicaciones, tanto en relación con las causas que motivan esa transacción como con la incidencia que en la prestación de servicios públicos en Bogotá alcanzaría a tener ella. En unos de sus apartes dice:

Siendo Bogotá la ciudad capital de la República, siendo deplorable, como es de pública notoriedad, el estado de los servicios de agua y alumbrado público en ella, y no siendo de esperarse que el municipio pueda arbitrar todos los recursos indispensables para modificar en breve término y radicalmente dicho mal estado, considero, no solamente conveniente, sino de la mayor urgencia, la adopción por el Gobierno de providencias que coadyuven a establecer en el particular una situación favorable a la salubridad, a la acción eficaz de la policía, a la decencia y a la comodidad requeridas para una ciudad relativamente populosa y asiento de los poderes públicos; por estas razones [...] del estudio que los ingenieros doctores Gabriel Solano y Rafael Álvarez Salas hicieron de las condiciones del predio que se ofrece en venta [resulta] que realmente la adquisición de él tiene gran importancia para resolver satisfactoriamente el problema del acueducto y del alumbrado público. Juzgo que es conveniente la celebración del contrato propuesto por el doctor Rodríguez Pérez, ya que él ofrece recibir en parte del valor de su propiedad y quizá sea posible obtener que reciba en la totalidad de ese valor fincas raíces de propiedad de la Nación situadas en Bogotá y que no sean necesarias a la administración pública y que además se someta al avalúo pericial de su predio y de las fincas que hubiere de recibir en cambio. Para llevar a cabo la operación está facultado el Gobierno por los artículos de 970 a 974 del Código Fiscal. Adquirido por la Nación el predio de San Cristóbal a la compra del cual me inclino, siempre que no exista algún otro predio que ofrezca condiciones superiores a las que los ingenieros antes citados señalan en aquel, caso que puede averiguar fácilmente el Ministro de Obras Públicas y toda vez que el Gobierno adquirió ya, con el fin de renovar ciertos obstáculos de derecho que se oponían a la traída a Bogotá de las aguas del río Fucha, el predio que fue del finado doctor Domingo Ospina Camacho, se facilitará en grado sumo la provisión de agua y alumbrado en Bogotá por medio de algún arreglo fácil de pactarse entre el Gobierno y el Municipio”<sup>49</sup>.

La nota es seguida por una carta firmada por Aquileo Osorio fechada en Bogotá el 19 de agosto de 1911 y dirigida al Ministro de Obras Públicas que en un fragmento considera:

Teniendo también presentes los aforos hechos por el reputado ingeniero doctor Julio

---

49 *San Cristóbal - Solución a los problemas de acueducto, alumbrado, salud e higiene*. Documento de la Biblioteca Luis Angel Arango, fechado en Bogotá en 1911.

Garavito de las aguas del río Fucha o San Cristóbal, en diferentes épocas a efectos de obtener el promedio de corriente que puede contar con un volumen de agua por segundo de 200 litros (Informe al gobernador del Distrito Capital –Sección de Obras Públicas, número 246 de 8 de febrero de 1906, página 52– Aguas de Fucha). Estos 250 litros al segundo se pueden aumentar con las quebradas que recibe la toma al cortar las pendientes en que pasan tales quebradas y que considero no bajarán de 40 litros por segundo. Sumados todos los volúmenes de agua se dispone en tiempo de seca de un volumen de 290 litros al segundo. Efectuadas las operaciones numéricas con estos datos, resultan 452 caballos; aplicando los receptores hidráulicos modernos se puede calcular una pérdida de fricción de 15%, lo que daría 385 caballos efectivos en 75 kilográmetros. Una instalación hidráulica con los elementos que dejo enumerados para producción de energía eléctrica tendría este prospecto. 385 caballos dan a razón de 150 bujías por unidad con lámparas de filamento metálico entre (tungsteno) 57.450 bujías que alcanzarían para 437 lámparas de a 100 bujías para alumbrar profusamente a todo el centro de la ciudad comprendiendo desde la calle 6 a la 25 y de la carrera 4 a la 12, sobrando 13.750 bujías para 1.375 lámparas de 10 bujías para edificios públicos. Estimo que el criterio para evaluar toda clase de elementos industriales no puede ser otro que el valor que hoy se cobra y se paga en la ciudad por caballo de energía. Los señores *Samper & Compañía*, cobran actualmente \$3 oro por caballo por mes sin dar ellos más que el fluido; en este caso, sin contar la instalación de los instrumentos intermediarios de producción, se puede computar a \$2 oro el valor del caballo por mes y así computan hoy en las estadísticas europeas al formular los haberes de los estados del elemento hidráulico: Las dos terceras partes del valor de la unidad de fuerza motriz.

Las estimaciones presentadas por el texto en relación con la potencia, el suministro y el costo parece que respondieran o que quisieran poner en tela de juicio lo estipulado por el último Acuerdo sobre suministro de alumbrado público hecho entre la Municipalidad y la CEEB; no en vano, una de las ventajas sugeridas por el proyecto se fundamenta en la posibilidad de alumbrar profusamente, con la puesta en marcha del nuevo proyecto, el centro de la ciudad y todos los edificios públicos de esta. El documento es seguido por una carta del Ministerio de Obras Públicas (sección primera, número 5489) con fecha septiembre 22 de 1911 y dirigida a quien hizo la propuesta inicial de compra de los terrenos de San Cristóbal y sugirió la instalación de una planta de producción eléctrica, Tomás Rodríguez Pérez. El texto dice:

Con vista del memorial elevado por usted a este despacho con fecha 14 de los corrientes referente al proyecto de compra, venta o permuta de la finca denominada San Cristóbal, se ha dictado la siguiente resolución:

*Ministerio de Obras Públicas* - Bogotá, septiembre 22 de 1911

Visto el presente memorial, estudiados los documentos que se acompañan y considerando:

1. Que el Honorable Concejo de Ministros en su sesión del día 21 de junio próximo pasado conceptuó que “si el Ministerio de Obras Públicas mediante las providencias del caso llegara a la conclusión de que el predio ofrecido en el aludido memorial (del doctor Tomás Rodríguez Pérez) es el que tiene las mejores condiciones para resolver, adquiriéndolo la Nación, el problema de la provisión de aguas y alumbrado en Bogotá, los ministros de Obras Públicas y de Hacienda deben acelerar el contrato de permuta que se propone con el peticionario”. Pero para efecto de llegar a la conclusión de que dicho predio reúne las expresadas condiciones, se hace necesario obtener un informe técnico en el cual pueda basar el Ministerio su concepto sobre el particular.

2. Que el informe que se necesita debe concretarse a los puntos precisos sobre los cuales debe resolver el Gobierno y por el conocimiento que del predio y sus condiciones tienen los peritos evaluadores del mismo, son estos los que pueden conceptuar con predicción sobre todo lo que necesita conocer el Ministerio antes de dictar resolución en el fondo.

*Resuelve:* Pídase a los señores doctores Justino Monco, Eugenio López y Benjamín Gaitán que se sirvan ampliar su dictamen, como peritos evaluadores del predio de San Cristóbal, en el sentido de dar a conocer al Gobierno, con la mayor exactitud, su opinión sobre los siguientes puntos:

1. Si el sitio ocupado por el predio de San Cristóbal está en mejores condiciones de situación por aproximación, ventajas topográficas o cualesquiera otras respecto de Bogotá que otros para la producción de energía eléctrica y aguas potables.

2. Si las aguas del predio de que hablan los señores peritos son utilizables con facilidad y buen tiempo para suministrarlas a la ciudad.

3. Si la caída que sirve para aprovechar las aguas como energía primero sirve para ser luego trasladada a la ciudad con el fin de utilizar el agua en condiciones ventajosas.

4. Si el predio de San Cristóbal, con todos sus elementos, es el que, en su concepto, reúne las mejores ventajas, respecto de otros predios, para el efecto de que se trata, es decir suministro de energía eléctrica y agua potable para la ciudad, y

5. Si hay entre esos predios de la región de San Cristóbal, otro u otros que reúnan los elementos de este, especialmente aguas potables para proveer a la mayor brevedad a los barrios de Las Cruces y Santa Bárbara.

Recibidos que sean los conceptos de los expresados peritos, vuelva el expediente al despacho para resolver. El Ministro, ELOY PAREJA G.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y como resultado de su expresado memorial.

Soy de usted atento servidor. Subsecretario. *Aquileo Osorio*<sup>50</sup>.

Los tres peritos evaluadores requerimiento hecho por el Ministerio de Obras Públicas en relación con el predio de San Cristóbal. La transcripción de dos de esas respuestas permite tener una buena visión del asunto. La primera es de Eugenio López, quien el 28 de septiembre dijo:

He tenido el honor de recibir la nota de su despacho, sección primera, número 5489, del 22 del presente, en la cual se me transcribe la resolución de usted de esa misma fecha, referente a la ampliación del dictamen parcial de los peritos evaluadores del predio de San Cristóbal sobre puntos concretos. Con el objeto de que usted pueda emitir opinión sobre si el predio ofrecido por el doctor Rodríguez Pérez “es el que tiene las mejores condiciones para resolver, adquiriéndolos la Nación, el problema de provisión de aguas y alumbrado de Bogotá”. Cumpló con el deber legal de ampliar mi primitivo concepto, punto por punto, contestando concretamente.

Al punto primero - El sitio ocupado por el predio de San Cristóbal está en condiciones únicas, excepcionalmente ventajosas para producir fuerza hidráulica y desarrollar energía eléctrica y existen en él aguas potables para el suministro inmediato a los barrios de Santa Bárbara y Las Cruces que carecen de ella, del mismo modo que para trasladarlas para la provisión de toda la ciudad por el trayecto más corto y conveniente las aguas del río Fucha, recurso obligado por no haber otro y de reconocida y urgente utilidad pública. Está el predio situado dentro del perímetro de la ciudad, a continuidad de los barrios de Santa Bárbara y Las Cruces, de que hace parte, no existe otro en tal situación de mayor proximidad. Está situado en el declive de la cordillera desde su cumbre y se descende hasta morir en plano inclinado sobre la ciudad. Dejando en todo su costado sur la hoya del río Fucha que lo limita en varios kilómetros. Por esta circunstancia, tiene las caídas más altas y provechosas para producir energía eléctrica con su fuerza hidráulica, sobre 117-50 metros de efecto absoluto y que reuniendo las aguas del río, las propias del predio que son considerables se obtienen los mejores resultados. Este predio es el único que tiene abundantes aguas limpias y potables porque en él se ha conservado con esmero la vegetación montañosa. No presento la

---

50 *Ibid.*, pp. 17 a 20.

construcción de las acequias, depósitos para el acueducto y la instalación de turbinas, planta eléctrica e inconveniente que se roce con terceros por estar todos los trazados y elementos comprendidos dentro del predio.

Al punto segundo - La cantidad de aguas potables, propias del predio, están estimadas mínimum en 40 litros por segundo o sea 3.456.000 litros en 24 horas. Además contribuyen sobre la caída de 117-50 metros con una fuerza neta de 53 caballos.

Al punto tercero - Precisamente es insuperable la ventaja de que las aguas que se pueden reunir todas sobre la caída para obtener mayor cantidad de energía, luego se pueden conducir por el más corto trayecto a la ciudad sin obstáculo y con una presión de más de 60 metros de altura sobre la plaza de Bolívar, lo que facilita distribuirlas a mayor radio de consumo por tuberías de pequeño diámetro.

Al punto cuarto - Los elementos materiales del predio son utilizables económicamente en costo, con ahorro de 50% o más, y en tiempo, porque los edificios están construidos, los materiales de construcción que existen son aprovechables con la misma o mayor economía para todas las obras públicas. El predio está unido a la ciudad por carretera y por tranvía.

Al punto quinto - Todos los demás predios de la región de San Cristóbal están situados al otro lado del río o allende la cordillera. Tienen pues, el obstáculo de la hoya del río y el de carecer de aguas potables en cantidad de que pueden prescindir y que sirven para proveer los barrios indicados; en consecuencia, el predio aludido es el que tiene las mejores condiciones para resolver, adquiriéndolo la Nación, el problema de provisión de aguas y alumbrado para Bogotá.

Soy de usted atento y seguro servidor, *Eugenio López*.

El segundo perito, Justino Monco, respondió el 1º de octubre en los siguientes términos:

Vista la última resolución de ese Ministerio, la que me ha sido comunicada, en el asunto propuesto por el señor doctor Tomás Rodríguez Pérez, según la cual los peritos que en él intervinimos debemos ampliar el dictamen ya planteado, de conformidad con los cinco puntos concretos expresados en ella, doy cumplimiento a lo ordenado en la forma siguiente:

Al punto primero - Es innegable que el predio de San Cristóbal respecto de la ciudad de Bogotá está en mejores condiciones que cualquiera otro para los efectos de provisión de aguas potables y producción de energía eléctrica mediante la fuerza hidráulica, por las siguientes razones:

1. Porque con relación a la hoya del río San Cristóbal está en la misma vertiente que la ciudad, circunstancia muy apreciable para la conducción de aguas.
2. Dista solamente unos 2.500 metros del centro de los barrios de Santa Bárbara y Las Cruces, condición que sólo reúne otro predio que carece de algunas de las esenciales condiciones para entrar en competencia con el que motiva estos conceptos y del que se habla más adelante.
3. Porque posee aguas propias perfectamente potables procedentes de cuatro quebradas que nacen y mueren dentro del mismo predio, condición que no encuentro en los demás.
4. Porque linda con el río San Cristóbal en la parte en donde el caudal de este es el máximo de toda la finca.
5. Porque para el establecimiento de acequias de conducción, desarenadores, edificios, etc., la topografía del predio es más favorable para estas obras que en cualquier otra parte.
6. Porque posee edificios adaptable y convenientemente situados para el mayor aprovechamiento de la caída que puede formarse allí.

Al punto segundo - Tanto para las aguas que son propiedad exclusiva del predio, como para las que pueden derivarse del río sin lesionar lechos, existe practicabilidad completa para su conducción a la ciudad y en todo tiempo, por cuanto que ya se dijo, en informes oficiales, que el caudal de las primeras aguas no bajaba de 40 litros en los veranos. Son pues utilizables por esta razón y porque pueden llegar a la ciudad con un nivel de 60 metros por encima de la plaza de Las Cruces.

Al punto tercero - La pregunta que aquí se hace es un poco ambigua y puede interpretarse de dos maneras a saber: Uno. Posibilidad de establecer la caída en sitio enteramente inmediato a la ciudad, derivando siempre las aguas del mismo origen en el predio de San Cristóbal. Dos. Posibilidad de conducción de las aguas a la ciudad, en condiciones convenientes de presión y cantidad, después de usadas como fuerza en la caída establecida dentro del predio de San Cristóbal. Responderé en ambos sentidos así:

Ambas soluciones son factibles y la primera sería la mejor, por cuanto que eliminaría todas las pérdidas de energía eléctrica consiguientes al transporte de ésta desde San Cristóbal, caso de generarla precisamente allí, pero presentaría entonces uno de los dos graves inconvenientes que resolver: o se trae toda el agua con que se quiere contar

estando dentro del predio de San Cristóbal y entonces el río se secaría y las erogaciones por indemnización de perjuicios a los predios ribereños serían incalculables, o se trae solamente la que pertenece al predio y cuanto más la mitad de la del río para no producir graves perjuicios y entonces sucedería que la energía calculada se mermaría en un 35%, quedando eso sí la provisión de aguas también en muy buenas condiciones en este caso. La segunda solución deja en pie las pérdidas consiguientes de transporte de energía pero aprovecha todas las aguas sin perjuicio de terceros y no impide que parte de las aguas después de utilizadas en la caída vayan en buenas condiciones de nivel a proveer la ciudad.

Al punto cuarto - El predio de San Cristóbal es el que en mi concepto reúne las mejores condiciones para el desarrollo de energía eléctrica y provisión de aguas para la ciudad por las razones acabadas de apuntar.

Al punto quinto - No hay entre los predios de la región de San Cristóbal otro que reúna las condiciones del que he analizado porque aun cuando es verdad que el predio que río de por medio lo limitan por el lado sur está en las mismas condiciones de cercanía la ciudad, carece de aguas propias, está en vertientes opuestas y los taludes del terreno son considerablemente más fuertes hacia el cañón del río.

En conclusión, manifiesto estar de acuerdo con el otro perito en todo lo relativo a esta ampliación y declaro nuevamente que los datos numéricos relativos a la caída y aforo de las aguas del predio de San Cristóbal y que me sirvieron para fundar el valúo los tomé de un informe oficial inserto en el expediente que se ha formulado con motivo de estos asuntos, el cual reposa en ese Ministerio.

Es oportuno recordar aquí que Justino Monco, el segundo perito evaluador consultado por el Ministerio de Obras Públicas, fue quien dirigió los trabajos preliminares de la construcción de la compuerta de “El Alicachín” en 1906, cuando la CEEB suscribió el contrato de alumbrado de las calles con el Municipio y, en busca de su cumplimiento y a fin de suplir completamente ese servicio, adelantó esas obras. En relación con los informes de los peritos, los dos coincidieron en señalar las enormes ventajas que otorgaba el predio de San Cristóbal; recalcaron que el agua que se usara para la producción de energía eléctrica podría luego distribuirse, a través del acueducto, por toda la ciudad tanto en buenas condiciones como con buena presión. De esta forma se solucionarían, con una sola fuente, dos problemas claves que aquejaban a la ciudad. La contribución particular de Monco a la cuestión del predio de San Cristóbal se encuentra en lo que respecta a la pérdida de energía. Destacó este ingeniero que, en el proceso de conducción de energía desde el centro de producción hasta el punto de consumo, las pérdidas podrían reducirse notoria-

mente, dando solución definitiva a uno de los problemas que más hizo pensar a los dueños de la *Compañía de Energía* desde el mismo momento en que se inauguró.

Las consideraciones de nuevas alternativas para el suministro de alumbrado fueron publicadas por la prensa de la época y causaron preocupación entre los socios de la Compañía pues cada vez se planteaba con más frecuencia la cuestión de la necesidad de una nueva empresa de energía eléctrica en la ciudad. Esto, no obstante, no impidió que la Compañía continuara favoreciendo al Estado en algunas de sus decisiones como, por ejemplo, la del 3 de octubre de 1911 cuando se aprobó contribuir con una suma, que no excediera a la otorgada por el *Banco de Colombia* y no inferior a \$1.000 oro, para contribuir con la Junta Patriótica de los Clubs en el fondo que estaba levantando para “obsequiar al Gobierno una batería de cañones”<sup>51</sup>.

El 10 de noviembre la Junta Directiva aprobó, entre otras cosas, vender a Manuel J. Samper la casa número 326 de la carrera 7ª por \$18.000 y cancelar el servicio gratuito para el Hospital de San Juan de Dios. Ese mismo día se dio cuenta de haber solicitado la intervención del Consejo de Industrias y de las publicaciones hechas para desvanecer los cargos de la prensa a la Compañía con motivo del uso indebido del alumbrado durante el día, dada la necesidad de mantener los generadores en reposo para el servicio nocturno. El Gerente dio explicaciones en relación con la carencia de fundamento de las “quejas del público ocasionadas por la fusión de las lámparas que reciben la corriente en horas no permitidas”, discusión con la que se cerraron las actividades del año.

## IX. EL TRANVÍA, LA SEQUÍA Y LAS EXPANSIONES - 1912

Uno de los temas que primero llamó la atención de la Compañía al comenzar el año de 1912 fue el hecho de que el cauce del río Bogotá se encontraba varios puntos por debajo del mínimo previsto en los ensanches, razón por la cual se comenzó a considerar la posibilidad de hacerse a equipos productores de electricidad que no necesitaran acudir al recurso hídrico, pero que tampoco fueran a hacer retroceder a la Compañía en los progresos técnicos alcanzados en cuanto a alumbrado y suministro de fuerza para la ciudad. Eran tanto esos avances en los procesos técnicos como la definición de un nuevo contrato lo que tenía a José María Samper en Londres. El 14 de febrero este, por telegrama desde Londres, consultó a la Junta

---

51 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 3 de octubre de 1911.

Directiva para que se le informara la cotización del precio anual de cada HP para el servicio del tranvía, puesto que él lo había calculado en 600 libras por 20 horas diarias. La Junta respondió que ese cálculo estaba bien elaborado, “pero que se le autoriza para reducirlo hasta donde sea necesario. Se ha tenido en cuenta que es preciso evitar los inconvenientes de otra planta que pudiera montar el Municipio para ese servicio, y también la importancia del consumo”<sup>52</sup>. El concepto remitido por la Junta puso de manifiesto que esta era consciente del grave daño que le causaría en ese momento a sus finanzas la competencia de una empresa que se encargara de suministrar la fuerza para el tranvía, por lo cual la Compañía estaba obligada a reducir los costos de ese servicio. Por desgracia, el 10 de mayo José María Samper informó que su salud no le permitía seguir ocupándose activamente de las gestiones para la proyectada ampliación de la planta eléctrica, y pidió que alguno de los gerentes fuera a ayudarlo. En vista de la urgencia, Joaquín Samper ya se había puesto en marcha hacia Europa el día anterior, acción que aprobó el Consejo. Joaquín Samper continuó haciendo el negocio del tranvía y el 12 de noviembre notificó a la Junta que el contrato para el suministro de fuerza para el tranvía de Bogotá y de luz para la ciudad se había celebrado en Londres el 8 de octubre, entre Eustacio Santamaría, apoderado de la municipalidad, y él, Joaquín Samper, en calidad de Gerente de la Compañía; la celebración de ese contrato se aprobó por unanimidad<sup>53</sup>.

Si bien la firma del contrato del tranvía benefició a la Compañía, no es de olvidar que la aparición de una empresa alterna que suministrara la fuerza al tranvía no fue el único asunto por solucionar. El asunto del bajo nivel del río Bogotá continuó dando problemas. La obra de la compuerta de “El Alicachín” no sólo no sería lo suficiente, porque el nivel era muy bajo, sino que se estaba creando una polémica en torno de esa compuerta con quienes se servían del agua río abajo. En ese contexto, el 19 de marzo de 1912 la Junta consideró una queja que elevaron los industriales de La Mesa que utilizaban el río Bogotá. Según ellos la compuerta de “El Alicachín” detenía las aguas y era esta una de las causas del bajo nivel del caudal. El ruido hecho por los industriales y la empresa fue tal que lo que en principio fue un requerimiento técnico terminó convertido en una cadena de publicaciones de la prensa local y en particular de *El Tiempo*. Una de las primeras notas, aparecida el lunes 19 de febrero, titulada “Los trabajos del Charquito y los vecinos del Tequendama”, informó la presentación de “... una queja formal y rotunda de los

---

52 *Ibid.*, 14 de febrero de 1912.

53 *Ibid.*, 12 de noviembre de 1912.

propietarios de terrenos inferiores al lugar donde tienen los señores Samper establecida su planta en “El Charquito”, con motivo de la compuerta que estos fabricaron para represar las aguas, y que priva de éstas, en épocas de sequedad del río, a aquellos trabajadores”<sup>54</sup>.

A raíz de quejas como esa, la Compañía no sólo decidió enviar una comisión para explicarles que “lejos de disminuir el caudal normal de las aguas lo mantiene corriente por virtud de dicha compuerta”<sup>55</sup>, sino que dos días después, el miércoles 21 de febrero, se publicó en *El Tiempo* una nota en la que los señores Samper explicaron por qué dicha compuerta no causaba perjuicio. Entre otras la nota afirmaba:

La compuerta instalada en Alicachín, próxima al Charquito, tiene por objeto almacenar agua en una parte del cauce del río Bogotá, en la Sabana, en una extensión de unos 14 kilómetros. Este depósito se hace antes de que el río alcance sus aguas mínimas, es decir cuando hay aguas abundantes y sobrantes. Es entonces cuando las compuertas se cierran haciendo la operación con conveniente lentitud, y queda hecho el depósito sin que se advierta disminución sensible en el volumen de la corriente. Una vez cerrada la totalidad de las compuertas, la corriente natural del río derrama sobre ellas. El depósito se va gastando poco a poco en la medida de las necesidades de las máquinas del Charquito, es en realidad un suplemento que se hace a la corriente cuando ésta llega a ser insuficiente para el servicio de la ciudad.

En El Charquito el agua se toma en un canal, pasa por entre un tubo, mueve las turbinas y vuelve inmediatamente, toda ella, al lecho del río. Allí no se queda ni una sola gota de agua.

El régimen de abasto que requieren las turbinas es de cien metros cúbicos por minuto durante las horas del día, de 240 de las seis de la tarde hasta las once de la noche y de 180 desde esta hora hasta las seis de la mañana, del día siguiente. Por tanto, en ningún momento puede correr por el cauce del río una cantidad menor de 120 metros cúbicos por minuto, que es el gasto mínimo de las máquinas. Hace algunas semanas, sí se interrumpió casi por completo la corriente del río en dos domingos, para probar la resistencia de las obras a su presión máxima el primero de ellos, y para hacer un trabajo muy delicado en la bocatoma, el segundo. Fuera de estas dos interrupciones, no ha habido ninguna otra, lo cual se comprueba con el hecho que ni un sólo día se ha interrumpido el servicio de fuerza y luz en la ciudad, el cual como es público y notorio,

---

54 *El Tiempo*, lunes 19 de febrero de 1912, N° 296, p. 2.

55 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 19 de marzo de 1912.

ha marchado con toda regularidad. Se creyó que la suspensión en día feriado a nadie perjudicaría y por eso se hizo así.

Causas de baja de agua: 1. Excepcional duración del verano, en octubre y noviembre no llovió. 2. Las bombas de regadío de muchos de los hacendados de la Sabana (algunas de gran poder), unos 110 metros cúbicos por minuto, de los cuales ninguno vuelve al río.

... sin la represa y con el caudal de aguas reducido es bien probable que los trapiches no tendrían agua suficiente para trabajar<sup>56</sup>.

En relación con los trabajadores de la Compañía, en 1912 fueron amparados por nuevos planes de seguridad social. El 14 de febrero se pensionó a la madre del obrero Samuel Cubillos, que murió en un accidente en “El Charquito”, con \$200 moneda semanales. A pesar de esta indemnización *El Tiempo*, en un artículo del 26 de febrero, titulado “Protección al Obrero. Ley de accidentes de trabajo”, informó que “... en días pasados murió en El Charquito, víctima de un accidente ocasionado por el trabajo, el obrero Antonio María Cubillos...”. Y comentó el diario a renglón seguido que “No sabemos si lo señores Samper siguen la costumbre de otras empresas industriales que indemnizan en casos como el del señor Cubillos”<sup>57</sup>. En el comentario del periódico no se estableció alguna diferenciación jurídica entre una pensión otorgada a la madre del trabajador muerto y una indemnización por la muerte del trabajador. El 28 de febrero de 1912 *El Tiempo* publicó una carta de la CEEB firmada por T. Samper en calidad de Gerente, en la que se manifestó la preocupación de la Compañía por el bienestar material, por el adelanto moral e intelectual y por la salud tanto de sus empleados y obreros como de sus familias. La carta expresó en algunos apartados:

... leemos en la edición de hoy de su respetable periódico un corto artículo titulado “Protección al obrero. Ley de accidentes de trabajo” referente al acontecimiento en El Charquito del cual fue víctima el obrero Samuel Cubillos. Se hacen algunos comentarios tendientes a demostrar la necesidad de la expedición de una ley justa y buena que regule tan importante materia.

Desde que la planta se dio al servicio hemos tenido que lamentar la muerte de cuatro obreros. Las familias reciben una pensión de \$600 a \$800 mensuales, que por ningún caso es inferior al 50% del último salario [...]

---

56 *El Tiempo*, miércoles 21 de febrero de 1912, N° 298.

57 *Ibid.*, lunes 26 de febrero de 1912, N° 302.

[...] todo el personal de ella está bien y oportunamente remunerado, y además reciben cada año el 6 de agosto, aniversario de la inauguración de la empresa, un vestido de buena tela expresamente pedida a Europa, cuya calidad y hechura son proporcionadas a la categoría del empleado y a su condición social. El que enferma o es víctima de accidentes recibe durante su incapacidad la totalidad de su salario.

Cuando el médico de la Compañía prescribe cambio de clima, el obrero marcha y se sostiene por cuenta de la misma [...]

[...] el placer de mostrarle el pequeño hospital que hemos erigido a la moderna para atención de nuestro personal, bajo la vigilancia directa del médico de la Compañía, el salón de la escuela con capacidad para 48 alumnos, a donde acuden todas las noches de 7 a 9 todos los obreros a recibir instrucción de una de las más distinguidas y competentes institutoras de Bogotá, de lo cual ha resultado que hoy no tenemos ni un sólo obrero que no sepa leer y escribir, y la Caja de Ahorros, por medio de la cual se estimula y desarrolla en los obreros la virtud del ahorro. Esta institución tiene ya más de \$200.000.

[...] en El Charquito estamos terminando la construcción de un nuevo edificio para la escuela [...] allí se reciben no solamente los hijos de los obreros sino los de todos los aldeanos y trabajadores vecinos<sup>58</sup>.

En el contexto de esas reformas, el 19 de marzo se aprobó nombrar a Wenceslao Paredes como Secretario en propiedad, con sueldo de \$120 mensuales<sup>59</sup>, el 18 de abril se aprobó licencia remunerada a Maximiliano Cifuentes para que viajara a Europa durante 5 meses, por motivos de salud, en agradecimiento por sus servicios como jefe de la planta de “El Charquito”<sup>60</sup>, el 29 de julio se aumentó a \$30 el sueldo de José María Montoya, médico del sanatorio<sup>61</sup> y el 6 de agosto se resolvió que los \$4.500 oro votados por la Asamblea para gratificaciones “se destinen para dar a cada uno de los empleados de la Compañía, a juicio de la Gerencia, un vestido y el sueldo de un mes, y un vestido al personal que tenga un año de servicio”<sup>62</sup>. En relación con los directivos de la empresa, el 10 de mayo se eligió primer suplente del Gerente a Tomás Samper B. y en reemplazo de José María Samper a Wenceslao Paredes; el 5 de agosto fueron nombrados como miembros del Consejo Directivo

---

58 *El Tiempo*, miércoles 28 de febrero de 1912, N° 304.

59 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 19 de marzo de 1912.

60 *Ibid.*, 18 de abril de 1912.

61 *Ibid.*, 29 de julio de 1912.

62 *Ibid.*, 6 de agosto de 1912.

Pedro María Carreño, Eugenio Martínez Montoya, Alberto Samper, Francisco Samper y Joaquín Reyes. Como inspectores, Jorge Ancizar (principal) y Pedro José Vargas (suplente); ese mismo día se aprobó una proposición en la que se expresó: “La Asamblea General de Accionistas deplora la enfermedad del Sr. Don José María Samper B., que le impidió seguir prestando a la Compañía en Europa sus valiosos y gratuitos servicios y hace votos por su completa reposición”<sup>63</sup>. El nuevo Consejo, al día siguiente de su elección, nombró por unanimidad a los gerentes Joaquín Samper y Tomás Samper, y como suplentes del primero a Wenceslao Paredes y Antonio Samper B., y del segundo a Francisco Samper y Pedro Miguel Samper; así mismo, en septiembre elevó el sueldo del Secretario de la Compañía, Wenceslao Paredes, a \$180 oro mensuales. Fue ese Consejo Directivo el que decidió, el 5 de agosto, que se debía pagar \$5 oro a cada miembro del Consejo Directivo por sesión.

Otras de las actividades a las que la Compañía dedicó su atención a lo largo de 1912 fueron tanto el proceso de ubicación de limitadores como la llegada del alumbrado a Chapinero y la apertura de una planta de alumbrado eléctrico en la provincia de Zipaquirá, aunque esta última no era un proyecto de los Samper. El 18 de abril el Gerente expuso ante la Junta el proyecto para la instalación de “limitadores en las instalaciones de luz de los clientes que los soliciten” y se anexaron las “condiciones para el servicio por medio de limitadores”. En la misma sesión se aprobó al precio de \$3 oro mensuales por amperio. Tanto la proyectada instalación de limitadores como el alza en las tarifas buscaron que los usuarios emplearan la energía de una manera escrupulosa; esta intención se refleja en una nota publicada por la empresa el 25 de marzo en *El Tiempo*:

La *Compañía de Energía Eléctrica* se permite poner en conocimiento de sus abonados que por el precio de \$0.50 mensuales solo autoriza el uso de lámparas que no consuman más de 36 watios cada una, cualquiera que sea su clase o intensidad luminosa. Las válvulas exteriores de las instalaciones se gradúan de acuerdo con la energía que cada consumidor contrata, de manera que se funden cuando se consume una cantidad mayor, o cuando se presenta algún daño o irregularidad en la instalación. La Compañía informará a quien lo solicite acerca de las lámparas que pueden usarse sin inconveniente y probará en presencia del interesado las que les sean prestadas en consulta. Las que ella vende en intensidades desde 10 hasta 30 bujías a precios más bajos que los del comercio, cumplen con la condición indicada.

---

63 *Ibid.*, 5 de agosto de 1912.

Las lámparas Fantal de 25 bujías que se ofrecen en el comercio consumen 55 watios o sea 2.2 woltios por bujía. Las lámparas de filamento metálico consumen a razón de tres 3.3 waltios por bujía.

A los consumidores les conviene exigir del vendedor la garantía de las lámparas que compran<sup>64</sup>.

En relación con el proyecto de alumbrado de Chapinero, que venía contemplándose por el Consejo Directivo desde el año anterior, en noviembre de 1912 *La Crónica* informó:

El barrio de Chapinero ha resuelto el problema de su alumbrado público y pronto tendrá un servicio de tranvías de circunvalación, que va a contribuir al desarrollo de tan pintoresco lugar, escogido por los bogotanos para descansar del polvo, del lodo y del ruido de esta urbe, que con sus aires modernos de civilización se está haciendo fatigosa y exige que se le abandone de vez en cuando.

Sabemos que una junta compuesta de los caballeros Enrique Morales, Julio Arboleda, Abdón Muñoz Espinel y Manuel José Uribe, ha sabido interpretar el viejo anhelo de los habitantes de Chapinero que ha consistido siempre en que se les prolongue la línea del tranvía hasta la calle Rondón, hoy calle 67, se la suba por ella que es sin duda una de las mejores del barrio, tanto por su anchura como porque comunica entre sí directamente los dos camellones principales de la ciudad, y se la haga regresar por la carretera del Norte.

Los mencionados caballeros han tenido en cuenta que las fincas principales están situadas hacia el lado referido, que además, existen en esa parte varios lotes de propiedad de personas acomodadas que principiarían sus edificaciones una vez que se cuente con la prolongación de la línea, lo que va en beneficio de las rentas municipales, que la falta de pavimentación adecuada hace que sea indispensable la prolongación del tranvía en la forma que la han proyectado, y por último, que al hacer el regreso de la línea por la carretera del Norte, para buscar el empalme en frente al edificio de la estación, completan el servicio de modo más satisfactorio.

Chapinero, que contribuye hoy por hoy con la tercera parte de las entradas brutas de la renta del tranvía, merece que se la haya distinguido, una vez siquiera por todas<sup>65</sup>.

---

64 *El Tiempo*, 25 de marzo de 1912, N° 316, p. 3. El mismo texto fue publicado por *La Crónica*, el martes 26 de marzo de 1912, en el N° 1771.

65 *La Crónica*, sábado 16 de noviembre de 1912, N° 1955.

Respecto de la apertura del servicio de alumbrado en Zipaquirá, *La Crónica* publicó una nota que señaló:

Entendemos que pronto quedará instalada una poderosa planta eléctrica en Zipaquirá, y que toda la provincia gozará no sólo de las ventajas del alumbrado, sino también de una considerable provisión de fuerza motriz para el servicio de la industria.

Débase esta planta al progresista esfuerzo de los señores Franco Jiménez, y además de las ventajas apuntadas, traerá para la provincia una no menos importante. La salina podrá de hoy en adelante prescindir de los mechos de sebo y de las bombas de guadua y de todos los otros procedimientos atrasados que son indignos de la época y pasmo de los extranjeros que visitan la salina<sup>66</sup>.

La llegada del alumbrado eléctrico y el tranvía a Chapinero fue también ocasión para que la prensa bogotana se ocupara de la cuestión de la tracción eléctrica sopeando más sus virtudes técnicas y los avances que ella implicaba. En ese contexto se comprende, por ejemplo, la nota de *El Tiempo* publicada el sábado 2 de noviembre de 1912 en la que se dice:

El sistema de tracción eléctrica empleado en los tranvías de Bogotá a Chapinero y uno de los más conocidos del mundo, es conocido con el nombre de *trolley*.

En este sistema las máquinas generatrices envían la corriente de electricidad por un conductor aéreo, generalmente de cobre, situado sobre la línea y sostenido por postes metálicos o de madera; cada vehículo lleva encima de la cubierta una barra terminada por una rueda acanalada que gira a lo largo del conductor; esa barra se apoya contra el cable mediante un resorte y puede también dar la vuelta sobre su base, lo que se efectúa cuando se quiere cambiar el sentido de la marcha; la corriente descende por la barra; una parte se deriva para alumbrar el carro y el resto pasa al regulador del aparato manejado por el motorista, que le permite mover y detener el vehículo y graduar su velocidad; del mismo mecanismo hace parte el invertido que sirve para variar el sentido del movimiento; esto se hace invirtiendo la corriente en el inducido o en el inductor de los motores, de los cuales aquella pasa a los rieles para volver a la planta eléctrica. Pero la mejor solución que podría darse al problema de la tracción por medio de electricidad sería la de un vehículo que llevara la provisión necesaria para su funcionamiento en las mejores condiciones de economía y comodidad. Esta ha sido la idea de Edison, quien se ha propuesto perfeccionar el acumulador que, como se

---

66 *Ibid.*, jueves 29 de febrero de 1912, N° 1749.

sabe, no resultó práctico a causa del peso de las láminas de plomo en su formación; el inventado por aquel electricista se compone de una solución acuosa de potasa cáustica en la cual sumergen dos electrodos formados de óxido de níquel y de hierro; estos acumulados pesan menos u ocupan un espacio menor; varias compañías americanas lo han adoptado, no sólo para tranvías, sino para algunos ferrocarriles.

El sistema *trolley* tiene estos defectos: necesita de hilos aéreos sujetos a rupturas, y por consiguientes peligrosos para las personas, a causa de las fuertes corrientes que circulan, a lo cual se agrega que afean las calles de las ciudades; cuando sobreviene una de esas rupturas, o cuando el *trolley* se zafa, como sucede muchas veces en las curvas, el vehículo se detiene y por las noches se apagan las lámparas; los rieles deben llevar conexiones espaciales, a fin de facilitar el paso de la corriente y evitar en lo posible las fugas de energía, que producen corrosiones en los tubos del acueducto, etc., situados a proximidad.

En varias líneas se ha reemplazado el colector de *trolley* por un dispositivo, terminado en su parte posterior por un arco que permanece siempre en contacto con el conductor y que tiene la ventaja de gastar menos el cable. Actualmente se discute con motivo del empréstito municipal cuál de los dos sistemas, *trolley* o acumuladores de Edison, convendría ser adoptado en los tranvías de Bogotá.

*Edmundo Ramos*<sup>67</sup>.

Por supuesto, por encima de la adopción de uno u otro sistema existía un problema que preocupaba mucho más a los bogotanos en relación con su tranvía y era el de la seguridad, tocado muy de soslayo por el artículo anterior, pero que era el tema central de un texto publicado por *La Crónica* que señalaba:

Justamente alarmado se encuentra el público con la frecuencia de los accidentes trágicos sucedidos en la vía del tranvía en los últimos días.

En menos de un mes han ocurrido tres atropellos mortales causados por los carros eléctricos y hace apenas tres o cuatro días un distinguido Senador de la República estuvo a punto de perder la vida, por la misma causa.

Es claro que la mayor parte de las veces tiene más culpa la víctima que el conductor del carro eléctrico que, naturalmente, pone de su parte cuanto está a su alcance para evitar un desastre. No por eso desaparece la necesidad de reglamentar la conducción de los carros de manera que den mayores garantías para el público.

---

67 *El Tiempo*, sábado 2 de noviembre de 1912, N° 493. “Crónica científica. Tracción eléctrica - Acumulador de Edison. El tranvía de Bogotá”.

En lo que hace a la velocidad de los tranvías eléctricos, se impone una medida enérgica y pronta; en el centro de la ciudad, en el camellón de La Tercera, especialmente, puede ocurrir cualquier día una desgracia terrible<sup>68</sup>.

Estas consideraciones mostraban que la inversión hecha por la CEEB en el sistema del tranvía iba por mal camino, al menos si se consideran los problemas que comentaban los periódicos de la ciudad.

En el aspecto financiero, aunque el año fue favorable para la Compañía, si se tiene en cuenta el balance presentado por el Gerente, Tomás Samper, y aprobado el 5 de agosto, en el que el saldo de pérdidas y ganancias fue de \$48.478,23 oro y con \$23.068,40 para dividendos, sin embargo esta se enfrentó con un embrollo que se había iniciado desde el 19 de abril de 1904 cuando había decidido prestar dinero al *Ferrocarril del Sur*. El 10 de junio de 1912 en la Junta Directiva se informó que una Corte había fallado el pleito entre la *Compañía Colombiana del Ferrocarril del Sur*, la *Compañía Inglesa* y el Gobierno Nacional. Con el fallo la situación se complicó para los Samper y estos resolvieron insistir ante el Ferrocarril del Sur para que cancelara el crédito hipotecario que les adeudaba. Como la insistencia no fue atendida y el dinero estaba en riesgo, el 29 de julio se decidió que la CEEB se sometería a la decisión de 2 abogados nombrados por las partes, quienes definirían respecto del interés de mora para el crédito con la *Compañía del Ferrocarril del Sur*. El desafortunado retardo en los pagos del préstamo de esta última se sumó a los retrasos en los pagos corrientes que obligaban a la Compañía a colocar en la prensa avisos en los que se afirmaba:

#### LA COMPAÑÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se permite recordar a sus abonados que no hubieren cubierto la mensualidad correspondiente al mes en curso que de acuerdo con las condiciones generales

#### SE SUSPENDERÁ EL SERVICIO

Las instalaciones suspendidas por falta de pago serán reconectadas si la Compañía estuviere en capacidad de hacerlo, mediante el pago previo de \$0.50 por el trabajo que cause la reconección, y siempre que las cuentas endientes queden canceladas<sup>69</sup>.

---

68 *La Crónica*, lunes 23 de septiembre de 1912, N° 1910.

69 *La Crónica*, lunes 29 de julio de 1912, N° 1864. Un aviso similar se encuentra en *El Tiempo*, 20 de marzo de 1912, N° 316, p. 3.

## X. FAVORES DE LA COMPAÑÍA - 1913

Los acuerdos 1 y 9 de 1913 tuvieron un importante efecto sobre el desarrollo de la CEEB. El 1 de 1913 estableció un impuesto sobre el alumbrado público al disponer:

### ACUERDO NÚMERO 1 DE 1913

Por el cual se establece un impuesto de alumbrado público.  
El Concejo Municipal de Bogotá, en uso de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO:

Que en los presupuestos de gastos figura la suma de \$18.000 oro anual para pagar el alumbrado público, y que en los de rentas no figura la contribución correspondiente;

Que este servicio se presta hoy en algunos de los barrios de la ciudad, siendo indispensable extenderlo a los que aún no gozan de aquel beneficio;

Que el artículo 3º de la Ordenanza número 27 de 1912 establece que “en los municipios en los que se presta a los particulares el servicio de aseo, alumbrado y vigilancia de la policía, podrá imponerse a los habitantes de la población un derecho con relación a cada casa, tienda o almacén”;

Que el artículo 45 de la misma Ordenanza faculta a la Municipalidad de Bogotá para crear, invertir, fijar y percibir sus rentas, de acuerdo con las necesidades locales y de conformidad con las leyes vigentes; y

Que el servicio de aseo cuesta actualmente la cantidad de \$60.000 oro anual, y que por el impuesto respectivo se recauda en el año apenas la de \$50.000,

#### ACUERDA:

Artículo 1º Establécese en el Municipio el impuesto de alumbrado a contar del 1º de marzo próximo.

Artículo 2º De conformidad con el artículo 30 de la Ordenanza número 27 de 1912, cada casa, tienda o almacén, dentro del perímetro alumbrado de la ciudad, pagará un impuesto del uno por mil anual, tomando como base el avalúo que tienen las fincas urbanas en el Catastro del impuesto predial.

Artículo 3º Este impuesto se cobrará en los mismos meses en que se cobran los de

predial y de aseo. La liquidación del primer semestre del año en curso, se hará respecto a los meses de marzo a junio.

Artículo 4° Adscribese el costo de este impuesto a las oficinas que recaudan los impuestos predial y de aseo, con un honorario de un dos por ciento (2 por 100) de lo que recauden los respectivos empleados.

Artículo 5° No quedarán comprendidos en el pago del impuesto de alumbrado los templos, capillas y conventos, ni los edificios de propiedad nacional o departamental, así como tampoco los ocupados por Establecimientos de Beneficencia, o con Planteles de Instrucción Pública oficial, ni las fincas que aparezcan avaluadas en el Catastro por menos de cincuenta pesos oro.

Artículo 6° Autorízase al Alcalde del Municipio para la reglamentación del presente Acuerdo.

Dado en Bogotá, a diez y ocho de febrero de mil novecientos trece.

El Presidente, ALBERTO BORDA TANCO. El Secretario, *Antonio M. Londoño*<sup>70</sup>.

En cuanto al Acuerdo 9 de ese año, su texto dispuso:

#### ACUERDO NÚMERO 9 DE 1913

Por el cual se deroga otro (el número 7 de 1898, que concede una exención a la *Empresa de Energía Eléctrica*).

El Concejo Municipal de Bogotá, en uso de sus facultades legales,

#### ACUERDA:

Artículo Unico. Deróguese en todas sus partes el Acuerdo número 7 de mil ochocientos noventa y ocho, “por el cual se concede una exención a favor de la Empresa de provisión de energía eléctrica a la ciudad”.

---

70 Concejo de Bogotá. *Acuerdos del Concejo, 1912-1915*, Bogotá, Casa Editorial Arboleda y Valencia, 1916, pp. 133 a 135.

Dado en Bogotá, a veintiocho de marzo de mil novecientos trece. El Presidente, ALBERTO BORDA TANCO. El Secretario, *Antonio M. Londoño*<sup>71</sup>.

Tanto el Acuerdo 1 como el 9 lesionaron los intereses de la Compañía; el primero porque mostró la imprevisión del Municipio al suscribir un contrato de alumbrado público sin contar con los recursos suficientes para sufragar los gastos que él implicaba, y el segundo porque canceló las ventajas tributarias de que gozaba la Compañía en relación con todos los materiales y equipos que necesitara para sus diferentes proyectos de generación y transmisión, lo que encarecía su expansión. Si bien en el Acuerdo 1 se observa el interés que el Municipio tuvo en relación con la necesidad de dar continuidad y extender el servicio, a la vez que centrar parte de la preocupación en la manera en que se recogerían los recursos, es claro que un nuevo impuesto no sería bien recibido por los contribuyentes, por más que este fuera dedicado a algo cuyas ventajas eran bien conocidas. En cuanto al Acuerdo 9, es importante apuntar que, si en ese momento se previó que a corto plazo habría un número mayor de usuarios de energía eléctrica y que como consecuencia de ello era urgente una nueva ampliación del servicio, se veía claramente que la Compañía quedaba golpeada al desestimular tributariamente sus planes de ampliación y retardar así la llegada del servicio a nuevos usuarios. De hecho, el Acuerdo 9 frenó las negociaciones que se hacían en relación con el suministro de fuerza para el tranvía.

A este respecto, el 3 de mayo Joaquín Samper informó a la Compañía sobre su gestión en Europa e insistió en las ventajas que tenía para el Municipio el contrato firmado con Eustacio Santamaría en Londres el 8 de octubre de 1912. Samper solicitó que quedara constancia de la manera correcta como Santamaría había tratado este negocio, en calidad de apoderado de la Municipalidad<sup>72</sup>. Ante el reinicio de negociaciones sobre fuerza para el tranvía, la Compañía consultó con el Concejo de Bogotá si sería conveniente entenderse con la Municipalidad directamente o con los prestamistas y el cabildo respondió que se hiciera según el criterio de la Gerencia.

El 15 de mayo el Secretario de la Municipalidad invitó a Joaquín y Tomás Samper para asistir al salón de esa corporación a tratar, con una comisión compuesta de los Concejeros Municipales Alberto Borda Tanco y Miguel Corrales, un asunto relacionado con el Tranvía Municipal. Tanto los Samper como los concejeros municipales buscaron reanudar las negociaciones sobre la base del

---

71 *Ibid.*, pp. 161 y 162.

contrato opcional suscrito en Londres en octubre del año anterior. Joaquín Samper manifestó que ese contrato, que no había merecido la aprobación de la Municipalidad, contenía un error técnico que daba por resultado un precio muy desventajoso para la Compañía, y que de hacer las nuevas negociaciones estas se harían sobre la base de nuevos precios. Esos nuevos precios para la electrificación de la vía dependerían de las exigencias del suministro de energía y de la duración del contrato dispuesta por los contratistas<sup>73</sup>. El lunes 26 de mayo tuvo lugar otra reunión y en ella se generó una nota, del 27 de mayo, para Borda Tanco y Corrales en la que se fijó como base del precio de la energía eléctrica el suministro de 750 HP a 20.000 voltios por 20 horas diarias, a un precio de 6 libras esterlinas anuales, es decir \$22.500 oro anuales, y se autorizó continuar con la negociación, de la cual no se tendrían noticias sino hasta mayo del siguiente año.

En la Junta del 4 de junio se resolvió que, para ayudar en la implantación del servicio militar obligatorio, los empleados de nómina de la Compañía que fueren llamados al ejército deberían continuar disfrutando del sueldo íntegro y todas las gratificaciones a que hubiere lugar como si estuvieran desempeñando sus funciones<sup>74</sup>. La noticia fue bien recibida en la ciudad y al respecto el sábado 7 de junio *El Tiempo* publicó una nota titulada “El hijo de Miguel Samper”, según el cual:

Es tan notable y tan patriótico el acto representado en el documento que valdría la pena publicarlo como ejemplo genuino de amor y lealtad para con la patria. Firma *Pedro M. Carreño. Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá. Señor Superintendente.*

Acercándose la época en que debe renovarse parte del personal del ejército, conforme a las disposiciones vigentes sobre servicio militar obligatorio, usted se servirá disponer que todos los empleados de la Compañía que reúnan los requisitos que tales disposiciones determinan, se presenten sin demora ante la autoridad competente para los fines a que hubiere lugar a cumplir con los deberes que les atañen.

El Consejo Directivo de la Compañía dispuso que aquellos de los empleados que sean llamados a prestar el servicio militar continúen disfrutando del sueldo íntegro que están percibiendo al tiempo del llamamiento, y que todas las gratificaciones que les puedan corresponder, computándose el tiempo que permanezcan en las filas como si estuvieran desempeñándose en la Compañía. Además la Dirección anotará como

---

72 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 3 de mayo de 1913.

73 *Ibid.*, 4 de junio de 1913.

74 *Idem.*

un mérito la buena voluntad y prontitud con que los empleados se dispongan a cumplir el deber del ciudadano; y del mismo modo perderán en estimación de los directores aquellos que aleguen pretextos más o menos fundados para eludir el cumplimiento de sus obligaciones para con la patria.

Por demás está advertir que los empleados a quienes les toque en suerte prestar el servicio, conservarán el derecho a continuar en sus puestos, una vez cumplido éste, si durante su permanencia en las filas han observado buena conducta como soldados. Firma. *T. Samper* - Gerente<sup>75</sup>.

La nota no sólo reveló el interés que la Compañía tenía por el fortalecimiento de las fuerzas militares, sino que manifestó la complacencia que esta tendría frente a quienes comulgaran con ese interés “patriótico” y quisieran cumplir con su deber “ciudadano”. Era en virtud de esa complacencia que la Compañía prometía beneficios a quienes, estando en condiciones, no rehuyeran su compromiso; aunque también, de forma tácita, se anunció la animosidad con que serían tenidos quienes se negaran a cumplir con este deber. Es importante ver también que la medida tomada por los Samper en relación con la incorporación de sus empleados al ejército se encuentra en el marco de las medidas tomadas por el gobierno del presidente Carlos Eugenio Restrepo, quien, buscó la modernización del ejército reemplazando “el sistema vigente de reclutamiento forzoso y arbitrario por el servicio militar obligatorio”<sup>76</sup>. Con ese apoyo a las medidas del gobierno, los Samper claramente participaron del espíritu civilista y conciliador que marcó ese mandato al pretender una moderna relación entre los partidos políticos, que traería como consecuencia el progreso del país.

Como un apoyo a esa política se entendieron también la aprobación de los alumbrados para el 20 de julio y una notificación según la cual se esperaba inaugurar el 19 de julio “la luz en Chapinero”, además de que “con este motivo la Compañía se promete hacer allí alguna iluminación gratuita”<sup>77</sup>. Esta contribución fue motivo de agradecimiento cuando el 29 de julio el Alcalde felicitó a la Compañía por el nuevo servicio a Chapinero. Apoyos técnicos o económicos también fueron entregados con ocasión de eventos excepcionales, como cuando, el 13 de febrero,

---

75 *El Tiempo*, 7 de junio de 1913, N°658.

76 Jorge Orlando Melo. “De Carlos E. Restrepo a Marco Fidel Suárez. Republicanismo y gobiernos conservadores”, en *Nueva Historia de Colombia*, T. I, Bogotá, Edit. Planeta, 1989, p. 229.

77 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 4 de junio de 1913.

se donaron \$500 oro para las víctimas de un incendio en Girardot<sup>78</sup>, o cuando se hizo entrega de una máquina de escribir que pidiera a la Compañía la Unión Obrera de Colombia<sup>79</sup>.

En relación con el estado financiero y administrativo de la Compañía, el 29 de julio de 1913 la Junta Directiva aprobó los informes de la Asamblea y la venta de cédulas hipotecarias al Banco de Colombia, aprobó traspasos de acciones, una gran mayoría para *Hijos de Miguel Samper*, y elevó a \$200 oro mensuales el sueldo del Secretario, Wenceslao Paredes. Días después, la Asamblea General de Accionistas presidida por Eugenio Martínez Montoya, con la participación de 15 accionistas que representaban 223.955 acciones, aprobó cuentas, balance y distribución de utilidades y decidió elevar los dividendos a 87 centavos anuales por acción a partir del 1º de julio, pagados en cuotas mensuales anuales<sup>80</sup>. Posteriormente, se reeligió como gerentes a Joaquín Samper y Tomás Samper y como suplentes del primero a Wenceslao Paredes y Antonio Samper, y del segundo a Francisco y Pedro Miguel Samper. Esa asamblea informó que continuaban los mismos directores e inspectores y decidió distribuir una gratificación de \$6.000 oro en vestido y sueldo de un mes para cada empleado, y de vestido para cada obrero así como que, a los que fueran deudores, se les abonaría a su saldo. Además, se ratificó a todos los empleados de la Compañía en los puestos que venían ocupando<sup>81</sup>.

La distribución de gratificaciones entre los empleados tenía un valor particular, por cuanto era la expresión del deseo de la Compañía por lograr que sus empleados se acostumbraran a ahorrar y descubrieran en ello una importantes “virtud social”. En ese contexto se entiende una carta firmada el 29 de agosto por los gerentes Joaquín y Tomás Samper y dirigida a los señores Secretario, Superintendente y jefe de planta. La carta dice:

Viene la Dirección notando con pena que, con limitadas excepciones, el personal de la Compañía no destina una pequeña parte siguiera de las sumas que devenga para la Caja de Ahorros; y aunque la Dirección no ignora que cada cual tiene que atender en primer término a las necesidades de la vida, considera de su deber no pasar el hecho desapercibido y llamar la atención de quienes con ella colaboran en el servicio de la empresa a que el ahorrar es una virtud social, quizá la más provechosa y de más vastos alcances para el individuo y para la colectividad. Quien no la ejercita nunca llegará

---

78 *Ibid.*, 13 de febrero de 1913.

79 *Ibid.*, 29 de julio de 1913.

80 *Idem.*

81 *Ibid.*, 5 de agosto de 1913.

a ser independiente; y si se busca el origen de las grandes fortunas se encontrará que ellas han empezado por pequeñas economías tenazmente acumuladas. Estas imponen, naturalmente, sacrificios y privaciones que representan energía de carácter para dominar el deseo, muy humano por cierto, de satisfacer necesidades aparentes; pero esos sacrificios y privaciones encuentran su recompensa en corto plazo y forman al individuo en una escuela sana y apropiada para afrontar la lucha por la vida.

Ha de recordarse que cuando se inició la Caja de Ahorros se elevaron en veinticinco por ciento todas las asignaciones con el objeto de que tal elevación fuera aplicada por los interesados a acrecentar sus economías, y que por la misma época se dividió el capital de la Compañía en acciones de a \$5 teniendo principalmente en mira que por este medio los colaboradores todos de la Empresa podrían participar en los beneficios colocando sus ahorros en la compra de acciones. Esta esperanza no se ha visto realizada a pesar de que en las distribuciones anuales de las utilidades se han destinado sumas importantes para gratificaciones al personal. Ha de tenerse en cuenta, además, que casi todos los empleados de la Compañía son deudores por cantidades que se les han venido facilitando, lo que podría indicar que las respectivas asignaciones no son equitativas; pero no siendo este el caso, como lo cree la Dirección, los hechos apuntados demuestran que hay prodigalidad en los gastos individuales y que impera en el personal en general una falta de previsión a este respecto que la Dirección no puede mirar con indiferencia.

Las consideraciones que preceden han determinado a la Dirección a suspender de manera definitiva la apertura de créditos, y a prevenir que no solicitará al fin del presente ejercicio que sean gratificados sino aquellos de los empleados que estuvieren a paz y salvo con la Compañía por razón de préstamos y cuyas libretas de ahorros muestren una acumulación constante y suficiente<sup>82</sup>.

La carta no sólo revela el sentido con el que se entregaban anualmente retribuciones y gratificaciones a los empleados, ni tampoco únicamente la mala administración que de esos dineros extras hacían aquellos; de hecho, de un lado está que si se intentaba promover entre los empleados la costumbre de ahorrar era porque se conocían las ventajas de esta virtud, y de otro lado, que en la mala administración de esos dineros, seguramente, había incidido la costumbre que tenían los empleados de trasnochar y emborracharse, a la que ya se ha hecho referencia. Lo novedoso de la carta puede radicar en que vez la Compañía mostró que su interés por los empleados era más complejo de lo que parecía y tenía más matices de los que ella

---

82 AEEB. Libro 31. Compañía de Energía Eléctrica, Contabilidad y Dirección. Empresas Unidas de Energía Eléctrica S.A.

misma había señalado en el pasado. Este interés en relación con el progreso intelectual, moral y físico de los empleados y sus familias no se limitó a construir escuelas o centros de atención médica, tampoco a otorgar salarios ventajosos o a donar premios para campeonatos deportivos, como la pistola Colt de \$25 oro que se entregó como premio en el concurso de tiro<sup>83</sup>. De ser así, estas “dádivas” podrían sugerir una subestimación de las posibilidades de los empleados, en los que no se vería ninguna posibilidad de ascenso social y, por el contrario, persistiría la simple condición de obrero. La carta revela que, de manera incuestionable, al empleado de la Compañía se le tenía como un potencial socio al que era necesario brindarle todas las posibilidades de ascenso social no sólo con escuela, servicio médico, salario y vestido, sino sobre todo con la posibilidad real de participar en las decisiones de la empresa así como en sus resultados económicos.

---

83 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 4 de junio de 1913.



## CAPÍTULO SÉPTIMO

### DURANTE LA GUERRA EUROPEA

#### I. LA TURBINA A VAPOR Y LA ACLARACIÓN DE LOS CONTRATOS CON EL MUNICIPIO - 1914

Tanto el duro verano de 1914 como su prolongación sirvieron sin duda alguna de aliciente para que se advirtiera en la Junta Directiva de la CEEB la necesidad de buscar y adquirir una alternativa de suministro de alumbrado distinto al modelo hidráulico ya existente. Si bien nunca se suspendió el servicio como consecuencia de la sequía, la necesidad de considerar nuevas fuentes de energía hizo que el 16 de marzo de 1914 fuera presentado ante la Junta Directiva el “Proyecto de montar en El Charquito una turbina de vapor destinada a prestar servicio en las épocas de grandes secas del río, y a poner a la Compañía a cubierto de todo riesgo de interrupciones por causa de los fuertes veranos que se están repitiendo en los últimos años”<sup>1</sup>. De cara a la consolidación de este proyecto, la Compañía se dio a la tarea tanto de buscar en Europa una firma que suministrara los equipos, como de conseguir en Colombia o el exterior los recursos necesarios para su adquisición. Las dos operaciones fueron, sin embargo, entorpecidas por la aparición del conflicto europeo, que no sólo se agravó en 1916, cuando intervino Estados Unidos, sino que se prolongó hasta 1918.

Como persistió el proyecto de la turbina de vapor, la Compañía se dedicó a hacer convenios cuyo resultado final fuera tanto la obtención de los recursos necesarios para tal fin, como la ubicación de la infraestructura que suministrara los medios necesarios para la introducción de los nuevos equipos. Es por esto que el

---

1 *Ibid.*, 16 de marzo de 1914.

16 de marzo se definió la colocación de \$30.000 oro en el Banco de Bogotá<sup>2</sup> y el 4 de mayo la Junta autorizó hacer contrato de permuta con el Ministerio de Obras Públicas para que, a cambio de la cesión de una faja de terreno de “El Charquito” que se requería para la prolongación del Ferrocarril del Sur, se permitiera a la Compañía “traer la nueva línea de transporte de “El Charquito” a esta ciudad por la zona del ferrocarril...”<sup>3</sup>. En relación con el ferrocarril, el 4 de mayo se autorizó a la Gerencia para celebrar un contrato de alumbrado para la estación central de los Ferrocarriles del Sur y de la Sabana sobre bases más bajas que la tarifa existente en ese momento, teniendo en cuenta la cantidad de energía que se iba a consumir “y la conveniencia de evitar que establezca planta propia”<sup>4</sup>. Esos negocios continuaron el 27 de julio, cuando se otorgó la escritura de venta de la zona de “El Charquito” para el *Ferrocarril del Sur* y se autorizó al Gerente para vender propiedades raíces no adscritas a la instalación eléctrica y que se habían adquirido para colocar fondos sobrantes y obtener utilidad por su valorización. En esa misma fecha se aprobó el contrato del 21 de julio con el *Ferrocarril de la Sabana* para la instalación y servicio de energía de la estación y talleres y se autorizó aceptar la representación en Colombia de la casa *Siemens Schuckertuerke*, así como la de otras compañías extranjeras, siempre y cuando la Gerencia de la *Compañía de Energía* diera su beneplácito<sup>5</sup>.

Estas medidas no recibieron apoyo del gobierno que, contrario a lo que podría esperarse, procedió de tal forma que entorpeció el accionar de la Compañía. La actitud del gobierno hizo que en la Junta del 4 de mayo se comentara la forma en que la Compañía había protestado—por carta del 4 de abril—por la derogatoria que hizo el Concejo del Acuerdo 7 de 1898 que eximía a la Compañía del pago de impuestos nacionales. En ese mismo Consejo se autorizó a la Gerencia para que en las negociaciones sobre alumbrado se elevara hasta \$1.000 oro anuales la licencia municipal y se autorizó al Gerente para continuar las negociaciones sobre el tranvía. El 27 de julio se pidió al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por conducto de los abogados *Gutiérrez & Escobar*, la derogatoria del Acuerdo 9 de 1913. La respuesta negativa del tribunal se conoció el 29 de agosto; la sentencia se fundó en que la exención había sido emanada de contratos bilaterales, como el del 24 de noviembre de 1895 con la municipalidad, aprobado por el Acuerdo 21 de 1895, y el del 2 de junio de 1896, aprobado por la Ordenanza 20 de julio 7 de

---

2 *Idem*.

3 *Ibid.*, 4 de mayo de 1914.

4 *Idem*.

5 *Ibid.*, 27 de julio de 1914.

1816. En vista de esto se decidió, según aconsejaron los abogados *Gutiérrez & Escobar*, no pagar impuesto predial en el presente año y/o demandar al Municipio.

Con todo, la medida más radical del gobierno municipal en ese año, y que más afectó los intereses de la Compañía, fue la modificación del Acuerdo sobre alumbrado de la ciudad. Se transcribe a continuación el texto completo de los dos acuerdos: el número 23 y su modificación a través del Acuerdo 30, ambos de 1914.

#### ACUERDO NÚMERO 23 DE 1914

Aprobatorio de un contrato sobre alumbrado en la ciudad  
El Concejo Municipal de Bogotá, en uso de sus facultades legales,

#### ACUERDA:

Artículo único: Apruébase en todas sus partes el contrato sobre alumbrado de la ciudad, por medio de la electricidad, celebrado con la *Compañía de Energía Eléctrica*, que a la letra dice:

Los suscritos, a saber: Inocencio Madero, comisionado especialmente por el Concejo Municipal de Bogotá y en nombre de éste, por una parte, que en este contrato se denominará “la Municipalidad”, y por la otra parte Joaquín Samper, en representación de la “*Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*”, de la cual es Gerente, que en adelante se dominará “la Compañía”, hacen las siguientes declaraciones: *Primera*. El contrato sobre alumbrado público aprobado por el Acuerdo número 26 de 1911 ha sido cumplido por la Compañía, a satisfacción de la Municipalidad, y se ha convenido en reformarlo por medio del presente que requiere para su validez la aprobación del Concejo Municipal. Se hace constar que actualmente el alumbrado se está sirviendo así: cuarenta lámparas de ciento cincuenta bujías, cuarenta y ocho de setenta y cinco bujías, treinta y tres de cincuenta bujías, y mil novecientas veintiuna de veinticinco bujías. Salvo las lámparas que sirven el barrio de Chapinero y que por disposición del señor Alcalde son de diez bujías, filamento de carbón, todas las restantes son de filamento metálico. *Segunda*. La Compañía continuará sirviendo el alumbrado de la ciudad con lámparas de filamento metálico instaladas en sus postes, cuyo número e intensidad serán los que hoy existen, y para aumentar los cuales en más de trescientas bujías será necesaria la aprobación previa del Concejo. Cualquier modificación en este servicio será comunicada a la Compañía por el Alcalde. Se advierte: *Primero*. Que las lámparas de diez bujías de filamento de carbón que la Municipalidad resuelve que se pongan en uso se estiman para los efectos de este contrato como equivalentes a las de veinticinco bujías de filamento metálico; *Segundo*. Que cuando y donde fuere posible, a juicio de la Compañía, las lámparas se colocarán en el centro de las calles, si además los particulares le permitieren la fijación de soportes en los muros de los edificios;

*Tercera.* El precio mensual por servicio de cada lámpara de las intensidades mencionadas será el siguiente: siete pesos cincuenta centavos por ciento cincuenta bujías; cuatro pesos por setenta y cinco bujías; dos pesos sesenta centavos por cincuenta bujías, y setenta centavos hasta veinticinco bujías. Si llegare el caso de servir lámparas de intensidades superiores a ciento cincuenta bujías, el precio se fijará proporcionalmente al establecido para éstas; *Cuarta.* Los precios mencionados en el punto anterior sufrirán un descuento de quince por ciento que la Compañía deducirá al pie de cada cuenta mensual, descuento que empezará a regir desde el presente mes de agosto; *Quinta.* La Compañía presentará mensualmente las cuentas correspondientes por el servicio anticipado de cada mes y la Municipalidad se obliga a pagar su importe dentro de los cinco días siguientes a la presentación de ellas, pago que hará en oro inglés o en su equivalente comercial en otra especie de moneda el día de cada pago. En caso de demora, y durante ella, la Municipalidad reconocerá a la Compañía el interés del doce por ciento anual sobre la cantidad o cantidades demoradas; *Sexta.* La renovación de las lámparas de cincuenta bujías inclusive, en adelante, será de cargo de la Compañía. En cuanto a la renovación de las de intensidades inferiores, se conviene en que la Municipalidad suministrará en oportunidad a la Compañía las lámparas necesarias cuyo consumo no excederá de un waltio por bujía, y ésta hará gratuitamente el trabajo de colocarlas, operaciones que fiscalizará la Municipalidad como lo estime conveniente; *Séptima.* Los materiales de la instalación pertenecerán siempre a la Compañía, quedando ella obligada a mantenerla en estado conveniente para el mejor servicio; *Octava.* El servicio de alumbrado se prestará todas las noches desde las seis y media de la tarde hasta las cinco y media de la mañana, pero la Compañía no será responsable en ninguna forma por interrupciones o cesación del servicio a causa de huracanes, tempestades o condiciones atmosféricas que a juicio de ella hagan peligroso el servicio ni por daños en las maquinarias y líneas o reparaciones a que ellas den lugar, ni por otros casos fortuitos; ni cuando haya salvas de artillería, disparos de cohetes u otras causas que puedan determinar daños en las líneas de distribución o de transporte. Si la interrupción o cesación del servicio proviene de otra causa, o la interrupción durante más de una noche, la responsabilidad de la Compañía se limitará únicamente a reintegrar el valor que ella hubiere recibido por el servicio no prestado; *Novena.* La suma a que asciende el quince por ciento de descuento en cada cuenta, conforme a la cláusula cuarta de este contrato, será pagada por el Tesorero Municipal a la Compañía, en efectivo, a la presentación de cada cuenta, para que ésta la abone a intereses pendientes, mientras haya saldo proveniente de estos, a cargo de la Municipalidad. *Décima.* El presente contrato será de duración indefinida, pero cualquiera de las partes podrá ponerle fin en treinta días después de notificado a la otra por escrito. En fe de lo cual se firma el presente en Bogotá, a veintiuno de agosto de mil novecientos catorce.

*Inocencio Madero - Joaquín Samper.* Dado en Bogotá, veinticinco de septiembre de

mil novecientos catorce. El Presidente - *Antonio Escallón*. El Secretario - *Antonio M. Londoño*.

Este acuerdo fue derogado por el Acuerdo 30 del mismo año que dice:

#### ACUERDO NÚMERO 30 DE 1914

Aprobatorio de un contrato sobre alumbrado de la ciudad por medio de la electricidad. El Concejo Municipal de Bogotá, en uso de sus facultades legales,

#### ACUERDA:

Artículo 1º Apruébase en todas sus partes el contrato sobre alumbrado de la ciudad, por medio de electricidad, celebrado con la Compañía de Energía Eléctrica, que a la letra dice:

Los suscritos, a saber: Inocencio Madero, comisionado especialmente por el Concejo Municipal de Bogotá y en nombre de éste, por una parte, que en este contrato se denominará “la Municipalidad”, y por la otra parte, Joaquín Samper, en representación de la “*Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*”, de la cual es Gerente, que en adelante se dominará “la Compañía”, hacen las siguientes declaraciones: *Primera*. El contrato sobre alumbrado público aprobado por el Acuerdo número 26 de 1911 ha sido cumplido por la Compañía, a satisfacción de la Municipalidad, y se ha convenido en reformarlo por medio del presente, que requiere para su validez la aprobación del Concejo Municipal. Se hace constar que actualmente el alumbrado se está sirviendo así: cuarenta lámparas de ciento cincuenta bujías, treinta y tres de cincuenta bujías, y mil novecientas veintiuna de veinticinco bujías. Salvo las lámparas que sirven el barrio de Chapinero y que por disposición del señor Alcalde son de diez bujías, de filamento de carbón, todas las restantes son de filamento metálico. *Segunda*. La Compañía continuará sirviendo el alumbrado de la ciudad con lámparas de filamento metálico, instaladas en sus postes, cuyo número e intensidad luminosa serán los establecidos en la cláusula que precede, mientras el Concejo no ordene que sean reformadas. El Alcalde podrá, sin embargo, ordenar aumentos hasta un límite de trescientas bujías sobre el total de las existentes que quedan detalladas, sin intervención del Concejo. Se advierte: 1. Que las lámparas de diez bujías de filamento de carbón que la Municipalidad resuelve que se pongan en uso, se estiman, para los efectos de este contrato, como equivalentes a las de veinticinco bujías de filamento metálico; 2. Que cuando y donde fuere posible, a juicio de la Compañía, las lámparas se colocarán en el centro de las calles, si además los particulares le permitieren la fijación de soportes en los muros de los edificios; *Tercera*. El precio mensual por servicio de cada lámpara de las intensidades mencionadas será el

siguiente: siete pesos cincuenta centavos por ciento cincuenta bujías; cuatro pesos por setenta y cinco bujías; dos pesos sesenta centavos por cincuenta bujías, y setenta centavos hasta veinticinco bujías. Si llegare el caso de servir lámparas de intensidades superiores a ciento cincuenta bujías, el precio se fijará proporcionalmente al establecido para éstas; *Cuarta*. Los precios mencionados en el punto anterior sufrirán un descuento del quince por ciento, que la Compañía deducirá al pie de cada cuenta mensual, descuento que empezará a regir desde el presente mes de agosto en adelante; *Quinta*. La Compañía presentará mensualmente las cuentas correspondientes por el servicio anticipado de cada mes y la Municipalidad se obliga a pagar su importe dentro de los cinco días siguientes a la presentación de ellas, pago que hará en oro inglés o en su equivalente comercial en otra especie de moneda el día de cada pago. En caso de demora, y durante ella, la Municipalidad reconocerá a la Compañía el interés del doce por ciento anual sobre la cantidad o cantidades demoradas; *Sexta*. La renovación de las lámparas de cincuenta bujías inclusive, en adelante, será de cargo de la Compañía. En cuanto a la renovación de las de intensidades inferiores, se conviene en que la Municipalidad suministrará en oportunidad a la Compañía las lámparas necesarias cuyo consumo no ha de exceder (*sic*) de un waltio por bujía, y ésta hará gratuitamente el trabajo de colocarlas, operaciones que fiscalizará la Municipalidad como lo estime conveniente; *Séptima*. Los materiales de la instalación pertenecerán siempre a la Compañía, quedando ella obligada a mantenerla en estado conveniente para el mejor servicio; *Octava*. El servicio de alumbrado se prestará todas las noches, desde las seis y media de la tarde hasta las cinco y media de la mañana, pero la Compañía no será responsable en ninguna forma por interrupciones o cesación del servicio a causa de huracanes y tempestades o condiciones atmosféricas que a juicio de ella hagan peligroso el servicio; ni por daños en las maquinarias y líneas o reparaciones a que ellas den lugar, ni por otros casos fortuitos; ni cuando haya salvas de artillería, disparos de cohetes u otras causas que puedan determinar daños en las líneas de distribución o de transporte. Si la interrupción o cesación del servicio proviene de otra causa, o la interrupción durare más de una noche, la responsabilidad de la Compañía se limitará únicamente a reintegrar el valor que hubiere recibido por el servicio no prestado; *Novena*. La suma a que asciende el quince por ciento de descuento en cada cuenta, conforme a la cláusula cuarta de este contrato, será pagada por el Tesorero Municipal a la Compañía, en efectivo, a la presentación de cada cuenta, para que ésta la abone a intereses pendientes, mientras haya saldo proveniente de estos, a cargo de la Municipalidad. *Décima*. El presente contrato será de duración indefinida, pero cualquiera de las partes podrá ponerle fin treinta días después de notificado a la otra por escrito. En fe de lo cual se firma el presente en Bogotá, a veintiuno de agosto de mil novecientos catorce.

*Inocencio Madero - Joaquín Samper.*

Artículo 2º Derógase el Acuerdo número 23 de este año, y, en consecuencia, sólo queda vigente el contrato inserto en el artículo anterior.

Dado en Bogotá, a diez y siete de noviembre de mil novecientos catorce. El Presidente -*Roberto Urdaneta Arbeláez*. El Secretario -*Antonio M. Londoño*<sup>6</sup>.

Hasta aquí el texto de los dos acuerdos. Además de que el segundo documento fue firmado por un Presidente del Concejo distinto a quien firmara el Acuerdo 23 y aun que a primera vista los dos acuerdos son idénticos, hay por lo menos tres aspectos que variaron y que pueden adquirir importancia; en primer lugar está el hecho de que mientras el Acuerdo 23 habla en su encabezado simplemente de “alumbrado en la ciudad”, el Acuerdo 30 habla de “alumbrado de la ciudad por medio de la electricidad”, con lo que se hace específico, además del fin, el medio por el cual se habrá de proveer a la ciudad de alumbrado; en la cláusula primera, al hacer la relación de la manera como se estaba prestando el servicio, el primer acuerdo menciona 48 lámparas de 75 bujías, en tanto que el segundo acuerdo no las menciona; la tercera cuestión diferente y tal vez la más importante transformación del documento se encuentra en la cláusula segunda, que involucra más al Alcalde con el servicio, no sólo otorgándole más funciones, en detrimento de las facultades del Concejo Municipal, sino permitiéndole ordenar modificaciones en el servicio hasta un cierto límite, a la vez que suprime la obligación del Alcalde de comunicar a la Compañía dichos cambios, lo que implicaba que las consideraciones que pudiera hacer la Compañía en relación con los aumentos de servicio quedaran supeditadas a las disposiciones del Alcalde.

Esos cambios en las reglas de juego no produjeron modificaciones en la acostumbrada generosidad de la Compañía para con la ciudad. En efecto, el 16 de marzo la empresa autorizó prestar gratuitamente el alumbrado durante las noches del 24, 25 y 26 de marzo en la celebración del Centenario del Sacrificio de Ricaurte y aprobó \$100 oro para el Asilo de Niños Desamparados de Chapinero; así mismo, la Compañía invitó a los miembros del Concejo Municipal a la inauguración del servicio del tranvía eléctrico desde San Agustín hasta las Cruces, que tuvo lugar el 20 de junio a la una y media<sup>7</sup>; y el 27 de julio informó haber prestado gratuitamente el servicio de luz para la Exhibición Agropecuaria y anunció la aprobación de 50

---

6 Concejo Municipal de Bogotá. *Acuerdos Municipales, 1912-1915*, pp. 286 a 299. El Acuerdo 30 de 1914 fue publicado en el *Registro Municipal*, N° 1204, del 12 de diciembre de 1914.

7 *El Tiempo*, jueves 16 de julio de 1914, N° 1022.

8 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 27 de julio de 1914.

libras esterlinas para el fondo de auxilio para las víctimas del incendio de Salamina<sup>8</sup>. Al tiempo que en Bogotá se anunciaron esos beneficios a la ciudad, en Manizales la situación era preocupante; por telégrafo informó el corresponsal de *El Tiempo* sobre “El boicoteo a la luz eléctrica en Manizales” y dijo que, “Convencido el Concejo Municipal de que la *Compañía de Luz Eléctrica* no cumplía su contrato, resolvió no recibir ni pagar más luz. Triunfan los derechos del pueblo”<sup>9</sup>; aunque en contraste también se anunció la “Inauguración de la luz eléctrica en Río Sucio”, de la misma manera que meses atrás en otra publicación se había anunciado la llegada a Mompo del alumbrado eléctrico y sus tarifas<sup>10</sup>.

Entre proyectos de expansión, cambios en las regulaciones vigentes y muestras de generosidad de la Compañía, esta continuó su funcionamiento normal. En relación con cambios de los funcionarios, el 16 de marzo el Consejo Directivo informó que en carta del 15 de octubre de 1913 Pedro María Carreño comunicó que viajaría a Londres, por lo que anunció su retiro transitorio de la Dirección; a la vez, en la Gerencia se anunció el retiró del jefe de la planta de “El Charquito”, Max Cifuentes. En calidad de gratificación se le condonó a Cifuentes la deuda que tenía a favor de la Compañía por \$530.43 oro inglés y se aprobó el nombramiento de Juan Crossle para jefe de la planta en mención con una asignación de \$30 oro semanales. Tras la aprobación del balance presentado el 27 de julio, el 3 de agosto la Asamblea General, presidida por Ramón B. Jimeno, con asistencia de 18 accionistas que representaban 224.687 acciones, decidió que continuarían los mismos directores e inspectores junto con los mismos suplentes, y se aprobaron cuentas y balance así como distribución de utilidades. El Consejo aceptó que se pagaría un dividendo de 84 centavos oro por acción en cuotas mensuales de \$0.07 oro, y que el saldo en ese momento era de \$101.150,31 oro. Pero en esa fecha no todo motivo de celebración, pues Ramón B. Jimeno comunicó oficialmente el fallecimiento de Manuel J.

---

9 *El Tiempo*, martes 21 de julio de 1914, N° 1026.

10 “Empresa de Alumbrado Eléctrico de Monpós. *Tarifa*: por cada foco o fuerza luminica de 10 bujías deberá pagarse mensualmente \$1; por cada foco de 16, \$1,50; por cada foco de 25, \$2; por cada foco de 32, \$2,50; por cada instalación de un foco cualquiera, siendo el material costado por la Empresa, habrá de pagarse por una sola vez \$3. Útiles de repuesto: cada bombillo de 10, 12 o 16 bujías (sistema Edison, filamento de carbón) vale \$0,50; cada foco de 26 o 32 bujías del sistema anterior, \$0,60; cada foco de 25 watts (filamento metálico) vale \$1; alambre y otros útiles, a precios convencionales. Monpós 4 de julio de 1913. *Ribon & Jiménez*. Nota: Las personas que deseen instalaciones pueden solicitarlas por escrito o por teléfono número 1 (calle de las tres cruces) a la administración (teléfono número 2, Albarrada de santa Teresa). Imprenta de Domingo Conde M. Monpós, 5-7-1913”. Ver Biblioteca Nacional de Colombia. *Hojas Sueltas 1910-1913*.

Samper Brush, ocurrido el 2 de junio, y presentó una propuesta lamentando su deceso.

El 4 de agosto se decidió que continuarían los mismo gerentes y suplentes y se aceptó dar una gratificación en vestidos y sueldos a los funcionarios. Ese día se leyó un informe de Alberto Samper y Joaquín Reyes, comisionados en la sesión anterior para hacer un estudio de la nómina de la Compañía. El informe trajo propuestas de modificaciones de sueldos de los empleados y con base en él se aprobó elevar a \$600 oro mensuales el sueldo de cada gerente desde el 1° de julio de 1913. Tomás Samper objetó ese aumento y propuso que únicamente fuera desde el 1° de julio de 1914. La Junta insistió en el aumento argumentando que se hacía para que sus salarios estuvieran “al nivel de los de los Bancos y otras entidades” y al final se aprobó con el salvamento de voto de Tomás Samper, único gerente presente en esa sesión. Ese mismo día se elevó a \$3.000 oro el sueldo de Wenceslao Paredes, Secretario, y a \$250 oro inglés el del Director Técnico, A. Wöbken, a la vez que se propuso continuar con la revisión de la nómina<sup>11</sup>.

En la siguiente reunión del Consejo Directivo, celebrada el 29 de agosto, se aprobó que “cuando las utilidades anuales lo permitan” y con excepción de los gerentes, Secretario, Director Técnico y el Superintendente, se reconocería a cada empleado la duodécima parte de la asignación anual, abonándola en cuenta especial que no podía retirar sino cuando “los abonos representen el valor de cinco anualidades”. La norma acordada en aquella fecha estableció que “en caso de retiro de un empleado, la Compañía entregará a los deudores legalmente reconocidos la suma que represente el total de las cinco anualidades mencionadas aunque estas no se hubieran completado, pero se reserva la facultad de vigilar la inversión de la respectiva cantidad”. Para los gerentes, Secretario, Director Técnico y Superintendente se acordó reconocer “la suma que corresponde a sus respectivas asignaciones anuales en el 1% de tales utilidades”. Frente a estas ventajas, se eliminaron todas las demás formas de gratificación y fueron “suspendidos los préstamos de toda naturaleza a los empleados subalternos de la Compañía”. Al acta de la Junta de aquella fecha se anexó un cuadro con la nueva nómina y se anotó que además se empleaban 47 guardas y peones de línea que hacían servicios nocturnos y 20 más de estos en “El Charquito”. En resumen, los sueldos y jornales a 30 de junio de 1914 sumaban \$68.834,80 oro, con aumento de \$11.870,20 oro, para un total de \$480.705 oro a partir del 1° de julio de 1914.

El 29 de agosto se informó, finalmente, sobre la firma de un contrato, que se

---

11 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 4 de agosto de 1914.

sometería a la aprobación del Concejo Municipal, por medio del cual el que estaba vigente sobre alumbrado público se modificaba solamente en el precio del servicio. El nuevo contrato, que tendría una vigencia de 2 años, estipuló que se haría un descuento del 15% desde agosto, quedando exenta la Compañía de la devolución de \$0.10 oro por lámpara y por trimestre por razón de la reposición trimestral de las lámparas de filamento de carbón que había estado pagando al Municipio desde que se estableciera el servicio de lámparas de 25 bujías de filamento metálico para el alumbrado público, de tal manera que el descuento real era del 10%.

1914 es un año que se cierra con la primera confrontación bélica por orden mundial, de la que Colombia no podía dejar de verse afectada, a pesar de que la administración del presidente Concha decidió ser neutral ante el conflicto que se desarrollaba entre los alemanes y los aliados europeos. No obstante, se consideró que, si bien Colombia no le daba apoyo a Alemania, sí era por lo menos indulgente o tolerante frente a las comunicaciones con los alemanes. De hecho, el 9 de enero de 1915, en plena guerra, llegó desde Berlín a la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* una carta con membrete de la firma *Deutsche Gasgluhlicht Aktiengesellschaft (Aueresellschaft) Abt. B: Elektrotechn. Abteilung*, en la que se decía:

Muy Sres. nuestros:

Por medio de nuestra sucursal de Zurich acabamos de recibir su atenta carta fecha 4 diciembre de cuyo contenido tomamos debidamente nota. Hemos puesto en conocimiento de nuestro departamento de contabilidad lo que nos dicen acerca de las facturas recibidas y tendremos sumo gusto en volver sobre este particular dentro de poco. Entretanto, ya podemos comunicar a Uds. que nuestra conexión bancaria en Nueva York es la casa *Knauthk, Nachod & Kuhne*.

*Informaciones:* Notamos con gusto que han recibido las informaciones enviadas y les damos nuestras más expresivas gracias por su bondad de informar a la prensa de esa sobre el estado verdadero en los campos de batalla. Tendremos el gusto de seguir enviándoles informaciones y esperamos que poco a poco toda la población de la América del Sur se convencerá, de que el derecho en esta guerra es a nuestro lado<sup>12</sup>.

El contexto de la Primera Guerra Mundial entorpeció los negocios con Europa, no sólo porque las importaciones de maquinaria y las exportaciones nacionales

---

12 AEEB. Libro 51. De Chappe a Deutsche Gasgluhlicht Aktiengesellshcaft. Aunque la página en este punto se corta y no existen las siguientes, es claro que debía continuar. Más adelante se encuentran otras cartas, también mutiladas, de este mismo talante.

disminuyeron, sino porque los comerciantes se vieron obligados a remesar oro amonedado ya que los compromisos financieros con el extranjero continuaban y era necesario cubrirlos, acentuando la escasez de dinero circulante. A esta escasez de dinero circulante se sumaron dos problemas: de un lado, el hecho de que con la guerra quedaron cerrados los créditos externos, y de otro, el hecho de que sin importaciones las rentas de las aduanas, como única entrada fiscal, se vieron disminuidas. Las condiciones adversas para los mercados de importación y exportación de productos generaron procesos de autoabastecimiento que estimularon los desarrollos agrícolas e industriales. Esto, sin embargo, no contribuyó a superar la coyuntura, sino que por el contrario dejó ver nuevas facetas de la misma; en primer lugar, se puso de manifiesto la poca capacidad que el sector agrario tenía para suplir completa y convenientemente las demandas nacionales, y en segundo lugar, las rentas nacionales mostraron mayor debilidad, razón por la cual el Estado se vio obligado a disminuir sus funcionarios y generó un importante número de desempleados en las ciudades. Al poco tiempo las víctimas de la situación del país eran las clases menos favorecidas, que no sólo perdieron sus empleos sino que vieron encarecer los servicios y escasear los suministros.

A esa condición política internacional se le añadieron algunos ingredientes de política nacional que empeoraron la situación del país. En efecto, aunque el gobierno conservador del presidente José Vicente Concha tuvo una importante representación liberal entre sus ministros, el descontento de distintos sectores se hizo cada vez más notorio, llegando a su punto más crítico el 14 de octubre de 1914 cuando fue asesinado el jefe máximo del liberalismo, Rafael Uribe Uribe, quien había apoyado algunas medidas sobre empleo tomadas por el gobierno. De otra parte, ese mismo año se firmó el Tratado Urrutia-Thompson, con el que se buscó terminar las diferencias entre Colombia y Estados Unidos surgidas como consecuencia de la separación de Panamá, lo que hizo que el capital privado y estatal colombiano mirara y buscara el apoyo del país del norte.

Esta breve descripción de la situación del país permite comprender la posición de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* en 1914. Si en ese año el gobierno decidió aumentar los impuestos y renegociar los contratos, lo que se buscó fue acabar con las exenciones de impuestos a fin de ampliar los ingresos del fisco. Con esta medida el gobierno trasladó el costo de la crisis política y económica a los distintos sectores sociales, entre los que se contaban los industriales. Las medidas económicas y la situación del país no sólo frustraron los planes de expansión y la esperada compra de una turbina a vapor por parte de la Compañía, sino que la misma quedó obligada a revisar sus condiciones financieras adelantando estudios sobre la nómina o cancelando préstamos y gratificaciones, medidas cuyos resultados se dejaron ver con más claridad en 1915.

## II. VÍNCULOS CON ALEMANES Y MECÁNICA DE LOS CONVENIOS - 1915

La historia de la energía en Bogotá comenzó este año con un artículo de Alberto Borda Tanco publicado por los *Anales de Ingeniería*, en el número de enero y febrero, y con una carta escrita desde Berlín en la que se comentaron algunos pormenores de la guerra. Borda Tanco, autor del primer texto, era concejal de Bogotá y había sido uno de los delegados del Municipio para adelantar, con la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, las conversaciones sobre el tranvía municipal. En el artículo, titulado “Alumbrado Eléctrico”, se dijeron entre otras cosas las siguientes:

No tan suave a la vista como la del aceite y acetileno, la luz eléctrica constituye sin duda el alumbrado más cómodo e higiénico. Empleando las lámparas de incandescencia en el interior y las de arco voltaico fuera, se obtiene una iluminación exenta de malos olores, que no vicia el ambiente ni eleva su temperatura, no puede dar lugar a escapes ni explosiones, ni desprende materias que ensucien las paredes, el techo y los muebles.

Para los gabinetes, bibliotecas y cuartos de trabajo es una luz sin rival, por no ejercer acción nociva de ninguna clase sobre las personas.

No ha faltado quien ha echado a la luz eléctrica el defecto de ser demasiado brillante, como si esto no constituyera una de sus principales ventajas; empleando lámparas de intensidad conveniente y mitigando los rayos, si es preciso, con pantallas de colores, el alumbrado se puede plegar a todas las necesidades con más eficacia que cualquiera otro. Los peligros de incendio, también exagerados, son infinitamente menores que los de cuanto método de iluminación existe y notoriamente exagerados los inconvenientes que algunos le atribuyen debido a los acumuladores que encierran dos peligros: la disolución del zinc en ácido sulfúrico, con desprendimiento de hidrógeno, puede ser causa de que el hidrógeno en exceso produzca mezclas detonantes y enfríe las habitaciones por su gran conductibilidad o, si está cargado de azufre, fósforo, arsénico, carbono o silicio, origine accidentes mortales y la ruptura de los vasos poniendo en libertad al ácido sulfúrico, que causa siempre desperfectos; defectos ambos muy remotos y cuyas consecuencias no se ejercen en las casas sino en las fábricas, menos amenazada que las de gas.

Su instalación es más cómoda, más sencilla y se puede modificar rápidamente sin gastos ni ser necesario estropear las paredes y el decorado; su manejo no puede ser más fácil y exento de peligros y sus cualidades higiénicas son por lo demás insuperables. La variación de intensidad luminosa en las lámparas de incandescencia es bastante marcada; se refuerza la intensidad aumentando el voltaje, pero entonces se precipita la ruina del filamento. Deben buscarse lámparas que den un alumbrado constante

antes que las productoras de una luz muy brillante, pues en general cuanto más pronto alcanzan la luz máxima, más de prisa disminuye después la intensidad. Cualquiera que sea el modelo que se adopte es necesario que las lámparas vayan provistas de pantallas en unos casos y de reflectores en otros, subordinando la elegancia y la decoración a la comodidad e higiene.

La luz eléctrica es la que permite aproximarse más al alumbrado natural, por su naturaleza y por su brillantez.

No debe aumentarse la potencia de las lámparas cuando así lo exijan las dimensiones de la sala o su destino, siendo mucho más ventajoso multiplicar su número. Los tonos claros, uniformes y suaves en los parámetros y el techo contribuirán a que el alumbrado sea más completo e higiénico.

En ciertos locales, tales como dormitorios colectivos, vestíbulos, pasillos y otros, es conveniente mantener a ciertas horas una luz más amortiguada sin recurrir a pantallas que no disminuyen el gasto; deben entonces mantenerse aparatos susceptibles de dar luces de distintas intensidades como la lámpara hilo, que tiene dos filamentos, uno de una bujía y otro de 16 o menos, bastando destornillar<sup>13</sup>.

El artículo no entregó mayores noticias sobre las condiciones del alumbrado y el suministro de fuerza en la ciudad; lo que sí resulta interesante es el hecho de que el autor, habiéndose ocupado en su actividad profesional de un tema decisivo para el desarrollo de la ciudad como era el asunto del tranvía, se ocupara en su texto de lo confortable que podía llegar a ser el servicio de alumbrado con electricidad si se seguían algunas indicaciones mínimas planteadas por él. De hecho, el texto está marcado por un tono sencillo y coloquial que un lector tipo de los *Anales de Ingeniería* en ese momento seguramente no esperaría de quien tuvo en sus manos decisiones tan importantes.

El otro texto con que se inicia el año de 1915 es una carta que se encuentra en el “archivo muerto” de la Compañía. Fechada en Berlín el 30 de marzo, firmada por la *Deutsche Gasgluhlicht Aktiengesellschaft (Auergesellschaft)* y dirigida a la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, la carta en dos fragmentos dice:

Haciendo referencia a nuestro último informe a fines del año pasado sobre los acontecimientos de la guerra europea y guiados nosotros por el deseo de no tan sólo cumplir con un deber patriótico contribuyendo por nuestra parte también en la

---

13 *Anales de Ingeniería*, V. XXII, Nº 263-264, enero y febrero de 1915, pp. 241 y 242.

propagación de noticias verídicas, desmintiendo de tal manera los rumores falsos y calumniosos de nuestros adversarios, sino también a fin de complacer a nuestros buenos amigos, que ciertamente tienen el mayor deseo de estar enterados de una manera fidedigna de la guerra actual, nos hemos complacido en enviar a Uds. con ciertos intervalos informaciones en general, las que esperamos les hayan llegado con toda oportunidad.

Se habrán Uds. enterado por ellas de las grandiosas victorias obtenidas por nuestro célebre estratega el gran Feld-Mariscal von Hindenburg, así como de los continuos avances por nuestra parte en Flandes y Francia, y no por último por el completo fracaso por parte de la armada francesa e inglesa al tentar de forzar la entrada en el Estrecho de los Dardanelos, éxitos que sin duda demuestran sobradamente el valor heroico desplegado por nuestros aliados los austríacos y los turcos.

A tales triunfos que despliegan de una manera indiscutible la fuerza, el valor y la abnegación de nuestras tropas debemos ahora añadir el éxito fenomenal obtenido en estos días en el *segundo Empréstito Nacional*, hecho éste que nos proporciona un gusto excepcional, pudiendo nosotros registrar en esto un acontecimiento jamás conocido en la historia del mundo hasta la fecha, por haber alcanzado este llamamiento al apoyo moral del pueblo alemán la fabulosa suma de *9 000 000 000 de Marcos* (nueve mil millones de Marcos).

Si este éxito por sí viene a interpretar de una manera evidente la fuerza financiera del Imperio alemán, a la vez da prueba de lo resuelto uno con otro en todo el Imperio a soportar el rigor de la guerra y a aguantar hasta haber alcanzado una victoria final que nos da la garantía para el porvenir y para una paz duradera tan vilmente destrozada por nuestros enemigos que, ciegos de envidia por miles de intrigas, no se avergonzaron en atizar esta guerra que está azotando el viejo continente, sembrando calamidades sin fin en todas partes.

Aunque la verdad más allá llegará a la luz por la historia, bien sabemos que nuestros enemigos seguirán su sistema cono- (aquí la carta está mutilada y pueden faltarle una o varias páginas. En la última parte de la que parece ser la misma carta se comenta: *Situación de esa*). Lamentamos altamente que también en ese país se sienten bastante los desastrosos efectos de la guerra europea en todos los negocios y que se encuentran deprimidos a consecuencia de la misma. Esperamos, sin embargo, que la guerra sea victoriosamente terminada por nosotros, para que podamos impulsar más que hasta ahora las agradables relaciones que nos unen con su estimada casa.

Les damos nuestras más expresivas gracias por las informaciones que nos dan referente al cambio sobre el exterior.

*Lámparas.* Como ya indicábamos a Uds. varias veces, la guerra no nos impide de ninguna manera en el despacho de nuestras lámparas y nos alegraríamos por lo tanto si pronto nos confiaran sus gratas órdenes. Al mismo tiempo tomamos nota que han tenido que proveerse en los Estados Unidos y que les han cargado un precio de Mcs. 0.48. Como ya tuvimos el gusto de indicar a Uds. con fecha 21 de Noviembre pdo., les hemos concedido un precio de *Mcs. 0.50* por las lámparas, de manera que casi no existe diferencia entre nuestro precio y el de los Estados Unidos. Además deben Uds. tomar en cuenta que, sin duda alguna, nuestras lámparas son las mejores que existen en todo el mundo y con nuestras lámparas pueden estar seguros tener la óptima y evitar quejas de parte de su clientela.

Aseguramos a Uds. otra vez que ningún cliente en todo el mundo, no obstante que tenga contrato altísimo con nuestra casa, goza ni aproximadamente de tales precios que por favor especial hemos concedido a su estimada casa. Lamentamos tener que manifestar a Uds. que bajo ninguna circunstancia nos es posible rebajar este precio, pues en verdad no nos deja casi ninguna ganancia.

Quieran tomar en cuenta que especialmente ahora, por la guerra, los precios de las primeras materias han subido considerablemente. Sean Uds. convencidos de que hemos hecho lo posible y que rebajaríamos el precio si nos fuese posible.

Esperando que, en vista de lo antedicho, seguirán confiándonos sus gratas órdenes, que siempre ejecutaremos con el mayor cuidado, somos de Uds. muy attos. y afmos. ss.ss<sup>14</sup>.

La anterior carta contiene varios puntos interesantes que no sólo ratifican comentarios elaborados en el apartado anterior, sino que los amplían. En primer lugar está la relación que la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* tenía con la industria alemana en un momento en que seguramente no era bien visto insistir en los negocios con esa comunidad. La carta muestra explícitamente que las comunicaciones entre la *Compañía de Energía* y los proveedores alemanes no sólo eran frecuentes, sino que respondían a un interés central de informar y estar informado. Si bien los alemanes informaban para “cumplir con un deber patriótico” de propagar, en su concepto, noticias verídicas sobre la situación de la guerra europea, sobre todo en relación con su fortaleza militar, espiritual y financiera, y sin abandonar las implicaciones que en beneficio de la *Compañía de Energía* tendría

---

14 AEEB. Libro 51. Empresas Unidas de Energía Eléctrica. De Chappe a Deutsche Gasgluhlicht Aktiengesellschaft.

un triunfo alemán, no en vano el texto dice que se informa en especial para “complacer a nuestros buenos amigos, que ciertamente tienen el mayor deseo de estar enterados de una manera fidedigna de la guerra actual”. Queda una pregunta abierta y es la razón que movió a la Compañía a querer estar informada sobre la guerra europea. Lo primero que se recuerda son los planes de expansión; entre esos planes la necesidad de comprar una turbina de vapor seguía en el tintero, tanto porque el crédito internacional estaba cerrado como porque las importaciones eran complicadas. Esta hipótesis, que pudo ser fuerte en otro momento, ahora se desvirtúa, si se atiende al hecho de que la Compañía esperaba hacer negocios con los alemanes a pesar de la guerra ya que, de hecho, el contenido final de la carta muestra la manera como los alemanes respondieron a un requerimiento de la Compañía por precios más bajos a los ofrecidos por los norteamericanos.

Hay otra carta firmada por la *Deutsche Gasgluhlicht Aktiengesellschaft (Auergesellschaft)* también en Berlín, pero con fecha 17 de junio 1915, en la que se comentó a la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*:

Fuimos favorecidos por sus dos gratas fecha 30 de Abril pdo. separando de ellas los inclusos a que se refieren.

Nos hemos impuesto detenidamente del contenido de sus citadas gratas y agradecemos a Uds. sinceramente el nuevo pedido por 25 000 lámparas Osram de hilo estirado que se sirvieron Uds. pasarnos y que tendríamos gusto efectuar lo mejor posible, si desgraciadamente no tropezáramos actualmente con nuevas dificultades, que nos impiden el embarque. En vista de los últimos acontecimientos en la guerra europea o mejor dicho desde que nuestros “buenos exaliados” juzgaron oportuno unirse con nuestros adversarios, estamos cortados de la vía de exportación “vía Génova”. No teniendo por lo tanto otro modo de hacerles la remisión en la actualidad, muy a nuestro pesar estamos obligados a abstenernos de tener el gusto de servirles. Por este motivo y ateniendo a su indicación les hemos mandado por conducto de nuestra sucursal en Zurich el siguiente cable: “your order April 30<sup>th</sup> shipment impossible”, el que esperamos haya llegado con toda oportunidad.

Por lo que toca al precio fijado por Uds. *Mcs. 0.50* por lámpara, suponemos que este obedece a un error de su parte, puesto que, como Uds. saben, a esta cuota no nos es posible facturar las lámparas en cuestión.

Respecto a las dificultades con que tropezamos, francamente creemos poder manifestar a Uds. que éstas no son sino pasajeras, puesto que la participación de Italia en la guerra europea a nuestra convicción en nada puede influir en el éxito final o en el triunfo de nuestra causa, en vista de los nuevos continuos avances de nuestras armas.

Así es, que tenemos la esperanza de poder volver a servirles en tiempo no muy lejano.

Luego que se presente la oportunidad, no dejaremos de volver a comunicarnos con Uds. y esperamos que para entonces se servirán Uds. guardarnos las mismas buenas disposiciones de que hasta la fecha hemos sido merecedores de parte de Uds.

Entretanto somos de Uds. muy attos. y afmos ss.ss.

La cuestión en el texto era explícitamente el envío de 25.000 lámparas para el alumbrado de Bogotá, envío que se había frustrado como consecuencia de la nueva situación política en Europa por los desarrollos de la guerra. Esta carta no deja duda alguna de que la *Compañía de Energía* sí tuvo problemas como consecuencia de la guerra europea y que esos problemas ya no sólo afectaron sus planes de expansión o la obtención de recursos para sacar adelante esos planes, sino que incluso afectaron su funcionamiento normal. Aquí las virtudes del alumbrado eléctrico a que aludía el texto de los *Anales* y el interés de la Compañía por la situación europea visto en la primera carta se cancelan y lo que prevalece es un problema real de funcionamiento de la Compañía.

Si bien existió entonces el problema de los suministros y la Compañía tuvo que hacer frente a inconvenientes financieros y administrativos, el panorama del futuro inmediato no fue del todo nebuloso ya que a lo largo del año se tomaron decisiones que repercutieron en el fortalecimiento de la empresa; así por ejemplo: el 15 de abril, gracias a una consulta a la Alcaldía, la Compañía se enteró de que estaba “exenta de todo impuesto municipal sobre los bienes adscritos a su explotación”<sup>15</sup>; el 4 de junio se suscribió un compromiso, elaborado por el comercio de la ciudad, para participar en la organización de la “*Compañía Nacional de Navegación Marítima*”; Compañía a la que se entregaría la carga de importaciones al peso que ella daría un descuento del 20% en las tarifas comerciales<sup>16</sup>; el 31 de julio se comenzó a proyectar el traslado de las oficinas de Gerencia, Caja y Secretaría a un local de la Calle 13 # 413/217 que ocupaban la planta, el almacén y las oficinas de la Superintendencia y la Dirección Técnica, para que todas las oficinas quedaran en un solo local<sup>17</sup>; y el 30 de noviembre se autorizó comprar el lote San Benito, de 90 fanegadas, a orillas del río Tunjuelo, porque se preveía allí una futura urbanización y la necesidad que ésta tendría de energía<sup>18</sup>.

---

15 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 15 de abril de 1915.

16 *Ibid.*, 4 de junio de 1915.

17 *Ibid.*, 31 de julio de 1915.

18 *Ibid.*, 30 de noviembre de 1915.

Estas buenas noticias fueron el fruto de prolongadas gestiones en las que se puso a prueba la capacidad negociadora de los miembros de la Junta Directiva y de los gerentes tanto con la Municipalidad como con la Nación. Por ejemplo, el 4 de junio se conocieron los nuevos gravámenes que originó el Decreto 894 del 22 de mayo sobre timbre nacional. La Compañía decidió ofrecer un descuento hasta del 20% en sus servicios al Gobierno Nacional, siempre y cuando este otorgara una exención del impuesto de timbre o su fijación en una suma única que entre las dos partes juzgaran conveniente. Algunas semanas después se logró hacer reformar el decreto en cuestión, que quedó modificado por el 1122 del 1° de julio. La negociación no sólo trajo como fruto el cambio del decreto, sino una expresa modificación que bajó los gravámenes en los renglones que más afectaban a la empresa<sup>19</sup>. Pero no todas las negociaciones fueron exitosas pues, por muestra, la negociación sobre la licencia municipal no sólo fue demorada, sino que, luego de varias notas en las que la Compañía ratificó su deseo de negociar, se supo el 28 de octubre que el Concejo Municipal no quería aprobar las bases del convenio celebrado entre el concejero Inocencio Madero y el Gerente de la Compañía para pagar \$1.000 moneda corriente por la licencia municipal. En aquel negocio el Concejo Municipal estimó que la suma debía ser pagada en “oro”, por ser esta la moneda legal y de más fácil circulación; esta cantidad debía saldarse anualmente. La discusión se hizo más difícil cuando el Concejo Municipal decidió informar al Tesorero Municipal que, de negarse la Compañía a pagar dicha suma, “se le autoriza para abstenerse de recibir cualquier otra, dejando a salvo los derechos del Municipio”<sup>20</sup>, ante lo cual no hubo otra opción que una nota al Concejo Municipal para reiterar que la Compañía continuaba en buena disposición para llegar a un arreglo que elevara el precio. Ni las notas ni ningún otro recurso de negociante daban resultado pues aún en febrero de 1916 el Gerente, Tomás Samper, le informó a Pedro María Carreño y Eugenio Martínez sobre la dirección tomada por las negociaciones sobre el precio de la licencia municipal, refiriendo haber tratado el tema con el Presidente de la Municipalidad, Eugenio J. Gómez, pero que el tesorero municipal se seguía negando a recibir \$500 papel moneda. Al concluir este informe del Gerente se leyó un proyecto de otra nota para la Municipalidad insistiendo en la buena disposición para armonizar intereses<sup>21</sup>.

Al terminar el año las cosas no habían cambiado mucho en relación con el año anterior. Continuaron los mismos directores e inspectores y sus suplentes; Joaquín

---

19 *Ibid.*, 31 de julio de 1915.

20 *Ibid.*, 28 de octubre de 1915.

21 *Ibid.*, 16 de febrero de 1916.

y Tomás Samper eran los gerentes y sus suplentes eran Wenceslao Paredes y Antonio Samper, del primero, y Francisco Samper y Pedro Miguel Samper, del segundo; los demás empleados continuaron en sus mismos cargos. Lo único nuevo fue, en agosto, un saldo de ganancias y pérdidas de \$74.167,08 oro, y en julio una queja formal de los empleados de la Superintendencia, que pidieron volver al anterior sistema de gratificaciones, a lo que se les respondió que ello no era posible porque, a diferencia de aquel, el nuevo sistema cumplía con el fin de que las gratificaciones fueran un “fondo efectivo de ahorro y de aseguro para las familias de sus empleados”<sup>22</sup>.

### III. CONTRIBUCIONES AL CRECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD - 1916

Tres fueron los propósitos fundamentales que la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* se trazó para 1916: la puesta en marcha de un proyecto de expansión hidroeléctrica más abajo de “El Charquito”, la ampliación de los servicios y la firma de un nuevo convenio con la Municipalidad.

Uno de los proyectos de mayor envergadura en 1916 fue, en efecto, la iniciación del estudio del plan para establecer una planta hidroeléctrica de 7 a 8 mil caballos, más abajo de “El Charquito”. El 27 de marzo la Gerencia expuso en la Junta Directiva que así se “pondría a cubierto a la Compañía contra la disminución de las aguas del río debida al aumento de bombas de regadío en la Sabana y la que se observa en los fuertes veranos y haría posible atender por muchos años a la creciente demanda de energía eléctrica”<sup>23</sup>. El Gerente explicó que podría aprovecharse una caída del río de más de 200 metros y tras la exposición se aprobó comprar a Joaquín Samper la finca “Florencia”, en San Antonio, donde podría establecerse la planta. Ese proyecto de expansión estuvo en el tintero hasta el 12 de diciembre cuando se acordó contratar servidumbre para el ensanche de la planta en el sitio de Florencia, predio “La Pedregosa”, y se autorizó iniciar negociaciones con los señores *Sanderson & Porter* de Nueva York para el ensanche de la planta eléctrica en ese sitio. Es importante ver que esta fue una de las primeras ocasiones en que la Compañía estableció una relación directa, de carácter técnico y comercial, con una firma norteamericana. Ese convenio con *Sanderson & Porter* puso a tono a la Compañía con las buenas relaciones que la industria y el comercio de Colombia tuvieron en esa época con Estados Unidos como consecuencia de las difíciles

---

22 *Ibid.*, 31 de julio de 1915.

23 *Ibid.*, 27 de marzo de 1916.

relaciones técnicas y comerciales con Europa y antes de que ese país participara directamente en la Primera Guerra Mundial.

Los proyectos de expansión en los que se pensó esperaban responder a la necesidad de suministrar el servicio a los nuevos predios que lo requerían. Uno de los sectores de la ciudad que solicitó en ese año el suministro de luz eléctrica fue el barrio conocido como “Antonio Ricaurte”. En relación con las necesidades eléctricas del barrio, el Concejo Municipal estudió el contrato celebrado entre la *Compañía de Energía Eléctrica* y el barrio Ricaurte sobre provisión de luz que había sido elaborado por el concejal Uribe Cualla. La discusión generada en el Concejo en torno a este contrato fue motivo de artículos publicados por *El Tiempo* en los que se resumió el debate en los siguientes términos:

En este asunto se dividió el Concejo en dos grupos: uno opositor a la Compañía y otro defensor de ella. En este último figuraba el C. Salazar. Entre los opositores se encontraban los C. Escobar, Munévar y González quienes atacaron a la Compañía por los malos procedimientos con el Municipio. Sostuvieron que la Compañía, sin escrúpulos de ninguna clase, cobraba al Municipio un precio mayor que el corriente por cada foco de luz \$70 y que los bombillos los vendía al Municipio también a precios exagerados si se tenía en cuenta el valor real de ellos en el comercio y el precio que dichos bombillos tienen para los particulares en las oficinas de la Compañía. Denunciaron que la Compañía cobraba intereses al Municipio por las sumas que éste le adeudaba, por servicio de luz, siendo así que el Municipio le había hecho varias concesiones a la Compañía, concesiones muy valiosas y por las cuales Bogotá no recibe ninguna retribución. El C. Salazar declaró que era cierto que la Compañía cobraba un interés al Municipio por los servicios que de alumbrado debía a ésta. Pero este proceder no podía ni debía ser atacado porque lo que la Compañía había hecho era brindarle un crédito al Municipio, lo mismo que se había abierto a los establecimientos bancarios. No quedaba otro camino sino que el Municipio pagara puntualmente sus cuentas, si no quería que se le cobrase un interés por las sumas que debe.

La proposición de informe sobre la provisión de alumbrado para el barrio Antonio Ricaurte fue modificada por el C. Uribe Cualla, en el sentido de que se aceptará el contrato, siempre que la Compañía cobrara los focos de luz a \$0.50 cada uno<sup>24</sup>.

---

24 *El Tiempo*, jueves 9 de marzo de 1916, N° 1601. Algunos días después este periódico continuó la presentación del debate diciendo que en la “sesión de anteanoche [...] En ella se discutieron cuestiones relacionadas con la iluminación del barrio A. Ricaurte (lo cual movió a larga discusión sobre las obligaciones que para con el Municipio tenía la Empresa de Energía Eléctrica), se revocó la resolución por la cual se declaraba que la garantía que debían dar ciertos empleados del Municipio había de ser sólo hipotecaria y se aprobaron en primer debate varios proyectos de acuerdo”. *El Tiempo*, domingo 19 de marzo de 1916, N° 1611.

Esta discusión en el Concejo Municipal lo único que logró, en el fondo, fue avivar la vieja polémica sobre el incumplimiento de la Municipalidad en el pago de sus obligaciones, problema referido cuando se habló de la situación de la Compañía en 1910. Al tocar los temas de los cobros excesivos y el alto costo de los bombillos se observó, de una parte, que si la Compañía cobraba un poco más era simplemente porque el Municipio no era cumplido con sus pagos y esta se veía obligada a cobrar intereses y, de otro lado, respecto de los bombillos, ya desde 1910 la empresa había hecho claridad en relación con que el Municipio no estaba en la obligación de comprar los bombillos en los locales de ésta, sino que tenía a su disposición todo el comercio del país dedicado a ese tipo de elementos y que la única preocupación de la Compañía se centraba en el cumplimiento por parte del Municipio de todas las especificaciones técnicas contratadas para el suministro del servicio de alumbrado.

La discusión sobre el alumbrado del barrio Ricaurte seguramente puso de nuevo sobre el tapete la cuestión de la licencia municipal, cuyo debate siguió en el cabildo y preocupó de manera creciente a la Junta Directiva de la Compañía. De hecho, el 27 de marzo de 1916 la empresa, además de reportar la compra en Estados Unidos de cinco cajas registradoras adaptadas para el uso de la empresa y la autorización a la Gerencia para obtener una póliza de la *Compañía Colombiana de Seguros* para seguros de vida, informó que, “después de hecha la consignación judicial del precio de la licencia municipal correspondiente al primer semestre del presente año”, se tuvo una conferencia con una comisión del Concejo Municipal conformada por Félix Salazar y Eugenio de J. Gómez, que tuvo una aproximación amigable<sup>25</sup>. Es muy probable que tampoco esa “aproximación amigable” diera resultado pues aún el 5 de agosto el Consejo Directivo aprobó hacer nuevamente la consignación judicial de la licencia municipal<sup>26</sup>, y sólo hasta noviembre de 1916 se dio luz verde a la aprobación de un acuerdo entre la Compañía y la Municipalidad, que quedó suscrito de la siguiente manera:

---

25 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 27 de marzo de 1916.

26 *Ibid.*, 5 de agosto de 1916.

## ACUERDO NÚMERO 51 DE 1916

Por el cual se aprueba un contrato aclaratorio del aprobado por el Acuerdo número 21 de 1895, sobre provisión de energía eléctrica a la ciudad El Concejo de Bogotá, en uso de sus facultades legales,

## ACUERDA:

Artículo único: Apruébase en todas sus partes el siguiente contrato celebrado por el Personero Municipal, como representante legal del Municipio, con el señor Tomás Samper en su carácter de Gerente de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, por el cual se modifica la cláusula quinta y se aclara la cláusula sexta del contrato de 24 de noviembre de 1895, aprobado por el Acuerdo número 21 del mismo año, y que a la letra dice:

Los suscritos, Jorge González García, Personero Municipal de Bogotá, en su carácter de representante legal de este Municipio, por una parte, que en el texto de este documento se denominará “el Municipio”, y Tomás Samper, mayor de edad y de esta vecindad, en su carácter de Gerente de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, en donde está domiciliada, en nombre y representación de ésta, por la otra parte, que en el texto de este documento se denominará “la Compañía”, hemos convenido en modificar la cláusula quinta y en aclarar la cláusula sexta del contrato celebrado con fecha 24 de noviembre de 1895, entre el Municipio y el señor Santiago Samper, de quien es cesionaria la Compañía, en los términos siguientes:

Primero. La Compañía, con el propósito de mejorar a favor del Municipio el precio fijado a la licencia por la cláusula quinta del contrato de 24 de noviembre citado, conviene en elevar a la cantidad de MIL PESOS ORO LEGAL (\$1.000) el precio anual de la licencia concedida por la cláusula primera de dicho contrato, a partir del 7 de febrero de 1917, y hasta la expiración del plazo de 50 años, estipulado para la duración de la licencia.

Segundo. El pago de los mil pesos oro legal se hará en la forma que indica la cláusula quinta, es decir, por semestres anticipados en la Tesorería Municipal; y principiará a efectuarse el 7 de febrero de 1917, fecha en que la Compañía ha de verificar el pago de la cuota correspondiente al primer semestre de la anualidad que empieza a correr en dicho día.

Tercero. El Municipio reconoce que tanto la Compañía como sus cedentes han cumplido hasta la fecha con las obligaciones que les impuso el contrato de 1895 y que han procedido correctamente en todo lo relacionado con el contrato dicho.

Cuarto. El Municipio acepta los pagos por consignación de las cuotas correspondientes a los dos semestres principados en los días 7 de febrero y 7 de agosto del presente año, hechos por la Compañía y cuyas actuaciones reposan en el Juzgado 4 de este Circuito. En el Juzgado dicho hará el Municipio, por el conducto legal, las correspondientes manifestaciones por escrito, sobre aceptación de los pagos.

Quinto. Ambas partes renuncian expresamente al derecho que pudieran tener para exigirse indemnizaciones de perjuicios por la diferencia que han tenido en la interpretación de la citada cláusula quinta que se modifica por medio del presente convenio.

Sexto. Las partes convienen en precisar el alcance de la cláusula sexta del contrato de 24 de noviembre de 1895, en el sentido de declarar que la producción, transformación, aplicación y consumo de energía eléctrica, así como las instalaciones, edificios y demás accesorios de la Empresa, no serán gravados con impuestos municipales, al tenor de lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato aprobado por la Ordenanza de Cundinamarca número 20 de 1896.

Séptimo. Ambas partes ratifican terminantemente todas las estipulaciones del contrato de 24 de noviembre de 1895, aprobado por el Acuerdo número 21 del mismo año, con la sola modificación de la cláusula quinta y la aclaración de la cláusula sexta, que se han hecho por el presente convenio, el cual no renova, modifica o altera de ninguna otra manera el contrato citado, y así lo declaran expresamente.

Octavo. El presente convenio será sometido a la aprobación del honorable Concejo Municipal de Bogotá, por medio de un Acuerdo especial y del Consejo Directivo de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá; y dentro de los ocho días siguientes al en que hubiere recibido la aprobación de ambas entidades, será elevado a escritura pública.

En fe de lo expuesto firmamos dos ejemplares de un mismo tenor, en Bogotá, a once de noviembre de mil novecientos diez y seis.

JORGE GONZÁLEA GARCÍA – TOMÁS SAMPER Dado en Bogotá, a primero de diciembre de mil novecientos diez y seis. El Presidente - MARTÍN CAMACHO, el Secretario - *Antonio M. Londoño*.

Las novedades introducidas por este Acuerdo fueron explicadas a la Junta Directiva de la Compañía el 12 de diciembre por el Gerente, Tomás Samper, quien

subrayó dos aspectos básicos en: primero, que el Concejo Municipal aprobó por Acuerdo una póliza al respecto, y segundo, que este arreglo expresado en el Acuerdo dejó vigentes en todas sus partes el contrato del 24 de noviembre de 1895 entre Santiago Samper y el Municipio de Bogotá y únicamente modificó la cláusula quinta, elevando el precio de la licencia a \$1.000 oro desde febrero de 1917; e hizo una aclaración en relación con la cláusula sexta sobre exención de impuestos municipales. Luego de que la Junta escuchó las aclaraciones del Gerente se le autorizó para elevar a escritura pública estas modificaciones, texto que fue acordado por el Personero Municipal, autorizado por el Concejo de Bogotá, y por el Gerente de la Compañía<sup>27</sup>.

A primera vista se podría suponer que la firma del Acuerdo 51 sobre alumbrado dejó satisfechas a las partes, tanto en relación con el costo de la licencia municipal como en cuanto al tipo de servicio que se recibiría, pero unas palabras del artículo primero del Acuerdo 52 de 1916 “por el cual se ordena la construcción de un asfalto” ponen en tela de juicio una afirmación semejante:

Tan pronto como los propietarios de las fincas situadas en el costado occidental de la Plaza de Bolívar hayan cumplido con ampliar el andén existente hoy, hasta darle una anchura igual al de la carrera octava y *hayan colocado una serie de candelabros de bronce para el alumbrado público*, el Director de Obras Públicas procederá a hacer el asfaltado de los extremos de la carrera octava que lindan con la Plaza de Bolívar, hasta empalmarlo con el andén que hayan construido los propietarios citados<sup>28</sup>.

La cuestión que queda por resolver es el motivo por el cual se pidió a los propietarios de los predios cercanos a la plaza de Bolívar colocar “candelabros de bronce para el alumbrado público” como requisito previo al proceso de asfaltado. Pudo ser por dos razones: de un lado, se puede decir que se pidieron candelabros de bronce para el alumbrado público porque la preocupación del cabildo a este respecto y en esta zona de la ciudad era fundamentalmente estética, y que lo que se hizo fue reconocer que ese tipo de candelabros podrían cumplir mejor tanto los requerimientos técnicos como las necesidades estéticas tendientes a mejorar el ornato del centro de la ciudad, aspecto prioritario sobre otros temas como la seguridad, por ejemplo; de otro lado, se puede decir que, o el Acuerdo 51 no satisfizo las expectativas sobre alumbrado por parte de la ciudad, o ese Acuerdo

---

27 *Ibid.*, 12 de diciembre de 1916.

28 Concejo de Bogotá. *Registro Municipal*, año XL, N° 1296, Bogotá, diciembre 10 de 1916, pp. 2682 y 2683. Las cursivas son nuestras.

se aceptó y se firmó por simple desgaste de la discusión y de las partes en un debate que se prolongó por más de dos años, razón por la cual en el siguiente Acuerdo, firmado pocos días después, se le endosó a los ciudadanos y vecinos de un sector la obligación de suministrar unos faroles por los que no respondió ni la Compañía de alumbrado ni el Municipio.

También podría pensarse, que el requerimiento de colocar faroles de bronce respondía a una sugerencia de la empresa por cuanto ella, de la misma manera que el Municipio, también tuvo en mente el problema del ornato del centro de la ciudad. Lo que introduce este pasaje es otro nivel de discusión, esto es, el problema del ornato de la ciudad y la injerencia que en él tuvo en 1916 la *Compañía de Energía Eléctrica* a través de la sugerencia de construir un teatro. Las decisiones en relación con el ornato del centro de la ciudad se iniciaron con la canalización de los ríos San Francisco y San Agustín, que atravesaban la ciudad de oriente a occidente dando no sólo mal aspecto al centro, por haberse convertido en una fuente de contaminación a la que llegaban las alcantarillas, sino que además entorpecían una más libre planeación de las vías. Los *Anales de Ingeniería*, en agosto de 1916, publicaron un artículo titulado “Canalización de los ríos san Francisco y san Agustín” en el que se comentó:

Bajo la acertada dirección del consocio Dr. Ramón J. Cardona, se ha llevado a cabo la construcción de un canal para encauzar las aguas del río San Francisco en el trayecto comprendido entre las calles 11 y 12. La sección de este canal o gran colector es ovoidea con un andén lateral y fondo en piedra labrada. La porción superior, o arco que descansa sobre los arranques a nivel del andén, es de ladrillo con revestimiento de cemento. Muy inteligente ha sido esta disposición por lo que respecta a la economía y solidez de la obra. Pues siendo el lecho de la alcantarilla de piedra dura, no habrá que temer en ningún tiempo la socavación que sobre un material más blando, como el ladrillo o el cemento, podría acarrear el arrastre de guijarros y cantos rodados por las crecientes del río.

El uso del andén es también muy conveniente, pues permite un acceso seguro y cómodo en todo tiempo a la alcantarilla, facilitando su inspección y las obras de reparación que se vayan presentando.

Fuera de la obra del canal o colector, la mayor que se haya cometido en Bogotá, en toda la red de alcantarillas, el ingeniero doctor Cardona ha tenido que vencer dificultades relacionadas con predios aledaños de niveles inferiores al piso de la calle ya construida y con los desagües de dichos predios. Una vez terminado el relleno del antiguo cauce y construido el asfaltado y los andenes de la calle que queda encima del colector, se

extenderá un trayecto considerable entre las calles 11 y 12 de la magnífica avenida que un día no lejano cubrirá el lecho tortuosos e infectado del riachuelo que hoy atraviesa contra todas las leyes de la higiene y del buen gusto el propio corazón de la ciudad. Confiamos en la realización de esta obra bajo la dirección ilustrada del doctor Cardona.

Ultimamente se nos ha dicho que la junta de canalización del San Francisco y del San Agustín ha resuelto iniciar también la construcción del colector y de la avenida que habrá de cubrirlo en el río San Agustín por la calle 7 entre las carreras 5 y 7. Creemos que en este trayecto la obra presentará menos dificultades que en lo construido en el San Francisco, tanto por las dimensiones más reducidas del colector, cuanto porque los predios vecinos son todos superiores al lecho actual del río. Ojalá que esto sea así y se beneficie también la parte sur de la ciudad con una mejora de necesidad inmediata<sup>29</sup>.

Esos trabajos de canalización beneficiaron a la ciudad por cosas tan sencillas como la mejora en la higiene de sus calles y la buena disposición de las que serían sus alcantarillas. La *Compañía de Energía*, vio en esa obra un factor decisivo de desarrollo y expansión para la ciudad. Importante en los planes de la Compañía fue su contribución en la mejora de la imagen de la ciudad, aspecto que la movió a construir un teatro y luego a cambiar y ampliar su sede. Así, el 12 de diciembre de 1916 se aprobó el estudio de un proyecto y la elaboración de planos para construir un teatro en el lote que la Compañía poseía en la carrera 7ª números 465/467A y se contempló la posibilidad de arrendar dicho local; así mismo el 6 de marzo de 1917 se autorizó al Gerente para ampliar el edificio de la Compañía en la calle 13, donde estaban ubicadas las oficinas y la planta, construyendo en el lado oriental del patio tres pisos, y se estimó el valor de la obra en \$6.000 oro. En relación con la construcción del teatro, se consultó a la firma *Camacho Roldán & Van Sichel*, que respondió con una nota fechada en New York el 23 de febrero de 1917 en la que se le comunicó al Gerente de la *Compañía de Energía Eléctrica*:

Nos es grato acusarle recibo de sus atentas comunicaciones fechadas el 17 y 27 de Enero pdo., de cuyos particulares nos hemos impuesto atentamente, y a las que correspondemos manifestándole que con todo gusto atenderemos, con el mayor celo e interés posibles, el asunto relacionado con la construcción de un teatro en esa ciudad a que Ud. se refiere.

De sus citadas hemos retirado el plano que menciona (original y copia respectivamente), así como el pliego con las informaciones solicitadas por el arquitecto Sr.

---

<sup>29</sup> *Anales de Ingeniería*, V. 14, N° 281-282, julio-agosto de 1916, p. 111.

Gregory B. Webb, y la hoja con las disposiciones municipales que ha de tener presente dicho señor al formular su proyecto. Al Sr. Webb, que visitó recientemente nuestras oficinas, le entregamos el plano original, y le dimos verbalmente una idea de lo que se manifiesta en la hoja de informaciones, mientras se termina la traducción escrita que estamos haciendo de dicha hoja así como de las disposiciones municipales.

También le informaremos de los pormenores de sus citadas relativas a la construcción del teatro que interesan a dicho señor.

Como verá Ud., por el aviso que le da por separado n/ Sección de Contabilidad, el *Chemical National Bank*, de esta ciudad, nos hizo por cuenta de esa Compañía la entrega de \$1.000 a que Ud. se refiere, para pagar al Sr. Webb por sus servicios, al rendir éstos.

Sin otro asunto por el momento, y siempre a sus gratas órdenes, nos repetimos, De Ud. afmos. amigos y s.s.<sup>30</sup>.

Por supuesto, el que la Compañía se ocupara con el celo en estas tareas no indica que descuidara las cuestiones más rutinarias. Así por ejemplo, el 5 de agosto se aceptó otorgar una licencia para Joaquín Samper, quien viajaría por Estados Unidos durante 6 meses, y se acordó remunerársela pero este, tras informar que durante su licencia en el exterior “sirvió a asuntos que él juzgaba de poca importancia”, no aceptó los sueldos de Gerente que se le abonaron y, a pesar de la insistencia, se negó a cambiar de opinión<sup>31</sup>. En agosto, como solía ocurrir, hubo elecciones y fueron designados como directores Pedro María Carreño, Eugenio Martínez Montoya, Joaquín Reyes, Alberto y Francisco Samper; como inspector quedó Jorge Ancizar como principal, con Pedro José Vargas como suplente; además se aprobaron cuentas y balance con saldo de \$86.225,65 oro<sup>32</sup>. Posteriormente, se nombró como gerentes a Joaquín y Tomás Samper y, como suplentes del primero, a Wenceslao Paredes y Antonio Samper, y del segundo a Francisco y Pedro Miguel Samper<sup>33</sup>. También en ese año se hicieron transacciones que, aunque de menor relieve, no fueron menos importantes para la historia de la empresa, como la venta a la *Compañía Colombiana de Seguros* de dos propiedades,

---

30 AEEB. Libro 24, Caballero a Camacho Roldán & Van Sichel.

31 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 5 de agosto y 12 de diciembre de 1916.

32 *Ibid.*, 8 de agosto de 1916.

33 *Ibid.*, 9 de agosto de 1916.

por 10.000 acciones de las que la empresa estaba autorizada para emitir, de valor nominal de \$3 cada una y que la *Compañía de Energía Eléctrica* tomaría a \$5<sup>34</sup>; también se aprobó una donación de \$100 para las víctimas de las inundaciones<sup>35</sup>, asuntos con los que se cerró el año.

#### IV. UN AÑO DE OBRAS SOCIALES - 1917

No acababa de comenzar el año cuando una mala noticia para los trabajadores de la Compañía se difundió en la Junta Directiva. El 6 de marzo la gerencia informó que, a causa de los “descuidos en el manejo de las máquinas del Charquito”, fue necesario despedir a los trabajadores José Antonio Piedrahita y Juan Francisco Perdigón y ocho empleados más de la planta, “que protestaron contra esa medida de la Gerencia” y “abandonaron sus puestos”. Esta fue la primera vez que se tomó una medida de esa magnitud y que un “descuido” de sus empleados le ocasionó problemas a la empresa; y lo que es más significativo, la primera vez que un grupo de empleados abandonó sus puestos como medida de protesta contra las resoluciones de la Gerencia. Como tambalearon las relaciones tradicionalmente cordiales entre los empleados y la administración de una empresa que ya era modelo de organización, la prensa se apresuró a ocuparse del asunto, aunque debió rectificar el enfoque dado a la noticia. Este acontecimiento, en efecto, no logró menoscabar las relaciones entre los trabajadores y la Compañía, por cuanto no pasó mucho tiempo antes de que unos y otros dieran muestras del recíproco sentimiento de respeto y admiración que se tenían. Los trabajadores de la época dieron espléndidas muestras de esos sentimientos durante todo su desempeño en los cargos asignados, pero sobre todo cuando en 1921 bautizaron el primer sindicato de trabajadores de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* con el nombre del primer gerente de ésta: *Sindicato Santiago Samper*<sup>36</sup>.

Ese mismo año la Compañía, creó un club de empleados, asunto que se presentó de la siguiente manera. Como desde diciembre de 1916 se pensó en invertir en una sala de teatro que se ubicaría en la carrera 7ª y desde marzo de 1917 se contempló la posibilidad de ampliar la sede de la empresa en la calle 13, la Compañía se dio cuenta de la urgencia de otorgar espacios y sufragar así mismo

---

34 *Ibid.*, 2 de septiembre de 1916.

35 *Ibid.*, 12 de diciembre de 1916.

36 Tanto de la creación del primer sindicato de trabajadores como de su función en el desarrollo de la Compañía se hablará, *in extenso*, a partir del año 1921.

los gastos que por esparcimiento tuvieran sus empleados. Es por esto que el 5 de julio de 1917 dispuso pasar de 3 a 4 pisos la ampliación en la edificación en la calle 13 y construir otros dos pisos sobre la edificación existente en el costado sur del patio, destinando modestos pisos para el “Club o Casino de los empleados de la Compañía. Este club se establecerá con el objeto de dar a los empleados de ésta un lugar decente y confortable a donde se estimule su afición a la lectura, se les den conferencias y tengan un lugar de distracción donde reunirse frecuentemente para que se estreche entre ellos el espíritu de compañerismo provechoso para la Compañía”<sup>37</sup>.

La Junta Directiva autorizó las erogaciones del caso para adelantar la dotación del lugar. Seguramente se contó no sólo con lo indispensable en muebles y equipos, sino con las comodidades que les permitieran a los empleados pasar ratos agradables sin salir de la Compañía; no en vano la inversión en el Club de empleados contempló la compra y dotación del lugar con un cinematógrafo, uno de los primeros que se conocería en la ciudad y que, como correspondía a la época, permitiría hacer proyecciones mudas en blanco y negro. Es de aclarar que en el Concejo del 22 de octubre se modificó de nuevo el proyecto de ampliación del edificio de la calle 13 eliminando el cuarto piso y prolongando el ala sur, pero no se dijo nada en relación con la fundación del Club de empleados, ni sobre el lugar que este ocuparía en el nuevo edificio.

Fuera en el cuarto piso o en cualquier otro lugar, lo que no se puede negar es que la Compañía continuó preocupada por los trabajadores, y fue esa preocupación la que la llevó a decidir, el 5 de agosto, que se compraría un seguro de vida para los instaladores que no fueran empleados internos y no ganaran sueldo fijo<sup>38</sup>. Esa medida no sólo los protegió, sino que disminuyó la responsabilidad de la Compañía ante casos fortuitos como accidentes o muertes. De hecho fue esa medida la que permitió manejar el caso del obrero Luis Castillo que murió ahogado el 7 de noviembre mientras se “bañaba en El Charquito”. Por supuesto, en medio del agradecimiento de los trabajadores no faltó el caso en que la Compañía se vio obligada a retirar los beneficios, como seguros o pensiones, otorgados a algunas personas en vista de la mala conducta que estas adoptaban; tal fue el caso de la señora María Ramos viuda de Quintero, a quien el 2 de julio se le suspendió la pensión “en vista de los informes que sobre la conducta de la beneficiada ha recibido la Gerencia”<sup>39</sup>; es posible que esta medida fuera arbitraria, pero lo cierto

---

37 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 5 de julio de 1917.

38 *Ibid.*, 5 de agosto de 1917.

39 *Ibid.*, 2 de julio de 1917.

es que no existía en el país normatividad alguna de seguridad social y por lo tanto dependía del parecer del patrón tanto la concesión de la pensión como su suspensión.

En 1917 también fue notable la generosidad de la Compañía con personal ajeno a ella. El 2 de julio se aprobó dar una suma igual a la que diera el *Banco de Colombia* para la “Junta de Embellecimiento” y \$200 para la Junta de Festejos del 20 de julio destinados a que en “dicho día se suministren vestidos a los niños pobres de las escuelas públicas que hayan de concurrir a la procesión cívica que se proyecta, en vez de adornar un carro alegórico de la electricidad...”. La medida se adoptó, los vestidos se entregaron y los festejos se realizaron favoreciendo a los niños necesitados. Además del informe presentado a la Junta Directiva el 5 de agosto, un reporte de lo sucedido aquel día se escribió en la Hacienda de San Francisco el 26 de julio de 1917 cuando Agustín Nieto Caballero informó al Gerente, Tomás Samper:

El Señor Secretario de la Junta de Festejos Patrios entregó personalmente a las Cajas Escolares el cheque de Uds. por valor de \$200.00 oro destinado a dotar vestidos a los niños de las Escuelas Públicas más necesitados. Las Cajas Escolares—una vez hecha la selección de los niños en mayor indigencia—resolvieron hacer una distribución de veinte vestidos en cada Barrio de la Ciudad, o sea doscientos vestidos, cooperando por su parte con la suma que para tal efecto pudiera faltar, como es su intención de hacer en todos los casos en que debido a la generosa iniciativa de personas patriotas como Uds. pueda hacerse una obra de la magnitud que ha permitido la donación de la Energía Eléctrica.

Las Señoras que componen la Junta Directiva de las Cajas Escolares desempeñaron la misión que se les encomendaba con la esmerada solicitud y la animosa buena voluntad que ellas saben poner en todo lo que hacen. Los doscientos vestidos fueron entregados en las Escuelas seis días después de recibido el dinero, el día 19 del presente, antes de la salida de los niños.

Al felicitar a la *Energía Eléctrica* por la manera feliz y generosa como ha querido hacer honor a la Patria en el aniversario de su Independencia, las Cajas Escolares se complacen en augurar para esa progresista Empresa toda clase de prosperidades<sup>40</sup>.

En lo que respecta al crecimiento y a la situación financiera y administrativa de la Compañía, lo más destacado fueron los nuevos servicios del tranvía, el plan de expansión y las causas de su frustración, la definición de nuevos estatutos y la

---

40 AEEB. Libro 24. Caballero a Camacho Roldán & Van Sickle.

emisión de acciones. A la “compra de ocho carros eléctricos para el tranvía municipal”<sup>41</sup> que reportó el periódico *El Tiempo* a mediados del año anterior, se sumó la solicitud hecha en marzo, por parte de los concesionarios del “Tranvía Bogotá-Tunjuelo-Yomasa”, para que se les suministrara fuerza eléctrica en las condiciones de un memorando del 15 de febrero<sup>42</sup>, y en el segundo semestre el adelanto de negociaciones para suministrar energía diurna al tranvía.

Estos nuevos servicios del tranvía eran viables siempre y cuando se adelantara un proyecto de desarrollo hidroeléctrico cerca de “El Charquito”, para lo cual se contrataron los servicios de la *South American Engineering Corporation*. Esta firma comentó el 9 de abril de 1917 en carta al Gerente de la Compañía:

Refiriéndonos a su grata de fecha de 4 de enero, incluimos a Ustedes una memoria titulada “Proyecto de desarrollo de fuerza hidroeléctrica, Planta Ciénaga, Proyecto y Presupuesto preliminar”. Hemos dado a este asunto nuestra mejor atención y la memoria que se incluye contiene una descripción general del diseño que nosotros recomendaríamos para este proyecto basados sobre los informes que Ustedes nos han mandado y aquellos que obtuvo el señor Doihlde durante su visita a la planta del Charquito<sup>43</sup>.

Aunque se desconoce el contenido de dicho “proyecto”, lo que sí se sabe es que la firma que se consultó recomendó como posibles constructores de las ampliaciones una serie de empresas entre las que se contaron: *Westing House Electric Export Co.*, *Pelton Waterworld Co.*, *American Spirol White Works Co.* y *Western Electric Co.* La iniciativa de ampliación se frustró en parte porque las condiciones económicas de la Compañía en el momento no fueron buenas, como se verá más adelante, y en parte porque en “El Charquito” surgieron inconvenientes legales que obligaron a aplazar cualquier posible obra. Los recién nombrados Jorge Juan Rivas como jefe de la planta y Raúl Sánchez como administrador de “El Charquito” tuvieron que enfrentar los requerimientos de los hermanos Gómez Saiz que alegaban ser dueños de parte del caudal del río y pidieron ser compensados por las utilidades que la empresa había sacado durante tantos años aprovechándose de la propiedad o servidumbre que dijeron les pertenecía.

El asunto fue presentado al Consejo Directivo por los gerentes el 5 de julio, cuando se informó que *Gómez Saiz Hermanos*, propietarios de la hacienda de “Canoas”, colindante con “El Charquito” río de por medio, propusieron “vender

---

41 *El Tiempo*, viernes 17 de marzo de 1916, N° 1609.

42 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 6 de marzo de 1917.

43 AEEB. Correspondencia de la *South American Engineering Corporation*.

el derecho que ellos suponen tener sobre la mitad de las aguas del río de que la Compañía ha estado usando hace varios años”<sup>44</sup>. Los Gómez estimaron ese derecho en 120 caballos de fuerza eléctrica que debía ser suministrada por la Compañía para la hacienda “Canoas” durante todo el tiempo en que aquella hiciera uso de las aguas que les pertenecían. En vista de la solicitud levantada por los hermanos Gómez se resolvió, primero, consultar algunos abogados, y luego, averiguar las disposiciones legales a que hubiere lugar, pero en todo caso se sugirió no adelantar negociaciones hasta tanto no se hiciera luz sobre el problema. Por fin, el 22 de octubre se elaboró un memorándum que fue firmado por el gerente Tomás Samper en el que se consideró inconveniente la propuesta de *Gómez Saiz Hermanos*. A pesar de este memorándum, Nicolás Gómez, uno de los hermanos, continuó exigiendo su derecho y aún en marzo de 1918 se recibió una carta de Tomás Brigard quien en calidad de administrador de la hacienda “Canoas” se quejó de “los perjuicios sufridos por la Hacienda cuando se levanta la compuerta del Alicachín”<sup>45</sup>.

Ahora bien, si en “El Charquito” llovía, en Bogotá no escampaba. El 7 de noviembre se supo que, debido a la canalización del río San Francisco entre las calles 11 y 12, el edificio de la Compañía, donde estaba ubicada la planta, corría “peligro de inundarse en alguna avenida del río”. La Compañía repetidamente pasó notas al Alcalde y al Inspector Municipal, no sólo para que estos procedieran a remediar este peligro, sino para salvar la responsabilidad de la Compañía si ésta se viera obligada por tal motivo a “suspender el servicio de alumbrado”<sup>46</sup>. Las notas al respecto también fueron entregadas al Director de la Policía Nacional, aunque ninguno de los que las recibió tomó cartas en el asunto, por lo cual se decidió avisar por prensa al público sobre este peligro, así como solicitar un reportaje de algún periódico. Como la indiferencia del Municipio continuó, el 27 de noviembre el ingeniero Cardona, que había hecho la obra de la canalización entre las calles 11 y 12, estudió el tema de una posible inundación y presentó una propuesta para su solución. La propuesta fue entregada por la Compañía al Municipio para que este realizara, como era su deber, las obras del caso y evitara perjuicios a los edificios ubicados en la orilla del río entre las calles 12 y 13, y como

---

44 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 5 de julio de 1917.

45 *Ibid.*, 11 de abril de 1918. Una carta similar se registró en la Junta del 17 de octubre de 1918, en la que Julio de Mier, en calidad de propietario de la Hacienda “El Vínculo”, se quejó por el represamiento del río.

46 *Ibid.*, 7 de noviembre de 1917.

la empresa sabía que el Municipio no contaba con recursos suficiente decidió prestar apoyo económico, pero ni aun así se realizaron las obras.

En junio de 1918, el Consejo Directivo manifestó el temor de la Compañía por los peligros que estaba implicando para ella la canalización de las calles 11 y 12 y se consideró la posibilidad de acudir al poder judicial para hacer los requerimientos del caso. No obstante, se decidió esperar a que aprobaran la canalización del río San Agustín y ahí sí estudiar la manera de hacer un colector lateral según las indicaciones del ingeniero Cardona, con recursos de la Compañía que luego se reclamaran al Municipio<sup>47</sup>. La obras no se hicieron y, por su puesto, poco después ocurrió lo que se esperaba. *El Diario Nacional* tituló: “La inundación de la planta eléctrica. La ciudad a oscuras. Por qué no apareció ayer *El Diario*”:

Ayer, desde las primeras horas de la mañana, el servicio de fuerza y luz eléctrica tuvo que suspenderse por causa de una inundación del río San Francisco que invadió los salones donde funcionan los grandes acumuladores de la Compañía. Por este motivo *El Diario* no pudo dar a la circulación su edición cotidiana. Todos los talleres que se sirven de la energía eléctrica tuvieron que suspender sus trabajos y la ciudad permaneció en la más completa oscuridad hasta las diez de la noche. Los diarios de la mañana han tenido que retardar sus ediciones.

La inundación estaba prevista. La *Compañía de Energía Eléctrica* desde febrero de 1917 había dado cuenta de ello a la Alcaldía y luego al Concejo. Desgraciadamente nada se hizo por el Municipio para evitar el peligro, y si no se toman sin demora las medidas del caso, puede la ciudad quedar sin luz y privadas de fuerza eléctrica las numerosas Empresas que la emplean. Esto sería muy grave para la ciudad y es de esperar que las autoridades municipales consideraran el asunto con la urgencia que él se merece<sup>48</sup>.

La anunciada catástrofe hizo que la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* dirigiera el 20 de noviembre de 1918 una enérgica carta al Presidente del Concejo Municipal en la que le dijo:

Con fecha 24 de febrero de 1917, tuvimos el honor de dirigir al señor Alcalde de la ciudad una nota en la cual le exponíamos los serios temores que abrigábamos acerca de los perjuicios que podían derivarse a esta Compañía por causa del levantamiento del nivel del lecho del río San Francisco, que desde esa época comenzó a manifestarse de manera alarmante.

---

47 *Ibid.*, 15 de junio de 1918.

48 *El Diario Nacional*, Bogotá, miércoles 20 de noviembre de 1918, N°957.

Con este mismo motivo, y en vista de que el mal avanzaba día por día sin que se tomaran medidas eficaces para conjurarlo, nos vimos obligados a continuar llamando la atención de las autoridades municipales con toda la insistencia que el caso requería, lo que hicimos por medio de las comunicaciones cuyas fechas anotamos en seguida:

Agosto 28 de 1917, al señor Alcalde.

Septiembre 13 de 1917, al mismo.

Octubre 10 de 1917, al mismo.

Octubre 23 de 1917, al señor Director de Obras Públicas del Municipio.

Noviembre 6 de 1917, al señor Director de la Policía.

Febrero 7 de 1918, al señor Presidente del Honorable Concejo Municipal.

Febrero 19 de 1918, al señor Presidente del Honorable Concejo Municipal.

Abril 5 de 1918, al mismo.

Hoy tenemos la pena de anunciar a Usted que ayer se realizaron los temores que en todas las anteriores notas habíamos manifestado. La pequeña creciente del río ocasionada por la lluvia de antenoche inundó los canales de todos los cables de alta y baja tensión, de los interruptores automáticos y de los transformadores, con lo cual se produjo un accidente que nos obligó a suspender todo servicio en la ciudad desde las 10 y 30 a.m., hasta las 10 y 30 p.m.

Concurrieron al lugar de los acontecimientos el señor Presidente de esa honorable Corporación y los señores Ingeniero y Director de las Obras Públicas del Municipio. Ellos pudieron verificar por sí mismos la exactitud de los hechos que dejamos relatados y la situación en que ha quedado la estación Central de transformación, que es tan precaria, que a cada nueva creciente del río, por pequeña que sea, volverán a repetirse accidentes iguales o de mucha mayor importancia que el ocurrido ayer.

En presencia de esta situación cumplimos con el imperioso deber de declarar a usted categóricamente que esta Compañía se reserva el derecho de reclamar indemnización por los perjuicios ya ocasionados y por los que en lo sucesivo se ocasionen debidos a las causas que dejamos expuestas a quien sea responsable de ellas. Así mismo manifestamos a Usted que daremos conocimiento al público de esta nota, tanto para rectificar errores que se anunciaron ayer en carteles, como para deslindar responsa-

bilidades y con el fin de que los industriales que se sirven de la energía eléctrica tengan elementos de juicio que les permitan conocer que no es a esta Compañía a quien se deben atribuir tales irregularidades en el servicio.

Con verdadero pesar sabemos que tocará en suerte sustanciar esta nota, como Presidente de esa Corporación, a un distinguido ciudadano que—así nos consta—sí ha contemplado desde un principio este problema municipal con toda la gravedad que entraña y que ha hecho todos los posibles esfuerzos, por desgracia infructuosos, para obtener de sus honorables colegas que le consideren seriamente para procurar una solución pronta y eficaz.

Con sentimientos de la mayor consideración tenemos el honor de suscribirnos del señor Presidente, muy obsecuentes servidores, *Compañía de Energía Eléctrica*.  
GERENTE<sup>49</sup>.

Así se recuerda el 18 de noviembre de 1918 como el día de uno de los primeros apagones de la ciudad, que duró 12 horas y mostró la previsión de la empresa, que se refirió al problema desde febrero de 1917, y el abandono del gobierno municipal, que se hizo el de la vista gorda, con un problema que fue reseñado con intensidad por los diarios de la ciudad<sup>50</sup>. Ahora bien, si el Municipio no había conocido los antecedentes del problema, si con la inundación mostró indiferencia y si no planteaba soluciones para el futuro, la Compañía en cambio estaba obligada a mostrar permanentemente su preocupación por cuanto eran sus intereses los que se verían directamente afectados. Tras la inundación, en diciembre de 1918, no quedo más recurso que comunicar al público oficialmente lo sucedido, solicitar al abogado Miguel Aldana un concepto jurídico al respecto y autorizar el traslado de la estación central a un piso alto de la misma edificación para poner los aparatos y cables de ella a salvo de nuevas inundaciones<sup>51</sup>, medida con la que se dio al menos

---

49 *Idem*.

50 *Gaceta Republicana*, Bogotá, jueves 21 de noviembre de 1918: “Las Tinieblas. La responsabilidad de los señores Samper”. El artículo habla sobre la responsabilidad del Concejo Municipal y de los señores Samper; en términos generales se refiere a lo mismo que el artículo del *Diario Nacional*; esta es una entrevista que se le hizo al secretario de la Compañía, Wenseslao Paredes. *El Nuevo Tiempo*, Bogotá, jueves 21 de noviembre de 1918: “A nuestros abonados: Ayer no pudo aparecer *El Nuevo Tiempo* por causa de los daños ocurridos en la Empresa de Energía Eléctrica que inmovilizaron nuestra máquina movida toda por electricidad”. *El Siglo*, Bogotá, miércoles 20 de noviembre de 1918: “Las inundaciones en la *Energía Eléctrica*. Sus causas, descuido de las autoridades, hay dos muertos”; comenta lo mismo que los textos anteriores.

51 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 9 de diciembre de 1918.

transitoriamente solución a un problema nacido en 1916 y solucionado parcialmente al final de 1918.

En relación con los nuevos estatutos que regirían a la Compañía, la Junta Directiva del 5 de julio de 1918 decidió que los señores Pedro María Carreño, Eugenio Martínez Montoya y Joaquín Reyes, que no poseían acciones primitivas de la empresa, es decir anteriores a 1906, fueran comisionados para presentar un proyecto de acuerdo a la Asamblea sobre los derechos de los accionistas primitivos, asunto en el que se abstuvieron de participar los gerentes Joaquín y Tomás Samper. Cuatro meses después, el 22 de octubre, se conoció un primer informe sobre derechos de los accionistas primitivos y Carreño, Martínez y Reyes presentaron el proyecto de reforma de los estatutos. El texto fue recibido por los miembros del Consejo Directivo y devuelto, con algunas modificaciones, el 7 de noviembre. Curiosamente las modificaciones fueron hechas por Joaquín y Alberto Samper, uno de los cuales se había negado a participar en el asunto en sus comienzos. El texto corregido fue presentado a la Asamblea convocada para el 20 de noviembre en avisos de prensa y circulares. Ese día presidió Alfonso Touchet y, con la participación de 15 accionistas que representaban 159.444 acciones, se reformaron los artículos 12, 13, 15, 16, 17, 19, 21, 24, 26, 27, 28 y 29 de los Estatutos. En cuanto a los derechos de los accionistas primitivos, la Asamblea derogó los Acuerdos 8 del 2 de noviembre de 1906 y 13 del 7 de septiembre de 1908; además se le otorgó un remanente a los tenedores hasta el 31 de octubre de 1906. Los acuerdos que habían sido suscritos en el acta del 2 de noviembre fueron elevados a escritura pública el 23 de noviembre bajo el número 2507 de la Notaría Segunda de Bogotá y presentados en el Concejo el 27 del mismo mes.

Con los nuevos estatutos la Compañía, el mismo 27 de noviembre, se apresuró a emitir 9.318 acciones, a \$14 cada una, correspondientes a las que se habían reservado de una emisión anterior. Estas acciones se ofrecieron a los accionistas del momento hasta el 31 de diciembre y luego quedaron abiertas al público en general. La emisión de acciones mostró que la Compañía contaba con muy pocos recursos para invertir en expansión, pero al poner las acciones en el mercado recibió el apoyo del público.

Además de los acontecimientos ya reseñados, la Compañía marchó con la relativa firmeza que siempre la caracterizó y que le permitió ceder al Municipio unas fajas de terreno para la ampliación de la calle 22 desde la carrera 13 y de la carrera 14 desde la calle 20; aprobar cuentas de ganancias y pérdidas que dieron un saldo de \$109.325,7; elegir para directores a Pedro María Carreño, Eugenio Martínez Montoya, Joaquín Reyes, Alberto y Francisco Samper, y como inspectores a Jorge Ancízar de principal y A. Fouchet de suplente; reelegir a los gerentes Joaquín y

Tomás Samper, y como suplentes a Wenceslao Paredes y Antonio Samper B. del primero y a Francisco y Pedro Miguel Samper del segundo, así como ratificar en sus cargos a todos los trabajadores y autorizar un aumento de las asignaciones.

## V. NUEVOS ACUERDOS DEL MUNICIPIO - 1918

Tres acontecimientos, desde el ámbito internacional al local, pasando por el nacional, tuvieron especial significación en la Colombia de 1918: primero, la llegada al poder de Marco Fidel Suárez tras unas elecciones presidenciales en las que la clara intervención de la Iglesia en asuntos políticos fue lo más notorio; segundo, la terminación de la Primera Guerra Mundial en la que Estados Unidos, liderando a los aliados, se alzó como potencia militar; y en tercer lugar, la epidemia de gripa que azotó a la ciudad de Bogotá y a algunas poblaciones cercanas.

Por una parte, el país estaba frente a Suárez, un hombre de origen popular que consideraba que era mejor la caridad cristiana que la intervención del gobierno en los asuntos económicos de los necesitados. Por otra, el país se enfrentó a un nuevo orden mundial en el que el fin de la guerra mostró la debilidad de las economías de Europa y obligó a cambiar de rumbo, a “mirar al norte”, de tal suerte que se reconociera el papel protagónico que había adquirido Estados Unidos en la dinámica mundial y se aprovechara ese nuevo orden para favorecer el desarrollo nacional. Y en el otro punto estaba la gripa que obligó a la Compañía a tomar decisiones al respecto, como lo dispuesto en relación con los teatros “Bogotá” y “Moderno” del centro de la ciudad, a los que se les negó la exención del pago de alumbrado. La carta del 17 de diciembre de 1918 dirigida por el secretario de la Compañía a los señores Alfredo de Francisco y Luis Rodríguez Rey en su calidad de representantes del “Teatro de Bogotá” y del “Teatro Moderno”, en la que se les comunicó una decisión de la Junta Directiva, ilustró la cuestión:

El Consejo Directivo de esta Compañía, en su sesión del 9 de los corrientes, se impuso en su memorial en el cual solicitan se les exima del pago de energía contratado para esos teatros durante el mes de suspensión de funciones por causa de la gripa. El Consejo, teniendo en cuenta que Ustedes no pidieron esa suspensión de servicio y que por consiguiente la energía estuvo a sus órdenes, ha estimado que no está justificada la rebaja que se solicita.

Es de advertirles que los teatros que están sobre contadores y contrato de consumo mínimo como el “Olimpya” pagaron durante esa época de suspensión de funciones el valor de ese consumo mínimo, así es que al hacer a Ustedes la concesión que

solicitan se pondría a aquellos teatros en peores condiciones que los que Ustedes representan<sup>52</sup>.

Ahora, si bien Suárez asumió el poder en agosto, si la guerra mundial terminó en noviembre y la gripa sólo afectó a la ciudad en una parte del segundo semestre, esto no significó que la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* fuera ajena a la nueva situación planteada por esos acontecimientos. De hecho, por ejemplo, terminada la Primera Guerra, la Compañía buscó que los proyectos de ampliación, que como consecuencia del conflicto se habían truncado, renacieran rápidamente. Esa reactivación de los negocios mostró cómo la Compañía esperó que, pasada la crisis, se reactivaran las importaciones y las exportaciones y llegara al país una pequeña bonanza fiscal. Ese contexto permite entender una nota fechada en Bogotá el 16 de noviembre de 1918, firmada por el Gerente de la Compañía y dirigida a *Chars Lavy & Co.*, en Londres, en la que se dijo:

Sea lo primero, antes de entrar en materia, presentar a Ustedes nuestras felicitaciones más cordiales por la terminación de la desastrosa guerra que ha azotado al mundo por cuatro interminables años y expresarles nuestro deseo que ella no haya ocasionado perjuicios de consideración ni para su apreciable firma, ni para sus socios y colaboradores.

Como indudablemente los negocios empezarán a renacer sin pérdida de tiempo, es el caso, nos parece, de activar los proyectos de ensanche de nuestra planta eléctrica...<sup>53</sup>.

Vista en perspectiva, esa señalada esperanza de que “los negocios empezaran a renacer”, si bien se sirvió de ese nuevo orden nacional y mundial, se cimentó en unas condiciones más favorables construidas gracias a, y a pesar de, la guerra. Seguramente durante el conflicto la Compañía, al no poder gastar, se vio compelida a ahorrar recursos pensando en futuras inversiones, pero sobre todo, pudo apreciar mejor sus necesidades de cara a establecer prioridades, en sus transacciones. Así, mientras estableció estas prioridades tomó medias y se vio afectada por procesos que favorecieron de una u otra manera sus intereses. El 12 de enero de 1918 elevó en 20% los sueldos y jornales de todo el personal, “en atención a la fidelidad y eficacia con que se vienen prestando sus servicios y también al alza que han experimentado todos los artículos necesarios para la subsistencia”<sup>54</sup>; el 11 de

---

52 AEEB. Correspondencia febrero 1918-julio de 1919, folio 544.

53 *Ibid.*, folio 482.

54 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 12 de enero de 1919. En

abril compró 150 acciones del Banco Hipotecario de Colombia a \$200 cada una, transacción hecha por cédulas hipotecarias del 10% del mismo banco; decidió “contribuir con una suma análoga a la que hubieran dado otras entidades para el traslado y recolección de los mendigos de la ciudad al Asilo de San Benito”<sup>55</sup>, y además ayudó a las escuelas nocturnas, en parte, porque estaba suspendida la que tenía la Compañía; el 15 de junio dio \$50 para el arreglo del altar de la procesión de *Corpus*, en respuesta a una expresa solicitud del arzobispo de Bogotá, e instaló un transformador para un cinematógrafo según la solicitud de la *Unión Nacional de Industriales y Obreros*<sup>56</sup>.

Por supuesto, estas medidas no dicen nada nuevo en relación con el proceder de la Compañía y, de hecho, lo único que muestran es que continuó con los procesos y posturas que a estas alturas se pueden calificar de rutinarios. Si la Compañía se mantuvo en los acostumbrados procesos, la ciudad no fue ajena a ese ritmo. Un artículo publicado por *El Diario Nacional* mostró que Bogotá continuó lentamente con el proceso de canalización de sus alcantarillas, mientras en el Concejo se consideró, en segundo debate, el proyecto de acuerdo sobre terminación de la canalización del río San Agustín, entre carreras 5ª y 7ª y se dijo:

... en este proyecto se estima la canalización como la construcción de una alcantarilla para los efectos de las cuotas a los propietarios cuyas fincas desaguan en el cauce del río. El Director de Obras Públicas procederá a hacer la liquidación de las cuotas que faltan por pagar, y pasará esa liquidación al Inspector 5º municipal, quien deberá hacerlas efectivas, valiéndose para ello de los apremios legales. En el mismo proyecto de Acuerdo se autoriza al Director de Obras Públicas para continuar los trabajos<sup>57</sup>.

A pesar de que el ritmo de la ciudad era lento, la Compañía intentó activar su desarrollo para así ofrecer un mejor servicio. Fue ese deseo el que hizo que los Samper advirtieran al gobierno municipal que se debía pagar el servicio de alumbrado de las calles o de lo contrario se verían obligados a cortar el servicio. La amenaza nunca se cumplió y, contrario a lo que podría esperarse, no sólo sirvió para que el Municipio hiciera gala de su pedantería, para disculpar su negligencia, sino sobre todo para de mostrar su indolencia frente a una Compañía que sí se

---

ese aumento se excluyó a los gerentes, Secretario, Director Técnico, Superintendente y obreros y empleados con menos de tres meses de vinculación.

55 *Ibid.*, 11 de abril de 1919.

56 *Ibid.*, 15 de junio de 1919.

57 *El Diario Nacional*, sábado 15 de junio de 1918.

preocupaba por el bienestar general. Diego de Castro, el Alcalde, manifestó: “Yo no creo que la ciudad se quede a oscuras, a pesar de lo anunciado por los señores Samper. Ellos aman a Bogotá y no harán nada que desdiga de su importancia”<sup>58</sup>.

El 9 de agosto de 1919 la Junta Directiva de la Compañía envió notas al Alcalde en relación con la demora de pagos por el servicio de alumbrado y se informó a la Dirección de Obras Públicas que sólo se suministrarían lámparas por pago de contado. A pesar de las repetidas notas al Alcalde, aún el 17 de octubre se informó que el Municipio continuaba atrasado en el pago del alumbrado y de los intereses por ese concepto con una suma que ya superaba los \$35.000, por lo que se le sugirió al Gerente denunciar el contrato en el momento en que lo considerara pertinente. Esta decisión se tomó el 18 de noviembre y se informó a la Junta el 9 de diciembre. Ya se había enviado al Concejo Municipal la denuncia sobre el contrato de alumbrado público de la ciudad y, en caso de no haber aún arreglo, al menos provisional, se suspendería el servicio a partir del 1º de enero, previa comunicación al Gobernador de Cundinamarca, al Ministerio de Guerra y al Director de la Policía, así como al público para que “tomen las medidas del caso para seguridad de la ciudad”<sup>59</sup>. No obstante estas disposiciones, el 16 de diciembre la Junta Directiva, en una nueva muestra de generosidad para con la ciudad, dispuso no dar a conocer la situación del Municipio para no afectar su crédito tanto en el país como en el exterior, sino limitar el llamado de atención sobre el problema a la publicación en la cartelera de una de las cartas dirigidas al Alcalde sobre el asunto del cobro del alumbrado. La Gerencia poco después afirmó que, llegado el caso de suspender el servicio de alumbrado público, juzgaba oportuno no dar aviso por anticipado de esa suspensión al público porque “consideraba que ese aviso lo aprovecharían los rateros y ladrones y podría ser perjudicial”<sup>60</sup>. Fue tal vez esa presión la que tuvo efectos en el Concejo Municipal para que el 18 de febrero de 1919 se hicieran públicas las noticias en relación con las bases para un nuevo acuerdo sobre alumbrado con el Municipio que permitiera prestar el servicio de alumbrado y amortizar la deuda. El Acuerdo había sido logrado gracias a la diligencia de los comisionados del Concejo Municipal, Samuel Montaña y José Posada Tavera. Los textos de los acuerdos firmados el 1º y el 4 de marzo son los siguientes:

---

58 *El Siglo de la Luz*, cit., p. 36, tomado de *El Diario Nacional* y de *Gil Blas*.

59 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 9 de diciembre de 1919.

60 *Ibid.*, 18 de febrero de 1919.

## ACUERDO NÚMERO 2 DE 1919

Por el cual se aprueba un contrato de alumbrado público de la ciudad  
El Concejo Municipal de Bogotá, en uso de sus facultades legales,

## ACUERDA:

Artículo 1º A pruébase en todas sus partes el siguiente contrato sobre alumbrado de la ciudad por medio de electricidad, celebrado con la *Compañía de Energía Eléctrica* que a la letra dice:

*Primera.* El contrato sobre alumbrado público, aprobado por el Acuerdo número 30 de 1914, ha sido cumplido por la Compañía a satisfacción de la Municipalidad y terminó el 31 de diciembre de 1918, quedando a deber el Municipio a la Compañía la suma de \$36.009.56, inclusive intereses, de acuerdo con lo estipulado en dicho contrato. Para la cancelación de esta deuda, las partes interesadas han pactado un arreglo por separado, y se ha convenido entre los suscritos Samuel Montaña y José Posada Tavera como representantes del Concejo Municipal, y Joaquín Samper B., en su carácter de gerente de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, en celebrar el contrato que consta en las cláusulas siguientes, para el alumbrado público de la ciudad, contrato que requiere la aprobación del Concejo Municipal y que será elevado a escritura pública una vez aprobado.

En adelante el Concejo de Bogotá se denominará “el Municipio” y la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, “la Compañía”.

*Segunda.* Actualmente el alumbrado se hace por medio de 72 lámparas de 150 bujías, 96 de 75 bujías, 87 de 50 bujías y 2.268 de 25 bujías, y tanto las líneas como los materiales de instalación pertenecen y seguirán perteneciendo a la Compañía. El Alcalde de la ciudad queda facultado para ordenar aumentos, disminuciones, cambios, trabajos y suministro de materiales a que pueda dar lugar el presente contrato.

*Tercera.* Son obligaciones de la Compañía:

1. Continuar suministrando la energía necesaria para el alumbrado dentro de sus capacidades y salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, todos los días desde las 6:30 p.m. hasta las 5:30 a.m.;
2. Renovar a su coste las lámparas de 50 bujías y las de intensidades mayores, siempre que se hayan extinguido por causas naturales;

3. Suministrar al Municipio, cuando le fuera posible, y a los precios que tuviere fijados para el público, las lámparas de intensidades superiores a 30 bujías, para renovar las dañadas y robadas y efectuar gratuitamente el trabajo de colocarlas; operación que el Municipio fiscalizará como lo estime conveniente, siendo entendido que éste quede en libertad de procurarse tales lámparas de otras fuentes;

4. Reintegrar al Municipio el valor de la energía que se haya pagado anticipadamente y que no haya suministrado, siempre que la interrupción en el suministro se prolongue más de 10 horas continuas; siendo entendido que la responsabilidad de la Compañía en tales casos se limita a efectuar el reintegro mencionado;

5. Reintegrar igualmente al Municipio en calidad de descuento, por pago al contado sobre los precios que adelante, la suma que represente el 15 por 100 de cada orden de pago, referente a servicio de energía que sea cubierta en efectivo a la Compañía, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que ésta haya presentado las cuentas respectivas; quedando entendido que tal reintegro no tendrá efecto si los pagos se verifican después de transcurridos los 30 días mencionados.

6. Se conviene en que, durante la amortización de las libranzas de que trata el contrato de fecha 4 del mes de marzo del presente año, las sumas a que asciende el 15 por 100 de descuento de que se habla arriba serán consignadas por la Compañía en el Banco en que se llevare la cuenta especial a que hace referencia el contrato citado, y abonadas a dicha cuenta, para que se apliquen a la amortización de las libranzas.

*Cuarta.* La Municipalidad se obliga:

1. A vigilar por medio de la policía las líneas y aparatos destinados al alumbrado público en toda la ciudad, y a pagar a la Compañía los que fueren robados o inutilizados por los particulares;

2. A suministrar en tiempo oportuno a la Compañía las lámparas de intensidades inferiores a 50 bujías para reponer las inutilizadas o robadas, a fin de que todas las instalaciones funcionen regularmente. El consumo de tales lámparas no excederá de un watio y dos décimos de bujía (1,2);

3. A dar avisos diarios a la Compañía de las lámparas que fuere preciso reponer;

4. A pagar en dinero efectivo el valor de las cuentas de la Compañía por el suministro anticipado de energía de cada mes, por lámparas u otros materiales suministrados, por trabajos ejecutados, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que cada cuenta hubiere sido presentada. Para hacer exigir estos pagos, la Compañía no tendrá necesidad de hacer requerimiento alguno al Municipio.

*Quinta.* El precio mensual por suministro de energía para cada lámpara de las intensidades mencionadas en la cláusula segunda será el siguiente: \$7.50 por 150 bujías; \$4.00 por 75 bujías; \$2.60 por 50 bujías; \$0.70 hasta 25 bujías. Si llegare el caso de suministrar energía para lámparas de intensidades superiores a 150 bujías, el precio se fijará proporcionalmente al establecido para éstas.

*Sexta.* La Compañía podrá suspender el suministro de energía cuando el Municipio deje de cubrir el importe de cuatro mensualidades sucesivas.

*Séptima.* Los pagos a que el Municipio se obliga por este contrato quedan expresamente garantizados con la totalidad del producto neto del impuesto de alumbrado en todo tiempo, de suerte que de este producido nada se dispondrá sino para atender a tales pagos y a la amortización de la deuda a favor de la Compañía, de que trata la cláusula primera mientras esta deuda exista.

*Octava.* Todos los pagos a que hace referencia el presente contrato, se harán en Bogotá, en la moneda de oro que determine el Código Fiscal que esté vigente. La Compañía podrá, sin embargo, recibir otras especies cotizándolas al precio corriente a que estuvieren en Bogotá el día del pago, con relación a dicha moneda.

*Novena.* El presente contrato comenzará a regir el día primero de marzo del presente año y será de duración indefinida, pero cualquiera de las partes podrá ponerle fin en todo tiempo, mediante notificación que haga a la otra, por escrito, con 30 días de anticipación, y será elevado a escritura pública en cuanto sea aprobado por el Concejo Municipal.

Artículo 2º Deróguese el Acuerdo número 30 de 1914.

Dado en Bogotá, a primero de marzo de mil novecientos diez y nueve. El Presidente, JOSÉ POSADA TAVERA. Por el Secretario, *Jesús M. Restrepo A.* Oficial Mayor<sup>61</sup>.

El otro acuerdo dice:

#### ACUERDO NÚMERO 3 DE 1919

Que aprueba un contrato para pagar el servicio de alumbrado público de la ciudad y de la deuda atrasada del mismo. El Concejo Municipal de Bogotá, en uso de sus facultades legales,

---

61 Concejo Municipal. *Acuerdos del Concejo, 1919-1921*, Bogotá, Imprenta Municipal, 1922, pp. 4 a 7.

## ACUERDA:

Artículo único. Apruébase el contrato contenido en las siguientes cláusulas, celebrado con la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, para pagar el servicio de alumbrado público de la ciudad y la deuda atrasada del mismo.

*Primera.* Los suscritos, José Posada Tavera y Samuel Montaña, por una parte, en representación del Concejo Municipal de Bogotá, y Joaquín Samper B., en su carácter de gerente de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, por otra parte, han celebrado el contrato que expresan las cláusulas siguientes, en las cuales el Concejo Municipal se denominará “el Municipio” y la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, “la Compañía”.

*Segunda.* La Compañía es acreedora del Municipio por la cantidad de \$40.353,75 provenientes del suministro de energía eléctrica y de materiales, de trabajos ejecutados, de intereses hasta el 28 de febrero de 1919 y de reembolso de impuestos, pagados bajo protesta; cantidad que debió ser cubierta conforme al contrato aprobado por el Acuerdo 30 de 1914.

*Tercera.* Estando el Municipio en imposibilidad de satisfacer esta deuda inmediatamente, la Compañía conviene en cambiar las órdenes de pago que representan la cantidad expresada, por libranzas a plazo, giradas por el Alcalde de la ciudad contra el Tesoro Municipal y aceptadas por este así:

“Señor Tesorero Municipal - El día... de... de... se servirá usted pagar por esta libranza a la orden de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, la suma de \$... y los intereses correspondientes al 12 por 100 anual, desde el primero de marzo del presente año, de conformidad con el contrato aprobado por el Acuerdo número 2 de 1919 - Bogotá - el Alcalde... Aceptada - El Tesorero Municipal...”.

El cambio se efectuará inmediatamente que el presente contrato quede perfeccionado, y el plazo para el pago de las libranzas se indicará con la fecha que cada una de ellas llevará.

*Cuarta.* Durante los plazos señalados en las libranzas, éstas devengarán intereses a favor de la Compañía, al 12 por 100 anual, que serán pagados en la fecha de su respectiva amortización y en efectivo.

*Quinta.* El Municipio destina expresamente, para la cancelación de esta deuda, el producto neto total del impuesto de alumbrado, del cual no podrá disponer sino para atender a los pagos que demanda el servicio de alumbrado y la deuda de que trata la cláusula segunda, en los términos que establezca el contrato respectivo sobre el servicio de alumbrado público y el presente. Si el impuesto no fuere suficiente para

el estricto cumplimiento de estas obligaciones, el Municipio se compromete a suplir la diferencia oportunamente, después de hecha la deducción del 10 por 100 para intereses de deuda Municipal y los honorarios de los respectivos Recaudadores.

*Sexta.* Para efectividad de las cláusulas cuarta y quinta que preceden, el Tesorero Municipal abrirá en uno de los Bancos de la ciudad, que se elegirá de acuerdo con la Compañía, una cuenta especial para consignar en ella el producto del impuesto de alumbrado, a medida que vaya siendo recaudado, y las sumas complementarias de que habla la parte final de la cláusula anterior. Sobre dicha cuenta girará el Tesorero únicamente los cheques a favor de la Compañía que demanden los pagos que en contrato separado se estipularán, para el servicio del alumbrado municipal, y los que demande la cancelación de las libranzas con sus intereses.

*Séptima.* El Municipio se obliga a no reducir la renta actual de alumbrado ni a modificar su forma de recaudación mientras haya libranzas sin amortizar, o mientras este impuesto estuviere garantizando a la Compañía el valor del suministro de energía y de los demás a que ella se obliga; y en el caso de elevar aquella rata, el aumento se considerará afecto a los compromisos que este contrato menciona.

*Octava.* Todos los pagos a que hace referencia el presente contrato se harán en Bogotá, con la moneda de oro colombiano que determina el Código Fiscal que está vigente. La Compañía podrá, sin embargo, recibir otras especies cotizándolas al precio comercial que tuvieren en Bogotá el día del pago con relación a dicha moneda.

*Novena.* El Municipio se reserva de cancelar en cualquier tiempo las libranzas que estuvieren pendientes.

*Décima.* Mientras no se acabe de pagar la deuda pendiente a la *Energía Eléctrica* y la deuda atrasada del mismo servicio de alumbrado público, el señor Alcalde se abstendrá de ordenar nuevas instalaciones de alumbrado que causen más erogaciones; pero sí podrá, de acuerdo con la Compañía mencionada, hacer una mejor distribución de las instalaciones y servicios actuales.

*Onceava.* El presente contrato requiere para su validez la aprobación del Concejo Municipal, y obtenida ésta será elevado a escritura pública.

Dado en Bogotá, a cuatro de marzo de mil novecientos diez y nueve.

El Presidente, JOSÉ TAVERA POSADA. Por el Secretario, *Jesús M. Respreto A.*, Oficial Mayor<sup>62</sup>.

---

62 *Ibid.*, pp. 7 a 10.

La firma de los nuevos contratos se conoció en abril de 1919 cuando se notificó oficialmente al Consejo Directivo de la Compañía la celebración de los acuerdos 2 y 3 de 1919 que se elevaron a escritura pública en la Notaría Primera el 3 de abril del mismo año bajo los números 499 y 508. Sin embargo, el 24 de junio se habló en la Compañía de las contradicciones existentes en esos dos acuerdos y se pidió que el Concejo Municipal las aclarara. Si la firma de los dos acuerdos había tardado más tiempo del esperado y requerido mayores esfuerzos de los previstos, la aclaración de los errores encontrados o la disolución de las contradicciones convirtió lo que se creía un triunfo total de la gestión administrativa de la Compañía y la cooperación del Concejo Municipal de Bogotá en una victoria pírrica. Como era la costumbre, fue necesario esperar más de un año para que por fin, en mayo de 1920, el Concejo Municipal descubriera la cuestión y se pronunciara al respecto con el Acuerdo 27 que dice:

ACUERDO NÚMERO 27 DE 1920

Por el cual se aprueba un contrato (reforma los aprobados por los Acuerdos 2 y 3 de 1919, sobre alumbrado público).  
El Concejo Municipal de Bogotá, en uso de sus facultades legales,

ACUERDA:

Artículo único. Apruébase en todas sus partes el contrato celebrado por el Personero Municipal con el Gerente de la *Compañía de Energía Eléctrica*, con las modificaciones introducidas por el Concejo, que a la letra dice:

Los suscritos, a saber: Eliécer Vargas V., actual Personero Municipal de Bogotá, en nombre y representación de este Municipio, y debidamente autorizado, por una parte, que en adelante se denominará “el Municipio”, y Joaquín Samper, mayor de edad y vecino de esta ciudad, en su carácter de Gerente de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, han celebrado el contrato que expresan las siguientes cláusulas:

*Primera.* Vargas y Samper convienen, de común acuerdo, en suprimir del contrato a que se refiere el Acuerdo número 3 de 1919, por el cual se aprueba el que se celebró para pagar el servicio de alumbrado público de la ciudad y la deuda atrasada del mismo, la cláusula décima que dice: “Mientras no se acabe de pagar la deuda pendiente a la *Energía Eléctrica* y la deuda atrasada del mismo servicio de alumbrado público, el señor Alcalde se abstendrá de ordenar nuevas instalaciones de alumbrado que causen más erogaciones, pero sí podrá, de acuerdo con la Compañía mencionada, hacer una mejor distribución de las instalaciones y servicios actuales”.

*Segunda.* El Alcalde podrá ordenar nuevas instalaciones de alumbrado que causen más erogaciones que las que el referido contrato, aprobado por el Acuerdo número 3 de 1919, determinó, en los distintos puntos de la ciudad en donde se soliciten y sean indispensables, de acuerdo con la *Compañía de Energía Eléctrica*, previa documentación respectiva de solicitudes y comprobantes, y con aprobación del honorable Concejo Municipal.

*Tercera.* La supresión de la cláusula 10ª del contrato aprobado por el Acuerdo número 3 de 1919, lo mismo que la reforma de la parte final de la cláusula 2ª del contrato aprobado por Acuerdo número 2 del mismo año, no implican novación de los referidos contratos aprobados por los dos Acuerdos citados.

*Cuarta.* En los términos de la cláusula anterior queda, además, reformada la parte final de la cláusula 2ª del contrato aprobado por el Acuerdo número 2 de 1919.

El presente contrato requiere para su validez la aprobación del honorable Concejo Municipal, y obtenida ésta se elevará a escritura pública.

En fe de lo cual se extiende el presente por duplicado, en Bogotá, a catorce de noviembre de mil novecientos diez y nueve.

JOAQUÍN SAMPER - ELIÉCER VARGAS V. Dado en Bogotá, a siete de mayo de mil novecientos veinte. El Presidente, LUIS AUGUSTO CUERVO. El Secretario, *Antonio M. Londoño*<sup>63</sup>.

El Acuerdo 27 de 1920 solucionó algunos de los problemas que tuvieron los dos acuerdos firmados un año antes, al menos en relación con la contradicción existente a propósito de la posibilidad de aumentar los servicios y la deuda; no obstante, quedaron algunas cuestiones que no fueron del todo claras. En primer lugar, el punto sexto de la cláusula tercera del contrato número dos en que se hace una afirmación en relación con un acuerdo que como tal aún no existe (el Acuerdo 3 se que sólo se firmará tres días después); en segundo lugar, al hablar del valor de la deuda la inconsistencia es mayor pues en la Junta Directiva del 17 de octubre de 1918 se habló de una deuda cuya suma tentativa ascendía a \$35.000, la cláusula primera del Acuerdo 2 habló de una deuda total de \$36.009.56 y en la cláusula segunda del Acuerdo 3 se habló de \$40.353.75 por suministro de energía, trabajos, materiales e intereses. Si se descarta lo dicho en la Junta Directiva porque allí se

---

63 *Ibid.*, pp. 289 a 291.

hizo referencia a una suma tentativa, queda por ver la diferencia que apareció en el monto de la deuda, entre el Acuerdo 2 del 1° de marzo y el Acuerdo 3 del 4 de marzo del mismo año, y que se calculó en \$4.344.19. O las cuentas fueron mal hechas cuando se firmó el Acuerdo 2, o no fue clara la distinción que tanto la Compañía como el Municipio hicieron en relación con la “deuda total” de que se habló en el Acuerdo 2 y la deuda por “suministro de energía, trabajos, materiales e intereses” mencionada en el Acuerdo 3; los \$4.344.19 pueden corresponder a intereses, materiales o trabajo pero quedó la cuestión de por qué no fueron introducidos al hablar de la cuenta total. El hecho fue que esa pequeña diferencia a favor de la Compañía alcanzó para pagar el funcionamiento de más de 6.205 lámparas de 25 bujías, que eran las más usadas, durante un mes.

Como se vio, la *Compañía de Energía* necesitó 2 años para lograr solucionar la cuestión del pago del alumbrado que le surgió en 1918. Es claro que la firma de los contratos no garantizó la solución del problema, pero sí fue garantía de un principio de solución. Por supuesto, la Compañía no habría podido esperar a solucionar esta cuestión para continuar su normal desarrollo y menos para reactivar sus planes de expansión; sus actividades financieras, laborales, industriales y hasta filantrópicas continuaron. En beneficio de la ciudad, el 9 de diciembre se donaron \$500 para la junta de socorro de Bogotá y \$100 para la Junta de Socorro de Soacha, con motivo de la epidemia de gripa. Esta donación fue una de las primeras solicitudes de caridad que se aprobaron luego de un largo período en el que muchas fueron negadas, pero dejando una opción abierta. Por ejemplo, el 9 de agosto se negó una solicitud de la Junta de Festejos en que se pidieron servicios de alumbrado gratuitos, pero la Compañía dio la opción a la Junta de un descuento, ante lo cual ella se afirmó en que no podía pagar nada y dijo que en tal caso acudiría al Tranvía Municipal y al Panóptico para solicitar ayuda. Otra solicitud fue la entregada por el comité organizador del Cuerpo de Bomberos que solicitó a la Junta Directiva colaboración económica. El Consejo respondió que si a juicio de la Gerencia se trataba de un proyecto serio, se ofrecían \$500 anuales para su sostenimiento “cuando esté funcionando sólida y eficazmente”<sup>64</sup>, pero aún el 17 de octubre se informó que no se había dado el apoyo y el 3 de diciembre de 1919, frente a un nuevo requerimiento por parte del Cuerpo de Bomberos para la instalación de 5 o 6 lámparas gratuitas, la Junta dispuso que si tal entidad era seria se le diera más bien un auxilio económico. Incluso, entre esos servicios prestados por la Compañía en 1918 se puede contar un estudio que se hizo con su apoyo para el tranvía a Fusagasugá, como se desprende de una carta del secretario de la

---

64 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 9 de agosto de 1919.

Compañía dirigida a Jorge Ancizar, firmada en Bogotá el 20 de diciembre de 1918, en la que se comenta:

Figuran en nuestra cuenta los siguientes gastos cubiertos por nosotros con motivo del estudio del tranvía a Fusagasugá, a saber:

1918		
Marzo 16	Pagado por una copia en máquina	\$1.00
Marzo 18	Pagado a Luis Aranguren por copia planos	\$15.00
Marzo 25	Pagado a Luis Aranguren por copia planos	\$14.50
	SUMA	\$30.50

Agradeceríamos a Usted nos hiciera el favor de decirnos cómo juzga que deberíamos distribuir estos gastos entre las personas que se interesaron en este estudio.

Somos de ustedes atentos seguros servidores y amigos<sup>65</sup>.

En lo que respecta a las actividades financieras y administrativas durante 1918, el movimiento tuvo las mismas características de los años anteriores. En la Asamblea General de Accionistas del 19 de agosto, presidida por Ramón B. Jimeno a la que asistieron 14 accionistas en representación de 190.261 acciones, se presentaron las cuentas, con utilidades de \$132.748, y se nombró como directores principales a Pedro María Carreño, Eugenio Martínez Montoya, Joaquín Reyes, Alberto y Francisco Samper; como suplentes quedaron Pedro José Vargas, Pablo Pombo y Pedro Miguel Samper, y en calidad de inspectores se nombró a Jorge Ancizar de principal y Alfonso Touchet de suplente. Al día siguiente la Junta Directiva ratificó funcionarios y asignaciones, así como una gratificación a cada obrero que, según el criterio de la Gerencia, pudiera ser merecedor de ese beneficio y se informó sobre una visita de algunos delegados de la Embajada inglesa a la planta de “El Charquito”. En lo administrativo lo más notable fue la renuncia el 14 de octubre de Augusto Wobcken que ocupaba el cargo de Director Técnico. Como la renuncia se haría efectiva 6 meses después de presentada, la Junta Directiva del 17 de octubre le sugirió que aceptara ser nombrado por el tiempo restante como ingeniero consultor con la misma asignación. Al parecer el desempeño de Wobcken dio ocasión a desavenencias entre los empleados de la Compañía y se esperaba que su retiro mejorara esa situación. En cualquier caso, cuando el 15 de abril de 1919 se hizo efectiva la renuncia la Junta dejó constancia de “su sentimiento por la

---

65 AEEB. Correspondencia febrero 1918-julio 1919, folio 549.

separación del señor Wobcken quien por varios años ejerció el cargo de Director Técnico de la Compañía con inteligencia, honradez y laboriosidad que se complace en reconocer”<sup>66</sup>.

La organización administrativa de la empresa también se vio afectada por la muerte de algunos de sus más insignes colaboradores. A la muerte de Manuel Samper Brush siguieron las de Jorge Umaña Rivas, jefe de la planta de “El Charquito”, y Alberto Gómez, oficial de la dirección técnica. Como se solía proceder en estos casos, la Compañía, además de acompañar a las familias de sus colaboradores, solicitaba el pago del seguro que se tenía con la *Compañía Colombiana de Seguros*. Por ejemplo, la carta del Secretario de la *Compañía de Energía Eléctrica* a la aseguradora, a propósito de la muerte de Manuel Samper, fechada en Bogotá el 28 de diciembre de 1918, decía:

Acompañamos a la presente el certificado de defunción del empleado de esta Compañía señor don Manuel Samper, que falleció en esta ciudad el 28 de los corrientes y que figuraba asegurado en la póliza colectiva que esta Compañía tiene abierta para el seguro de la vida de sus empleados en esa respetable Compañía. El valor del seguro del señor Samper es de \$228 que agradeceremos a ustedes el favor de cubrirnos. Anticipándoles nuestros agradecimientos nos repetimos sus atentos servidores y amigos<sup>67</sup>.

Por supuesto, la Compañía no esperaba a que funcionarios de cualquier nivel murieran para manifestar su aprecio; por el contrario, cada vez dio más muestras de su respeto y su preocupación por el bienestar de que ellos. Un curioso ejemplo es la decisión tomada el 9 de agosto en relación con el obrero Heliodoro Lozano: la Junta Directiva del 9 de agosto dispuso pagar una pensión de \$10 mensuales a ese obrero, que había trabajado durante 28 años en la Compañía, para que pudiera vivir en tierra caliente un buen tiempo en cumplimiento de una prescripción médica<sup>68</sup>.

---

66 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 15 de abril de 1919.

67 AEEB. Correspondencia febrero 1918-julio 1919, folio 566.

68 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 19 de agosto de 1918.

## CAPÍTULO OCTAVO

### LA FRAGILIDAD DEL MONOPOLIO Y LA APARICIÓN DE LA COMPETENCIA

#### I. ESTUDIO DE EXPANSIÓN - 1919

En el capítulo anterior se puso de manifiesto que la actividad de la CEEB en 1919 comenzó con la firma de dos acuerdos entre esta y el Concejo Municipal, en relación con los pagos del servicio de alumbrado por parte de la ciudad, que aliviaban en parte la situación de la empresa. Mientras en Bogotá se firmaban los ya citados acuerdos 2 y 3 de 1919, el país fue sacudido por brotes de descontento popular hacia el gobierno de Marco Fidel Suárez a raíz de los problemas económicos nacionales. Las huelgas de obreros, los paros estudiantiles y en general todas las protestas populares fueron la respuesta de las gentes a una situación de inestabilidad económica que hizo incrementar en forma acelerada el costo de vida en las ciudades. La Compañía no fue indiferente o ajena a la crisis: primero, porque afectaba a los sectores más deprimidos de la población, y segundo, porque lesionaba profundamente los intereses particulares de la empresa. Es por eso que medidas como la autorización de recibir billetes ingleses cuando los bancos de la ciudad comenzaran a aceptarlos a la par con la moneda corriente, tomadas en consideración para con el gobierno que los recibiría y los pondría en circulación<sup>1</sup>, pretendieron poner a la empresa al ritmo de los requerimientos nacionales, de tal suerte que no se afectara ni a los usuarios ni los ingresos de la Compañía. Si bien recibir libras esterlinas frenaba el impacto de la crisis para las finanzas de la Compañía, esta seguramente consideraba que quedaba aún por resolver o contribuir en la solución del problema social de falta de recursos. Y no sólo respecto de los salarios, que cada vez perdían más poder adquisitivo, sino

---

1 Actas de la Junta Directiva de la Compañía Eléctrica de Bogotá, 18 de febrero de 1919.

respecto de los hospitales, que tenían dificultades económicas, y de las escuelas nocturnas, que atravesaban por apuros no menos graves. En esas circunstancias, la Compañía fue solidaria con sus trabajadores, con los hospitales populares y con las escuelas nocturnas para obreros. Pensando en sus obreros, el 15 de abril de 1919 entregó a los trabajadores, con ocasión de la Semana Santa, un suplemento extraordinario del 20% del sueldo o jornal, en atención “a la actual situación de encarecimiento de la subsistencia”, a la vez que el Gerente, Tomás Samper, presentó un proyecto para mejorar la situación de los obreros y empleados en relación con los sueldos y se planteó un aumento para mayo o junio<sup>2</sup>. Dicho aumento salarial se hizo efectivo a partir del 18 de agosto, cuando se ratificaron gerentes y suplentes, se autorizó el pago de \$0.09 por acción y un suplemento en los salarios.

En relación con la situación de los hospitales, dos cartas dirigidas al doctor José Ignacio Barberi, director del Hospital de la Misericordia de Bogotá, muestran el papel de la Compañía en la solución de los problemas de salud y el cambio de perspectiva de la empresa al ver la gravedad del problema. La primera carta la firmó el secretario de la Compañía en Bogotá el 28 de abril de 1919 y dice:

Tenemos la pena de recordar a usted que el Hospital de la Misericordia adeuda hoy a esta Compañía por servicios prestados de energía eléctrica desde junio de 1917 hasta el 30 de los corrientes la suma de \$284, 63. Los reglamentos de esta Compañía no nos permiten hoy seguir prestando este servicio sin que esta deuda quede arreglada y sabiendo nosotros las dificultades con que esa benéfica institución ha luchado, nos permitimos proponerles a ustedes que esta deuda pasada se nos reconozca y se nos cubra por mensualidades cuya cuantía usted y nosotros fijaríamos, pero que el servicio de energía de ese Hospital se nos siga pagando mensualmente de acuerdo con nuestras condiciones generales.

Esperamos que usted encontrará justificada nuestra exigencia de dejar arreglado este asunto lo más pronto posible, de acuerdo con los reglamentos de esta Compañía, y se hará cargo de la buena voluntad que tenemos para llegar, dentro de ellos, a un arreglo satisfactorio, para el establecimiento, cuya base será el pago cumplido de su servicio de energía eléctrica el primero de mayo próximo en adelante. Somos de usted muy atentos servidores y amigos. *Compañía de Energía Eléctrica*<sup>3</sup>.

---

2 *Ibid.*, 15 de abril de 1919.

3 AEEB. Correspondencia febrero de 1918-julio de 1919, folio 815.

El anterior texto es claro: aunque se reconoció la dificultad financiera por la que atravesaba el hospital, se exigió el pago del servicio, previo un arreglo satisfactorio para las dos partes. El tono humanitario se acentuó cuando el 25 de junio de 1919 el Gerente de la Compañía comunicó al doctor Barberi:

La Dirección de esta Compañía se ha impuesto por la publicación hecha por *El Tiempo* de la situación angustiosa por que atraviesa ese Hospital y de que pesan sobre él deudas de carácter inaplazable que montan los \$1.380 oro; me es muy grato comunicar a usted que el Consejo Directivo de esta Compañía, deseoso de ayudar a esta situación, destinó en su sesión de ayer la suma de \$1.500 oro que cubre nuestro cheque a favor de usted con el objeto de que sea aplicada a saldar todas las deudas arriba dichas.

Soy de usted muy atento y seguro servidor, *El Gerente*<sup>4</sup>.

Las escuelas nocturnas para obreros también fueron objeto de la generosidad de la Compañía. En la sesión de la Junta Directiva del 24 de junio se autorizó pagar una subvención mensual de \$30 para las escuelas nocturnas de obreros, además de un auxilio para la “gota de leche”, otra de las campañas caritativas que se promovieron en el Concejo Municipal de la ciudad en esa época. En relación con las escuelas, el 26 de junio se le comunicó al doctor Abel Abadie:

El Consejo Directivo de esta Compañía, en su sesión del 24 de los corrientes y atendiendo a la solicitud de usted, resolvió dedicar la suma de \$30 por mes para ayudar al sostenimiento de las escuelas nocturnas para obreros que funcionan en esta ciudad y de cuya dirección hace usted parte.

Es para mí muy grato comunicar a usted esta resolución y avisarle que esa benéfica institución puede contar con esa suma desde el 30 de los corrientes. Suplico a usted se sirva indicarme a favor de quién debo expedir el cheque respectivo y mandar en lo sucesivo por él con el correspondiente recibo el día último de cada mes<sup>5</sup>.

Mientras la Compañía se ocupó de servir al público en problemas que resultaban decisivos para la coexistencia de los habitantes de la ciudad, una nota del 17 de julio de 1919 dirigida por el Secretario de la empresa a Eduardo Santos, director del periódico *El Tiempo*, insinuó que la prensa de la ciudad tenía otras prioridades:

---

4 *Ibid.* La carta dice en la fecha: “25 de enero junio de 1919”.

5 *Ibid.*, folio 945.

En el número de hoy de su importante diario apareció un suelto en el cual se acusa a los empleados de esta Compañía de haber podado un árbol en la esquina sur del parque de Santander. Tengo la pena de manifestar a usted que ese respetable diario ha procedido sobre un informe ligero y que no es exacto, pues la poda del árbol en cuestión fue ordenada por un miembro de la Sociedad de Embellecimiento, quien al mismo tiempo lo es de la Junta de Festejos y ejecutada por el empleado encargado de cuidar el parque. Al mismo tiempo, debo manifestar a usted que cuando esta Compañía se ve obligada, por imperiosa necesidad impuesta por el buen servicio al público, a intervenir con algún árbol de los que adornan la ciudad, lo hace siempre por conducto de los encargados de ese ramo, previo aviso y bajo la vigilancia y responsabilidad de ellos.

Muy atentamente suplicamos a usted que, cuando su diario deba ocuparse de asuntos relacionados con esta Compañía, sea en pro o en contra de ella, nos haga el favor de informarse en estas oficinas donde siempre tenemos el placer de estar a las órdenes de usted<sup>6</sup>.

El texto pone de manifiesto las carencias en la verificación de la información que también en esa época existían en los periódicos, la escasa pericia y la levedad de su proceder. Visto en perspectiva, el artículo de *El Tiempo* no era más que un presagio de la avalancha de escritos, apartados, artículos y hasta poemas que se ocuparían de la Compañía para señalarla y estigmatizarla a lo largo de 1920; sólo en el período comprendido entre el 17 y el 20 de abril de 1920 aparecieron más de ochenta escritos aparecidos en diferentes periódicos locales contra la CEEB por considerar esta oportuna un alza en las tarifas de alumbrado<sup>7</sup>.

Otra de las actividades que ocupó a la empresa durante 1919 fue el plan de expansión, para lo cual adelantó una serie de consultas con firmas extranjeras. Los folios 698 a 707 del “Libro de Correspondencia enviada y recibida” entre febrero de 1918 y julio de 1919 contienen una serie de cartas en las que Joaquín Samper solicita a distintas empresas europeas y norteamericanas el apoyo tecnológico para

---

6 *Ibid.*, folio 997.

7 Algunos de los titulares fueron: “Luz eléctrica”, en *La Defensa Nacional*, N° 226, 17 de abril; “Al Boicoteo”, en *El Socialista*, N° 52, 17 de abril; “La carestía de la vida, sube el precio de la luz”, en *El Diario Nacional*, N° 1379, 17 de abril; “El alza formidable de la luz”, en *El Tiempo*, N° 3078, 17 de abril; “Luz, más luz” en *El Espectador*, N° 3057, 17 de abril; “La luz imposible”, en *El Espectador*, N° 3057, 17 de abril; “La ciudad ciega”, en *Gil Blas*, N° 2511, 17 de abril; “El alza de la luz”, en *Gil Blas*, N° 2511, 17 de abril; “Por qué no se justifica el alza de la luz”, en *El Tiempo*, N° 3079, 18 de abril; “Los pulpos insaciables”, en *El Domingo*, N° 1724, 18 de abril; “El alza de tarifas de la luz eléctrica”, en *El Siglo*, N° 541, 19 de abril; “El público exacerbado”, en *La Defensa Nacional*, N° 227, 19 de abril, y otros muchos textos aparecidos en *La Crónica*, *El Nuevo Tiempo*, *El Catolicismo*, *El Combate*, *La Tribuna*, *La Vanguardia Liberal*.

el ensanchamiento de la planta de “El Charquito”. Las cartas están firmadas en Bogotá el 6 de marzo de 1919, y se dirigieron, entre otros, a *Ateliers de Construction Oerlikon* de Suiza, *Chars Lavy Co.* de Londres, *Latin American Public Flord Co.*, de Nueva York y *Sond American Ingeneri Co.*, también de Nueva York. En términos generales, estas cartas afirma que, con el advenimiento de la paz en Europa, la Compañía gustosa se ocuparía “... con mayor actividad de este negocio, el ensanchamiento de la planta del Charquito, y al efecto hemos presentado los datos necesarios para formular ofertas de diversas casas europeas y americanas las cuales enviamos a ustedes bajo cubierta separada acompañada de los planos del terreno con todos los datos requeridos para que nos puedan hacer ofertas detalladas por las fábricas o firmas a quienes nos hemos dirigido...”<sup>8</sup>.

El estudio técnico del ensanche se contrató finalmente con la firma *The J.G. White Engineering Corporation - Engineers and Contractors*, de Nueva York. Dejando de lado, por ahora, los resultados de ese estudio, al parecer lo que estuvo en el fondo de la cuestión fue la falta de financiación para los ensanches, por cuanto la banca norteamericana continuó cerrada a las necesidades financieras de los Samper como consecuencia de la intervención que estos hicieron en el negocio del tranvía facilitando recursos a la Municipalidad de Bogotá para que comprara la empresa de transporte a la compañía norteamericana que lo manejaba. Era claro que sin el apoyo financiero de la banca europea resultaba decisivo acudir a la banca norteamericana, pero esta no estaba dispuesta a abrirle las puertas a los Samper. En el centro de la coyuntura estaba la cuestión de que ni la banca colombiana contaba con recursos para financiar proyectos de expansión industrial, ni el Estado colombiano se interesaba por los problemas de la industria nacional. Este último problema se había puesto en evidencia con el hecho de que la CEEB pagaba desde 1914 la totalidad de los impuestos municipales y nacionales, lo que contradecía la exención de impuestos que había sido promovida en el Concejo Municipal en 1895 y algunas normas posteriores.

Al problema financiero se le sumó el rumor que corrió por la ciudad según el cual la Municipalidad estaba empeñada en construir una planta hidroeléctrica para el suministro de energía y fuerza aprovechando las aguas del río San Cristóbal. No deja de ser extraño que pocos meses después de firmados los acuerdos 2 y 3 de 1919, por los cuales la ciudad quedó obligada a pagar la deuda que tenía desde hacía varios años con la Compañía por el servicio de alumbrado, el Concejo de Bogotá promulgara el Acuerdo 13 que dice:

---

8 AEEB. Correspondencia febrero 1918-julio 1919, folios 698-707.

## ACUERDO NÚMERO 13 DE 1919

por el cual se dispone el establecimiento de una planta hidroeléctrica para el servicio de fuerza y luz en la ciudad. El Concejo Municipal de Bogotá, en uso de sus facultades legales,

## ACUERDA:

Artículo 1° Autorízase al señor Alcalde para contratar, con ingenieros de reconocida competencia, los estudios referentes al proyecto de establecimiento, por cuenta del Municipio, de una planta hidroeléctrica, aprovechando las aguas del río San Cristóbal o las del Bogotá, en el sitio denominado Cincha, para los servicios de alumbrado público y tracción de los tranvías. Los estudios comprenden:

- a) El proyecto de creación de la caída de agua que se considere más conveniente, con los planos, perfiles y presupuestos correspondientes, de las obras que sea preciso ejecutar;
- b) El proyecto de establecimiento de una central generadora de energía eléctrica para el alumbrado público de la ciudad y su aplicación a la tracción de tranvías, y
- c) El proyecto de un depósito de estanque de mampostería para el servicio de aguas de la ciudad y de las derivaciones o canales que vuelvan el agua al lecho natural.

Todos los puntos anteriores serán presentados con sus planos y presupuestos particulares, y el trabajo será complementado con una memoria descriptiva y el presupuesto general.

Parágrafo. Estos estudios se harán extensivos a las hoyas de los ríos San Francisco y Tunjuelo.

Artículo 2° Hechos los estudios anteriores, el Concejo determinará, en vista de ellos, la manera de llevar a cabo las obras.

Artículo 3° Para atender a los gastos que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del presente Acuerdo, destínase hasta la suma de tres mil pesos (\$3.000), imputable al Departamento de Hacienda, Capítulo IV, artículo 34 del presupuesto de gastos vigente.

Dado en Bogotá, a siete de abril de mil novecientos diez y nueve. El Presidente, José POSADA TAVERA. El Secretario, *Antonio M. Londoño*<sup>9</sup>.

---

9 Concejo Municipal. *Acuerdos del Concejo, 1919-1921*, Bogotá, Imprenta Municipal, 1922, pp. 31 y 32.

Este acuerdo retomó, de forma tácita, el proyecto que elaboró Tomás Rodríguez Pérez en 1911 a propósito del aprovechamiento de los ríos San Francisco y San Cristóbal o Tunjuelo para el suministro de energía convertida en luz y fuerza y para el servicio de un nuevo acueducto. Ese proyecto se presentó *in extenso* en páginas anteriores, cuando se trataron las actividades de la Compañía en 1911. Las novedades que introdujo el Acuerdo 13 radican básicamente en la ampliación del proyecto al aprovechamiento de los ríos San Francisco y Tunjuelo y que fue la primera vez que la ciudad se ocupó directamente del problema, sin delegar su responsabilidad en los particulares, y costó de su propio pecunio un trabajo de esta naturaleza. A pesar de que con la promulgación de ese acuerdo se comenzó a gestar una alternativa de competencia para la CEEB, esta continuó con su plan de expansión centrandose en él todo su quehacer. Incluso, cuando el 15 de abril de 1919 Tomás Samper solicitó un permiso para retirarse de la Gerencia de la Compañía, a fin de realizar un viaje al exterior, se le pidió continuar como Gerente en ejercicio pero fuera del país porque se consideraron de suma importancia sus servicios en el exterior, “especialmente con relación a la planta termodinámica” que se proyectaba<sup>10</sup>.

Como don Tomás estaría en algunas ciudades de Europa o Norteamérica oficiando como Gerente en el exterior, era imperativo que las relaciones que tenían los Samper con firmas extranjeras se hicieran a través de él para que fueran más eficaces. Por tal motivo se le informó a la *Chars Lavy Co.* de Londres, el 25 de abril de 1919:

El señor Randall Hempson nos ha entregado los estudios y presupuestos de la casa Baillie para la planta generadora a vapor en que estamos interesados. Aunque a primera vista los presupuestos nos parecen muy elevados, esta propuesta será motivo de detenido estudio y sujeta a la comparación con las demás ofertas que hemos solicitado y que calculamos empezarán a llegarnos en el curso de tres meses. Rogamos a ustedes que su futura correspondencia a este respecto se sirva enviar duplicados al señor Tomás Samper, al cuidado de *Chemical National Bank* de Nueva York, 270 Broadway.

Sírvase notar que, en el caso en que dicho señor siga a Europa, nos permitiremos dirigirle esta correspondencia al cuidado de ustedes y también los cables empezando con la palabra “Tomás”. Rogamos a ustedes el favor de excusar esta molestia y aceptar de antemano nuestro agradecimiento<sup>11</sup>.

---

10 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 15 de abril de 1919.

11 AEEB. Correspondencia febrero de 1918-julio de 1919, folio 799.

Una de las primeras cartas que recibió Tomás Samper en Gloucester, fue la firmada en Nueva York por Henry A Lardne, Vice-Presidente de *The J.G. White Engineering Corporation*, el 18 de agosto de 1919. La carta era la respuesta a una nota anterior escrita por Samper en Boston, Massachusetts, el 26 de julio. En la nota Lardne estipula las condiciones bajo las cuales se enviaría un representante de la firma norteamericana a Bogotá, preferiblemente un ingeniero mecánico, para familiarizarse con la planta generatriz de “El Charquito”, el equipo y la carga de la planta, así como con las condiciones bajo las cuales operaba. El ingeniero debía dialogar con los oficiales e ingenieros que estuvieran encargados de las instalaciones, a fin de establecer la capacidad y tipo de los aparatos necesarios para la nueva planta. Agrega la carta:

Nuestro ingeniero entonces estudiará el local propuesto para la citada planta, y obtendrá los datos necesarios para los cimientos, provisión de agua, etc., a fin de que a su regreso podamos nosotros hacer bosquejos preliminares y presupuestos cuidadosamente ejecutados; esos bosquejos, los presupuestos y nuestras recomendaciones acerca de la capacidad y tipo de los aparatos para la planta se presentarán a Uds. en la forma de un informe detallado, y por este servicio nos permitimos designar, como nuestra recompensa, mil quinientos dólares (1.500.00) además de los gastos de viaje, ida y vuelta, y subsistencia del ingeniero de New York a Bogotá.

El pago de las sumas arriba indicadas debe hacerse en moneda corriente de los Estados Unidos al entregar el informe completo sobre vuestra planta, pero, si le es a Ud. conveniente, desearíamos recibir mil dólares (1.000.00) a la partida de nuestro ingeniero de Nueva York, y el resto al entregar nuestro informe.

Los datos que obtenga nuestro ingeniero nos pondrán al tanto de las condiciones más convenientes para vuestro proyecto y en caso de que Uds. decidan poner la obra en nuestras manos, nos permitirán llevar a cabo con mayor éxito los dibujos y especificaciones necesarias. Por supuesto, al hacer los estudios preliminares, nuestro objeto es dejar a Ud. y a sus asociados enteramente satisfechos del resultado, para que así mismo puedan con toda confianza encargarnos con la ejecución de la obra no sólo como ingenieros sino también como constructores, en cuyo caso nosotros absorberemos el costo del viaje de nuestro ingeniero a Bogotá<sup>12</sup>.

El 21 de agosto la Compañía decidió aceptar esas condiciones y *The J.G. White*

---

12 *Ibid.* Libro 154. Wesselhoeft & Wisner a White Engineering Co.

*Engineering Corporation* dispuso lo necesario para enviar a W. H. Jacobi, que no sólo era un ingeniero competente y hablaba el idioma sino que ya era conocido en Bogotá por los Samper. A don Tomás, que llegaría a Nueva York el 12 de septiembre, se le avisó que se estaban arreglando las cosas para que el señor Jacobi saliera el 16 de septiembre hacia Bogotá, de tal forma que se facilitara un encuentro entre ambos en Nueva York en el que, por unos días, discutieran el asunto libremente. La firma norteamericana propuso incluso que si don Tomás y Jacobi necesitaban tiempo adicional para hablar se podría aplazar el viaje por una semana más<sup>13</sup>. En la primera semana de noviembre de 1919 el ingeniero Jacobi ya estaba adelantando los estudios en “El Charquito”, en los que se medirían “las aguas que pudieran almacenarse levantando la compuerta del Alicachín hasta inundar los pantanos de Tequendama, Canoas, Vínculo y Chucua, para lo cual se obtuvo permiso de los respectivos propietarios”<sup>14</sup>. La Compañía confió en que este estudio podría resultar ventajoso para que ella misma se entendiera con los propietarios de los pantanos a fin de obtener el derecho de inundarlos en los veranos.

En la época en que se hizo este estudio para la ampliación de “El Charquito”, y por los gastos extras que estos estudios de ingeniería implicaron, la Compañía comenzó a contemplar la posibilidad de conseguir un ingeniero permanente para todos los trabajos que dispusiera, ya que siempre, como se ha visto, los ingenieros contratados por la empresa prestaban sus servicios de forma transitoria y sólo a través de empresas extranjeras. Como no se conocía personal en Colombia suficientemente capacitado, la Junta Directiva dispuso pedir el favor al doctor Manuel Rothlisberger, residenciado en Berna, de recomendar a alguien. Rothlisberger recomendó al ingeniero suizo Jean Studer, antiguo empleado de la casa *Oerlikon*. A la hora de ver el contrato de este primer ingeniero para la Compañía se dispuso ofrecer como salario 15.000 francos anuales en oro, más los gastos de viaje en primera clase del trasatlántico, el vapor y el tren para él y su esposa, así como el alojamiento en Bogotá.

El 13 de diciembre de 1919 el ingeniero Jacobi terminó su estudio y salió de regreso para Nueva York; el 27 de diciembre le escribió a Tomás Samper, que estaba en Berkeley, California, una interesante carta en la que le decía:

Ya de regreso de tan interesante y ameno viaje a Bogotá, me es muy grato saludar a Ud. y a su hermano Don José, poniéndolos en conocimiento que no sólo concluimos

---

13 *Idem*. Cartas de Henry A. Lardne, August 29, 1919.

14 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 11 de noviembre de 1919.

los estudios necesarios para determinar el ensanche y la capacidad generatriz de vuestra instalación, y los requisitos para su servicio, tanto actuales como para los próximos 10 años, sino que, al dar a Uds. este breve informe, quedaría incompleto sin hacer constar las útiles y agradables impresiones que he traído de vuestro rico país.

En cuanto al ensanche de la planta, naturalmente, considerando los elementos y condiciones que se manifestaron en el curso de nuestros estudios, se presentan tres alternativas que, consideradas lógicas, económicas y convenientemente son, llevando en cuenta una mejora en el servicio y funcionamiento de la planta, así:

Elevar el nivel de la represa de “El Alicachín” 1.1. sobre el nivel de las compuertas actuales durante el periodo de bajas aguas del río. Para esto será necesario arrendar por ese periodo, o comprar para uso perpetuo, los terrenos de inundación, es decir, aquellas partes de las haciendas que se inundan al elevarse el nivel del río. En este caso no hay afán inmediato para añadir otra unidad generatriz a la planta sino hasta 1925, cuya unidad será hidráulica y de 2.000 a 2.500 caballos aproximadamente. Esta capacidad cubrirá no sólo el aumento de la energía requerida en esa época sino que efectivamente reemplazará las tres máquinas (305 k.v.a.) pequeñas del servicio regular, quedando éstas como auxiliares en reserva. Fue muy grato que vuestro hermano Don José hubiera estado con nosotros durante la inundación del río, y por las fotografías que él se trajo, sin duda le ha mostrado a Ud. la extensión del experimento.

En caso de que por algún motivo el ensanche de la represa de “El Alicachín” no pueda realizarse, entonces el proyecto de Ciénaga, que Uds. ya han considerado, se sugiere como el más deseable, por la economía, unificación y sencillez del sistema generatriz ya establecido, utilización de los medios naturales que existen para la producción de la energía eléctrica, y porque el comienzo de ese proyecto inaugurará una fuente de energía para suplir las necesidades de muchos años por venir para Bogotá, no sólo en el servicio corriente de luz y fuerza industrial, sino fácilmente para el servicio de tranvías y una electrificación urbana bien ancha. Además, esta planta servirá como una reserva permanente, continua y para uso inmediato a la planta actual de “El Charquito” sin gasto especial de mantenimiento, etc., cuyas ventajas no presenta una planta a vapor, pues ésta, por la naturaleza de su funcionamiento, presentaría dificultades para iniciarla y acoplarla a la planta actual, o introduciría un costo de mantenimiento alto, ausente en el funcionamiento de la planta hidráulica. La instalación inicial de Ciénaga sería de 1.500 a 2.000 caballos y debería emprenderse desde luego.

Si el costo de instalación u otra circunstancia prohíbe el proyecto de Ciénaga, entonces el único recurso sería una planta a vapor en “El Charquito” de la misma capacidad inicial que para Ciénaga, e igualmente debe comenzarse cuanto antes.

Además, para conseguir un servicio continuo y seguro, que es muy deseable y aun necesario para el bien de la Empresa, es de recomendarse renovar los aparatos

protectores y auxiliares, incluyendo el tablero, de la planta generatriz, y para tal efecto, en conferencia con su hermano Dn. Joaquín, Dn. Wenceslao Paredes y Dn. Jorge Camargo se decidió que preparase presupuesto correspondiente [...]

*W. H. Jacobi*<sup>15</sup>.

Esta carta no fue más que la anticipación del extenso informe que la firma norteamericana envió a la CEEB en 1920 y cuya transcripción permite conocer en detalle la situación de la capacidad de generación y distribución eléctrica en la época, así como las proyecciones de expansión que esta tenía meses antes de la aparición de una empresa que entró a hacerle competencia. Es importante anotar que aún antes de la llegada de la carta y el informe, ya la Junta Directiva había sido requerida por los propietarios de las haciendas cercanas a “El Charquito”, quienes pidieron indemnizaciones por las inundaciones que se habían hecho con el fin de adelantar el estudio. Esto muestra que la Compañía tuvo la esperanza de que el estudio de Jacobi hiciera más fáciles las relaciones entre los propietarios de los terrenos y la empresa y ayudara a la distensión del posible proceso de negociación del valor de los terrenos para las inundaciones, que aún no se había cumplido. En cualquier caso, el informe elaborado por Jacobi, a través de *The J.G. White Engineering Corporation - Engineers and Constructors (43 Exchange Place, New York)* fue recibido en la Compañía con no poca expectativa. El texto del informe es el siguiente:

INFORME ACERCA DE LAS CONDICIONES ACTUALES Y LAS NECESIDADES  
FUTURAS DE LA INSTALACIÓN HIDROELÉCTRICA DE LA  
COMPAÑÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOGOTÁ  
BOGOTÁ, COLOMBIA

GENERAL

El siguiente informe sobre la instalación hidroeléctrica de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, Bogotá, Colombia, comprende una investigación de las condiciones de el funcionamiento, la carga y el equipo de la planta, así como un estudio de las necesidades futuras de la misma hacia 1930.

En la actualidad, esta planta provee fuerza eléctrica a la ciudad de Bogotá, para alumbrado, desde las 6 p.m. hasta las 6 a.m., y para accionar motores en diversos

---

15 AEEB. Libro 154. Wesselhoeft & Wisner a White Engineering Co.

ramos industriales desde las 7 a.m. hasta las 5 p.m. diariamente, con excepción de los domingos. En el futuro la Compañía espera abastecer la fuerza eléctrica necesaria para la operación de los tranvías municipales de la ciudad y además se propone instalar un servicio de tranvías interurbano con Fontibón, barrio situado a unas 8 millas de la ciudad.

Bogotá, la capital de la República de Colombia, está situada en las altas planicies de los Andes septentrionales, a una altitud aproximada de 8.660 pies sobre el nivel del mar; su clima es templado y saludable y la temperatura en el curso del año varía apenas entre 55° y 62° f. La población actual de la ciudad, conforme a las actuales estadísticas oficiales, es de 145.000 habitantes.

Además de ser la residencia del Gobierno de la República, Bogotá, debido a su situación central, es el punto comercial más importante del interior de Colombia. Posee diversas industrias cuyos productos, debido a la escasez de facilidades de transporte hacia otros puntos del país, casi se limitan al consumo local. Bogotá sufre la desventaja de no ser muy accesible a los mercados del exterior debido a su situación interior tan distante y a los inadecuados medios de comunicación con la costa. En un viaje de Nueva York a Bogotá se emplean 24 días bajo condiciones favorables, siguiendo el curso del río Magdalena que es la única vía de comunicación del interior de Colombia con los puertos marítimos del Norte.

La planta de la Compañía, que cuenta con cinco generadores accionados por ruedas hidráulicas, con una capacidad de 3.635 KVA, está situada en “El Charquito”, en las riveras meridionales del río Bogotá, cerca de 17 millas al oeste de la ciudad del mismo nombre.

El agua necesaria para la producción de energía eléctrica se toma del río por medio de un canal de diversión convenientemente colocado para aprovechar una caída de agua de 48 metros (157 pies). Del canal el agua es llevada a la planta por dos tubos.

La fuerza eléctrica, que es de forma trifásica de 60 períodos, se produce a 6.700 V, se convierte y se transmite a 20.000 V, y en la estación receptriz de Bogotá se reduce a 2.600 V para surtir a las subestaciones que convenientemente se hallan distribuidas en la ciudad. En las subestaciones la fuerza eléctrica se transforma a 260 V. De 3 fases para el servicio de nosotros y por medio de un derivado neutro el alumbrado se sirve a 150 V.

Hasta la fecha, no se han experimentado dificultades serias en el funcionamiento de la planta, pero a medida que la carga ha ido aumentando y las demandas por servicio continuo son más frecuentes, sus limitaciones se han hecho notorias tanto en la

capacidad generatriz como en la eficacia del gobierno de las máquinas y de los aparatos auxiliares.

La causa que limita la capacidad generatriz de la planta es el poco caudal de las aguas del río durante la estación seca, lo que generalmente se manifiesta en los meses de enero, febrero y marzo. La corriente exacta del río durante todo el año no se conoce definitivamente por falta de medios adecuados para registrarla. El promedio de las corrientes durante el año se calcula ser de 25 a 30 m<sup>3</sup> por segundo (885 a 10.580 pies<sup>3</sup> por segundo) y el de la corriente máxima, cerca de 50 m<sup>3</sup> por segundo (1.770 pies<sup>3</sup> por segundo). Antes de la instalación de la planta en el año de 1900, las corrientes mínimas del río se aforaron en 12 m<sup>3</sup> por segundo (424 pies<sup>3</sup> por segundo) pero la experiencia ha demostrado que esta cantidad de agua es susceptible de disminuir hasta 3 m<sup>3</sup> por segundo (106 pies<sup>3</sup> por segundo), como aconteció en el mes de marzo de 1914. Es posible que esta corriente mínima pueda reducirse más si el riego de los terrenos arriba de la planta, que se surte del mismo río, sigue aumentando. A pesar de lo manifestado, las bajas corrientes registradas en 1914 no han vuelto a repetirse y por lo tanto 3 m<sup>3</sup> por segundo se han tomado como base para las consideraciones que siguen, asumiéndose también que el estado de bajas aguas puede extenderse por un término de 60 días en cada estación de secas.

En cuanto a la eficacia del funcionamiento de la planta, sus defectos principales consisten en la suministración deficiente e ineconómica del agua que se usa para la producción de la fuerza, la regulación incierta del voltage y los aparatos para el manejo y protección de las máquinas, igualmente como los instrumentos para la medida de la energía, los cuales no son muy adecuados para el servicio que se les impone.

#### FUENTES DE PRODUCCIÓN DE LA ENERGÍA

La disposición general de los elementos empleados en el desarrollo de la fuerza se muestra diagramáticamente en el adjunto dibujo N° 486. Esta disposición es tal que el agua que se usa para las ruedas hidráulicas no puede gobernarse con suficiente precisión para satisfacer los cambios de carga impuestos a la planta, y a la vez evitar su desperdicio. Este defecto es de alguna consecuencia precisamente durante el período de agua baja cuando la conservación de este elemento es de mayor importancia. La dificultad proviene de que las compuertas de admisión situadas a la entrada del canal y las compuertas de la represa del “El Alicachín” funcionan a mano y se necesita considerable tiempo para ajustarlas. Además el agua de la represa de “El Alicachín” emplea de 10 a 15 minutos para llegar a los tubos, con el resultado de que cuando el agua está lista para usarse en las turbinas no se necesita más y por consiguiente se desperdicia.

El volumen máximo de agua que puede almacenarse en “El Alicachín”, indicado por medidas recientemente tomadas, es algo más de 10 millones de metros cúbicos lo cual, sumado a la corriente de 3 m<sup>3</sup> por segundo en el río se considera suficiente para atender a las necesidades de la planta durante los períodos de agua baja de los próximos 10 años.

El hecho de que las corrientes mínimas del río prevalece tan sólo por unos cuantos días, indica que no será necesario acudir a la capacidad máxima de la represa “El Alicachín”. Sea cual fuere la cantidad de reservas de agua que hubiere de necesitarse, la realización de la represa arriba indicada no es segura debido a que la compañía no tiene aún derecho al uso de los terrenos que se necesitan para ese objeto.

En el caso de que la represa de “El Alicachín” no pueda conseguirse, entonces habrá necesidad de aumentar la capacidad generatriz durante el período de aguas bajas. Para llevar a cabo esto, la Compañía ha considerado dos alternativas:

- (a) La instalación de otra planta hidroeléctrica, río abajo, en un punto llamado Ciénaga.
- (b) Una planta a vapor en “El Charquito”.

Cualquiera que sea el tipo de la planta que se elija debe trabajar en paralelo con la actual.

La planta hidroeléctrica se considera como más conveniente que la planta a vapor por virtud de su sencillez y economía en funcionamiento, y también porque se presta más a la dirección del personal con que actualmente cuenta la Compañía. El proyecto es el de utilizar una caída de agua de 346 metros (1.165 pies) de altura, que será un suplemento amplio para la planta de “El Charquito” aun para aquellas épocas cuando se registren las corrientes más moderadas. Antes de poder llevar este proyecto a cabo será necesario hacer un reconocimiento experto y detenido del terreno, del local más apropiado para la planta, etc., en vista de que los estudios hechos hasta hoy son demasiado preliminares para considerarlos como completos y definitivos.

#### EL EQUIPO

Las unidades generatrices hidráulicas de la planta son así:

Unidad #1 - 305 k.v.a. instalada en 1900.

Unidad #2 - 305 1900.

Unidad #3 - 305 1904.

Unidad #4 - 810 1908.

Unidad #5 - 1910 1913.

Todas las máquinas son del tipo horizontal, las turbinas estando acopladas a los generadores por medio de engranes flexibles. Las turbinas están equipadas con reguladores de aceite a presión, y las excitatrices para los generadores, que son de enrollamiento en derivación, proveen corriente directa a 70 v., y se hallan montadas directamente en el eje del generador.

Los generadores 1, 2 y 3 son del antiguo tipo de inducción fija, mientras que los generadores 4 y 5 son de inductor móvil. Las máquinas se compraron sin especificaciones definitivas y fueron entregadas sin certificados de comprobación acerca de su funcionamiento. En vista de lo expuesto, sus características generatrices no son definitivamente conocidas y desde la fecha en que fueron instaladas las máquinas no se han sometido a prueba.

El funcionamiento de las máquinas en paralelo no es muy firme, especialmente en lo que se refiere a las máquinas Nos. 1, 2, 3 y 4. Con respecto a los generadores, las anomalías experimentadas en su funcionamiento pueden atribuirse a la forma aguda de la onda de la corriente producida por las máquinas inductoras y, juzgando por la apertura entre el rotor y el estator de la máquina N° 4, a la débil densidad magnética empleada en el diseño de ésta.

La cantidad de agua que gastan las turbinas actualmente no es definitivamente conocida, pero juzgando por el hecho de que las ruedas hidráulicas no funcionan sino hasta cuando las válvulas principales en encuentran casi totalmente abiertas, es evidente que las máquinas, muy en particular las de diseño antiguo, desperdician agua. De acuerdo con la garantía de los fabricantes, se calcula que cada metro cúbico por segundo de agua empleado por las turbinas produce un promedio de 350 k.v.a., y es este el valor que se emplea para determinar las características de la carga descritos más adelante.

El cuadro de distribución es de modelo antiguo, con excepción del tablero para el gobierno de la máquina N° 5 que es más moderno en apariencia y está montado separadamente de los otros tableros. En conjunto, el cuadro de distribución carece de instrumentos apropiados para la medida de la energía y de aparatos adecuados para facilitar el gobierno de las máquinas.

El tirado de los alambres y conexiones y el equipo de interruptores tanto de alta como de baja tensión son innecesariamente complicados y prestan poca confianza para sujetarlos a un servicio continuo y seguro en lo adelante; por lo tanto, para obtener el servicio deseado, o cuando haya que agregar unidades generativas nuevas, será necesario efectuar cambios radicales en todos estos accesorios.

Los aparatos de protección tanto en la planta eléctrica como en la estación receptriz de Bogotá son anticuados y totalmente inadecuados para asegurar el servicio continuo que la Compañía tiene en proyecto establecer. Generalmente, cuando se presenta una borrasca se considera prudente interrumpir el servicio para no exponer las máquinas a perjuicios que resultan de descargas eléctricas.

Hasta la fecha sólo una línea de transmisión se ha construido, que es la que se usa, y una segunda línea está en vía de construcción. Estas líneas son de buena construcción. La segunda línea necesita equipo completo de transformadores e interruptores para ponerla en funcionamiento.

La estación receptriz de Bogotá, a pesar de que aún conserva un equipo de interruptores de estilo antiguo y el sistema original de tirada de alambres y conexiones, se está renovando y ampliando bajo procedimientos más modernos. Los aparatos interruptores y de protección para la entrada de líneas a alta tensión asimismo como su disposición deben cambiarse para asegurar un servicio continuo y seguro. Las subestaciones también se van reformando en su generalidad. Nuevos transformadores para reemplazar los de tipo antiguo se van instalando a medida que las condiciones lo permiten.

#### LA CARGA

El carácter de la carga desde 1904 hasta la fecha se muestra gráficamente en la curva de carga A.

La carga actual es el resultado de la suma del promedio del consumo de fuerza tal cual se registra en cada una de las subestaciones. A fin de obtener un margen más amplio para cubrir errores y pérdidas indeterminables, al hacer el cálculo de la fuerza que se produce y de la cantidad de agua correspondiente que se requiere para las máquinas, se toma la unidad como el factor de potencia, para la corriente y el voltaje registrados en las subestaciones. La carga del alumbrado, que es la mayor, determinada por el procedimiento indicado, resulta ser de 1.600 k.v.a., y esta carga se toma como base para las subsiguientes consideraciones.

Para determinar la probabilidad de la carga futura, la ciudad se dividió en secciones correspondientes a las áreas que están surtidas por las subestaciones, oficialmente nombradas por la Compañía así:

- |                |                    |
|----------------|--------------------|
| 1. Capitolio   | 9. Puente Colgante |
| 2. Santander   | 10. Egipto         |
| 3. Central     | 11. Calle 26       |
| 4. Rosa Blanca | 12. «44            |
| 5. Calle 8     | 13. «61            |

- |                  |                   |
|------------------|-------------------|
| 6. Nieves        | 14. «22           |
| 7. Pila Chiquita | 15. Gimnasio      |
| 8. Cruces        | 16. San Cristóbal |

Una inspección general de las condiciones reales del servicio muestra que cada una de estas secciones, servidas como lo están hoy, ha llegado al máximo de su demanda por fuerza eléctrica. En seguida, se ha tomado en cuenta el ensanche probable de cada una de esas secciones en los próximos diez años. El consumo de fuerza asignado a los ensanches proyectados se considera ser el mismo, por hectómetro cuadrado, que se registra para cada una de las correspondientes secciones hoy servidas.

Los resultados de este análisis de la carga se hallan tabulados y se muestran gráficamente en la curva de la carga A. La carga máxima probable para el alumbrado en 1930 se anticipa ser de 2.500 k.v.a., y este punto se muestra en continuación de la carga actual de 1.600 k.v.a., siguiendo la línea designada “Alumbrado-Límite bajo”.

Para cubrir con mayor certeza variables imprevistas en la carga, etc., se ha trazado también una línea que define el límite máximo de las sobre cargas que se presentan en el servicio del alumbrado, y esta línea es la que se toma como base al tratarse de las necesidades futuras de la planta.

En tanto cuanto que la carga motriz diurna representa la demanda de las industrias establecidas en Bogotá, la mayor parte de cuyos productos se consume localmente, se presume que esta carga aumentará proporcionalmente al ensanche de la ciudad, y por tanto se muestra como un característico paralelo al que presenta el alumbrado.

La curva de carga B muestra curvas de carga típicas del tranvía municipal durante dos días consecutivos, y también el promedio de las sobrecargas de este servicio.

El equipo generatriz de la planta del tranvía municipal comprende tres generadores de 75 kw. y uno de 500 kw. que producen corriente directa a 550 v. El generador de 500 kw. que es el que funciona generalmente está accionado por una turbina a vapor, mientras que los otros están accionados por máquinas a vapor de émbolo por medio de correas.

La ciudad tiene hoy un total de 18 kilómetros (11 millas) de línea en funcionamiento y como  $8^{1/2}$  kilómetros (5 millas) en vía de construcción. El material rodante comprende 30 carros de los cuales 13 están equipados con dos motores de a 30 caballos cada uno, y 17 carros con dos motores de a 25 caballos.

La opinión general en Bogotá es que para fines del año de 1921, cuando las nuevas líneas y carros adicionales se pongan en servicio, el tráfico, y por tanto la energía que se requiera, será el doble de la actual. En lo adelante, ensanches y mejoramiento en el servicio, etc. todo lo cual va a ser gradual, implicará una demanda de 500 kw.

adicionales para el año de 1930. La curva de carga A muestra la carga del tranvía tal cual se describe arriba, y el efecto que tendría en la energía producida por la Compañía para afrontar las demandas de su servicio.

El servicio interurbano de Fontibón todavía no se ha decidido. Si se establece probablemente un aumento de 100 kw. será suficiente para suministrar las necesidades inmediatas que fácilmente puede obtenerse con el equipo de la planta actual.

La curva de carga C muestra el carácter y disposición relativa de las cargas diarias tales cuales se observaron en el curso de nuestra investigación, asimismo como un programa para el funcionamiento de los generadores en la planta de la Compañía y el consumo de agua correspondiente para afrontar las cargas indicadas.

La curva de carga D se ha construido tomando en cuenta los valores efectivos de la carga para el año de 1920 indicado en la curva de carga C, y aumentando estos a la razón indicada por la curva de carga A. Considerando debidamente los factores variables que se presentan, se cree que la curva de carga D expresa más exactamente los requerimientos y las necesidades de la Compañía hasta el año de 1930.

A fin de tomar en cuenta las condiciones extremas de bajas aguas, que aún no se han presentado, para la producción de energía eléctrica, la Compañía considera prudente asumir que comenzando con una corriente mínima por el río de 3 metros cúbicos por segundo, esta corriente pueda llegar a ser de dos y de un metro cúbico por segundo en el curso de los diez años próximos. Los resultados de estas muy conservativas presunciones, y su aplicación a la posibilidad de instalar un planta auxiliar, hidráulica si el proyecto de Ciénaga se lleva a cabo, o a vapor si se pone en “El Charquito”, se hallan expuestos en las siguientes tablas.

Si la represa de “El Alicachín” puede realizarse durante los periodos de aguas bajas, el agua que se necesita para la producción de fuerza será como sigue:

Año	Agua requerida seg. en m <sup>3</sup>	Agua requerida m <sup>3</sup> /día	Agua que corre en el río por día a 3 m <sup>3</sup> /seg.	Agua de El Alicachín si el río trae 3 m <sup>3</sup> /seg.	Días que sirve la represa de El/Alicachín	Agua que corre en el río por día a 2 m <sup>3</sup> /seg. en 10 años	Agua de El Alicachín si el río trae 2 m <sup>3</sup> /seg. en 10 años	Días que sirve la represa de El/Alicachín	Agua que corre en el río por día a 1 m <sup>3</sup> /seg. en 10 años	Agua de El Alicachín si el río trae el m <sup>3</sup> /seg. en 10 años	Días que sirve la represa El/Alicachín
1920	4.00	345,600	259,200	86,400	115	259,200	86,400	115	259,200	86,400	115
1922	4.64	400,996	"	141,796	70	241,920	159,076	63	224,640	176,356	57
1924	5.28	456,392	"	197,192	50	224,640	231,752	43	190,080	266,312	37
1926	5.92	511,788	"	252,588	39	207,360	304,428	33	155,520	356,268	28
1928	6.56	567,184	"	307,984	32	190,080	377,104	26	120,960	446,224	22
1930	7.20	622,080	"	362,880	27	172,800	449,280	22	86,400	535,680	19

Si la represa de “El Alicachín” no puede realizarse, los k.v.a. que deben suministrarse por una planta auxiliar para suplir la deficiencia de la producción por medio de agua en “El Charquito” es como sigue:

Año	Capacidad generatriz requerida en k.v.a	Capacidad generatriz en <i>El Charquito</i> si el río trae 3 m <sup>3</sup> /seg.	K.v.a. de la planta auxiliar si el río trae 3 m <sup>3</sup> /seg.	Promedio de los k.v.a. en <i>El Charquito</i> si el río trae 2 m <sup>3</sup> /seg. en 10 años	K.v.a. de la planta auxiliar si el río trae 2 m <sup>3</sup> /seg. en 10 años	Promedio de los k.v.a. en <i>El Charquito</i> si el río trae 1 m <sup>3</sup> /seg. en 10 años	K.v.a. de la planta auxiliar si el río trae 1 m <sup>3</sup> /seg. en 10 años
1920	2.250	1.050	1,200*	1.050	1,200*	1.050	1,200*
1922	2.520	"	1,470*	980	1,540*	910	1,610*
1924	2.790	"	1,740*	910	1,880*	770	2,020*
1926	3.060	"	2,010*	840	2,220*	630	2,430*
1928	3.330	"	2,280*	770	2,560*	490	2,840*
1930	3.600	"	2,550	700	2,900*	350	3,250*

Estos valores se refieren a una planta auxiliar generatriz hidráulica si se pone en Ciénaga o a vapor si se instala en “El Charquito”.

NOTA. La capacidad generatriz total y adicional que se requiere para afrontar los requisitos susodichos se han indicado en la curva de carga D. - En el caso de que la represa “El Alicachín” pueda llevarse a cabo, entonces lo más conveniente será instalar una unidad de 2.500 k.v.a. en el año de 1925; pero si una planta auxiliar debe proveerse a la capacidad inicial, esta debe ser de 1.500 k.v.a. preparando de antemano la instalación de una unidad generatriz de la misma capacidad en 1924.

Para obtener una idea del costo del funcionamiento de una planta auxiliar a vapor con las condiciones expuestas, se ha preparado la tabulación siguiente, en la cual se toma en cuenta únicamente el costo del carbón a \$3.00 la tonelada puesto en la planta, y de tal calidad como se consigue en “El Charquito”.

Año	K.V.A.	K.W.H.	Toneladas de carbón registradas	Costo del carbón
1921	1.335	1.930.000	4.820	14.450
1922	1.470	2.120.000	5.300	15.900
1923	1.600	2.315.000	5.740	17.730
1924	1.740	2.510.000	6.280	18.840
1925	1.875	2.705.000	6.765	20.295
1926	2.010	2.900.000	7.250	21.750
1927	2.145	3.095.000	7.750	23.250
1928	2.280	3.290.000	8.250	24.750
1929	2.415	3.485.000	8.725	26.175
1930	2.550	3.680.000	9.200	27.600
				\$210.380

## CONCLUSIONES

La discusión que precede conduce a las siguientes conclusiones:

1. Que la capacidad generatriz de la planta actual en “El Charquito” se considera suficiente para cubrir las necesidades de la Compañía para los seis años próximos, siempre que su funcionamiento esté de acuerdo con lo sugerido en la curva de carga C. No obstante, las tres máquinas pequeñas, por su deficiencia y sus inadecuadas características, deben reemplazarse tan pronto como sea posible por una unidad generatriz moderna de a 2.500 k.v.a., y las máquinas 4 y 5 deben someterse a pruebas completas para determinar su rendimiento y sus propiedades generatrices.
2. Cuanto antes debe emprenderse un mejoramiento en la suministración y el manejo del agua que se necesita para la producción de energía. El modo más fácil y económico para realizar este propósito, dadas las condiciones actuales, consiste en construir una muralla de derrame, adyacente a la bocatoma y convenientemente dispuesta a través del río para hacer una represa de suficiente capacidad para afrontar variaciones en la carga por periodos juiciosamente predeterminados, y hacer el funcionamiento de las compuertas de “El Alicachín” y de la admisión de la bocatoma, por medio de motores eléctricos. El motor de la compuerta de admisión de la bocatoma debe ser gobernado por un flotante en el lado del canal a fin de mantener automáticamente el nivel del agua en el canal mismo. La cima de la muralla de derrame debe ser especialmente diseñada en forma de un *weir* con el fin de medir y registrar la corriente del río durante el año. También debe construirse un *weir* a través del canal de desagüe de la planta para medir y registrar la cantidad de agua que se usa en las máquinas.
3. Para obtener un funcionamiento seguro y eficaz de la instalación, todo el sistema de conexiones, aparatos de medida, interruptores, y de protección, tanto en la baja

como en la alta tensión de la planta generatriz debe reemplazarse por un equipo moderno. Cuando se haga este cambio y para que la planta pueda servirse de modelos modernos de manufactura corriente, y se ponga en conformidad con los avances y experiencia de hoy en día, es de recomendarse que se hagan las siguientes modificaciones:

- a. Reducir el voltaje generatriz de 6.700 a 6.600.
- b. Levantar el voltaje de transmisión de 20.000 a 22.000.
- c. Cambiar las bobinas de los seis transformadores trifásicos principales de 1.000 k.v.a. en “El Charquito” y en la central de Bogotá para efectuar una transformación de 22.000 V a 2.600 V, e instalar estos transformadores en la central de Bogotá. Los nuevos bancos transformadores requeridos para la nueva línea serán entonces de 6.600/2.200 V, y se instalarán en una estación apropiada auxiliar a la planta de “El Charquito”.

Nota - Todos esos cambios pueden hacerse sin interrumpir el servicio ordinario.

4. Al considerar un ensanche de la capacidad generatriz, tanto por su mayor conveniencia, sencillez y economía en su funcionamiento, como por ser más adaptable a las condiciones generales locales, el desarrollo del proyecto de Ciénaga es preferible a una planta de vapor. Sobre este particular debe indicarse que el proyecto de Ciénaga ofrece una capacidad generatriz siete veces mayor que la de “El Charquito”, y su desarrollo proveería energía eléctrica para Bogotá y sus alrededores por muchos años en el venidero.

5. Para conseguir mejor gobierno y un funcionamiento más satisfactorio a la vez que mayor economía, todas las subestaciones inmediatas a Bogotá deben surtirse a 2.600 V directamente de la Central, siguiendo la práctica establecida, en lugar de a 20.000 V directamente de las líneas principales como lo anticipa la Compañía. Este procedimiento redundaría en eliminar complicaciones y aparatos costosos.

6. Se recomienda también que se adquieran los servicios de un electricista experto, con experiencia en plantas eléctricas modernas, para dirigir las obras nuevas de la Compañía.

#### EQUIPO Y PRESUPUESTOS

El costo del equipo y del material para los cambios que anteriormente se recomiendan se expresan a continuación. Los precios son “franco a bordo” en la ciudad de Nueva

York y están sujetos a modificaciones en conformidad con los precios corrientes que predominan en el mercado al tiempo de hacer la compra, y no incluyen los gastos por seguro, derechos de aduana transporte o costo de su instalación.

Para mejor inteligencia el equipo y material requerido se ha clasificado y arreglado en grupos a saber:

#### Material del Grupo N° 1

Este grupo comprende el material necesario para cambiar el equipo completo de interruptores, transformadores y aparatos auxiliares en “El Charquito”, así como los interruptores de alta tensión y los transformadores de reducción en la estación receptriz de Bogotá. Los adjuntos dibujos Nos. 298 a 302 inclusive, muestran, diagramáticamente, los cambios eléctricos, así como el cuadro de distribución y la subestación auxiliar externa para la planta actual. El nuevo cuadro de distribución se instalará en el mismo lugar que ocupa el antiguo y la subestación auxiliar externa se colocará convenientemente en el patio adjunto a la planta. \$149.700.

(Véase el presupuesto detallado adjunto).

#### Material del Grupo N° 2

Adición de una nueva unidad generatriz de 2.500 k.v.a. para substituir las antiguas unidades de 305 k.v.a. \$92.200.

(Véase el presupuesto detallado adjunto).

#### Material del Grupo N° 3

Este grupo comprende el equipo hidroeléctrico de la planta en Ciénaga, material para línea trifásica de Ciénaga a “El Charquito” y el material necesario para la renovación de la instalación actual descrita en el equipo del Grupo N° 1, si este trabajo se lleva a cabo a la vez que se instala la planta de Cienega. El dibujo N° 303 muestra diagramáticamente los aparatos eléctricos y conexiones, y el dibujo N° 487 un diseño aproximado de la planta. \$465.500.

(Véase el presupuesto detallado adjunto).

#### Material del Grupo N° 4

Este presupuesto comprende el equipo de la planta a vapor de “El Charquito” y el material necesario para la renovación de la instalación actual descrita en el equipo del Grupo N° 1. El dibujo 491 muestra la disposición aproximada de la planta y de los principales aparatos. El cuadro de distribución para el gobierno de los generadores de la planta a vapor es parte del cuadro de distribución propuesto en el equipo del Grupo N° 1 para la planta actual. \$431.200.

(Véase el presupuesto detallado adjunto).

#### Material del Grupo N° 5

Este presupuesto comprende el equipo para la subestación de los tranvías eléctricos de la ciudad, incluyendo la extensión para la proyectada línea interurbana a Fontibón. El dibujo N° 304 muestra el equipo de las conexiones eléctricas. \$138.000.

(Véase el presupuesto detallado adjunto).

#### Material del Grupo N° 6

Este presupuesto comprende el equipo para el servicio interurbano de Fontibón si se abastece directamente de la estación central. El dibujo 305 muestra el equipo asimismo como las condiciones necesarias. \$90.000.

(Véase el presupuesto detallado adjunto).

Respetuosamente presentado.

THE J.G. WHITE ENGINEERING CORPORATION. Secretario.

#### GRUPO 1

Equipo Interior de la Planta Eléctrica		
Una Excitatriz de 10 KW	2.500	
Una Rueda Hidráulica para la Excitatriz, Completa	8.300	
Un Cuadro de Distribución y Equipo de Interruptores	16.000	
Tubos para los Cables	2.000	
Cables	5.000	
Aparatos Auxiliares	<u>4.000</u>	
Conexiones a Tierra	200	\$38.000

Equipo Exterior de la Planta Eléctrica		
Seis Transformadores de 1.000 KVA. 6.600/22.000 V.	20.000	
Equipo de Interruptores	10.000	
Equipo para la Salida de la Línea	5.000	
Tubos para los Cables	1.000	
Cable	1.000	
Conexiones a Tierra	200	
Sistema para el Tratamiento de Aceite	1.500	
Estructura	<u>2.500</u>	\$41.200

## Material para Efectuar los Cambios a la Estación Central de Bogotá

Cambio de los Actuales Transformadores Trifásicos para Transformadores de 2.200/2.600 V	4.000	
Cuadro de Distribución y Equipo de Interruptores	20.000	
Equipo para la Entrada de la Línea	5.000	
Tubos para los Cables	500	
Cable	500	
Conexiones a Tierra	200	
Sistema para Purificación del Aceite	1.500	
Estructura Exterior	<u>1.000</u>	\$ 32.700

## Material para Efectuar los Cambios a la Suministración de Agua en "El Charquito"

* Muralla de Derrame	<u>5.000</u>	<u>6.800</u>
		\$118.700
Ingeniería, Contingencias, etc.	24.000	
Superintendencia	<u>7.000</u>	<u>31.000</u>
		\$149.700

\*Este material será comprado en Bogotá

## GRUPO 2

Un Generador de 2.500 KVA, Completo, con Excitatriz y Base	25.000	
Una Turbina Hidráulica, Completa, de 3.600 Caballos	42.500	
Conexiones para el Cuadro de Distribución, etc.	2.500	
Conexiones para la Tubería y la Turbina	<u>1.200</u>	\$71.200
Ingeniería, Contingencias, etc.	14.000	
* Superintendencia	<u>7.000</u>	<u>\$21.000</u>
		\$92.200

\*Este renglón se omite si la unidad generatriz se instala cuando se renueve la planta actual.

## GRUPO 3

Equipo de la Planta		
*Un Tubo de 800 Pies de Longitud y 30" de Diam.	164.000	
Una Rueda Hidráulica Completa, de 2.300 Caballos	20.000	
Un Generador de 1.500 KVA. Completo con Excitatriz y Base	7.000	
Cuadro de Distribución y Equipo de Interruptores	7.000	
Tubos para los Cables	500	
Cable	500	
Aparatos Auxiliares	4.000	
Conexiones a Tierra	200	
Sistema de Aire Comprimido	600	
Acero para el Techo y Viguetas para la Grúa	1.000	
Grúa	4.000	<u>\$214.800</u>
Equipo de la Estación Exterior		
Tres Transformadores de 1.000 KVA., de 6.600/22.000 V.	10.000	
Equipo de Interruptores	5.000	
Equipo para la Línea	5.000	
Tubos para los Cables	500	
Cable	500	
Estructura	1.000	<u>\$22.000</u>
Línea de Transmisión		
Material para una Línea de 9 millas, Ciénaga-El Charquito, Completa, con Excepción de los Postes	20.000	<u>\$20.000</u>
		<u>\$266.800</u>
Material Requerido para Renovar la Instalación Actual		
Equipo Interior en "El Charquito"	38.000	
Equipo exterior en "El Charquito"	41.200	
Cambios a la Suministración de Agua de "El Charquito"	6.800	
Equipo Necesario para los Cambios a la Estación Central de Bogotá	32.700	<u>\$118.700</u>
		<u>\$383.500</u>
Ingeniería, Contingencias, etc.		
*Superintendencia	75.000	
	7.000	<u>\$82.000</u>
		<u>\$465.500</u>

\*En dimensiones aproximadas.

## GRUPO 4

Equipo de la Planta a Vapor		
Un Turbo-Generador de 1.500 KVA, Completo, con Excitatriz y Base	43.000	
Un Condensador para dicho Generador	20.000	
Cuatro Calderas de 250 Caballos	40.000	
Un Calentador de Agua para Alimentación	1.500	
Servicio de Bombas para la Planta	3.500	
Filtros y Tanques de Sedimentación	3.000	
Aparato para el Tratamiento del Agua	10.000	
Parrillas Mecánicas o Máquina Pulverizadora de Carbón	12.000	
Cuatro Ventiladores	1.500	
Instrumentos	2.500	
Tubería para Vapor y Aislamiento	40.000	
Aparato para el Acarreo del Carbón, Incluyendo 6 Millas de Cable Aéreo hasta las Minas	50.000	
Acero para el Techo y Viguetas para la Grúa	<u>4.500</u>	
Una grúa	4.000	\$235.500
Material Requerido para la Renovación de la Instalación Actual		
Equipo Interior en "El Charquito"	38.000	
Equipo Exterior	41.200	
Cambios a la Suministración de Agua de "El Charquito"	6.800	
Equipo Necesario para los Cambios a la Estación Central de Bogotá	<u>32.700</u>	<u>118.700</u>
		354.200
Ingeniería, contingencias, etc.	70.000	
Superintendencia	<u>7.000</u>	<u>77.000</u>
		\$431.200

## GRUPO 5

Equipo para la Sub-Estación del Tranvía Municipal	
Un Transformador de 500 KVA. 2.600/260 V para Servicio Ordinario	\$2.000
Dos convertidores de 500 KVA. y sus Transformadores	24.000
Un Cuadro de Distribución y Equipo de Interruptores	11.000
Tubos para los Cables	1.000

Cable	1.000	
1 <sup>1/4</sup> Millas de Línea de Servicio, excluyendo los Postes	3.000	\$42.000
<hr/>		
Conexiones a Fontibón		
7 Millas de Material para la Línea del Tranvía, Exclusive de Postes, y Ligaduras de Rieles para la Carrilera	20.000	
Un Juego de 3 KW para Alumbrado, Comprendiendo un Motor Generador, Transformadores y Cuadro de Distribución	3.000	
* Cuatro Carros de 60 Pasajeros tipo de Cubierta Doble	50.000	73.000
		<u>115.000</u>
Ingeniería, Contingencias, etc.	23.000	23.000
		<u>\$138.000</u>

Nota - Si el servicio interurbano de Fontibón es tomado directamente de la Estación Central, entonces la subestación del Tranvía Eléctrico Municipal presupuestarse así:

\*\* Equipo de la subestación, como se indica arriba  
Ingeniería, Contingencias, etc.

\* Los precios de los carros de pasajeros arriba indicados pueden reducirse considerablemente cuando mejor selección y debidas especificaciones sean hechas.

\*\* Si el cuadro de distribución viejo de la Planta Municipal se cambia para conectar el equipo a vapor en casos urgentes añádase \$20.000 a los precios arriba indicados.

#### GRUPO 6

Este equipo comprende un motor generador de 100 KW para Bogotá, un motor generador de 30 KW para Fontibón y un juego de cuadros de distribución, cable, tubería, etc. 10.000

8 <sup>1/2</sup> Millas de Material para la Línea de Tranvías Excluyendo los Postes	25.000	
* Cuatro Carros de Pasajeros de Doble Cubierta	<u>50.000</u>	<u>85.000</u>
Ingeniería, Contingencias, etc.	5.000	<u>5.000</u>
		<u>\$90.000</u>

• Los precios de los carros de pasajeros arriba indicados pueden reducirse considerablemente cuando mejor selección y debidas especificaciones sean hechas.

Hasta aquí el informe y los presupuestos anexos sobre la situación de la Compañía según *The J.G. White Engineering Corporation*. Llama en especial la atención el

costo que tendría una modernización de los equipos de la empresa. De llegarse a adelantar el trabajo en el momento y con las indicaciones que la firma consultora recomienda, el costo de la ampliación sería de cerca de \$1.367.100. Al comparar ese valor con el total del capital de la Compañía en junio de 1919, que era de 1.200.000, se ve que la financiación no podría hacerse ni siquiera invirtiendo todo el capital en ese único proyecto. Lo que urgía, si se quería asegurar un servicio de energía eléctrica para los siguientes 10 años, era conseguir los recursos; y como la banca internacional estaba cerrada, la banca nacional no disponía de ese dinero, el Estado no estaba dispuesto a patrocinar tal proyecto y la demanda de luz y fuerza era creciente, la CEEB se vio en la obligación de considerar en las primeras semanas de 1920 un agresivo reajuste en las tarifas que, como se verá en el próximo apartado, desencadenó todo tipo de animadversiones.

Además del aspecto financiero, que es decisivo a la hora de definir la importancia de este estudio, el informe de *The J.G. White Engineering Corporation* manifestó algunos reparos que hasta ahora se han pasado por alto. En primer lugar estuvo la inexperiencia de los Samper en asuntos técnicos relacionados con la producción, transmisión y comercialización de energía eléctrica en forma de luz o fuerza; esa falta de pericia la puso de manifiesto el informe al revelar, por ejemplo, que los equipos nunca habían sido probados en su capacidad máxima y que veinte años después de ser adquiridos muchos de los equipos eran obsoletos; que no se manejaba el recurso hídrico de forma adecuada; que la disposición de los equipos no era la mejor; que los aparatos de medición eran subutilizados, y que la red de distribución presentaría problemas en caso de iniciar el suministro continuo de energía eléctrica. Es cierto que la Compañía había rendido buenas utilidades y había prestado una función social, pero las utilidades habrían sido mayores y el cumplimiento de su función más efectivo si buena parte de esas fallas se hubieran corregido en su momento.

De otra parte, el informe fue fundamental porque señaló que la Compañía, al querer instalar un tranvía interurbano entre Bogotá y Fontibón o ampliar los servicios de alumbrado público y privado de la ciudad, valiéndose de una planta de vapor, no contempló los sobrecostos para su funcionamiento y el poco rendimiento que alcanzaría si se la comparaba con la economía y rendimiento de una nueva estación hidroeléctrica y de una mejor administración de la planta ya existente, razón por la cual recomendó que se adelantara el proyecto de Ciénaga y se dejara de lado la adquisición de una planta de vapor.

Resulta curioso que el informe no hubiera dicho nada en relación con la ya existente perspectiva de ampliar el servicio de luz y fuerza para los municipios más cercanos a Bogotá como Usaquén, Bosa o Soacha, pueblos que, en varios casos,

atravesaba la red de distribución y, sin embargo, no se servían de ella. La posibilidad de ampliar esos servicios a los pueblos cercanos era tan cierta que el 13 de diciembre de 1919 el Gerente de la Compañía comentó en la Junta Directiva que consideraba conveniente obtener la licencia para llevar al municipio de Usaquén el servicio de energía y que ya él había pensado dirigirse al Alcalde de aquel lugar, pero esperaba tener antes la aprobación de la Junta. Esta consideró que sería más conveniente si ese municipio solicitaba el servicio y comisionó a Francisco Samper para que adelantara algunos pasos al respecto. La relación de la CEEB con los pueblos vecinos a la ciudad no se limitó a esa perspectiva de instalación del servicio de alumbrado y fuerza; las líneas de conducción de energía estaban fuera del perímetro de la ciudad y ocupaban caminos nacionales en los predios de esos pueblos sin tener la licencia correspondiente; y al finalizar 1919 se puso de manifiesto la necesidad de legalizar esa situación para evitar futuras complicaciones a la Compañía y se consideró que esa licencia la otorgaría el Ministerio de Obras.

Si en 1919 fue preciso aclarar la cuestión de esas licencias, la ampliación del servicio a los pueblos vecinos, el costo de los planes de expansión y los contratos sobre suministro de energía, no menos urgente fue garantizar la seguridad en el transporte de los empleados de la Compañía que trabajaban en la planta de “El Charquito” y vivían en Soacha o Bosa, e incluso del personal que con frecuencia viajaba desde Bogotá. En diciembre de 1919 la Compañía dispuso que el personal de “El Charquito” no viajara en tren del Ferrocarril del Sur entre el paradero del Tequendama y la estación “El Charquito”. La decisión obedeció a que se consideró peligroso dicho trayecto dado el mal estado en el que se encontraba el material rodante. Según una carta del Gerente de la Compañía a Enrique Morales, Gerente del *Ferrocarril del Sur* en la ciudad, fechada el 8 de mayo de 1919, los accidentes eran frecuentes en ese trayecto. Por ejemplo, se registró un accidente el 29 de abril, pero en la Compañía se recordaba con más claridad el descarrilamiento que tuvo lugar meses antes cerca de Bosa, ocasionado por la ruptura de un eje de uno de los carros; tras observar los empleados del tren, desde tiempo atrás, que el eje estaba vencido, en esa ocasión la máquina corrió cerca de 500 metros sin que se pudiera frenar y el eje roto ocasionó graves daños en la línea. No obstante, ninguno de esos accidentes motivó la decisión de la Compañía; lo que en verdad lo hizo fue un nuevo percance ocurrido en los primeros días de mayo, más o menos frente a la planta de “El Charquito”: en el tren de subida de las 4 p.m. “se rompieron los enganches de uno de los carros, quedando roto además uno de los cabezales, los frenos no funcionaron o no fueron suficientes para detener el deslizamiento y el conductor y los pasajeros tuvieron que bajarse y arrojar piedras sobre la línea,

gracias a lo cual el descenso del carro pudo ser contenido”<sup>16</sup>. En esos trenes, con la mayor frecuencia, las máquinas patinaban en las pendientes del trayecto “El Charquito”-Tequendama, lo que indicaba que no eran propicias para el trabajo a que se dedicaban. Al hacer la prohibición, la Compañía no sólo fue consciente de que la responsabilidad sobre la seguridad de los empleados pesaba sobre sus hombros, sino de que las dificultades de la recién terminada guerra europea ofrecía trabas para el mejoramiento o renovación de los ferrocarriles nacionales. Sin embargo, la compañía del ferrocarril consideró esa medida como una agresión y no sólo no aceptó que en el ramal al Salto, o sea en la línea comprendida entre el paradero de “El Alicachín” y la estación de Tequendama, se hubiera presentado algún accidente grave que pusiera en peligro la vida de los pasajeros en los dos últimos años, sino que en relación con el accidente del 29 de abril afirmó que al conductor Carlos M. Sánchez, con seguridad, nada le hubiera pasado si no se hubiera descuidado viajando en la plataforma. La cuestión no paró allí, sino que el 2 de octubre el Gerente de la Compañía comunicó al Gobernador de Cundinamarca su complacencia porque el Prefecto de Bogotá había llevado a conocimiento del Gobernador que el personal de la CEEB tenía prohibido viajar en los trenes del *Ferrocarril del Sur*, en el trayecto comprendido entre el paradero de Tequendama y la estación “El Charquito”, y viceversa. Era mejor esa medida, así fuera contra los intereses y las conveniencias materiales de la empresa de energía que asumía el costo y las dificultades del transporte. Seis meses después de acogida por la Junta Directiva la decisión, no se habían tomado en el ferrocarril medidas que protegieran la seguridad del público, seriamente amenazado, por lo que fue urgente mantener al personal, según la opinión del Gerente, “a cubierto de accidentes que pueden ser muy graves y hemos considerado necesario mantenerla en vigor hasta que veamos que el dicho trayecto puede recorrerse sin peligro con material rodante adecuado”<sup>17</sup>.

Hasta aquí se han señalado algunos puntos básicos que ocuparon la actividad de la empresa en la época; además de ellos existen otros de menor envergadura que también merecieron su atención en terrenos como las inversiones, la administración o la filantropía.

En agosto de 1919 el saldo líquido de la Compañía fue de \$180.959, lo que le permitió tanto hacer algunas inversiones como promover un pequeño aumento de salarios; el 7 de octubre se autorizó la compra de lotes en Chapinero y San Cristóbal para instalar allí subestaciones; de igual manera comenzaron las negociaciones con

---

16 AEEB. Correspondencia febrero de 1918-julio de 1919, folio 844.

17 *Ibid.* Libro 70. Gobernación de Cundinamarca. Asuntos Generales a Secretaría de Hacienda.

Isabel Lara de Umaña para arrendar sus minas de carbón, por cuanto la instalación de la planta de vapor en “El Charquito” era cada vez más posible. Este negocio se cerró el 11 de noviembre cuando se aprobó la póliza de contrato. Otra de las inversiones fundamentales fue la organización de la *Compañía Colombiana de Obras Públicas*, en la que se asociaron la CEEB, la *Compañía de Cementos Samper* y la firma *Hijos de Miguel Samper*.

En la administración no hubo cambios notorios. El 14 de agosto se dispuso la continuación en sus funciones de los gerentes y sus suplentes, así como de los directores principales, los suplentes y los inspectores. Lo más recordado por la administración de 1919 en la Compañía fue la muerte de Antonio Samper Brush. Por proposición de Francisco Samper, Pedro María Carreño y Eugenio Martínez Montoya, se dispuso dejar constancia en el acta de la Junta Directiva que “la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* deplora el fallecimiento del señor don Antonio Samper Brush quien, ya como uno de los fundadores de la Compañía, ya en los altos cargos que desempeñó en la empresa a la cual aportó sus luces y consagración, deja en los anales de la Compañía recuerdo imperecedero”<sup>18</sup>.

En ese año de 1919 la Compañía destinó \$200 para la fiesta del Centenario de la Batalla de Boyacá y el concurso de la “Mujer colombiana”, que vestiría niños pobres y que organizaron la señoras Elvira de Restrepo Sáenz, Sofía Reyes de Valenzuela y María Calderón de Nieto Caballero, entre otras<sup>19</sup>; así mismo, \$50 para el Asilo de Mujeres Indigentes, según una disposición del 20 de diciembre.

## II. SE ELEVAN LAS TARIFAS DE ALUMBRADO Y NACE LA “COMPETENCIA” - 1920

En los primeros días de enero de 1920 W. H. Jacobi, poco antes de entregar el informe de *The J.G. White Engineering Corporation*, escribió una sentida carta a Tomás Samper en la que hizo un magnífico retrato del país que conoció y que permite ver, a través de su mirada de extranjero, más que su impresión, su confianza en las posibilidades de Colombia. En uno de sus apartes expresa:

Sí Sr., tuvimos nuestras aventuras y percances, y lo único que siento es que a don Jorge le fue peor, quizá por ser más gordo y mejor alimento para los microbios de la fiebre, pues a mí, las enfermedades poco me quieren. A mi modo de pensar, el viaje no habría sido completo sin este pequeño percance, porque éste nos proporcionó una lección objetiva de las tantas cosas que le faltan a Colombia, y esa es, condiciones

---

18 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 11 de noviembre de 1919.

19 *Ibid.*, 15 de abril de 1919.

higiénicas, pues fue por allí y por falta de aguas potables, a pesar de tanta agua como hay por esas regiones, que nos llegó la fiebre. ¡Mas esto fue lo de menos...! Yo vengo cargado de tales impresiones de vuestra tierra, que a pesar de estar ya entre los míos, y tener estos días una capa gruesa de nieve por alfombra, todavía estoy viviendo en Colombia. Es así. Y la atracción no es sólo por las grandes oportunidades que se presentan por allá para hacer excelentes negocios, sino por las amenas amistades que dejé, por la hermosura bruta y virgen de esa región, sus frutos deliciosos, su grandioso clima, y en gran medida, por el índole gentil, cándido y agradable de los colombianos. ¡Qué contraste, digamos, por ejemplo, con el cubano...! ¡Es en reconocimiento pleno de esta última cualidad de vuestro país que he salido y me siento un verdadero Bolívar...! Y como tal, las condiciones político económicas de Colombia me han impresionado tanto, que casi casi estoy jurando la libertad de los colombianos, a fin de que puedan disfrutar de las riquezas de su propio suelo. Efectivamente, yo no vi cortesanos con medias de terciopelo, espadines, plumas y capas de colores, blasonando el reino de la vil España, pero sí vi, sentí y comprendí por la histeria que domina el ánimo del pueblo, y aun hasta en aquellos que poseen iniciativa, que Colombia todavía es la Nueva Granada, todavía no es libre, o como Ud. lo dice “es el lugar donde todo está por hacer”. ¡He aquí mi grano de arena...! Ojalá y podamos combatir y vencer esa opresión que mata por medio de ferrocarriles, comercio y contacto con el exterior, escuelas libres, y, en una palabra, no la explotación, sino el desarrollo de sus cuantiosas riquezas y amenas tierras para todos y no para nadie en particular. Esté Ud. seguro, que en cuanto a mí toca, mis informes son de tal naturaleza, que ya de un modo o de otro haré sentir la influencia de mis impresiones para agitar y dirigir nuestras miradas hacia la gran obra que ofrece Colombia para todos los que desplieguen la actitud de criar y cosechar y no de robar.

La falta de buena voluntad entre los dos países es falta de contacto por estar tan inaccesibles uno al otro, y no conociéndose y por el mal precedente que ambiciosos hidalgos han establecido, no hay confianza y no habiendo confianza, en cuestiones comerciales, los comerciantes americanos, que no son ni ingenieros ni humanitarios, poco se prestan a extender créditos de la naturaleza que requiere Colombia.

Por otra parte, ya viendo de cerca las condiciones que dominan en Colombia, francamente, quiero decir con reserva, que yo creo que Colombia no necesita tanto crédito financiero, como dirección inteligente en sus Empresas. Necesita ingenieros de tal temple y cualidades que les ayuden en sus trabajos, que les suministren el elemento más valioso y digno que el mal gobierno les ha quitado, ¡la confianza...! No obstante, me consta que entre personas de negocios hay buena disposición en criar créditos aquí y de cubrirlos allá, siempre que se pueda participar igualmente en las utilidades, o como se dice por aquí “50-50”.

Además de estas impresiones generales, abrigo muchas más acerca de los proyectos para el Nord-Este, la instalación de la Energía, de la fábrica de cemento, etc. que

puedan redundar en mejor resultado para esas empresas. Naturalmente, las posibilidades son tan vastas que apenas pude pensar y platicar sobre ellas no teniendo un punto fijo sobre el cual comenzar. Así, pues, creo que sería mejor discutir y tratar de estos asuntos en conferencia con Ud. a su regreso a Nueva York. Tengo un sinnúmero de encargos para Ud. y notas que transmitirle para accesorios para “El Charquito”, para los cuales tendré mucho gusto en ayudarlo pues me las traje con esa condición.

Por correo de esta semana recibí carta de vuestro hijo Daniel en la cual él me hace recordar la crema de curuba que me propuse ofrecerle a Ud. Sobre el particular, siento no poder presentarle la crema aun cuando salí de Bogotá con unas 200. Llegué a mi casa con 32, que usé para mostrarles a mis gentes una de las delicias de vuestra tierra, con la cual quedaron encantados. Pero tengo una noticia que debe agradarle a Ud. y es ésta: “las curubas pueden exportarse”. Me traje esas frutas como experimento para observar y aprender los cuidados que deben tomarse para traerlas. La parte más pesada es el trayecto por el Magdalena. Sin embargo, fue muy satisfactorio haber traído algunas y especialmente las que recibieron cierto cuidado. Además tengo una buena cantidad de semillas y me propongo experimentar su cultivo<sup>20</sup>.

Lo que más se rescata en el texto es la referencia a que la verdadera necesidad de la Compañía no radicaba en la obtención de recursos financieros, sino en una mejor administración de los recursos con que contaba. Según Jacobi, esa falta de buena administración se manifestaba en todos los órdenes impedía manejar adecuadamente las fuentes de agua para conseguir mejores condiciones sanitarias, ampliar las vías que mejoraran las relaciones comerciales, establecer alianzas estratégicas con países más desarrollados que ayudaran a salir de la crisis. Es esa crisis señalada por Jacobi la que enfrentó la CEEB al ofrecer mayores beneficios a los clientes y trabajar en la manera de captar más recursos y cubrir las expectativas de una posible competencia.

En las reflexiones del momento se encontraba en forma latente pero cada vez más evidente la posibilidad de que se llegara a la creación de una nueva compañía de suministro de energía para Bogotá, por parte del Municipio o de algún sector de industriales. Ya desde el final de 1919 se respondió desde esa perspectiva a los requerimientos de Nemesio Camacho, Gerente del Tranvía Municipal, que solicitó a la Compañía establecer las condiciones para el suministro de energía. En esa ocasión el Gerente, Joaquín Samper, opinó que esas condiciones deberían hacerse ventajosas y no sólo para fuerza, sino también para el alumbrado, de tal suerte que en el Municipio se descartara el “pensar en establecer la planta eléctrica propia que ha estado proyectando para dicho objeto”<sup>21</sup>. Para enfrenar esa crisis,

---

20 AEEB. Libro 154. Wesselhoeft & Wisner a White Engineering Co.

21 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 20 de diciembre de 1919.

también al final de 1919 se consideró un alza en las tarifas, pero esta medida fue aplazada, pues se reconoció que las condiciones para ello no eran las mejores. Se optó entonces por ampliar los servicios, continuar buscando recursos en el extranjero y detener los factores que encarecían la producción de energía. Así, el 10 de enero de 1920, por ejemplo, en la Junta Directiva se comunicó que se estaban adelantando conversaciones con Ernesto Murillo en relación con el asunto de provisión de energía eléctrica para el Municipio de Usaquén, y se llegó a un acuerdo el 6 de abril, fecha en que se firmó el contrato celebrado con el Personero Municipal de Usaquén para llevar la energía eléctrica a ese municipio; se procedió de manera similar con Soacha, Bosa y Madrid. Esa extensión de la red de suministro era más viable aún si se atendía al hecho de que el Ferrocarril de la Sabana estaba dispuesto, en ese momento, a que la CEEB llevara sus líneas por la zona del ferrocarril a cambio de alumbrado en algunas de las estaciones de la línea<sup>22</sup>.

A la vez que se ampliaba el suministro, se autorizó a los gerentes de la Compañía para obtener préstamos, créditos u otros arreglos financieros de la *Equitable Trust Co.* de New York; se ordenó que, de acuerdo con la disposición bancaria de la ciudad, desde el 1° de febrero sólo se llevarían cuentas corrientes en moneda legal; se suspendió el servicio de fuerza para la bomba de la hacienda Tequendama que contribuía en la disminución del cauce del río y se autorizó un aumento de sueldos de todos los empleados de la Compañía exceptuando al Gerente. Estas medidas no dieron el resultado esperado y se generó preocupación aún mayor cuando se supo de la compra por parte del Municipio de Bogotá de una caída de agua en Ubaque destinada para construir allí una planta eléctrica que suministrara energía para el tranvía y el alumbrado. Aunque la Junta Directiva consideró el proyecto como irrealizable, lo cierto fue que la idea de una nueva planta persistía y no quedó más alternativa para la Compañía que armarse con los recursos que se tenían. Es por eso que se dispuso elevar a escritura pública un contrato con los hijos de Enrique Umaña sobre servicio de energía eléctrica y el

---

22 Este negocio con el *Ferrocarril de la Sabana* estuvo marcado durante mucho tiempo por el tira y afloje de lado y lado. El 2 de octubre la Junta Directiva autorizó al Gerente para hacer uso, según el contrato con el *Ferrocarril de la Sabana*, de la zona propiedad del ferrocarril para llevar líneas de energía de la Compañía. No obstante que la decisión ya estaba tomada, el 9 de febrero de 1921 se informó sobre unas nuevas bases del contrato de la Compañía con el *Ferrocarril de la Sabana* para llevar líneas para provisión de energía a fin de ser usadas en la tracción eléctrica del tren y, ante el poco interés de esta por el proyecto, el 24 de febrero la Compañía retiró la propuesta de electrificación del Ferrocarril de la Sabana, resolviendo llevar las líneas de energía para Fontibón, Mosquera y Funza gratuitamente, por el Camino Real.

uso de la represa de “El Alicachín” por un término de 30 años, y se respondió a un nuevo requerimiento de Nicolás Gómez afirmando que la Compañía seguiría haciendo uso de las aguas del río Bogotá en conformidad con la escritura 1794 del 15 de diciembre de 1906<sup>23</sup>.

A la vez que se acudió a medidas legales, se examinó el estudio hecho por *The J.G. White Engineering Corporation - Engineers and Contractors*, relativo al ensanche de la planta de “El Charquito”. Tras el examen, se sugirieron tres opciones distintas: un lago artificial bañado por los pantanos del río Bogotá; el establecimiento de una planta hidroeléctrica en el lugar llamado Ciénaga, y el establecimiento de un grifo de vapor de 1.500 Kw. Las dos primeras posibilidades no se aceptaron por su elevado costo; en relación con la tercera, se consideró que el grifo de vapor bastaría a las necesidades de la Compañía hasta 1924 y que en ese momento habría necesidad de atender al montaje de un grupo igual que bastaría hasta 1930, razón por la cual se decidió entrar en conversaciones con la firma *Oerlikon* de Suiza sobre la maquinaria para esa iniciativa. Esta inversión implicaba un desembolso importante que la Compañía no estaba en condiciones de cubrir. Sin embargo era perentorio realizarla, por lo que se retomó la idea abandonada meses atrás de hacer un alza en la tarifa de alumbrado. Las razones que se esgrimieron en ese momento para el alza en las tarifas tuvieron dos bases fundamentales: de un lado, la depreciación mundial del valor adquisitivo del oro desde 1914 hasta el momento en que se tomó la decisión y que trajo como consecuencia, entre otras, la reducción del rendimiento del capital de los accionistas, el alza de los materiales y la necesidad de hacer repetidos reajustes de los sueldos. De otro lado, el ensanche proyectado, que implicaba una inversión de por lo menos \$700.000. En vista de esto se consideró un alza del 100% en la tarifa de servicio de alumbrado desde el 1° de junio, pero manteniendo estables los precios para los servicios industriales de fuerza y calor. Así, el 15 de abril de 1920 se publicó un aviso con el que la empresa anunció el próximo recargo en las tarifas:

#### LA COMPAÑÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOGOTÁ

Se permite poner en conocimiento del público la siguiente  
Tarifa de alumbrado que empezará a regir el 1 de junio próximo:

Por servicio diurno o nocturno de cada lámpara de un consumo no mayor de 30 watios  
\$1.00 mensual

---

23 El 30 de junio la *Compañía de Energía Eléctrica* hizo nuevamente a Nicolás Gómez la reserva de los derechos que le correspondían sobre las aguas del río Bogotá.

Por servicio diurno o nocturno de lámparas de mayor consumo \$0.30 el watio - mes  
Por cada amperio de servicio nocturno \$6.00 mensuales

Por cada kilowatio-hora estableciendo consumo mínimo mensual \$0.30

Notas: Los servicios especiales o transitorios serán materia de contratos a precios convencionales.

Para los servicios industriales de fuerza y calor continuarán rigiendo los precios actuales.

El alquiler de materiales para instalaciones de alumbrado continuará cobrándose a razón de \$0.10 mensuales por cada lámpara.

Bogotá, abril 15 de 1920. *Paredes* – Secretario

Las razones que se esgrimieron para decidir el aumento, como era obvio, no fueron expuestas a los clientes de la Compañía, que tampoco eran ajenos a la difícil situación en que se vivía desde la guerra. El alza afectaba a los sectores de menores ingresos que venían soportando alzas en el valor de los servicios indispensables para su diario vivir y que en ningún caso comprenderían que cuando la CEEB optó por un incremento tarifario lo hizo por verse obligada a ello en medio de las para ellas también difíciles condiciones económicas. Cuando se promovió este aumento en las tarifas la Compañía se veía entre un incremento en los salarios de los empleados y la necesidad de nuevos proyectos de expansión. Las tarifas no cambiaban desde 1904 e, igual que quince años antes, el público se escandalizó y propuso, por primera vez, una municipalización de la Compañía a fin de “poner coto a los abusos”<sup>24</sup> o, como lo dijo un periódico de la época, acabar con “los pulpos insaciables”<sup>25</sup>, con “los tiburones”<sup>26</sup>, para así frenar el “atracó” a que sería sometida la población. El despliegue de la noticia por parte de la prensa fue muy grande y cuando la Compañía se vio obligada a reconsiderar su determinación la nueva noticia fue tomada como “un triunfo de la opinión”<sup>27</sup>. No estaba lejos en la memoria de los habitantes de Bogotá la reciente polémica que condujo a que la *Compañía de Acueducto*, sociedad privada que prestó el servicio a la ciudad desde

---

24 *El siglo de la luz*, cit., p.32.

25 *El Domingo*, abril 18 de 1920, N° 1724.

26 *Gil Blas*, abril 22 de 1920, N° 2515.

27 *El Tiempo*, abril de 1920, N° 3081.

1886 y cuyo mayor accionista era Ramón B. Jimeno, accionista también de la de energía, fuera municipalizada en 1914 a causa de las graves deficiencias en el servicio<sup>28</sup>. El tema de la municipalización, es decir la reflexión según la cual las empresas de servicios públicos, ante su importancia, no debían estar en manos privadas, era la moda administrativa de la época.

Con el aumento en las tarifas de la CEEB en 1920 llovieron las críticas a los Samper y se pusieron a la orden del día los calificativos soeces contra la Compañía por tomar una medida “intolerable”<sup>29</sup>, se recibieron anónimos amenazantes, se propuso un boicoteo a las actividades de la empresa<sup>30</sup>, su municipalización<sup>31</sup> y se autorizó la creación de una nueva empresa, la *Compañía Nacional de Electricidad*, que recibió el apoyo del Municipio y de la prensa<sup>32</sup> para acabar el “odioso monopolio de la empresa Samper”<sup>33</sup>. Todo este proceso fue seguido por la Compañía con sumo cuidado y de él se guardó un libro de recortes de prensa de abril a junio de 1920 en que se consignó hasta la última nota, aparecida en Bogotá y otras ciudades, relacionada con la polémica generada en torno del alza de tarifas<sup>34</sup>. Uno de los documentos que allí se conservan es una anónimo recibido en la empresa el 20 de abril de 1920 que manifiesta:

Los habitantes de la ciudad del águila negra, teniendo en cuenta que bajo ningún punto de vista es posible aceptar y asesorar las pretensiones de los pulpos, que con su energía y luces pretenden lesionar de modo escandaloso los intereses de los asociados, resuelve:

---

28 Juan Camilo Rodríguez Gómez. *El agua en la historia de una ciudad*, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Bogotá, Plazas Impresores 1997, T. I. Y “La privatización del acueducto de Bogotá 1887-1914: Consideraciones históricas sobre la gestión privada de un servicio público”.

29 *El Socialista*, abril 19 de 1920, N° 53.

30 *Ibid.*, abril 17 de 1920, N° 52.

31 *Ibid.*, abril 20 de 1920, N° 3060.

32 *Ibid.*, abril 24, N° 3064; *El Siglo*, abril 24, N° 546; *El Tiempo*, abril 24, N° 3085; *El Diario Nacional*, abril 23, N° 1384; *El Nuevo Tiempo*, abril 25, N° 6312; *La Crónica*, abril 24, N° 2989.

33 *La Vanguardia Liberal*, Bucaramanga, abril 24 de 1924, N° 192.

34 El libro en mención es en realidad un cuaderno de contabilidad de 30 páginas sobre las cuales se pegaron recortes de prensa, algunas cartas y los avisos y volantes con que la empresa anunció y promovió el aumento de tarifas, así como el aviso de la posterior abolición de la medida. Los recortes fueron adheridos a cada hoja y la procedencia de cada recorte fue marcada en la parte superior con tinta negra. Las pastas del libro son verdes y el lomo negro. En la parte superior tiene una inscripción manuscrita que dice “Recortes de prensa - T. 1” , en la parte media un impreso que dice “Order Book”, y en la parte baja una combinación de impreso y manuscrito que dice “From abril 15 de 1920 to junio 1 de 1920” .

1. Solicitar al Concejo Municipal la derogatoria del acuerdo en que se concedió a los señores Samper el uso de las aguas del río Bogotá para establecer la planta eléctrica.
2. Solicitar a la misma entidad, se proceda a establecer una planta eléctrica de tal magnitud, que sea factible suministrar el alumbrado a todo ser viviente en las condiciones que hoy existen en Manizales.
3. No permitir que los señores Samper, violando el precepto constitucional vigente en que dice “debe primar el bien general” aprovechen la tolerancia del pueblo para saciar sus desmedidas ambiciones.
4. No pagar un centavo más de lo estipulado hasta hoy y por el contrario obtener la rebaja de un 20% del precio fijado.
5. Nombrar como defensores de los habitantes en tan trascendental injusticia a toda la prensa de la capital, con amplias facultades, hasta obtener las garantías que competen a un pueblo consciente.
6. Que en lo sucesivo se publiquen mensualmente las utilidades líquidas de la energía y se fomente un verdadero control.
7. Obrar de acuerdo con el ejército y la policía nacional a fin de evitar que estos en beneficio de los señores Samper vayan a sacrificar al pueblo.
8. Pedir como medida preventiva, la prisión de los accionistas de la empresa que pretendan llevar a cabo el escandaloso aumento del ciento por ciento o que no quieran acceder a la rebaja del 20%.
9. No tolerar que se corte la luz hasta tanto no se solucione el actual problema con equidad y justicia, es decir, obteniendo una rebaja justa en proporción con las pingües utilidades, según editorial del patriótico periódico *El Tiempo*.

Apoyar a las autoridades y al actual gobierno, siempre que éste esté dispuesto a asumir una actitud inconsciastable (*sic*) y enérgica en el sentido de obtener la rebaja del 20% del precio fijado hasta hoy y de fomentar una nueva planta, para debilitar al pulpo en beneficio del pueblo que sostiene el mismo gobierno<sup>35</sup>.

Aunque bien podría citarse aquí cualquiera de los muchos artículos, notas, panfletos y pasquines que se escribieron, el anónimo amenazante llegado a la

---

35 Texto encontrado en el ya mencionado libro de recortes.

Compañía no sólo muestra lo caldeados que estaban los ánimos entre los bogotanos, sino que resume muchas de las medidas que fueron propuestas por la prensa a quien el anónimo nombró “defensora” de los intereses de la mayoría. La prensa no entendió que el aumento en las tarifas buscaba financiar la ampliación del servicio a 24 horas diarias, por cuanto la luz sólo funcionaba de 6 p.m. a 6 a.m., y no se podía ampliar el servicio porque no había recursos para pagar personal, mantener mejor los equipos y realizar las cuantiosas inversiones tecnológicas requeridas. Paradójicamente, quienes exigían un servicio de 24 horas eran quienes más se oponían a un aumento en las tarifas que facilitara este avance. Un incremento en las tarifas respondía a la necesidad de recuperar la inversión, a la exigencia de recapitalizar la Compañía y a la clara necesidad de pensar en proyectos de expansión. Esto, sin embargo, no lo comprendieron por los bogotanos, que vieron como un abuso un incremento que apenas si alcanzaría para suplir los requerimientos mínimos de la Compañía.

Lo que ocurrió en esos pocos días da pie para advertir, primero, que las tarifas se establecían con base en los costos de operación, mantenimiento y proyección; segundo, que estas podían ser diferenciadas a fin de estimular o frenar la demanda de algunas actividades específicas, y tercero, que la competencia se tuvo en cuenta a la hora de buscar el establecimiento de nuevas tarifas. El aumento de abril de 1920, que entraría a operar en junio, respondió al primer aspecto, los costos de operación, con una tarifa diferenciada en la que se aumentaron las tarifas de consumo doméstico y se disminuyeron o estabilizaron las de consumos o usos industriales. La anomalía radicó en que el público se negó tanto a reducir el consumo como a pagar los costos de producción. Los abonados al servicio consideraron que lo mejor era el establecimiento de un servidor alterno, por lo que se favoreció la aparición de la *Compañía Nacional de Electricidad*.

Una investigación del CINEP, a propósito de este período de la historia del alumbrado en Bogotá, en el que el tema de las tarifas fue tan candénte, considera que “la ausencia de regulaciones tarifarias y la prácticamente inexistente reacción social ante las prácticas discriminatorias que la lógica de acumulación de capital le imponen, constituyen el mejor contexto para que su prestación sea adelantada por el capital privado<sup>36</sup>. En esa argumentación hay un par de inconsistencias importantes, porque sí existieron diferenciaciones tarifarias, de forma que la energía eléctrica para usos industriales era más económica que la energía eléctrica para uso doméstico, aunque se reconoce que la regulación propiamente de las

---

36 *De la vela al apagón, cit.*, p. 31.

tarifas fue deficiente; en segundo lugar, sí se presentaron reacciones sociales ante las regulaciones de tarifas y esto fue muy claro cuando las protestas obligaron a la CEEB a a echar atrás un incremento en la tarifa de alumbrado; de otro lado, el anuncio de este aumento fue el argumento de un grupo de industriales que se asociaron para formar una nueva empresa eléctrica en la ciudad.

El 19 de abril de 1920 los miembros de la Junta Directiva de la Compañía Pedro María Carreño, Alberto Samper, Pablo Pombo y los gerentes Joaquín y Tomás Samper decidieron aplazar la nueva tarifa de alumbrado debido a la exacerbación que manifestó el público y a raíz de la intensa campaña de prensa que se adelantó contra la disposición. Se presentó, además, una sugerencia del municipio a un grupo de accionistas, que cubrirían cerca del 50% de las acciones, para que se las vendiera y así entrar la ciudad a formar parte de la Compañía, lo que no fue del agrado de un numeroso grupo de accionistas. En esas circunstancias, la empresa publicó en la cartelera de sus oficinas, el 21 de abril de 1920, el siguiente aviso:

*La Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*

se permite informar a sus abonados que la tarifa avisada para entrar en vigencia el 1° de junio próximo ha quedado aplazada mientras el Concejo Municipal considera la oferta que se le ha hecho y que el público conoce. Bogotá, abril de 1920. W. PAREDES. Secretario.

Esta medida antecedió a la decisión del Concejo Municipal de Bogotá de dar vía libre y apoyar el establecimiento de una nueva empresa, dirigida por José Domingo Dávila. *El Diario Nacional* anunció el 23 de abril de 1920 la creación de “Una nueva Empresa para prestar el servicio al público de luz, calor y fuerza eléctricos” a través de un artículo que señaló:

La necesidad de proveer a Bogotá de una nueva planta eléctrica para atender al creciente desarrollo industrial de la ciudad y al aumento de su población se puso de relieve en días pasados, en la forma que expresaron el Concejo Municipal, la prensa y el público. La proposición que en tal sentido aprobó el Concejo no quedó sin eco entre el personal de empresa y de dinero con que cuenta Bogotá, y en tal sentido principiaron a cambiarse ideas en días pasados, culminando hoy ese pensamiento con la constitución de una Compañía para dar al servicio público, energía eléctrica en forma de luz, calor y fuerza.

Deseosos de dar a nuestros lectores una información completa sobre asunto que

mantiene hoy vivo el interés de todos los habitantes de Bogotá, acudimos a casa del señor José Domingo Dávila para obtener de él los datos detallados sobre la nueva empresa, cuya escritura oficial, según se verá adelante, debe firmarse en la tarde del día de hoy.

El señor Dávila contestó a nuestras preguntas de la siguiente forma:

– En el convencimiento de que un nuevo servicio de luz, calor y fuerza eléctrica responde a conveniencias muy grandes para la población de Bogotá y para sus industrias, un numeroso grupo de personas que así lo consideran, ha tenido varias reuniones en las oficinas del señor Ricardo Holguín, a fin de dar forma práctica a la constitución de la Compañía. Como la idea tuviera desde el primer momento la más favorable y entusiasta acogida, se resolvió invitar al señor Ministro de Obras Públicas, quien asistió en tal carácter a la reunión y manifestó la buena voluntad y la decisiva cooperación que el Gobierno Nacional prestará a la empresa nueva en servicio de las crecientes necesidades de la capital.

En un principio se pensó únicamente en constituir un Sindicato que manifestara al Municipio y a la Nación estar listo a presentar una propuesta y a estudiarla para llegar a los resultados más convenientes para Bogotá, pero teniendo en cuenta el apoyo decidido que el señor Ministro ofreció para la realización del pensamiento que dio lugar a la Junta, se resolvió constituir la Compañía, para la cual abundaba la oferta de capital listo a suscribir acciones.

– ¿Y cuál es el capital con que la nueva empresa se constituirá?, preguntamos al señor Dávila.

– El capital –nos respondió–, es un millón de pesos, suma que se considera sobradamente suficiente. El propósito de los iniciadores de la Compañía es el de darle un carácter popular de modo de interesar en la empresa a toda la población. Con tal fin cada acción valdrá sólo cinco pesos oro, de modo que su adquisición esté al alcance del mayor número posible de bogotanos.

Como es natural, la Compañía espera contar con el apoyo y la simpatía del Municipio, del Departamento y de la Nación, para lo cual se funda no sólo en la índole esencialmente provechosa para el público de la Empresa iniciada, sino en la voluntad que en tal sentido han expresado aquellas entidades en la proposición aprobada por el Concejo, en el proyecto de Ordenanza que cursa en la Asamblea de Cundinamarca y en las declaraciones hechas por el señor Ministro de Obras Públicas y a las cuales dejo hecha referencia.

– ¿Y en qué forma participarán estas entidades en la nueva Compañía?

– Los estatutos –nos respondió el señor Dávila– tendrán cláusulas especiales para el caso de que la Nación, el Departamento y el Municipio tomen participación como accionistas, de modo que estas entidades tengan en la Dirección de la Empresa miembros nombrados por ellas.

– ¿Podiera usted decirnos la Compañía en las reuniones qué (*sic*) suma se suscribirá para que se celebraron a fin de constituir la? (es claro que el montaje de la pregunta fue mal hecho).

– Se suscribió la suma de doscientos mil pesos, pero se habría podido suscribir mucho más. Sólo que se quiso limitar a esta cantidad porque el deseo fue el de dejar libre una parte considerable del capital para que él sea cubierto por suscripción popular. Esta es una de las notas dominantes de la nueva Empresa: confundir los intereses con los del público y sirviéndose de éste buscar su cooperación y simpatía.

– ¿Y qué otros datos puede usted suministrarnos sobre la constitución de la Compañía, principio de sus labores, etc.?

– La escritura social se firmará en la tarde del día de hoy. El personal directivo es el siguiente: Gerente provisional, José Domingo Dávila; Junta Directiva: G. González Lince, José Jaramillo, Ricardo Holguín, José Robledo, Manuel Dávila, Francisco Fernández, Pedro Jaramillo, Carlos Dávila, R. Alvarez Salas, Gustavo Restrepo.

Esta Compañía, concluyó el señor Dávila, no viene a hacer competencia hostil a la empresa de servicio eléctrico que actualmente existe en la ciudad, viene simplemente a servir a Bogotá en un ramo que, por el incremento industrial, por el desarrollo de la población y por muchas otras consideraciones, no debe estar atendido a una sola empresa. Basta considerar que no hay fábrica, taller u oficina que requiera servicio de fuerza y luz que no tenga en la capital que acudir al concurso de la electricidad y que son así mismo numerosas las aplicaciones para suministrar calor que redundarían en provecho de la comunidad y de la economía general. Esto demuestra que hay campo para la empresa existente y para la nueva que hoy se funda. Nuestra iniciativa responde pues al deseo de que Bogotá no permanezca rezagada en tan importante ramo del progreso industrial<sup>37</sup>.

---

37 *El Diario Nacional*, abril 23 de 1920, N° 1384.

Del artículo se desprenden varias cuestiones que permiten tener una primera imagen de lo que fue el origen de la *Compañía Nacional de Electricidad*. En primer lugar está claramente expresado que la empresa apareció como una alternativa frente al incremento de las tarifas al que se vio abocada la CEEB como consecuencia de las dificultades económicas. La misma compañía fue fundada por la familia Dávila, y contó no sólo con el beneplácito gubernamental, sino con el apoyo de los banqueros norteamericanos y de la familia Ospina, que ya en el siglo XIX había incursionado en el negocio de la energía y que poco después tendría un Presidente de la República, Pedro Nel Ospina, quien en ese momento ocupaba un puesto en el Consejo de Estado. Una de las razones por las que el Gobierno Nacional apoyó esta nueva empresa, aunque no es del todo clara, radicó en que le interesaba establecer buenas relaciones con los industriales norteamericanos que aún recordaban la injerencia que los Samper tuvieron en el boicoteo al servicio del tranvía en 1910 cuando un “yanqui atropelló a un chicuelo en la plaza de san Francisco”. En abril de 1920 la prensa recordó oportunamente este episodio:

Los actuales empresarios de la *Compañía de Energía Eléctrica* tomaron parte activa en la organización de aquel boicoteo, y todo el mundo los recuerda con las clases bajas de nuestra sociedad, impidiendo que las gentes recién venidas a Bogotá hicieran uso del tranvía americano. Intervenían en la organización del boicoteo por un sentimiento patriótico, según se ha venido a averiguar después, y no por puros sentimientos mercantiles, como lenguas malévolas se atrevieron a decir en aquellos tiempos<sup>38</sup>.

El apoyo del Gobierno Nacional no fue, sin embargo, tan amplio como se esperó, no sólo porque el proceso de compra de acciones fue lento, sino porque los inversionistas después de hacer una promesa se retractaron e invirtieron mucho menos de lo estipulado en un comienzo. El Departamento de Cundinamarca, por ejemplo, se comprometió a invertir \$200.000, pero sólo compró \$30.000 en acciones<sup>39</sup>, lo que implicó que la *Compañía Nacional de Electricidad* enfrentara desde un comienzo los mismo problemas financieros que la empresa de los Samper, con el agravante de la inexperiencia en la resolución de estos conflictos y de la promesa de abrir pronto un servicio manteniendo bajas las tarifas.

La cuestión de la consecución del capital en el inicio de la Compañía no es clara ya que si este abundaba en la ciudad entre los particulares o el Estado surgen dos preguntas: por qué los unos no habían apoyado los planes de expansión de la CEEB, una inversión a todas luces mejor, más rentable y, lo que es más importante, más

---

38 *Gil Blas*, abril 19 de 1920, N° 2512.

segura; y por qué el Gobierno continuó aplazando la cancelación de sus deberes para con la Compañía de los Samper. Las posibles respuestas pueden ir en distintos sentidos: lo primero es que no era casual la reunión de algunos industriales que, en palabras de Dávila, sólo se animaron a fundar una empresa tras el apoyo del Gobierno, sino que, por el contrario, esa reunión sí respondía al deseo de afectar los intereses de la CEEB; de otro lado, ni la reunión de industriales ni el apoyo del gobierno tenían un interés popular pues ese invocado carácter era, o la esperanza de un gobierno que no hacía nada en su política social para mejorar las condiciones de la mayoría, o la respuesta de un grupo de oportunistas que esperaban servirse de las necesidades de la gente común y del ruido hecho por la prensa para ganarse las simpatías de quienes consideraban decisiva la participación del pueblo en la gestión de la empresa de energía, como si la intervención del pueblo fuera prenda de garantía del óptimo desempeño de la empresa.

Si se atiende al hecho de que ni el Estado ni los particulares apoyaron como habían dicho a la nueva empresa, se ve que no menos sofista fue el argumento de que sólo se iniciaba la Compañía con \$200.000 para dejar que una parte amplia del capital fuera suscrito por los ciudadanos de a pie. Era claro que si no había para pagar el indispensable servicio de alumbrado, mucho menos habría para comprar acciones de grandes compañías eléctricas organizadas en una semana. Al suponer por un momento, en gracia de discusión, que el Estado y los particulares sí apoyaron a la *Compañía Nacional de Electricidad* en la forma en que estos se habían comprometido, que los bancos internacionales sí habían hecho los desembolsos necesarios y que las gentes de la ciudad sí habían comprado acciones, en una palabra, que se había completado en poco tiempo el capital de \$1.000.000 que la empresa necesitaba, según Dávila, para echar a andar, aún así, tampoco se habría podido iniciar las actividades de la nueva empresa, pues si a los Samper, con más de 20 años de experiencia y maquinaria en funcionamiento, una ampliación les costaba más de \$1.200.000, todo el capital de la nueva empresa en condiciones óptimas no era suficiente hacer la apertura de una planta.

Así, a un año de haberse fundado la *Compañía Nacional de Electricidad*, ésta únicamente había invertido en la compra de la caída de agua del Salto del Tequendama para montar allí su hidroeléctrica, y al comenzar 1922 se vio en la penosa obligación de reconocer que no había logrado reunir el capital suficiente para adelantar sus planes a pesar de contar con créditos internacionales a corto plazo que teóricamente le permitirían comprar maquinaria y equipos suficientes para iniciar la competencia. ¿Qué había pasado entonces con los bríos que motivaron la iniciación de la nueva Compañía? Forzoso es admitir que desde su creación, la *Compañía Nacional de Electricidad* necesitó, curiosamente, del apoyo

de los Samper para funcionar adecuadamente, que mientras no tuvo ese apoyo no superó los aspavientos de sus primeros años y que es dable suponer que desde su fundación se plantara la posibilidad de unirse con la otra empresa de energía para monopolizar, entre las dos, el mercado.

En cualquier caso, en abril de 1920 existían en Bogotá dos empresas de alumbrado; la una tenía incidencia real en la ciudad y la otra no pasaba de ser un rosario de escrituras notariales, acuerdos, ordenanzas y decretos que ni alumbraban a nadie ni movían nada. Lo cierto es que un directorio telefónico de 1920 traía en dos espacios diferentes los siguientes avisos:

*Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá.* Calle 13 número 217A. Sociedad anónima, Capital \$1.200.000, producción y venta de energía eléctrica. Importa de Alemania, Suiza y Estados Unidos. Por telégrafo “energía” teléfonos 2090, 2091, 2092 y 2093. Código *Bentley’s & Lieber’s*.

*Compañía Nacional de Electricidad.* Carrera 8 número 174. Sociedad anónima, capital \$1.000.000 por telégrafo “eléctrica”, apartado 542, códigos *A.B.C. & Lieber’s*. Teléfono 2192<sup>40</sup>.

En el contexto trazado hasta aquí adquieren un mayor valor tanto los acuerdos 2 y 3 de 1919, sobre alumbrado público, como el 13 de 1919 por el cual se dispuso el establecimiento de una planta hidroeléctrica para el servicio de fuerza y luz en la ciudad, pues el Estado no estaba en capacidad de cancelar completamente las deudas por concepto de servicios públicos ni de establecer plantas hidroeléctricas. Así, las actividades de la CEEB continuaron en relativa normalidad, aunque el 15 de junio de 1920 se discutió en la Junta Directiva la posibilidad de que el municipio participara de las acciones que eventualmente ofrecería un grupo de accionistas, por lo que se le solicitó definir su posición. La cuestión era que de tiempo atrás la nueva empresa, había comenzado a hacer publicidad a sus actividades de distribución de energía eléctrica, lo que seguramente preocupó o por lo menos inquietó a los Samper. Los avisos de la *Nacional* anunciaban:

---

39 De la Pedraja. *Historia de la Energía*, cit., pp. 82 ss.

40 Biblioteca Nacional de Colombia, Miscelánea 844. Avisos en la sección industrial de un directorio telefónico de 1920.

## COMPAÑÍA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

La Junta Directiva ha autorizado la emisión de 100.000 acciones (de \$5 cada una), que se ofrecen al público hasta el 10 de junio próximo. Se cobrará el 50 por 100 al contado y el resto cuando las necesidades de la Empresa lo requieran, dando aviso con 30 días de anticipación para cada instalamento. En los primeros días del mes de junio próximo habrá Junta General de accionistas para nombrar Gerentes y Directores en propiedad. El recibo de consignación por cuenta de la Compañía, en cualquiera de los bancos de la ciudad, se expedirá a título provisional de las acciones correspondientes, en las Oficinas de la Compañía del 10 del presente en adelante. No hay acciones privilegiadas.

El Gerente, *José D. Dávila*.

Las demás actividades de la CEEB, a lo largo de 1920 no sufrieron mayor alteración. El 24 de agosto la Asamblea General de Accionistas dejó constancia de las muertes de Antonio Samper Brush, socio fundador de la empresa, y del accionista Ramón B. Jimeno, a la vez que declaró que debían continuar en sus funciones por un año los señores directores principales Pedro María Carreño, Joaquín Reyes, Eugenio Martínez Montoya, Alberto Samper y Francisco Samper Madrid, así como los directores suplentes Pedro José Vargas, Pedro Miguel Samper y Pablo Pombo, y los Inspectores Jorge Ancízar y Alfonso Touchet. Tres días después la Junta Directiva ratificó como gerentes a Joaquín y Tomás Samper y a los suplentes Wenceslao Paredes y Alberto Samper, y Francisco Samper Madrid y Pedro Miguel Samper, a la vez que autorizó pagar el dividendo mensual de \$0,09 por acción para el período 1° de julio 1920 al 30 de Junio de 1921.

En cuanto a la ampliación del servicio a los municipios vecinos de Bogotá, el 10 de agosto de 1920 se conoció que había sido elevado a escritura pública el contrato celebrado con el Municipio de Usaquén sobre provisión de energía y la licencia para extender en él las líneas de la Compañía, y el 2 de octubre del mismo año se conoció que la Compañía se había comprometido con el Municipio de Fontibón a no cobrar energía para lámparas de 32 bujías sobre cada 100 lámparas que el municipio contratara con carácter permanente para el alumbrado de las calles, plazas públicas y otras dependencias municipales.

Las mermadas arcas de la Compañía recibieron el producto de la venta de los predios “San Benito”, en Tunjuelo, por \$36.000 y “Florencia” por \$4.000. Parte de ese dinero se destinó para apoyar con 25 acciones, de \$10 c/u, a la compañía anónima que pretendió difundir la bebida “Mazola” como una benéfica sustitución de la chicha que tanto mal hacía a los trabajadores de la Compañía y a todo el pueblo en general, y para que 27 de agosto se pudiera repartir al personal obrero

de la empresa un uniforme de algodón y un par de botines, y a los instaladores y otros empleados subalternos un vestido uniforme de paño.

### III. LA “COMPAÑÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOGOTÁ” FRENTE A LA “COMPAÑÍA NACIONAL DE ELECTRICIDAD” - 1921

En 1921 un sector de los obreros de la CEEB se sindicalizó bajo el nombre de Sindicato Santiago Samper y fueron plenamente apoyados para su sostenimiento por la empresa. La aparición del sindicato respondió al auge de manifestaciones y protestas contra el alto costo de la vida y en busca de mejores condiciones de trabajo. Ese nuevo tipo de relaciones entre la empresa y sus trabajadores afectó la tradicional relación entre unos y otros, y si bien no generó tensión en un comienzo, con el paso del tiempo se fue haciendo “diferente”. El nacimiento de este y otros sindicatos en la misma época, como los sindicatos de petroleros, bananeros, y empleados ferroviarios y portuarios, manifestó de forma incipiente una movilización social distinta a la tradicional y que se caracterizaba por darse por fuera de los partidos tradicionales. El nacimiento de los sindicatos también era la respuesta a una crisis económica de alcance mundial.

La crisis internacional, que se manifestó en un largo período de depresión de la economía, llegó a Colombia en el momento en que el país se debatía frente a un grave problema de transporte. La respuesta del país a la crisis económica internacional y a los problemas internos no fue, sin embargo, la misma que se había dado a lo largo del siglo XIX. En 1921 se sopesó la situación y se intentó responder a ella de la manera más adecuada posible, pero en todos los casos sin acudir a la guerra civil como alternativa. Esa nueva manera de proceder mostró que el país había hecho progresos, al menos en relación con sus conflictos; así, la guerra civil sería la última vía de solución en el terreno político, lo que mostró que se había aprendido la lección de la Guerra de los Mil Días.

En medio de esa aparente situación de estabilidad política, lo que sí se presentó con frecuencia fueron confrontaciones sobre las vías de solución que habrían de tener los problemas que afectaban a las comunidades. Un ejemplo de esas confrontaciones fue la que se generó a raíz de las críticas que desde Cartagena se hicieron a la *Compañía Nacional de Electricidad*. Así, el periódico *El Porvenir*, en el número 6757, a través de un artículo titulado “Quien Viviere lo Verá”, escrito por Pedro P. Guzmán, pretendió demostrar la poca viabilidad de los proyectos de Dávila y sus amigos. El texto consideró que la *Compañía Nacional* se quedaría en planes y no llegaría a la realización de las metas que se había propuesto, por

representar una enclenque competencia a la ya estabilizada CEEB. Guzmán presentó un presupuesto de lo que, a su juicio, sería indispensable para poder llevar a feliz término la realización de la empresa, pero ese presupuesto, a juicio de Roberto E. Terán, era errado. Una carta del 10 de abril dirigida por Terán al director del periódico de Cartagena, señalaba:

... avalúa en \$400.000 dos máquinas de a 3.600 HP cada una, lo que es un precio elevadísimo, por cuanto que hemos visto cotizaciones de turbinas y dínamos para producir 1.250 HP y que solo valen a \$31.000, luego dos, valdrían \$62.000 en vez de los \$400.000 que aquel señor agrega al presupuesto sin razón alguna. Respecto de los transformadores, para subir y bajar la tensión eléctrica, valen a \$10.000 cada uno, cosa que tampoco me he podido explicar. También desea el mismo Sr. que la Cía. tenga una línea doble de transmisión, porque dizque por estas altiplanicies hay huracanadas muy fuertes, y para evitar desastres es indispensable la línea doble; y debido a tal suposición duplica el valor de dicha línea, que en vez de ser de \$60.000, lo calcula en \$120.000; pero nosotros hemos hecho cálculos con alambre de cobre de a \$0-24 la libra y doble transmisión (6 hilos), con una sola hilera de postes y nos ha resultado un costo de solo \$40.000. Ahora, respecto de los talleres de reparación, me parece que no es indispensable fundarlos desde un principio, porque para todo trabajo de esta naturaleza, se puede acudir fácilmente a los que existen en esta ciudad, y por lo mismo, veo también por demás la suma de los \$40.000 en este presupuesto...<sup>41</sup>.

Si bien los cálculos de Guzmán fueron inexactos, también las cuentas de Roberto E. Terán resultaron muy alegres; máxime, si se atiende al hecho de que no se contaba aún con el apoyo efectivo de los gobiernos municipal y departamental, y que en relación con el Gobierno Nacional lo único que se tenía era una promesa del Ministro de Obras. Resulta curioso que frente a los argumentos de Guzmán, que bien o mal hechos eran técnicos, Terán respondió considerando que el articulista todo lo que quería era sembrar desconfianza entre los inversionistas y que el artículo no era más que “un arma antipatriótica, ya un tanto enmohecida y por lo mismo ineficaz, esgrimida contra esta Empresa, aunque sin razón justificable”. En las palabras de Terán se alcanza incluso a advertir que este consideró al articulista como un “correvedile” de los adversarios que la Compañía tenía en Bogotá, un charlatán embaucador que sólo buscaba causar “intranquilidades en el ánimo de aquellos accionistas que, por estar muy apartados de la Capital de la República en

---

41 AEEB. Libro 36. Compañía Nacional de Electricidad. 1920-1927.

donde reside el domicilio de la Cía., no tengan suficiente conocimiento de cómo marchan los negocios de la Empresa”.

En abril de 1921, mientras esta polémica se presentaba, la CEEB firmó acuerdos para empezar a prestar el servicio de alumbrado en Fontibón, lo que abrió la esperanza de que este fuera extendido hacia las poblaciones de Funza y Mosquera. A la vez, se elaboró la escritura con el Municipio de Soacha referente a la provisión de energía eléctrica. El 9 de abril de 1921 se inauguró el servicio de energía en Fontibón y el 1° de enero de 1922 Soacha contó con servicio eléctrico. Estos convenios con los municipios de la Sabana de Bogotá fueron aumentando y fue así como en sucesivas Juntas Directivas se anunció que, por ejemplo, el día 8 de abril de 1922 se había inaugurado el servicio de energía eléctrica en el municipio de Funza y el 29 de abril del mismo año en Mosquera, que desde el 18 de junio el municipio de Madrid contaba con alumbrado eléctrico y que en iguales circunstancias había quedado el municipio de Bosa desde el 21 de julio de 1922.

Los convenios establecidos con los diversos municipios de la Sabana, el crecimiento de la empresa en 20 años y la aparición de la competencia obligó a la CEEB a ser más escrupulosa en el manejo de sus libros de contabilidad a fin de contar con información fidedigna, actualizada y permanente. Algunos datos estadísticos de la Compañía consolidados en junio de 1922 permiten hacer un repaso en cifras de la situación de la empresa<sup>42</sup>:

---

42 AEEB. Libro 2. Alcaldía a Alcalde. 1900 a 1926.



La Compañía, a pesar de los esfuerzos realizados, también fue víctima de la crisis que afectaba al mundo entero. Esa crisis la afectó tanto que en la Junta Directiva del 21 de julio de 1921 el Gerente manifestó que en esa situación de crisis mundial sería imposible la liquidación de los bienes raíces y otros valores que tenía la Compañía destinados para atender a los compromisos contraídos en el exterior para el ensanche de vapor. De igual forma, esa misma crisis hizo difícil la consecución de nuevos créditos bancarios en el país y en el exterior. La alternativa presentada por el Gerente era que probablemente, al pagar los altos intereses que regían en todas partes, la Compañía podría obtener préstamos importantes destinados a cubrir sus compromisos en el exterior, sin sacrificar sus valores, y a la vez adelantar el ensanche. La Junta resolvió autorizar a la Gerencia para que, a su juicio, recibiera depósitos a término y préstamos a interés con plazos de seis meses a dos años, abonando el 18% anual<sup>43</sup>.

Las consideraciones de la Gerencia y la medidas de la Junta, si no tuvieron un resultado óptimo, por lo menos sí antecedieron una serie de progresos que, a todas luces, mostraron el avance de la empresa en pleno tiempo de crisis, pero sobre todo los avances de la ciudad en medio de las condiciones políticas y económicas menos afortunadas. En julio de 1921 se autorizó la compra de un lote en la calle 1ª abajo de la carrera 13, en el punto llamado “Tres Esquinas”, por \$884 para ubicar allí una subestación de la Compañía que el crecimiento de la ciudad hizo necesaria en tal sitio; y en la Junta del 18 de agosto se comunicó que desde “hace algún tiempo, para favorecer a los industriales y sin cobrar ningún aumento en el precio, la Compañía ha estado dando gratuitamente el servicio de fuerza diurna durante 10 horas continuas de las 7:00 a.m. a las 5:00 p.m.”<sup>44</sup>.

Con todo, lo más importante de este año de crisis fue que, gracias a que se había establecido la nueva línea de transporte de “El Charquito” a Bogotá, pudo darse el servicio de energía eléctrica de manera continua durante las 24 horas y en los días feriados. Además de esto, el Gerente opinó que a una gran parte de los industriales les convendría que el servicio de fuerza diurna se prestará de una manera continua de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y durante todo el año, inclusive los días feriados, teniendo en claro, como era natural, que esos industriales deberían pagar el aumento de energía que se les ofrecía y que representaba sobre el contrato algo más del 50% en el año. Estas medidas fueron menos divulgadas por la prensa a pesar de que el beneficio general, la economía que implicaban y la inversión que suponían eran completa y únicamente obra de la CEEB.

---

43 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 21 de julio de 1921.

44 *Ibid.*, 18 de agosto de 1921.

La obligada ampliación de la planta que supuso el servicio permanente de energía eléctrica y la crisis económica que dificultó esa ampliación tuvieron en vilo a los socios de la Compañía que acudieron masivamente a la Asamblea General de Accionistas convocada para el 26 de agosto. Participaron de aquella Asamblea más de 22 accionistas, entre los que se contó a Jorge Durana en representación de Inés de Durana, Gerardo A. Pineda, *Camacho Roldán & Tamayo*, Gabriel Camacho Roldán, Francisco Samper Madrid, Fernando y Ricardo Samper, Daniel Merizalde en representación de Inés Sara de Merizalde, Rafael Valencia, José Vicente Peñalosa, Miguel Triana, Hernando Aparicio, Federico Bernal, León Maldonado, Carlos, Enrique, Jorge y Guillermo Richard Boin, Jorge y Alfonso Touchet, José María Samper Brush, Zenón Escobar, Rafael Cueto, Carmelo Arango, Joaquín y Alberto Samper, Celio Cavanzo y Wenceslao Paredes, en representación de 206.279 acciones. El tema fue obvio: el ensanche de vapor. En esa Asamblea se eligió el nuevo Consejo Directivo que quedó conformado por Pedro María Carreño, Luis Samper Sordo, Joaquín Reyes, Alberto Samper y Francisco Samper Madrid, como principales, y como directores suplentes Pedro Miguel Samper, Guillermo Vargas Nariño y Pablo Pombo. El inspector principal fue Jorge Ancízar y el inspector suplente Jorge Durana. Como Gerente quedó Joaquín Samper.

Mientras la CEEB continuó con su plan de expansión mediante la instalación de una planta de vapor, el Municipio otorgó mayores beneficios a la *Compañía Nacional de Electricidad* a través del Acuerdo 12 de 1921 que dice:

#### ACUERDO NÚMERO 12 DE 1921

Por el cual se aprueba un contrato celebrado con la *Compañía Nacional de Electricidad*. El Concejo Municipal de Bogotá, en uso de sus facultades legales,

#### ACUERDA:

Artículo 1° Apruébase en todas sus partes el siguiente contrato:

Los suscritos, Eliécer Vargas V., Personero Municipal de Bogotá, en su carácter de representante legal de este Municipio y debidamente autorizado por el honorable Concejo, como se verá en adelante, por una parte, que en este contrato se denominará el Municipio, y José D. Dávila, mayor de edad y vecino de esta ciudad, en su carácter de Gerente de la *Compañía Nacional de Electricidad*, debidamente autorizado por la Junta Directiva de ésta, y en nombre y representación de ella, por la otra, que en adelante se llamará “la Compañía”, hemos convenido en celebrar el siguiente contrato:

*Primero.* El Municipio concede a la Compañía el permiso necesario para usar de las vías públicas del Municipio para instalar conductores de energía eléctrica a los consumidores en los sitios en donde la necesiten, para la instalación de transformadores, receptores, y en general para hacer todas las obras e instalaciones que la Compañía llegue a necesitar para su servicio.

*Parágrafo.* El permiso de que trata esta cláusula durará veintitrés años, contados desde un año después de la aprobación de este contrato. El término del permiso fijado en esta cláusula podrá prorrogarse a voluntad del Concejo.

*Segundo.* La instalación de conductores eléctricos la hará la Compañía de dos maneras: la una por la vía subterránea, ocupando el subsuelo, y la otra por la vía aérea apoyados en postes, muros u otras fábricas existentes a los lados de las vías.

En el caso de ocupación del subsuelo, no necesitará la Compañía de ulteriores permisos para ejecutar los trabajos en las vías públicas, pero estará sometida a los reglamentos del ramo, aprobados por el Acuerdo número 11 de 1894; y estará obligada a reparar debidamente los pisos y pavimentos que con sus obras se alteren, haciéndolo, dentro de los diez días siguientes, con materiales de la misma clase que tenían aquellos, a satisfacción de la Dirección de Obras Públicas Municipales y de acuerdo con las indicaciones que ésta haga, teniendo en cuenta las disposiciones municipales vigentes sobre pavimentación, al tiempo de hacer las reparaciones.

El permiso para hacer uso de la vía aérea se ajustará a las siguientes restricciones: a.) Para esta vía se hará uso, de preferencia, de los muros o aleros de los edificios y de las casas, previo aviso de los dueños, evitando, en todo caso, la colocación de postes de madera; b) En ningún caso se colocarán postes en las vías de gran tráfico o en las muy angostas, circunstancias estas que serán determinadas por los señores Alcalde y Director de Obras Públicas Municipales; c) Cuando haya necesidad de hacer uso de postes, se preferirán los metálicos a fin de ocupar el menor espacio posible, y se colocarán de manera que no constituyan un inconveniente para el tráfico ni un peligro para los transeúntes. En los lugares donde, además de haber suficiente espacio, no sea densa la población, podrán colocarse postes de madera, a juicio de los señores Alcalde y Director de Obras Públicas. En ningún caso podrán colocarse postes frente a las puertas de los edificios o casas; d) El Alcalde podrá retirar esta licencia cuando así lo exija la necesidad de facilitar el paso de los vehículos, o la de mejorar el aspecto estético; hechos estos que se acreditarán por la Dirección de Obras Públicas Municipales, o la entidad que haga sus veces. Acreditados estos hechos y notificada consecuentemente la cesación del permiso concedido para colocar determinados postes, se otorgará a la Compañía un plazo prudencial para retirarlos, plazo que será cuando menos el necesario para reemplazar el servicio por otro distinto.

*Tercero.* La Compañía se obliga a cumplir los reglamentos del ramo aprobados por el acuerdo número 11 de 1894.

Se establece además: a) la presión de los terminales de los consumidores puede ser la permitida por los nuevos reglamentos *Board of Trade* de Londres, para lámparas de incandescencia, presión que será considerada baja presión; b) La Compañía no está sujeta a multas por la interrupción o cesación de servicios en los locales de consumidores. El precio de la energía eléctrica en los locales de consumidores de particulares, en los locales de los gobiernos de la Nación, del Departamento o del Municipio, y en la vía pública del Municipio, lo mismo que las estipulaciones relativas a la interrupción o la cesación del servicio, son materia de libre contrato entre estos y la Compañía; c) Las multas por infracciones establecidas en los artículos 41, 42 y 52 del Acuerdo número 11 de 1894, quedan reducidas a un máximo de \$3 por cada infracción o por cada día, conforme a lo establecido en los artículos citados. Se entiende que la forma de dichos artículos es tan sólo referente a la cuantía de las multas; d) Para los efectos del servicio, distribución y aplicación en los locales de consumidores, se establece que la equivalencia de presiones entre las corrientes continuas y las alternas a alta frecuencia, son las que determinan los nuevos reglamentos de *Board of Trade* de Londres; pero en todo caso la Compañía estará obligada a suministrar, con un descuento del veinte por ciento (20 por 100) del precio ordinario, el alumbrado para los parques, plazas de mercado, hospitales y edificios públicos, y el calor y fuerza motriz que para los mismos solicitaren las respectivas entidades.

*Cuarto.* Los términos de la licencia y exenciones de que trata este contrato principiarán a contarse desde el día de la aprobación de éste, y durarán por el término ya expresado, siempre que la Compañía esté prestando en la ciudad el servicio de suministro de energía eléctrica; pero el permiso en lo referente a la colocación de postes, se limita a lo estipulado al respecto en la cláusula segunda.

*Quinto.* El precio de concesión de estas licencias es de mil pesos (\$1.000) moneda corriente anuales, que la Compañía pagará por semestres anticipados en la Tesorería Municipal. Este precio o derecho lo empezará a pagar la Compañía tres años después de la aprobación de este contrato.

En caso de demora en los pagos de que habla esta cláusula, y sin perjuicio del cobro por la vía ejecutiva y del pago de intereses a razón del diez por ciento anual, la licencia podrá suspenderse temporalmente durante la demora.

*Sexto.* El Municipio declara que la producción, transformación, aplicación y consumo de la energía eléctrica, así como las instalaciones, edificios y demás accesorios de la Compañía, no serán gravados con impuestos municipales de aquellos respecto de los cuales el Concejo tiene facultad de exonerar.

*Séptimo.* La Compañía dará principio a los trabajos, dentro o fuera del Municipio, a más tardar tres años después de que haya sido aprobado este contrato, y prestará servicio de energía en la ciudad dentro de los seis meses subsiguientes.

*Octavo.* La colocación de conductores eléctricos la hará la Compañía donde lo juzgue más conveniente a sus intereses, pero en caso de desacuerdo con la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* o con *The Bogotá Telephone Co.* el Alcalde del Municipio decidirá el asunto, cuya decisión es apelable ante el señor Gobernador del Departamento.

*Noveno.* Las licencias y exenciones que el Municipio concede a la Compañía por este contrato, no serán revocables durante las épocas o el tiempo que en él se señalen expresamente, ni caducarán por otras causas sino por las estipuladas en este contrato o porque sean abandonadas.

Se declararán abandonadas las licencias si después de establecida la Empresa se suspendiere el servicio de ella por seis meses, sin que intervenga en esta suspensión fuerza mayor o caso fortuito.

*Décimo.* La Compañía no podrá traspasar este contrato ni las licencias o exenciones en él establecidas, sino mediante la aprobación del Concejo Municipal. En ningún caso podrá hacerse traspaso en favor de Gobierno o Nación extranjera. Si se hiciere a persona o Compañía extranjera, ésta se someterá a lo dispuesto en la Ley 145 de 1888, sobre extranjería y naturalización, y renunciará a intentar reclamación diplomática, salvo el caso de negación de justicia; y se entiende únicamente por ésta, el hecho de que el Gobierno prive a quien represente los derechos del contratista de los recursos judiciales que otorgan las leyes, en guarda de los derechos civiles de las personas.

*Once.* El presente contrato será sometido a la aprobación del Concejo de Bogotá, y después de aprobado por Acuerdo, será elevado a escritura pública en uno de los treinta días siguientes al de su sanción.

*Doce.* En el caso de que por actos legislativos se supriman, cambien o varíen las entidades públicas de que se habla en este contrato, se entenderán reemplazadas por las que, según la ley, deben desempeñar las funciones que a las actuales estén encomendadas.

*Trece.* Este contrato caducará en los siguientes casos: a) Por falta de cumplimiento de cualquiera de sus estipulaciones; y b) Por quiebra del contratista judicialmente declarada.

Artículo 2º Los permisos de que trata este Acuerdo dejan a salvo los derechos de terceros.

Dado en Bogotá, a diez y seis de septiembre de mil novecientos veintiuno.

El Presidente - *A. Manrique Martín*. El Secretario - *Antonio M. Londoño*<sup>45</sup>.

Son varios los aspectos que se destacan en este contrato, aprobado por Acuerdo del Concejo, la *Compañía Nacional de Electricidad* y el Municipio. En primer lugar el hecho de que la vigencia del acuerdo fuera de 23 años, cuando lo usual en los acuerdos con la CEEB eran las renovaciones periódicas de la licencia cada 3 o 4 años, así se acordara una licencia amplia por 50 años, como ocurrió con la elaborada para provisión de energía eléctrica a través del Acuerdo 51 de 1916. La cuestión es relevante sobre todo si se atiende a que la *Compañía Nacional de Electricidad* contaba con el apoyo del Municipio, que era uno de sus socios, y por tanto lo normal habría sido un plazo por lo menos igual al estipulado para la CEEB. Este aspecto puede ser interpretado de dos maneras: o el Municipio no confiaba en la efectividad y solidez de la *Compañía Nacional* y desde ya se preveía su fracaso, o la decisión de otorgar sólo 23 años respondía a cierta sagacidad técnica adquirida por el Concejo de la ciudad. Lo de la sagacidad técnica, que se podría calificar también como una menor ingenuidad legislativa, se fortalece al tener en cuenta, por ejemplo, que en el nuevo contrato se establecieron matices técnicos como la “equivalencia de presiones entre las corrientes continuas y las alternas a alta frecuencia” y se invocaron las determinaciones tomadas al respecto por “los nuevos reglamentos del *Board of Trade* de Londres”.

Un segundo punto de análisis en relación con el Acuerdo 12 de 1921 se encuentra en el valor de la licencia. La *Compañía Nacional* recibió el permiso por sólo \$1.000 moneda corriente que se pagarían tres años después de firmado el contrato; en comparación, la CEEB con el Acuerdo 51 de 1916 tuvo que pagar \$1.000 en oro legal y sin ningún tiempo de gracia, lo que muestra claramente el beneficio en favor de la nueva empresa. Esos beneficios se extienden también a la cuestión tarifaria. A la CEEB en los contratos se le estipuló el valor que habría de cobrar por cada lámpara, en tanto que a la *Compañía Nacional* se le dejó en libertad al respecto.

El último punto de análisis se encuentra en la posibilidad de zanjar diferencias en relación con los conductores. Aquí la cuestión es aún más curiosa, pues siempre que la *Compañía Nacional de Electricidad* tuviera una diferencia respecto de los

---

45 Consejo Municipal de Bogotá. *Acuerdos Municipales, 1919-1921*, pp. 485 a 490.

conductores con la empresa de teléfonos o con la CEEB de Bogotá, sería el Alcalde el encargado de actuar como juez, si bien se dejó abierta la posibilidad de apelar la decisión del Alcalde de la ciudad ante el Gobernador del Departamento. Si tanto el municipio como el departamento eran socios de la nueva compañía, es apenas obvio que las decisiones al respecto tomadas por uno u otro estarían viciadas por cuanto en ambos casos los funcionarios competentes tenían intereses en ella. Sin embargo, este punto pierde algo de solidez si se tiene en cuenta que el 22 de septiembre la Gobernación de Cundinamarca advirtió, en relación con este acuerdo, que respecto del examen de la planta y los conductores de energía de que se habla, era imperativa la participación de un ingeniero departamental no sólo porque la planta se instalaría fuera de la jurisdicción de la Municipalidad de Bogotá, en donde imperan las providencias del Departamento, sino porque ella haría uso de un recurso que corre por el Departamento de Cundinamarca. Seguramente, para ponerse a tono con esta exigencia, José D. Dávila escribió al Gobernador del Departamento de Cundinamarca una carta fechada en Bogotá el 15 de noviembre de 1921 en la que solicitó un permiso para "... tomar el agua del río Bogotá en la cantidad de dos metros cúbicos de agua por segundo, de los ocho que tiene el río en las épocas de verano, a fin de conducirla por una acequia para mover la planta hidroeléctrica que montará la mencionada Compañía"<sup>46</sup>.

La solicitud de Dávila se apoyó en las disposiciones de la legislación civil que le permitían a la nueva empresa tomar y usar el agua que pasaba por la hacienda de San Francisco. La hacienda recientemente comprada por la *Nacional* a Casimiro y José Calvo, según escritura pública 1140 del 9 de agosto de 1922, Notaría Segunda de Bogotá, estaba situada a orillas del río Bogotá, en la región del Tequendama, por lo que los derechos sobre el río para tomar y usar sus aguas eran protegidos por la ley siempre que la empresa actuara con sujeción a lo dispuesto en el artículo 892 del Código Civil. Por supuesto que el permiso se otorgó y a raíz del uso que de las aguas pudo hacer la nueva empresa se inició una larga cadena de fricciones entre la esta y la CEEB que ocuparía varios años y que sólo se remedió cuando tiempo después las empresas se unieron.

#### IV. DIFERENCIAS POLÍTICAS Y DE APRECIACIÓN: SUS CONSECUENCIAS - 1922

El 11 de noviembre de 1921 renunció a la Presidencia de la República Marco Fidel

---

46 AEEB. Libro 70. Gobernación de Cundinamarca. Asuntos Generales a Secretaría de Hacienda.

Suárez y fue reemplazado por el designado Jorge Holguín Mallarino. Los liberales llevaron a las elecciones siguientes al general Benjamín Herrera que recibió el apoyo de los principales periódicos del país. Al perder las elecciones de 1922 los liberales entraron en una franca y abierta oposición al nuevo gobierno conservador de Pedro Nel Ospina. Los Samper, aunque conservadores en su proceder, habían sido y eran liberales, si no militantes, por lo menos sí convencidos de las virtudes del partido, por lo cual era previsible que el nuevo gobierno chocaría no sólo con la orientación de la empresa de energía, sino con los intereses políticos de sus principales accionistas. La prudente militancia de los Samper en la política permite comprender el sentido de una carta de Pablo Emilio Naranjo a Joaquín Samper escrita en Ventaquemada el 18 de marzo 1922 en la que le decía:

Como en días pasados estuve en su oficina y le di algunos datos referentes al manejo del cura Olivos y los conservadores de este pueblo, pues le cuento señor doctor que materialmente no cesan los atropellos y la esclavitud que quieren imponernos, o mejor dicho ya rige, el triple de las contribuciones castigando a algunos en la cárcel y muchas más cosas para los liberales y que emplean la consigna del doctor Olivos, es que los conservadores acaben con los liberales de Albarracín.

Es muy imposible poder vivir en un pueblo tan apasionado y fanático y para el efecto de no hacernos criminal ninguno, ni que vayan a disponer de nuestras vidas, hemos acordado unánimemente el retirarnos para otras tierras donde podamos trabajar libremente y que podamos vivir tranquilos.

En un diario de Bogotá vi una nota de que en la Energía Eléctrica reciben dinero a depósito de seis meses en adelante, con interés del 10% anual, pues decido señor doctor reunir unos reales y arrendar o vender mis fincas y colocar un dinero en poder de la honorable *Compañía de Energía Eléctrica*. Para esto le ruego señor doctor me contestara, dándome las instrucciones que rijan en la empresa y quedándome enorgullecido por dirigirme a usted me es honroso saludarlo y suscribirme como su amigo y seguro servidor<sup>47</sup>.

La carta de Naranjo muestra de hecho la situación del país en lo que hace a la confrontación militar de los bandos liberal y conservador y, como una parte fundamental de la dinámica que implicó esta, la carta pone de manifiesto que la alternativa, también en esa época, era el desplazamiento del lugar de origen. Naranjo era un liberal, seguramente acomodado, aunque posiblemente de extrac-

---

47 *Ibid.* Libro 117. Nicara a Ospina.

ción provinciana a juzgar por su redacción, que esperaba invertir su dinero en una empresa rentable y segura, por lo que eligió a la CEEB que no sólo cuidaría de sus intereses, sino que participaba de sus ideas liberales. Aquí entra claramente en juego la cuestión política en relación con el devenir de la empresa. Este punto permite arriesgar la hipótesis de que la empresa liberal de los Samper fue enfrentada por una serie de gobiernos conservadores, durante cerca de tres décadas de la llamada “hegemonía conservadora”, y que un punto crucial de esa confrontación fue la creación de una empresa de competencia cuyo propietario era de origen conservador. Si el gobierno era conservador y la Compañía liberal, no extraña que se tomaran medidas que claramente afectaron a la empresa de los Samper, como el Acuerdo 53 de 1922 que estableció:

#### ACUERDO NÚMERO 53 DE 1922

Por el cual se aprueba un contrato (*Compañía de Energía Eléctrica*, impuesto sobre introducción de mercancías extranjeras). El Concejo Municipal de Bogotá, en uso de sus facultades legales,

#### ACUERDA:

Artículo único: Apruébase en todas sus partes el siguiente contrato:

Los suscritos, a saber, Bernardo Rueda Vargas, Personero Municipal de Bogotá, por una parte, que en el texto de este contrato se denominará “el Municipio” y Joaquín Samper, en su carácter de Gerente de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, en donde está domiciliada, en nombre y representación de ésta, por la otra parte, que en el texto de este documento se denominará “la Compañía”, han convenido en aclarar la cláusula sexta de un contrato celebrado el veinticuatro de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, entre el Municipio y el señor Santiago Samper, de quien es cesionaria la Compañía, y la cláusula sexta del contrato aprobado por el Acuerdo número 51 de 1916, en los términos siguientes:

1. La exención de impuestos municipales en favor de la Compañía, estipulada en la cláusula sexta del mencionado contrato del 24 de noviembre de 1895 y en la cláusula sexta del contrato aprobado por el Acuerdo 51 de 1916, ha sido interpretada y aplicada prácticamente por las partes, hasta hoy, en el sentido de que la Compañía ha estado exenta del pago de impuestos municipales de introducción o consumo de mercancía extranjera respecto de todos los artículos destinados a la aplicación de la energía eléctrica que la Compañía ha introducido para su servicio y para el de los consumidores.

2. Desde el primero del mes de abril del presente año, pagarán el impuesto sobre introducción o consumo de mercancía extranjera, los artículos que la Compañía introduzca para venderlos a los particulares, tales como lámparas y elementos para instalaciones particulares de alumbrado, de fuerza o de calefacción. Para el efecto de liquidar el impuesto que debe gravar los artículos de que habla este punto, la Compañía formulará y presentará al Tesorero o Recaudador municipal, cada seis meses, a partir del primero de septiembre de 1922, una relación de las importaciones que hubiere verificado en los seis meses anteriores, citando los manifiestos de aduana respectivos, con especificación de los artículos introducidos para venderlos a los particulares, relación que el Tesorero o Recaudador podrá comparar con los documentos que las Aduanas remiten al Ministerio de Hacienda o a la Corte de Cuentas, y una vez de acuerdo, liquidar el monto del impuesto sobre dichos artículos.

3. Continuarán exentos de todo impuesto municipal los artículos extranjeros que la Compañía introduzca, destinados para generar, transportar, transformar, distribuir y aplicar la energía eléctrica en sus propias instalaciones.

4. Ambas partes rectificarán terminantemente todas las estipulaciones del contrato del 24 de noviembre de 1895, aprobado por el Acuerdo número 21 del mismo año, y las del contrato aclaratorio aprobado por el Acuerdo número 51 de 1916, con la sola modificación de las cláusulas sextas de uno y otro que se hace por el presente convenio, el cual no nova (*sic*), modifica, ni altera de ninguna otra manera los contratos citados.

5. El presente convenio ha sido aprobado por el Consejo Directivo de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, por medio de un Acuerdo especial. Dentro de los ocho días siguientes a esta aprobación será elevado a escritura pública.

En fe de lo expuesto, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en Bogotá, a nueve de mayo de mil novecientos veintidós.

Bernardo Rueda Vargas - Joaquín Samper. Dado en Bogotá, el treinta y uno de octubre de mil novecientos veintidós. El Presidente - *Juan B. Quintero*. El Secretario - *A. Salgar de la Cuadra*<sup>48</sup>.

Es claro que este acuerdo, al echar atrás la exención de impuestos sobre los artículos importados por la CEEB para la venta a los particulares, debió contribuir a elevar los precios de artículos como lámparas o bujías necesarios para todo el que se

---

48 Concejo de Bogotá. *Registro Municipal*, año XLVI, N° 1482, noviembre 11 de 1922.

serviera del alumbrado, a la vez que debió encarecer los motores y los demás accesorios útiles en las instalaciones a particulares. Si esto es así, la medida, más que afectar directamente a la Compañía, afectó a los ciudadanos comunes y a los industriales que se servían de ellos. En vista de que esa medida era lesiva, la empresa tuvo que ingeniarse la manera de cumplirla sin desatender ni los requerimientos técnicos ni las necesidades de los clientes. Aunque se tardó un poco en encontrar la fórmula adecuada, por fin, el 7 de diciembre se celebró un contrato con Eduardo D. Gutiérrez para abrir expendios de lámparas que la Compañía proveería en las boticas de la ciudad, con el fin de atacar la competencia que se les hizo con malas lámparas o de intensidades no autorizadas por ella. Además del cariz netamente tributario, la medida tomada por el Acuerdo 53 de 1922 pudo también tener un tinte político, si se atiende a que la relación de importaciones exigida para el pago del nuevo impuesto no se extendía a los productos que se usarían en la Compañía y que estaban destinados a generar, transportar, transformar, distribuir y aplicar la energía eléctrica en las propias instalaciones. Ingenuamente se podría pensar que esta medida favorecía a la CEEB, pero a quien en verdad favorecía era a la *Compañía Nacional de Electricidad* que en ese momento se aprestaba a comprar equipos “destinados a generar, transportar, transformar, distribuir y aplicar la energía eléctrica en sus propias instalaciones” antes de comenzar a venderla en la ciudad. En caso de presentarse alguna discusión por parte de la CEEB, el Concejo Municipal estaría en condiciones de alegar que para las dos empresas se aplicaban las mismas normas, siendo en principio así, pero a la larga era sólo una la favorecida, por lo menos en el corto plazo. No obstante las implicaciones que el acuerdo tenía, desde el 25 de marzo la Compañía había convenido en pagar el impuesto municipal sobre mercancías extranjeras para los artículos de comercio que ella introducía a fin de ser vendidos al público, tales como lámparas, accesorios para instalaciones eléctricas y motores.

Resultó tan evidente esa confrontación política en lo que se relaciona con los daños que ella causaba a la CEEB, que W. H. Jacobi, el ingeniero norteamericano que algunos años antes había elaborado al más consistente plan de expansión de la Compañía, no sólo lo notó sino que en su nombre, y en el de la firma norteamericana a la que servía, defendió los intereses de los Samper poniendo por encima de los negocios la lealtad a la empresa que lo acogiera por algunas semanas en Colombia. La visión que este ingeniero tuvo de los problemas de Colombia y su reacción ante una posible agresión a la CEEB se evidencia a través de una carta firmada en Nueva York el 5 junio de 1922 y dirigida a Joaquín Samper en la que, entre otras cosas, decía:

... me doy cuenta de que las dificultades que hay que afrontar son inherentes en la estructura y gobierno de su país. ¿Por qué no, pues, hacer sus leyes de tal modo que ofrezcan menos resistencia, y antes bien, faciliten la entrada de los medios constructivos que Uds. tanto necesitan?

En las varias conferencias que hemos tenido el gusto de celebrar con el Sr. Gral. Nel Ospina, hemos platicado detenidamente de las dificultades que las leyes (y otras causas) de Colombia ofrecen para facilitar negociaciones de empréstitos, etc. Este señor nos ha explicado la tendencia política de cada uno de los departamentos para conseguir prominencia uno sobre el otro, lo que resulta, o ha resultado, en no hacer factible la generalización de leyes sobre una plataforma que beneficie a todos, razón por la cual, el plan comprensivo general que nosotros habíamos formulado para resolver los problemas económicos y ferroviarios de Colombia, no podrá llevarse a cabo. Es lamentable que no haya una unión entre sus departamentos, algo así como una federación para ayudarse uno al otro, en lugar de que, como es el caso, cada departamento se ve casi soberanamente obligado a resolver sus problemas económicos como empresas independientes.

Así, el mismo Sr. Ospina parece estar totalmente entregado a los intereses de Antioquia como el centro alrededor del cual gira el resto de la nación y el éxito de su administración.

Me permito hablar de estos asuntos porque son libro abierto, pero con mucha reservación, naturalmente, por ser un mero espectador y porque no tengo ninguna autoridad y no conocer del todo el punto de vista de Uds., obedeciendo tan sólo los impulsos que me ha movido el interés de contribuir con mi grano de arena en la edificación de su simpático país. En todo caso, es de advertir que mientras la política de Colombia no cambie, nos parece a todos por aquí, que no va a ser fácil realizar el uso de los medios, ya listos, para beneficio de ese país. Quizá, su próxima administración provea un camino menos escabroso, ¡y entonces veremos...!

Entre otras cosas que han sucedido recientemente, se nos ofreció muy formalmente y en términos regulares la ejecución de la instalación eléctrica proyectada para la *Compañía Colombiana de Electricidad*, la cual se propone utilizar una de las caídas entre el Tequendama y Ciénaga. La respuesta de nuestra compañía fue ésta: “que en tanto que ese proyecto, lo reconocemos, tiene por objeto una competición con el servicio de la *Compañía de Energía Eléctrica*, a quienes estamos sirviendo en carácter de ingenieros, de ningún modo podemos entretener el menor interés en una obra que funcione en contra de nuestros clientes”. Esta es la clase de protección que ofrece nuestro servicio y no pierdo la oportunidad para anunciarlo a Uds. Antes bien, tentativamente deseo hacer constar a Uds. que ya que el campo financiero se ha

despejado mucho, se nos ha ocurrido que si aún Uds. contemplan el desarrollo de su proyecto de Ciénaga o hasta un ensanche hidráulico de su planta actual para afrontar todas las necesidades eléctricas de Bogotá y asegurar un servicio continuo, venciendo así, o apagando la idea de la *Compañía Colombiana de Electricidad*, a solicitud de Uds. dando la base, garantías...<sup>49</sup>.

El texto de Jacobi fue claro al señalar el regionalismo y el carácter faccioso como el más grave problema de la nación colombiana, no sólo porque contribuía a fragmentar el país y establecer límites más imaginarios de los que ya existían, sino porque ese regionalismo estaba estrechamente relacionado con la permanente ruptura de proyectos nacionales de desarrollo, como las líneas del ferrocarril. Ese regionalismo que señalaba el ingeniero norteamericano Jacobi también se hizo patente en la costumbre de legislar sometiendo los intereses de la nación a los intereses de una región en particular o, lo que es más grave, a una orientación política en que tal o cual gobernante o legislador procedía según se lo ordenara el color rojo o azul de su partido.

Además del carácter regionalista y político que marcó las decisiones que se tomaron al legislar, es importante destacar en la carta de Jacobi que el contrato ofrecido a él, como representante de *The J.G. White Engineering Corporation*, correspondía sin duda alguna a una necesidad de la *Compañía Nacional de Electricidad* que, en el segundo semestre, andaba buscando quién le vendiera los equipos para la instalación de su planta eléctrica, a la vez que buscaba la aprobación del Ministro de Agricultura y Comercio para las obras de la misma. En una carta fechada el 27 noviembre 1922 y firmada por el Gerente, José Domingo Dávila, en nombre de la *Compañía Nacional de Electricidad*, que actuaba de conformidad con lo establecido en el artículo 679 de la Ley Civil, se solicitó el permiso:

... para poder construir una presa en el río Bogotá, a unos 600 metros arriba del Salto Tequendama, para conducir el agua por una acequia hasta la Planta generadora. La Compañía como ribereña que es en la banda izquierda del río Bogotá, en una parte de los terrenos de San Francisco, en la jurisdicción del Municipio de San Antonio de Tena, tiene derecho, de acuerdo con lo establecido en el artículo 894 de nuestro Código Civil, a servirse de las aguas de dicho río, con las limitaciones establecidas en el artículo 893 del mismo Código; y tiene permiso del dueño de la ribera opuesta para apoyar dicha presa. De conformidad con las razones apuntadas, de orden legal, espero del señor Ministro se sirva resolverme favorablemente esta petición<sup>50</sup>.

---

49 AEEB. Libro 93. Correspondencia Verkehrs a John Royal & Co.

50 *Ibid.* Copiador de Correspondencia 3, folio 5.

Esta solicitud no fue sino otra de las acciones de la nueva compañía electricidad tendientes a establecer el servicio de energía eléctrica en la ciudad que se venían adelantando desde su creación y que fueron sintetizadas en una hoja suelta aparecida en abril de 1922 titulada “Breves Datos sobre la *Compañía Nacional de Electricidad*”, en la que se presentaron, entre otras cosas, las gestiones y los trabajos adelantados hasta ese momento. Algunos apartes de ese interesante documento, que es una síntesis histórica de esa empresa, son los siguientes:

#### Trabajos emprendidos para su realización

Entre las complejas cuestiones de importancia para la realización del negocio que persigue la Compañía, ha sido la de haber llevado a cabo las delicadas negociaciones con las entidades públicas: la Nación, el Departamento de Cundinamarca y el Municipio de Bogotá.

Por la primera, la Nación apoya a la Compañía y promete tomarle toda la energía eléctrica que necesite para los servicios públicos, prefiriéndola en igualdad de circunstancias a cualquiera otra Empresa; por la segunda, el Departamento la considera como de necesidad y utilidad públicas y le concede permisos y exenciones para poder usar de las vías públicas departamentales.

Antes de esto, firmó el Sr. Gobernador del Departamento un contrato con la Compañía, por el cual compra a ésta 6.000 acciones de a \$5 cada una.

Y por la tercera, el Municipio de Bogotá autoriza a la Compañía para hacer uso de las vías públicas municipales, le confiere ciertos derechos y exenciones y reglamenta de modo bien equitativo y conveniente para ambas partes contratantes la manera de la instalación de la red eléctrica en la ciudad.

#### Estudios de Ingeniería

Uno de los puntos que más ha preocupado a la Compañía es el del estudio de las caídas de agua en un radio de acción de 80 kilómetros de esta ciudad. A este respecto se hicieron estudiar la aguas en la extensión indicada, por los ingenieros ingleses *Pirkis & Kidd*; Roberto Bahamón y Jorge Páez G., colombianos; W.S. Schmith y el notable geólogo Scheibe, alemanes; todos los cuales han rendido informes bien favorables a la Compañía, de la caída adoptada.

#### Presupuestos

Hasta ahora no se ha recibido de Europa sino un solo presupuesto completo sobre toda

la planta, de la respetable y conocidísima Casa alemana *A.E.G.*, la que parece que es la que puede suministrar la maquinaria que necesita la Compañía en mejores condiciones, tanto bajo el punto de vista económico, como en cuanto a la calidad de sus productos.

#### Adquisición de tierras

Para la instalación completa de la planta, se han comprado debidamente todas las tierras que, a juicio de los ingenieros, son indispensables para la Compañía; entre ellas figura la que contiene la famosa caída de agua adoptada definitivamente por la Empresa, que incluye el Salto de Tequendama, con una altura de 433 metros, comprada por la suma de \$30.000, la que fue pagada en acciones de la Compañía; y el sitio para la planta, planada amena y conveniente para la construcción de los edificios, de una extensión de 7 fanegadas y comprada por la suma de \$2.000.

#### Cuestión legal

La *Compañía Nacional de Electricidad* se fundó debidamente bajo el imperio de las leyes vigentes en Colombia, por escrituras notariales Nos. 1287 y 1307, de fechas 29 y 30 de Abril de 1920, ante el notario primero del Circuito de Bogotá. Sus libros, correspondencia y estatutos, guardan perfecta armonía con lo que al respecto prescriben las leyes civiles y comerciales<sup>51</sup>.

Hay dos cuestiones que vale resaltar en relación con este texto: en primer lugar está el hecho de que la *Compañía Nacional de Electricidad*, aunque no funcionaba, periódicamente publicaba informaciones sobre su situación, su historia y sus avances. Documentos de esa naturaleza se produjeron durante sus siete años de vida. En segundo lugar, en este documento lo realmente novedoso es la referencia a unos estudios técnicos realizados para ubicar el lugar más apto para instalar la planta, que luego se concluiría que era la zona de la hacienda “Canoas”. Con el estudio ya elaborado, fue necesario hacer los trámites pertinentes para que el propietario de “Canoas” cediera sus derechos a la *Nacional de Electricidad* a cambio, si no de dinero, por lo menos sí de servicio eléctrico y de acciones en la Compañía, como quedó estipulado en el contrato notarial firmado entre José D. Dávila, representante de la *Nacional*, y Nicolás Gómez, propietario del terreno. Dicho contrato quedó establecido de la siguiente manera:

En la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, a tantos del mes de Noviembre de 1922, ante mí, Notario de este Circuito y ante los testigos instrumentales

---

51 AEEB. Libro 186. Compañía Nacional de Electricidad. 1920-31. Empresas Unidas de Energía Eléctrica S.A.

señores... varones, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de buen crédito y en quienes no concurre ninguna causal de impedimento, comparecieron los señores NICOLÁS GÓMEZ S. y JOSÉ D. DÁVILA, varones mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco personalmente y dijeron:

Que obrando el primero, Gómez S., en su propio nombre y como dueño de la hacienda de “Canoas”; y el segundo, Dávila, como Director Gerente de la *Compañía Nacional de Electricidad*, Sociedad anónima domiciliada en esta ciudad y constituida por escritura pública #1.287, otorgada en la Notaría Primera de este Circuito el 29 de Abril de 1920; han ajustado y perfeccionado por el presente instrumento el contrato contenido en las cláusulas siguientes: Primera. Gómez S. constituye a título oneroso sobre el predio de su propiedad denominado hacienda de “Canoas”, situado en el Municipio de Soacha en este Departamento, servidumbre voluntaria continua y aparente, a perpetuidad, a favor o en beneficio de la *Compañía Nacional de Electricidad*, para que esta Compañía pueda ejecutar y conservar las obras siguientes: a) Apoyar una compuerta o tambre en la ribera de “Canoas” sobre el río Bogotá en un punto que determinará la *Compañía Nacional de Electricidad*, arriba del Salto de Tequendama, y ejecutar las obras necesarias para ese objeto; b) Sacar el cascajo y piedra necesarios para la instalación de dicha compuerta de la ribera de “Canoas”; c) Ensanchar en el punto escogido para la colocación de la compuerta el cauce del río Bogotá hacia la ribera de “Canoas”, si fuere necesario.

SEGUNDA. Es entendido y convenido entre las partes, que la servidumbre que se constituye sobre el predio de “Canoas” por medio de este contrato, no envuelve en manera alguna cesión del derecho al uso de las aguas del río Bogotá, que dicho predio tienen como ribereño del expresado río.

TERCERA. Como pago de las concesiones que hace Gómez S. a la *Compañía Nacional de Electricidad*, ella le dará, tan luego como pueda disponer de ella, la energía eléctrica correspondiente a 25 caballos de fuerza, a una tensión de 110 voltios, que Gómez S. o sus herederos podrán instalar en la casa grande de las minas, que está cerca del puente próximo al Salto de Tequendama. Gómez S. tendrá el derecho de usar esta energía en la forma que le convenga, para fuerza, calor o luz; pero solo para el servicio de la hacienda de “Canoas”, y en ningún caso podrá venderla o cederla para servicio distinto del de la hacienda de “Canoas”. Gómez S., para hacer uso, en todo o en parte, de la energía que le suministrará la *Compañía Nacional de Electricidad*, pedirá a dicha Compañía los operarios que se necesiten, y ésta estará obligada a suministrar dichos operarios, a más tardar seis días después de solicitados. Por el trabajo que ejecuten estos operarios, la Compañía cobrará a Gómez S. al mismo precio que cobre en esta Capital por trabajo igual o similar, más un 10%...<sup>52</sup>.

Gómez S. era el mismo que durante mucho tiempo había exigido a la CEEB el pago de una indemnización por hacer uso de las aguas del río Bogotá que pasaba por su propiedad. El que esta empresa se negara a tal petición fue seguramente el detonante que hizo que Gómez cediera sus derechos a la *Compañía Nacional* a cambio de un servicio eléctrico que en el mejor de los casos comenzaría a recibirse dos años después.

Los estudios, las inversiones y la proyectada construcción anunciaban que dentro de poco la ciudad contaría con otra empresa de energía en funcionamiento, de tal suerte que se envió una nota a distintas personalidades de la vida política, industrial y económica de la ciudad a fin de hacerlas partícipes de la inauguración, realmente preliminar, de las obras. La nota decía:

La Junta Directiva de la *Compañía Nacional de Electricidad* tiene el honor de invitar a Ud. a la Bendición Solemne de los trabajos que ha emprendido la Compañía en el Salto de Tequendama, que le impartirá Monseñor Vicente Misuraca, Encargado de Negocios de la Santa Sede ante el Gobierno de Colombia, el viernes 28 del presente.

Punto de reunión: Estación del Ferrocarril de la Sabana a las 9 a.m., hora en que saldrá un tren expreso<sup>53</sup>.

Estos acontecimientos de 1922 mostraron que en la *Compañía Nacional* era apremiante instalar los equipos de producción eléctrica, en tanto que la capacidad generadora de la CEEB había quedado congelada desde 1913, y sólo se reactivaría en 1923. Por tal razón, la *Compañía de Energía* dispuso de sus equipos de tal forma que se corrigieran las fallas de la red y estos ofrecieran un servicio continuo de energía. Este servicio fue presentado por Wenceslao Paredes al anunciar que se prestaría el servicio de energía las 24 horas incluidos los domingos y festivos, que habría un mínimo incremento en las tarifas y que el nuevo servicio lo recibirían únicamente quienes lo solicitaran. Así, aunque fue en principio la empresa la que hizo el sacrificio para beneficiar al público, este, en poco tiempo, al ver las virtudes del servicio, pagó el aumento tarifario, de tal suerte que en unos meses prácticamente toda la ciudad contaba con alumbrado y fuerza las 24 horas. Con el servicio continuo de energía y una mínima incidencia de este en las tarifas, la CEEB hizo frente a los pocos avances de la *Nacional de Electricidad*, en parte seguramente para responder a lo propuesto en la carta de Jacobi: “para afrontar todas las necesidades eléctricas de Bogotá y asegurar un servicio continuo, venciendo así, o apagando, la idea de la *Compañía Colombiana de Electricidad*”.

---

53 *Idem.*

En el contexto de esas medidas que favorecieron a los consumidores de energía, la Junta Directiva de la CEEB dispuso iniciar el servicio de motores para regadíos en la Sabana, sobre la base de que quien lo solicitara estaría obligado a pagar los gastos de la línea, transformadores y demás elementos necesarios; de igual manera, el cliente debía pagar por el servicio una cifra no menor de \$31,50 por HP cada 12 meses, usara o no la energía entre las 6:00 a.m. y las 6:00 p.m., y tendría derecho a servicio continuo de energía por 7 meses. En caso de que el servicio excediese los siete meses, este se cobraría con la tarifa corriente de \$4,50 por caballo<sup>54</sup>; en igual sentido, algunos meses después, se aprobaron las condiciones para el servicio de electromotores destinados a accionar bombas en los predios rurales<sup>55</sup>.

A pesar de que las últimas medidas contribuían notablemente con los clientes de la Compañía, en la Junta del 7 de diciembre de 1922 el Gerente manifestó que cada día se hacía más necesario tomar medidas contra el hurto de energía por parte de los consumidores. En opinión del Gerente, la mejor medida o la más apropiada para prevenir el abuso de lámparas de intensidades no permitidas y otras clases de fraudes era la instalación generalizada de limitadores de corriente, razón por la cual se dispuso que desde esa fecha se iniciarían los trámites para sacar adelante esta propuesta.

En relación con los empleados, 1922 fue un buen año pese a las confrontaciones que se iniciaron como consecuencia de algunas medidas tomadas. El 9 de agosto se decidió que los empleados con más de un año de servicio recibirían una gratificación de 1 libra esterlina; también se distribuirían uniformes para todo el personal de la Compañía, con lo que se buscó proceder de conformidad con las resoluciones de las juntas directivas del 29 de agosto de 1914 y del 11 de noviembre de 1919; a la vez, se anunció un aumento de sueldos y el establecimiento de un restaurante para los obreros y se inició una campaña antialcohólica en la Compañía con el fin de proteger a los empleados, particularmente a los obreros, y alejarlos de las chicherías. Esa misma protección se invocó al informar que, desde el 1° de julio de 1922, la Compañía corría con el gasto de la prima del seguro de vida de todos los empleados, inclusive la que correspondía a aquellos que tenían derecho a gratificación de un sueldo anual y cuya prima se había cargado hasta ahora a su cuenta en la “Reserva para Primas de Empleados”<sup>56</sup>. Por supuesto que entre las

---

54 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 17 de octubre de 1922.

55 *Ibid.*, 7 de diciembre de 1922.

56 *Ibid.*, 24 de agosto de 1922.

medidas en favor de empleados y trabajadores de la Compañía, era apenas obvio que se adoptara una que otra en la que el paternalismo lindaba con el ridículo. Para la muestra un botón: un grupo autodenominado “Empleados Uniformados de la Compañía” le dirigió al Gerente, Joaquín Samper, una carta fechada en Bogotá el 25 de septiembre de 1922 en la que manifestó que con sumo gusto había venido usando en las horas de trabajo el uniforme de la Compañía suministrado por esta. La cuestión estaba en que desde el 7 de agosto una disposición del Superintendente de la Compañía había establecido que debían usar ese uniforme permanentemente, incluidos los domingos y festivos, y que para vestir con las ropas privadas o particulares de cada uno se necesitaba un permiso especial de la Compañía. Los “Uniformados” expresaron en su queja sobre tal medida:

... la Gerencia no la conoce o por lo menos no la conoció con anticipación, y pareciéndonos un poco excesiva, nos permitimos rogar a usted tenga a bien modificarla, en el sentido de que en los días y en las horas de descanso, es decir, durante el tiempo en que quedamos dueños de nosotros mismos y de hacer nuestra voluntad como mejor nos parezca, en todo lo que no desdiga de la conducta que deben observar caballeros empleados por una Compañía respetable, se nos permita vestirnos con nuestros trajes particulares.

Como esa Gerencia se ha distinguido siempre por la preocupación de procurar a sus subordinados todo mejoramiento y bienestar, tenemos fundamento para creer que la orden sobre la que elevamos la presente petición, no proviene de usted. En efecto, a las horas y en los días en que por estar libres pudiéramos entregarnos a honestas diversiones y expansiones, el ir vestidos de uniforme nos cohibe grandemente, por consideraciones que al ilustrado criterio de usted no se escapan, y hasta llega a privarnos por completo de toda distracción en compañía de nuestras familias.

Por otra parte, es imposible evitar que muchos de los empleados durante su tiempo de libertad se pongan en estado de beodez y entren a lugares poco decentes –acaso debido precisamente a la imposibilidad en que se ven para estar en otras diversiones honestas– y como el uniforme en tales casos, como en cualesquiera otros, está diciendo a voces que los individuos pertenecen a la *Compañía de Energía Eléctrica*, el público llega al extremo de juzgar que todo el personal de la Compañía es amigo de la embriaguez y de los malos lugares, con lo cual la Empresa pierde en su prestigio.

Abrigamos la esperanza de que, atendidas por la clara comprensión de usted las razones que se acaban de exponer, no vacilará en atender a nuestra respetuosa súplica, o sea en disponer que los empleados uniformados de la Compañía puedan vestirse con sus trajes privados durante todo el tiempo en que gocen de su libertad, sin necesidad de permiso especial para ello.

Nosotros le aseguramos a usted que si se nos mostrara la necesidad inaplazable que la Compañía tiene de que vayamos siempre vestidos con el uniforme, iríamos siempre así, pero no viendo razones plausibles para ello sino al contrario en su contra como creemos acabarlo de demostrar, respetuosamente insistimos en que se nos otorgue la libertad pedida<sup>57</sup>.

Si la carta fuera la obra de un bromista que introdujo el texto entre los archivos de la CEEB aquí podría cerrarse la cuestión. Lo curioso es que fue en serio, pues no sólo la Superintendencia de la empresa ordenó esta medida, sino que la carta de los “Uniformados” no obtuvo la respuesta esperada por parte del Gerente. La cosa es que la cuestión del uniforme de uso permanente llegó a ser tan enconosa para los obreros y empleados que dos años después, en 1924, en el primer pliego de peticiones elevado por el Sindicato de la Compañía, en el punto cuarto se dijo que si bien la empresa obsequiaba un uniforme cada año, “el uso de este uniforme durante las horas de trabajo es perfectamente admisible, pero que sea necesario pedir permiso por escrito para usar nuestro vestido de particular los días de descanso y si es medio día el de vacación, no concedernos este permiso y permanecer cohibidos de cumplir algún deber social después de terminado el trabajo diario, nos parece señor Gerente digno de echar al olvido sistema tan en abierta pugna con las prácticas establecidas por la cultura”. Como era de esperar en este episodio, la solicitud del sindicato también fue rechazada y los obreros siguieron, por muchos años, “con las botas puestas”.

Salvo lo ya expuesto, pocos cambios hubo en 1922 en la CEEB. Queda por mencionar que la subestación central y las oficinas de la Compañía fueron aseguradas contra incendios por \$100.000 en la *Compañía Colombiana de Seguros - Northern Assurance Company*<sup>58</sup>, que en la Asamblea General de Accionistas celebrada en “El Charquito” se autorizó pagar del 1° de julio de 1922 al 30 de junio de 1923 dividendos de \$0,11 mensuales por acción, se anunciaron utilidades sin distribuir de \$451.260,57, un capital social de la Compañía de \$1.200.000<sup>59</sup>, y que se contribuyó para la construcción de la carretera de Tequendama con un auxilio de \$30.000, pensando en que era importante tener un buen camino a “El Charquito”, lo que representaría ventajas y economías<sup>60</sup>.

---

57 AEEB. Libro 32. Compañía de Energía Eléctrica. Inventarios y Personal. Empresas Unidas de Energía Eléctrica, hoja suelta.

58 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 9 de agosto de 1922.

59 *Ibid.*, 22 de agosto de 1922.

60 *Ibid.*, 17 de octubre de 1922.

Del lado de la *Compañía Nacional de Electricidad* se finalizó el año de 1922 con un reconocimiento de la caja de seguridad de la empresa, a raíz del cual el 31 de diciembre se escribió un documento titulado “Relación de los Documentos Existentes en la Caja de Hierro de la *Compañía Nacional de Electricidad*”. La importancia de esta relación radica en que ella es un nuevo instrumento para verificar el estado financiero de la empresa. En tal sentido no sólo aporta extensas referencias a la documentación oficial emitida en relación con la *Nacional*, sino que muestra explícitamente el monto de la inversión de cada uno de los principales accionistas, que ascendió a \$94.500. En ese documento el Secretario, J. Acevedo Ortiz, relacionó los siguientes papeles:

### *Escrituras Públicas*

1. Constitución y reforma de la *Compañía Nacional de Electricidad* (dos escrituras) Nos. 1287 y 1307 de fechas 29 y 30 de Abril de 1920, otorgadas en la Notaría Primera del Circuito de Bogotá.
2. Cinco escrituras públicas de *Opción*, sobre compra de terrenos para la Compañía en la región de Oriente (como ya está vencido el término de dichas opciones, ellas no tienen ya ningún valor legal).
3. Escrituras de compraventa del terreno escogido para la planta. Hay dos escrituras números 1509 y 331, de fechas 29 de Noviembre de 1921 y 18 de Marzo de 1922, otorgadas en la Notaría Cuarta de este Circuito. Por la primera, se hace la venta de dicho terreno a la Compañía; por la segunda, se ratifica esa misma venta. Dicho legajo contiene también el plano del terreno comprado por la Compañía, por medio de las dos escrituras anteriores; la escritura de hijuela de la señora Primitiva Cubillos de Rodríguez, propietaria que fue de dicho terreno, con dos documentos más, que fueron solicitados para la concesión de la autorización judicial para vender, expedida al señor Carlos Rodríguez y su mujer, y que consisten, en el recibo en que se acredita el pago del impuesto predial de dicha finca, y la partida de matrimonio de Carlos Rodríguez con Primitiva Cubillos de Rodríguez, expedida por el Párroco de Soacha.
4. Dos escrituras números 47 y 1607 de fechas 14 de Enero y 2 de Noviembre de 1921, respectivamente, otorgadas en la Notaría Tercera de este Circuito. La primera, es el contrato con el Gobierno Departamental; la segunda, es el celebrado con el Municipio de Bogotá;
5. Escritura #1959, de 9 de Noviembre de 1922, otorgada en la Notaría Segunda de este Circuito, y por la cual se celebra el contrato con la *Empresa del Ferrocarril del Sur*, para traer la línea de alta tensión, por la zona de terreno de dicho ferrocarril, en el trayecto necesario.

*Periódicos Oficiales*

1. Un ejemplar del *D.O.* Nos. 152/53, donde aparece publicado el extracto de la escritura de asociación de la Compañía, de acuerdo con lo prescrito al respecto por el art. 469 nuestro de Código de Comercio.
2. Un ejemplar del *D.O.*, donde se insertó el Informe al Concejo de Ministros, sobre el Contrato con el Gobierno Nacional, Nos. 17558/59. (1)
3. El #1440 del Registro Municipal, donde está publicado el contrato con el Municipio de Bogotá, y por el cual se concede a la Compañía todos los permisos necesarios para poder ocupar las vías públicas municipales.
4. El #3.213, de la *Gaceta de Cundinamarca*, donde se publicó el Contrato celebrado con el Gobierno Departamental, para que la Compañía pueda usar de las vías públicas departamentales y declarándola de utilidad y necesidad pública.
5. Los #18002/3, del *D.O.*, donde se insertó un memorial al Ministerio de Agricultura y Comercio, avisándole que la Compañía iba a hacer uso de las aguas del río Bogotá, en la cantidad de dos metros cúbicos de agua por segundo, y providencia recaída sobre sí.
6. Los #18597/98 del *D.O.*, donde está publicado el Informe al Concejo de Ministros, sobre el contrato con el *Ferrocarril del Sur*, para traer la línea de alta tensión por una parte de la zona de dicho Ferrocarril.
7. Los #18657/60 del *D.O.*, donde aparece publicado el contrato con el *Ferrocarril del Sur*, de que se habla en el número 6.
8. Un ejemplar del *D.O.* donde está publicado el contrato con el Gobierno Nacional, Nos. 17626/29. (1)
9. Tres ejemplares del *D.O.*, Nos. 18667/68; 18661/62, y 18663/4, donde está publicado, de acuerdo con el art. 3° de la Ley 42 de 1898, un extracto del acta de la sesión de la Junta Directiva de la Compañía, donde aparece el nombramiento del Gerente de la Compañía y de los dos suplentes de éste, 1 y 2.
10. Tres ejemplares del *D.O.*, Nos. 18531/32; 18523/24; 18515/16, donde aparece la solicitud al Ministerio de Agricultura y Comercio, para el registro de la marca “Tequendama”.

11. Los Nos. 18683/84 del *D.O.*, donde se publicó el certificado del registro de la marca “Tequendama”.

*Documentos Privados*

1. Contrato entre el Gobierno Nacional y la Compañía, de fecha 14 de Enero de 1921.
2. Obligación otorgada por don Roberto Herrera Euse, de fecha 23 de Agosto de 1921.
3. VEINTIDÓS (22) documentos de obligaciones por cobrar, de diferentes sumas, así:

Departamento de Cundinamarca	\$30.000
José D. Dávila (2 doctos.)	7.500
Francisco Dávila (2 doctos.)	7.500
Manuel Blanco	5.000
Ricardo Holguín	5.000
Francisco J. Fernández	5.000
Carlos A. Dávila	5.000
Manuel Dávila P.	5.000
G. González Lince	5.000
Manuel Umaña	5.000
Liévano Hermanos	5.000
Miguel S. Uribe Holguín	2.500
Manuel Zaldúa	1.000
José de Jesús Robledo	2.500
Pedro Jaramillo J.	15.000
José J. Jaramillo J.	5.000
Enrique Silva Silva	2.500
Pedro M. Dávila	5.000
Ernesto Restrepo	2.000
Gustavo Restrepo	2.000
David Restrepo	1.000
Simón Hurtado	1.000

*Títulos sobre depósitos de dinero a término en los Bancos de la ciudad*

1. Título expedido por el *Banco Central*, por la suma de VEINTE MIL PESOS (\$20.000), en oro acuñado, a la rata del 9% anual.
2. Título expedido por el *Banco Hipotecario de Colombia*, por la suma de QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$15.500), en oro acuñado, a la rata del 9% anual.

3. Título expedido por el *Banco Hipotecario de Colombia*, por la suma de TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.500), en oro acuñado, a la rata del 9% anual.

4. Una Cédula expedida por el *Banco Hipotecario de Colombia*, #2099, por la suma de QUINIENTOS PESOS ORO (\$500), moneda inglesa o sean, 100 libras esterlinas, a la rata del 10% anual, pagadero por semestres vencidos.

5. Adjuntos a estos documentos, hay dos cartas del señor Gerente del *Banco Hipotecario de Colombia*, relacionadas con el contrato de los depósitos hechos por la Compañía en ese banco.

#### *Certificados de acciones anulados por causas varias.*

Existe un legajo que contiene TREINTA Y OCHO (38) certificados de acciones, anulados por distintas causas. Algunos de estos certificados, han sido reemplazados por otros nuevos. Los 38 certificados mencionados representan un total de DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTAS CATORCE acciones (16.714).

#### *Documentos Varios*

1. Dos notas del Ministerio de Agricultura y Comercio, de fechas 5 y 9 de Noviembre del año de 1921, participando a la Compañía que el Ministerio ha tomado nota de que la Compañía va a hacer uso de las aguas del río Bogotá.

2. Un legajo de cuatro (4) certificados de títulos de acciones; de los cuales, tres de ellos ha sido pagados con un 50% de su valor y el otro fue pagado totalmente. Los dueños de dichos certificados no han venido por ellos; de ahí porqué están en la caja.

3. Otro legajo de CATORCE (14) certificados de títulos de acciones, cuyos dueños no han cubierto su valor.

4. Una cubierta que contiene tres certificados de acciones del señor don Pedro Jaramillo, entregados por dicho señor a la Compañía en calidad de prenda de su obligación por \$15.000.

5. Un paquete que contiene siete libretas de esqueletos de certificados provisionales de acciones de la Compañía.

Con esta transcripción se cierra otro período en que la CEEB amplió sus servicios, en tanto que la *Compañía Nacional* continuó vigorizándose en el marco de la vida industrial de la ciudad.

## V. ENFRENTAMIENTOS LEGALES ENTRE LAS DOS EMPRESAS DE ENERGÍA - 1923

Del lado de la CEEB lo más notable de 1923 fue el extenso ciclo de negociaciones adelantadas en distintos niveles, con la competencia, para aprovechar el río; con el municipio, ofreciendo mejores y más económicos servicios, y con los particulares aclarando las nuevas condiciones de prestación del servicio. Del lado de la *Compañía Nacional de Electricidad*, lo que más se destacó fue el aparato publicitario que montó en torno a su imagen institucional.

La cuestión de las negociaciones con la *Nacional de Electricidad* en relación con el aprovechamiento de las aguas del río Bogotá se centraron en la situación que se creaba cuando, al cerrar la compuerta de “El Alicachín”, la CEEB disminuía el cauce del río y mermaba la caída del Salto del Tequendama, menguando su fuerza, lo que perjudicaba a la *Compañía Nacional*, que construía su planta más abajo de “El Charquito”. Las dos empresas procuraron zanjar sus diferencias en forma directa pero al no llegar a ningún acuerdo la cuestión pasó a los estrados judiciales.

En la CEEB, el 7 de mayo de 1923, la Junta Directiva se reunió para estudiar expresamente una posibilidad de entendimiento con la *Nacional de Electricidad* que se sostendría sobre tres puntos: lo primero, evitar que durante los fuertes veranos el agua quedara represada en el sector de “El Alicachín”, pues si bien eso garantizaba el movimiento de las turbinas de la CEEB, que contaba con infraestructura para dar presión al flujo del agua, esa medida dificultaría el movimiento de las turbinas que la *Compañía Nacional* pensaba montar, ya que esta no contaría con infraestructura para dar mayor fuerza al fluido del agua; lo segundo, que la *Compañía Nacional* incrementara el establecimiento de bombas de regadío y pudiera así absorber durante los fuertes veranos gran cantidad de agua de la parte alta del río Bogotá, lo que impediría la llegada de agua suficiente para el funcionamiento de la instalación hidroeléctrica de la CEEB; en tercer lugar, que la *Compañía Nacional* se obligaría a no hacer uso del derecho que adquirió a Nicolás Gómez Saiz por 10 años para sacar agua del río por medio de una bomba arriba de “El Alicachín”. La cuestión era bien compleja pues, como se ve, cualquier vía de solución obligaba a una de las partes a ceder mucho terreno en favor de la otra y en detrimento de los intereses propios. Como no se encontró un justo medio, tanto la *Compañía Nacional* como la CEEB consideraron que no podían entrar en ningún arreglo en relación con el uso de las aguas del río. El 2 de mayo hubo una nueva reunión pero ninguno cambió su posición acerca de sus derechos sobre el río y, por el contrario, la *Compañía Nacional* hizo expresa su opinión en relación con el poco beneficio que le reportaría un arreglo.

Ante la imposibilidad de encontrar una vía de solución, el conflicto surgido alrededor del aprovechamiento de las aguas del río Bogotá por parte de las dos

empresas de energía llevó a que en los primeros días de junio de 1923 la *Compañía Nacional*, a través de su Gerente, interpusiera una demanda en contra de la CEEB. Una hoja suelta en la que se consignó parte del texto de esa demanda puso de manifiesto cuáles eran los intereses de la *Compañía Nacional*.

Señor Juez del Circuito de Bogotá.

Yo, José Domingo Dávila, varón, mayor de edad y vecino de este Municipio, Gerente-apoderado de la *Compañía Nacional de Electricidad*, sociedad anónima domiciliada en Bogotá, constituida por escritura pública número 1287, otorgada el 29 de abril de 1920 en la Notaría Primera de este Circuito, demando a la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, también sociedad anónima, domiciliada en Bogotá, constituida por escritura pública (número 562, Notaría Segunda, otorgada el 2 de abril de 1904), representada por sus apoderados señores Joaquín Samper y Tomás Samper, mayores y de esta vecindad, para que, con citación a la parte contraria, en sentencia definitiva y previos los trámites de un juicio civil ordinario, se hagan por Ud. las siguientes declaraciones:

*Primera.* Que la *Compañía Nacional de Electricidad* tiene derecho de hacer uso, para dar movimiento a máquinas que tenga establecidas o que establezca en lo futuro en predios de su propiedad y para cualesquiera otros menestres industriales o agrícolas, de la mitad del caudal de aguas del río Bogotá, en las siguientes partes o secciones de dicho río en las cuales la *Compañía Nacional de Electricidad* le es ribereño, y cuyas ubicación y extensión precisas se habrán determinado en inspección ocular practicada en el curso de este juicio:

1. En el trayecto comprendido entre el sitio denominado “El Alicachín”, en donde existe una compuerta, y el frente de la salida actual las aguas de las turbinas de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*.
2. En una extensión de treinta metros (30 mts.), en la planada que queda frente al predio denominado “El Charquito” y,
3. En el trayecto destinado a la apertura de una acequia, arriba de la compuerta de “El Alicachín”, según los términos de la escritura pública número 2164, otorgada el 7 de diciembre de 1922 en la Notaría Segunda de Bogotá, de venta que hizo Nicolás Gómez S. y otro a la *Compañía Nacional de Electricidad*.

*Segunda.* Que la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* no tiene derecho de represar ni de hacer uso de más de la mitad del caudal de aguas del río Bogotá en la parte o

sección de dicho río comprendida entre la compuerta de “El Alicachín” y la bocatoma de la planta eléctrica de “El Charquito”, parte o sección en que la citada Compañía es ribereña del propio río Bogotá, y cuyas ubicación y extensión precisas se habrán determinado en inspección ocular practicada en el curso de este juicio.

*Tercera.* Que la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* no tiene derecho de hacer uso de parte alguna de las aguas del río Bogotá, en las secciones o partes de dicho río situadas al norte de la compuerta de “El Alicachín” y al sur de la bocatoma de la planta eléctrica de “El Charquito”, en que no es ribereña.

*Cuarta.* Que desde la notificación de esta demanda, y en cuanto se refiere a los derechos de la *Compañía Nacional de Electricidad*, que habrán sido reconocidos en la *primera* declaración, queda toda prescripción en que la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* pretendiese fundar el derecho de hacer uso de las aguas del río Bogotá en condiciones distintas de las generales (v. art. 894.C. Cir) reconocidas por la ley a todos los ribereños de aguas de uso público, que no nacen y terminan dentro de una misma heredad.

*Quinta.* Que la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* está obligada a instaurar inmediatamente las acciones judiciales que crea tener para impedir a la *Compañía Nacional de Electricidad* el uso de la mitad de las aguas del río Bogotá, en la forma y modo que habrán quedado expresados en la *primera* declaración; o a abonar desde ahora a la misma Compañía en pleno derecho de hacer uso de tales aguas, en la forma y modo indicados; todo según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 275 del Código Judicial.

*Sexta.* En subsidio de la declaración *quinta* anterior, que se declare por lo que la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* está obligada a instaurar inmediatamente las acciones judiciales que crea tener para impedir a la *Compañía Nacional de Electricidad* el uso de la mitad de las aguas del río Bogotá, en la forma y modo que habrán quedado expresados en la *primera* declaración; o a renunciar desde ahora a alegar la prescripción adquisitiva del derecho sobre las aguas que corresponden a la *Compañía Nacional de Electricidad*, como ribereña del río Bogotá; todo según lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 275 del Código Judicial...<sup>61</sup>.

Como se lee, la *Compañía Nacional* exigió derechos sobre predios y recursos que, si bien no eran propiedad de la CEEB, no significaba que sí fuesen suyos y menos que ella pudiera hacer uso de esos recursos sin entrar a considerar la manera en que

---

61 AEEB. Libro 95. Juzgados a Krupp. EUEE, hoja suelta.

se afectaba a otras partes. En la base del asunto lo que estaba en evidencia era la falta de claridad en relación con las cosas a las que se tenía derecho: no había claridad en relación con los derechos que adquirió la familia Samper cuando compró los terrenos y menos aún a propósito de lo que se esperaba al hacer exigencias en cuestiones de fuero interno de la CEEB sobre las cuales no se podía intervenir. Otra cuestión que vale señalar fue el uso de la parafernalia jurídica, que en determinados puntos fue más lo que confundió que lo que aclaró, aspecto que contrasta con las lacónicas respuestas de los Samper.

El requerimiento de la *Compañía Nacional* fue estudiado en la sesión de la Junta Directiva de la CEEB del 26 de junio de 1923 y allí se armaron los argumentos con que se respondería. La respuesta fue dirigida el 3 de julio de 1923 al Juez 4° del Circuito y firmada por Joaquín y Tomás Samper:

Los suscritos, Joaquín Samper y Tomás Samper, mayores y vecinos de esta ciudad, en nombre de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, de quien somos Gerentes, por el presente escrito pasamos a dar contestación a la demanda que contra la entidad que representamos ha elevado al Juzgado que Ud. dignamente preside el Gerente de la *Compañía Nacional de Electricidad*, el Señor Don José D. Dávila.

Desde luego, nos oponemos formalmente a que se hagan las declaraciones pedidas en el libelo que contestamos y cada una de ellas, y negamos asimismo el que la Compañía demandante tenga el derecho en que pretende fundarse.

Los hechos los contestamos así:

*El primero.* Es cierto.

*El segundo.* No lo aceptamos.

*El tercero.* Es cierto.

*El cuarto.* Es cierto que la Compañía demandada tiene obras desde “El Alicachín” hasta la desembocadura del canal de descargue de las turbinas en el río Bogotá, destinadas a utilizar todas las aguas del mismo río.

*El quinto.* No nos consta, pues se trata de una intención o punto de fuero interno. En cuanto a la declaración de que la entidad demandante “tiene derecho” a “la mitad de las aguas del río Bogotá”, es una cuestión de derecho que no aceptamos. Por lo tanto no le prestamos nuestro asentimiento.

*El sexto.* No lo aceptamos porque se trata de una posibilidad o probabilidad

imaginada por la Compañía demandante sobre una hipótesis de oposición judicial y sobre un proyecto a que la misma Compañía se refiere también hipotéticamente, y porque no creemos que la Compañía demandante llegue efectivamente a ejecutar obras o actos que puedan vulnerar los derechos que tiene la Compañía demandada, la cual por su parte hace desde ahora formal reserva de todos esos derechos.

*El séptimo.* No nos consta ni aceptamos la declaración de derecho que en este numeral se incluye.

*El octavo.* No lo aceptamos y negamos la declaración de derecho que contiene. Por lo demás este numeral versa sobre casos imaginarios.

La *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, de conformidad precisamente con el art. 275 del C.J., que cita en su apoyo el demandante, no puede ser obligada a promover el litigio que se le quiere imponer, ni menos a renunciar claros derechos de que disfruta; ella se considera soberana para apreciar las circunstancias que la determinen a iniciar, en calidad de actora, las acciones que le competan.

La sociedad demandada no pretende demorar el juicio, pues está perfectamente segura de su derecho, y, por tanto, pedimos que se acepte esta respuesta y que el litigio se abra a prueba, por no estar conformes con todos los hechos fundamentales de la demanda, según se deja expresado.

Acompañamos el Certificado del Juzgado 5 de este Circuito que acredita nuestra personería y en copia auténtica debidamente registrada la escritura N° 1794 de fecha 15 de diciembre de 1906, otorgada en la Notaría Segunda de esta ciudad. Devolvemos el expediente.

Recibimos notificaciones en la Gerencia de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* y en la Secretaría de su Juzgado.

Las respuestas de la CEEB manifestaron de manera tajante que se consideraban sus derechos incuestionables, por lo que no se admitía siquiera entrar en discusión alguna. Al aceptar algunas de las consideraciones de Dávila, el asentimiento se dio en puntos tan claros que eran ajenos a la cuestión, por ejemplo el tercero, en que aceptó no ser dueña de terrenos al norte o al sur de los límites de sus propiedades. Tal vez lo más relevante de la respuesta de los Samper fue el hecho de que pusieron en tela de juicio que la *Compañía Nacional* llegara alguna vez a realizar sus planes de construcción de una planta eléctrica y menos que esa planta pudiera afectar los intereses de la CEEB.

Por la época de este conflicto jurídico, la *Compañía de Energía* adelantó negociaciones con el Municipio de Bogotá y con otros a fin de ampliar y mejorar

los servicios. En ese sentido, el 4 de abril de 1923 la Junta Directiva autorizó a la Gerencia para llevar a cabo negociaciones con Pedro Jaramillo a fin de conducir las líneas de energía de la Compañía hasta Facatativá para que fuera vendida a los particulares y los industriales de ese municipio<sup>62</sup>. Este negocio fue importante, sobre todo porque la empresa precisaba una mayor cantidad de recursos para invertir en la planta a vapor recién adquirida y que fue puesta en funcionamiento el 16 de marzo cuando, con completo éxito, se prendieron las calderas de la planta termoeléctrica por primera vez, así como el turbogenerador. La adquisición de la planta a vapor hizo manifiesta tanto la necesidad de estimular el consumo de energía en cantidades importantes, especialmente en nuevos campos como la calefacción, como de precisar la tarifa para contadores, así como las condiciones a que debían someterse los clientes. Meses después, en septiembre de 1923, se dispuso que la tarifa para contadores se pondría en vigencia sólo en casos especiales en que pudiera aplicarse con ventajas.

En relación con el Municipio de Bogotá, aunque las relaciones al comenzar 1923 no fueron cordiales, con el paso de los meses la situación se hizo menos tensa. Es así como se entiende que el 11 de enero la CEEB hubiera considerara la posibilidad de demandar al Municipio por no cumplir el contrato de asfaltar las calles de “El Edén”, suscrito como cambio por la cesión que de esas calles hizo la Compañía al Municipio, pero se decidió esperar un poco más<sup>63</sup>. En un ambiente más tranquilo, el 22 de mayo se decidió ofrecer al Concejo Municipal toda la energía eléctrica requerida por los servicios de alumbrado y de tranvía, así como una rebaja en el cobro por alumbrado público. Se buscó establecer una tarifa descendente en precio a medida que creciera el consumo de energía. Como en el momento de la oferta el consumo era algo superior a los 38.340 Kw/h por mes, la Junta Directiva consideró que podría ofrecer el servicio a razón de \$0.04 neto el Kw/h por mes; en seguida, al pasar el consumo mensual de los 40.000 Kw se bajaría a \$0,03 neto hasta llegar a 100.000 Kw. La Junta consideró que de ahí en adelante podría ofrecerse hasta 0,04 el Kw. Esta propuesta de reajuste le interesó al Municipio, que hizo conocer su posición en la Junta del del 1° de junio. La Compañía y el Municipio determinaron las bases para establecer un contrato de provisión de energía eléctrica el 3 de octubre. En ese contrato se englobó el servicio de alumbrado público de la ciudad y el servicio de energía para sus dependencias. Aunque este acuerdo ya había sido aceptado, el 30 de octubre se discutió la

---

62 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 4 de abril de 1923.

63 *Ibid.*, 11 de enero de 1923.

posibilidad de separar en dos contratos el proyecto de energía municipal, uno para el tranvía y otro para alumbrado, pero finalmente se consideró esta opción como poco conveniente.

En buena medida el éxito de las nuevas relaciones se fundamentó en tres puntos: primero, la *Compañía Nacional* no pasaba de ser una promesa para el futuro; segundo, había buenas relaciones entre la CEEB y los miembros de la administración municipal, y tercero, los empleados de la empresa cada vez estaban más comprometidos con el servicio y el Municipio. Al abordar estos tres puntos de forma ascendente, llama la atención un requerimiento de la Compañía a los empleados en relación con la eficiencia en la prestación del servicio. Se trata de un documento firmado en Bogotá el 10 de septiembre de 1923 que en su parte substancial afirma cuestiones como que “Cuando el servicio de alumbrado se interrumpa por espacio mayor de un cuarto de hora, todo el personal técnico deberá presentarse en la estación central dentro del término de la distancia”<sup>64</sup>; a la vez que facultaba a la Gerencia para obtener la autorización legal necesaria para que la Compañía asumiera el seguro de vida de sus empleados. En segundo lugar se encuentra una carta dirigida a la CEEB por Nemesio Camacho, antiguo gerente del Tranvía Municipal, fechada el 19 de junio, en la que se ponen a disposición de la Compañía sus propiedades y sus servicios en los siguientes términos:

Para los efectos de derechos y obligaciones recíprocas entre esa respetable Compañía y la hacienda de “Tequendama”, que fue propiedad de la familia Umaña, tengo el honor de poner en conocimiento de Uds. que he adquirido la propiedad de dicha hacienda y que, en mi calidad de dueño, estoy al tanto de las relaciones que ligan esta finca con la *Compañía de Energía Eléctrica*.

Además de esto, me es especialmente placentero ponerme a la disposición de ustedes como vecino, y ofrecerles los modestos servicios que así la propiedad como su dueño pudieran prestarle a esa respetable Compañía. Soy de ustedes, con la debida atención, servidor y amigo afectísimo<sup>65</sup>.

Finalmente, en relación con el último punto, esto es, el hecho de que la *Compañía Nacional* no pasara de ser una promesa, esta se ocupó la mayor parte del año en adelantar una campaña de fomento de sus actividades de la cual dan testimonio los tres documentos que siguen:

---

64 AEEB. Letters 1912-1924, folio 250.

65 *Ibid.* Libro 24. Caballero a Camacho Roldán & Van Sickenl.

## ALGUNOS DATOS SOBRE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Esta Compañía se formó a raíz del anuncio que hizo la *Compañía de Energía Eléctrica*, de que el precio de los servicios que prestaba sería duplicado después de transcurridos 30 días de dicho anuncio. A su fundación concurrió el Gobierno Nacional por medio del Ministro de Obras Públicas, quien asistió a las juntas preparatorias. El Gobierno Departamental, dictando una Ordenanza por medio de la cual autorizaba al Gobernador para tomar una suma en acciones de la Compañía que se formara, y el Municipio de Bogotá había dado una proposición en que solicitaba el concurso de los (ilegible) ciudadanos para establecer una planta eléctrica que diera electricidad y calor a la ciudad.

Por escrituras notariales cuyas (ilegible) publicadas en un folleto, quedó constituida legalmente la Compañía. La Asamblea General de Accionistas (ilegible) Bogotá (ilegible) que tiene Directores: (principales y suplentes). Alfredo Valenzuela, Presidente de la Junta Directiva del *Banco Hipotecario de Colombia* y Director del *Banco de Bogotá*; Manuel Dávila, propietario, José J. Jaramillo J., propietario, Ernesto Restrepo M., de la firma *Restrepo Hermanos*, Director del *Banco de Bogotá* y Gerente de la *Compañía de Hilados y Tejidos de la Magdalena*, Francisco J. Fernández, Gerente de la *Fábrica de Hilados y Tejidos de Samacá*, Ricardo Holguín, propietario (hijo del actual Presidente de la República), José D. Dávila, Director del *Banco Hipotecario de Colombia*, de la *Compañía General de Seguros*, de la *Fábrica de Calzado La Corona* y del *Acueducto Municipal*, Luis Vargas, comerciante, Pedro Jaramillo J., Director del *Tranvía Municipal*, Gustavo Restrepo, de la firma *Restrepo Hermanos*, Director del *Banco Hipotecario de Colombia* y del *Banco de Bogotá*, G. González Lince, Gerente del *Banco Central*, Luis Soto L. (desgraciadamente fallecido), Nicolás Liévano, de la firma *Liévano Hermanos & Compañía*, Carlos A. Dávila, Gerente de *The Colombian Northren Railway and Co. Ltd.*, Director del *Banco Hipotecario de Colombia*, el señor Gobernador y el señor Secretario de Hacienda de Cundinamarca. Estos son apenas algunos de los cargos distinguidos que ejercen los Directores actualmente y que da alguna idea de la respetabilidad de la Compañía.

La crisis que ha soportado este país no ha permitido que se reúna el capital que necesita la Compañía para desarrollar sus planes; y la que han sufrido las entidades públicas ha impedido que su apoyo sea tan efectivo como era de esperarse. El Gobierno Nacional quiso presentar un proyecto de Ley que lo autorizara para tomar una cantidad de acciones en la Compañía, y al fin no pudo sino celebrar un contrato con ella dándole la preferencia en igualdad de condiciones para tomarle la energía que necesite en esta capital y en el Departamento de Cundinamarca. El Gobierno del Departamento de Cundinamarca suscribió la suma de \$30.000 en acciones y celebró un contrato con ella; por medio de la cual le declara de necesidad y utilidad pública;

la eximió de todo impuesto departamental y le permite hacer uso de todas las vías departamentales para la colocación de postes, alambres, etc.

El Municipio de Bogotá celebró con ella un contrato muy liberal para el uso de las vías municipales y le eximió de todo impuesto, teniendo sólo que pagar \$1.000 anuales después de transcurridos tres años de aprobado ese contrato (aprobado el 3 de noviembre de 1921). Todos los asuntos legales relacionados con las entidades públicas están debidamente arreglados.

El público la recibió con tan buena voluntad que, a pesar de la crisis, suscribió casi 79.000 acciones de \$5 cada una, pagando al contado el 50%. A poco más de 1.000 llega actualmente el número de accionistas.

La Junta Directiva de la Compañía, ha estudiado con mucha atención las distintas fases del negocio que se le encomendó y sobre todo le ha puesto mucho interés a la elección de la fuerza que habrá de emplearse para producir la energía. La ciudad de Bogotá tiene a sus alrededores gran cantidad de caídas de agua y los ingenieros de la Compañía han estudiado todas las que existen y al fin se han decidido por una que incluye el Salto de Tequendama en la banda izquierda del río Bogotá, que tiene una altura de algo más de 400 metros.

Desde el 1 de Junio de comenzó a abrir la acequia que tiene cerca de 2.000 metros de largo, incluyendo 1.300 de túneles.

Ha pagado los derechos de esta caída, que ascienden a \$30.000 en acciones totalmente pagadas, pues el dueño prefirió acciones a dinero.

Tenemos presupuestos para la maquinaria que necesita la Compañía, de la *Westinghouse* y de la *General Electric* de los Estados Unidos; de la *A. E. G.*; *Siemens Schuckert* y *Johann Stahmer* de Alemania, y de otras varias fábricas inglesas, francesas y suizas. Hemos hecho presupuestos sobre el costo del montaje de la maquinaria, sus fletes y los edificios que se necesitan. Hemos calculado la capacidad de la acequia en dos metros cúbicos de agua por segundo y hemos pensado montar por el momento dos unidades hidroeléctricas de 1.000 HP cada una. Los presupuestos para estas obras alcanzan apenas a \$450.000.

El río Bogotá, de donde vamos a tomar el agua, nunca ha bajado, en los fuertes veranos, de cuatro metros de agua por segundo, pero como no creemos en la posibilidad de colocar por ahora sino 4.000 kw, el proyecto se reduce a aprovechar solamente un metro cúbico, aun cuando la acequia será, como antes se ha dicho, para desalojar dos metros cúbicos por segundo, lo que podrá producir unos 10.000 HP.

Si las acciones suscritas hasta hoy fueran pagadas en su totalidad, sólo necesitamos unos \$100.000 para terminar nuestra empresa; pero como hay muchos suscriptores que no podrán pagar fácilmente lo que deben sino dándoles plazos largos, se ha pensado en un préstamo de \$200.000.

Hace 20 años explota la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* el negocio de electricidad en esta ciudad, y el cuadro estadístico de sus productos brutos pone de manifiesto los progresos que año por año ha hecho vendiendo el fluido eléctrico. Ella usa 150 voltios para el alumbrado y 250 voltios para los motores de fuerza. El calor, que tanta aplicación tendría en esta ciudad, no se da al público sino a precios tan elevados que son prohibitivos y nadie puede usarlo. Sólo se necesita pasar unas horas en una de las habitaciones más confortables de esta ciudad para conocer el negocio que se haría vendiendo electricidad como calor, pues en muchas ocasiones el frío se hace insostenible. También podría aumentarse el consumo de electricidad usándola para cocinas, planchas, etc. No es fácil comprender porqué la Compañía que explota el negocio actualmente no ha aumentado con estos ramos su renta, pero debe suponerse que la causa es la falta de energía, ya que sólo tiene 40 metros de caída en el río Bogotá (el mismo que nosotros usaremos) y tiene que estar depositando agua para sus trabajos de noche en las épocas de escasez de agua en el río. Los precios que esa Compañía tiene establecidos son los siguientes: \$3 mensuales por cada HP de fuerza de día, y \$5 por mes por cada bombillo hasta de 32 bujías. Tiene para el alumbrado unos aparatos que llama limitadores, por los cuales cobra \$3 mensuales por cada amperio. Las necesidades de energía eléctrica aumentan permanentemente en esta ciudad y la prueba más palpable es que la Compañía que hoy explota el negocio está aumentando su planta con 3.600 K.w. en una instalación al vapor.

Respecto a las posibles entradas de la Compañía puede considerarse sin lugar a dudas que de los 2.000 HP que se van a instalar en los primeros cuatro meses de servicio, pueden venderse 500 k.w. convertidos en luz, que serían 20.000 lámparas de 25 voltios que vendidas a 50 centavos mensuales serían \$10.000. Esta misma energía vendida en el día con fuerza a \$3 serían unos \$1.800; y otros 500 k.w. vendidos para calor a \$2, serían \$1.000. Es decir que tendríamos un total de \$12.800 mensuales.

Calculando el gasto mensual en \$5.000 serían \$60.000 al año, y como los productos subirían a unos \$163.600 quedaría un rendimiento neto de casi \$100.000 que sería algo así como el 25% de producido según el costo de la planta funcionando. Si se colocan sólo 500 k.w. en la misma forma anterior el producto bruto de \$153.000 será casi neto y aumentaría el rendimiento con 38%, lo que haría un total líquido del 63% según el capital invertido.

Nosotros hemos estudiado la posibilidad de instalar nuestra empresa con vapor, pero

hemos visto que como la tonelada de carbón cuesta de \$5.50 a \$6, y no es de clase superior, el kilovatio hora saldría costoso, por eso se ha decidido instalar la planta hidráulica.

Los directores de la Compañía han creído que si los capitalistas extranjeros o los fabricantes de las maquinarias estudiaran con atención el negocio que aquí se completa preferirían tomar la mayor parte de las acciones que la Compañía no ha colocado pues las utilidades que el negocio promete son tan grandes que no creemos haya otro mejor en este país. Si esto no fuera posible la Compañía necesitaría que se le diera una plazo no menor de dos años para poder cumplir sus compromisos. La Compañía con el capital que tiene puede terminar sus trabajos hidráulicos y montar dos unidades de 1.000 HP de fuerza para cada una; pero tendría que limitar mucho su red de instalación eléctrica en la ciudad y no podría establecer los almacenes para la venta de artículos que, sabemos, producen gran utilidad.

Ultimamente se hizo un contrato con el Gobierno Nacional dando permiso para usar la zona del *Ferrocarril del Sur* para traer la línea aérea de alta tensión mediante la obligación por parte de la Compañía de conservar al ferrocarril las líneas telegráficas y telefónicas de su servicio. La distancia de Bogotá a la planta es de más o menos 30 kilómetros<sup>66</sup>.

El texto es bastante elocuente al menos por cuatro aspectos; en primer lugar está el hecho de que señala la procedencia de varios socios notables de la *Nacional*, lo que permite reafirmar el nivel de apoyo con que contaba. En segundo lugar, el extenso análisis sobre la posibilidad de vender electricidad convertida en calor; en esta parte es importante detenerse al menos porque, al contemplar tan concienzudamente esa posibilidad, se volvió a una vieja discusión bogotana sobre si se necesitaría o no que las casas de la ciudad contaran con servicio de calefacción permanente. En tercer lugar, las consideraciones que el texto adelantó a propósito de la inconveniencia de instalar una planta de carbón para la producción de energía eléctrica mostraron la prevención que se tenía en relación con el alto costo y la mala calidad del carbón, que desembocaría en un deficiente servicio de la planta. Tanto los comentarios a propósito de los servicios de calefacción como las acertadas observaciones en relación con la planta a vapor perdieron rigor cuando en el final del texto se estableció que si la *Compañía Nacional* no había entrado en funcionamiento no era porque no pudiera, sino porque esperaba hacerlo con un servicio que cubriera toda la ciudad y cuando, además, estuviera lista para funcionar en el Departamento, de conformidad con los deseos de sus principales socios.

---

66 AEEB. Copiador de Correspondencia 3, folio 259, 19 de julio 1923.

Otro documento escrito para hacer publicidad a la *Compañía Nacional de Electricidad*, más breve, y destinado para formar parte de un libro, expuso lo siguiente:

DATOS DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA SU  
PUBLICACIÓN EN EL LIBRO TITULADO "INTER - AMÉRICA"

La *Compañía Nacional de Electricidad* tiene un capital de \$1.000.000 de pesos, dividido en 200.000 acciones de 5 pesos cada una. El objeto principal de dicha sociedad, es el de instalar una planta hidroeléctrica para suministrar a Bogotá y sus alrededores los servicios de luz, fuerza y calor. La Compañía tiene una caída de agua que mide una altura de 404 metros. El agua se toma del río Bogotá, cuyo caudal medio es de unos 30 metros cúbicos por segundo. El agua se toma del río y se conduce por una acequia o canal que tiene un poco más de dos kilómetros de longitud, hasta el tanque de donde arranca la tubería de presión, la cual tiene una longitud de 745 metros. La acequia consta de dos partes: la mayor extensión, que es de 1.325 metros, se está haciendo por medio de túneles, que se han construido en la roca, a fin de darle mayor seguridad a la obra. La otra parte de la acequia es descubierta y el terreno es arcilloso. Para mayor garantía, se está revistiendo el túnel con una capa de cemento de 10 centímetros de espesor. La capacidad de la acequia es para desalojar 4 metros cúbicos de agua por segundo. Se calcula que dentro de unos 5 o 6 meses, estará terminada totalmente esta obra. La maquinaria se ha pedido a la *General Electric Co.* de Londres. La primera instalación se hará para desarrollar 2.300 caballos de fuerza. A medida que las necesidades lo requieran, se irá ensanchando dicha instalación, hasta producir unos 17.000 caballos de fuerza. Según cálculos, se cree que dentro de un año estará funcionando la planta y dando energía eléctrica a Bogotá.

Con el mayor entusiasmo ha sido recibida esta Empresa por el público de Bogotá, y la mejor prueba de ello es que ya cuenta con más de 1.000 accionistas que la apoyan decidida y patrióticamente. Pero también las entidades públicas la ayudan en distintas formas: El Municipio de Bogotá firmó un contrato con ella, por medio del cual le concede el derecho de usar de todas las vías municipales y la exime del pago de todo impuesto municipal, pagando sólo mil pesos por año. La Nación celebró con ella un contrato en que declara que, en igualdad de condiciones, la preferirá a cualquiera otra Empresa para proveerse de los servicios de luz y fuerza. Y el Departamento de Cundinamarca firmó con ella un contrato muy liberal, por el cual le concede el derecho de hacer uso de todas las vías departamentales, y también la exime del pago de todo impuesto departamental y la declara de utilidad y necesidad públicas; y para poder ser accionista importante de la Empresa, suscribió la suma de treinta mil pesos en acciones de ella<sup>67</sup>.

---

67 *Idem.*

En el caso de este documento, resaltan dos aspectos. Los alcances que habían tenido las obras y la exención de impuestos. Se sabía que el Municipio le había otorgado a la *Compañía Nacional* mayores ventajas respecto de la CEEB, pero lo que no se había comentado en ninguna otra parte era la exención de impuestos departamentales, sumada a la declaratoria de la Nacional como de “utilidad y necesidad públicas”, privilegiaba para decidir a favor de ella<sup>68</sup>.

---

68 Artículos como los anteriores aparecieron para mostrar las virtudes de la *Compañía Nacional*. Otro que sirve de ejemplo es uno fechado en Bogotá el 12 de noviembre de 1923 que se titula “*Compañía Nacional de Electricidad*. Datos económicos, comerciales para *El Espectador*” y que dice: “Sociedad anónima. Capital, \$1.000.000 de pesos oro. Su objeto es el de montar una Planta hidro-eléctrica, para suministrar a Bogotá y sus alrededores de energía eléctrica, en diversas formas (luz, fuerza, calor). La primera instalación será de 2.300 caballos de fuerza, pero tiene capacidad para desarrollar más de 17.000. Por sus estatutos, está facultada para emitir 200.000 acciones de \$5 cada una. No hay acciones privilegiadas y todas son nominativas. La Junta Directiva resolvió conceder un plazo hasta el 31 de diciembre del año en curso para pagar el saldo del valor de las acciones vendidas, que hoy ascienden a más de 100.000, suscritas por 1.024 accionistas. La última Asamblea General de Accionistas nombró a los siguientes Directores (Principales y Suplentes): Alfredo Valenzuela, Manuel Dávila P., José J. Jaramillo J., Ernesto Restrepo M., Francisco J. Fernández, Ricardo Holguín, José D. Dávila, Casimiro Calvo, Pedro Jaramillo J., Gustavo Restrepo, Guillermo González Lince, Nicolás Liévano, José Calvo, Carlos A. Dávila, el señor Gobernador del Departamento y el señor Secretario de Hacienda. Muy difícil sería decir con precisión la fecha en que puede darse al servicio público la energía eléctrica de esta Compañía, porque en una obra de esta naturaleza entran en juego múltiples incidentes que es imposible prever, pero aproximadamente sí se puede saber, calculando el tiempo empleado en instalar maquinarias similares. Se cree que el año entrante, se puede comenzar a prestar el servicio. La Directiva está haciendo todos los esfuerzos posibles para esto, y los accionistas, en su gran mayoría, han atendido al llamamiento que se les ha hecho de pagar el saldo que deben de sus acciones, ya que han comprendido que sin dinero es imposible coronar la Empresa; contrariando así el deseo de un ingeniero colombiano, que con móviles innobles, no ha omitido esfuerzo alguno para desacreditar la Empresa, proclamando la especie inexacta de que los accionistas no ha pagado los instalamentos cobrados, y que la Compañía no cuenta con el dinero suficiente para terminar sus trabajos. Los presupuestos no se han hecho de memoria. Fácil es ver en el Libro en que a cada accionista se le lleva una cuenta corriente, en que el segundo instalamento del 20% sólo lo han dejado de pagar unos pocos, y la prueba más evidente de esto, es que en 30 de Setiembre pasado, según se puede ver en el Balance, se ha gastado en los distintos trabajos, y en pagar parte de la maquinaria,

Además de las discusiones ya presentadas, la CEEB continuó su evolución regular a lo largo de 1923. El 4 de septiembre reeligió como gerentes principales a Joaquín y Tomás Samper, y como suplentes a Wenceslao Paredes y Roberto Samper, así como a Francisco Samper Madrid y Pedro Miguel Samper. En la Junta Directiva del 7 de mayo se anunció el fallecimiento de Alberto Samper Brush, quien fuera miembro del Consejo de la Compañía desde su fundación.

---

la no despreciable suma de \$207.475,65; que en los Bancos de la Ciudad hay más de \$40.000, y en otros valores más de \$56.000. La maquinaria está comprada por escritura pública a la *General Electric Company de Londres*, por la suma \$15.118. La línea de transmisión de la Planta a Bogotá, para traer 4.000 K.w., con todos sus elementos, se está negociando actualmente con estos mismos señores, por la suma de \$16.193.25. Se han comprado 1.000 postes de eucaliptos, de 14 metros de largo en \$2.500. Sólo falta el dato preciso de la red de distribución de baja tensión, en la ciudad, a la cual se le ha presupuesto la suma de \$30.000. Sorprenderá a algunos que a este ramo se le haya asignado una suma tan pequeña al parecer, ya que la mayoría de las gentes suponen que la que existe actualmente en la ciudad vale varios millones de pesos. No se sabe en verdad lo que habrá costado dicha red (en el público), pero suponiendo 100.000 metros de alambre aislado, de un promedio de 4 milímetros de diámetro, al precio a que está en el mercado de \$0.80 la libra, que tiene unos 6 metros, valdrían los 100.000 supuestos, unos \$14.000. Los postes, aisladores, colocación, no hay duda de que valen dinero, pero no todo el que existe en la imaginación calenturienta de algunos pocos, entre otras, en la del señor Ingeniero, de que se habló arriba. Los cálculos sobre fletes de la traída de la maquinaria están hechos sobre datos casi precisos, lo mismo que los gastos para terminar la acequia y los demás trabajos que se están haciendo. El edificio de la Planta está calculado en \$15.000, ya que no va a construirse lujoso. El montaje de la maquinaria está calculado en \$25.000, y las Subestaciones, en \$30.000. Estas dos partidas pueden sufrir alteraciones de importancia, sobre todo la última, si hubiere necesidad de comprar los terrenos para su instalación; pero hay una partida de más de \$50.000 para IMPREVISTOS; y si todavía faltaren otros \$50.000, es seguro que los fuertes accionistas, entre los cuales hay unos 20 capitalistas, tomarían más acciones, o lo darían prestado a la Compañía el dinero que llegare a necesitarse. Los Bancos de la ciudad, el Departamento y el Municipio, también es muy seguro que la ayudarían, en caso de que fuere necesario. Es muy humano que a esta Compañía no la miren bien algunas personas interesadas en el mismo negocio de electricidad, sin darse cuenta de que el campo de acción de Bogotá y sus alrededores es suficientemente amplio para varias empresas; sin pensar en que aquí se establecerán, y de que todavía el 80% de la población no se alumbraba debidamente”.



## CAPÍTULO NOVENO

### UNA UNIÓN APREMIANTE

#### I. ROBUSTECIMIENTO DE LA “COMPAÑÍA NACIONAL” - PRIMERA AMENAZA DE HUELGA - 1924

Si en 1923 se destacaron las campañas publicitarias que adelantó la *Compañía Nacional*, para el año siguiente se pensó que esa empresa continuaría su avance de “papel” pero que poco progresaría para llegar a ofrecer un servicio real y de magnitud en la ciudad. En ese sentido, un reportaje del 6 de febrero de 1924, titulado llanamente “Compañía Nacional de Electricidad”, expuso entre otros aspectos lo siguiente:

Algunos datos sobre los trabajos ejecutados y de los que faltan por hacer. Enorme caída.

La Compañía tomará el agua por medio de un canal cuya bocatoma está situada a unos 600 metros del Salto de Tequendama y termina a unos 1.380 metros abajo del Salto.

Este canal tiene un primer túnel de 110 metros de largo; otro de 1.195, y el último de 130 metros. Del colosal trabajo de los túneles sólo faltan unos 70 metros por perforar y unos 200 metros por revestir de cemento; todo lo demás está revestido de piedra o de concreto de cemento, a pesar de estar perforado en la roca.

La acequia abierta tiene un desarenador o decantador de 200 metros de largo, al cual le falta muy poco para quedar terminado; hay cerca de 300 metros de acequia revestida que quedará terminada en esta semana.

Calculando por lo que se adelanta semanalmente, se puede asegurar que en dos o tres meses quedan terminados los trabajos hidráulicos.

En el sitio de la futura Planta está concluida una casa para habitación de empleados que tiene 10 piezas y una edificación adyacente para cocina y despensa y otra casa para peones.

Para el edificio de la Planta está lista toda la piedra que se requiere para su construcción y como ya están aquí los planos, pronto se comenzará la edificación.

La caída tiene 400 metros de altura y por consiguiente figura entre las más altas del mundo.

Los trabajos hidráulicos que se están terminando podrán producir 17.000 caballos de fuerza en los ejes de las turbinas.

El 2 del presente llegaron a Barranquilla los materiales para la línea de transmisión, de modo que a principios de Marzo comenzará su instalación. Dentro de una o dos semanas llegarán los cables armados para la distribución subterránea de la energía eléctrica de la ciudad y se espera que todas las semanas llegarán a Barranquilla algunos materiales para la Compañía. Se cree que a mediados de este año se esté prestando servicio en la ciudad. Por las fotografías que en este número publicamos, pueden darse cuenta nuestros lectores de la magnitud de los trabajos ejecutados<sup>1</sup>.

El resultado de esa campaña publicitaria fue doble; de un lado, publicaciones de la época comenzaron a promover escritos en los que se entró a participar directamente del juego publicitario no sólo a través de reseñas sobre la *Compañía Nacional*, sino a través de escritos en los que el tema central eran las nuevas exigencias que al país hacían los servicios de electricidad, en particular en el momento de su ampliación en Bogotá. De otro lado, se lograba llamar la atención de esferas superiores del poder político que se ocupaban de la *Compañía Nacional* no sólo porque en ella tenía puestas algunas de sus expectativas financieras, sino porque ella continuaba como una alternativa para contrarrestar la influencia de un grupo en un amplio sector de la producción industrial.

Como ejemplo de los textos aparecidos en el contexto de las nuevas exigencias a la nación existe un curioso escrito firmado por Gabriel Sanín Villa y publicado por *Anales de Ingeniería* titulado “Primeros auxilios a las víctimas de la electricidad”, que dice:

---

1 AEEB. Libro 106. Copiador 4. Del 17 de diciembre de 1923 a 2 octubre de 1924, folio 81. Reportaje *Mundo al Día*.

El número de julio de 1923 de la *Ingeniería Internacional* contiene un estudio de los cuidados de urgencia a los electrocutados que estimamos debería ser reproducido por las empresas de energía eléctrica tanto de Medellín, como de Bogotá, etc. y repartido profusamente.

Este sistema es lo más sencillo y eficiente que hasta ahora conocemos. En síntesis se reduce a esto: al electrocutado se le puede separar del conductor con un pedazo de correa, un gabán, un trozo de madera o una soga; cualquier cosa buena como aislador y bien seca; ni el hierro, alambre, metales, madera mojada ni todo lo húmedo deben emplearse porque son buenos conductores.

Si la víctima tiene la ropa seca puede tirarse de ella, pero sin tocar el cuerpo.

Se ha comprobado que pocas son las personas que mueren instantáneamente a causa de choques eléctricos. Si al electrocutado se le somete a una respiración artificial, lo más rápidamente posible, casi seguramente volverá en sí (algunas veces aunque hayan transcurrido dos o tres horas). La respiración artificial consiste en que los pulmones se llenan de aire y se vacían de una manera continua. Para ello, se pone a la víctima boca abajo recostándole la cara sobre el brazo derecho. El operario se arrodilla, pone las manos a la altura de la cintura del paciente, a los lados de las caderas y se para sobre los talones para que todo su peso descansa sobre los talones y la espalda de la víctima lo cual comprime su estómago. Después, se vuelve a poner de rodillas el operador sin descansar sobre las manos para que el estómago de la víctima se distienda y así sucesivamente.

Estos movimientos hacen subir los intestinos que comprimen los pulmones y se sale todo el aire de ellos, al aflojar se vuelven a llenar de aire. El estómago, como se ve, obra como un fuelle. Este ejercicio debe ser hecho 12 a 14 veces por mínimo y puede regularizarse según la respiración del operador. Debe prolongarse sobre tres horas consecutivas por lo menos. Si hay otra persona, ésta debe durante la operación golpear con un pedazo de madera los talones de la víctima, 15 ó 20 veces, cada cuarto de hora.

En la esperanza de que el público aprenda este sencillo método, que es el recomendado en las empresas eléctricas de Estados Unidos, lo hemos sintetizado y convendría que la prensa lo publicara con frecuencia<sup>2</sup>.

La efectividad del método empleado era incuestionable por provenir de los expertos en el asunto y por haber sido recomendada en las empresas eléctricas de

---

2 *Anales de Ingeniería*, V. 31, N° 365-366, junio-julio de 1924, p. 91.

Estados Unidos; la cuestión es que seguramente, ante la perspectiva del suministro de una dosis de buenos golpes en los talones, con una pedazo de madera, los empleados de las compañías eléctricas del país procurarían ser un poco más cuidadosos.

Sobre el tema de la electricidad, un poco menos jocoso fue el editorial de *Anales de Ingeniería* de agosto de 1924, titulado “La legislación sobre cuestiones eléctricas”, en que se dieron algunas recomendaciones al respecto, y que ilustra el estado del problema, de particular importancia a la luz de la discusión sobre la competencia de las dos empresas que se daba en Bogotá:

Por motivo de tratarse de un asunto de novedad inmediata, los legisladores colombianos han olvidado ocuparse de este tópico de vital importancia para el desarrollo futuro de las empresas industriales y para la acción justa y moderadora del Estado. Como creemos que tal olvido entraña graves consecuencias para el porvenir, nos apresuramos a escribir, al correr de la pluma, el siguiente proyecto que es sólo un esbozo que plantea la cuestión. Este esbozo está lleno de errores y probablemente deberá sufrir una plena transformación si llega a ser considerado por las cámaras legislativas. Por tal motivo, suplicamos a los lectores de los *Anales de Ingeniería* se sirvan hacer las indicaciones oportunas. El proyecto es como sigue:

PROYECTO DE LEGISLACIÓN SOBRE UTILIZACIÓN DE LA  
ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEMÁS FORMAS DE ENERGÍA

Artículo 1°. Toda fuente de energía transformada para utilización pública y privada se considera como de propiedad del Estado, siendo el que la explota mero concesionario que goza del usufructo íntegro, pero que depende la regulación y aprovechamiento de ella de las disposiciones del Estado.

Artículo 2°. En consecuencia, los vehículos naturales de transporte de la energía eléctrica pertenecen al Estado. El aire para el establecimiento de conductores aéreos o para la propagación de las ondas de energía eléctrica, es de propiedad exclusiva del Estado.

Artículo 3°. Queda el Estado facultado para implementar el uso de conductores aéreos para teléfono, telégrafo, líneas de transporte, etc. etc., y para limitar el empleo de la zona aérea que pertenece a la República, en cuyos límites se dispondrán reglamentaciones especiales para la instalación de antenas y receptores y transmisores inalámbricos de telefonía y telegrafía.

Artículo 4°. Para el establecimiento de conductores eléctricos, se tendrán en cuenta

las reglamentaciones que dicte la oficina de “Medidas y control de distribución de la energía”. De manera que su establecimiento no perjudique derechos de terceros.

Artículo 5°. Anexa al Ministerio de industrias, se creará una oficina de “Medidas y control de distribución de la energía” que se ocupará de lo siguiente:

1. Establecimiento de un laboratorio oficial de medidas físicas y eléctricas que ensaye e inspeccione los instrumentos empleados por las fábricas que venden energía, que verifique las condiciones de seguridad de los materiales de las instalaciones eléctricas y mecánicas y mida la resistencia de los materiales empleados en las construcciones.
2. Establecimiento de un sistema práctico de medidas de acuerdo con los métodos locales de peso y aforo que consulte el sistema internacional C.G.S. y el sistema métrico decimal. Las oficinas de Almotacen dependerán directamente de la oficina de “Medidas y control de distribución de la energía”.
3. Reglamentación, de acuerdo con las disposiciones de *The Boureau of Standards* de Washington, de las condiciones de aislamiento de los conductores eléctricos respecto a su voltaje en vista de la seguridad de los asociados.
4. Reglamentación de las condiciones de instalación de los conductores de manera que los fenómenos de inducción no perjudique a terceros.
5. Establecimiento de un servicio de inspección que estudie las condiciones técnicas de todas las instalaciones de alumbrado, transporte de fuerza motriz, telefonía y telegrafía, tranvías eléctricos, etc., existentes actualmente y estudie los proyectos de las instalaciones que van a construirse.

Artículo 6°. Se declara obligatorio en todo el territorio de la República el empleo exclusivo del sistema numérico decimal y de su anexo el sistema C.G.S. con las designaciones de las unidades de medida que tiene carácter oficial en lengua española.

Artículo 7°. La venta de la energía se hará expresando las cantidades en vatios o múltiples por unidad de tiempo, nunca por razón caprichosa del servicio prestado. La verificación del consumo se hará con vatímetros y aparatos de medida verificados por la oficina de medidas.

Artículo 8°. En los contratos de venta y compra de la energía se establecerá un canon fijo por unidad, fijado de manera que su cuantía no exceda más de un ciento por ciento sobre el precio corriente en la mayoría de los mercados extranjeros.

Artículo 9°. Los contratistas o expendedores de la energía no podrán instalar servicios de alumbrado y transporte de fuerza motriz si no se sujetan a estas disposiciones.

Artículo 10°. La telefonía y telegrafía por conductores son monopolio del Estado. Nadie puede establecer servicios telefónicos ni telegráficos sin permiso especial.

Artículo 11. La telefonía y telegrafía inalámbricas quedan bajo el control del Estado por razón del aire, de suerte que en las relaciones internas de los individuos con el Estado por este motivo, el Estado concede un beneficio que representa una remuneración y en las relaciones internacionales los derechos del Estado deberán regularse con los códigos internacionales que hoy existen. Así pues, la transmisión por el aire de la República deberá ser controlada por el Estado cuando haya transmisión por oficinas repetidoras y éstas deberán usar sólo las claves aceptadas por las convenciones internacionales.

Artículo 12. En tiempo de guerra civil o internacional el Estado podrá desmontar todas las antenas o receptores de cualquier forma o clase que ellos sean, sean éstas de propiedad privada, nacional o extranjera.

Artículo 13. La unidades luminosas para la venta y consumo de lámparas y aparatos de alumbrado eléctricos, de gas, etc., serán las fijadas por las convenciones internacionales.

Artículo 14. Queda adscrita a la oficina de medidas la inspección de calderas de vapor, gas, gasógenos, tuberías hidráulicas y demás aparatos y sistemas cuyo uso implique un riesgo para la seguridad de los asociados.

Artículo 15. La oficina de medidas se ocupará de redactar un código de equivalencia entre todas las medidas usadas en la época colonial y la República, estrictamente comparadas al sistema métrico decimal.

Artículo 16. Los vendedores de aparatos industriales expresarán sus características únicamente en el sistema métrico fundamental y en el C.G.S.

Artículo 17. Las compañías expendedoras de energía en forma de gases comburentes, electricidad, gases comprimidos, etc., y los vendedores de carbón para la industria expresarán muy claramente las características técnicas a que se sujetan en los contratos que celebren con las autoridades públicas o con particulares, pudiendo estos contratos ser revisados por el Estado.

Artículo 18. Las fuerzas hidráulicas como fuentes naturales de energía pertenecen al

Estado, quien no las usufructúa, pero quien regula su uso por los particulares de acuerdo con el código de aguas vigente. En ninguna forma se considerarán derechos respecto de la energía semejantes a los que tienen hoy los colindantes de ríos y canales para la irrigación<sup>3</sup>.

El texto de este proyecto de legislación era novedoso por varias cuestiones; en primer lugar, entregaba al Estado el monopolio sobre todas las fuentes de energía y delegaba en los particulares la simple administración. Esta norma salvaría al Estado del peligro latente de que un país extranjero llegara a adueñarse de las fuentes de energía y procediera según sus propios intereses. En este sentido el proyecto era muy actual en ese momento, no sólo porque el monopolio de esos recursos siempre preocupó al Estado, sino porque apareció pocas semanas antes de que los obreros de la petrolera norteamericana *Tropical Oil* iniciaran una huelga en Barrancabermeja. La cuestión es que el petróleo había entrado a participar de la discusión energética nacional y los norteamericanos tenían los ojos puestos en el país a través de esa compañía de petróleos. Cuando en septiembre de 1924 se declaró la huelga en esa empresa y el Gobierno Nacional la declaró ilegal, lo que se hizo fue convertir un asunto de carácter industrial en uno de orden público, porque era muy clara la importancia del sector energético para el desarrollo nacional<sup>4</sup>. Esa perspectiva también se tuvo presente para el caso de la energía en Bogotá.

Otro de los aportes del proyecto presentado en *Anales de Ingeniería* fue la cuestión de las reglamentaciones técnicas que debían regir tanto el suministro de energía eléctrica como cualquier relación entre un empresario y un cliente en relación con la correcta medición de un producto y su justo cobro. El proyecto, al proponer la creación de una oficina de “Medidas y control de la distribución de la energía”, hizo dos aportes incuestionables; de un lado, actualizó la regulación del suministro de energía, pues de forma tácita, primero, consideró caduco el criterio impuesto por la *Board of Trade*, que era el que debía seguir la *Compañía Nacional* para el control del servicio (Acuerdo 21 de 1921, art. 1º num. 3), cuyos parámetros seguramente eran óptimos para Londres, donde aquel tenía su sede, pero no para Bogotá o Medellín; y segundo, concedió mayor importancia al sistema de control elaborado por el *Boureau of Standards* de Washington.

En tercer lugar, el proyecto puntualizó sobre la discusión de la propiedad de la fuerza hidráulica de los ríos. Cuando el artículo 18 señaló que los dueños de terrenos ribereños no eran propietarios de una parte de las aguas que por allí pasan

---

3 *Ibid.*, V. 32, N° 367, agosto de 1924.

4 José Yunis y Carlos Nicolás Hernández. *Barrancabermeja. Nacimiento de la clase obrera*, Bogotá, Tres Culturas Editores, 1986.

y menos de la fuerza que ellas generan, lo que hizo fue sentar las bases de lo que podría llegar a ser un principio de acuerdo de las discusiones entre la *Compañía Nacional* y la CEEB a propósito de las aguas del río Bogotá. Aunque tan solo se trató de un proyecto presentado por el órgano del gremio de los ingenieros, de todas maneras sentó criterios que serían muy valiosos para las reflexiones y discusiones por venir y las reformas legales que les seguirían.

Hasta aquí las consideraciones a propósito de las nuevas exigencias del servicio enunciadas al principio de este apartado; se pasa ahora a considerar la atención prestada por el gobierno a la *Compañía Nacional*. Un texto escrito con ocasión de la visita del Presidente de la República, Pedro Nel Ospina, con su familia y su hermano, el ingeniero Mariano Ospina Vásquez, a la planta que en el Salto del Tequendama construía la *Compañía Nacional* muestra una nueva cara de ese ya conocido interés. El texto dice:

Quise aprovechar el domingo para hacer mi segunda visita a los trabajos maravillosos que tiene la *Compañía Nacional de Electricidad* en el Salto de Tequendama.

Tomé el tren de recreo del *Ferrocarril del Sur*, y pronto estuve con una abigarrada multitud en aquellos pintorescos sitios.

Lo primero que hice, fue ir a ver los trabajos de la bocatoma en el lecho del río; con 8 días más de trabajo, queda terminada esa importante obra.

El piso de la acequia abierta (como 300 metros), está terminado en piedra y en cemento y me sorprendió la rapidez con que se ha hecho, pero me informaron que el Gerente quería aprovechar los días de verano para adelantar las obras que se han de hacer al aire libre; muy adelantados me parecieron los trabajos del desarenador, que es una acequia abierta de cuatro metros de ancho con escalones inclinados de un metro de alto y solo medio por 10.000 de desnivel. Me bajé al sitio futuro de la Planta, que era lo que me faltaba por conocer de las propiedades de esa Empresa. Aquello es tierra caliente; por lo menos yo sudé como cuando estuve en Cartagena; el camino que allá conduce no es propiamente una carretera, pero se baja bien de a caballo. La maquinaria pedida la bajarán por la zanja que está hecha por donde irán los tubos de presión. Al llegar a los terrenos de la Compañía, lo primero que me encuentro es una casita para vivienda de los peones; bajo más y veo un famoso edificio de piedra con diez cuartos para oficiales y para los técnicos que han de montar las máquinas. En estos días terminarán el arreglo de las maderas para el techo, que es lo que le falta a esa casa. Más abajo está la planada donde se construirán los edificios para la maquinaria. Tres metros abajo de esta planta corre impetuoso nuestro manso río de la Sabana de Bogotá. Su fisonomía es muy otra de la que todos conocemos: allí corre bullicioso y

espumante, subiéndose sobre grandes piedras para darse el placer de arrojar en pequeños abismos. La cantidad de sillares que están allí acumulados que miré en mi visita anterior desde lo alto, que me pareció triturado para concreto de cemento, son realmente grandes sillares que serán suficientes para el edificio que se proyecta.

La Compañía no tiene allí otros trabajos, ya que los caminos están terminados.

Después de tomar un almuerzo que bien merecía, terminada una correría tan importante, servido en los kioscos, con vecinos de todas clases y condiciones, veo que se aproxima una importante caravana en que se destaca la simpática figura del señor Presidente de la República, cuyos enormes bigotes bate el viento sin el menor respeto de un lado para otro. Acompañan al Presidente sus hijos la señorita Helena y Manuel, su sobrina Ana, su hermano Mariano y su futuro yerno el doctor Ospina Pérez, el señor José D. Dávila, Gerente de la *Compañía Nacional de Electricidad*, su esposa doña Paulina Ortiz y su hija Lola. También hace parte de la comitiva el Dr. Jorge Páez, Gerente. Ingeniero Jefe de los trabajos de la Compañía.

Van directamente a los trabajos de la presa en el río y hombres y mujeres admiran la solidez de aquella obra; a pie pasan por encima del primer túnel y bajan luego a la acequia abierta; en seguida se dirigen al sitio que especialmente se les tiene preparado para el almuerzo en donde, bajo una gran carpa, está preparada una mesa con muchas flores y copas. Se sientan alrededor de ella y me imagino que el apetito debe ser bueno porque son cerca de las dos de la tarde. El señor Dávila, que es quien ha preparado este paseo al General Ospina y a su familia, hace los honores como si se encontrara en su casa y yo aprovecho el momento del almuerzo para tomar apuntes sobre mi correría de la mañana y prepararme a oír lo que digan de la obra dos hombres prácticos y científicos como los hermanos Ospinas.

Terminado el suculento almuerzo se dirigieron señoras y caballeros a visitar los túneles, que recorrieron con la mayor tranquilidad. Tanto don Mariano como don Pedro Nel ponderaron la solidez de esa obra que dijeron le hacía honor al país, ya que ha sido dirigida por ingenieros colombianos. Señoras y caballeros montaron de nuevo en sus cabalgaduras y fueron a ver el sitio de la futura Planta desde un mirador que se ha arreglado especialmente, que no solo ofrece al espectador la facilidad de mirar el sitio de la planta y las planadas más altas en donde se construirán edificios para los que manejen las maquinarias, y la cuchilla por donde pasarán las tuberías de presión, sino también el majestuoso panorama de nuestras tierras calientes, con el Nevado del Tolima coronando esa belleza de la naturaleza.

Llevó luego el señor Dávila a sus distinguidos compañeros a la salida del túnel de 1.200 metros, empresa donde hay un pedazo de acequia de 50 metros de los cuales 26

no van sobre roca y les mostró las excavaciones y cimientos que se están haciendo para el viaducto de cemento armado que ocupará estos 26 metros. Les explicó el señor Dávila la forma en que se hará esta obra que servirá además para contener el depósito de aguas cuando por cualquier circunstancia hubiere que cerrar de repente las llaves de las turbinas, o cuando baje por la acequia mayor cantidad de agua de la que éstas necesitan; les mostró el lugar –pura roca– a donde se conducirán en tubos de gres o de cemento las aguas excedentes y les pidió su opinión sobre ese proyecto, ya que ambos son ingenieros distinguidos y les dijo que algún ingeniero ha dicho que la Empresa fracasará por falta de lugar apropiado donde botar las aguas excedentes. Al tiempo se rieron plácidamente y dijeron que ese concepto debió ser de algún enemigo de la Compañía, pues no es posible suponer que haya ingeniero que concibiera una obra tan importante sin haber previsto un detalle tan necesario. Que el proyecto que se tenía para botar las aguas excedentes era completo, pero que aún suponiendo que no hubiera otro, se podría poner una tubería paralela a la de presión, que no necesita tener la represa que ha gastado tanto dinero en esos túneles, no dejaría de gastar lo que fuera necesario en ese detalle.

Luego vieron la excavación del tanque de presión y la de las tuberías y sobre todos los trabajos se mostraron muy satisfechos.

Regresaron a la estación del Charquito, y como yo había perdido mi tren, me vine con los distinguidos paseadores en el Expreso que allí los esperaba.

La señora Dávila les dio en el tren una sabrosa colación y llegamos a la ciudad antes de las 7 de la noche después de haber pasado un delicioso día de campo.

*La vida*<sup>5</sup>.

El carácter casi bucólico del relato no deja ver muy bien el estado de las obras de la *Compañía Nacional* en el Salto del Tequendama, pero sí muestra la aceptación que estas tenían por parte de un sector de la sociedad. Hay una carta fechada el 27 febrero 1924 en la que, en cambio, sí se hace una relación cuidadosa de lo visto en la “visita hecha a los trabajos que tiene esta Compañía en el Salto de Tequendama el domingo último”, dirigida al Gerente del Tranvía Municipal de Bogotá y firmada por el Gerente de la *Compañía Nacional* en la que, más que mostrar los pormenores de la visita, se hace una evaluación de lo encontrado allí y se señala:

De la visita hecha a los trabajos que tiene esta Compañía en El Salto de Tequendama

---

5 AEEB. Libro 186. Apéndice - Compañía Nacional de Electricidad. 1920-31 (sin fecha definida).

el domingo último, pude observar que todo el personal que asistió a ella sacó la impresión de que esos trabajos están muy adelantados y de que en uno o dos meses estarán terminados, pero en todo caso tengo una relación detallada, que pongo a sus órdenes, de lo que falta por hacer, suscrita por el Ingeniero residente, en la cual se indica la fecha aproximada de la terminación de cada obra, calculada por lo que se hace semanalmente. Pero algún técnico ponía en duda que en setiembre u octubre se estuviera prestando el servicio de energía, por las dificultades de los transportes en este país.

Tenemos ofertas como definitivas, de que a principios de mayo acabarán de despachar la maquinaria. En marzo harán el despacho de la tubería de presión, que en mi concepto es lo más difícil de transportar y de instalar.

Si la tubería está aquí a principios de mayo, no veo por qué en cinco meses no puede prestar su servicio. No creo que haya quien ponga en duda que un Generador y una Turbina, relativamente pequeños, puedan instalarse en dos meses, teniendo listos los edificios y los cimientos, como deben estarlo cuando esos aparatos lleguen a esta ciudad, pero habrá más de cuatro meses para hacer ese trabajo.

Continúan llegando a Barranquilla los materiales para la línea de transmisión y para la red de distribución. Hoy recibí telegrama en que comunican que el vapor "Carrillo", llegado a Puerto Colombia el 23, trajo 131 bultos. Tengo en El Charquito 1.000 postes de eucaliptos de 16 metros de largo arrumados, esperando su colocación, que se hará en marzo o abril.

No veo optimismo de mi parte en suponer que estaremos prestando servicio de energía eléctrica en setiembre u octubre, pues como he dicho a Ud. habrá un empleado encargado de conducir y cuidar la maquinaria de Barranquilla a Girardot. Descarto los casos fortuitos pues si se pierde el vapor que traiga la maquinaria, habría que volverla a hacer y tendríamos que calcular un año más.

La idea que tiene alguien de que se podría contratar con la *Compañía de Energía Eléctrica*, porque en el contrato se estipularía que el Tranvía podría terminar el contrato, avisando con 90 días de anticipación, aleja toda posible competencia y descarta por completo a la *Compañía Nacional de Electricidad* por estas razones: El tranvía tendría que comprar un Transformador para bajar la tensión y para transformar la corriente eléctrica de alterna en continua, y esto representa un gasto de unos \$10.000 para los aparatos listos para prestar servicio. Además, al tener contratada la energía con otra Compañía sería inútil que ésta fuera a ofrecer un precio más bajo, porque la otra lo bajaría hasta darla de balde, pues no sería tan tonta para dejarse quitar el negocio. A esa competencia no nos prestaríamos.

Por otra parte, el Municipio está moralmente obligado a ayudar a esta Compañía más

que ninguna otra persona o entidad, ya que esta Compañía tuvo su origen en la insinuación que hizo el Concejo (del que Ud. fue distinguido miembro en esa época), por medio de una proposición que se publicó profusamente en carteles y en periódicos de la ciudad, cuando la *Compañía de Energía Eléctrica* duplicó los precios de los servicios que prestaba.

Hoy que se ve que la *Compañía Nacional de Electricidad* es una realidad efectiva, se le proponen al Municipio o al Tranvía servicios por la tercera parte del precio a que se le ha cobrado por más de 20 años y que se le seguirían cobrando si no fuera porque se ve que esta Compañía puede ofrecer precios más baratos.

Se ha querido hacer arma contra esta Compañía por la escasez de agua en el río Bogotá, pero todos pudimos ver el domingo que, a pesar de haber cogido con trapos las grietas de las compuertas del “Alicachín”, llegaban de 800 a 1.000 litros de agua a la entrada de la acequia de la *Nacional* con los cuales se podrán producir unos 4.000 HP. Al ocurrir a la policía, obligarían a la *Compañía de Energía Eléctrica* a dejar correr las aguas del río en la cantidad que la necesiten los propietarios de abajo. La *Nacional* tiene un pleito en curso con la *Energía Eléctrica* que no dudo ganará y entonces ésta no podría tomar sino la mitad de las aguas del río. Y por otra parte: ¿Volveremos a tener un verano como el que estamos sufriendo? ¿La *Nacional* no podrá instalar en esta ciudad una Planta Térmica para producir la energía que llegara a faltarle en alguna época? Este es un asunto que el Directorio de la Compañía tiene previsto para el futuro. Le incluyo los aforos del río hechos por nuestro Ingeniero y ojalá que Ud. consiguiera que la *Compañía de Energía Eléctrica* dejara correr libremente el río para que fueran aforadas sus aguas debidamente y se vería que es alrededor de 4 metros por segundo.

El Ingeniero del Departamento, Dr. Uribe Ramírez, me ha informado que de los aforos que ha hecho durante varios años y en éste, tan seco, nunca ha tenido el río menos de 5 metros cúbicos por segundo.

Excuse esta larga carta, que me gustaría mostrara a la Junta Administradora del Tranvía, y me es grato suscribirme como su afectísimo amigo y S.S. *Gerente*<sup>6</sup>.

Esta carta es relevante porque, además de mostrar el estado de las obras, presenta una proyección de los posibles problemas que la planta podría tener para su puesta en funcionamiento. De otro lado, es interesante ver que allí se descarta inicialmente la posibilidad de comenzar una competencia con la CEEB en relación con el

---

6 *Ibid.* Libro 106. Copiador 4. Del 17 de Dic. de 1923 a 2 Oct. de 1924, folio 113.

negocio de suministro de fuerza para el tranvía de Bogotá, pero no excluye la posibilidad de ofrecer tal servicio en un futuro próximo. Con todo, lo más revelador de la carta es el hecho de que, según ella, el Estado, o más bien el Municipio, está moralmente obligado a apoyar la *Compañía Nacional* a raíz de que esta tuvo su origen en un abuso de la CEEB contra sus clientes en 1920, es decir, el alza de tarifas, que de todas formas se aplazó por las protestas.

Ahora bien, si para la *Compañía Nacional* la posibilidad de ofrecer el servicio de fuerza para el tranvía era un proyecto futuro, en la Junta Directiva de la CEEB del 22 de marzo de 1924 no se habló de una posibilidad sino de una realidad. La *Compañía de Energía* no sólo continuaría prestando ese servicio al tranvía, sino que en aquella fecha se autorizó prestar un servicio provisional de energía a \$0,02 Kw/h con el fin de mostrar la conveniencia de contratar con la Compañía el servicio de energía<sup>7</sup>. La CEEB no sólo estaba en condiciones de ofrecer ese servicio a muy bajo precio, sino que ya desde el 9 de febrero había ofrecido, para la electrificación del tren, al Ferrocarril de Cundinamarca, tarifas de \$0,02 Kw/h (12:00 p.m. a 6:00 p.m.) y \$0,03 Kw/h (6:00 p.m. a 12:00 p.m.), aclarando que en el año que terminó el 30 de junio de 1923, el costo de producción del Kw fue de cerca de \$0,018<sup>8</sup>.

En esas circunstancias se dio comienzo a una de las fases más críticas de la historia de la *Compañía de Energía*: La primera amenaza de huelga, ocurrida en 1924, en un momento de especial fragilidad debido a la problemática surgida con la reciente creación de la *Compañía Nacional*. Los gerentes Joaquín y Tomás Samper y los suplentes Wenceslao Paredes, Roberto Samper, Luis Samper Sordo y Francisco Samper Madrid, elegidos en la Junta del 29 de agosto, fueron quienes hicieron frente a esta amenaza del sindicato contando con el apoyo de cientos de trabajadores.

Ya se comentó que desde 1920 un número importante de obreros y empleados de la Compañía se había sindicalizado bajo el nombre de Sindicato Santiago Samper y hasta este año la condición de sindicalista no se había convertido en un factor de perturbación para la buena relación entre la empresa y los miembros del sindicato. De hecho, el sindicato siguió para su operación, en buena medida, unos lineamientos de conformidad con los intereses de la Compañía y esta, en retribución, no sólo lo apoyó económicamente, sino que respaldó con un aporte la formación de una organización nacional de obreros. Dos testimonios de esa buena relación quedaron consignados, de un lado, en el acta de preparación de una junta de

---

7 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 22 de marzo de 1924.

8 *Ibid.*, 9 de febrero de 1924.

empleados de la Compañía y, de otro lado, en una misiva del tesorero del Congreso Nacional Obrero. El primer texto consignó:

En El Charquito a 20 de Abril de 1924, siendo las 8 p.m. se reunieron en sesión preparatoria los Sres.: Evelio Rico, Jorge Jourdin, Daniel Polano, Pedro Arévalo, Emeterio Clavijo, Julio Granados, Rudesindo Sánchez, Gregorio Guevara, Carlos Rodríguez, J. Wellis, Luis Marroquín, Alberto Rodríguez, Carlos Patiño, Cipriano Clavijo, Roberto Bejarano, Francisco Sánchez Silva, Manuel Caicedo, Ramón Rubiano, Eliécer Mesa, Manuel Posada, Marcelino Páez, Hermógenes Duarte, Gerardo Jones, Lisandro Junca, Francisco Posada, Josué Posada, Miguel Moncada, Fulgencio Peña y Justiniano Jiménez, con el fin de considerar la invitación que ha dirigido a los Empleados y Obreros de “El Charquito”, por conducto del Sr. Evelio Rico, la Junta Organizadora del primer Congreso Obrero Nacional que debe reunirse en Bogotá el día 1 de mayo próximo. Presididos por el Sr. Pedro Arévalo quien ocupa el primer lugar en el orden alfabético de los apellidos y actuando como secretario *ad hoc* el Sr. Evelio Rico, se procedió a hacer la elección de dignatarios de la Junta por votación secreta y se obtuvo el siguiente resultado: Para Presidente: por el Sr. Evelio Rico, 14 votos; por el Sr. Julio Granados, 8 votos; por el Sr. Hernando Velasco, 3 votos; por el Sr. Emeterio Clavijo, 3 votos; por el Sr. Pedro Arévalo, 1 voto. Para Secretario: por el Sr. Julio Granados, 12 votos; por el Sr. Evelio Rico, 8 votos; por el Sr. Pedro Arévalo, 5 votos; por el Sr. Félix de Castro, 2 votos; por el Sr. Rudesindo Sánchez, 1 voto. No habiendo obtenido la mayoría ninguno de los escrutados y contraída la votación los Sres. Rico y Granados para Presidente; y Rico, Granados y Arévalo para Secretario, se obtuvo el siguiente resultado: Para Presidente: el Sr. Evelio Rico, 20 votos; Julio Granados, 19 votos; por el Sr. Evelio Rico, 8 votos, por Pedro Fidel Arévalo, 2 votos. Como obtuvieron la mayoría absoluta los Sres. Evelio Rico y Julio C. Granados quedaron elegidos por la Junta Presidente y Secretario respectivamente. En tal virtud y previa promesa que prestaron ante el Presidente Provisional de la Junta los Sres. Evelio Rico y Julio C. Granados ocuparon los puestos de Presidente y Secretario en su orden. Acto continuo se dio lectura a la nota de la Junta Organizadora del Congreso Obrero Nacional de fecha 27 de Marzo del presente año en que se invita a los Empleados y Obreros de “El Charquito” para que se hagan representar en dicho Congreso y puesta en consideración el Sr. Rudesindo Sánchez propuso: “Antes de proceder a la elección para Delegado ante el Congreso Obrero Nacional que debe reunirse el 1 de Mayo de este año de acuerdo con la invitación de la Junta Organizadora del mismo que acaba de leerse, la Junta que constituimos los Empleados y Obreros de ‘El Charquito’ declara: Que como un acto de disciplina y acatamiento por la Dirección de la *Compañía de Energía Eléctrica* somete todos sus actos a la aprobación de los Sres. Superintendente y Gerentes y contando por anticipado con su aquiescencia procede a iniciar sus labores”. Sin discusión fue

aprobada por unanimidad. En seguida el Sr. Pedro J. Arévalo presentó la siguiente proposición que fue igualmente aprobada: “Los Empleados y Obreros de ‘El Charquito’ se constituyen en Junta que actuará mientras duren las labores del Primer Congreso Obrero Nacional y sus dignatarios continuarán en el ejercicio de sus funciones durante este término...<sup>9</sup>.”

El segundo documento, firmado por Andrés Páez Silva en su calidad de Tesorero, el 26 abril de 1924, señaló:

Recibí del Señor Carlos Julio Ramírez, la cantidad de cincuenta pesos en M./L/. (\$50.00) (Cheque N° 58) remitida por el Señor D. Joaquín Samper, Gerente de la *Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá*, como auxilio pecuniario, el más visible de todos los que hasta ahora han llegado a la Tesorería, con el laudable fin de coadyuvar en parte a sufragar los gastos que demandará la reunión del primer Congreso Obrero Nacional.

A nombre de la Junta organizadora y del Obreroismo de todo el País, aprovecho ésta, la más propicia ocasión, para poner en alto relieve la nota más delicada de altruismo y generosidad del señor Gerente y presentarle por todo ello los más cumplidos y sinceros agradecimientos<sup>10</sup>.

Los dos textos son suficientemente elocuentes. Esa cordialidad se manifestó repetidamente en las Juntas Directivas de la Compañía. Por ejemplo, en la celebrada el 8 de julio de 1924 el Gerente manifestó la conveniencia de comprar una serie de tiendas y casatiendas, en la calle 4ª con carrera 10ª, para facilitar a los obreros de la Compañía un medio económico y de alta calidad en el que pudieran vivir<sup>11</sup>. Al tomar la medida, aunque en principio únicamente se pretendió entregar habitaciones higiénicas y económicas para el bienestar de los empleados, se tuvo en cuenta que era urgente hacerlo sobre todo en momentos en que se agitaba un movimiento obrero tendiente a obtener prerrogativas y ventajas de las empresas industriales. La inversión en vivienda, según se dijo en esa Junta, también les permitiría mantenerlos reunidos y bajo el control de la Dirección, por lo cual esta era una decisión que resultaba política y laboralmente estratégica con miras a evitar futuras confrontaciones. Aunque la cosa estaba prácticamente definida, al

---

9 AEEB. Libro 32. Compañía de Energía Eléctrica. Inventarios y Personal. Empresas Unidas de Energía Eléctrica.

10 *Idem*.

11 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 8 de julio de 1924.

día siguiente se resolvió aplazar la solución del problema de habitaciones para los obreros mientras se hacía que las condiciones de comodidad e higiene estuvieran de acuerdo con los deseos de la Dirección.

A la cuestión de las habitaciones para los obreros de la Compañía y sus familias, se sumó que el 19 de agosto de 1924 la Junta Directiva decidió entregar las gratificaciones prescritas a algunos empleados y obreros, gratificaciones que aumentarían una semana después, en la Asamblea General de Accionistas celebrada el 27 de agosto, cuando se anunció que el saldo de utilidades líquidas era de \$490.187,32 y que los dividendos por acción serían de \$0,11. A pesar de los estímulos entregados y los prometidos, la confrontación era latente. En el ambiente se difundió la posibilidad de una serie de peticiones que formularía el sindicato y la eventualidad de una huelga. Un grupo de trabajadores estaba descontento y otro manifestó su solidaridad con la Compañía. Los segundos, en número de 205, firmaron un comunicado en los siguientes términos:

Los suscritos empleados y obreros de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, manifestamos ampliamente que, por las garantías de que aquí disfrutamos, como hospitalización para cualquier enfermedad, con derecho a sueldo, medicinas, etc., etc.; por el buen trato que recibimos, por la puntualidad en los pagos y justas retribuciones; por estar asegurados para caso de muerte y por gozar de otras garantías como la de recibir el pago de la semana completa (siete días) aun cuando no los trabajemos todos; como la de tener descanso desde el día sábado a las 11 a.m. hasta la mañana del lunes, como la gratificación anual en vestido y dinero para los obreros y la quinquenal con intereses capitalizados cada año para los empleados, con una participación en las utilidades igual al dividendo que se reparte a los accionistas, por todo esto y por muchas ventajas más de que aquí disfrutamos, somos ajenos a cualquier sindicalización, que solo tiene por objeto conseguir lo que nosotros ya tenemos.

Hacemos esta manifestación para que las Sociedades que se ocupan de estos asuntos tengan en cuenta nuestra manera de pensar al respecto, y como un deber de gratitud para con la Empresa a la cual pertenecemos y que de esa manera trata a sus empleados<sup>12</sup>.

Esas voces de apoyo a la empresa venidas de los obreros se repitieron una y otra vez no sólo en grupo sino a través de comunicaciones personales. Por ejemplo, una nota de Luis Fonseca dirigida a la Superintendencia de la Compañía, expresa:

---

12 AEEB. Libro 35. La Compañía de Energía Eléctrica. Varios. 1898-1932.

Tengo el gusto de manifestar a Ud. y por su honorable conducto al señor Superintendente que desde el día 20 de Mayo último en que tengo el honor de pertenecer a la Compañía, he encontrado toda clase de garantías; el pago de los sueldos es muy exacto y en lo general, tanto los empleados como los obreros gozamos de muchas consideraciones.

Tenga la seguridad, señor Secretario que si alguna vez tuviere necesidad de hacer algún reclamo a la Compañía, lo haré personalmente y no por medio de Sindicatos, ni Sociedades de esta índole. Soy enemigo de estas instituciones porque he visto que se están creando es con el único fin de derrocar a los que han venido sosteniendo y educando al pueblo trabajador y que lo han sostenido si no a la altura de los países más civilizados, al menos le proporcionan lo necesario para la vida. A éstas apoyaré a la medida de mis fuerzas y procuraré combatir a aquellas que con palabrerías y abusando de la credulidad de los trabajadores pretenden hacer de Colombia el teatro de sus hazañas<sup>13</sup>.

Otra carta, de Campo Elías Osorio para Jorge Camargo, Superintendente de la Compañía, fechada el 11 de septiembre, manifiesta:

Me permito dirigir a Ud. las presentes líneas con el objeto de manifestarle que al ingresar yo en la sindicalización del personal de la Compañía de que Ud. es digno Superintendente, lo hice en la firme convicción de que tal providencia, iniciada por el señor Evelio Rico, tendría una orientación en ningún caso reñida con la seriedad de la Compañía y con las garantías que ella viene dando de mucho tiempo atrás a todo su personal.

Mas como a última hora he caído en cabal cuenta de que dicha sindicalización carece en absoluto de la seriedad requerida, y, vuelvo a repetirlo, su fin es única y exclusivamente el reclamar gracias de que se viene disfrutando, he creído deber ineludible de mi parte separarme definitivamente del remedo de sindicato a que me vengo refiriendo y que al efecto hoy mismo haré saber mi determinación a los organizadores.

Esta manifestación, que hago a Ud. perfectamente libre y espontánea ruego a Ud. se sirva tenerla en cuenta como una excusa que por su digno conducto doy a la Empresa por mi ligero proceder<sup>14</sup>.

---

13 *Ibid.* Libro 32. Compañía de Energía Eléctrica. Inventarios y Personal. Empresas Unidas de Energía Eléctrica.

14 *Idem.* Como nota al margen vale decir que Jorge Camargo, Superintendente de la Compañía, debe ser recordado porque el 22 de marzo de 1924 anunció en la Junta Directiva que había inventado un

En la carta firmada por Enrique Sánchez el 15 de septiembre, también para el Superintendente, se declara:

Yo soy uno de los que crédula o inadvertidamente nos afiliamos al Sindicato porque se nos dijo que ello le era del todo indiferente a la Compañía y aún que uno de sus altos empleados sería su presidente. Sin embargo, aun cuando poco después de haber puesto mi firma me convencí de que dichas versiones eran inexactas, no me atreví a firmar la manifestación que en contra se hacía, porque me daba pena que mi firma apareciera indistintamente en ambas.

Mas como desde un principio he visto que en realidad carece de fundamento tal organización, la cual solo parece ceñirse a una de nuestras ideas de estar a la moda, sin saber antes cuáles serán sus conveniencias, ni siquiera sus orientaciones, con absoluta espontaneidad me retracto, por convicción y no como pudieran creer que sea por pusilanimidad. De tal manera que me considero absolutamente deslindado de una cosa en que ni siquiera contraje compromiso formal con nadie<sup>15</sup>.

La empresa seguramente agradeció esas manifestaciones espontáneas de apoyo, que se fueron multiplicando por decenas, pero en la ciudad corrió el rumor de que estas se daban como consecuencia de la presión que la Compañía ejercía sobre sus trabajadores a fin de obligarlos no sólo a renunciar al sindicato, sino a apoyar públicamente, y por escrito, el proceder de la empresa. Ese rumor fue desmentido no sólo por el Gerente en los periódicos sino por Fideligno González Cuéllar, Jefe de la Oficina de Trabajo de la Casa del Pueblo, que en una hoja del Sindicato Central Obrero de Colombia fechada en Bogotá el 22 de septiembre de 1924 a través del oficio 301 manifestó al Gerente de la Compañía:

Me complazco en participar a usted que el Sindicato Central Obrero ha dispuesto, por medio de una proposición, que signifique a usted la más viva felicitación por la declaración, según publica la prensa, de que no ha autorizado ni autoriza, como era de esperarse, a ningún empleado superior para que hostilizase o entorpeciera en alguna forma la sindicalización de los trabajadores de esa importante empresa y que antes bien, deja en amplia libertad a sus obreros para que ingresen al nuevo sindicato.

Bien lo sosteníamos los miembros del Sindicato Central, cuando corrieron los rumores de que se ejercía una fuerte animadversión por parte de algunos empleados

---

aparato que indicaba el exceso de carga en las instalaciones eléctricas, patentado bajo el nombre de "Registrador eléctrico de sobrecarga".

15 AEEB. Libro 32. Compañía de Energía Eléctrica. Inventarios y Personal. Empresas Unidas de Energía Eléctrica.

superiores de esa Compañía contra el movimiento sindicalista de los trabajadores, por una mala comprensión, que eso no provenía de la Gerencia, pues el reconocimiento que tenemos de la generosidad y magnanimidad que caracterizan a los empresarios de esta respetable empresa nos confortaba en esa convicción y no sólo esta convicción nos mantenía opuestos a semejante prejuicio, sino especialmente la seguridad de que tanto usted como los demás miembros de la directiva de la empresa a su cargo están enterados suficientemente de que la índole y finalidad del Sindicato en Colombia tiene por único carril el desarrollo del actual lema de MEJORAMIENTO Y DIGNIFICACIÓN de la clase proletaria trabajadora, dentro de la justicia, la moral y la ley y que dicha organización, lejos de abrigar la más mínima intención de perjudicar a alguien, es por el contrario un valioso elemento de cooperación, de armonía y de educación integral en beneficio evidente del auge y progreso de las empresas y felicidad de los asociados.

Entre las múltiples y saludables finalidades del sindicalismo, me permito enunciar el ejercicio del nobilísimo principio del auxilio mutuo, para complementar las bienhechoras prerrogativas que algunas empresas, como esa, proporcionan a sus cooperadores y el fomento y cultivo del espíritu de fraternidad entre los compañeros de faenas y hermanos en intereses y aspiraciones. De manera que como bien lo aprecia el señor Gerente, el sindicalismo no sólo es benéfico para el mayor incremento de las empresas, sino también para el progreso y la grandeza de la patria. Con sentimientos de mi más alta consideración me suscribo afectísimo, su seguro servidor<sup>16</sup>.

No era un secreto para nadie que en la Compañía se daba apoyo a sus trabajadores y que esta, desde su fundación, contaba con un sistema de salarios, prestaciones y bonificaciones que superaban las entregadas por otras compañías industriales de la ciudad y del mismo orden en el país; ella se preciaba de que ninguna otra empresa la aventajaba. La empresa garantizaba la asistencia médica para los empleados por enfermedad, y en caso de accidentes que tuvieran como consecuencia la invalidez o la muerte una indemnización; la Compañía se preciaba de que su hospital estaba organizado como quizá no había otro mejor, particular ni público, en Bogotá. Ese servicio médico en el año terminado el 1° de julio de 1923 había gastado más de \$8.000 en la atención de obreros y empleados. El sistema de seguridad social de la empresa preveía además que la viuda o los herederos de un empleado fallecido antes de estar completas las cinco anualidades reglamentarias para la indemnización del seguro pagado por la empresa, recibiera la totalidad de estas, como si hubieran sido devengadas completamente.

---

16 AEEB. Correspondencia 1924-1935 - Varios 145.

Cuando el Congreso Nacional legisló sobre seguridad social para los obreros, o cuando se ocupó del tema de los accidentes de trabajo, ya la Compañía se había anticipado a esas disposiciones y aún había ido más lejos al reconocer la totalidad del salario en casos de accidente o de enfermedad; salario que se reconocía también durante el servicio militar conservando el puesto del empleado que fuere llamado a prestarlo. Lo más loable de todas esas ventajas no eran siquiera las ventajas mismas, sino el hecho de que al ser la Compañía requerida por el sindicato en la amenaza de huelga, mostró que los beneficios otorgados eran no sólo un deber de ella para corresponder a los servicios y a la lealtad de sus colaboradores, sino una manifestación expresa de que ella no tenía entre sus intereses estorbar las iniciativas encaminadas a robustecer “el progreso y mejoramiento material e intelectual” de los obreros. De hecho, en la Junta Directiva del 6 de octubre de 1924, tras producirse la sindicalización de una parte del personal de la Compañía que había constituido el Sindicato Obrero Santiago Samper, se aceptó el hecho cumplido sin presentar resistencia al movimiento y se mostró igual aprecio por los sindicalizados que por los no sindicalizados<sup>17</sup>.

Con todo, la huelga se anunció y como producto de ello se difundió el primer pliego de peticiones del sindicato de la Compañía, dado a conocer en Bogotá el 21 de octubre de 1924 a través de una carta dirigida al Gerente firmada por el presidente del sindicato, José Chaparro, y el secretario, Luis Alvarez. El texto de ese mensaje señalaba:

A su ilustre criterio tenemos el honor de someter las siguientes bases y motivos para que después de un estudio sereno se sirva dar un concepto acerca de las justas peticiones que encierra nuestro pliego y si son perfectamente ceñidas a la razón equidad y justicia se nos concedan. Será un motivo más de agradecimiento y de adhesión el que nuestras justas aspiraciones se realicen.

1. El señor Gerente se servirá admitir a todos los compañeros que han sido despachados desde que se fundó el Sindicato Santiago Samper.
2. Quedarán definitivamente abolidas las represalias que se han venido ejecutando contra la mayoría de los individuos sindicalizados cuya única falta, para merecerles, es seguir un movimiento de unión y fraternidad que se está efectuando en todo el mundo civilizado y que trae un número respetable de garantías para las empresas.
3. Suplicamos al señor Gerente se sirva hacer modificar el trato que actualmente

---

17 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 6 de octubre de 1924.

recibimos los obreros por parte de los jefes de sección, trato demasiado duro y humillante.

4. La Compañía nos obsequia un uniforme cada año; el uso de este uniforme durante las horas de trabajo es perfectamente admisible, pero que sea necesario pedir permiso por escrito para usar nuestro vestido de particular los días de descanso y si es medio día el de vacación, no concedernos este permiso y permanecer cohibidos de cumplir algún deber social después de terminado el trabajo diario, nos parece señor Gerente digno de echar al olvido sistema tan en abierta pugna con las prácticas establecidas por la cultura.

5. Los empleados y obreros recibimos beneficios que ha mantenido la empresa desde su fundación, suplicamos al señor Gerente se sigan efectuando estos beneficios y que se establezca en El Charquito el sistema de alimentación tal como lo habíamos venido disfrutando desde que se puso al servicio y que cambió con la fundación del Sindicato.

6. La eficacia de los servicios de un empleado depende en gran parte de la salud que disfrute y si este empleado duerme en una pieza húmeda e insalubre, por causas defectuosas del terreno donde están edificadas, se afecta su organización física y por consiguiente su trabajo no dará un buen rendimiento, por lo tanto, suplicamos al señor Gerente se sirva tomar las providencias tendientes a la higienización de los dormitorios del Charquito y a que se amplíe este servicio.

7. Cada quincena disfrutamos los obreros y empleados de un descanso, pero tal vez debido a omisiones involuntarias este descanso no se efectúa con el rigor que en justicia se debiera llevar; suplicamos al señor Gerente que ordene lo que convenga a esta justa petición.

8. El señor Gerente dio a conocer en cuadro sinóptico que entre otros beneficios disfrutamos el de quince días de descanso anual sus empleados; sería un motivo de reconocimiento que se efectuaran con toda puntualidad estos descansos anuales.

9. Siendo el personal uniformado la parte más visible de la Compañía y como queda antes dicho, este personal recibe obsequiado un uniforme que debido a la natural condición del trabajo su deterioro es bastante rápido, pedimos respetuosamente al señor Gerente se sirva obsequiarnos dos para así permanecer representando dignamente a la empresa.

10. Tiene establecido la Compañía un reconocimiento de una gratificación anual para sus obreros consistente en \$5; pedimos respetuosamente al señor Gerente se sirva concedernos esta gratificación reconociéndonos un mes completo como lo disfrutamos.

los empleados y que a estos se les abone anualmente y no por períodos de cinco años como se ha venido haciendo.

11. Que para la destitución de algún empleado u obrero se compruebe suficientemente que la falta que ha cometido reviste una gravedad digna de tal castigo.

12. Pedimos el retiro de la administración del Charquito del señor Arcadio Quintero y de los talleres de esta sección al señor Carlos Ramírez y colocar en cambio del último al señor Emeterio Clavijo, persona conocida de la Compañía y de muchos merecimientos por sus altas capacidades y las grandes simpatías que le profesamos los obreros.

13. Nuestros salarios se nos pagan con estricto cumplimiento cada siete días, pero pedimos que se nos reconozca un 50% sobre el sueldo diario que devenga cada individuo, cuando el trabajo exceda de las ocho horas reglamentarias.

14. Siendo los turnos representativos de medio día de trabajo, pero que se efectúan en las horas de la noche, es muy justo que los precios actuales de \$0.42 para el compositor y \$0.31 para el ayudante se eleven esas cuatro horas de servicio a un precio de 0.80 para el primero y de 0.60 para el segundo y así para toda clase de turnos que requieran el servicio nocturno del personal.

15. El sistema de contratos para el servicio de instalaciones da lugar a ciertas preferencias que perjudican este servicio, por lo tanto, es un beneficio general que se ponga sueldo fijo con asignación de \$15 semanales para cada instalador y que los que han sido rebajados vuelvan a su antigua categoría y en cuanto a los ayudantes el señor Gerente dispondrá lo conveniente.

16. La carestía de la vida, el alto precio de los arrendamientos, el sostenimiento de nuestras obligaciones y algunas penalidades que sufrimos especialmente los obreros, son dignos motivos para elevar nuestras quejas ante el señor Gerente para que se digne considerar como revestidos de gran justicia los porcentajes equitativos que a la magnánima filantropía del señor Gerente nos atrevemos a exponer a continuación:

Un aumento del 50% para los salarios diarios de \$0.60, 46% para \$0.70, 40% para \$0.80 y \$0.85, 35% para \$0.90 y 1.25 inclusive, 32% para 1.30, 30% para ~~\$1.40~~ a \$1.50, 25% para 1.70; un aumento de 35% para los sueldos semanales de \$8.20, 25% para \$11.50 hasta \$12.60, 20% para \$14 hasta \$16, 18% para \$17.50, 15% para \$18 hasta \$20, 2% para \$25 hasta \$28, 1.50% para \$30, 1% para 39.50 hasta \$40 y 0.50% para \$65 en adelante.

En cambio de estas peticiones prometemos vigilar, en cuanto esté a nuestro alcance, por que cada uno de nosotros observe buena conducta tanto dentro como fuera de la empresa y porque cumpla fiel y estrictamente sus obligaciones con la Compañía a fin de que la gerencia no solamente no tenga quejas de sus obreros, sino que vea en ellos una garantía para sus intereses y que por consiguiente sea éste un motivo digno de que se deposite gran confianza en todo el personal, a la cual nosotros sabremos corresponder con gratitud y poniendo más empeño en el cumplimiento y perfección de los trabajos que se nos confíen<sup>18</sup>.

Ese pliego fue puesto en conocimiento de la Junta Directiva el 22 de octubre de 1924. En esa misma fecha el Ministro de Industrias comunicó que habría un movimiento obrero general en la ciudad, razón por la cual el Ministerio estaba dispuesto a amparar a la Compañía para evitar la suspensión en los servicios de luz y fuerza en la ciudad. La discusión de los 16 puntos en el contexto de una amenaza general de huelga no gustó a la Junta, por lo que decidió no apoyar ninguno de los puntos y comunicarlo al sindicato a toda prisa. La carta firmada por los gerentes de la Compañía y fechada en Bogotá el 23 de octubre, que se dirigió al presidente del sindicato comunicando la negativa de la empresa afirmaba:

Tengo el gusto de acusar a usted recibo de la atenta comunicación de fecha 21 de los corrientes que fue puesta en mis manos por los señores Luis María Alvarez y Pedro Pablo Rodríguez empleados de esta Compañía y por el señor Tomás Jiménez; comunicación que puse ayer en conocimiento del Consejo Directivo el cual, después de estudiarla detenidamente, me dio instrucciones para expresar a usted lo siguiente:

Sea lo primero rectificar algunas informaciones contenidas en la nota a que me refiero y que no corresponden a la realidad de los hechos: como lo he mencionado en anteriores ocasiones, la Compañía no ha hecho diferencia alguna entre el personal sindicalizado y el que no se ha integrado a esa organización y ha cuidado siempre por que el trato de los jefes para con sus inmediatos subalternos sea comedido y cordial; además, puede ufanarse de que las habitaciones que procura al personal se encuentran en condiciones higiénicas satisfactorias y de que ha consultado los intereses de sus empleados para suministrarles alimentación en los términos más ventajosos. En cuanto a las demás solicitudes, no cree la Compañía que sea el caso de considerarlas tanto por estar formuladas solamente a nombre de una parte del personal, como porque ella juzga que está llenando sus deberes para con él con toda la amplitud y equidad que siempre ha informado sus actos.

---

18 AEEB. Correspondencia 1924-1935 - Varios 145.

Por lo que respecta a las remuneraciones, cree la Compañía que las que tiene fijadas superan las de todas las demás empresas de la ciudad, siendo este capítulo motivo de permanente atención de los directores. A usted no puede ocultársele que un alza inmotivada de las actuales asignaciones tendría que corresponder una reducción simultánea en el personal para mantener equilibrados los gastos de la Compañía, lo que no produciría resultados benéficos en ningún sentido.

Si por razón de la naturaleza de los servicios públicos que presta la Compañía se ve obligada a detener una severa disciplina, procura en todo caso armonizar con el bienestar moral y material de sus colaboradores y deseosa de la prosperidad de estos, ha llegado en repetidos casos hasta a darles facilidades especiales para que busquen colocación en otras empresas cuando algunos han creído poder obtenerla en mejores condiciones.

En la presente ocasión puede usted manifestar a los empleados en cuyo nombre habla, que la Compañía está dispuesta a proceder en igual manera aun cuando sentiría que algunos se retirarían de sus servicios.

Abrigo la confianza de que meditadas con sereno criterio y espíritu de equidad las razones expuestas, se llegará al reconocimiento de que los procederes de la Compañía, lejos de merecer censuras, deberían ser estimulados como compensación a los esfuerzos hechos constantemente por ella en beneficio de la clase obrera<sup>19</sup>.

La reacción en el sindicato no se hizo esperar y el 6 de noviembre se supo que en vista de la negativa de la Compañía y de la destitución del presidente del sindicato se decretaba el paro colectivo. El cese afectaba a la CEEB, la *Compañía de Cementos Samper*, el *Tranvía Municipal de Bogotá*, la *Fábrica de Cerveza Bavaria* y la *Fábrica de Fenicia*, y se iniciaría 48 horas después de comunicada la resolución a cada empresa. Ante la inminencia del paro, el Ministerio de Industrias insistió en una conciliación legal, mediante la restitución en su puesto a José Chaparro. El Directorio Central Obrero propuso una comisión para tratar con la Gerencia y la Compañía aceptó con la intención de llegar a una mediación amable pero extralegal. Presionada por el Ministerio de Industrias, la Compañía comunicó al sindicato su disposición para llegar a una conciliación, por lo que nombró como sus delegados a Joaquín Samper, Francisco Samper Madrid y Wenceslao Paredes, y propuso como conciliador a Alfonso López Pumarejo. Dos días después, el 8 de noviembre, el sindicato ratificó la comisión formada por los obreros Emeterio Clavijo, Tomás Jiménez y Luis María Alvarez, y propuso como conciliador a

---

19 *Idem*.

Moisés Prieto. Reunidos los conciliadores juzgaron el asunto de los salarios muy complejo y pidieron una prórroga para dedicarse a discutir los demás puntos. Finalmente, José Chaparro regresó a la Compañía como instalador a contrato, pero no en su antiguo cargo. Uno de los últimos puntos acordados por los conciliadores fue la publicación de un folleto público sobre las condiciones de trabajo de los obreros y los empleados de la Compañía, así como todas aquellas relativas a la sindicalización.

La cuestión de esta huelga merece ser examinada con más cuidado, tanto fuera como dentro de la Compañía, a fin de establecer qué había realmente detrás de la amenaza de paro. En septiembre de 1924 el país atravesó por una grave crisis en materia laboral y a la proliferación de conflictos sociales se sumó la respuesta represiva del Gobierno que, al irse lanza en ristre contra esos movimientos, arrastró consigo la imagen de la ya deteriorada república conservadora. La huelga en las empresas de los Samper y la ya mencionada huelga petrolera pusieron de manifiesto la difícil condición de vida de las clases populares en las ciudades. En este período el costo de vida aumentó notablemente, no sólo porque el precio de los alimentos creció sino porque estos comenzaron a escasear. La carestía y la escasez respondieron a que las gentes del campo habían abandonado sus parcelas para emigrar a las ciudades y ponerse a la orden de las obras públicas, la industria, los ferrocarriles y la burocracia que ofrecían una alternativa de vida sino mejor, por lo menos algo más holgada y menos sacrificada. La población de Bogotá, pasó así de 143.994 habitantes en 1918 a 285.421 en 1928, cuando al comenzar el siglo apenas superaba los 100.000. Esa migración del campo a la ciudad hizo, de un lado, que el mercado urbano se ampliara, y de otro, que escasearan los brazos en el campo, lo que trajo como consecuencia que el sector agrario mostrara su debilidad para responder a la crisis. Ahora, si bien al salir del campo los campesinos buscaban mejores condiciones, se esperaba sobre todo disfrutar de unas mínimas garantías de libertad en la condición de obrero. Según Jesús Antonio Bejarano, los obreros en el campo eran sometidos a los más arbitrarios vejámenes, siendo obligados a prestar sus servicios a un sólo señor, cargando con pesadas deudas o presiones sociales que les impedían salir de esa condición. Era tan difícil la situación en este período, comenta Bejarano, que en 1927 se promovió un proyecto en el Congreso de la República sobre la “libre circulación de la mano de obra” que buscaba garantizar “la libertad de tránsito entre los trabajadores que buscan más altos

---

20 Jesús Antonio Bejarano. “La economía colombiana entre 1922 y 1929”, en *Nueva Historia de Colombia*, Bogotá, Planeta, 1989, p. 66.

salarios y mejores condiciones de vida”<sup>20</sup>. Esto puede explicar un poco la exacerbación de los ánimos entre los obreros en el contexto nacional; queda por explorar la explicación en el interior de la CEEB.

La pregunta es qué sucedió en la empresa para que las relaciones laborales se deterioraran de esa forma. En septiembre de 1924 se les terminó el contrato de trabajo a 16 empleados de la Compañía y su desvinculación de esta la vio el sindicato como una clara agresión en contra suya, razón por la cual amenazó con ir a la huelga. Esta actitud preocupó a los directivos de la empresa quienes, en atención a una advertencia del Ministro de Industrias, se apresuraron a nombrar una comisión encargada de escuchar, negociar y conciliar con el sindicato. Esta comisión, sin embargo, no fue recibida por este, sino que fue remitida a una recién creada “Asamblea General de Sindicatos Obreros”, que a su vez ya había creado un comité organizador del paro en el que había caído la responsabilidad de negociar con la empresa cualquier aspecto relacionado con el conflicto<sup>21</sup>. Como era de esperar, la Compañía se negó a negociar con personas que no tenían ningún tipo de vínculo con ella y exigió negociar directamente con los miembros del sindicato. Los trabajadores reconocieron que el paro traería más problemas para ellos mismos y que en cualquier caso el motivo no era suficientemente grave, de forma tal que Fidedigno Cuéllar, secretario del comité sindical y que ya una vez había mostrado su deferencia para con la Compañía y sus gerentes, devolvió el poder negociador a la junta directiva del sindicato, que logró conciliar con la empresa pocas horas antes de comenzar la huelga.

El 22 de noviembre de 1924 los conciliadores presentaron copia de la primera parte del “Acta de Conciliación”, que se publicó en *El Espectador*. En ella se aprobó la reglamentación para el uso de uniforme de los empleados de la Compañía y se restituyó a José Chaparro, pero como contratista en instalaciones. Chaparro en un acto de la más inesperada sumisión, manifestó su arrepentimiento y pidió un auxilio para buscar otro trabajo, seguramente porque no se consideraba digno de la confianza de los Samper, por lo que no aceptó el empleo que la Compañía le ofreció. Joaquín Samper, para mostrar que se olvidaban todos los motivos del conflicto, concedió una ayuda personal a Chaparro, que se fue de la empresa por su propia voluntad.

No obstante la solución del conflicto, el 28 de noviembre de 1924 algunos miembros del sindicato promovieron mítines en las oficinas de la empresa, pero esta actitud fue rechazada por la gran mayoría de los trabajadores quienes, en

---

21 *El siglo de la luz*, cit. p. 48.

22 Citado en *ibid.*, p. 58.

varios comunicados, no sólo repudiaron la insensatez de la minoría, sino que pidieron fueran retirados de la empresa por ser “enemigos de la Compañía” y cuyo trabajo “no será indispensable ni por mucho para mantener un servicio regular”<sup>22</sup>. Como la amenaza de huelga ya no existía; como el malentendido por los 16 empleados a los que se les había terminado el contrato había sido resuelto; como Chaparro se había ido ya de la empresa, y como la Compañía contaba con el apoyo de la mayoría de los obreros y empleados, se pidió la intervención de la fuerza pública en predios de la Compañía a fin de desalojar a los alborotadores. La fuerza pública se hizo presente bajo las órdenes del general Diógenes Reyes que llevó a cabo la operación. Horas más tarde, la Junta Directiva decidió despedir a todos los cabecillas del movimiento sindical que protagonizaron el incidente y la medida fue bien recibida de forma unánime, con lo cual se sosegó la protesta.

El capítulo de la huelga y el año de 1924 pueden concluir con una carta, con redacción deficiente, firmada en Bogotá el 29 de noviembre por un ingeniero Schrader, dirigida a Joaquín Samper, que manifestó:

Otra vez se oiga de rumores de un huelga y por esto yo permito indicar un remedio que se ha probado en Alemania para evitar las graves consecuencias que resultarían por el paro del servicio de una empresa de tanta importancia. Yo mismo estaba en esta unión secreta y sé la organización: Se han unido los técnicos privados y de las empresas que gozan de confianza del directorio para instruirlos para los distintos servicios y que se han comprometido abajo del palabra de honor de sostener el servicio durante la huelga. Naturalmente, es preciso de organizar la cosa, pero siempre prestará también a usted esta organización un gran servicio y evitará que los deseos de los obreros no salen tan exalterados. En el caso que usted quiera una cita de esta cuestión, yo soy siempre a sus órdenes, su atento servidor<sup>23</sup>.

Si bien la carta es curiosa, no menos curiosa es una nota en lápiz, a punto de desaparecer, que en la parte baja de la hoja firmada por Schrader dice: “contestar dando las gracias por sus indicaciones e interés y que llegado el caso tendremos el gusto de acudir a él para obtener datos”.

## II. INAUGURACIÓN DEL SERVICIO DE LA “COMPAÑÍA NACIONAL” Y SUS EFECTOS - 1925

Una de las primeras decisiones de 1925 fue la declaración de caducidad del pacto hecho el 21 de noviembre de 1924 con el sindicato. La Junta Directiva del 18 de

---

23 AEEB. Correspondencia 1924-1935. Varios 145.

febrero declaró terminado ese pacto a petición de los empleados leales que solicitaron volver a las antiguas normas y costumbres. Según los trabajadores y la Junta, el pacto, además de estar viciado de nulidad, ya no era posible por la práctica extinción del Sindicato Santiago Samper y porque sus miembros ya no eran empleados de la Compañía. Seguramente esas mismas consideraciones se tuvieron en cuenta cuando el 17 de septiembre se negó un auxilio solicitado por el Sindicato Central Obrero de Colombia para las escuelas nocturnas de la Casa del Pueblo, o cuando un año después la asociación sindical pidió que se modificara una disposición de la Compañía en relación con un aviso<sup>24</sup>. Con esta decisión se puso fin a ese capítulo y la CEEB volvió a sus antiguas preocupaciones: el suministro de energía a Bogotá y la inminente inauguración del servicio de la *Compañía Nacional de Electricidad*.

En relación con el suministro de energía para la ciudad, el 14 de abril de 1925 se presentaron los términos generales en que la CEEB suministraría energía a Bogotá. Según esos principios, el precio sería de \$0,01 Kw/h sobre las líneas para la de 2.600 voltios a la entrada de los convertidores del tranvía. Para los demás servicios y para el alumbrado público el precio sería de \$0,02 Kw/h, a 260 o 150 voltios. Varias semanas después la dirección técnica de las empresas municipales entró a considerar la propuesta de la Compañía sobre los precios y las formas en que se le suministraría la energía. A esa tarifa para el servicio público se agregaron las medidas tomadas el 12 de agosto por la Junta Directiva; allí se dispuso colocar dentro del precio de \$0,10 y \$0,02 el servicio de coladores, así como dar a conocer al público la medida sobre limitadores, la reducción de tarifa de motores y la publicidad de las ofertas de la Compañía a las empresas municipales. La tarifa de motores pasó de 4,50 a 3 pesos por caballo durante 12 horas en los 365 días del año.

---

24 En papel membreteado del Sindicato Central Obrero de Colombia, Bogotá, octubre 29 de 1926: "Señor Gerente de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*. Estimado señor: Con motivo de haberse presentado reiteradas quejas a este sindicato de que en un lugar público de las oficinas de esta Compañía está fijado un aviso, al cual califican de deprimente para el decoro de los empleados y obreros de la misma, y de ilegal por contravenir a vigentes disposiciones que nos rigen, se aprobó en la sesión ordinaria de esta corporación, efectuada anoche, una proposición en el sentido de nombrar una comisión para entregar en manos de usted la presente comunicación e insinuarle que sería prudente el retiro de tal aviso, porque bien sabe usted que las multas están prohibidas, como ya dije más arriba. El aviso a que se refieren las quejas está concebido en los siguientes términos:

MULTA DE 5 PESOS PARA LA PERSONA QUE TOMA UNA LIBRETA DE ESTE ESTANTE

SIN CONSULTARLE A DON RICARDO VALENCIA O AL SUSCRITO BARRAGÁN

Los compañeros Leocadio Pedraza y Jacinto Alabarracín, portadores de la presente, fueron los nombrados para cumplir esta comisión. Del señor Gerente su atento y S.S. (rúbrica de Fidedigno Cuéllar) Secretario. *Idem*. Varios 145 (hojas sueltas).

Buena parte de las medidas tomadas en este período por la Compañía se sintetizaron en una tabla en la que se informó al público que la empresa prestaba servicio de alumbrado con lámparas de filamento metálico con los siguientes precios:

Tipo de lámpara	Valor mensual
5 bujías	\$0,15
10 bujías	\$0,20
16 bujías	\$0,25
25 bujías	\$0,40
32 bujías	\$0,50
100 bujías	\$1,04
200 bujías	\$2,10
1000 bujías	\$7,00

Estas medidas tomadas por la Junta Directiva fueron puestas en práctica por Wenceslao Paredes y Luis Samper Sordo que asumieron el 6 de julio de 1925 como gerentes de la Compañía desde el momento en que, pocos días antes, se anunció la separación transitoria de los gerentes principales Joaquín y Tomás Samper. En el fondo lo que se esperaba con ellas era contrarrestar la fuerza con que entraría a competir la *Compañía Nacional* que para esa misma época repartió las tarjetas invitando a la próxima inauguración de su servicio, que se haría el 6 de agosto de 1925. La tarjeta decía:

*La Compañía Nacional de Electricidad* tiene el honor de invitar a Ud. a la BENDICIÓN de la Estación Principal Transformadora de la Empresa, el día 6 del presente mes a las tres de la tarde. Desde esa fecha la COMPAÑÍA comenzará a prestar el servicio de energía eléctrica en la ciudad.

El excelentísimo Sr. Presidente de a República le dará mayor solemnidad a la BENDICIÓN con su presencia.

Bogotá, Agosto de 1925.

Nota. La vía mejor para llegar a la Estación Transformadora es bajar por la calle 16 hasta la carrera 17, seguir por esta carrera hacia el norte hasta la calle 19, y bajar por ésta hasta la carrera 20 (líneas férreas); 25 metros hacia el norte queda la puerta de entrada<sup>25</sup>.

---

25 AEEB. Libro 36. Compañía Nacional de Electricidad. 1920-1927. EUEE.

Con la *Compañía Nacional* a su oferta de bajas tarifas pero no mejor servicio, la CEEB se vio obligada a poner su personal a disposición de la *Nacional* a fin de no hacer traumático el traslado de los clientes de una empresa a la otra. Esa disposición del personal de la *Compañía de Energía* se acordó por medio de una carta del 18 de agosto que desde la *Compañía Nacional* se envió al Gerente de la CEEB, Luis Samper Sordo, en la que se dejó como constancia:

Deseando que quede constancia de lo que hemos convenido en la conferencia que tuvo el honor de celebrar nuestro Gerente con Ud. en la mañana de hoy, le escribimos esta carta que esperamos tendrá su aprobación.

Incluimos con la presente una lista de los obreros encargados de hacer las reconexiones. Uds. nombrarán otros que puedan entenderse con los nuestros sin dificultad; si entre estos hubiere alguno que Uds. crean no pueda armonizar con los de Uds., tendremos mucho gusto en remplazarlo. Los obreros suyos y los nuestros se unirán en las primeras horas de la mañana –sugerimos que salgan a las 7 a.m. a encontrarse en alguna de las casas a que haya que hacerle la cortada y la reconexión– y simultáneamente cortarán los de Uds. y los nuestros reconectarán. El trabajo se continuará así hasta que haya terminado la lista que se les haya dado.

Nosotros les pasaremos listas de las personas que hayan solicitado servicio de esta Compañía, las estudiarán Uds., en el curso del día si se les manda por la mañana temprano, o al día siguiente, si se les manda por la tarde. No quiere esto decir que si Uds. en algún caso determinado necesitan más tiempo, para poner en claro lo concerniente a un cliente, no puedan tomarse el tiempo necesario.

Si en algunas de las listas que les pasemos figuran algunos clientes cuyas instalaciones sean de propiedad de Uds., a esos no se les cortará el servicio hasta que no se haya hecho algún arreglo para comprar a Uds., la instalación, en un tiempo prudencial.

Queremos dejar de nuevo constancia de que esta Compañía está animada de los mejores deseos de seguir en la vía de la armonía que con tan buenos resultados hemos comenzado<sup>26</sup>.

La *Compañía Nacional*, que en numerosas ocasiones se pensó no llegaría a ser realidad, era ya un hecho y así el 19 de agosto de 1925 comenzó a quitar clientes a la *Compañía de Energía* que no tuvo otra alternativa que bajar de nuevo los precios de sus servicios, como se hizo dos días después cuando se autorizó una nueva

---

26 *Idem*.

reducción en el precio de las lámparas destinadas al alumbrado de las calles o que fueran instaladas en los portones de las casas al pasar a \$0,30 mensuales por lámpara de 36 voltios<sup>27</sup>. Una semana después de tomada esta decisión, en el marco de la Asamblea General de Accionistas del 28 de agosto, se acordó reconsiderar el alumbrado en los portones y se decidió esperar la respuesta de las empresas municipales sobre el alumbrado público. En esa misma Asamblea se nombró como gerentes principales a Joaquín y Tomás Samper, y como suplentes a Wenceslao Paredes, Roberto Samper, Luis Samper Sordo y Francisco Samper Madrid. La cuestión es que ya desde hacía unos meses los gerentes encargados eran Luis Samper Sordo y Wenceslao Paredes y ese carácter transitorio persistió cuando el 2 de octubre se anunció el fallecimiento del Gerente principal, don Tomás Samper, vinculado a la empresa desde su fundación.

La *Compañía Nacional*, entretanto, comenzó a presionar a diversas instituciones gubernamentales para que solicitaran sus servicios y de forma tácita para que abandonaran los prestados por la *Compañía de Energía*. Es así como se entiende la carta que la Nacional envió al Gobernador del Departamento de Cundinamarca el 29 septiembre en la que afirmaba:

Tenemos el gusto de informar a Ud. que la *Compañía Nacional de Electricidad*, desde el día 6 de Agosto pdo., fecha en que fue solemnemente inaugurada por el Exmo. Sr. Presidente de la República, comenzó a prestar el servicio de energía eléctrica en esta ciudad. La Compañía necesita, para poder subsistir, del apoyo de entidades públicas y de los habitantes de Bogotá, ya que está enfrentada a una Compañía muy poderosa que tiene toda la clientela de esta ciudad. El Departamento de Cundinamarca tiene 6.000 acciones en esta Compañía, y por lo mismo es muy natural que su servicio de energía eléctrica sea de la *Compañía Nacional*, máxime, cuando nuestras tarifas equivalen como a una tercera parte de las que ha estado pagando el público de Bogotá durante 25 años.

En tal virtud, nos permitimos ofrecer al Departamento de Cundinamarca, por su honorable conducto, el servicio de energía eléctrica de la *Compañía Nacional de Electricidad*, que desde el 6 de Agosto pasado lo está suministrando con la mayor regularidad y eficiencia. En la seguridad de vernos favorecidos con su grata respuesta, nos complacemos en repetirnos de Ud.<sup>28</sup>.

El resultado de esa nueva campaña de la *Nacional* se dejó ver en los ingresos de la Compañía de Energía que en la Junta Directiva del 2 de octubre de 1925 anunció

---

27 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 21 de agosto de 1925.

28 AEEB. Libro 70. Gobernación de Cundinamarca. Asuntos Generales a Secretaría de Hacienda.

una sensible baja en sus ingresos. Según las cuentas de la Compañía el promedio por servicios de energía entre el 1° de julio de 1924 y el 30 de julio de 1925 había sido de \$61.353,13; pero en los últimos meses los ingresos habían bajado de forma escalonada así: en julio a \$65.671,20, en agosto a \$61.882,95 y en septiembre a \$52.810,96, y nada hacía prever que la situación fuera a cambiar.

A la intensa campaña publicitaria de la *Compañía Nacional* para ofrecer sus servicios, se agregó una no menos agresiva campaña de desprestigio de los servicios prestados por la *Compañía de Energía*. A ella tuvo que hacer frente el Gerente, Luis Samper Sordo, a través de cartas en las que aclaraba los comentarios de la Nacional. Una de ellas, 2 de octubre, se dirigió a los miembros de la comisión del Concejo Municipal que estudiaba la propuesta para el suministro de energía eléctrica al Municipio. El texto de la misiva señalaba:

En *El Tiempo* de ayer corre publicado un memorial suscrito por el señor José Domingo Dávila, Gerente de la *Compañía Nacional de Electricidad*, dirigido a esa honorable comisión, en el cual manifiesta que considera la propuesta formulada por la *Compañía de Energía Eléctrica* al Municipio para servir a bajo precio el alumbrado y demás servicios de Bogotá, como un medio de que ésta Compañía quiere valerse para arruinar a la *Compañía Nacional de Electricidad*, de reciente fundación.

La *Compañía de Energía Eléctrica* ha visto con beneplácito la fundación de la *Compañía Nacional de Electricidad*, por diversas razones que sería ocioso enumerar, siendo entre ellas las principales de que su existencia ha venido a eliminar el explicable sentimiento de recelo con que el público ve siempre a las Empresas de que tiene que servirse y que carecen de competencia y la de que su responsabilidad por la naturaleza de los servicios públicos que presta queda repartida. Lejos de querer aniquilarla, desea que subsista y prospere.

No ha querido, pues, con la propuesta a que nos referimos hostilizar a esa Compañía, de suerte que los temores del señor Dávila a este respecto son infundados. Para comprobarlo basta recordar que con la ventajosa oferta que presentamos a la Dirección de las *Empresas Municipales* y que hoy se halla al estudio de esa respetable Comisión, son ya cuatro las que hemos pasado al Municipio de Bogotá, y esto desde tiempos en los cuales ni siquiera se había pensado en que fuese a organizarse la *Compañía Nacional de Electricidad*. Para mejor conocimiento de Uds. nos permitimos resumir a continuación dichas ofertas:

1. Con fecha 8 de octubre de 1912 propusimos en la ciudad de Londres al Honorable Concejo Municipal, por conducto del señor Don Eustacio de Santamaría, comisionado por la municipalidad de Bogotá para estudiar la electrificación del tranvía, lo siguiente:

a) Suministrar hasta 100 HP durante veinte horas diarias a los siguientes precios:  
Para la tracción del tranvía \$30.00 anuales por HP, o sea a \$0.0056 el Kw/h;

Para el alumbrado público \$130.00 anuales por HP, o sea \$0.04 el Kw/h, comprendidos en este precio el mantenimiento de la instalación y la renovación de las lámparas;

b) Duración del contrato diez años;

c) Obligación para la Compañía de suministrar al Municipio cualquier aumento de energía que le fuere solicitado en las mismas condiciones y hasta donde la capacidad de su instalación lo permitiese.

2. Con fecha 20 de diciembre de 1919 ofrecimos al Doctor Nemesio Camacho, Gerente a la sazón del *Tranvía Municipal*, suministrarle la energía a los siguientes precios:

a) Para el Tranvía por medio de grupos convertidores a razón de \$0.0175 Kw/h;

b) Para el alumbrado público a razón de \$0.01 watio-mes;

c) Compromiso de la Compañía de mantener en perfecto estado de servicio la actual planta municipal del tranvía, para que esta Empresa no fuera a carecer de reserva en ningún caso.

3. Con fecha 30 de octubre de 1923 en memorial al señor Presidente del Honorable Concejo Municipal ofrecimos suministrar energía en las condiciones que expresamos a continuación:

a) Precio inferior en un 20% del costo de producción comprobado a que el Municipio pudiera obtenerlo generando directamente la energía;

b) 25 años obligatorios para la Compañía, siendo el contrato denunciabile por el Municipio en cualquier tiempo con noventa días de aviso.

4. Con fecha 15 de Abril de 1925 ofrecimos a las *Empresas Municipales* suministrarles energía a los siguientes precios:

a) Para el tranvía a razón de \$0.01 el Kw/h;

b) Para los demás servicios municipales a razón de \$0.02 Kw/h.

Como se ve, la propuesta de 1912, de hace trece años, es todavía más baja que la que el señor Dávila califica como de *competencia ruinosa* y considera hecha con la intención manifiesta de perjudicarla.

Dada la capacidad de nuestra planta y la experiencia que hemos adquirido de la industria eléctrica en veinticinco años de servicio regular y no interrumpido, no debe extrañarse que estemos en situación de ofrecer precios que si a juicio de la nueva Compañía *no son comerciales y persiguen una ruinosa competencia*, para nosotros son remunerativos aunque sean inferiores a los que rigen en todas las ciudades de los Estados Unidos. En ningún caso, sin embargo, hemos pensado en prestar tales servicios gratuitamente, como sin fundamento alguno lo afirma el señor Gerente de la *Compañía Nacional* en el memorial que comentamos.

No es procedente analizar las razones que animaron al Concejo Municipal a auxiliar pecuniariamente la fundación de la *Compañía Nacional de Electricidad*, en la forma de suscripción de acciones. Que el Municipio es hoy accionista de ella, es una cuestión de hecho; pero no puede determinarlo a pagarle los servicios públicos a precios más elevados de los que fije la libre concurrencia, so pretexto de posibles y contingentes dividendos. Esto no podría hacerlo ni aun en el evento comprobado de que tales dividendos fuesen tan cuantiosos que llegaren a compensarle aquel exceso, porque el régimen institucional que afortunadamente impera en el país excluye preferencias o exclusivismo que en la práctica equivaldrían a un verdadero monopolio legal.

La *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* no aspira a que se le favorezca o proteja en ninguna forma. Ella se fundó bajo el principio de la libertad, sin solicitar ni admitir privilegios, auxilios ni subvenciones oficiales, en tiempos en que el negocio era aleatorio y en que no puede negarse que fue el máximo esfuerzo hecho en Colombia hasta entonces, como que ella instaló la primera planta de alta tensión en Sur América, luchando con factores y obstáculos adversos de todo orden, entre los cuales no fue el mayor el transporte de sus primera maquinarias desde el Magdalena hasta la altiplanicie por fragosas carreteras. Al través de una existencia de veinticinco años y no obstante ser la única que suministraba energía en Bogotá, mantuvo siempre tarifas módicas, que resisten ventajosamente la comparación con las vigentes en las demás ciudades del país y en muchas del exterior. Es notorio que todos sus esfuerzos se han encaminado al mejoramiento de los servicios que presta, al montaje de los aparatos más modernos y a satisfacer no sólo las necesidades presentes de la Ciudad sino también las de un futuro no remoto.

Pero si no aspira a que se la favorezca o proteja con medidas de excepción que irían en detrimento de los intereses mismos del Municipio, sí cree tener derecho a que no se la coloque por las entidades oficiales en condiciones de inferioridad. De otra manera no solamente se cometería una flagrante injusticia y se trastornarían todos los

principios que rigen la libertad de industria y la concurrencia, sino que vendrían a hacerse nugatorios los beneficios que el público espera justamente obtener de la coexistencia de dos Compañías productoras de luz y fuerza eléctrica.

Es tan elemental el principio de que las entidades públicas no deben favorecer a unas personas, naturales o jurídicas, con perjuicio de otras, y de que deben procurar, en guarda de los intereses de la comunidad de que son gestores, obtener los precios más bajos en los servicios que requieren, que huelga recordar que el Código Fiscal prescribe la licitación pública para tales casos. Si la oferta nuestra que está al estudio del Honorable Concejo es la más ventajosa y económica de las que se han hecho al Municipio, no hay razón para que no se nos acepte; pero si el Honorable Concejo quisiere cumplir con la formalidad de abrir licitación, estamos dispuestos a entrar en ella en cuanto se publique el respectivo pliego.

No creemos necesario refutar una por una las consideraciones del memorial presente por la *Compañía Nacional de Electricidad*; pero sí juzgamos preciso aclarar que en los precios vigentes hoy para el alumbrado público, a los cuales se refiere dicha representación, están incluidos el alquiler de los materiales, que son propiedad de esta Empresa, y la renovación de las lámparas mayores de veinticinco bujías, y que dichos precios están sujetos a un descuento del 15% (quince por ciento) según los términos del contrato<sup>29</sup>.

El texto descubrió un asunto que era crucial en el desarrollo de las empresas de suministro de energía en Bogotá en 1925. De un lado, la *Compañía de Energía* ofrecía al Municipio tarifas bajas porque tenía la infraestructura montada desde hacía 25 años y estaba en condiciones técnicas de hacerlo así; no la animó ninguna esperanza de arruinar a la *Compañía Nacional* y al contrario consideró favorable que esta entrara a prestar el servicio, pero lo que sí esperaba era una sana competencia. De otro lado, si bien diversas entidades gubernamentales habían puesto en la *Compañía Nacional* pequeños capitales cinco años atrás, cuando se iniciara el proyecto de su creación, en 1925 los socios mayoritarios de la misma estaban utilizando ese apoyo como argumento para obligar a los funcionarios públicos a servirse de la ella cediendo las cuentas de alumbrado o fuerza del Municipio o del Departamento a la empresa de Dávila. Esta actitud de la administración de la Nacional resultaba a todas luces escandalosa si se piensa en principios mínimos de rectitud de los funcionarios que no debían obligar a la Municipalidad a pagar precios altos por cuenta de que el Municipio había hecho varios años atrás una pequeña inversión en esa empresa. La carta de Samper Sordo

---

29 *Ibid.* Libro 168. Apéndice a Compañía de Energía Eléctrica Administración. 1914-1935.

sirvió por lo menos para que el Concejo Municipal sopesara mejor la propuesta de la *Compañía de Energía* y no decidiera de manera apresurada o presionado por las exigencias de la *Nacional* en relación con el servicio de alumbrado municipal, sino que entrara a evaluar la trayectoria de cada compañía y sus perspectivas.

La historia de la *Nacional* era nueva y no merecía mayor detenimiento, al paso que la de la *Compañía de Energía* sólo en los dos últimos años presentaba un fértil panorama que puede sintetizarse así: desde 1923 la empresa de los Samper invirtió en una termoeléctrica y quedó no sólo en condiciones de duplicar su capacidad de suministro, sino que hizo patente un largo programa de expansión. La termoeléctrica garantizó el suministro en tiempos de sequía, permitió persistir en la política de apoyo a la industria y continuó la política del sostenimiento de grandes fuentes de reserva. A pesar de esto, la competencia prevista le impidió un incremento en las tarifas que justificara, al menos, la inversión hecha. Frente a esta competencia, el ensanche iniciado por la Compañía en 1924 mostró que estaba en posición de competir con tarifas bajas y un servicio más seguro. El ensanche consistía en una nueva unidad hidroeléctrica que restringiera el uso de la termoeléctrica a casos de emergencia o períodos de reparación de alguna unidad hidroeléctrica, por cuanto la termoeléctrica implicaba una importante inversión en recursos técnicos y financieros, frente a unas utilidades mínimas. El ensanche hidroeléctrico y la aplicación térmica permitió a los Samper bajar sus tarifas, frente a lo cual la *Compañía Nacional* pocos meses después tuvo como único argumento quejarse por la poca ayuda de parte de un público que sólo pensaba en buscar “lo más barato, sin tener en cuenta que sin la *Nacional* estaría pagando precios muy altos por el servicio de energía eléctrica”<sup>30</sup>.

La cuestión, vista en perspectiva, es sencilla: a pesar de las dificultades, la *Compañía Nacional* logró incidir sobre los ingresos de la *Compañía de Energía*, no sólo porque el mercado no era suficiente para las dos empresas sino porque una tarifa menor propuesta por una u otra empresa influía en la decisión de requerir a una u otra el servicio. De esta competencia ni la *Nacional* ni la *Compañía de Energía* salió bien librada pues a lo largo de 1926 ambos se vieron obligados a buscar formas de acuerdo para afectarse lo menos posible.

### III. SE UNIRÁN LAS EMPRESAS DE ENERGÍA - 1926

Como se afirmó, la creciente fuerza adquirida por la *Compañía Nacional*, presionó para que los ingresos de la *Compañía de Energía* disminuyeran. Esta se vio obligada

---

30 Citado por De la Pedraja. *Historia de la Energía*, cit., pp. 85 y 86.

a aprobar tarifas al Gobierno Nacional, departamental y municipal en las que los descuentos fueron sustanciales. En relación con el Tranvía Municipal, el 16 de febrero de 1926 se fijó un precio de \$0,02 y \$0,10 el Kw según que el servicio se prestara de noche o de día, en vez del precio uniforme de 2 centavos que se seguía. Además de estos descuentos al Municipio, el 29 de enero se introdujeron descuentos del 15% anual y 10% semestral para los clientes que pagaran por anticipado el servicio. Todo el primer semestre se caracterizó por esa necesidad imperativa de disminuir las tarifas.

Como si fuera poco, nuevos problemas surgieron para la CEEB. Primero, el 11 de marzo de 1926 se comunicó en la Junta Directiva que la Compañía tenía dificultades en el aprovechamiento de carbón en la termoeléctrica, por la falta de material rodante en el Ferrocarril del Norte. Ese problema puso en evidencia tres nuevas contrariedades: la mala voluntad de los carboneros del sur, la demora del Ferrocarril de Girardot en devolver el carbón prestado un año antes, y la escasez y alto costo de la gasolina para hacer el transporte en camiones; segundo, el 6 de mayo, tras autorizar la asesoría de Luis Uribe Piedrahita para conocer mejor el estado de la empresa, se señalaron dificultades, por causa del verano, en el aprovisionamiento de carbón y el alza de los víveres para obreros, siendo esto último mucho más grave, por lo que se estudió un auxilio de emergencia que significaría una nueva salida de dinero; tercero, el 18 de mayo se buscó la intervención de la policía porque se estaba perjudicando a la empresa a causa de la bajada de las compuertas de regadíos instaladas por la Junta de Valorización de la Sabana en Puente Grande, cerca a Fontibón, lo que hizo secar el río e impidió la llegada de agua a “El Charquito”. Era tal la situación que cuando el 17 de agosto se hizo lectura de un resumen sobre los problemas que confrontaría la Compañía para el año venidero de 1927 se incluyeron allí el alza del consumo producto del fraude que se originaba por la tolerancia, las condiciones de la planta térmica y la constante disminución del caudal de aguas del río, en especial durante los veranos<sup>31</sup>.

Desde que comenzaron a aparecer estos problemas, la Compañía se dio a la tarea de intentar cuanta respuesta encontró para salir de la crisis. Es así que el 9 de febrero de 1926 se reunió la Asamblea General, de manera extraordinaria, para reducir el dividendo de tal suerte que se afrontara, también por ese medio, la competencia de la *Compañía Nacional* y el retiro de muchas instalaciones de la CEEB debido al servicio de limitadores. El 18 de febrero una nueva Asamblea

---

31 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 17 de agosto de 1926.

General de accionistas consideró conveniente que, a raíz de la disminución de la renta de la Compañía que causaban, la pérdida de clientes y el demérito de la industria, se aprobara la reducción de dividendos y la reducción de actividades según disposiciones de la Junta. Esa medida fue aplicada a partir del 23 de febrero cuando se suspendió el pago de dividendos a los accionistas para atender a compromisos pendientes, se redujeron los sueldos y gratificaciones de los gerentes y se acordó mantener a toda costa estables los sueldos de los empleados. El 23 de julio se suspendieron definitivamente las gratificaciones a los gerentes y se propuso hacer un estudio de las nóminas. En medio de tan compleja situación se anunció la muerte de José María Samper Brush, uno de los fundadores de la Compañía.

Las medidas económicas hicieron que se creara un ambiente tenso entre los miembros de la Junta Directiva, que desembocó el 11 de septiembre de 1926 en la renuncia de Wenceslao Paredes, el Secretario, y Daniel Samper Ortega ante el nuevo plan de economías de la empresa por incluir una rebaja de salarios a los empleados. Se consideró entonces que era apremiante reconsiderar la reanudación de las conversaciones con la *Compañía Nacional*.

En medio de la competencia por los servicios de energía en Bogotá no faltó quien quisiera pescar en río revuelto. El 15 de abril de 1926 Jorge Triana, representante de la firma norteamericana *Westinghouse*, ofreció sus servicios a Luis Samper Sordo, Gerente de la *Compañía de Energía Eléctrica*, a través de una carta en la que comentaba:

En mi deseo de que la Compañía a su digno cargo no se quede atrás de la *Nacional*, me permito informarle confidencialmente que dicha *Compañía Nacional* ha pedido a la *Westinghouse* 5 cocinas eléctricas de diversos tipos con el objeto de ensayarlas y ver si se hace un gran pedido para instalar en toda Bogotá.

Teniendo Uds. energía de sobra, ¿no cree posible hacer otro tanto?

Yo podría darles los diversos tipos y precios y podríamos formular un pedido análogo al de la *Nacional* para luego, si Uds. lo encuentran conveniente, instalar cocinas en mejores condiciones que lo podrá hacer la *Nacional*.

Espero medite el asunto y me conteste lo que crea conveniente<sup>32</sup>.

Samper en su respuesta fue sordo al requerimiento e informó que estaban por llegar “de Alemania una cantidad que fue ya embarcada” y que ese embarque le

---

32 AEEB. Libro 150. Correspondencia Triana a Umaña.

interesaba más a la Compañía antes de hacer cualquier nuevo negocio<sup>33</sup>. En el fondo la respuesta lo que mostró fue el interés de la *Compañía de Energía* por distensionar la relaciones de competencia con la *Nacional* y a la vez reanudar las conversaciones con ella. Esa preocupación fue el tema de la Junta Directiva del 30 de abril de 1926 cuando se habló de la necesidad de llegar a acuerdos que permitieran solucionar problemas que afectaban a las dos empresas y cuya solución redundaría en beneficios mutuos.

Como uno de los problemas que las aquejaban a ambos era el relacionado con la compuerta instalada en Puente Grande, el 24 de marzo se reunieron por primera vez la *Compañía de Energía* y la *Compañía Nacional* a fin de actuar conjuntamente con respecto a las compuertas de “El Cerrito”. Lo primero fue realizar una inspección ocular conjunta, en colaboración con el Juez 4º del Circuito en lo Civil y estudiar la forma de iniciar la acción posesoria en el asunto de las compuertas.

En medio de los problemas llegaron alicientes a la *Compañía de Energía*; primero, se supo que la Secretaría de Hacienda de Cundinamarca había resuelto que la Compañía no debía pagar aduanilla sobre el carbón, pero sí sobre los víveres; y segundo, se consideraron algunas gratificaciones para empleados. Se trató básicamente de que el personal que había servido a la Compañía un año continuo recibiera en calidad de gratificación un pequeño regalo: a cada obrero un jornal de \$5, a cada empleado una duodécima parte de su sueldo anual, a los obreros con un año continuo un uniforme de algodón y a los empleados que ya lo llevaban un uniforme de paño.

Como las conversaciones entre la *Energía* y la *Nacional* para solucionar problemas comunes eran de público conocimiento, Juan Iregui Silva, Gerente de la *Compañía de Energía Eléctrica de Barranquilla*, quiso mediar para que Luis Samper Sordo y José Domingo Dávila se interesaran por la venta de sus empresas a una firma norteamericana que quería comprar las dos compañías. El 9 de agosto de 1926 escribió a Samper Sordo:

Estoy en posesión de datos de una Compañía que desea comprar tu negocio de planta eléctrica, siempre y cuando que puedan comprar también la de José Domingo Dávila, a quien escribiré hoy sobre el particular. Si te interesa el asunto y está Dávila dispuesto a vender, desearía saber si podrías darme una opción de 120 días para proceder inmediatamente a darte la referencias de la Compañía compradora y demás detalles relativos a este negocio.

---

33 *Idem*. Carta del 20 de abril.

Como yo ignoro tus relaciones con Dávila, no me atrevo a insinuarte el que se pusieran de acuerdo para poder adelantar ese negocio, pues en la actualidad está aquí en Barranquilla un representante de dicha Compañía. Te encarezco las reservas del caso en este asunto y en espera de tu pronta respuesta e impresiones sobre el particular, me repito tu afectísimo amigo de siempre<sup>34</sup>.

La cortante respuesta de Samper no se hizo esperar y el 11 de agosto escribió a Iregui Silva:

Tengo el gusto de referirme a tu grata de fecha 9 de los corrientes y en respuesta a ella te informo que la *Compañía de Energía Eléctrica*, o mejor dicho, la mayoría de sus accionistas con quienes he tenido ocasión de comunicarme, no están dispuestos a dar opción de venta por sus acciones o por la empresa. Ignoro cuál será la actitud de don José Domingo Dávila, a quien me unen cordiales relaciones de amistad personal, mas como a nosotros no nos interesa por ahora el asunto me parece inútil inquirir su opinión sobre el particular. Con el cariñoso saludo me suscribo con el agrado de siempre, tu afectísimo amigo<sup>35</sup>.

En relación con la misma carta, la respuesta de Dávila a Iregui Silva dejó entrever mucho más las verdaderas intenciones de todos los interesados. El texto de la misma firmada el 14 de agosto dice:

He sido favorecido por tu amable carta del 9 del presente a la cual me es grato referirme. Mis relaciones de amistad con Luis Samper son bastante buenas, aun cuando estamos en media competencia en cuanto a negocios de electricidad. Hablé con él respecto a tu carta y hasta me leyó por teléfono la carta que te ha contestado respecto a opción para vender la empresa que gerencia.

Según ella no está interesado en dar opción; le dije que sin ella era imposible que nadie pudiera comprarla ya que para realizar un negocio de esa magnitud, era necesario que viniera un técnico que estudiara la empresa lo cual requería gastos de consideración y tiempo suficiente para estudiarla. En mi concepto ha desechado rotundamente tu insinuación, porque Joaquín Samper está para llegar al país y probablemente te ha dicho que no haga nada hasta que él no esté aquí.

Sobre propuestas de compra de las dos empresas nos han insinuado muchas de los Estados Unidos. Un agente oficioso en Nueva York me ha dicho que una Compañía

---

34 *Ibid.* Libro 93. International Verkehrs a Jhon Royal y Co.

35 *Idem.*

respetable venía a estudiar la de ustedes y que deseaba comprar las de esta ciudad, que ustedes habían dado opción y que al llegar a Barranquilla era fácil que viniera hasta aquí, que el agente que venía era de una Compañía subsidiaria de la *Westinghouse Co.* Según la opinión de Luis, es mejor que vengan a hacer los estudios que quieran sin tener compromisos de vender por determinado tiempo.

Con los Samper hemos estado en arreglo de varias combinaciones de fusión de las dos empresas que han fracasado completamente, por las pretensiones de una y otra parte. Ultimamente se ha intentado una combinación de cambio de acciones por una suma respetable para tener derecho a nombrar dos directores de una compañía en la otra; esto también parece fracasado, pero todavía está sobre el tapete.

No creo que antes de diez o doce meses podamos entendernos, a lo que aquellos se convezan de que les quitamos por lo menos la mitad de su clientela. Nosotros estamos sirviendo ya a más de 3.500 clientes que tienen 45.000 bombillos, tenemos el alumbrado público desde la calle 26 a la calle primera y desde la carrera primera hasta la 18. No tenemos el de Chapinero y San Cristóbal, por falta de materiales que están demorados en el río Magdalena. Las entradas de dinero se les han reducido como en \$35.000 mensuales y la cantidad de energía que producen es mayor que antes de que nosotros principiáramos a prestar servicio al público. Este está usando de un modo colosal consumiendo energía, pagando muy poco por ella o robándosela tranquilamente.

No creo haya compañía nacional o americana que pueda comprar una sólo da las dos compañías y estoy seguro que los Samper están dispuestos a vender su empresa al pagársela bien. En la misma situación estamos nosotros; a precio bajo no la vendemos, porque conocemos el enorme negocio que se puede hacer una vez que estemos de acuerdo con los Samper, aun con competencia ya estamos teniendo una utilidad líquida de \$7.000 que aumenta mes por mes.

El desarrollo que se puede dar a estas empresas es tan grande que se deben esperar utilidades no soñadas para ninguna industria en el país. Es pues inútil que te demos opción si los Samper no la dan. Si hay el técnico de la *Westinghouse Co.* en esa ciudad, creo que se puede venir a estudiar las dos empresas y la seguridad de que ambas le abrirán las puertas para que haga un estudio a conciencia.

Naturalmente no debe pensar en comprarlas por menos de unos \$8.000.000 millones las dos. Tendré las reservas del caso, pero aquí conocemos casi todo lo que decían en los Estados Unidos y las distintas Compañías que hay listas a comprar estas dos empresas. Hasta *Dillon Read Co.* tiene unos amigos interesados en hacer negocios de energía en esta ciudad.

Te he escrito demasiado largo, te saluda muy cariñosamente, tu afectísimo amigo y seguro servidor<sup>36</sup>.

En el texto de Dávila se destacaron varias cuestiones. En primer lugar, la existencia de distintas compañías norteamericanas interesadas en comprar las dos empresas que funcionaban en Bogotá, y aunque la posibilidad fue también descartada por Dávila, resulta curioso que este se atrevió, de todas formas, a proponer un precio tentativo para el negocio. El interés de norteamericanos por la industria colombiana de energía no era extraño, porque inversiones anteriores en el sector eléctrico les habían dado buenos resultados, y porque era estratégicamente decisivo dominar la producción eléctrica nacional. En segundo lugar se encuentra la referencia que hizo Dávila al poder que había adquirido la *Nacional* en relación con la prestación del servicio. Según él, en un año de funcionamiento ya manejaba el alumbrado de una amplia zona central de Bogotá y un número importante de consumidores domiciliarios, aspectos que, al unirse, habían repercutido notablemente en los ingresos de la Compañía de Energía. En tercer lugar, el hecho de que por primera vez se habló explícitamente de la posibilidad de fusionar las dos Compañías de tal suerte que se monopolizara el mercado y, aunque se descartó en la carta la posibilidad de llevar a cabo en lo inmediato dicha fusión, lo interesante es que la posibilidad se mantuvo sobre el tapete hasta que la *Compañía de Energía* dio su brazo a torcer. La inquietud que aquí surge ante la consideración de Dávila es: ¿en dónde quedó el espíritu filantrópico que buscaba liquidar ese “odioso monopolio de la empresa Samper” que era predicado por Dávila en 1920 al proponer en el Concejo de Bogotá la creación de la *Compañía Nacional*? Lo que se ve aquí es que para Dávila el monopolio debía terminarse en 1920 porque él no participaba del mismo, pero que ahora en 1926, ante la posibilidad de participar de las ganancias del monopolio del mercado eléctrico en Bogotá, ya no lo miraba con malos ojos.

Las expectativas de compra o fusión se ampliaron aún más si se atiende al hecho de que cada vez el municipio se ocupó con mayor empeño del asunto de recaudar los recursos para pagar los deberes contraídos con las empresas de alumbrado. Por ejemplo, el Acuerdo 11 de 1926 y el Acuerdo 33 del mismo año, por el cual se reformó el anterior, se ocuparon de prorrogar el plazo hasta el 7 de noviembre para que los contribuyentes del impuesto predial y de los servicios de aseo y de alumbrado tuvieran derecho a que se les liquidara únicamente el 1% por intereses de mora. A esta preocupación del municipio que favoreció a la *Compañía*

---

36 *Idem.*

de Energía siguió el ofrecimiento que hizo *The Central Union Trust Company* de Nueva York para otorgar dos créditos a la Compañía, cada uno por \$50.000, y la propuesta de la *Compañía Nacional* a fin de llegar a un acuerdo que colocara a ambas empresas en igualdad de condiciones. El 19 de agosto de 1926 se discutió la propuesta de la *Compañía Nacional* sobre un acuerdo de tarifas entre las dos compañías, pero los argumentos esgrimidos por aquella sólo sirvieron para confirmar lo insostenible de la propuesta, a raíz de lo cual se rompieron de nuevo de nuevo las negociaciones<sup>37</sup>.

En la Asamblea Anual de Accionistas correspondiente al año de 1926 la Compañía de Energía eligió como directores principales a Francisco Samper Madrid, César García Alvarez, Guillermo Vargas Mariño y Luis Samper Sordo, y como suplentes a Miguel Samper, Jorge Durana Camacho y Manuel María Escobar; además se aprobó un informe de utilidades líquidas por \$378.138,35. Ese reporte de utilidades fue más bajo que los de años anteriores, pero en cualquier caso más alto que el presentado al cerrar los libros un año después en 1927. En 1922 las utilidades habían sido de \$451.260,57, en 1924 habían llegado a \$490.187,32 y el reporte de 1927 indicaría que las utilidades habían caído a \$314.124,84. El estado de las utilidades y el pronóstico para 1927 mostraron que se estaba en el momento más adecuado para llevar a cabo reformas técnicas y administrativas requeridas por la empresa. En lo administrativo, el 7 de septiembre de 1926 se aprobó como sueldo del Gerente \$650 mensuales, del secretario \$450 mensuales, del secretario auxiliar 300, y se eligió como Gerente principal a Joaquín Samper y como suplentes a Luis Samper Sordo y Francisco Samper Madrid. De secretario fue nombrado Wenceslao Paredes, como secretario auxiliar Daniel Samper Ortega y como inspector Raúl Jimeno. En lo técnico, el 23 de septiembre se decidió traer los elementos necesarios, así como un técnico, para la reparación de las calderas de “El Charquito”. Las reparaciones exigían el uso de ladrillos refractarios de dimensiones especiales que no se fabricaban en “El Charquito” y se extenderían hasta hacer un ensanche en la planta térmica a fin de afrontar el verano de 1928. El programa de inversiones técnicas incluyó un estudio para una nueva caída de agua diferente a la del río Bogotá, para lo cual se tuvieron en cuenta informes en relación con el río Guavio.

El entusiasmo ante las reformas aumentó cuando el 21 de octubre se informó que ya habían sido abiertos los créditos por la *Central Union Trust Company* de Nueva York. Una de las inversiones hechas en este período por la *Compañía de Energía* la constituye en la publicación de avisos mensuales en la prensa, en medios

---

37 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 19 de agosto de 1926.

como *Cromos*, *El Gráfico*, *El Diario Nacional*, *El Nuevo Tiempo*, *Mundo al Día*, *El Espectador* y *El Tiempo*, lo que demuestra que la publicidad había empezado a ser una de sus nuevas preocupaciones y estrategia para mejorar su situación y hacer frente a la competencia. Seguramente ese interés se hizo notorio, razón por la cual el 13 de septiembre de 1926 recibió una carta de *Imperial Film Gesellschaft - Viena* en la que se ofreció una película como medio publicitario:

Con referencia a nuestra conferencia con el señor Gerente de esa Compañía y de acuerdo con sus deseos, nos permitimos presentar lo más concretamente posible la idea de la película nacional de propaganda de Colombia y del programa de la parte que interesaría a ustedes directamente:

La *Imperial Film Gesellschaft*, cuya residencia fija está en Viena, ha firmado ya varios contratos con distintas entidades del Gobierno de Colombia para hacer una película nacional de propaganda, película que en la opinión del gobierno es necesaria para hacer conocer un país de tan grandes posibilidades como éste, que un gran número de sus habitantes ignoran por completo, no conocen la capital, ni sus puertos, ni sus grandes industrias, ni sus bellezas naturales. La película con cuya ejecución ha honrado el Gobierno de Colombia a la *Imperial Film Gesellschaft* deberá ser una obra maestra en su género y esperamos que así sea, ya que por los varios certificados y contratos que tuvimos el honor de presentar al señor Gerente de esa Compañía, pudo él ver que un gran número de empresas industriales han usado ya nuestros servicios y han quedado ampliamente satisfechas, lo mismo que todas las personas que presenciaron la exhibición de dichas películas.

El gobierno pagará la impresión de películas que muestren al país y la industria pagará las películas que muestren las empresas industriales, y cada empresa recibirá una copia de la parte que le corresponde para que haga su propaganda en el país, mientras que otra copia se incorporará en la gran película nacional que se dará al gobierno para su exhibición en todo el país, que es el fin primordial. Fuera de esto, se suministrará copia de la película nacional completa a las oficinas de información de Colombia en París, Londres, Nueva York y Hamburgo, lo cual facilitará la exhibición de la película en todo el mundo. Los precios están de acuerdo con la longitud de cada parte de película y han sido aceptados por el Ministerio de Industria; ellos sólo cubren el costo de la producción.

El programa especial para la empresa de ustedes es como sigue: antes que todo las instalaciones públicas en Bogotá, luego la planta del Charquito, las maquinarias, los distintos edificios, las caídas de agua, etc., etc., las instalaciones industriales que ha hecho la empresa y la oficina y edificio de Bogotá.

Ustedes pueden estar seguros que la película será hecha de manera intachable y que ustedes quedarán satisfechos en todo sentido con la parte muy importante que tenga su empresa en la película de propaganda nacional. En espera de sus gratas nuevas, nos es muy grato suscribimos de usted muy atentos y seguros servidores<sup>38</sup>.

Si la *Compañía de Energía* pensó invertir en una película de propaganda, del lado de la *Compañía Nacional* se presentó un optimista informe a los socios. Lo expuso el Gerente, José Domingo Dávila, el 17 de septiembre de 1926 y en él se expresó así:

#### INFORME DEL GERENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Hace un año que la *Compañía Nacional de Electricidad* está cumpliendo lo que en otra época había ofrecido al público, y parece bajo todo punto de vista que los esfuerzos hechos hasta el presente ya están produciendo resultados bien halagadores; pues no es fenómeno de espejismo lo que acontece, sino una realidad demostrada con el mejor servicio de electricidad de que gozan los habitantes de la ciudad.

Las utilidades obtenidas hasta hoy no son suficientes para que con ellas podamos acometer obras de ensanchamiento del negocio, y repartiros dividendos apropiados por los derechos que en esta Empresa tenéis como accionistas; no; pero con los números que encontraréis en el Balance veréis que la bondad del negocio es tan efectiva, que en el espacio tan corto de un año ya hemos obtenido utilidades apreciables, que han ido en escala ascendente, mes por mes. Y que si así seguimos, como es de esperarse, nuestra Empresa será dentro de corto tiempo una de las más importantes y productivas del país.

Nos hemos propuesto en este Informe presentaros ilustraciones fotográficas de las más importantes etapas de la Compañía desde su fundación hasta hoy, que es como una historia viva de la Empresa. Así podréis formaros una cuenta más exacta de lo que es la Empresa que habéis fundado y sostenido, no sólo con vuestros dineros sino con vuestro valioso apoyo moral. El primer fotograbado representa la primera Junta Directiva que tuvisteis a bien elegir. Desgraciadamente de ellos han muerto, dejando un hondo vacío en esta Empresa, los distinguidos caballeros, señores Alfredo Valenzuela, Luis Soto L., Julio Arboleda y Clímaco Manrique.

La fundación de la Compañía y los servicios que presta al público, han sido generalmente aplaudidos, pero tenemos la pena de manifestaros que el apoyo

---

38 AEEB. Libro 93. Correspondencia.

prestado por el público y las entidades oficiales no ha sido el que debía esperarse. En un principio acudieron a pedir el servicio varias personas, que comprendieron que sin su concurso la Compañía que nacía no podría vivir, pero desgraciadamente no fueron muchas; la Compañía ha tenido que trabajar intensamente para conseguir clientes que le garantizaran la vida como entidad que pudiera competir con la poderosa Compañía que venía prestando sus servicios a la ciudad. En un principio, fue la duda de que nuestra Empresa prestara tan buen servicio como la que estaba establecida y que él fuera estable; después el público casi en lo general ha buscado lo más barato, sin tener en cuenta que sin la *Nacional* estaría pagando precios muy altos por el servicio de energía eléctrica. El Gobierno Nacional no ha cumplido totalmente el contrato que tiene firmado con nosotros, según el cual, en igualdad de circunstancias, debe preferir el servicio de nuestra Empresa. Verdad es que la mayor parte de sus necesidades de energía eléctrica las llenamos nosotros, pero todavía hay algunos edificios públicos que no se proveen de nuestros servicios.

El Concejo, que contrató con nosotros el alumbrado público, merece nuestra gratitud, pues lo hizo a pesar de que la otra Empresa ofrecía este servicio aparentemente más barato. No hay duda de que tuvo en cuenta la necesidad de apoyar decididamente la empresa que nacía y de la cual es fuerte accionista. Y si pagaba en apariencia mayor precio por el servicio, ese mayor precio se le devolvería en dividendos de las muchas acciones que posee la Empresa. La *Compañía de Energía Eléctrica* no se conformó con que se hubiera hecho el contrato con nosotros, y demandó el acuerdo por el cual se legalizaba, ante el Tribunal Seccional de lo Contencioso Administrativo. Hay muchas razones de orden legal y moral para esperar que dicho Tribunal falle el asunto a nuestro favor y así lo esperamos, ya que él está integrado por juristas de la más alta honorabilidad y competencia.

No debe olvidarse que el Municipio paga hoy a nuestra Empresa el 60% aproximadamente del valor total del alumbrado público que prestamos a la ciudad, comprendido entre las calles 1a a 26 y entre las carreras 1a a 18, y a la *Compañía de Energía Eléctrica* por el servicio de alumbrado de Chapinero y San Cristóbal le paga el 40%. Por ese 60% no sólo iluminamos casi el total de la ciudad, sino que las lámparas de esa iluminación son de una intensidad varias veces mayor que las usadas en Chapinero y San Cristóbal. Si el Tribunal de lo Contencioso pide los datos a la Tesorería Municipal, ellos sólo serían suficientes para fallar a favor de la *Nacional* el injusto pleito que han instaurado contra el Municipio por el acuerdo que aprueba nuestro contrato.

**RED DE DISTRIBUCIÓN.** Como bien habéis podido observar, no fue vana palabrería la ponderación que desde el año pasado nos permitimos hacer de la red de distribución eléctrica. No se necesita poseer muchos conocimientos en la materia para poder comprender fácilmente que el sistema adoptado por esta Compañía en la instalación

de una de las obras más difíciles y costosas, en donde la técnica y la estética deben jugar los dos papeles más importantes, no podía haber sido más satisfactorio. La extensión que se ha dado en el último año la apreciaréis en el informe del Superintendente.

**OBRAS HIDRÁULICAS.** El año pasado tuvimos la satisfacción de informaros que nuestras obras hidráulicas, aparte de su importancia bajo el punto de vista de la Ingeniería, habían sufrido el examen riguroso de conocidos expertos extranjeros y de muchos notables Ingenieros de Colombia, quienes al visitarlas y estudiarlas, no podían menos de hacer las más altas ponderaciones.

Con verdadero regocijo podemos informaros que los valiosos conceptos emitidos sobre dichas obras han resultado exactos, pues hace ya un año que ellas están demostrando aquellas opiniones, respaldadas con la autoridad de la técnica y la experiencia. Cuando comenzamos a prestar servicio faltaba mucho por hacer de la acequia de descargue. Pocos meses después quedó terminada y hoy es una de las obras hidráulicas más importantes de la Empresa. La fotografía [...] muestra su mayor parte, ya que por formar una curva entre el bosque no ha sido posible tomarla en toda su extensión.

**BIENES RAÍCES.** Queremos también daros cuenta, que a medida que las necesidades lo han exigido hemos comprado varios lotes de terreno, para la construcción de los edificios de las maquinarias, talleres, etc. La *Nacional* es dueña de todos los terrenos que ocupan los edificios de sus maquinarias y demás dependencias de la central, así como también de los que ocupan la Estación principal transformadora, la acequia, los túneles y el terreno que forma la caída del agua.

**TERCERA UNIDAD ELÉCTRICA.** Tenemos el placer de avisaros que el tercer grupo hidroeléctrico, de que os hablamos en el Informe anterior, es probable que podamos tenerlo antes de que termine este año.

Con este grupo, que es de 1.800 HP, podremos satisfacer grandemente muchas solicitudes de energía que se nos han hecho durante el tiempo de nuestro servicio.

Si no hubiera sido por la aglomeración de carga en Barranquilla y por la sequía del río Magdalena, ya tendríamos en servicio esta tercera unidad que principió a llegar a esa ciudad desde mediados del mes de abril y que apenas ahora está comenzando a llegar a La Dorada. Por esas mismas circunstancias vuestra Compañía no ha progresado como era de esperarse; durante cuatro meses tuvimos que comprar los elementos de instalaciones que había en el mercado a precios muy altos y desgraciadamente se agotaron por completo de modo que tuvimos que hacer fabricar muchos de ellos en la ciudad.

La falta de los alambres para la extensión de la red fue lo que más nos obligó a suspender las instalaciones tanto del alumbrado público de las calles como del privado. Ya por fortuna, esos elementos indispensables están llegando a nuestros almacenes y hemos podido empezar a cumplir compromisos contraídos de tiempo atrás. En la segunda semana del presente mes, hemos conseguido el despacho de Barranquilla de más de 60 toneladas de materiales, que muchos de ellos estaban en ese Puerto desde el mes de noviembre pasado.

EMISIÓN DEL RESTO DE ACCIONES. La Junta Directiva de la Empresa, después de un meditado y reflexivo estudio, resolvió vender entre sus accionistas el resto de las acciones que faltaban por emitir para completar el millón de pesos del capital social. Dicha emisión, que es de 45.742 acciones, se cierra el 20 de los corrientes. La Dirección, teniendo en cuenta que el precio a que se cotizan en el mercado es alrededor de \$8.00, resolvió venderlas a los accionistas a \$6.00. Hasta la fecha ya se han suscrito a dicha emisión de acciones, y creemos que todas quedarán suscritas.

AUMENTO DEL CAPITAL A \$1.500.000. Contemplando el negocio tal como se presenta hoy, queremos manifestaros la indispensable necesidad que existe de aumentar el capital social a un millón quinientos mil pesos. Punto ha sido éste, que la Directiva ha meditado lo suficiente para haber llegado a la conclusión de que se hace necesario el aumento a la suma indicada.

Tenemos que pensar ya en el montaje de una cuarta unidad hidráulica; en la prolongación de nuestra red eléctrica para el suministro de energía a los barrios más apartados de la ciudad, y sobre todo, en la idea que abrigamos de llegar algún día a la electrización de los Ferrocarriles de Cundinamarca.

Como podéis comprender, el campo de acción de este negocio es extraordinariamente vasto, considerando que en la época presente, la energía eléctrica es uno de los elementos más activos de que hoy se vale el hombre como factor importantísimo, de progreso y civilización.

He aquí pues, las razones principales que nos han guiado para permitirnos presentar una proposición sobre aumento de capital de la Compañía y que recomendamos os sirváis impartirle vuestra aprobación.

DIRECTORIO. El Directorio que nombrásteis el año pasado ha trabajado con la mejor buena voluntad y la actividad que el negocio ha demandado. Se dispuso por la misma Directiva la reunión semanal de la Junta y es digno de notarse en estas reuniones el interés que todos y cada uno de sus Miembros han demostrado por la buena administración de la Empresa.

El libro de Actas de la Directiva, es una plena demostración del esfuerzo de los directores por resolver con la mayor rapidez y rectitud los vitales negocios de esta Compañía, prolongándose muchas de sus sesiones por varias horas de trabajo continuo.

Os toca elegir nuevo Revisor; los que nombrásteis el año pasado, ya por uno u otro motivo, tuvieron que excusarse de desempeñar el cargo. En vista de esto, y no queriendo en ningún caso que los negocios de la Compañía quedaran sin el control de un Revisor, la Junta resolvió nombrar para tal puesto al distinguido y competente caballero, señor don Víctor E. Caro, quien desde el 14 de diciembre del año próximo pasado, está desempeñando el citado puesto a contentamiento general.

Muchas pueden ser todavía nuestras deficiencias y mucho estará por hacer, para que este negocio, complejo de por sí, marche de manera perfecta. Todos vosotros conocéis las múltiples dificultades con que tropieza una industria de esta naturaleza para la fácil consecución de los elementos necesarios y llegar al fin apetecido. Una obra como la vuestra necesita del apoyo unánime del público y del Gobierno para que pueda sostenerse de manera eficiente y pueda prestar los servicios a satisfacción de todos los asociados.

Luchemos por que el espíritu de civismo que ya por fortuna en estos últimos tiempos se está dejando entrever entre nosotros, esparza sus benéficos resultados sobre todos y cada uno de los habitantes de esta culta capital.

No terminaré sin presentar mis agradecimientos a todos los empleados de la Empresa, que han manifestado por ella el mayor interés, y han trabajado con el mayor entusiasmo porque sea un modelo de corrección en todo sentido.

A continuación encontraréis el Informe de la Superintendencia y el del Revisor Fiscal, así como el Balance de Activos y Pasivos de la Compañía. Esperamos que le déis vuestra aprobación a las cuentas hasta el 31 del pasado mes de agosto<sup>39</sup>.

En apariencia, el informe dio cuenta de una empresa que marchaba a toda máquina hacia su consolidación. No sólo prestaba el 60% del servicio de alumbrado público a la ciudad, sino que era dueña de buena parte de las cuentas del alumbrado domiciliario. Hay, sin embargo, una consideración algo inconsistente y un par de ausencias notables. El asunto que tiene visos de inconsistencia es el hecho de que, si bien la empresa dejaba dividendos y se proyectaba como una gran inversión, el informe reiteró la falta de apoyo de las entidades municipales, departamentales y

---

39 *Idib.* Libro 36. Correspondencia 1926-1927.

nacionales que eran sus socias, razón por la cual no había alcanzado un rendimiento óptimo. Ese comentario de Dávila es más complejo aún si se considera que la *Compañía Nacional* no contaba con la infraestructura suficiente para lograr suplir todas las necesidades energéticas de la ciudad, en el mismo momento en que pensaba ofrecer el suministro de energía para el Ferrocarril de Cundinamarca. En relación con las dos notables ausencias, ellas son, de un lado, la que se relaciona con el suministro de fuerza para la industria, y de otro, la ya contemplada posibilidad de vender o fusionar la *Compañía Nacional* con su competencia, la *Compañía de Energía*. La primera ausencia no tiene explicación si se considera que la fundación de la Compañía respondió al interés de un grupo de industriales de la ciudad que en 1920 no consideraban benéfico que el servicio de luz y fuerza fuera monopolizado por una sola empresa en Bogotá. Esta ausencia en el informe contribuye a demostrar que la *Nacional* apareció, no con la intención de servir a la ciudad y particularmente a sus industriales, como lo predicó la prensa en su oportunidad, sino con la esperanza de contrarrestar el ímpetu adquirido por la *Compañía de Energía* más de 20 años de servicio. De ser así, la *Compañía Nacional* tendría más un carácter político que un verdadero espíritu de servicio. Aquí entra en juego la segunda gran ausencia del informe: la posibilidad de vender la empresa. Como la prioridad era ese progreso individual de la *Compañía Nacional*, la expectativa de la ampliación de los rendimientos la llevaba a buscar cualquier alternativa que permitiera elevar los ingresos de unos inversionistas. Entre esas alternativas se contó la venta de la empresa al mejor postor, sin importar su origen ni sus intereses. Esta ausencia es más notable si se atiende a que fue el mismo Gerente de la *Compañía Nacional* el que consideró por primera vez la fusión o la posible venta de la empresa, en la ya mencionada carta dirigida al Gerente de la *Compañía de Energía de Barranquilla*. De hecho, tras la presentación de este informe el proceso de conversación con la *Compañía de Energía* continuó su marcha.

El siguiente paso hacia la unión de las dos empresas se dio el 4 de noviembre de 1926 cuando se consideraron las razones por las cuales se había entrado en una guerra de tarifas que las afectó reduciendo considerablemente sus ingresos. En la identificación de esas razones se encontró que la desorganización de la industria eléctrica perjudicaba a la *Compañía de Energía* y a la *Compañía Nacional* y sólo beneficiaba a los consumidores. Al discernir las razones se encontró que la forzosa tolerancia para con el público, que elevó a cifras muy altas el consumo sin cumplir con su condición de cliente, no sólo dificultó el cobro de los servicios prestados sino que impuso la prestación gratuita del servicio diurno y el deterioro de los ingresos. A raíz de este diagnóstico conjunto, los señores José Domingo Dávila y Rafael Salazar, como representantes autorizados de la mayoría de accionistas de la

*Compañía Nacional*, y Luis Samper Sordo y los consejeros Guillermo Vargas Nariño y Francisco Samper Madrid, de la *Compañía de Energía*, aprobaron por unanimidad un convenio de consolidación de ambas compañías sobre las siguientes bases.

1. Las dos Compañías formarán una sola que se denominará como mutua-mente se convenga.
2. El capital social será de 3.750.000,00 dividido en 750.000 acciones de valor inicial de \$5.00 cada una, integral pagado, del cual corresponderán 270.000 acciones a los actuales accionistas de la *Compañía Nacional de Electricidad* y 480.000 a los accionistas de la *Compañía de Energía Eléctrica* y un fondo de reserva de alrededor de 600.000.
3. La *Compañía de Energía Eléctrica* procederá a aumentar su capital en la suma de \$1.550.000 que tomará de sus fondos de reservas actuales y dividirlos en 310.000 acciones que se repartirán en la forma siguiente: 240.000 acciones para los accionistas de la *Compañía de Energía Eléctrica* y 70.000 acciones para los accionistas de la *Compañía Nacional* a prorrata de las que cada cual posea en el momento de legalizar el convenio respectivamente.
4. Se hará un balance general de las dos Compañías, en el cual podrán intervenir representantes autorizados de ambas.
5. El Consejo Directivo será compuesto de 7 miembros nombrados así: 3 por la mayoría de accionistas de la *Compañía Nacional* y 4 por la mayoría de accionistas de la *Compañía de Energía Eléctrica* para el 1<sup>er</sup> ejercicio; después lo serán por mayoría de votos, según los Estatutos.
6. La nueva Compañía adquiere y contrae los derechos y delegaciones que actualmente tengan adquiridas y contraídas las dos Compañías<sup>40</sup>.

El acuerdo fue presentado el 5 de noviembre en la Junta Directiva de la *Compañía de Energía* y en él se convocó a una Asamblea General de Accionistas de carácter extraordinario en la que se debían reformar los estatutos a fin de formalizar el negocio de consolidación con la *Compañía Nacional*. Simultáneamente, la *Nacional* elaboró un memorándum, fechado el 8 de noviembre y firmado por el abogado Pedro María Carreño, en el que expuso:

---

40 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 4 de noviembre de 1926.

Para realizar legalmente la combinación de las dos Compañías, la de *Energía Eléctrica de Bogotá* y la *Nacional de Electricidad*, me parece conveniente el siguiente procedimiento: Se reforman los estatutos de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* en el sentido de elevar el capital a \$3.750.000. El aumento representaría sobre el capital actual, que es de \$1.200.000, la suma de \$2.550.000 que procedería de las siguientes partidas:

Tomados del fondo de reserva de la <i>Compañía de Energía Eléctrica</i>	\$1.200.000
Prima que se da en acciones a los de la <i>Nacional</i>	\$350.000
Capital de la <i>Nacional</i>	\$1.000.000
	\$2.550.000

Para hacer efectivo este aumento la *Compañía de Energía Eléctrica* emitiría acciones hasta esa cantidad nominal y por valor de \$5.00 cada una.

Con dichas acciones pagará la mencionada prima de \$350.000 al grupo de la *Nacional* por conducto del Liquidador de la misma, y por el propio conducto el capital de la dicha *Compañía Nacional* dándole... acciones que representaría un valor nominal de \$... que es la proporción convenida en las bases ya suscritas para la negociación. El Grupo de la *Compañía de Energía Eléctrica* quedaría entonces con [...] acciones representativas de un valor nominal de \$..., según lo acordado en las mismas bases.

En cambio de las ...acciones destinadas a la *Nacional*, el Liquidador de ésta transferirá a la *Compañía de Energía Eléctrica* (o a las *Compañías Unidas de Electricidad*, si se reformaron los Estatutos con respecto al nombre), todos los bienes de la Compañía en Liquidación (la *Nacional*), incluyendo las concesiones y derechos derivados de cualesquiera contratos que la *Compañía Nacional* tenga celebrados.

Con relación al traspaso de tales concesiones y contratos, sería el caso de examinarlos previamente a fin de conocer la forma en que sería posible traspasar válida y eficazmente los derechos correspondientes de suerte que no hubiera en lo futuro riesgo alguno de diferencia con las entidades otorgantes de las concesiones y derechos por razón de las transferencias o enajenaciones que se hagan a favor de la Compañía adquirente, o sea la de *Energía Eléctrica* o las *Compañías Unidas de Electricidad*. En todo caso me parece desde luego muy importante en el particular, tratar de que la *Nacional* asegure por parte de aquellas entidades la aceptación del traspaso, porque con éste irían envueltas también las obligaciones de la empresa concesionaria, faltando aquella aceptación, podría quedar pendiente un problema procedente de la sustitución de un deudor por otro. En cuanto a los derechos cuyo traspaso se trata habría igualmente sustitución de acreedor y por esa parte también habría problema.

Como quiera que sea, y avanzado en la forma que me permito sugerir, la *Compañía Nacional* otorgaría una escritura de disolución y liquidación en el mismo día en que

la *Compañía de Energía Eléctrica* elevara a escritura pública la reforma de sus Estatutos en el sentido indicado antes, y en el referido instrumento de liquidación de la *Nacional* se darían al Liquidador facultades expresas suficientes para transferirle a la *Compañía de Energía Eléctrica* o a las *Compañías Unidas de Electricidad* todos los bienes de propiedad de la *Nacional* a título de permuta por acciones de dicha o de dichas *Compañías Unidas de Electricidad*, acciones que representarían, como se ha expresado, un valor nominal de \$... La Compañía o empresa superviviente se haría cargo del pasivo de la sociedad disuelta en la proporción y forma que hayan acordado y eso se determinaría con claridad en la escritura de disolución de la *Nacional*.

Una de las cosas convenidas en las bases firmadas para la nueva Empresa, es la adopción del nombre de “*Compañías Unidas de Electricidad*”.

El cambio de nombre se adoptaría en la reforma de los Estatutos de la *Compañía de Energía Eléctrica*, sin que por eso se desvirtuaran o perdieran las concesiones que actualmente tiene dicha Compañía, la cual con ese o cualquier otro nombre continuaría siendo la misma persona jurídica.

A este propósito conviene recordar, que aún en el caso en que la sociedad colectiva de *Samper Brush & Compañía* se convirtió en la anónima denominada “*Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*”, las concesiones del Departamento de Cundinamarca y del Municipio de Bogotá pasaron a la última Compañía sin más formalidad que el traspaso que la primera otorgó a la segunda mediante la escritura N° 562 del 2 de Abril de 1904 de la Notaría Segunda de Bogotá.

Al fin de la escritura acabada de citar consta que no se pagaron los derechos de registro conforme al artículo 3° de la Ordenanza N° 48 de la Asamblea de Cundinamarca de 1894 cuya última parte dice que “todo lo correspondiente a estas empresas (las de electricidad) quedará exento de impuestos o contribuciones Departamentales”. Es de notarse que se hizo uso de la exención no obstante el hecho de figurar la transferencia de una Compañía a otra de bienes raíces.

Parece, pues, que al verificarse el traspaso de los bienes inmuebles de la *Compañía Nacional de Electricidad* a la empresa eléctrica que la ha de subsistir, podrá aprovecharse la misma exención consagrada en la antedicha Ordenanza.

En todo caso hay un antecedente que puede invocarse en la hipótesis de que el Notario y el Registrador dudaren o de que el punto se eleve en consulta a la Gobernación<sup>41</sup>.

---

41 AEEB. Libro 36. Compañía Nacional de Electricidad. 1920-1927.

El 11 de noviembre se presentaron los dos proyectos de acuerdo y se convino incorporar al Fondo de Reserva los saldos de las siguientes cuentas: fondo de depreciación, \$200.000; fondo para deméritos, \$40.265,19; utilidades no distribuidas, \$174.410,11, que en su conjunto formaban \$414.675,30. Al mismo tiempo se hizo una adición al artículo 5° de los estatutos así:

Elévase el capital social en la suma de \$550.000 mediante la emisión de 510.000 acciones más, de 5 pesos cada una, íntegramente pagadas. De esta emisión 310.000 acciones serán emitidas tomando \$1.550.000 del Fondo de Reserva, distribuidas así: 240.000 entre los actuales accionistas de la Compañía a razón de una acción de las nuevas por cada una de las que actualmente poseen; y 70.000 como prima a los tenedores de acciones de la *Compañía Nacional de Electricidad* a prorrata de las acciones que cada cual presente para el canje así: las 200.000 acciones restantes se emitirán para canjearlas por igual número de acciones de la *Compañía Nacional de Electricidad* de valor de \$5 cada una íntegramente pagadas. Así mismo, se reforma el artículo 27 de los Estatutos así: Artículo 27. El Consejo Directivo se compondrá de 7 miembros con sus respectivos suplentes personales elegidos por los accionistas. En estos mismos términos queda reformado el artículo 12 de los Estatutos<sup>42</sup>.

Luego de escrito el acuerdo se procedió a hacer una visita a la planta de la *Nacional* y los resultados de dicha visita fueron entregados a José Domingo Dávila el 12 de noviembre; luego se discutió y aprobó el acuerdo celebrado el 15 de noviembre en la Junta Directiva de la *Compañía de Energía*. La inspección a la planta de la *Compañía Nacional* la hicieron los señores Superintendente, ingeniero jefe y los gerentes de la *Compañía de Energía*. El resultado de esa visita fue el siguiente:

Se hizo una inspección completa y detenida desde la bocATOMA hasta el tanque de presión. En esta inspección ni el Superintendente ni el Ingeniero de la *Energía* hicieron manifestación de ninguna clase, ni favorable ni desfavorable.

VISITA EN LA PLANTA. Las pruebas que hice a presencia de dichos señores fueron las siguientes: Poner en paralelo nuestras dos máquinas; repartir la carga entre ellas; hacer saltar el automático de una de ellas de suerte que la otra recibiera el golpe de la carga; hacer el paralelo de nuestros dos transformadores y hacer las mismas pruebas que con las máquinas; y finalmente, hacer saltar el automático de la máquina en servicio con Bogotá. Debo advertir que la carga que teníamos ayer durante el tiempo de prueba era de 1.000 amperios, es decir una máquina a plena carga. En

---

42 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 5 de noviembre de 1926.

seguida se pasearon por todas las demás dependencias de la Planta, sala de transformadores, sala de cúbiclos, sala de pararrayos, etc.

De acuerdo con las instrucciones que había recibido de Ud., respecto a mostrar a estos señores y explicarles todos los detalles posibles, buenos y malos de la Planta, procuré excederme en darles cuantos me fueron posibles.

Las únicas objeciones que hicieron fueron éstas:

El Superintendente preguntó por qué razón no funcionaba el regulador de voltaje y el Ingeniero por qué estaba torcido un aislador de la línea de alta tensión en el paso a nivel de la tubería. Fuera de lo anotado no dijeron nada más, como ya se dijo antes, ni favorable ni desfavorable.

Me siento verdaderamente orgulloso de haber podido someter ayer a una prueba tan rigurosa, tanto las máquinas, como los reguladores, la tubería y todo el conjunto de la Planta, prueba que solamente se puede hacer estando uno completamente convencido de que no hay una sola cosa falsa, con un resultado tan sa- (no hay continuación de la idea, pero el texto de la inspección continúa).

#### PLANTA DEL CHARQUITO

*Máquinas 1, 2 y 3.* Estas fueron arregladas y cambiados sus juegos de ruedas turbinas, torneados sus ejes y ajustadas las chumaceras. El embobinado y reparaciones hechas a los alternadores no fueron llevados a cabo con el cuidado y esmero debido. Estas máquinas han sido relegadas al olvido y no prestan servicio con Bogotá porque cada vez que las ponen se queman.

*Máquina 4.* Esta máquina trabaja en mejores condiciones que las anteriores. El regulador no trabaja bien. El sincronismo no es perfecto y oscila en paralelo con la N° 5.

*Máquina 5.* Esta es la mejor de la Planta. La válvula de compensación no trabaja bien. El regulador está desajustado.

*Máquina 6.* Esta máquina tiene un defecto de construcción, de montaje o en el eje, que hace que las chumaceras se calienten, y hay otra causa que hace que los anillos rozantes del motor se desgasten con una rapidez muy grande. El regulador de dicha máquina ya está molestando.

PLANTA TÉRMICA. Los molinos de carbón tienen muchas piezas gastadas no dando la eficiencia que deben dar por esta razón.

MOTORES. Todos los motores de la sala de calderas se calientan demasiado. Los motores de 12 HP de los ventiladores de tiro también se calientan mucho; de estos motores se han quemado 5 americanos y 2 suizos. Los motores de corriente continua de 1 1/2 HP de los alimentadores, también se calientan.

Si dichos motores no están mal calculados, su calentamiento se debe también al mucho polvo, mugre y mal manejo. Jamás se ha intentado estudiar las causas de dichos calentamientos sino únicamente cambiar el que se quema y sostener un personal de vigilancia innecesario para estarlos revisando continuamente.

CALDERAS. La caldera N° 6 del último grupo y que fue la última que se montó, está en peores condiciones que las antiguas, pues por un descuido se inundó y esto dañó en gran parte todos los tubos de vapor y el *super heater*. A esta caldera es necesario hacerle una reparación muy consciente.

Los tubos de vapor de las otras 5 calderas en su mayoría la parte baja está quemada. Esto se debe al poco cuidado en el manejo del agua y al lodo que se deposita en dichos tubos. La caldera No. 3 está en peores condiciones que el resto.

CÁMARAS DE COMBUSTIÓN. Hay que reconstruirlas todas.

LADRILLO REFRACTARIO. El ladrillo refractario fabricado en El Charquito, es hecho bajo la dirección de un individuo alemán que no entiende de eso. Debe hacerse la prueba del ladrillo y analizar químicamente las arcillas para conocer sus componentes, y hacer un horno pequeño para una temperatura de 2.500° para probar en él el ladrillo que se ha de usar en las reparaciones.

TORBAS DE CARBÓN. Carecen de un indicador de la cantidad de carbón depositada en ellas, por lo que hay que tener un vigilante permanente ahí.

GRUPO TERMOELÉCTRICO. Este grupo trabaja bien, pero la vibración producida por las turbinas ha aumentado. El regulador en el tambor tiene un daño.

Además de todo lo dicho hay un mundo de detalles pequeños que al hacer una buena inspección saltarán a la vista.

ADMINISTRACIÓN. El Administrador del Charquito es un individuo que no tiene autonomía ninguna y por consiguiente no puede hacer nada de mutuo propio sino cumpliendo órdenes superiores.

**JEFE DE LA PLANTA.** Este título es únicamente nominal, pues las hojas de servicio, cambios de turnos, responsabilidad de los obreros y personal, es manejada directamente desde Bogotá, de suerte que tan sólo se reduce su puesto a vigilar la marcha del servicio y que el personal cumpla con las horas de entrada y salida.

**INGENIERO JEFE.** Este señor no toma parte activa ninguna en las reparaciones, cambios, etc. en la Planta, y únicamente se reduce a ordenar el trabajo. No se le ha visto jamás intervenir en un trabajo directamente, y sus manos no se han untado la primera vez de aceite de la Planta. Su nombre parece que no está ligado a ninguna reforma apreciable ni en La Planta ni en Bogotá.

**MARTÍN IHME.** Es un buen técnico. Estuvo de Jefe de La Planta 6 meses. Su trabajo fue satisfactorio. Fue retirado de La Planta y llevado a un puesto secundario en Bogotá.

**GASTO DE CARBÓN.** este es en promedio de 50 a 54 toneladas cada 24 horas.

**ACTUAL JEFE DE LA PLANTA.** es persona muy buena, pero su edad no le permite prestar el servicio ni la vigilancia y atención que ese puesto requiere.

**PERSONAL.** Todo el personal trabaja bajo el rigor de un reglamento inadecuado. Durante la marcha de la térmica, se necesitan 19 obreros en cada turno, debido a que todo anda mal, pues la casa vendedora ha asegurado que sólo 4 empleados la manejarían. Además de este personal se necesitan 20 peones durante el día para secar el carbón.

**VÁLVULAS DE LAS MÁQUINAS HIDRÁULICAS.** La mayor parte están en mal estado y tienen escasez de agua<sup>43</sup>.

El informe de la visita no fue nada alentador; el paso del tiempo y el descuido habían hecho de las suyas tanto en las instalaciones de la *Nacional* como en la planta de “El Charquito”. Por supuesto, el panorama era más desolador en “El Charquito”, que a los problemas técnicos y a las deficiencias de las máquinas agregaba un ingeniero cuyas “manos no se han untado la primera vez de aceite de la Planta”, un jefe de planta muy viejo y un personal que se regía por normas que no eran las adecuadas.

Algunas semanas después de la visita la *Compañía Nacional* resolvió aplazar la consideración del pacto porque su Junta Directiva no se consideró competente

---

43 Cables y Telegramas.

para decidir lo que se hubiera de hacer con respecto a la fusión, y consideró que más bien la Asamblea debería nombrar una comisión para tal efecto. Mientras tanto la *Compañía de Energía* suscribió un contrato con el Gobierno Nacional para el alumbrado de los parques Centenario e Independencia a razón de \$0,04 Kw/h por cuatro años<sup>44</sup>. Ese servicio lo venía prestando la *Compañía Nacional* pero el Gobierno consideró que era deficiente.

Tras concretar el negocio con la *Nacional*, la sociedad Hijos de Miguel Samper dispuso vender al Municipio de Bogotá 121.000 acciones de la *Compañía de Energía* a \$12,40 cada una, que el Municipio pagaría por medio de libranzas a cargo de la Tesorería Municipal, a 6 meses de plazo y con interés del 9% anual. Ese número de acciones correspondía al 50.42 % de la propiedad accionaria de la Compañía, que tenía un total de 240.000 acciones. Así, el Municipio de Bogotá pasó a ser el accionista mayoritario. Dicha transacción fue aprobada mediante el Acuerdo 72 de 1926:

#### ACUERDO NÚMERO 72 DE 1926

Por el cual se aprueba un contrato (con la *Compañía de Energía Eléctrica*)  
El Concejo de Bogotá, en uso de sus atribuciones legales,

#### ACUERDA:

Artículo único. Apruébase el siguiente contrato celebrado entre la casa *Hijos de Miguel Samper* y la comisión delegada para la compra de las *Compañías de Energía Eléctrica* y *Nacional de Electricidad*:

Los suscritos, a saber: José María Piedrahita, Alcalde de la ciudad, y Liborio Escallón, Eduardo Briceño y Belisario Ruiz, concejales municipales, obrando los cuatro en representación del Municipio de Bogotá, en cumplimiento de comisión que les fue encomendada por el honorable Concejo Municipal, como se verá adelante, por una parte, que en el curso de este documento se llamará “el Municipio”; y Luis Samper Sordo, en representación de la sociedad colectiva de comercio denominada *Hijos de Miguel Samper*, por la otra parte, todos los nombrados mayores de edad y vecinos de Bogotá, han celebrado el contrato que se consigna en las siguientes cláusulas:

Primera - *Hijos de Miguel Samper* transfieren al Municipio de Bogotá, a título de venta y mediante cesión efectuada con las formalidades que prescriben los estatutos respectivos, ciento veintiún mil (121.000) acciones de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, de las doscientas cuarenta mil (240.000) acciones, de valor íntegramente pagado, en que se halla dividido el capital de esa sociedad anónima al

---

44 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 2 de diciembre de 1926.

tenor de las escrituras públicas números 562, 867 y 1721 del año de 1904, 1547 del año de 1906, 1417 del año de 1908 y 2507 del año de 1917, otorgadas todas en la Notaría Segunda de este Circuito.

Segunda - El precio de esa venta es el de doce pesos cuarenta centavos (\$12,40) moneda corriente por cada acción, o sea un millón quinientos mil cuatrocientos pesos (\$1.500.400) por las ciento veintiún mil acciones. Para pagar ese precio el Municipio entrega a *Hijos de Miguel Samper* pagarés o libramientos girados a cargo del Tesoro Municipal que podrán ser endosados sin necesidad de aceptación del Municipio y que contendrán las siguientes estipulaciones: término, seis meses a partir de su fecha que será el 1° de enero próximo; interés, nueve por ciento (9%) anual durante el plazo y diez por ciento (10%) anual en caso de demora, sin perjuicio del cobro; facultad para el Municipio de recoger esos libramientos antes de su vencimiento, sin abonar por ello prima alguna. El Municipio consignará las acciones que compra en el Banco de la República y las retirará cuando haya recogido los libramientos, para cuyos intereses pignora los dividendos de las acciones. Mientras el Municipio no haya recogido los libramientos, el manejo de la *Compañía de Energía Eléctrica* continuará como está actualmente, con un Consejo Directivo elegido solamente por los accionistas particulares; pero será elegido Revisor un individuo designado por el Concejo Municipal. Una vez que el Municipio haya recogido y pagado los libramientos, la administración de la Compañía se sujetará a las bases que se expresan en la cláusula siguiente.

Tercera - Cuando el Municipio haya pagado los libramientos, la Compañía tomará el nombre de *Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A.* y se consignarán en los estatutos que actualmente la rigen las siguientes estipulaciones, que sólo podrán variarse por el voto acorde de las acciones del Municipio y de las tres cuartas partes de las acciones que pertenezcan a particulares:

a) Los productos netos de la Empresa deberán repartirse como dividendos entre las acciones—sin hacer diferencia alguna entre las que pertenezcan al Municipio y las que pertenezcan a particulares—con deducción solamente de las cantidades que el Consejo Directivo, por el voto de cuatro de sus miembros, destine a fondos de reserva, a deméritos, o a amortizaciones;

b) El Consejo Directivo tendrá las funciones que actualmente le señalan los estatutos de la Compañía y estará formado por cinco directores principales y sus correspondientes suplentes personales, elegidos así: dos directores nombrados por el Concejo Municipal; dos directores elegidos por mayoría de votos de las acciones pertenecientes a particulares, y un quinto director designado por acuerdo entre el Municipio y los dos directores que hayan elegido los accionistas particulares. El periodo de los directores será de dos años contados desde el 1° de enero próximo;

c) Para el primer periodo se designa de común acuerdo a fin de que ocupen el puesto de quinto director los siguientes señores: principal, Pedro María Carreño; primer suplente, Alvaro Uribe; segundo suplente, José María Saiz;

d) El Municipio en cualquier tiempo puede disponer que el puesto de quinto director sea ocupado por un colombiano representante de los banqueros o fideicomisarios de tenedores de bonos que el Municipio emita para obtener un empréstito destinado a recoger los libramientos de que trata la cláusula segunda, siempre que ese representante de los acreedores sea aceptado por los directores elegidos por los accionistas particulares.

Cuarta - El traspaso de las acciones de que trata la cláusula primera y la emisión de los libramientos se harán simultáneamente dentro de los tres días siguientes a la fecha en que empiece a regir el acuerdo aprobatorio de este contrato.

Quinta - Todos los gastos a que dé lugar el perfeccionamiento de este contrato serán a cargo del Municipio.

Sexta - La autorización dada por el Concejo Municipal para la celebración de este contrato, dice así:

ACUERDO 69 DE 1926, por el cual se da una autorización. El Concejo de Bogotá, en uso de sus atribuciones legales, ACUERDA: Artículo 1° La comisión elegida para gestionar la compra de todo o parte de las *Compañías de Energía Eléctrica y Nacional de Electricidad*, queda facultada para contratar la adquisición de dichas compañías y el empréstito necesario para comprarlas. Parágrafo. Los contratos que celebre la comisión serán sometidos a la aprobación del Concejo. Artículo 2° Este acuerdo regirá desde su sanción. Dado en Bogotá, a quince de diciembre de mil novecientos veintiséis. El Presidente del Concejo, ALFONSO RICAURTE - El Secretario, *Ignacio Castro* - Alcaldía de Bogotá - Diciembre 16 de 1926 - Publíquese y ejecútese - José M. PIEDRAHITA - *Alipio Pabón G.*, Secretario.

Séptima - El presente contrato requiere para su validez la aprobación del honorable Concejo, por medio de un acuerdo. Para constancia se extiende el presente documento en Bogotá, a diez y seis de diciembre de mil novecientos veintiséis.

(Firmados) *José M. Piedrahita, Eduardo Briceño, Luis Samper Sordo, Liborio Escallón, Belisario Ruiz W.*

Testigo: Alipio Pabón G. – Testigo: R. Alberto Barriga S. – Testigo: Ramón Arteaga V.

Dado en Bogotá, a dieciséis de diciembre de mil novecientos veintiséis.

El Presidente del Concejo, ALFONSO RICAURTE - El Secretario, *Ignacio Castro*<sup>45</sup>.

De esta adquisición realizada por el Municipio de Bogotá de buena parte de las acciones de la *Compañía de Energía*, llamó la atención el incremento en el valor de las acciones, que pasaron de \$5 a \$12,40 en un tiempo relativamente breve. Una explicación podría encontrarse en el notorio aumento que se produjo en el país del dinero circulante entre 1923 y 1928, con su consecuente efecto inflacionario. Sea cual sea la razón por la que se elevó el precio de las acciones, el hecho es que el 22 de diciembre en una Asamblea de Accionistas se conoció un cruce de cartas entre la *Compañía Nacional* y la *Compañía de Energía* con el que se rompía el pacto de fusión que habían suscrito, y el 31 de diciembre el Consejo Directivo de la *Compañía de Energía* aprobó el traspaso (certificado N° 1879) de 121.000 acciones, que hizo *Hijos de Miguel Samper* al Municipio de Bogotá, con lo que se puso fin, si no al proceso de unificación de las Compañías, por lo menos sí a la primera fase de acercamiento que culminaría en septiembre de 1927 cuando se abrieron los libros de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica*.

#### IV. EXTINCIÓN DE LA “COMPAÑÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOGOTÁ” Y GESTACIÓN DE LAS “EMPRESAS UNIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA” - 1927

El proceso de unificación de las empresas que suministraban la energía eléctrica en Bogotá, que se había iniciado en 1926 y que llegaría a su culminación en septiembre de 1927, demostró que ni la *Compañía Nacional* había logrado quebrar a la *Compañía de Energía*, ni esta recuperar el control completo del mercado eléctrico municipal. Ese proceso de unificación contó con la firme participación del gobierno municipal, que no sólo adecuó las condiciones legales para que se llevara a cabo, sino que, invirtiendo parte de sus recursos, fue garante de la fortaleza de la nueva empresa. Para la época, se limitaba la intervención de los municipios en el sector eléctrico al fortalecimiento que pudieran prestarle, pero mediante el Decreto 113 de 1927 se estableció que las caídas de agua del territorio nacional serían propiedad del Estado<sup>46</sup>.

---

45 Concejo Municipal de Bogotá. *Acuerdos del Concejo. 1926-1927*, Bogotá, Imprenta Municipal, 1928, pp. 174 a 177.

46 Luis Mauricio Cuervo González. *De la vela al apagón, cien años de servicio eléctrico en Colombia*, Bogotá, Cinep, 1992. En las páginas 22 y siguientes presenta el marco institucional vigente durante los primeros años de los servicios de alumbrado eléctrico.

El ritmo impuesto por los procesos de negociación entre las compañías y el municipio de Bogotá trajo como consecuencia que con frecuencia el proceso se estancara, dando paso a la discusión en las juntas directivas de las compañías de temas que, aunque no afectaban el proceso, sí incidían en la buena marcha de ellas. Uno de los temas que ocupó a la *Compañía de Energía* en sus últimos meses de existencia fue la discusión con los trabajadores en relación con la nueva ley sobre descanso dominical, Ley 57 de 1926, y el Decreto Reglamentario de ella, el 83 de 1927 del Ministerio de Industrias. La opinión de la Compañía había sido expresada por el Superintendente el 3 de febrero de 1927 cuando se dijo a los trabajadores y empleados que, en vista de que la Compañía hacía varios años tenía establecido para la mayor parte de sus empleados y obreros el pago de los domingos y días de fiesta en general y durante todo el año, aun cuando estos no lo trabajasen, y en vista de que la ley sobre “descanso dominical” establecía un día de descanso en la semana no remunerado y el pago doble del servicio cuando así lo necesitara la empresa respectiva, era su opinión –la del Superintendente– que los empleados y obreros deberían presentarse en su oficina a fin de dejar constancia de si la forma de pago llevada hasta ese momento les satisfacía o si deseaban que los pagos se hicieran de acuerdo con lo establecido en la nueva ley. Naturalmente, el Superintendente aclaró que los empleados y obreros que no gozaban del pago de los días feriados, en caso de que se les exigiera el trabajo de un domingo o festivo, tendrían derecho a un salario doble. El acuerdo a que se llegó con los trabajadores se puso de manifiesto en un aviso que se fijó en las oficinas de la Compañía cuyo contenido es el siguiente:

COMPAÑÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOGOTÁ

Bogotá, 9 de Febrero de 1927

La Dirección de la Compañía pone en conocimiento de todo el personal de empleados y obreros de la Compañía, que a partir del sábado 12 próximo del presente las liquidaciones de sueldos y salarios se harán de acuerdo con lo establecido por la ley sobre “Descanso Dominical”, es decir, que no se les liquidarán los domingos y días de fiestas sino a las personas que los trabajen, pagándoles un sueldo o salario doble, a menos que den el aviso correspondiente de acuerdo con la circular fijada arriba.

Compañía de Energía Eléctrica. Superintendente.

Luego de la discusión sobre el “descanso dominical”, el Gerente de la Compañía, Luis Samper Sordo, expuso ante la Junta Directiva el contrato celebrado el 16 de febrero entre el Alcalde de la ciudad, José M. Piedrahita, y los representantes de

la *Compañía Nacional*, en el que se establecieron las condiciones en que el Municipio compraría el 50% de las acciones de la empresa y las bases principales para la formación de una sociedad anónima por acciones que se denominaría *Empresas Unidas de Energía Eléctrica* en la cual se fusionarían las dos compañías que prestaban el servicio de energía eléctrica en la ciudad. Este contrato, según Samper Sordo, traía grandes ventajas a la *Compañía de Energía* porque el monto de “utilidades no distribuidas” desde el 30 de junio de 1926 hasta la fecha se repartiría entre los accionistas y no ingresaría al haber de la nueva empresa. El contrato a que aludía Samper Sordo fue el aprobado mediante el Acuerdo 14 del 28 de junio de 1927:

ACUERDO NÚMERO 14 DE 1927<sup>47</sup>

Por el cual se aprueba un contrato (con la *Compañía Nacional de Electricidad*)  
El Concejo de Bogotá, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

Artículo único. Apruébase el siguiente contrato celebrado entre la *Compañía Nacional de Electricidad* y la comisión delegada del Concejo para la compra de esta Compañía y la *Energía Eléctrica*, el cual dice así:

Los suscritos, a saber: José M. Piedrahita, Alcalde de la ciudad, y Liborio Escallón, Eduardo Briceño y Belisario Ruiz, concejeros municipales, obrando los cuatro en representación del Municipio de Bogotá, y Jorge González García, Personero municipal, en cumplimiento de la comisión que les fue encomendada, por el Honorable Concejo Municipal, como se verá adelante, por una parte, que en el cuerpo de este documento se llamará “el Municipio”, y José D. Dávila, en representación de la sociedad anónima denominada *Compañía Nacional de Electricidad*, debidamente autorizado por su Junta Directiva, y que en adelante se llamará “la *Nacional*”, por otra parte, han convenido celebrar el siguiente contrato de adquisición para el Municipio de la *Compañía Nacional de Electricidad* para fundirla con la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*:

Primero - La *Nacional*, constituida por las escrituras públicas números 1287 de 29 de abril, y 1307, de 30 de abril de 1920, otorgadas ante el Notario 1° de este Circuito,

---

47 Curiosamente no fue posible conseguir una edición completa de este acuerdo, ya que en la edición consultada el libro fue mal elaborado y en el *Registro Municipal* de la época no apareció.

y la número 2773, de 11 de noviembre de 1926, otorgada ante el Notario 2° de Bogotá, transfiere a título de venta al Municipio de Bogotá todas sus concesiones, permisos, valores activos, derechos y acciones y bienes muebles e inmuebles, etc., de que es propietaria, que se especifican por su situación y linderos en hojas separadas que hacen parte integrante de este contrato y que se incluirán en esta cláusula al otorgarse la respectiva escritura pública, con el fin de que se verifique la fusión de la *Compañía de Energía Eléctrica* de Bogotá con la *Nacional*, de que se hablará más adelante. El Municipio de Bogotá se hace cargo únicamente del pasivo que taxativamente se relaciona en escrito separado firmado por los otorgantes por duplicado, y que se agrega a este documento y se incorporará en esta cláusula al otorgarse la correspondiente escritura pública. El Municipio reconoce hasta cinco mil pesos (\$5.000) moneda corriente para el pago de las obligaciones de la *Compañía Nacional*, que por cualquier motivo no hubieren quedado detalladas en el escrito a que se refiere esta cláusula.

Segundo - El precio de esta venta es la suma de un millón setecientos treinta y siete mil pesos (\$1.737.000), o sea de ocho pesos sesenta y ocho y medio centavos (\$8,68½) por cada una de las doscientas mil (200.000) acciones en que está dividido el capital de la *Nacional*.

Tercero - El precio de un millón setecientos treinta y siete mil pesos (\$1.737.000) lo pagará el Municipio al liquidador o liquidadores que nombre la *Nacional* en la siguiente forma: en dinero efectivo, la suma de setecientos tres mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos (\$703.485) que corresponden a ochenta y un mil acciones (81.000) estimadas al precio de ocho pesos sesenta y ocho y medio centavos (\$8,68½) cada una, y el resto, o sea la suma de un millón treinta y tres mil quinientos quince pesos (\$1.033.515) en doscientas seis mil setecientas tres acciones (206.703) de valor nominal de cinco pesos (\$5) cada una de la *Compañía* en la cual se han de incorporar las compañías de electricidad a que se refiere este contrato. El dinero efectivo, o sea setecientos tres mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos (\$703.485) lo pagará el municipio en pagarés o libramientos girados a cargo del Tesoro Municipal, subdivididos en la forma que indiquen los liquidadores, que podrán ser endosados sin necesidad de aceptación del Municipio y contendrán las siguientes estipulaciones: término, seis meses (6) a partir del 1° de enero de 1927, es decir que vencerán el 30 de junio de este año, interés nueve por ciento (9 por 100) anual durante al plazo contado desde el día 1° de enero, y diez por ciento (10 por 100) anual en caso de demora, sin perjuicio del cobro; facultad para el Municipio de recoger estos libramientos antes de sus vencimientos, sin abonar por ellos prima alguna. Las utilidades repartibles de la *Compañía Nacional* desde el día 1° de enero de 1927 hasta el día en que se verifique la fusión con la *Compañía de Energía Eléctrica*, se dividirán así: las utilidades correspondientes a ciento un mil acciones (101.000) para el

Municipio y las correspondientes a noventa y nueve mil acciones (99.000) para los demás accionistas de la *Compañía Nacional*.

Cuarto - Mientras el Municipio no haya recogido los pagarés o libramientos girados a cargo del Tesoro Municipal de que se habla en la cláusula tercera, la *Nacional* se seguirá administrando en la misma forma en que lo está actualmente, pero el Municipio tendrá derecho a nombrar un revisor que examine sus cuentas. Una vez que el Municipio haya recogido y pagado los libramientos de cargo del Tesoro Municipal, la administración de la Compañía se sujetará a las condiciones que se expresan adelante.

Quinto - Con todos los haberes de la sociedad anónima denominada *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, que incluirán todas sus concesiones, permisos, contratos, valores activos y pasivos y bienes muebles e inmuebles, y los mismos haberes de la *Nacional* que el Municipio compra por medio de este contrato, se verificará la fusión de las dos empresas, la *Nacional* y la *Compañía de Energía Eléctrica*, reformando los estatutos de la última en la forma que fuere necesario para realizar la total incorporación en una sola empresa cuyo nombre será *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S.A.*, con un capital de cuatro millones setecientos trece mil pesos (\$4.713.000) dividido en novecientos cuarenta y dos mil seiscientos acciones (942.600) de valor nominal de cinco pesos (\$5) cada una, totalmente pagadas. De estas acciones la nueva Compañía entregará, a más tardar treinta días (30) después de su formación, a los accionistas de la *Compañía de Energía Eléctrica* quinientas noventa y cinco mil doscientas acciones (595.200) por valor de dos millones novecientos setenta y seis mil pesos (\$2.976.000) para canjear a todos los accionistas de esta Compañía las doscientas cuarenta mil acciones (240.000) que hoy poseen, a razón de doce pesos con cuarenta centavos (\$12,40) cada una, y doscientas seis mil setecientos tres acciones (206.703) a los accionistas de la *Nacional* como completo del pago de este contrato, y al Municipio de Bogotá ciento cuarenta mil seiscientos noventa y siete acciones (140.697) equivalentes a los setecientos tres mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos (\$703.485) que el Municipio paga en dinero a la *Compañía Nacional*. En consecuencia, el número total de las acciones del Municipio en la nueva Compañía será de cuatrocientas setenta y cinco mil quinientas diez y siete acciones (475.517) y el de los accionistas particulares el de cuatrocientas sesenta y siete mil ochenta y tres acciones (467.083), y por consiguiente el Municipio tiene ocho mil cuatrocientas treinta y cuatro acciones (8.434) acciones más que los particulares, porque las veinte mil acciones que hoy posee en la *Nacional* computadas al precio de \$ 8,68 cada una, serán cambiadas por acciones de la nueva empresa. Cada acción tendrá derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas.

Sexto - *Las Empresas Unidas de Energía Eléctrica S.A.* tendrán los mismos estatutos

que actualmente rigen en la *Compañía de Energía eléctrica de Bogotá*, que sólo podrán modificarse por el voto acorde de las acciones del Municipio y de las tres cuartas partes de las acciones que pertenecen a particulares, y se consignarán en los estatutos que actualmente rigen las siguientes estipulaciones:

a) Los productos netos de la empresa deberán repartirse como dividendo entre las acciones, sin hacer diferencia alguna entre las que pertenezcan al Municipio y las que pertenezcan a particulares, con deducción solamente de las cantidades que el Consejo Directivo, por el voto de cuatro de sus miembros, destine a fondos de reserva, a deméritos, o a amortizaciones;

b) El Consejo Directivo tendrá las funciones que actualmente le señalan los estatutos de la *Compañía de Energía Eléctrica* y estará formado por cinco (5) directores principales y sus correspondientes suplentes personales, elegidos así: dos directores nombrados por el Municipio; dos directores elegidos por mayoría de votos de las acciones pertenecientes a particulares; y un quinto director designado por el Municipio de terna propuesta por los dos directores que hayan elegido los accionistas particulares, siendo entendido que el director que tiene derecho a nombrar el Municipio, de acuerdo con el contrato de suscripción de acciones de la *Nacional*, queda eliminado;

c) Para el primer periodo se designan de común acuerdo, a fin de que ocupen el puesto de quinto director, a los siguientes señores: principal, Pedro María Carreño; suplente, Alvaro Uribe. Los directores que deben nombrar los accionistas particulares para el primer periodo serán elegidos así: uno por los accionistas de la *Nacional* y otro por los accionistas de la *Compañía de Energía Eléctrica*;

d) La elección de gerentes y la fijación y modificación de tarifas y servicios que preste la Compañía se harán por el Consejo Directivo, con asistencia de cinco (5) miembros y con el voto de cuatro (4) de ellos;

e) La liquidación de la Compañía no podrá hacerse sino con el voto acorde de las acciones del Municipio y de las tres cuartas partes de las acciones que pertenezcan a particulares.

Séptimo - Todos los gastos a que dé lugar el perfeccionamiento de este contrato y los de la formación de la nueva Compañía serán a cargo del Municipio.

Octavo - La autorización dada por el Concejo de Bogotá para la celebración de este contrato dice así: etc., etc.

En la Junta Directiva del 13 de mayo de 1927 se consideró el proyecto de contrato para la formación de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S.A.* de que trató el Acuerdo 14 de 1927 expedido por el Concejo Municipal. Tras la lectura del Acuerdo ninguna de las dos compañías aceptó el traspaso de instalaciones que estaban sirviendo y que quisieran los clientes pasar de una a otra compañía. Este era ya un reparo importante al acuerdo. No obstante, de ese texto es posible rescatar un par de consideraciones interesantes. En primer lugar, se destaca que por primera vez que se otorgó a la nueva Compañía la razón social que abría de regirla: *Empresas Unidas de Energía Eléctrica*, a la vez que se hizo una primera distribución accionaria según la cual la nueva empresa contaría con 942.600 acciones con un valor de \$5 cada una. Esas acciones se distribuirían entregando 595.200 para los antiguos dueños de la *Compañía de Energía*, 206.703 para la *Compañía Nacional* y 140.697 para el Municipio de Bogotá. A diferencia del contrato suscrito por el Municipio y la *Compañía de Energía*, en este con la Nacional la mayoría de sus acciones pasaban a ser propiedad del Municipio, a pesar de que el precio de las acciones de la Nacional también fue inflado. Esa distribución accionaria, sin embargo, no se reflejaría en la primera Junta de la nueva empresa, pues las dos antiguas compañías, siendo propietarias de un número distinto de acciones, designarían igual número de delegados ante la Junta Directiva.

Los problemas que presentó el Acuerdo 14 no impidieron que el 24 de mayo de 1927 la Asamblea General de Accionistas de la *Compañía de Energía*, en sesión extraordinaria presidida por Ramón Muñoz, aprobara el proyecto de contrato sobre formación de la Compañía llamada “*Empresas Unidas de Energía Eléctrica S.A.*”. Ese día, en presencia de los accionistas Gabriela Madrid de Samper, Alfonso Touchet, un representante del Municipio de Bogotá, Ricardo Samper, y la representación de la firma *Hijos de Miguel Samper*, se nombró una comisión encargada de elaborar las reformas de los Estatutos y las demás disposiciones que la Asamblea General de Accionistas dictara como consecuencia del contrato que acaba de aprobarse.

En relación con los problemas del Acuerdo 14, el Concejo aceptó hacer las reformas pertinentes y las incluyó en la parte final del Acuerdo 31 de 1927. La parte referente a estas reformas quedó bajo el título “por el cual se aprueba un contrato sobre adquisición de una zona para la ampliación de la calle 15 de esa ciudad y se adiciona y reforma el Acuerdo número 14 del presente año”, y el texto se consignó de la siguiente manera:

Artículo 2º Modificase la cláusula décima del contrato aprobado por el Acuerdo número 14 del corriente año, por el cual se prueba un contrato (con la *Compañía Nacional de Electricidad*), en la siguiente forma:

*Décima* - La *Compañía Nacional de Electricidad*, representada por su Gerente, da poder especial al *Banco de Bogotá* o a la entidad que éste designe para que transfiera gratuitamente la zona de terreno que dicha Compañía adquirió de los señores Nicolás Gómez S. y Hernando Gómez Tanco, por escrituras públicas números 2164 y 134, de fecha 7 de diciembre de 1922 y 2 de febrero de 1923, otorgadas en las Notarías 2ª y 4ª de esta ciudad, haciéndose cargo el adquirente de las obligaciones contenidas en las mencionadas escrituras. El inmueble de que se habla en esta cláusula queda en calidad de depósito en el mencionado Banco, en su sección fiduciaria, hasta que el Municipio ordene la tradición de tal zona.

Parágrafo. También modifícase la cláusula tercera del mismo contrato que se menciona en este artículo en el sentido de cambiar en ella la expresión “las utilidades repartibles” por “las utilidades obtenidas”.

Parágrafo. Además adiciónase la cláusula sexta, inciso *e*), del mismo contrato que se menciona en este artículo en el sentido de agregarle, después de las palabras “no podría hacerse”, lo siguiente: “antes de vencerse los permisos concedidos por el Municipio a las referidas empresas materia de la fusión”.

Parágrafo. Suprímase de la cláusula quinta del mismo contrato que se menciona en ese artículo lo siguiente: “porque las veinte mil acciones (20.000) que hoy posee en la Nacional, computadas al precio de ocho pesos con sesenta y ocho y medio centavos (\$8,68½) cada una, serán cambiadas por acciones de la nueva empresa”.

Dado en Bogotá, a veintiocho de junio de mil novecientos veintisiete.

El Presidente del Concejo, F. DE P. MONSALVE - El Secretario, *Ignacio Castro*.

Tras la firma de este acuerdo, lo único que quedaba por hacer era finalizar las tareas de la *Compañía de Energía* y ultimar detalles en relación con los nuevos estatutos de las *Empresas Unidas*. En ese orden de ideas se pagó al Municipio el valor de los dividendos que le correspondían hasta el 30 de junio de 1927, que ascendieron a \$58.080 más 484,05 por intereses liquidados al 4% anual sobre los saldos mensuales, y algunas semanas después se puso a consideración el aumento del capital social y la reforma de los estatutos, decisión que finalmente se tomó el 6 de agosto cuando la Asamblea General de Accionistas, de la que participaron el Municipio de Bogotá, Joaquín Samper, Alfonso Touchet, Gabriela Madrid de Samper, José María Samper y Ana Vergara de Samper, decidió aumentar el capital social y reformar los estatutos como consecuencia del contrato de fusión de las compañías de energía. El 20 de agosto de 1927 el la Junta Directiva insistió en la

necesidad de desistir del pleito que le promovió la *Compañía Nacional* y que estaba en casación, y una semana más tarde se eligió como director principal a Luis Samper Sordo y como suplente a Francisco Samper Madrid; se rindió informe a los accionistas, correspondiente al período julio 1° de 1926 a junio 30 de 1927, en el que las utilidades liquidas fueron de \$314.124,84 y se confirmó que la reorganización de la nueva Compañía tendría lugar el 1° de septiembre.

Es apenas obvio que los cambios que se generaron en la estructura administrativa de la Compañía incidieron en su organización interna y afectaron a los trabajadores de la empresa. De hecho, en el la Junta Directiva del 20 de mayo de 1927 se conoció que se estaban presentando anormalidades entre el personal de “El Charquito”, debido a la incertidumbre de los empleados por la situación que les crearían los cambios en la dirección de la empresa. Según lo tratado en la Junta, algunos trabajadores estaban por la época buscando empleos más seguros, por cuanto no se había hecho ningún pronunciamiento dirigido formalmente a ellos en que se les explicara la trascendencia de las transformaciones de la empresa. A raíz de esa incertidumbre se consideró oportuno, como una señal positiva, autorizar un aumento prudencial en la cuota de alimentación, que era de \$0,70 diarios. Pero la decisión más importante se tomó cuando, el 5 de agosto, se entregaron sobresueldos y gratificaciones a los empleados<sup>48</sup>.

La última sesión de la Junta Directiva de la *Compañía de Energía* se celebró el 30 de agosto de 1927. A ella asistieron Francisco Samper M., Guillermo Vargas, Jorge Touchet, César García Alvarez, el director suplente Miguel Samper y el Gerente, Luis Samper Sordo. En esa Junta se acordó la distribución de un dividendo mensual de \$0,08 por acción, de las utilidades de julio y agosto y, lo más importante, se cerró el acta agradeciendo a “todo el personal de empleados y obreros de la Empresa, que se ha distinguido siempre por su lealtad, consagración y competencia”, al tiempo que se consideró que era “... de suma importancia para los intereses de la nueva entidad conservar la organización existente, que si bien es susceptible de reformas y mejora, ha sido el fruto de la experiencia de más de 30 años y marcado con éxito indiscutible”<sup>49</sup>.

---

48 Actas de la Junta Directiva de la Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá, 5 de agosto de 1927.

49 *Ibid.*, 30 de agosto de 1927.

GERENTES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ  
1896-1999

PERÍODO	GERENTE
1896-1909	Joaquín y Tomás Samper Brush
1909-1910	Vicente Peñalosa Martínez
1911-1926	Joaquín y Tomás Samper Brush
1926-1927	Luis Samper Sordo y Wenceslao Paredes
1927-1932	Alvaro Uribe
1932	Luis Samper Sordo
1932-1934	Alfonso López Pumarejo
1934-1945	Eduardo Cuéllar
1945-1951	Jaime Samper Ortega
1951-1967	Manuel Madero París
1967-1975	Hernán Borrero Urrutia
1975-1977	Alberto Vásquez Restrepo
1977-1978	Samuel Navas Pinzón
1978-1982	Roberto Cáceres Bolaños
1982-1985	Fabio Puyo Vasco
1985-1986	Alvaro Pachón Muñoz
1986-1987	Francisco Gaviria Rincón
1987-1988	Javier García Bejarano
1988-1990	Alvaro Villegas Villegas
1990-1992	Lázaro Mejía Arango
1992-1993	Alberto Calderón Zuleta
1993-1994	Mauricio Cárdenas Santamaría
1994-1995	Gabriel Sánchez Sierra
1995-1997	Fabio Chaparro Beltrán
1997-1998	Paulo Orozco Díaz
1998-1999	Fernando Carrizosa Rasch-Isla
1999	José Antonio Vargas Lleras

## INDICE DE LÁMINAS

frente a la p.

1. Vía a El Charquito, 1899	68
2. Don Antonio Samper, Gerente Fundador	68
3. Primeros trabajos en el terreno en el Charquito 1897	69
4. El Charquito 1898	69
5. Transportando las piedras de mano en mano a El Charquito	100
6. Trabajando con corbata en la construcción de El Charquito	100
7. Los catálogos enviados desde París sobre iluminación pública	101
8. Aprobación de un Acta de 1896. Firmada por José María y Tomás Samper	101
9. Catálogo de máquina de luz. Archivo de la EEB	132
10. Caseta conductora a paso nivel 1900	132
11. Cuenta de cobro de Miguel Samper e hijos 1906	133
12. Documento de la compañía de Energía Eléctrica de Bogotá 1908	133
13. Trabajadores de la Empresa en El Charquito 1902	164
14. El 13 de agosto de 1896 se constituyó la Samper Brush y Compañía	164
15. Constitución de la Samper Brush y Compañía	165
16. Salto del Tequendama	165
17. Don Santiago Samper Brush, fundador de la Empresa	196
18. Primer generador de corriente 1901	196
19. Primera sede de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá “casa de lata” en la calle 13	197
20. Panorámica de El Charquito	197
21. Primer equipo directivo de la Empresa 1908	228
22. Funcionarios y trabajadores de la Empresa 1907	228
23. Tuna de la Empresa de Energía Eléctrica 1913	229
24. Cuadrillas de transporte de equipos con bueyes 1910	229
25. Controles subestación de Chapinero 1910	260
26. El Charquito	260
27. Operarios	261
28. Turbina de generación en El Charquito	261

29. Transformadores en El Charquito 1920	292
30. Carné de empleado	292
31. Personal de oficina de la Empresa 1920	293
32. Subestación Mosquera 1922	293
33. Iluminación del Edificio de la Alcaldía 1919	324
34. Almuerzo campestre a orillas del Río Bogotá 1922	324
35. Celebración del XXII aniversario de la Empresa, publicado por El Gráfico en 1922	325
36. Transformador de 5000 kVa instalado en 1925	325
37. Desarenador	356
38. Subestación interna 1922	356
39. Subestación de Chapinero	357
40. Acta de conciliación sindical 1924	357
41. Organigrama de la Empresa	388
42. Cuadrilla de seguridad motorizada	388
43. Empresas Unidas de Energía Eléctrica	389
44. Empleados de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica	389
45. Subestación Bavaria	420
46. Transmisores El Charquito 1927	420
47. Joaquín Samper Brush, Tomás Samper Brush, José María Samper Brush, Manuel Samper Brush, Antonio Samper Brush, Santiago Samper Brush, Vicente Peñalosa M., José Domingo Dávila, Wenceslao Paredes	421



Editado por el Departamento de Publicaciones  
de la Universidad Externado de Colombia  
en diciembre de 1999.

Se compuso en caracteres Ehrhardt de 11,5 puntos  
y se imprimió sobre papel bond de 70 gramos,  
con un tiraje de 1.000 ejemplares.  
Bogotá, Colombia

*Post Tenebras Spero Lucem*

